



## **VIAJE DE UNA DELEGACIÓN OFICIAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A LA REPÚBLICA DE HONDURAS PARA CONOCER LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA**

**3 al 9 de noviembre de 2018**

El Comité Internacional de la Cruz Roja (en adelante, CICR) cursó invitación para que una Delegación de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados viajase a Honduras, en el marco de las diversas visitas que organiza regularmente sobre el terreno para países donantes, de modo que pueda conocerse, de primera mano, la labor humanitaria que desempeña la Cruz Roja. Conocedores del interés de España en la región de las Américas, y, concretamente, en Honduras, el CICR decidió organizar esta visita, que iba a tener lugar en del 3 al 9 de junio del presente año 2018, pero hubo de retrasarse por la coincidencia en fechas del proyectado viaje con la moción de censura (debatida y votada los días 1 y 2 de junio) por la que resultó investido Presidente del Gobierno de España D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón. Así pues, en el momento que el CICR consideró oportuno, se retomó la Agenda del viaje, prácticamente en los mismos términos en los que fue originalmente planteada.

*Ver Anexo documentos: 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5*

La Delegación del Congreso de los Diputados viaja acompañada de una Delegación del CICR y una Delegación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Componen la **Delegación oficial del Congreso de los Diputados**:

- Excma. Sra. **D.<sup>a</sup> Micaela Navarro Garzón** (GS), Vicepresidenta Segunda de la Mesa del Congreso de los Diputados
- Excma. Sra. **D.<sup>a</sup> Elena M.<sup>a</sup> Bastidas Bono** (GP), Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados
- Excma. Sra. **D.<sup>a</sup> Pilar Rojo Noguera** (GP), Vocal de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados
- Excma. Sra. **D.<sup>a</sup> Carlota Merchán Mesón** (GS), Portavoz de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados
- Excma. Sra. **D.<sup>a</sup> Aina Vidal Sáez** (GCUP-EC-EM), Vocal de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.



## *Congreso de los Diputados*

---

- Excmo. Sr. **D. Luis Miguel Salvador García** (GCs), Portavoz de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

-Ilma. Sra. **D.ª Sara Sieira Mucientes**, Letrada de las Cortes Generales, Letrada de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

-Sra. **D.ª Patricia Cillero Calvillo**, del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales en la Dirección de Relaciones Internacionales, para la asistencia administrativa de la Delegación.

Acompaña a la Delegación en todo momento el Excmo. Sr. **D. Guillermo Kirkpatrick de la Vega**, Embajador de España en Honduras.

Componen la **Delegación oficial del Comité Internacional de la Cruz Roja**:

-Sr. **D. Abraham Doblado**, Responsable de América Latina y Sur de Europa en el área de Movilización de Recursos

-Sr. **D. Alexandre Formisano**, Jefe de Misión en Honduras.

-Sr. **D. Jordi Raich**, Jefe de la Delegación Oficial del CICR para México, América Central y Cuba.

Componen la Delegación Oficial de la Agencia Española de Cooperación Internacional:

-Sra. **D.ª Cristina Gutiérrez**, Jefa de la Oficina de Acción humanitaria.

-Sr. **D. Christian Freres**, Responsable de América Latina de la Oficina de Acción Humanitaria.

-Sr. **D. Jaime Iglesias**, Jefe de la Unidad de Prevención y Evaluación.

El viaje se realizó según la **Agenda** que se expone a continuación:

*Ver Anexo: Documento 2.*

Día 1- Sábado 3 de noviembre.

- 21 h. Llegada al Aeropuerto de Tocontín, Tegucigalpa, Honduras y traslado al Hotel Intercontinental.

Día 2- Domingo 4 de noviembre.

- 8-9 h. Desayuno Briefing CICR: Seguridad, Actividades CICR, Revisión de Agenda (Hotel Intercontinental, Salón privado TBC)
- 9-10.30 h. Traslado a Comayagua.
- 10.30-12.15 h. Visita a proyectos de AECID en Comayagua. Patrimonio.
- 12.30-14 h. Almuerzo con el Alcalde de Comayagua
- 14-15.30 h. Visita a Proyectos de la AECID en Comayagua: Agua y Saneamiento.
- 15.30-17 h. Retorno a Tegucigalpa.



## *Congreso de los Diputados*

---

### Día 3- Lunes 5 de noviembre.

- 8.30-11 h. Visita al Hospital Escuela Universitario y Reunión con:
  - Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Francisco José Herrera
  - Directora del Hospital Escuela Universitario, Dra. Cristina Suyapa Rodríguez Osorto
  - Decano de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Jorge Valle.
- 11.30-12.30 h. Reuniones sobre asuntos migratorios en la Cancillería (TBC):
  - Subsecretaria de Estado de Asuntos Consulares y Migratorios, Sra. Nelly Jerez
  - Directora General de Protección al Hondureño Migrante, Sra. Liza Medrano
- 12.30-13.30 h. Almuerzo. TBC
- 14.00-16 h. Visita al Congreso de Honduras gestionada por la Embajada de España
- 16.30-17.30 h. Encuentro con el COPINH (TBC). Hotel intercontinental.
- 19-21 h. Cena con el Embajador de España en Honduras, Excmo. Sr. D. Guillermo Kirkpatrick de la Vega e invitados: CICR, AECID, CRH, CRE.

### Día 4- Martes 6 de noviembre.

- 8-8.30 h. Briefing durante el desayuno. Temática Detención. Hotel intercontinental. Restaurante The Market
- 8.30-9.30 h. Traslado al Centro Penal de PNFAS
- 9.30-11.30 h. Visita al Centro Penal de PNFAS y Academia Penitenciaria en compañía de la Directora del Instituto Nacional Penitenciario
- 11.30 h. Traslado a San Pedro Sula
- 13 h. Almuerzo. Restaurante Don Tiki.
- 16-17.30 h. Visita a la morgue de San Pedro Sula y discusión sobre temática desaparecidos con la Directora Nacional de Medicina Forense, Dra. Julissa Villanueva
- 19 h. Cocktail con el Alcalde de San Pedro Sula. Municipalidad de San Pedro Sula.

### Día 5- Miércoles 7 de noviembre.

- Traslado y visita al Centro de Acogida para Migrantes Retornados (CAMR) en Omoa.
- 12-13 h. Almuerzo. Hotel El Paraíso. Omoa.
- 14-16 h. Visita a Proyecto sobre Desplazados internos por Cruz Roja Española y CICR en compañía del Alcalde de El Progreso.
- 16-17 h. Traslado a San Pedro Sula
- 19 h. Cena y Debriefing. Hotel Intercontinental. San Pedro Sula.

### Día 6- Jueves 8 de noviembre. Traslado al aeropuerto de San Pedro Sula. Regreso a Madrid.



## **Día 2. Domingo 4 de noviembre**

- **8-9 h. Desayuno Briefing CICR: Seguridad, Actividades CICR, Revisión de Agenda (Hotel Intercontinental, Salón el Roble)**
- Presentes: las tres delegaciones salvo el Sr. Jordi Raich, del CICR, que se incorpora dos días más tarde. En esta reunión está asimismo presente el **Sr. Juan José Sanzberro Gamio** (AECID).

*Ver Anexo, Documentos 3, 4.1 y 4.2*

El **Sr. Abraham Doblado** expone en primer lugar un breve resumen de la Agenda y el marco en el cual se va a desarrollar. Señala que el CICR tiene como objetivo atender las necesidades humanitarias en situaciones de conflicto o de violencia armada muy intensas, según los principios de neutralidad, imparcialidad, e independencia. Como organización, su origen se remonta a 1959 (Batalla de Solferino). El fundador del movimiento, Henri Dunant, organizó una sociedad de socorro para atender a los heridos habidos en esta batalla. El CICR se establece en Ginebra, a finales del siglo XIX; en primer lugar se dedica a labores sanitarias de atención a heridos y enfermos y se amplía su objeto posteriormente a presos y desplazados.

Respecto del funcionamiento del movimiento de la Cruz Roja, además del Comité Internacional de la Cruz Roja, cada país tiene su sociedad nacional (de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja en los países árabes). Estas sociedades nacionales no tienen normalmente operaciones internacionales sino que son asistentes de los Gobiernos de los Estados en diferentes funciones en respuesta a crisis o necesidades de la población en el ámbito nacional. Hay mucha variedad de servicios prestados por estas sociedades nacionales, Por ejemplo en Méjico se encargan servicio de ambulancia, en otros países se tienen hospitales. En un momento determinado, para coordinar las 192 sociedades nacionales surge la Federación de la Internacional de la Cruz Roja, que las apoya para que tengan la estructura, el personal, y la financiación en respuesta a crisis y emergencias en sus Estados.

El CICR tiene la sede central y 80 delegaciones en los países en guerra o conflicto. En Honduras están desde los años 80. Era una época de conflictos armados: guerra civil en El Salvador, sandinismo en Nicaragua. Había un buen número de nicaragüenses en Honduras en campos de refugiados. Posteriormente se cerró la colaboración hasta 2012, en que se firmó un nuevo acuerdo con el Gobierno, sobre la base de una nueva identidad de la oficina: la presencia del CICR ya no se debe a conflictos bélicos, sino a la violencia armada, consecuencia de la presencia de maras y pandillas, lo que supone una violencia distinta pero de nivel superior incluso a conflictos armados: Cárceles sobrepobladas, personas desplazadas internamente, número elevado de heridos y enfermos.

*Ver Anexo, Documentos 5, 6.1 y 6.2*

Uno de los graves problemas de los países del Triángulo Centroamericano (El Salvador, Honduras, Guatemala) es la existencia de maras: pandillas que controlan ciertos barrios en



ciudades, que luchan por control del territorio, lo que les da mayores ingresos: narcomenudeo y petición del impuesto revolucionario. Esto restringe la libertad de circulación de las personas, con consecuencias para la sanidad, la educación y los servicios sociales: se crean barreras invisibles, pues no puede circularse libremente por el territorio controlado por ellas. Muchas personas, para evitar que sus hijos sean reclutados por las maras, o víctimas de incidentes, se desplazan internamente. Honduras es el único país de la región que ha reconocido explícitamente 200.000 desplazados internos por la violencia. En estos días precisamente el problema se ha recrudecido, lo que ha hecho surgir una caravana migratoria de miles de personas, en camino hacia el norte, hacia Méjico y Estados Unidos, que son con frecuencia y en gran número repatriadas de nuevo una vez que alcanzan la frontera. El CICR trabaja con las otras oficinas de la región: Méjico, Guatemala, el Salvador, y Washington. El gran problema humanitario aquí es el de las personas repatriadas de manera regular, y las personas que desaparecen en la ruta migratoria, o sufren heridas, o violencia sexual. No es tanto problema de que Honduras sea un país de tránsito, porque de momento no se identifica como tal.

La respuesta del Estado en la región ante este fenómeno ha sido mano dura, populismo punitivo: Se impone a la población desplazada o migrante irregular regímenes estrictos de aislamiento, por la falta de medidas de seguridad alternativas a la privación de libertad, lo que ha derivado en cárceles superpobladas. El CICR visita los centros penales y trabaja porque la práctica penitenciaria cumpla con los estándares internacionales mínimos de protección de derechos humanos. También trabajan con los heridos víctimas de violencia. En las Comunidades controladas por pandillas (como por ejemplo, Los Pinos) el CICR trabaja para fortalecer el acceso a centros de salud, escuelas, venciendo las citadas “barreras invisibles” mediante el trabajo con los líderes comunitarios para que el acceso a esos servicios pueda ser más regular; en programas de educación alternativa, para que los jóvenes terminen el bachillerato, mientras se dedican a trabajar, por ejemplo a través de programas de radio. Trabajan en los centros de salud, dotando de psicólogos, médicos, y en la adecuada conexión entre escuela y centro de salud con la comunidad.

Para el problema de los desplazados internos, existe una Comisión interministerial del Ministerio de Derechos Humanos, de reciente creación, que con Cruz Roja y ACNUR, trabajan en un anteproyecto de ley para proteger y responder al problema de los desplazados internos. Mientras esta ley ve la luz, existe una atención a los desplazados, servicios de reasentamiento con duración limitada a 6 meses: red de psicólogos, pues hay muchos problemas de salud mental, de ansiedad, que se atienden al menos inicialmente, se cubren los gastos de salud física, y existen programas para obtener capacitación profesional para el empleo o el autoempleo. Otras organizaciones también atienden este problema, pero aún no existen unidades de atención gubernamentales, como las hay en Colombia. En definitiva, que los desplazados tengan 6 meses de calma, de tranquilidad, para poder tomar decisiones.

Las maras siempre suelen encontrar a los desplazados internos que huyen después de haber sido miembros de pandillas, lo que obliga a tomar de nuevo, una vez repatriados, la ruta



migratoria, que en Méjico es muy peligrosa por el narcotráfico. Cruz Roja fortalece la red de albergues que ya existen. Existe una tasa de 30% de retornados, y que vuelven a intentar la ruta migratoria. La propia ruta en sí, por Méjico, se ha vuelto una forma de obtener ingresos, de oportunidades de colocación, para muchas personas: es una forma de vida.

Desde Méjico se repatrián al año 40.000 hondureños y desde los Estados Unidos, otros 40.000, de manera que al año unas 80.000 personas son repatriadas. Cuando llega aquí el CICR en 2012, no existían los centros de repatriación. Ahora los hay, como en Omoa, donde la Cruz Roja provee el acceso a kits de higiene, servicios médico y psicológico, y entrevistas con las personas que vienen de allí, para saber cuáles son los problemas y acceso a la protección internacional. En Méjico se está trabajando mucho para que lleguen a solicitar y obtener la protección de asilo. El CICR apoya desde los recursos de primera necesidad 4 o 5 meses, y derivan al ACNUR para solicitar y obtener la protección internacional.

Como se ha indicado la respuesta del Estado a esta situación de violencia es la del populismo punitivo: mano dura. Existen 5 fuerzas armadas específicas, derivadas del ejército, para luchar contra maras, en los colegios, en los centros de detención, y la policía militar en las calles para una función de seguridad. Las funciones de policía civil las hace el ejército. La policía está en proceso de reestructuración y depuración, con 4.000 despedidos, por causa de su contaminación por las maras.

El Gobierno de Estados Unidos aporta recursos en el marco de la Alianza de prosperidad entre los Estados Unidos y los países del Triángulo norte, con un enfoque muy fuerte de seguridad, junto con otros objetivos como la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción. Pero no existe cooperación fuerte en materia de migrantes, de reinserción, de oportunidades educativas.

La tasa de homicidios sigue siendo una de las más importantes del mundo, pero ha ido bajando, de hecho, actualmente, es una de las tasas más bajas en los últimos cinco años. Varios factores han contribuido a ello: la depuración de la policía; la creación de cárceles de máxima seguridad, y el hecho de que el Gobierno hace año y medio retomó el control de los centros penitenciarios. Era un problema el que los mareros seguían operando desde la cárcel, por lo que se cortaron las comunicaciones telefónicas desde prisión. Pero las tasas de mortalidad siguen siendo de las más altas del mundo, 5 veces más altas que en países promedio. En ciertas áreas de algunos municipios, Tegucigalpa o San Pedro Sula, tiene los mismos niveles que antes, lo que demuestra que sigue habiendo focos generadores de violencia.

El CICR ha venido trabajando con policía y ejército para que cumplan con los estándares internacionales del uso de la fuerza. Han formado a los oficiales del ejército en esta materia en derecho internacional humanitario con respecto al uso de la fuerza. Han trabajado en un anteproyecto de ley sobre la regulación del uso de la fuerza. Se está esperando que llegue al Congreso. Durante las manifestaciones postelectorales del pasado año, 22 personas fallecieron, por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es un tema importante políticamente para la oposición. El CICR lo trabaja ya desde mucho antes de las elecciones, en



concreto desde 2014, porque el populismo punitivo al que se ha hecho referencia hace que no se observen estos estándares en la protección de los derechos humanos cuando se administra la fuerza por necesidades de seguridad. En resumen, siempre es difícil encontrar un equilibrio entre derechos humanos y enfoque de seguridad, pero en contextos de violencia estructural como lo es Honduras, aún lo es más.

Las ambulancias de la Cruz Roja hondureña llegan a donde no llegan las estatales, pues gracias a los principios de neutralidad e independencia, la Cruz Roja es una institución muy respetada. Las maras también respetan al personal de Cruz Roja, como también lo hacen a otras organizaciones. Cuando van a los centros de detención hablan con los mareros, de cómo están dentro de la cárcel, pero no existe un diálogo estructurado con las maras, sino que en las comunidades la información se obtiene de modo indirecto a través de los líderes.

En cuanto al problema de los desaparecidos, está muy conectado con la violencia estructural. El CICR trabaja con comités de familiares, para que creen una red de apoyo en salud mental. También se trabaja en aspectos forenses. El problema está muy conectado con la migración y el desplazamiento, porque quien busca a un desaparecido, seguramente él mismo no podrá volver a su propia casa. Los migrantes no pocas veces se van y no vuelven, acaban muertos, en cárceles, lo que hace que existan miles de personas buscando a seres queridos, y ello involucra a otros países, el Triángulo Norte Centroamericano, los Estados Unidos, Méjico. Muchos mueren en el desierto de Méjico. El CICR ha venido trabajando con las diversas organizaciones de búsqueda, entre los vivos y entre los muertos, interpol, cancillería, policía, servicios forenses. Para ello debe haber compatibilidad de información que se solicita y que se comparte. Bastaría que se obtuviese la huella digital, en los cuerpos que aún la tienen, antes de inhumar los restos, para poder tener un primer elemento de localización, y esta práctica están intentado extenderla.

En los centros penitenciarios, se trabaja en mejora de la infraestructura, acceso a los servicios de salud, formación de personas en el Instituto Nacional Penitenciario, protocolos de atención en salud, importante en el tema de las enfermedades contagiosas en los penales, y trabajan con el poder judicial para incrementar las garantías judiciales, pues se da el dato importante de que de 20.000 personas detenidas, 10.000 están en prisión preventiva (es decir, privados de libertad sin juicio previo). Las visitas familiares, suponen un problema también de seguridad.

Respecto de la labor del CICR con personas heridas y enfermas, el Hospital escuela universitario, que según la Agenda se visita en el día de mañana, es uno de los centros más importantes del país, y es el último eslabón en la cadena sanitaria para todo Honduras. Ni que decir tiene que está infra dimensionado para todo lo que debe atender. Se empezó a trabajar para mejorar los protocolos de atención de urgencia, en los quirófanos, para discriminar los casos más graves y atenderlos prioritariamente. Al ser un hospital universitario, la ventaja es poder integrar esta formación específica en el currículo universitario.



- **10.30-12.15 h. Visita a proyectos de AECID en Comayagua.**
  - **Conservación del Patrimonio apoyada por la financiación de la AECID.**
    - Recepción en el atrio de la Catedral por el Alcalde. Visita a la Catedral y al reloj más antiguo del mundo (año 1100), visita a la Casa cultural Comayagüense y Paseo de los Monumentos.
    - Visita a la Plaza Municipal de la Juventud y a la Escuela Taller, Centro de la Juventud, Punto de Información Juvenil (con financiación de EUROLABOR- Cooperación Delegada UE-AECID)
- **12.30-14.30 h. Caxa Real. Almuerzo ofrecido por el Alcalde de Comayagua** (Salón del Tesoro). Paneles y vídeo del proyecto de alcantarillado sanitario (Sala del Azogue)
- **14.30-14.45 h. Plaza de San Francisco, apoyada por financiación AECID.**
- **15.30-16.30 Visita a Proyectos de la AECID en Comayagua-Lejamaní: Agua y Saneamiento. Visita a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyado por financiación FCAS-AECID. Encuentro con Alcaldes, Comayagua, Lejamaní y Ajuterique**

*Ver Anexo, Documentos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5*

**Día 3- Lunes 5 de noviembre.**

- **8.30-11 h. Visita al Hospital Escuela Universitario**
- Reunión con:
  - **Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Francisco José Herrera**
  - **Directora del Hospital Escuela Universitario, Dra. Cristina Suyapa Rodríguez Osorto**
  - **Decano de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Jorge Valle.**
  - **Doctor Jorge Martín. Gestor del proyecto Hospital Escuela.**

*Ver Anexo, Documento 8*

El **Dr. Jorge Martín**, gestor del Proyecto Hospital Escuela explica que el CICR está presente desde 2013. Hubo un primer Proyecto en 2014, con objetivos como la inclusión de un módulo de manejo de heridos por armas en el currículo universitario, mejora de los muñones para adaptar prótesis en pacientes migrantes (que pueden perder en la ruta migratoria por subir o bajar de trenes en los llamados “puntos ciegos”) y el fomento de intercambio de experiencias de sanitarios hondureños y, en general, la mejora de infraestructura. En 2017 se comienza un proyecto más formal, de 4 años de duración, centrado en la mejora de infraestructura, con la construcción de una sala para discriminar pacientes según la gravedad que presenten, y en urgencias, en el fortalecimiento de capacidades, además de contribuir al apoyo de definición de protocolos, pues faltan rutas de atención y los aspectos organizativos son muy importantes. En



cuanto a la formación, los alumnos y personal en formación deben trabajar el *beside training*: al lado de los profesionales en el día a día.

El Hospital fue construido en 1978, y actualmente tiene 1.300 camas. Existen tanto atención de emergencia de cirugía y como de medicina interna y trauma, lo que no ayuda al manejo correcto de los pacientes. Para paliar este problema, se espera la construcción en el futuro de un hospital de trauma, ya aprobado por el Presidente de la República. Es un hospital que llama la atención, como se ha señalado anteriormente, por el volumen de pacientes que se reciben en él. Es el hospital de referencia para todo el país. Como es el último recurso, no puede denegar la atención ni derivar los pacientes a ningún otro hospital. En el área de emergencias entran 10.000 pacientes al mes. Quedan en observación en el área quirúrgica más de 1.000 pacientes al mes. El volumen de trauma ronda el 12-15 %. Unos 600 casos por violencia, (heridas de arma de fuego, heridas de arma blanca, heridas penetrantes o golpes contusos). No se incluye en esta estadística las víctimas de violencia de género que se derivan a las unidades específicas (por ejemplo, Médicos Sin Fronteras en Ginecología). Recibe el apoyo de diversas organizaciones, por lo que hay cada tres meses, una reunión de coordinación para evitar duplicidades. Hay un cierto hacinamiento, cercano al 200%. En San Pedro Sula, en el hospital la tasa de ocupación en emergencias de medicina interna es de 230%.

La **Sra. Navarro** pregunta por programa de atención a violencia sexual que gestiona MSF.

Está en proceso de traspaso al hospital. Darle sostenibilidad es muy complejo. Imposible distribuir la píldora del día después. El aborto está penado. La Sra. Navarro pregunta cuál es el nivel de vacunación. En años atrás, el índice de cobertura era muy alto. Se han ganado bastantes premios, el programa es emblemático, superan a los Estados Unidos donde hay que comprar la vacuna, aquí las proveen diversas organizaciones. Del 98% ha bajado a 68 %, en los últimos años, hay dificultades de llegar a toda la población por la violencia.

La **Sra. Merchán** se interesa por el traslado de pacientes.

La red de hospitales públicos de Honduras se integra por 30 hospitales, para los 18 departamentos en que se divide el territorio. Existen 54 hospitales privados, son pequeños, entre 4 y 25 camas. El Instituto hondureño de Seguridad Social cubre 19% de la población de Honduras. A la entrada del Hospital hay un cartel en el que se lee: “Sólo paga el que puede. Busca asesoría en la unidad de trabajo social para que no tengas que pagar”. La red pública de hospitales está debilitada porque todo acaba aquí, aquí derivan de 5 hospitales de alrededor, por falta de especialistas o tratamientos específicos. El sistema es deficitario. No existe un sistema de ambulancias estructurado. Los traslados al hospital se hacen a través de taxis, bomberos, policía, las organizaciones como Cruz Roja, que llegan a donde otras instituciones no llegan. La Universidad está comprometida con la formación del personal de emergencias, para dar una respuesta integral, pues los niveles de mortalidad son altísimos. Está instalado el comité operativo de emergencia en salud, donde están todas las organizaciones, como programa de



referencia. Existe protocolo de atención al paciente víctima de violencia. También preocupan otras cuestiones como la seguridad de los trabajadores de la salud.

El **Sr. Salvador** pregunta sobre el ratio de enfermeras, que le parece insuficiente.

Efectivamente, existen 700 médicos, 300 enfermeras, 1.000 auxiliares de enfermería. Esto sacrifica la calidad de atención, debe fortalecerse el área asistencial, hay lista de espera 4-6 meses, en los pacientes que necesitan un especialista. En los últimos tiempos este Hospital ha contribuido al empoderamiento de la enfermera, con formación permanente.

La **Sra. Navarro** recuerda que en España se acaba de autorizar que las enfermeras prescriban medicamentos.

La **Sra. Vidal** se interesa por el protocolo que se establece en la atención primaria de violencia, y si existen en este ámbito protocolos de denuncia policial.

No hay un marco jurídico. No se denuncia, se atiende, salvo en el ámbito de la niñez y adolescencia, en que se obliga a denunciar. Se comenta el sistema español, en que llega automáticamente la citación judicial, y paga el seguro del coche si no hay recursos. En materia de denuncia el CICR goza de inmunidades diplomáticas, no hay obligación de denunciar. Hay derecho al secreto que se extiende incluso posteriormente ante tribunales internacionales, por ejemplo.

Sobre la cobertura de la Seguridad Social, el 36% del presupuesto se gasta en la atención de emergencia, y atienden a un 60% de pacientes de urgencias, que no deberían ser de emergencia. Honduras es el país de Centroamérica que más casos de SIDA y Tuberculosis. El presupuesto se destina en parte a medicamentos, pero un porcentaje de pacientes no recibe estos tratamientos, hay capacitación de médicos generales (no hay capacidad para especialistas). Un problema bastante recurrente es la obesidad por consumo alto de carbohidratos, que va asociada a la diabetes e infartos de miocardio. El reto aquí es la educación para la salud, y poner fin a la venta, incluso dentro del mismo hospital, de alimentos poco saludables.

Hay conexión entre trabajo del CICR en atención a violencia y desplazados internos. Hay interrelación de programas: violencia en las comunidades, problemas de salud, desplazados internos y migrantes.

**La Delegación** se interesa por la violencia de género, sexual y mujeres víctimas de violencia por maras. No hay discriminación por enfoque de género en el área de emergencias. El problema es cuando se desplazan o derivan a otros servicios por barreras invisibles a causa de la violencia de las maras. El hospital es un área protegida. Es importante, y se va haciendo, el trabajo con comunidades, porque son los primeros que atienden a los heridos, se les proporcionan cursos de primeros auxilios.

El **Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Francisco José Herrera**, saluda en este momento a la Delegación. Señala que por la vulnerabilidad de Honduras, se sienten muy agradecidos por la presencia de Cruz Roja. Vuelve a insistir sobre la importancia de la sala de discriminación de pacientes en la recepción, que está en construcción, para racionalizar el uso de la emergencia. Es un hospital atípico por su dimensión. Es un hospital



central en el sistema sanitario, es un hospital magnético, por lo que están en crisis: la red sanitaria hondureña es débil, y vienen aquí, y hay que atenderlos porque es el último nivel, aunque realmente muchos caos podrían resolverse a nivel local. Este hospital debería ser de alta medicina, y no tanto al trauma, pero el trauma ahora ahoga el presupuesto. Hay dificultades en relación a la cobertura y al abastecimiento.

Señala el reciente cambio de sistema de adquisición de medicamentos y productos sanitarios, ahora han adoptado un sistema de fideicomiso, lo que permite su adquisición a un justiprecio. Pero el cambio ha originado un desfase que ha salido caro, porque ha generado incertidumbre en el paciente.

La **Sra. Navarro** agradece la presencia del Rector, y señala que el intercambio de experiencias que se ha puesto sobre la mesa puede servir en ambas direcciones. Expresa su satisfacción de ver que los recursos se invierten bien por estar en las manos de Cruz Roja. Trabajar con la Universidad es muy positivo por la formación de los nuevos profesionales, que no genera a simple vista un impacto inmediato pero será muy importante en el medio plazo. Apunta que el nivel de sensibilización en violencia de género en España, cada vez es más alto y recuerda, a este respecto, la existencia de una ley integral de violencia de género, de carácter interdisciplinar. Finalmente, destaca la importancia de la formación en el ámbito universitario.

El **Rector** apunta que existe en Honduras un Observatorio de violencia para estudiar los índices de violencia reales. Existe también la presencia creciente del Ministerio Público, no exenta de dificultades sociales, porque al crearse la Fiscalía de la mujer, cuando comenzó a perseguirse a los maltratadores, la mujer pedía que se renunciase a su persecución, que el delito se perdonase, porque también dependían de sus recursos para sobrevivir. Las mujeres y menores son utilizados en el tráfico de droga y el crimen organizado, es un problema social muy complejo. Debería hacerse un estudio sociopolítico para poder determinar las condiciones que provocan la violencia y la migración derivada de la misma. A este respecto recuerda que existen también mecanismos de información en las salas de espera para poner en conocimiento la existencia de servicios a los que acudir en caso de violencia de género.

La **Sra. Bastidas** apunta que en España, a propósito de esta cuestión de la violencia de género se ha conseguido un Pacto de Estado en que el consenso político ha sido una herramienta fundamental. Hay determinados temas tan importantes que deben quedar al margen de las diferencias políticas legítimas que puedan existir para lograr una mayor eficacia en su solución. Y esto es lo que se ha logrado en España.

El **Vicerrector de relaciones internacionales** de la Universidad pone en valor la alianza del hospital y la universidad, que es interesante por el trabajo interdisciplinar. En estudios como Derecho, Trabajo Social y Psicología, puede darse lugar a ir organizando equipos interdisciplinarios. La facultad de Ciencias Jurídicas es clave en cuanto a las iniciativas legales en materia de violencia de género y otras. El Decano, sobre lo apuntado anteriormente, recuerda que el eje del currículo de Enfermería es la formación para enfrentar problemas derivados de la violencia estructural que sufre el país.



➤ **11.30-12.30 h. Reuniones sobre asuntos migratorios en la Cancillería:**

- **Vicecanciller. Subsecretaria de Estado de Asuntos Consulares y Migratorios, Sra. Nelly Jerez**
- **Directora General de Protección al Hondureño Migrante, Sra. Liza Medrano**

Tras las palabras de bienvenida por parte de la Sra. Medrano que anuncia la próxima incorporación a la reunión de la Vicecanciller, Sra. Jerez, la **Sra. Navarro** comienza dando las gracias y subrayando la importancia de este encuentro para la Delegación parlamentaria, que se encuentra acompañada por el Embajador de España y por el CICR y la AECID. El objetivo de la Delegación es conocer la repercusión, a través de la inversión española, en la mejora de las condiciones de la calidad de vida de las personas. Pone en valor el trabajo de la Agencia Española de Cooperación Internacional a este respecto. Recuerda que una de las posibilidades de actuación como parlamentarios es mejorar la legislación para la mayor eficacia de la ayuda en sus distintos ámbitos. A este respecto, subraya, la inclusión de la perspectiva de género en todos los ámbitos, es absolutamente central, porque es un problema transversal, y decisivo en el desarrollo de los países.

*Ver Anexo Documentos 9.0, 9.1 y 9.2*

La **Sra. Liza Medrano** señala que el Marco de Asociación País 2019-22 está a punto de cerrarse. Los sectores de la cooperación española, agua y saneamiento, fortalecimiento institucional son clave. La eficacia es un objetivo central y es transversal. Para la mayor eficacia es preciso incorporar el concepto de apropiación, para que la cooperación esté mejor asentada. En cuanto a transparencia, existe un portal donde está toda la cooperación internacional, de España y de otros países. Hay un total de 1.400 proyectos. Parte de la eficacia está en la armonización de proyectos. El otro aspecto de la eficacia es la rendición de cuentas. Existen informes respecto de retornados. Existen más de 6.050 retornados tras esta avalancha de migrantes. Es importante el trabajo en el arraigo y solucionar progresivamente las causas. La cooperación debe enfocarse en desarrollos productivos y generación de empleo. España ayuda mucho a Honduras en el fortalecimiento institucional, pero también es clave el desarrollo productivo, la creación de empresas y la inversión.

La **Sra. Navarro** pregunta por el proyecto de ley de desplazados internos, que se enmarca en el pacto global de refugiados. También respecto del Informe de las personas LGTBI en Centroamérica, elaborado por ACNUR y AECID y que próximamente se va a presentar en Nueva York.

La **Sra. Bastidas**, agradece de modo especial la oportunidad de este encuentro. Subraya la importancia de la Cooperación española en Honduras, recuerda la reciente aprobación del V Plan Director de la Cooperación española 2018-2021, en el que Honduras sigue siendo una de



las prioridades centrales del Gobierno de España, como lo demuestra la reciente visita del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe. La Comisión ha aprobado una Declaración Institucional por unanimidad, sobre la situación política en Honduras, cuyo texto anuncia que hará llegar a esta Cancillería. También quisiera saber la valoración que a esta Cancillería le merece la postura de Estados Unidos sobre los retornados.

Declaración Institucional sobre la situación política en Honduras (núm. exp. 140/24, Boletín Oficial de las Cortes Generales Serie D, 24 de mayo de 2018, num. 356): [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-356.PDF#page=30](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-356.PDF#page=30)

La **Sra. Merchán** reitera el agradecimiento y reconoce el trabajo conjunto de la Cooperación. Se interesa por el Marco de asociación y en concreto por el medio ambiente, de qué manera se incorpora el enfoque de evaluación de riesgos de desastres, si hay cooperación regional. Asimismo, por la seguridad alimentaria y nutrición en relación con las circunstancias de Honduras en el corredor seco. Anuncia que la Comisión de Cooperación del Congreso ha solicitado recientemente la creación de una Subcomisión para repensar el marco normativo de nuestra Cooperación. En relación con la migración, se interesa por los menores no acompañados y por el retorno de niños y niñas. Y finalmente, cómo afrontan el reto de ser país de migración y asimismo país de acogida.

El **Sr. Salvador** reitera el agradecimiento y se hace eco de las intervenciones anteriores. Subraya la importancia de los acuerdos y consensos en la Comisión de Cooperación. Se interesa, además de las cuestiones que han sido lanzadas, por la caravana de migrantes y se pregunta si será un fenómeno que se va a extender en el futuro y los retos a los que el país se enfrenta en este sentido.

La **Sra. Vidal** agradece nuevamente la acogida. Igualmente pregunta por la caravana de migrantes. Apunta que Honduras es uno de los países más peligrosos para la defensa de los defensores de los derechos humanos. Recuerda el juicio por el asesinato de la ambientalista Berta Cáceres, acontecido hace dos años, y que está próximo a concluir en estos días, e interesa las medidas que está implementando el Gobierno en este punto. Pregunta asimismo si se está desarrollando un plan para el sector industrial para Honduras. Finaliza con una cuestión sobre la defensa de los derechos de las personas LGTBI en relación con el estudio realizado por la AECID sobre esta problemática en países del Triángulo norte y las necesidades de protección internacional de estas personas.

La **Sra. Rojo**, reitera el agradecimiento de la Delegación. Señala que la Vicecanciller ha subrayado el fortalecimiento institucional, que es una de las prioridades de la Cooperación española, y le parece fundamental como factor de desarrollo, y pregunta por una valoración del mismo por parte del Gobierno de Honduras, si llevan a cabo proyectos o medidas en esta materia, y se interesa por las sugerencias que tengan a bien hacernos y que puedan servirnos para los programas de cooperación.



La **Sra. Vicecanciller, Sra. Nelly Jerez**, manifiesta que como exdiputada comprende bien la labor de sus invitados, y manifiesta que están presentes las personas de su equipo más solventes para responder a las preguntas. Señala en primer lugar que el tema de la migración es histórico, desde la crisis del huracán Mitch (1998). Pero desde entonces el fenómeno ha variado profundamente. Ahora la causa principal es la inseguridad de la gente en su barrio y colonia. Recuerda que el Presidente Orlando ha enfrentado este problema por medio de un enfoque fuerte de seguridad: Golpe al narcotráfico, refuerzo en los procedimientos de seguridad, que se ha traducido en un descenso de la cifra de muertos. Señala que la causa principal de la migración ya no es esta, sino la búsqueda de empleo, la segunda tiene que ver con los temas de reunificación familiar. La tercera es la violencia de maras y pandillas. Hoy existen unos 60.000 hondureños que han sido deportados y retornados. Son asistidos en tres centros. Hace tres años, hubo una crisis de menores no acompañados, y para responder a la misma se conformó una Fuerza de Tarea, liderada por la Primera Dama, la Secretaría de Asuntos Consulares y Migratorios, el Ministerio Público, el Instituto de la Niñez y la familia, la Secretaria de Desarrollo y reinserción social, todo ello para dar una respuesta de acogida a los retornados.

Sobre la caravana de migrantes, señala como el pasado 12 de octubre, miembros de la sociedad civil hicieron un llamamiento en las redes sociales a los hondureños que quisieran salir del país, prometiendo que a todo el que así lo decidiera iba a ser beneficiario de refugio o visa humanitaria en Méjico y en Estados Unidos, siempre que llevaran consigo a sus niños. Más de 700 de ellos se reunieron en la central de autobuses, e iniciaron el camino. Por la cantidad de mujeres embarazadas y niños pequeños lograron que se abriera la frontera de Guatemala sin necesidad de mostrar sus documentos. Hay más de 6.000 hondureños en dicha caravana a día de hoy. Y por supuesto, multitud de deportaciones. Existen 3 centros de retornados, el más importante el de Omoa. Se han dedicado 20 millones de euros del Gobierno para los retornados.

Sobre los 20 años que hace del Huracán Mitch han existido avances, por ejemplo, en la preparación de la población y se ha establecido un teléfono de emergencias. Se ha avanzado mucho en la coordinación de departamentos gubernamentales. Refiere asimismo la creación de un Consejo en relación con los mecanismos para protección de defensores de derechos humanos y la creación de una Secretaría de Derechos Humanos. Desde el respeto al Poder judicial, lo que le queda al ejecutivo es desear que las autoridades esclarezcan los hechos que han sucedido con defensores.

La **Sra. Liza Medrano** menciona la alianza público-privada en sectores agrícola, vivienda, maquila, servicios de *call centers*, maquinaria y vehículos industriales. Son los sectores en los que está focalizada la inversión. También en el corredor logístico del Pacífico al Atlántico, el impulso al pequeño exportador, la búsqueda de nichos de mercado y la homologación de certificaciones.

Sobre cooperación, el departamento responsable ha creado instituciones de coordinación de los proyectos, de acuerdo con los principios de la cooperación, eficacia y rendición de cuentas, en el marco de ejes transversales que son género y derechos humanos y



fortalecimiento institucional. Con ello se busca que los proyectos tengan un componente de estas cuestiones siempre. Menciona asimismo la Escuela de Alta Gerencia pública, como ejemplo de fortalecimiento institucional.

Sobre el enfrentamiento a riesgos de desastres, Honduras es el número 1 de los países vulnerables. Las experiencias en este terreno han sido muy tristes pero también han sido valiosas. En 1998, tras el Mitch, que generó 5.55 millones de dólares en pérdidas y 10.000 víctimas, se reveló una insuficiente coordinación, pero hoy estamos mejor. Existe en este sentido una Comisión permanente de contingencias (COPECO). Coordina el sistema nacional de gestión de riesgos. Además del SINAGER, también existen los servicios de emergencia municipales. La Cancillería tiene a su cargo la gestión de la asistencia internacional en el marco del Sistema centroamericano de gestión de riesgos. Los efectos del cambio climático son adversos a Honduras, por ello está considerado en los índices internacionales como un país muy vulnerable. Es una labor muy difícil pero hay una mayor preparación que en el pasado. Por huracanes, sequías, inundaciones, el trabajo es diario y permanente.

Desde la entrada en vigor de la ley de protección al hondureño migrante, se instaló el centro en Omoa, con el apoyo del CICR, que gestiona la administración de los fondos, y también se presta este servicio en los otros dos centros. Existen asimismo unidades de atención al retornado en los municipios. Esto ha permitido una reinserción efectiva a nivel local, pero también se va a instalar una unidad departamental en cada uno de los 18 departamentos. Se trabaja con oferta de programas variados.

La ley de desplazamiento está liderada por la Secretaría de Derechos Humanos, hoy en proceso de consulta precisamente con las víctimas, y con la secretaría de finanzas sobre su impacto económico y presupuestario.

Sobre los Pactos Globales en materia migratoria, Honduras ha sido un país activo en el proceso de consultas, nacionales y regionales. En este momento se está a la espera de la adopción oficial el 10 de diciembre en Marruecos de esta Agenda internacional en materia de migración. A partir de ese momento, podrán tomarse importantes decisiones en el Triángulo centroamericano.

Existe un centro de atención retornados para unidades familiares y menores no acompañados. La reinserción implica la dimensión educativa, y el apoyo psicológico y moral.

Sobre las políticas migratorias y la posición de la administración estadounidense, la Vicecanciller señala que el TPS (Estatus de Protección Temporal) finaliza en 2020. Se amplió la red consular en Estados Unidos, y se ha ofrecido el servicio de asesoría legal gratuita. 40.000 se inscribieron.

Sobre las personas LGTBI, existe un proyecto de ley que ahora está en fase de consultas con la comunidad LGTBI. Se presentó el año pasado en una reunión informal el día de celebración de la diversidad sexual. La Secretaría de Derechos Humanos y Justicia, se la tomó en serio. Todavía no se ha presentado el proyecto al Congreso pero se está trabajando en este sentido.



El tema de **Doña Berta Cáceres** es un tema delicado. Se ha estado trabajando con el Ministerio Público, la Corte Suprema también recibió unos recursos, que paralizaron el juicio oral y público. Se está juzgando a 8 personas, 2 de ellas son consideradas los autores intelectuales. Lo que sobre todo debe observarse en estos juicios es el respeto a los derechos humanos de todas las partes.

Sobre la ley para prevención de desplazamientos internos, se presentó el 15 de marzo de 2018, y ahora está en la Comisión legislativa de derechos humanos, pendiente de dictamen de la Comisión.

La **Sra. Navarro** agradece la información, que califica de abrumadora, y la excelente comida y diálogo compartido. Advierte que no se va a dar a esta información un uso partidista, aquí hay básicamente un interés humano de conocer estos procesos. Reconoce del trabajo de coordinación por parte del Gobierno, y el empeño en evitar duplicidades. Valora muy positivamente la creación de la Secretaría de Derechos Humanos. Es uno de los pasos decisivos para abordar en toda su integridad la cuestión de los derechos humanos. Finalmente, hace una invitación. Honduras firmó la declaración sobre escuelas seguras, sobre esta materia va a haber una reunión en España, sería muy interesante contar allí con la experiencia de Honduras. Servirá mucho la información que de su parte pueda recibirse en este evento, que será muy útil tanto para Cruz Roja como para la Agencia Española de Cooperación, presentes asimismo en esta reunión, y reitera el agradecimiento por este encuentro.

La **Sra. Vicecanciller** despide el encuentro, subrayando el mensaje, respecto de la caravana de migrantes, de la necesidad de leyes y políticas fuertes contra la migración irregular.

- **14.00-16 h. Visita al Congreso de Honduras gestionada por la Embajada de España**
- **Reunión con la Junta Directiva y los Jefes de Bancada.**

El **Presidente, Sr. Oliva**, da la bienvenida a la Delegación, subrayando el honor que supone la oportunidad de este encuentro, de estrechar lazos entre el Parlamento español y hondureño. Agradece la presencia del Embajador de España en Honduras, **Sr. Kirkpatrick de la Vega**, y el permanente apoyo del Gobierno español, independientemente de su color político, a la República de Honduras. Presenta a los miembros de la Junta Directiva y a los Jefes de Bancada presentes en la reunión:

- **Vicepresidente Sr. Antonio Rivera Callejas (Partido Nacional)**
- **Sr. Denis Castro Bobadilla (Alianza Patriótica)**
- **Vicepresidente Sr. Milton Puerto (Partido Nacional)**
- **Sr. Carlos Zelaya (Partido Libertad y Refundación)**
- **Sr. Elvin Ernesto Santos Ordoñez (Partido Liberal)**
- **Sr. Felicito Avila Ordóñez (Democracia Cristiana)**
- **Sr. Osman Danilo Chavez Guity (Partido Anticorrupción)**
- **Sra. Doris Alejandrina Gutiérrez (Partido Innovación y Unidad).**



La **Sra. Navarro** toma la palabra y, tras agradecer la hospitalidad del Presidente Oliva, presenta a los miembros de la Delegación. Comienza su intervención destacando que la Agencia Española de Cooperación Internacional cumple en 2018 sus treinta años de existencia. La Agencia ha estado presente en Honduras ya desde el año 1981, en que se firmó el convenio básico de cooperación científico técnica entre Honduras y España. A lo largo de este tiempo han sido numerosos los lazos de cooperación establecidos entre ambos países. El V Plan Director de la Cooperación española 2018-2021, recientemente aprobado, sigue contemplando a Honduras como país prioritario para nuestra Cooperación. A principios de 2019 se llevará a cabo la negociación del Marco de Asociación-País 2019-2022 teniendo en cuenta las prioridades de Honduras. Podrían destacarse numerosas actuaciones de la Cooperación española en Honduras: para empezar, los proyectos de agua y saneamiento y recuperación del patrimonio, una muestra de los cuales, precisamente, en el día de ayer, tuvo la Delegación ocasión de visitar en Comayagua, la cooperación en materia de fortalecimiento democrático e institucional (Escuela de función Pública de Alta Gerencia-en el marco de la Cooperación delegada con la Unión Europea) y la profundización en la gobernabilidad democrática a través del apoyo a la sociedad civil, la participación y veeduría ciudadana, los mecanismos de rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y transparencia (en este último ámbito es destacable la cooperación triangular con México mediante el proyecto para el fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal superior de Cuentas de Honduras), la descentralización y el fortalecimiento de la administración local, el acceso a la justicia para grupos vulnerables (Programa Eurojusticia, también dentro de la Cooperación delegada de la Unión Europea), seguridad ciudadana y prevención de la paz (como los proyectos desarrollados en Tegucigalpa y Santa Rosa de Copán para la prevención de la violencia), la promoción del empleo juvenil y la prevención de la migración irregular y el apoyo a la Universidad autónoma de Honduras para la creación de un Observatorio para la migración.

Señala asimismo que Honduras siempre podrá contar con el apoyo de España en defensa de la democracia. Tras las elecciones de noviembre de 2017, cuestionadas por la oposición, Naciones Unidas y España estamos facilitando, a petición de todas las partes que concurrieron en estos comicios, un diálogo político interno en los ámbitos de las denuncias de fraude en las elecciones, protección y reparación de derechos humanos, en cuanto a los muertos y detenidos en protestas electorales, y en el ámbito de las reformas, tanto electorales como constitucionales. Este diálogo está dando sus frutos, y Naciones Unidas y España están trabajando también con el Congreso Nacional hondureño, al se estarán pronto entregando las conclusiones de este diálogo para que sean tomadas en consideración por el Congreso Nacional.

Finaliza con una referencia final a los hondureños expatriados en España. En España hay una comunidad creciente de hondureños, unos 85.000, la mitad de los cuales viven en Cataluña. Está en estos momentos aumentando la migración de los Hondureños, y una parte de la explicación puede estar en que España es un país hermano en lengua y cultura, que está sirviendo además como puerta hacia Europa. Hay que recordar que los hondureños no necesitan



## *Congreso de los Diputados*

---

visado para el espacio Schengen, lo cual supone una indudable ventaja de la libre circulación, una vez que se llega a España, por Europa. Interesa conocer, si es posible, qué medidas legislativas pudiera estar considerando el Congreso Nacional Hondureño en favor de sus migrantes, por ejemplo, el derecho al voto que desde España no puede ejercerse, o por ejemplo, sobre la caravana de migrantes que está camino de Estados Unidos, integrada mayoritariamente por hondureños.

El **Presidente Oliva** agradece la intervención y comienza reconociendo el importante rol que está jugando el Embajador de España en el diálogo nacional. Seguirán siendo receptivos al producto que de ese diálogo resulte.

El Congreso Nacional de Honduras está preocupado con la migración ilegal hacia los países del Norte. El **Presidente Orlando Hernández**, junto con los Presidentes de El Salvador y Guatemala, se ha constituido la Alianza para la prosperidad con los Estados Unidos, interdisciplinar y desde la responsabilidad compartida. Honduras ha iniciado reformas para el fomento del empleo, fuerzas de seguridad, reforzar el sistema jurídico, etc. Pero desde los Estados Unidos su impresión es que todo quedó en promesas. Las redes de migración irregular, redes de tráfico de personas, son un jugoso negocio. Por supuesto, se producen deportaciones. La crisis política agudizó la falta de inversión nacional y extranjera. Es un derecho para los hondureños migrar, pero debe hacerse de modo regular y ordenado. Existe un proyecto de 24.000 millones de lempiras, procedentes del impuesto sobre combustibles y de las tasas de seguridad, para fomento del empleo en el área de la construcción. Se espera recaudar 75 mil millones de lempiras a través de nuevas figuras tributarias, será un paliativo para disminuir la migración. Mañana se aprueba una ley para favorecer la micro y mediana empresa, acceso al crédito fácil y exenciones tributarias. La ley de vivienda se comenzará también a discutir mañana, con una fuerte incidencia en la simplificación de los trámites administrativos.

Este país ha implementado el voto migrante en las ciudades principales de los Estados Unidos, pero de un millón de hondureños en los Estados Unidos, solo votan 8.000. Es una medida cara, por lo que su extensión a otros países debe pensarse.

La **Sra. Navarro** señala que se trata de un derecho de sus conciudadanos. El Presidente Oliva señala que de todos modos se está avanzando.

El **Presidente Oliva** continúa con la inversión productiva. Señala al respecto que más de tres mil millones de dólares están sin movimiento, pendientes de inversión, porque hay mucha presión ambientalista, que se opone a proyectos de energía eléctrica o eólica. Se ha actuado con cierta ligereza en el otorgamiento de permisos ambientales. Está pendiente de ser aprobada una ley de consulta previa, sobre la medición del impacto ambiental, para que las comunidades puedan pronunciarse respecto del desarrollo de estos proyectos.

El **Sr. Zelaya** se alegra que se plantee el problema migratorio. Aquí se habla de miles de millones de dólares que se invierten en este programa, por lo que manifiesta que van a estar pendientes desde la oposición a que los programas se implementen bien y con rendición de



## *Congreso de los Diputados*

---

cuentas. Como oposición apoyan estas propuestas, pero se mantienen pendientes desde la transparencia.

El **Presidente Oliva** interviene de nuevo. Señala que uno de los problemas es que al Sistema bancario nacional no le interesa el pequeño empresario. El Congreso, en respuesta a esto, va a aprobar medidas para situar estos fondos en cooperativas de crédito, cajas rurales, sociedades de crédito agrícola, cámaras de comercio, todo ello para elevar el crédito a la microempresa, de la que son beneficiarias en un elevado porcentaje las mujeres.

El **Sr. Castro** se presenta como portavoz de un partido nuevo, nacido hace 6 años, que pretende una oposición constructiva. Se centran en el Desarrollo nacional con transparencia. Plantea una serie de cuestiones al Parlamento español sobre supresión de trabas en España al alquiler de vehículos, para titulares de permisos de conducción de Honduras, y la homologación del permiso o licencia de conducir en España. Recuerda que está en elaboración el Código Procesal Laboral, y que en enero del año próximo se quiere su aprobación, llevan ya más de 450 artículos redactados, agradeciendo la asesoría de un experto español en esta materia. Cree conveniente una visita de la Comisión legislativa encargada a la Audiencia Nacional de España, para recibir información sobre la práctica procesal laboral.

Sobre los hondureños en España, la atención sanitaria de urgencia no es un problema, pero sí en la atención especializada. Existe en Ecuador y algún otro país un convenio multilateral para atención facultativa en problemas recurrentes en la población hondureña, como hipertensión, diabetes, para la asistencia dentro del régimen de la Seguridad Social en los servicios de salud.

Finaliza con el deseo de una visita de la Universidad a España en materia de fortalecimiento de un Instituto Nacional de Ciencias Forenses para capacitación y formación de recursos humanos.

El **Sr. Santos** expresa un recuerdo cariñoso de la visita de la Vicepresidenta del Gobierno de España, Sra. **D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández de la Vega** en 2007. Indica que el Presidente Oliva es un Presidente del Congreso que busca la unidad y el consenso. Señala que la labor del Embajador es reconocida, han sido testigos de su prudencia, paciencia y templanza en buscar en el diálogo una reconciliación necesaria por la crisis política actual que vive Honduras. Pide que el diálogo incluya conclusiones claras en temas emergentes como el problema migratorio. La raíz del problema no está en el Estado de origen sino en el desarrollo unánime de todos los países: Economía creciente, infraestructura adecuada, y hermanar criterios de desarrollo por ejemplo en el sector de las energías renovables. Llama a la necesidad de un plan de desarrollo para Honduras, como el de Vicente Foz en Panamá, para unificar a Centroamérica en términos de una plataforma competitiva de desarrollo, con las economías del sur-sureste, las de Guatemala y El Salvador, y la búsqueda de plataformas de interoperabilidad económica. El calentamiento global ha barrido con el Golfo de Fonseca y la pesca que había en él. Hay una responsabilidad compartida del mundo entero, pide que no se ataque en este ámbito la dignidad del pueblo americano.



La Sra. **Doris Gutiérrez** agradece en nombre de los parlamentarios hondureños Sr. **David Reyes** y Sra. **Teresa Calix** por su reciente presencia en España con motivo de la primera primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, celebrada en el Senado de España los días 29 y 30 de octubre de 2018. Esta última ha sido elegida Coordinadora de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en Mesoamérica. Siendo la mayoría de la población mujeres, solo ella forma parte de esta Junta Directiva y de los Jefes de Bancada, y en teoría que existe un 50% de cuota. Pero el Reglamento parlamentario se aplicó de modo que se puso en la quinta posición a las mujeres. Los Magistrados de la Corte Suprema decidieron que la “trenza” (o cremallera) empieza desde la quinta posición. En la Corte Suprema de Justicia se perdió el recurso que trataba de poner de manifiesto que una norma secundaria como el Reglamento parlamentario, no debía prevalecer sobre una primaria, que es la ley electoral. No ha habido tampoco Presidentas ni del Congreso ni de la República. Pone en valor, pues, la necesidad de acciones afirmativas, de la Cooperación internacional y de los programas nacionales. La mayoría de los desplazados en la caravana son mujeres jóvenes, madres solteras. Es preciso que las leyes y la cooperación den a la mujer la prioridad. Existen graves problemas como el feminicidio, embarazo en niñas procedente de abuso sexual por parte de sus mismos padres, hermanos, pero la solución es difícil.

El **Presidente Oliva** se pronuncia en relación con la paridad en materia electoral, señalando que el sistema electoral hondureño no funciona sobre la base de listas cerradas y bloqueadas, lo que dificulta la aplicación de cuotas aunque en Europa se han dado llamamientos, como el de James Corbin, Jefe del Partido Laborista británico, en el sentido de que se puedan producir elecciones primarias en los partidos para elegir a los candidatos, y que ahí podría haber listas cremallera. Si en Honduras existiera un sistema de lista cerrada, habría mayor participación de la mujer.

El **Sr. Rivera Callejas** habla en este momento como Presidente de la Comisión legislativa encargada de la legislación electoral y recuerda que el Presidente Oliva acaba de firmar un convenio con la OEA sobre reformas electorales. Indica que cualquier cuestión electoral tiene una especial rigidez en cuanto a su reforma, pues requiere de una mayoría de 2/3. Antes de enero de 2020 se reformará la fórmula electoral, pero las reformas en materias constitucionales requieren procesos largos y complejos. Aun así la crisis política que vive Honduras, que tiene un fuerte componente electoral, hace augurar una reforma profunda de la legislación electoral, gracias al liderazgo del Presidente Oliva y gracias a los frutos del diálogo nacional cuyas conclusiones esperan recibir pronto. Recuerda en este punto la visita del Sr. Gonzalo Robles Orozco.

La **Sra. Navarro** señala que a veces se recurre a las mayorías grandes para evitar la reforma. Recuerda el proceso de la introducción en España de la paridad en cuestiones electorales. Se empezó a introducir esta obligación primero en los Estatutos de los partidos, luego la ley electoral incorporó la exigencia de paridad en las listas, pero no se concretaba a partir de qué posición en la lista se obligaba a introducir la paridad, finalmente se incorporó la



exigencia de listas cremallera. Recalca que ha sido una medida muy valorada y agradecida por toda la sociedad española.

En cuanto los otros problemas apuntados, recuerda que en España existe la sanidad universal, por justicia, y por seguridad sanitaria. Recuerda asimismo que España en el pasado fue un país de emigrantes. Si en un país te ofrece un buen nivel de seguridad y un aceptable desarrollo económico no se emigra masivamente. En este momento España es un país de acogida.

La **Sra. Bastidas**, recuerda que la perspectiva de género ha inundado todas las facetas de la cooperación. Como Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el desarrollo, manifiesta que se sigue con mucha atención la protección de los derechos humanos. Felicita a Honduras por todos los avances que se están viviendo, en particular la creación de la Secretaría de Derechos Humanos. Recuerda la aprobación por la Comisión de Cooperación el 21 de mayo del presente año, por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios, que es el procedimiento que se exige, una Declaración Institucional sobre la situación política en Honduras (núm. exp. 140/24, Boletín Oficial de las Cortes Generales Serie D, 24 de mayo de 2018, num. 356): [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-356.PDF#page=30](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-356.PDF#page=30)

Pregunta asimismo por iniciativas que en este momento se están tramitando o van a ser próximamente tramitados en el Congreso, los proyectos de ley sobre uso de la fuerza policial y militar, ley de prevención, atención y protección de los desplazados internos, y finalmente, ley de cooperación eficaz contra la corrupción, en el contexto de la OEA.

El **Presidente Oliva** responde que el Código procesal penal protege la presunción de inocencia. Se refiere a la prensa para señalar que de nada sirve la presunción de inocencia ante los tribunales si alguien ha de sufrir el acoso de la prensa y ser juzgado y condenado por la opinión pública antes o en lugar de que lo hagan los tribunales. Señala que estas cuestiones sobre corrupción han de tratarse con delicadeza. Es cierto que en el contexto de los pactos anticorrupción de la OEA, en el Congreso están trabajando, pero no son los únicos. Es un fenómeno complejo que pasa por el fortalecimiento institucional, no por la sustitución de la justicia por la prensa, y añade que es precisa en este ámbito la capacitación de jueces, fiscales y personal de la administración de justicia.

Sobre la ley de protección a los desplazados, señala que la migración interna es más por búsqueda de empleo que por otros motivos. Es mínima la migración por violencia.

Sobre la ley de colaboración eficaz, aún no ha entrado en la Cámara. Aun así señala que la figura de la cooperación eficaz ya existe en el Código penal hondureño. Si alguien colabora, puede contar con una reducción de su pena, aunque es cierto que esto sucede una vez juzgado. Pronto se va a enviar el borrador oficial al Poder ejecutivo.

El **Sr. Castro** señala que Honduras pertenece a la Convención americana de derechos humanos desde 1978. Con ello, se reconoció una jurisdicción extranacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Constitución data de 1982. En su artículo 76



## *Congreso de los Diputados*

---

reconoce el derecho al honor, imagen, dignidad, y presunción de inocencia. El Código procesal penal de 1999 introdujo el principio acusatorio desplazando al inquisitivo. Se prohíbe la exhibición del procesado en medios de comunicación por entes del Estado. Es preciso que la prensa observe estas prescripciones.

También se trabajó junto con España la Ley Orgánica de Policía Nacional que separó la policía del Ejército, cuyo artículo 3. 12 prohíbe la exhibición de los detenidos. Con la prensa se invade el derecho al honor, en un día se puede comprometer toda una vida. Y todo ello es ilegal. El derecho a la información tiene sus límites. Y la corrupción está en el ADN del ser humano.

El **Presidente Oliva**, sobre las últimas muertes de defensores de derechos humanos, señala que es una cuestión difícil desde el punto de vista de la presunción de inocencia, por ejemplo, existen informes de la Alta Comisionada de Derechos Humanos que señalan que las heridas de arma de fuego procedían de un R 15, pero de ahí no se puede derivar sin más que la autoría fuera de un militar, sino que en pandillas, y grupos de narcotraficantes, también los tienen.

Respecto de la corrupción, también hay que solucionar ciertas cuestiones que refuercen la presunción de inocencia para cumplir con los estándares internacionales. Por ejemplo, el artículo 184 del Código Penal contiene un catálogo de delitos por los que automáticamente se tiene señalada la prisión provisional, el lavado de dinero, por ejemplo. Con esto se conecta la privación por ley del dominio de los bienes, es decir, que sin abrir requerimiento fiscal, pueden confiscarse los bienes.

La **Sra. Navarro**, a modo de reflexión, señala que las personas que dedican su vida a la política están continuamente expuestas por lo que se exige un plus de ejemplaridad, aunque ello implique sobrellevar, en ocasiones, injustamente, la difamación, siendo esto algo común a todas las democracias. Solicita en este punto que pueda intervenir el resto de la Delegación.

La **Sra. Vidal** da en primer lugar las gracias por la bienvenida. Se presenta como diputada del partido de Iniciativa per Catalunya-Verds cuyo ideario es ecologista y feminista. Según Global Witness, para defensores y activistas medioambientales, Honduras es uno de los países más peligrosos del mundo. Además del famoso caso de Berta Cáceres, después de su muerte han sufrido 20 personas más la misma suerte. A este respecto, pide una valoración.

Vuelve a interesarse por la Ley de colaboración eficaz. España no es ejemplo anticorrupción, pero preocupa la evolución en América Latina, en países como Guatemala y Honduras, y destaca en este ámbito la actividad de MACCIH (Misión de Apoyo contra la Impunidad en Honduras) promotora de la Ley de colaboración eficaz. Tampoco, señala, España es ejemplo en la temática de los desaparecidos, nuestra guerra civil ha dejado muchos en las cunetas, pero por sensibilidad, interesa conocer cómo han planteado sus políticas en este ámbito. También se interesa por las cuestiones de género, especialmente en materia de legislación laboral.

El **Sr. Salvador** da las gracias por la hospitalidad. Manifiesta que está aprendiendo mucho sobre este país, y que esta Delegación no viene a fiscalizar nada. Podemos poner encima



de la mesa planteamientos que creemos que compartimos. Tenemos que arreglar mucho en nuestros propios países respecto de muchas cuestiones, por ejemplo en lo concerniente al derecho al honor. Este país está lleno de oportunidades, tienen una ocasión única en este momento, y la están aprovechando con el proceso de diálogo, desarrollo económico y social. Gobernar es difícil, no queremos dar lecciones a nadie sino ayudar en lo posible desde nuestro país.

El **Presidente Oliva** señala que no puede sino lamentar una tragedia como la de la **Sra. Berta Cáceres**. El Gobierno ha condenado este atentado. Hay 10 personas que están siendo juzgadas. La parte acusada y acusadora, excepcionando al Finisterio público, se pusieron de acuerdo para transarlo. Hubo una serie de recusaciones, que hubo de resolver con presión. Ya se estaban venciendo los plazos de la prisión provisional, que gracias a que la fiscalía está haciendo un buen trabajo, finalmente no vencieron. Hay mucho camino que recorrer. Hay un nuevo Código Penal, inspirado en el español, se elaboró con la ayuda del Prof. Álvarez de la Universidad de Valencia.

Reitera el agradecimiento al Congreso de los Diputados por la presencia de esta Delegación en Honduras. La **Sra. Navarro** entrega un presente y recibe asimismo otro de manos del **Presidente Oliva**.

➤ **16.30-17.30 h. Encuentro con el COPINH.** Hotel intercontinental.

Asisten las **Sras. Berta Zúñiga Cáceres** y **Laura Zúñiga Cáceres**, hijas de la **Sra. Berta Cáceres** y el **Sr. Camilo Bermúdez**, miembros integrantes del COPINH.

*Ver Anexo Documentos 10, 11.1 y 11.2*

La **Sra. Navarro** agradece su presencia aquí, y presenta a la Delegación Oficial del Congreso. Agradece asimismo al **Embajador de España en Honduras**, su presencia en esta reunión, así como al **Sr. Abraham Doblado**, del CICR. Señala que son diversas las reuniones que venimos manteniendo con el COPINH, en España y en Honduras. Dirigiéndose a las hijas de la Sra. Berta Cáceres, recuerda el asesinato de su madre al se le ha hecho un gran seguimiento en el ámbito internacional. Recuerda asimismo la presencia, hace escasas fechas del Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, **Sr. Pedro Arrojo Agudo**, que estuvo presente en el juicio que en estos momentos se está todavía celebrando para dirimir las responsabilidades penales por su asesinato. Recuerda asimismo que como representantes de la soberanía popular española, esta Delegación oficial no puede ni debe interferir en las decisiones del poder judicial que se tomen en un país. Pero subraya que el deseo de que no se olvide el caso y que a este asunto se le continuará dando seguimiento en la Comisión de Cooperación Internacional para el desarrollo.

La **Sra. Berta Zúñiga Cáceres** agradece mucho todo el tiempo dedicado a hablar con ellas. Han tenido muchas reuniones en España por el tema del asesinato. Visitaron varias



regiones en España, ha habido resoluciones siempre unánimes de respaldo. Se trata de que no quede como una estadística más.

Han intentado continuar con el objetivo de su madre, defensa de los territorios, educación, salud comunitaria autónoma, para el pueblo Lenka, amenazados por la acechanza de proyectos energéticos. El asesinato de Berta tenía el objetivo de parar la reivindicación, pero las comunidades han continuado con su lucha frente al extractivismo. Hay un continuo de criminalización, de amenazas. Ha habido tantas muertes violentas de defensores de los territorios, incluso después de la muerte de Berta, que se trata de evitar que vuelvan a repetirse estos crímenes. En estos momentos se espera el cierre próximo de la primera etapa del juicio. Hay ocho imputados, uno es de la empresa del Río Blanco y otro es mayor de las fuerzas de inteligencia. Es importante el respeto a las garantías de las víctimas. Una de las irregularidades es la permanente denegación de acceso a la información, al expediente judicial, de conversaciones y de computadores, tabletas, dispositivos *usb*, que es uno de los derechos de las víctimas, el enfoque informativo integral. A pocos días de que comenzara se hizo una audiencia para que esa información se pusiera a disposición de las partes. El COPINH se constituyeron como acusación privada, no se entregó la información completa, y sin embargo se pidió que se incorporaran pesquisas distintas. El próximo vencimiento de la prisión provisional aceleró el juicio notablemente, y se comenzó sin la entrega total de la información, ni la aceptación de prueba clave, ni la prueba sobre el contexto de ataques sistemáticos que ella vivió antes de ser asesinada que podría esclarecer bajo las órdenes de qué personas se cometió este delito. El Tribunal podría estar bajo sospecha de no imparcialidad, pues nunca sancionó al Ministerio público por comenzar el proceso sin toda la información legalmente pertinente.

Tras una cantidad grande de recursos, para denunciar al Tribunal y a las Fiscales, se les retiró la acusación particular, así como la de Gustavo Castro. En medio del proceso que se ha reanudado se está intentando incorporar análisis financiero y patrimonial, en cuanto a los medios de prueba, lo que temen es que sea un proceso frágil y que no pueda dar lugar a una casación.

La preocupación es que no se condene al Mayor de las Fuerzas Armadas, y que al responsable de la empresa no lo traten como autor intelectual sino auxiliador necesario, además de que sean absueltas personas contra las que hay prueba abundante.

La **Sra. Bastidas** indica que hace ahora dos años, recibieron al COPINH los miembros de la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Cooperación, y el deseo es el mismo que ya se expresó entonces, que se depuren las responsabilidades. Asimismo subraya que la Comisión ha hecho algo importante, como bien saben, una Declaración institucional aprobada por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios (a la que más arriba se ha hecho referencia). Señala lo crucial que es dejar a un lado las legítimas diferencias políticas, para, todos a una, pedir la defensa de los derechos humanos en Honduras, y un juicio justo para Berta. Por lo que su madre representaba, con mucho orgullo les hace entrega de dicha Declaración Institucional



junto con el reconocimiento y apoyo en nombre de la Comisión, que hace suya la preocupación por el desarrollo del juicio.

La **Sra Merchán** asevera que en España se está muy pendiente del juicio y del conjunto de la situación de los defensores y defensoras. Como prioridad de la Cooperación, el Ministro ha señalado que es cooperación trabajar por la defensa de los derechos humanos, y en particular del derecho a la vida. Se ha aprobado una ley de consulta previa, en materia de extractividad, pregunta cómo va a quedar esa ley, si será un hito importante. Reitera que la comisión de Cooperación está a su disposición.

La **Sra. Vidal** recuerda que, como se ha destacado aquí, su Grupo tiene una vinculación incluso personal con Berta. Es tremendamente importante la lucha contra la impunidad por las actividades que se están realizando por parte de las empresas, pues si el negocio es legítimo, no puede ser contra el derecho a la vida. Pregunta qué esperan de este juicio y qué ayuda necesitan del Congreso, la Comisión, o los Diputados.

La **Sra. Rojo** se suma a las anteriores palabras de reconocimiento y apoyo y recuerda que en España no tiene, en este ni en ámbito alguno, que justificar la férrea defensa de los derechos humanos. Solicita ampliación sobre la información acerca de lo que se espera de este juicio y vuelve a ponerse, como vocal de la Comisión, a disposición en lo que se pueda necesitar.

El **Sr. Salvador** resume, tras escucharles, que lo que quizá les da miedo es la carencia de información, acelerar el proceso, concluir mal, que resulten penas inferiores y que se queden los culpables sin condena, y además, que se les eche la culpa de haber ralentizado el proceso. Lo más importante es seguir luchando por aquello por lo que vuestra madre dio la vida. Recuerda la visita de la Delegación al Congreso Nacional, esta misma tarde, donde se han dicho cosas muy importantes en favor de Berta. Esto no se acaba aquí, anima a continuar, termine como termine, porque hay una gran expectación internacional acerca de este proceso, y vuelve a ofrecer toda la ayuda.

La **Sra. Berta Zúñiga** indica que la consulta previa, libre e informada, es una de las cosas más importantes por la defensa del Convenio 169 de la OIT que reivindicó siempre el COPINH: un proceso de diálogo con pueblos indígenas, y las comunidades negras, en el tema de la autodeterminación que es el centro del Convenio. La decisión soberana es de las comunidades. El COPINH se retiró del proceso de diálogo y elaboró un nuevo borrador de la ley. La fragilidad del proyecto de ley tal como se encuentra redactado es que la decisión es de un Comité de consulta previa libre e informada, que es una instancia gubernamental que tomará la decisión en ausencia de consenso. Por ello, hacen entrega de un borrador alternativo al proyecto, que pretende aunar ambos puntos de vista, tanto el de las comunidades como el del Gobierno. Sobre todo subrayan el contenido del artículo 2, que indica que las comunidades no tienen derecho a veto y el artículo 5 que regula el tema del desacuerdo. Con este arduo proceso de fijación del texto del proyecto, se ha despertado alarma en las comunidades indígenas, se temen que va a desencadenar una nueva crisis de violencia.



La **Sra. Laura Zúñiga** comienza indicando que la narrativa estatal era que el asesinato fue un crimen pasional. Es una carga simbólica de violencia contra las mujeres. El asesinato vino de una empresa, que tiene intereses económicos. Pide el debido proceso y justicia, para tener un precedente en Honduras. El COPINH denunciará todas las arbitrariedades del proceso. En el caso de una persona, no debería ni siquiera existir una acusación contra ella. Les han expulsado del proceso a la acusación particular, de tanta incomodidad que generaban. Si no se logra en Honduras, acudirán a instancias internacionales. Va a haber condenas, puede ser para todos los acusados, pero el proceso se ha fragilizado. Teme que condenen a todos menos al Sr. Sergio Rodríguez, gerente ambiental y de comunicación de la empresa, lo que cumpliría con un objetivo que es generar impunidad. Él está imputado como autor intelectual, pero para la el COPINH fue un colaborador necesario.

También temen que no resulte condenado el militar en activo. Se han dañado pruebas que le vinculaban a él, destrucción de tabletas y terminales telefónicos. Consideran que es un caso símbolo para otros defensores y defensoras, y pretenden que este caso no se olvide. Más de dos años y medio tras el asesinato se sigue hablando de ello. La contundencia de la comunidad internacional da un mensaje de que esto no se va a olvidar y que tiene consecuencias. Llama la atención que los bancos que financiaron el proyecto no se han retirado. El banco Centroamericano de integración económica, del que el Estado español es socio, sigue financiando. Agradece el apoyo que han recibido de España y de otros países, por el aliento que supone. Es importante es la lucha en el plano internacional.

El **Sr. Camilo Bermúdez** señala que hay un pacto de impunidad en todo lo que ha ocurrido en el proceso para que no se sepa la verdad. Las condenas se van a usar para decir que hay justicia, ya hay gente condenada. Pero se hace deliberadamente a través de un mecanismo de impunidad que quiere ocultar a los responsables. El autor intelectual es el segundo nivel, pero quienes pagaron, no están ni imputados, porque tienen mucho poder en este país. Hay temas que tienen que ver con la cooperación. Señala el carácter revictimizante del proceso y recuerda cuando les expulsaron del mismo como acusación particular.

**Otro miembro del COPINH** señala que la empresa sigue todavía haciendo lo que hicieron con Berta, una campaña de criminalización y de odio hacia el COPINH. Esto se repite en los medios de comunicación del alcance nacional. Elsie Paz, encargada de comunicación, vende las bondades del proyecto pero criminaliza al COPINH, diciendo que son mareros, por ejemplo. Reitera el agradecimiento por el apoyo que han recibido desde España y otros países de Europa. En Honduras la justicia está muy controlada. Con el respaldo de los militares. Son 111 hidroeléctricas, 900 títulos para explotación minera, las ciudades modelo son otra forma de despojo de las áreas urbanas y rurales. Berta denunció junto con otros líderes y lideresas, los asesinatos selectivos, del movimiento campesino, de las comunidades indígenas. Hay suficientes elementos para que se cancele la concesión del río. Recuerda también el asesinato de Tomás García por un militar, y el intento de asesinato de su hijo que ha quedado con un



impacto de bala. Pide el respeto del Convenio 169 no se respeta, que es el único instrumento que protege a las comunidades indígenas en Honduras.

Toma la palabra el **Sr. Kirkpatrick de la Vega**, Embajador de España en Honduras. Señala que la presencia de esta Delegación de la Comisión de Cooperación muestra el compromiso que hay en toda España, no solo en el Congreso, y de los Gobiernos independientemente de su signo político. La posición de ambos Gobiernos es la misma. La defensa de los defensores de los derechos humanos sigue siendo una prioridad. Recuerda que asistió con Pedro Arrojo al lugar donde se estaba construyendo la represa, después del asesinato de Berta, el anterior Ministro de Asuntos Exteriores de España pidió que no hubiera ningún tipo de impunidad. Recuerda que el Alcaldede de Zaragoza también les ha recibido, se ha creado el premio Berta Cáceres al cine ambiental.

Recuerda que el Diputado **D. Pedro Arrojo** estuvo observando el proceso, y también el parlamento andaluz, el viernes pasado, con **D. Jesús Rodríguez**, y Representantes del Consejo de la abogacía española y de la abogacía canadiense. Se organizó el almuerzo con los Embajadores de la Unión Europea y la Encargada de negocios de los Estados Unidos, España está muy comprometida con el seguimiento. No podemos hacer una injerencia en un poder independiente, como es el Poder judicial de un país. Esa línea fina no la podemos cruzar. En el ámbito político quizá sí hay una mayor flexibilidad para realizar pronunciamientos.

Asevera que España va a seguir ayudando en tres líneas: 1) observación, donde han establecido la asistencia al juicio mediante un turno con la segunda jefatura y con el cónsul. También ha asistido al juicio el propio Embajador. También hay un turno de la Unión Europea, brigadas internacionales de paz, coordinado. 2) trasladando mensajes. En las dos sesiones de hoy mismo, con la Cancillería y Congreso se han pasado poderosos mensajes respecto del caso de Berta. 3) Hacer de puente para facilitar contactos. Aquí se enmarca la reunión que mantuvieron el diputado **D. Pedro Arrojo** y el Fiscal General. Estos contactos solo son posibles desde una percepción de neutralidad. Así, el Sr. Arrojo pudo transmitir una lista de mensajes preparada por parte del COPINH. Por ejemplo, respecto del vencimiento del plazo de la prisión preventiva, el Fiscal apreció la existencia de dilaciones indebidas, y consiguió un alargamiento del plazo de conclusión del juicio para que la prisión preventiva no venciera y no hubiera riesgo de fuga. El Fiscal transmitió preocupación por el autor intelectual, la investigación no está concluida, podría haber más detenciones. Sobre la Ley de colaboración eficaz, no está en el Congreso todavía pero la MACCIH está preparando un borrador que se va a presentar.

Respecto del Banco Centroamericano de Integración Económica, se le pasó el mensaje, y dijeron que era una respuesta de desinversión que no podían dar porque tienen muchos proyectos y no se pueden retirar, pero que cuando el Banco se quede con la propiedad se devolverá a las comunidades, es decir, no va a ejecutar las garantías y no se va a vender a otro empresario privado. Se está a la espera de la toma de posesión del nuevo Presidente que será hondureño, y se le volverá a pasar el mismo mensaje. Es cierto que España es socio, pero sólo posee un 4.6 % del accionariado. No tenemos capacidad de bloquear o tomar decisiones, por



tanto, en este ámbito. Termina su intervención reiterando el compromiso de España y su disponibilidad personal.

La **Sra. Navarro** termina agradeciendo este encuentro, felicitando al COPINH por su labor en defensa de los derechos humanos y respecto de la memoria de Berta Cáceres, afirma que el Congreso de los Diputados seguirá trabajando para que no se pierda.

- **19-21 h. Cena con el Embajador de España en Honduras, Excmo. Sr. D. Guillermo Kirkpatrick de la Vega** e invitados: CICR, AECID, CRH, CRE.

#### **Día 4- Martes 6 de noviembre.**

- **8-8.30 h. Briefing durante el desayuno. Temática Detención. Hotel intercontinental. Salón El Roble.**

Toma la palabra el **Sr. Jordi Raich**. Jefe del CICR para Méjico y Centroamérica. Existen Oficinas permanentes en Guatemala, Salvador, Honduras y Panamá. Todas ellas se conectan con la Oficina central que es Méjico.

Presenta el trabajo del CICR en la Región. La violencia está más allá de la calificación jurídica internacional de los conflictos, porque las consecuencias humanitarias son las mismas. Es una región de las más violentas del planeta. Este año pasaremos de los 30.000 muertos en Méjico, cifra similar a la del año pasado. Guatemala, 40. 100, Salvador, casi 4000, Honduras 3.500. En Méjico hay 120 millones de habitantes. Son cifras por supuesto relativas. Pero no dejan de ser 30.000 familias destruidas.

En Siria, 10.500 muertos; Yemen, 5.800; Afganistán, 3.500; Libia 433. En términos de muertos, el nivel de violencia en esta región es enorme. Y su impacto humanitario también. Respecto del número de desplazados internos: Méjico, 350.000, Guatemala: 242. 000, Salvador: 290.000; Honduras, 190.000.

El número de desaparecidos en Méjico son 37.000; Guatemala, 42.000; Salvador, 27.000; y en Honduras, no hay cifras. Son cifras oficiales, las reales son superiores.

Nadie sabe cuántos migrantes hay. En los Estados Unidos se capturan entre 320.000 y 350.000, pero los que pasan ilegalmente nadie lo sabe. Nadie sabe los que están en movimiento a través de Centroamérica.

Causas del desplazamiento: la violencia, extorsión, violencia sexual, secuestros, desempleo, corrupción, brutalidad policial, y todo ello se resume en que no ven un futuro ni para ellos ni para sus hijos.

Hay una edad clave: los 13-14-15 años. Los chicos salen de la escuela y se quieren ir de su comunidad, del país, por lo que se van con sus amigos, o bien incluso sus padres les acompañan.

El CICR trabaja en este marco de violencia:



Con los residentes, en las comunidades y barrios, donde no entra el Estado (o sólo entra la policía y ejército), entra el CICR, para intentar proporcionar escuelas más seguras o accesos más seguros a la sanidad y servicios sociales.

Con los desplazados, que van del campo a los núcleos urbanos, se trabaja con desplazados recientes, que necesitan servicios de reasentamiento inicial.

Con los migrantes, que terminan saliendo de su país, para que no los encuentren las maras. Suelen ir a los Estados Unidos, porque hay un trasfondo histórico, sus parientes están en los Estados Unidos. Es una migración muy diferente de la que se da de África a Europa, por ejemplo. Aquí la gente sabe muy bien a dónde se dirige. Se trabaja con los deportados, con los repatriados. Por el Triángulo norte centroamericano hay libre circulación. Si entras en Méjico sin documentación, no es un delito sino una falta administrativa. En los Estados Unidos sí es un delito y existe privación de libertad durante todo el tiempo mientras no se concede el asilo o la protección subsidiaria. Estados Unidos deporta a los Mejjicanos por tierra, y a los restantes por avión a sus respectivos países. Los deportados pueden transformarse en residentes, en desplazados, en migrantes, en desaparecidos.

El CICR provee servicios sanitarios, por ejemplo, existe un programa que suministra prótesis cuando el origen de la amputación es una subida o bajada en condiciones peligrosas de un tren. También el CICR previene el fenómeno de la desaparición, facilitan contacto con familiares en ruta. Tiene un programa forense en la región para la recolección de los datos necesarios. En la morgue de Acapulco hay 700 cadáveres no identificados. La práctica normal es echarlos a una fosa común. Pero el CICR forma equipos para que tomen datos necesarios, se disponga el cuerpo en un lugar adecuado para cuando vuelva a aparecer.

Es necesario establecer orden de prioridades, y se hace en torno a esos ejes. Y dentro de los grupos, los más vulnerables: niños, mujeres, LGTB. La diferencia de lo que puede ocurrir por ejemplo en Somalia, es que aquí, en Centroamérica, hay Estado. Aquí hay un Estado mucho más fuerte. Hay institucionalidad y una sociedad civil tremendamente fuerte. También el CICR promueve una mesa interinstitucional para que se sienten los Ministerios, por ejemplo, de sanidad y justicia, para que se coordinen y hablen.

La **Sra. Rita Palombo** (CICR) explica a continuación la temática de la detención y la privación de libertad. Se trabaja en detención en 80 países del mundo. La mayoría de personas detenidas en un conflicto armado son hombres. En cambio en esta región centroamericana, son también muchas las mujeres que sufren. La Delegación regional de Méjico y Centroamérica hizo un cambio de paradigma, se enfocaron también hacia la mujer. No tienen oportunidades, venden droga para sacar adelante a sus hijos que tienen con 13, 14 años, hasta que deciden marcharse, pierden a sus hijos, en ocasiones son víctimas de abuso sexual y de trata en la ruta.

Existen 27 cárceles. 26 son de hombres. 1 sola de mujeres: PNFAS, donde se va a realizar la visita a continuación, superpoblada. Están con sus hijos hasta los 4 años. En teoría una madre lactante no debería ser privada de libertad. Hay 10 módulos y varios regímenes de encierro. Hay un espacio que se llama casa-cuna: madres con sus hijos. Hay en total en



Honduras 20.780 personas privadas de libertad. En 2008 eran 10.000. Además, es muy elocuente el que el 78% se encuentran en situación de prisión preventiva, esto es, sin juicio previo. Hay pocos jueces, y pocos jueces de vigilancia penitenciaria, lo que hace que se queden en prisión mucho más de lo que prevé la ley. Quiere hacerse un estudio para analizar el coste social de que una mujer esté privada de libertad y las consecuencias familiares, económicas que ello supone. Se toman estas medidas de privación de libertad por delitos muy leves, porque no existen medidas de seguridad alternativas a la prisión.

Además los recursos principales van para los hombres presos, porque las presas son una minoría. El niño, una vez cumplido el plazo máximo en el que puede estar en prisión con su madre, cuando regresa a su lugar de origen es muy vulnerable porque no está en muchos casos acompañado. También las mujeres presas presentan necesidades especiales y el CICR se dedica a la capacitación para el personal de prisiones según las reglas de Bangkok. No hay médico, no hay ginecólogo, las necesidades específicas de la mujer no se cubren.

El Instituto Nacional Penitenciario ha sufrido una importante reforma en los últimos tiempos, pasando de militar a civil. La nueva Directora de este Instituto, que es además Directora del penal PNFAS, a quien en breve la Delegación va a conocer, es responsable de los avances que se están produciendo en este ámbito: Capacitación, enfoque diferencial para género. Se trabaja en la ampliación del módulo de casa-cuna. También enseñar estimulación temprana. Enseñar a reciclar para que este trabajo sirva como reducción de la pena.

Es muy difícil controlar las situaciones de violencia por el hacinamiento dentro de la cárcel. Hay violencia física y sexual. Están separadas por delitos de origen, pero las penadas y presas por delitos comunes están todas juntas. Las mujeres son las que menos visitas familiares tienen. No hay mucha violencia por parte de los funcionarios. La cárcel de mujeres está próxima a una cárcel juvenil, no hay excesiva seguridad, lo que permite fugas e incidentes de violencia. Pero sí existen situaciones de violencia por parte de funcionarios cuando las mujeres van a visitar a sus familiares.

Muchas no rompen el vínculo con la pandilla, sobre todo cuando tienen hijos de pandilleros. Hay 5 cárceles juveniles, y 1 de ellas es para mujeres.

- 8.30-9.30 h. Traslado al Centro Penal de PNFAS
- **9.30-11.30 h. Visita al Centro Penal de PNFAS y Academia Penitenciaria en compañía de la Directora del Instituto Nacional Penitenciario, Sra. Rosa Irene Gudiel.**

*Ver Anexo Documento 12*

La **Sra. Navarro** agradece a la Directora la posibilidad de compartir esta experiencia. Recuerda el marco de esta visita, la comprobación sobre el terreno de resultados financiados por la Cooperación española. Recuerda que el ámbito de la política sirve para tomar decisiones, y la inmensa mayoría de los que están en política quiere contribuir a mejorar la vida de las personas. En ello es un ejemplo la Directora **Sra. Gudiel**, que además de estar en política, sabe



de lo que habla, conoce el medio, tiene conocimiento real de lo que se hace, y lo que se pretende conseguir. Una política penitenciaria no se aborda solo desde una ampliación de infraestructuras, de mejora de la justicia, de oportunidades de reinserción social, aunque por desgracia los sistemas penitenciarios se transforman en escuelas de delincuencia. Recuerda que esta Delegación no está aquí para supervisar nada, ni para dar lecciones a nadie sino a escuchar, y servir de canal de comunicación, para ayudar en lo que podamos desde el Parlamento español. Es clave, fuera del ámbito penitenciario, invertir en prevención, en empleo, en empoderamiento de la mujer.

El **Sr. Salvador** señala que hay un buen diagnóstico y una intención de llegar a un sistema penitenciario mejor. La Academia Penitenciaria forma parte de ese deseo. Pide a la Directora un resumen de lo que ha ido contando a la Delegación durante la visita al penal. Pregunta por el porcentaje de reclusos con problemas mentales.

La **Sra. Vidal** recuerda que el sistema penitenciario debe orientarse a la reinserción. Una derivada importante de ello es la educación dentro de la prisión, si es posible titularse, se interesa por el tema de los niños, si se trabaja de algún modo en los derechos de los niños, y le llama la atención que hay muchos objetos (bolígrafos, etc.), que son punzantes y potencialmente peligrosos en términos de seguridad.

La **Sra. Bastidas** da las gracias en nombre de la Comisión de Cooperación, por mostrarnos una cárcel, lo que no es fácil, en ningún país. Ha observado muy buena conducta entre las internas, puede deberse a la propia potencia educativa del centro. La gran pregunta son los retos de presente y de futuro. También pregunta al Director de la Academia por la tarea formativa que realizan aquí.

La **Sra. Gudiol** procede a contestar las preguntas. Desde el 3 de diciembre de 2012 existe una ley del sistema penitenciario nacional, con su reglamento. Se formó una comisión de transición para la reforma del sistema penitenciario. Anteriormente la seguridad en los centros dependía de los propios privados de libertad. A partir de ese momento vinieron militares y policías.

Los problemas eran entonces, corrupción, hacinamiento y falta de infraestructura. La **Sra. Gudiol** recuerda que ella misma, en aquel entonces, era coordinadora de los jueces de vigilancia (de ejecución), por lo que su procedencia es precisamente “el otro lado”, como defensora de los derechos de las personas privadas de libertad. Desde febrero 2017, es Directora del Instituto Nacional Penitenciario.

La ley regula la existencia de los Consejos técnicos interdisciplinarios: médico, psicólogo, trabajador social, y otros especialistas. Ahora se está firmando un Convenio con el Ministerio público para hacer identificación plena del estado de salud de los privados de libertad. De sólo 14 se ha pasado a 72 médicos en la actualidad en el sistema penitenciario. Se comparten especialistas entre centros, por ejemplo odontólogos.

Se está trabajando en la construcción de una cárcel en San Pedro Sula, con capacidad para 3.000 personas. Para la reeducación, han de ampliarse los tipos de talleres. Para control,



se van a adquirir escáneres. Los actos de corrupción que surgen de los mismos agentes penitenciarios, es están detectando cada vez más y corrigiendo. La idea de fundar y trabajar con la Academia Nacional Penitenciaria se ha demostrado muy eficaz, pero hay carencias: tenemos aulas pero no tantos maestros. La Cruz Roja ha ofrecido una biblioteca que se inaugurará el año que viene. Hay más mejoras pendientes: la cocina, las aulas, la existencia de computadoras.

Sobre menores, se trabaja con la estimulación temprana en los niños, y en materia penal y penitenciaria se trabaja con los fiscales de la niñez, los jueces de la niñez. Una vez abandonan la prisión, tras el plazo de tiempo en que han convivido con sus madres, si es necesario pasan a protección de menores, a la Dirección nacional de la protección a la familia. También menciona la existencia de un Convenio sobre registro nacional de las personas, para tener un control y registro de los privados de libertad, dentro y fuera de Honduras.

En suma, es un trabajo de mucho riesgo y hay mucho que hacer. Es importante la formación del personal penitenciario, en lo que en la Academia está contribuyendo decisivamente.

Toma la palabra el **Sr. Roy Urtecho**, Director de la Academia Nacional Penitenciaria.

Llevan un año y ocho meses de funcionamiento. Hay áreas de formación general, humanística, jurídica, operativa y penitenciaria, con formación en derechos humanos, constitución y derechos fundamentales.

Como se ha indicado ya, anteriormente el sistema estaba regido por policías y militares. Ahora son civiles capacitados. Se proporcionan cursos diversos en distintas áreas y existe un plan académico de agentes penitenciarios. La ley solo exigía para acceder la educación básica, pero ahora se exige una educación de grado medio. Pare formación en seguridad, por ejemplo, el uso de la fuerza en el momento de la detención, se está trabajando con el ITP (Instituto Tecnológico Policial). El reto es capacitar no sólo al agente penitenciario sino al médico, psicólogo, y restante personal que trabaja en la administración penitenciaria.

En cuanto a la pregunta concerniente al número de agentes por recluso, existe un estudio con el ejército que se realizó antes de abrir la primera cárcel nueva. Se identificó una necesidad de un agente por cada 7 reclusos. Pero los agentes anteriores dependían de la Secretaría de seguridad, y ahora pasaron a depender del Instituto Nacional Penitenciario. Hoy tenemos 833 que proceden de la Academia. Pero 1200 hoy son de los restantes, que existían antes y que no han pasado por la Academia. El 30% mujeres. Cada tres meses salen capacitados unos 90.

Se pregunta si las maras que intentan infiltrar su gente en la Academia. Se indica que no tanto como anteriormente. Desde la apertura de las nuevas cárceles, que son 26, maras y pandillas solo están en dos de estas nuevas cárceles. Antes estaban dispersos entre todas las demás, como mayor posibilidad de delinquir.

En el caso de las mujeres están aquí de ambas maras. Pero están separadas por módulos. La Mara Salvatrucha puede convivir con todas las reclusas (no así la mara 18) porque son menos, son más estructurados.



La **Sra. Gudiel**, sobre la cuestión de la prisión y la enfermedad mental, hoy hay 216 personas recluidas enfermas mentales, discapacidad psicosocial. Hay un médico forense que ahora es diputado, Denis Castro, que hizo una propuesta al Congreso, se formó una Comisión con el Presidente del Poder Judicial, el Rector de la Universidad Autónoma de Honduras y la Directora del Instituto Nacional Penitenciario. Existe una ley de excarcelación por enfermedades en fase terminal y neurodegenerativas. El problema es que excarcelar no es la solución. Ahora están trabajando con el coordinador de los jueces de ejecución (vigilancia penitenciaria), para que con el Consejo de Defensa y Seguridad, se pueda construir un pabellón para enfermos mentales. También existe el programa de auditoría penitenciaria. Antes el juicio era inquisitivo, pero al transformarse en acusatorio se hizo una depuración de todos los expedientes. Se solicitó que se nombren fiscales y defensores públicos sólo en la fase de la ejecución de la pena. Antes no había recursos judiciales. Con el nuevo proceso existen jueces de ejecución. Existen sólo dos centros con hospitales psiquiátricos en Honduras, por lo que se está trabajando en un centro especial para ellos. Existe unidad de cooperación externa, para comunicarse con países donantes.

Sobre las reclusas que necesitan tratamiento oncológico, la ley no establece especialidades. Si no pueden ser asistidas dentro de la cárcel, pueden derivarlas según los casos a hospital público o a clínica privada. Pueden salir con cita médica, tras dictamen de medicina forense.

- **18 h. San Pedro Sula. Discusión sobre temática desaparecidos con la Directora Nacional de Medicina Forense, Dra. Julissa Villanueva, que excusa su asistencia, y en su lugar, con el Sr. Víctor Hernández del Instituto Nacional de Medicina Forense y con el Comité de familiares de migrantes desaparecidos de El Progreso, y su Presidenta, Sra. Rosa Nelly Santos.**

*Ver Anexo Documento 13*

El **Sr. Víctor Hernandez** saluda a la Delegación en nombre de la **Sra. Julissa Villanueva** que excusa su asistencia. El Instituto de Medicina Forense pretende dos grandes objetivos, el trato digno al doliente y la identificación. Cruz Roja ha ayudado con capacitaciones, sobre autocuidado de atención al doliente y además existe una Mesa de trabajo para poner en marcha un proyecto piloto, en los hospitales públicos se vienen haciendo inhumaciones sin previa identificación. Así se pretende implantar un método de dactiloscopia base, posteriormente el hospital publica la identificación para que los familiares puedan reclamar estos cuerpos. Los psicólogos de los comités, son formados en asistencia indirecta a través de talleres psicosociales. La idea es acompañar a las familias de modo más profundo, y mayores herramientas para los psicólogos, que también asisten a los niños. Cualquier persona que esté capacitada puede hacer una intervención en crisis si tiene herramientas psicológicas, no tiene que ser un psicólogo profesional. Formar a personas para que puedan acompañar, a



familiares de desaparecidos, privados de libertad o fallecidos y derivar al psicólogo en los casos más graves. A través de los talleres se identifica a las familias que han hecho un recorrido más largo, y pueden hacer ellas mismas una visita domiciliaria. Esas son las formas de intervención del Comité de familiares de migrantes desaparecidos, con el apoyo del CICR.

A partir de este momento comienzan su intervención los miembros del Comité, precedidos por la intervención de su Presidenta, **Sra. Rosa Nelly Santos**.

El Comité comenzó en 1999, a raíz del huracán Mitch, en un programa de radio, en Radio Progreso que ahora se llama abriendo fronteras. En el Comité hay una base de datos de 600 casos de desaparecidos, 84 presos, 82 fallecidos, y 260 casos de aparecidos con vida. Ponen en marcha caravanas de búsqueda, con la foto de los hijos en el pecho, copias que se reparten para ver quién les ha visto.

A Cancillería les mandan todos los casos, para que puedan investigar, con ayuda de los cónsules en Méjico. Con los privados de libertad, procuran ponerse en contacto mediante una llamada, o comunicación por carta, se interesan por saber cuál es el delito por el que están presos. A veces están condenados a cadena perpetua, ofrecen a los familiares la información que les mandan de Cancillería. Han descubierto que hay casos de cadena perpetua por tortura y confesión arrancada con violencia. Muchos no tienen acceso a ni siquiera a una llamada.

Respecto de la repatriación, el coste se cubre en el 80-100 %, si se demuestra la carencia de recursos. Muchos muertos en Méjico, en los Estados Unidos no tienen seguimiento, no se sabe qué pasó, quién cometió el crimen. Si se indemnizó a la familia, que hay derecho cuando se tienen hijos. A veces no se ha seguido el más mínimo procedimiento de investigación.

Existe ahora una nueva base de datos para tener mayor organización en los desaparecidos. Están ahora trabajando en la capacitación de adolescentes, para que tomen en cuenta los riesgos de la inmigración antes de irse: Tráfico de drogas y tráfico de personas. Que lo conozcan, que tomen medidas.

Para el CICR es importante el trabajo con los forenses, para la identificación de un cuerpo, de lo que se trata es de dar una respuesta, por eso se trabaja en la sala de atención al doliente, y los talleres psicosociales. Los familiares del Comité ofrecen diversos servicios, son la primera línea de relación con los familiares de los desaparecidos, servicios de apoyo de salud mental. En casos complejos derivan a especialistas. También la mesa de búsqueda de migrantes, los familiares, a través de sinergias con la autoridades, pueden proponer las medidas adecuadas. A través de espacios como esta mesa de desaparecidos migrantes, de lo que se trata es de construir consensos para las respuestas adecuadas en situación de necesidad.

A nivel regional, las dos líneas de acción más importantes para promover la búsqueda de los desaparecidos. Trabajan con la Conferencia regional de migración, Viceministros o Subsecretarios de las autoridades de migración de Centroamérica, los Estados Unidos Méjico y Canadá, en mecanismos de intercambio de información para la búsqueda. Instituciones forenses y fiscalía pueden intercambiar puntualmente información, pero no se da de manera sistemática y masiva. Se trata de que estos canales se vuelvan más sistemáticos. Existe un



equipo argentino de antropología forense, que con el Gobierno de Honduras y Salvador, centralizan la información y la comparten con las autoridades de Méjico y los Estados Unidos, para poder ayudar a obtener más resultados, para entregar la pronta respuesta a los familiares.

➤ **19 h. Cocktail con el Alcalde de San Pedro Sula. Municipalidad de San Pedro Sula.**

**Día 5- Miércoles 7 de noviembre.**

➤ **Traslado y visita al Centro de Acogida para Migrantes Retornados (CAMR) en Omoa.**

*Ver Anexo Documentos 14, 15 y antecitados 6.1 y 6.2*

Llegan a este centro de Omoa retornados de Méjico y se opera en este Centro la recepción vía terrestre de los retornados de Méjico y Guatemala. El trabajo del CICR apoyando a Cruz Roja hondureña se inició en la frontera, con un módulo de atención al deportado de Méjico en julio 2012. No había entonces una estructura, simplemente dejaban a los deportados en la frontera.

Los inmigrantes son detenidos en Méjico y los llevan a estaciones migratorias. Dos o tres días incluso, y a partir de allí van a una estación más grande, otros dos o tres días, y posteriormente se les deporta, pasan 26 horas en autobús hasta que llegan aquí. Todos son mayores de 18. Existen en otros puntos del país otros dos centros de atención en Belén y en San Pedro Sula para familias. Al Centro de La Lima donde llegan los deportados de los Estados Unidos.

Desde este Centro se les facilita el transporte hacia sus comunidades de origen. Un tercio de las personas vuelven a reincidir, y entran de nuevo en la ruta migratoria. En los Estados Unidos no pueden decir cuántos entran, sino cuántos arrestan. Algunos calculan que salen diariamente 200-300 personas. A las rutas se suman inmigrantes de otras nacionalidades, Nicaragua a parte del Triángulo Norte Centro americano. También hay extracontinentales, africanos que llegan desde Panamá. Llegan en barcos muchos de ellos, a Brasil o a Panamá. Está habiendo teniendo un efecto burbuja, los puntos ciegos están aumentando y ahí no hay ningún control. Los puntos ciegos además empiezan a tener carácter móvil.

En la caravana de migrantes el perfil es muy amplio, el desplazamiento masivo tiene alguna ventaja, porque si un niño se pierde, se puede saber de quién es, y la protección frente a los incidentes violentos en ruta. No se sabe cuántos van, las cifras varían mucho, de 4000 a 7000 personas, porque la cifra gubernamental es diferente que la de Cruz Roja. En 2018 el número de repatriados en este momento ya ha aumentado un 40% respecto al año pasado en que hubo 48.000 repatriados.

En estos últimos días en el Centro de Emigrantes Retornados de Omoa, se ha atendido a 2.800 repatriados procedentes de la caravana.



Este centro es una casa que fue expropiada a una familia. Hay un instituto de expropiación en Honduras, y se lo asignaron a Cancillería, que lo cedió a Cruz Roja Hondureña. La financiación del Centro corre a cargo del Estado y de Cruz Roja.

En la Sala de recepción, se les registra e identifica. Si tienen algún tipo de problema médico, primero se les estabiliza antes y luego se hace el registro. Hay una identificación modelo que deben llenar. Existe una cabina de llamadas, como parte del programa de contacto con las familias para prevenir desapariciones. La llamada es gratuita. Existe también una oficina de la Interpol, discreta, con puerta exterior, donde son conducidos quienes tienen alguna orden de captura por delitos, pero se cuida de que se opere con discreción su registro, no se les lleva esposados. Se les facilita un kit de higiene y últimamente, también un kit de alimentación. Finalmente se les facilita un billete de transporte hacia sus comunidades de origen. Llegan en cada autobús en número de unos 40 y se tarda en atenderlos a todos un promedio de una hora.

En 2012, cuando el programa comienza su historia, sólo existía un puesto de atención de Cruz Roja, muy básico. No había atención estatal. Los autobuses llegaban a la frontera de Corinto, y simplemente se abría la puerta y allí se les dejaba. En 2014 hubo una crisis de niños migrantes en la frontera de Méjico. Se estableció entonces la Fuerza de Tarea del hondureño migrante, que surgió a partir del punto de asistencia de Corinto. En 2015 se crea la ley de protección al migrante hondureño, que crea un fondo de solidaridad, con el que operan todos los Centros de atención. La operación de Cruz Roja en frontera comienza en septiembre 2015, entonces se firma el Convenio de cooperación entre Cruz Roja y la Secretaría de Relaciones exteriores. Hay presencia de varios departamentos gubernamentales, desde el instituto nacional de migración, de empleo, secretaría de salud, Interpol etc, departamentos gubernamentales que se coordinan a través de la actividad de Cruz Roja en este Centro.

El número de Migrantes asistidos: En 2012, 6.000 personas; 2014 con la crisis subió a 25.500 personas. En 2016 hubo una subida importante en las deportaciones, 2017, bajada, 2018 incremento del 40%. De modo que se alcanzarán previsiblemente las cifras de 2016. En este año 89% hombres, y 10% de usuarias son mujeres. Hasta hoy 156.000 personas asistidas, en este año. Total de atenciones o servicios desde 2012: 537.500. Se van mejorando los servicios a lo largo de los años, al principio eran primeros auxilios, ahora ya hay un médico, por ejemplo.

Con el fondo del Gobierno, ahora ya se puede dar servicios de alimentación, alojamiento, registro biomédico, asistencia psicológica, servicio de transporte. Se han prestado 273.500 servicios con el aporte del Gobierno desde 2015.

CICR aporta de sus presupuestos, 63.000 dólares. El Gobierno: 500.000 dólares. Han solicitado ampliación de presupuesto por la reciente crisis de la caravana. Octubre ha sido el mes más alto, 3400 personas deportadas, 2000 en las últimas dos semanas. No sólo reciben de Méjico sino también de Guatemala. Se prestan 2.020 horas de servicio voluntario, unos 50.000 dólares del CICR para cubrir sus gastos.

Sobre el problema de los desplazados por violencia en sus comunidades de origen, existe un programa de atención psicosocial. Se han registrado 346 casos de desplazamiento. En estos



casos, se presta orientación de cómo hacer solicitud de refugio, puntos de asistencia, casas de migrantes, se procura que puedan retornar a la ruta de modo seguro y solicitar asilo. Tras la identificación con la encuesta, en la que se valora el riesgo, y si en realidad se va por violencia, y si es candidato, se remite al Comité y se activa la respuesta de manera inmediata, las primeras 72 horas las pasan en el centro y a partir de ahí, a través de la oficina de protección del CICR, finalmente para cuestiones de protección internacional los derivan al ACNUR.

Para el caso de eventual reincidencia, un nuevo viaje a los Estados Unidos o Méjico, se les entrega un mapa de autocuidados, que no promueve la migración (pero tampoco se desincentiva porque migrar es un derecho), de lo que se trata es de que se haga de modo seguro (se proporciona información útil en torno a llamadas telefónicas, albergues, centros de atención a la salud, etc.). En Méjico se está digitalizando este material, existen vídeos que sirven para dar esta información para que accedan a través de la web o teléfonos móviles. Cruz Roja establece puntos de hidratación, llamada telefónica. No se promueve la migración, sino que se trata de reducir la vulnerabilidad.

Existen centros de atención al migrante en tránsito, al inmigrante irregular, bajo la dependencia del Instituto Nacional de Migración. Hay un número de cubanos y haitianos en situación irregular en honduras. En relación a los nicaragüenses que llegan a Honduras existe un grupo de atención, con personal de Naciones Unidas, CICR, y Cruz Roja hondureña para asistencia humanitaria mientras permanecen en el territorio. Este tipo de inmigración es puntual, casi todos se van a Costa Rica. Es un perfil de emigrante más político. También existe respuesta de atención al migrante con discapacidad, rehabilitación, acompañamiento psicosocial, donación de prótesis.

Se realiza la capacitación del personal de todas las instituciones presentes. Cruz Roja no comparte la información en los casos de protección, a pesar de que sea esto también financiado por el Gobierno. Fortalecen los programas y la capacidad de respuesta de la red de asistencia nacional, para formar personal de otros programas e instituciones.

La respuesta de la comunidad podría variar si fuera un centro que recibe no a los que vuelven, sino a los que llegan. Se participa en las reuniones de comunidad y se les da la imagen y la información de las personas que están atendiendo, con lo que la imagen de la migración está variando bastante. La diferencia entre el retornado y el inmigrante en tránsito ya no significa una amenaza para la comunidad.

➤ **La Delegación decide realizar ahora, en las instalaciones del Centro de Omoa, la reunión de evaluación final del viaje.**

Comienza esta reunión de conclusiones finales el **Sr. Alexandre Formisano**, Jefe de Misión en Honduras (CICR). La intención era en este viaje que la Delegación del Congreso de los Diputados pudiese ver en Honduras el “ciclo del no-futuro”, a través de los programas implementados por el CICR y Cruz Roja hondureña y española. También, se trataba de ver el trabajo que se hace con las autoridades, no se trata simplemente de prestar asistencia sino



cambiar comportamientos, influir, desde la neutralidad como principio fundamental del CICR. Como método de trabajo, se favorece un diálogo bilateral, con discreción. No se quiebra el principio de neutralidad. Ha visto mucho interés y sensibilidad de parte de la Delegación. Lo agradece mucho. Pide perón si algo no ha funcionado debidamente.

El **Sr. Jordi Raich**, Jefe de la Delegación Oficial del CICR para México, América Central y Cuba, agradece la visita del Parlamento y de AECID, a la Embajada, y a Cruz Roja hondureña. Se ha procurado durante este viaje la interacción con personas, sean autoridades, profesionales o beneficiarios.

La **Sra. Bastidas** pregunta por la estructura de funcionamiento, CICR-CR de Honduras, interesa conocer la estructura del movimiento.

El **Sr. Raich** responde que cada país tiene su sociedad nacional. Estas no tienen normalmente cooperaciones internacionales sino que son asistentes de los gobiernos. Se funciona de manera muy distinta según el país. Por ejemplo en Méjico se encargan de prestar el servicio de ambulancia, en otros países se tienen hospitales de gestión propia de Cruz Roja. En un momento determinado, para coordinar las 192 sociedades nacionales surge la Federación de la Internacional de la Cruz Roja, que las apoya para que tengan la estructura, el personal, son respuestas a crisis nacionales.

El Comité Internacional de la Cruz Roja trata con situaciones de violencia, de carácter especialmente grave, donde existen conflictos armados o situaciones de violencia equivalentes a efectos de sus consecuencias humanitarias. El CICR tiene la sede central en Ginebra y 80 delegaciones en los países en guerra o conflicto. Algunas solo cubren el país, otras son regionales. Alguna hay como Bangkok en donde se promueve el derecho internacional humanitario y su integración en las legislaciones nacionales. Pero en general están en sitios de violencia. La financiación del CICR, en un 95 % es de los Estados. El CICR no es una ONG, sino una organización internacional pues las Convenciones de Ginebra son tratados internacionales y Cruz Roja es guardiana del cumplimiento de los tratados. Los países asignan en sus presupuestos una cantidad del CICR. En Ginebra se prepara el presupuesto del año siguiente para las 80 delegaciones. Estados Unidos es el mayor financiador, son 400 millones de francos suizos anuales, cuando el presupuesto son 2000 millones de francos. Así pues, el 25% es presupuesto estadounidense.

Sobre donantes privados, la inmensa mayoría vienen de países occidentales, tienen una pelea para que los países emergentes, los denominados BRICKS donen más. Los donantes privados podrían comprometer los principios de neutralidad, imparcialidad, objetividad, y no pueden asumir el riesgo de que salte a la prensa un escándalo a cuenta de los financiadores. Los donantes privados soportan las sociedades nacionales.

La **Sra. Navarro** agradece al Embajador, al CICR y Hondureña, a la AECID y la asistencia de la Letrada y la Secretaria de la Delegación. Afirma que esta, personal y políticamente, no es “otra visita” más. Es muy importante que nos conozcamos mutuamente, lo importante no es lo que representamos, sino lo que somos, lo que representamos pasa, pero lo



importante es lo que somos, la implicación personal que ponemos en lo que hacemos. La política no está precisamente de moda, pero desde la política es desde donde se toman las decisiones que pueden cambiar la vida de las personas para mejor.

Destaca la entrevista con la Directora de instituciones penitenciarias, que sabe bien, estando en política, lo que tiene entre manos. Destaca asimismo la buena coordinación entre lo que hace la Cruz Roja y otras instituciones. Lo dice a partir de la Mesa de Coordinación que existe en el Gobierno. Señala asimismo que la admiración que sentía por la Cruz Roja, se ha acrecentado notablemente a partir de esta visita.

El **Sr. Raich** señala que, efectivamente, la coordinación es el gran tema, hay que ser muy pragmáticos. La sociedad nacional es el *partner* más evidente del CICR. También con organizaciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, a veces se promueve por parte de la Cruz Roja la existencia de Mesas de coordinación, y se trabaja con quien lo hace con mayor eficacia. Casi siempre son UNICEF, Acnur, OIM, MSF, y con las instituciones nacionales.

La **Sra. Bastidas** afirma como conclusión de este viaje que es el tipo de viaje que nos cambia la vida desde el punto de vista político. Desde la política municipal, como Alcaldesa, ha trabajado con la Cruz Roja y siempre ha visto que son la mejor cara de la solidaridad. Recuerda el modo de gestarse este viaje, tras una visita que realizó el **Sr. Peter Maurer** a la Presidenta de la Cámara. También es un viaje muy fructífero en torno a la preocupación que ha habido en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo por los derechos humanos y brinda la ayuda de la Comisión en lo que la Cruz Roja pueda necesitar, recordando que es una Comisión en la que las cosas importantes se aprueban por unanimidad. Hace escasamente una semana se aprobó por unanimidad la conformación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Cooperación para repensar la ley y el modelo de Cooperación que existe en España desde hace veinte años, para que los expertos de la sociedad civil que nos ayuden a repensar qué queremos que sea la Cooperación en los próximos veinte años. Las organizaciones de la sociedad civil han trasladado interés y esperanza en este reto.

La **Sra. Merchán** expresa asimismo el agradecimiento a todos, incluyendo al Embajador presente en todo momento. Le resta en este momento felicitar por el trabajo a la Cruz Roja, desde la Cooperación española es muy importante lo que se está haciendo aquí, por el vínculo que España tiene con esta región. Le ha aportado mucho ser testigo de una visión distinta de la gestión del trabajo en temas de violencia. La realidad de Honduras es cruda. Hay mucho en que trabajar. Hay muchas organizaciones españolas que no quieren trabajar en Honduras. El contexto institucional es problemático aquí y no invita a venir a trabajar. Por ello, subraya el mérito de organizaciones como Cruz Roja en este sentido. También rompe una lanza en favor de aquellas ONGs españolas que con bastante escasez de recursos están presentes en lugares de conflicto y violencia.

El **Sr. Raich** señala que efectivamente a nivel institucional el CICR te abre muchas puertas cosa que no se puede hacer desde una ONG. En los Acuerdos de Sede, Cruz Roja



siempre exige la protección de los trabajadores de Cruz Roja, incluso los locales, bajo la protección de la Convención de Gienbra.

El **Sr. Alexandre Formisano** señala que existen dificultades técnicas para el trabajo con las instituciones. Si hay sectores con recursos gubernamentales, por ejemplo en prisiones, el trabajo de CICR es mucho más organizacional.

La **Sra. Rojo** se suma al agradecimiento y al sentir general de lo que ha supuesto esta visita a Honduras. Destaca el enfoque de la Cruz Roja, su planteamiento pragmático sobre el terreno, pone en valor que Cruz Roja no está para cuestionar, pero sí para apoyar a la gente. La adaptación al medio le parece muy de valorar en la Cruz Roja. Agradece el trabajo fantástico, y vuelve a España con sensaciones de respeto profundo hacia Cruz Roja, de aprendizaje, de oportunidad.

La **Sra. Vidal** agradece la logística de la visita, que ha permitido un valioso conocimiento del trabajo que hacen aquí, y de la implicación del CICR con otras formas de violencia. Ha sido a su juicio un programa especialmente bueno, en el que hemos podido compartir con los distintas áreas de Cruz Roja, la selección de los sitios permite hacerse una fotografía no adulterada. Le ha faltado el ámbito de la educación y trabajo-sindicatos, y su relación, una visita a penal masculino. Desde el ámbito de las sociedad civil, cómo afecta la política de la administración Trump, u otros temas, algo más en profundidad, como la persecución de activistas. Pero política y humanamente ha sido un viaje extraordinariamente rico.

El **Sr. Salvador** afirma que este viaje ha servido, personal y políticamente, para crear un ambiente de entendimiento entre personas de distinto signo político. Reconoce un aprendizaje, de cosas nuevas, del país, de Cruz Roja, es un programa que ha sido impecable, muy plural, ha tocado con sensibilidad muchas realidades, han hecho un ejercicio de absoluta transparencia, el Embajador ha sido de una atención exquisita, y al mismo tiempo estamos contemplando el respeto que aquí se tiene a la Cruz Roja, y vuestras posibilidades, asesorando al Gobierno en ocasiones, de introducir cambios políticos como se ha visto en política penitenciaria. Manifiesta la admiración por las personas que trabajan aquí.

El Sr. Embajador, **Sr. Kirkpatrick de la Vega**, agradece que se haya puesto en valor el trabajo de la Embajada y la Oficina Técnica de Cooperación. Cruz Roja ha entendido muy bien que se hayan propiciado los encuentros con el Poder legislativo y Ejecutivo. Los diputados y diputadas seguirán teniendo Honduras en la cabeza. Sigue a disposición de todos los presentes, y de Cruz Roja, en la medida en que la Embajada pueda ser útil, en la gestión y el contacto discreto.

El **Sr. Abraham Doblado**, Responsable de Movilización de Recursos de América Latina y el Sur de Europa, CICR termina con unas cuestiones presupuestarias del CICR a nivel global.

El presupuesto de sede asciende a 226 millones, mientras que el de las operaciones a 1800 millones. Primera vez que se llega a la cifra de 2000 millones de francos. Top Ten, el 56%



se emplea en Siria Irak Sudan del Sur, Nigeria, Somalia, Afganistán, Yemen y la media de permanencia en estas es operaciones es de 36 años. África es donde está la mayor parte del presupuesto. Por programas, agua, saneamiento, hábitat, salud, también copan la mayoría del presupuesto. Desde el año 2000, el presupuesto se ha multiplicado por dos. El presupuesto de la sede no ha aumentado prácticamente nada, sino el de las operaciones.

Contribuciones por tipo de donantes: 94% entre UE y Gobiernos. 5% privada. Todas las contribuciones son voluntarias. Los mayores donantes en 2017: los Estados Unidos Inglaterra, Alemania, Comisión Europea, Suiza. España ocupaba el número 22. En 2018 España ocupa el número 20, ha entrado en el grupo de los mayores donantes del CICR.

De las operaciones infra-financiadas en 2017, destacan Israel, Palestina, Méjico y Honduras. Esto preocupa mucho. En 2018 son las mismas más o menos. En la región de Iberoamérica, existe un gran desafío en términos de financiación, se necesitan 102 millones. Faltan aún 63 millones.

Desde 2013 España ha ido subiendo su nivel de donaciones. En 2009 llegó a su punto más alto, y presidió el club de los mayores donantes. Ahora hemos recuperado niveles. La relación histórica de España con el CICR no se limita a la financiación. Es que España ha elegido financiar conflictos olvidados, la AECID, está eligiendo financiación no vinculada que puede destinarse a operaciones infra-financiadas, es el dinero de mayor calidad, por decirlo de algún modo.

La **Sra. Cristina Gutiérrez**, Jefa de la Oficina de Acción Humanitaria (AECID).

*Ver Anexo Documentos 16 y 17*

La AECID ejecuta los fondos que dedica a desarrollo. 41 millones son para ayuda humanitaria de los 250 con los que cuenta la Agencia. En la Oficina, se trabaja tanto con crisis súbitas como con conflictos olvidados. Crisis súbitas: Se les da a ONGD que están desplegadas en el terreno, o fondos que se activan en la federación de la Cruz Roja a través de sus sociedades nacionales. También hay recursos directos, aviones y hospital de campaña. Para conflictos olvidados o crisis crónicas hay 5 prioridades: América Latina y Caribe son una de ellas. Siria Irak Sahel, Sáhara. El CICR es lo más financiado de la Oficina de Acción Humanitaria, a parte del ACNUR, OCHA o Unicef. También trabajan con ONGDs españolas. También se ejerce la diplomacia humanitaria, participación en foros internacionales, para incidencia. Pide que se eleve la contribución en ayuda humanitaria, ahora se está en el nivel de los 40 millones, pero se han tenido momentos de ciento y pico.

**El Progreso. Centro de atención y asistencia al emigrante retornado y desplazado.**

- **14-16 h. Visita a Proyecto sobre Desplazados internos por Cruz Roja Española y CICR en compañía del Alcalde de El Progreso.**

*Ver Anexo Documento 18*



Encuentro con la Sra. **Vicealcaldesa** y el **Abogado Sr. Alexander López**, Gerente General de la Municipalidad. La Vicecalde toma la palabra y en primer lugar excusa la asistencia del Alcalde de El Progreso, y da la bienvenida a la Delegación, expresando su satisfacción por este encuentro. El **Sr. Alexander López** señala que el Progreso es un municipio vanguardista en atención al inmigrante retornado, y al desplazado. La génesis del proyecto se remonta a 2014 cuando hubo una crisis importante en esta materia que forjó una alianza entre el Gobierno (Ministerio de Gobernación y Justicia), CICR y Cruz Roja española y hondureña, y la organización internacional para la migración. Migra o se desplaza el que menos tiene. Los objetivos respecto de los desplazados y retornados son ayudar a reducir su vulnerabilidad, formarlos, y prepararlos para reincorporarlos a la sociedad. Que puedan concluir sus estudios o bien ser autosuficientes para construir su futuro. La Oficina se creó para mantenerse con recursos municipales, y es parte del presupuesto municipal. Preocupa especialmente garantizar la reinserción de estos niños y niñas, en el mejor de los casos también a restablecer sus vínculos familiares.

Por el CICR, el **Sr. Alexander Formisano** presenta a la Delegación representativa de la comisión de cooperación del Parlamento español, y a los representantes de la Agencia Española de Cooperación. Indica que desde el pasado sábado se han venido visitando proyectos del CICR y de la Agencia de Cooperación, muchos de los cuales están vinculados con la temática de la violencia. Destaca el interés en esta última visita de la Delegación a El Progreso, para comprobar la colaboración entre la Cruz Roja española y la Cruz Roja hondureña junto con la respuesta de las instituciones, como la Alcandía del Progreso que se ha implicado profundamente con la reinserción y realojo de desplazados y retornados.

Varios colaboradores del Proyecto toman la palabra. Comienza la Cruz Roja Española presentando el Proyecto sobre movilidad humana. El proyecto atiende a personas desplazadas internas por violencia y personas retornadas. Se les brinda apoyo para encontrar medios de vida, para salir del “círculo de no futuro”, y de la violencia. Las personas que se atienden son especialmente vulnerables y están aisladas. 200.000 personas son la cifra aproximada de desplazados por violencia. No siempre se declaran tales, como estrategia de autoprotección, sino que no pocas ocasiones constituye una población invisible que hay que buscar, barrio por barrio. La respuesta debe ser múltiple, por ejemplo, salud física y también mental y psicológica, pues la violencia aquí es estructural, las maras controlan los servicios sociales, incluso les pueden echar de sus casas para ocuparlas. Se desplazan asimismo en el caso de recibir amenazas o bien para evitar preventivamente que los hijos sean reclutados por pandillas. La mayoría de casos intentan reasentarse en un entorno que no conocen, y se produce desarraigo social y familiar. Los niños y adolescentes acaban saliendo del curso escolar, pierden años, incluso por miedo se da absentismo escolar, pues no los envían a la escuela. Toda la vida se desconfigura y se complica. El Proyecto en principio se orienta a satisfacer necesidades básicas. Que puedan contar con un apoyo económico para poder sobrellevar los tres primeros meses. Pero además, se trabaja en la recuperación de los medios de vida, acompañarles en un recorrido de formación



profesional, de gestión de pequeños negocios, microempresas o según su perfil, para que encuentren empleo. Si es autoempleo, se les dota de capital semilla para que puedan autoemplearse, con acompañamiento posterior. Una cuestión novedosa es el mecanismo de transferencia de efectivo inicial, que se hace sin necesidad de identificación del beneficiario, para evitar situaciones de violencia sobrevenidas. Como los menores, el grupo más vulnerable, hay apoyo para escolarización en educación formal, o bien educación para adultos para que puedan completar su ciclo educativo.

El apoyo psicosocial es fundamental pues el daño psicológico es muy fuerte y es lo que inhabilita a la persona para poder empezar su nueva vida. En esto existe una colaboración muy estrecha con CICR. Existe una red profesional de psicólogos voluntarios que están recibiendo una formación específica para trabajar con este tipo de población, y que pueden operar en todo el territorio nacional. También crean entornos favorables entre las instituciones y entre la población. Muchas veces el problema es el estigma, las mismas personas desplazadas o retornadas no son bien recibidos en su lugar de asentamiento.

El proyecto no puede absorberlo todo, y además hay organizaciones especialistas a donde se derivan para determinadas cuestiones. Por ejemplo, si no existe una documentación de identidad porque salieron sin ella, Cruz Roja española y hondureña no lo hace, pero lo deriva a las organizaciones que gestionan estos problemas. Tampoco directamente lo relacionado con salud física. Esto se deriva al sistema de salud pública.

La Unidad Municipal de Atención al Retornado es un apoyo institucional clave, el Progreso es en ello una ciudad pionera. En 2018 pretenden ser una referencia a nivel nacional. Forman parte de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de El Progreso Yoro. Se hace una entrevista detallada de la situación de la persona, porque sólo se atiende a retornados desplazados por violencia. La unidad tiene un año de edad. Más a medio y largo plazo se pretende la creación de redes de protección, un mapeo del 100% de las casas, albergues, instituciones y ONGs que gestionan esta cuestión, también coordinar la atención a MENAs.

Respecto de la ruta de atención a desplazados, es una acción complementaria de la que existe a nivel institucional, se gestiona por el CICR para todo el territorio de Honduras. En 20 municipios, existen 174 000 desplazados por violencia. Se ha establecido una Comisión interinstitucional para la protección de personas desplazadas por violencia que depende de la secretaría de protección de derechos humanos. Se trabaja actualmente en un Anteproyecto de ley para la protección de los desplazados.

Los beneficiarios de la ruta de atención a desplazados son aquellos en los que existe un riesgo inminente que atente directa o indirectamente contra su vida o integridad física o la de algún familiar, en un plazo de reciente, a 12 meses de la temporalidad del desplazamiento. Se provee asistencia de emergencia: debe permitir que la persona se reubique, se estabilice, puedan tener satisfechas sus necesidades básicas y generen sus ingresos: alojamiento, alimentación y productos personales, reinserción escolar de los menores, documentación,



## *Congreso de los Diputados*

---

transporte, salud física y mental, todo ello para que se deriva una situación de autonomía o generación de ingresos por parte del desplazado.

Con esta última visita se completó la Agenda programada. El día 8 de noviembre, la Delegación regresó desde San Pedro Sula llegando a Madrid a las 4.30 h. del día 9 de noviembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de noviembre de 2018.

Sara Sieira Mucientes  
Letrada de las Cortes Generales



# CICR

## VISITAS A TERRENO CICR – PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), es una organización imparcial, neutral e independiente cuya misión exclusivamente humanitaria es proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia y brindarles asistencia. El CICR se financia mediante las contribuciones voluntarias de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra (Gobiernos), Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, organizaciones supranacionales (como la Unión Europea), y de fuentes públicas y privadas.

Cada año, el CICR hace llamamientos para sufragar los gastos del terreno y la sede. El CICR da cuenta de su labor y gastos en su informe de actividad anual y mantiene contacto regular con sus donantes para proporcionarles actualizaciones operativas.

Con este fin, el CICR organiza regularmente visitas al terreno para los donantes interesados a fin de consolidar su conocimiento de las operaciones en terreno que realiza el CICR. Estas visitas son importantes para destacar el *modus operandi* del CICR y explicar cómo la organización puede aportar un valor agregado humanitario a través de su acción. Estas visitas se organizan con el objetivo de tener discusiones interactivas que permiten a los participantes comprender mejor la labor humanitaria llevada a cabo por el CICR. El formato de estas visitas incluye informes operativos, presentaciones concretas de los programas del CICR y diversas conversaciones con los beneficiarios, líderes de comunidades y el personal del CICR.

Esta visita a terreno se propone a un número seleccionado de países donantes con quienes el CICR ha comenzado recientemente a entablar un diálogo constructivo sobre temas de financiación. Con el interés de que España fuese parte de los principales países donantes y dado el interés de España en la región de las Américas, el CICR decidió organizar una visita a Honduras en noviembre de 2018.

# Honduras

## República de Honduras

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios no oficiales. La presente ficha país no defiende posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

MARZO 2018



© Oficina de Información Diplomática.  
Aviso: Las fronteras trazadas no son necesariamente las reconocidas oficialmente.

## 1. DATOS BÁSICOS

### 1.1. Características generales

**Nombre oficial:** República de Honduras

**Forma de gobierno:** República presidencialista con Parlamento unicameral

**Superficie:** 112.492 km<sup>2</sup>

**Límites:** Situada en el centro de la región centroamericana, limita al oeste con Guatemala (340 Kms) y El Salvador (356,5 Kms), al norte con el Mar Caribe (650 Kms), al este con Nicaragua (575 Kms) y al sur con el Océano Pacífico (65 Kms).

**Idioma oficial:** Español

**Composición étnica:** Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Honduras de 2013 (últimos datos disponibles), la población indígena alcanzaba los 717.618 habitantes, representando el 8,6% del total, incluyendo pueblos indígenas y afroantillanos. Existen nueve pueblos culturalmente diferenciados, identificados como maya-chortíes, lencas, misquitos, nahuas, pech, tolupanes, tawahkas, garífunas, y afroantillanos.

**Religión:** La mayor parte de la población profesa la religión católica (47%) Las iglesias evangélicas, sobre todo procedentes de Estados Unidos y América del Sur, están aumentando su presencia en el país (41% de la población).

**Población total:** 9.038,741(2018)

**Densidad:** 81 hab/km<sup>2</sup> (2018)

**Moneda:** Lempira

**Capital:** Tegucigalpa MDC: 1.508.906 habitantes

**Otras ciudades:** San Pedro Sula (754.000 habitantes); Choloma (231.669); El Progreso (188.366); La Ceiba (197.267); Danlí (195.916); Choluteca (152.519); Villanueva (149.977); Juticalpa (124.828); Comayagua (144.785); y Puerto Cortés (122.426).

**Nº residentes españoles:** 3.485 (23 enero 2017)

**División administrativa:** Honduras está dividida administrativamente en 18 Departamentos: Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Isla de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, y Yoro.

### 1.2. Geografía

Situada en el centro de la región centroamericana, la República de Honduras es el segundo país más grande de la zona. Limita físicamente con tres países y dos océanos, pero paradójicamente ha sido uno de los países de la región tradicionalmente más aislados a causa de su compleja orografía. Con una superficie de 112,492 Kms<sup>2</sup>, Honduras limita: al oeste con Guatemala (340 Kms) y El Salvador (356,5 Kms), al norte con el Mar Caribe (650 Kms), al este con Nicaragua (575 Kms) y al sur con el Océano Pacífico (65 Kms). Es el país más montañoso de Centroamérica, con dos terceras partes del territorio por encima de los trescientos metros de altitud. La montaña más elevada del país es el Celaque, con una altura de 2849 metros. Entre los ríos más largos destacan el Coco o Segovia, en la frontera con Nicaragua, y el río Patuca. El más largo entre los de la vertiente pacífica es el Choluteca. El lago de Yojoa es el único del país, existiendo varias lagunas junto al Caribe. Entre los deltas de los ríos Coco y Patuca se encuentra la albufera de Caratasca. El área de bosques representa el 48% del territorio, aunque una parte importante de los bosques originarios han sido talados o quemados, y desde finales del 2015 el territorio fue afectado por la plaga del gorgojo descortezador, que duró hasta principios de 2017 y acabó con una cuarta parte de los bosques del país. Existen 91 áreas protegidas<sup>1</sup> con un área total de 5,1 millones de hectáreas de las cuales el 61% son terrestres y 39.1 % son áreas marinas. El área terrestre representa el 27% de la superficie continental del país.

Tegucigalpa es la capital de Honduras y sede del Gobierno de la República. Junto a la antigua ciudad de Comayagüela, conforma el Distrito Central. Está ubicada en el centro del país, y con aproximadamente 1.508.906 habitantes<sup>2</sup> es la segunda ciudad más poblada de la región centroamericana después de Ciudad de Guatemala. La ciudad de Tegucigalpa se encuentra en un altiplano a unos 990 metros sobre el nivel del mar, rodeada de colinas entre las que destaca, al norte, el cerro El Picacho (1.240 msnm). La segunda ciudad más poblada de Honduras es San Pedro Sula con 754.000 habitantes; otras ciudades importantes son: Cho-

<sup>1</sup> Instituto de Conservación Forestal de Honduras, noviembre de 2016

<sup>2</sup> XVII Censo de Población y VI de Vivienda (2013), Instituto

loma (231.669); El Progreso (188.366) La Ceiba (197.267); Danlí (195.916); Choluteca (152.519); Villanueva (149.977); Juticalpa (124.828); Comayagua (144.785); y Puerto Cortés (122.426). Honduras está dividida administrativamente en 18 Departamentos: Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Isla de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, y Yoro.

El interior montañoso es mucho más fresco que la costa. Tegucigalpa, a una altitud de 990 m., tiene un clima templado, con temperaturas que oscilan entre 25 y 14 °C en enero a 30 y 18 °C en mayo. Las tierras costeras son mucho más húmedas y cálidas, y la planicie del Golfo de Fonseca es tórrida. Diciembre y enero son los meses más frescos. Las precipitaciones también varían según las zonas. En Tegucigalpa, la estación lluviosa transcurre normalmente de mayo a octubre, con una estación seca de noviembre a abril que afecta a todo el país. En los meses de septiembre y octubre llueve casi ininterrumpidamente, y son muy frecuentes las inundaciones. A partir de noviembre se reduce drásticamente el ritmo y frecuencia de las precipitaciones en todo el país, excepto en la costa norte e Islas de la Bahía, donde las lluvias se prolongan varias semanas más.

Honduras es un país pluriétnico y multicultural. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Honduras, al 2013 la población indígena alcanzaba los 717.618 habitantes, representando el 8,6% del total, incluyendo pueblos indígenas y afroantillanos. Existen nueve pueblos culturalmente diferenciados, identificados como maya-chortíes, lencas, misquitos, nahuas, pech, tolupanes, tawahkas, garífunas, y afroantillanos. El idioma oficial es el español, hablado por la casi totalidad de la población. En Islas de la Bahía está muy extendido el uso del inglés por razones históricas. La mayor parte de la población profesa la religión católica (47%). Las iglesias evangélicas, sobre todo provenientes de Estados Unidos y América del Sur, están aumentando su presencia en el país (41% de la población).

La moneda oficial es el Lempira. El tipo de cambio a 09/02/2018 es un dólar estadounidense-23,54 lempiras y un euro-28,76 lempiras<sup>3</sup>. Aunque el lempira es la moneda de uso corriente también se puede operar en dólares, especialmente para compras importantes.

### 1.3. Indicadores sociales

La población de Honduras es de aproximadamente 9.038,741 habitantes, situándose la tasa de crecimiento de población en torno al 1.7%. Un 60,9% de la población vive por debajo del umbral de pobreza y el 38,4% en condiciones de pobreza extrema<sup>4</sup>. El 11,1%<sup>5</sup> de la población es analfabeta.

**Densidad de población:** 81 habitantes por km<sup>2</sup>;

**Esperanza de vida al nacer:** 72 años para hombres, 77 para mujeres<sup>6</sup>

**Crecimiento de la población:** 1,74 %;

**Población menor de 18 años:** 42,76%

**Población mayor de 65 años:** 5%

**IDH (Valor numérico / n°. orden mundial):** 0.625/ 130° de 188 países<sup>7</sup>.

Desde una perspectiva comparada, Honduras es el país con peor calificación de IDH de América Latina;

**Tasa de natalidad:** 20,88 / 1.000 habitantes;

**Tasa de fertilidad:** 2,33 hijos / mujer.

Se trata de un país de renta media-baja con un PIB per cápita de 2.465\$ US\$<sup>8</sup> y con una notable desigualdad en la distribución de la riqueza (Índice de Gini 0.51)<sup>9</sup>

En junio de 2016, el 60.9% de los hogares hondureños se encuentran en condición de pobreza, ya que sus ingresos están por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos y otros bienes y servicios. Aunque la pobreza es más grave en el área rural, también en el área urbana alcanza a más de la mitad de los hogares (59.4% urbano y 62.9% rural).

#### PORCENTAJE DE HOGARES POR NIVEL DE POBREZA SEGÚN DOMINIO<sup>(10)</sup>

DOMINIO	NO POBRES	TOTAL	POBRES RELATIVO	POBREZA EXTREMA
Total nacional	39.1 %	60.9 %	22.5 %	38.4 %
Urbano	40.6 %	59.4 %	31.7 %	27.7 %
Rural	37.1 %	62.9 %	10.5 %	52.4 %

La desnutrición tiene un impacto elevado en los menores de 5 años: el 23% de esta población padece de desnutrición crónica.

La mayoría de las personas afectadas por inseguridad alimentaria crónica viven en las regiones occidentales y sur del país. En esta región el acceso a la tierra es muy limitado, la producción de alimentos es baja, los recursos naturales son degradados y el agua está contaminada.

Respecto al acceso al agua potable, Honduras registra una cobertura de 91%, mientras que la cobertura de saneamiento se sitúa en el al 82,6%.

Con carácter general, la desigualdad a nivel territorial, social, y político se convierte en el principal obstáculo para el desarrollo humano de Honduras. En el caso particular de la desigualdad entre hombres y mujeres, ésta se refleja a través del índice de desigualdad de género (0.48), que sitúa a Honduras en el lugar 106<sup>11</sup>. Los principales indicadores socioeconómicos de los grupos étnicos y afrodescendientes se encuentran por debajo de la media nacional.

La inseguridad ciudadana ha sido un grave problema en Honduras. Las tasas de violencia alcanzaron su punto más alto en el 2011, registrando 7.104 muertes violentas y elevando el índice de homicidios a una tasa de 86,5 homicidios por cada cien mil habitantes (pccmh), lo que colocó a Honduras como el país más violento del mundo en ese año. Sin embargo, a partir de 2012 la tasa de homicidios comenzó a reducirse, hasta alcanzar los 42,3 homicidios por cada cien mil habitantes y un total de 3.791 homicidios en 2017. La violencia en el país puede responder, entre otras causas, a los elevados niveles de impunidad (65,1%, según el Índice Global de Impunidad en 2017), el fácil acceso a armas, la presencia de maras y la creciente presión del narcotráfico. Los jóvenes entre 15 y 44 años, especialmente los hombres, son el grupo poblacional que padece con mayor rigor los efectos de esta violencia.

### 1.4. Estructura del Producto Interior Bruto

Según los últimos datos disponibles, en Honduras el sector primario representa el 12,2% del Producto Interior Bruto (PIB) de la economía y se caracteriza por una relativa baja productividad. Según estudios del Banco Mundial, la mayoría de los hondureños que viven en el umbral de la pobreza lo hacen en zonas rurales y dependen de la agricultura para subsistir.

<sup>3</sup> Banco Central de Honduras, enero 2018

<sup>4</sup> INE Honduras (2016)

<sup>5</sup> INE Honduras (2016)

<sup>6</sup> Organización Mundial de la Salud (2015)

<sup>7</sup> Informe Desarrollo Humano 2016, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<sup>8</sup> FMI

<sup>9</sup> Banco Mundial

<sup>10</sup> Pobreza en los Hogares, Encuesta de Hogares Junio 2016, Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras

<sup>11</sup> Informe Desarrollo Humano 2015, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La industria representa el 25,6% del PIB y los servicios un 62,2%. El sector servicios es poco eficiente y con bajos niveles de formación. En los últimos 10 años esta estructura se ha mantenido relativamente estable apreciándose un ligero descenso del sector agrícola e industrial a favor del sector terciario.

La actividad del sector industrial, se centra en productos de bajo valor añadido, correspondiendo la mayor participación a las manufacturas, procedentes principalmente de la maquila (17,1% del PIB) seguido de la construcción que en 2014 sufrió un cierto descenso y que se ha ido recuperando gracias al aumento de las obras públicas.

En el sector servicios destacan el Comercio, Hostelería y Servicios de Reparaciones (16,9%) y el Sector Inmobiliario (9,5%). La Administración Pública, incluyendo Defensa y Planes de Seguridad Social obligatoria tiene una participación del 5,5% en el PIB.

Por el lado del gasto, el Consumo Final de la economía hondureña representa el 92% del Producto Interior Bruto (PIB) y la Formación Bruta de Capital Fijo el 23,3% por lo que la Demanda Interna supone el 115,3% del PIB, un 3,6% inferior al año anterior; mientras que la aportación de la Demanda Exterior Final al PIB del país es negativa, en un porcentaje del 15,3%.

El PIB per cápita de Honduras, que lo clasifica como país de renta media-baja, ha aumentado en los últimos años de los 1.640\$ en 2007 hasta los 2.465\$ en 2016. Sin embargo, esta evolución no se ha traducido en una mejora en la distribución de la renta. De acuerdo al informe Hogares en Condiciones de Pobreza 2016 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 60,9% de los hogares hondureños se encuentra en condiciones de pobreza<sup>12</sup>, ya que sus ingresos se sitúan por debajo del costo de una canasta básica de consumo, que incluye alimentos y otros bienes y servicios. De ese 60,9% de la población, un 38,4% lo hace en la extrema pobreza (menos de 2,5\$ diarios). Dicho nivel de pobreza extrema se concentra principalmente en las zonas rurales (6 de cada 10 hogares).

En cuanto a la distribución territorial, el 55,31% de la población reside en áreas urbanas<sup>13</sup>. Existen dos focos de desarrollo económico, Francisco Morazán y Cortés, en el que se concentran la mayor parte de la industria y los servicios del país. En la zona franca de Puerto Cortés al norte del país y en el entorno de San Pedro Sula se concentra más del 60% del PIB Honduras y el 80% de la actividad maquiladora. El otro foco industrial de menor importancia es la capital Tegucigalpa. Las zonas de las llanuras costeras tienen un marcado carácter agrícola (banano, palma africana) y en las regiones centrales se concentra la producción de café.

Los indicadores sociales de Honduras están entre los más bajos de América Latina. Según los últimos datos publicados por el PNUD en 2016, Honduras se sitúa en el puesto 130 a nivel mundial con un Índice de Desarrollo Humano de 0,625 y un coeficiente de Gini de 0,5064 según los datos suministrados por el Banco Mundial<sup>14</sup>.

### 1.5. Coyuntura económica

Tras varios años de crecimiento por encima del 6%, en 2009 la tasa de crecien-



*S.M. la reina Letizia, en una cena en el Palacio Presidencial, en Tegucigalpa, junto al presidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández y su mujer Ana García, con motivo del viaje de Cooperación a Honduras. - Mayo 2015. - @EFE*

to del Producto Interior Bruto (PIB) reflejó en toda su magnitud el impacto de la crisis internacional y la propia crisis política y económica interna (-2,4%). A partir de ese momento Honduras retoma una senda de recuperación moderada favorecida por las inversiones públicas, exportaciones y altos ingresos por remesas, creciendo a tasas medias de 3,3%. 2016 registró una tasa de crecimiento del PIB del 3,6% gracias al incremento de las exportaciones, el consumo privado y una mayor estabilidad macroeconómica. La previsión de 2017 es también del 3,6%. Por el lado del gasto, la inversión privada fue la que propulsó esta recuperación; desde la perspectiva del ingreso se hizo a través del dinamismo de sectores de servicios financieros y comunicaciones. A lo anterior se suman las mejoras en el contexto económico internacional y la aprobación por parte del Gobierno de diversas medidas de política económica fruto de la firma de un acuerdo financiero con el FMI<sup>15</sup>

Resultado de la política monetaria restrictiva aplicada por el BCH, la inflación<sup>16</sup> permanece controlada. La variación interanual del IPC se situó en 2017 en 4,73%, 1,4 puntos superior a la de 2016 pero dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario 2016-2017 de 4,5% ±1.0 pp. Esta subida se ha visto directamente influenciada por el aumento en el precio de los combustibles en el mercado interno y las alzas en los precios de la electricidad y el agua.

La política monetaria en los últimos años ha tenido como objetivo prioritario el control de la inflación. Desde 2011 hasta enero de 2015 la tasa monetaria se había mantenido en un 7%, con el fin de alcanzar la estabilidad de precios y un nivel de reservas internacionales que permitiese una cobertura de al menos tres meses de importaciones de bienes y servicios. A partir de entonces el BCH ha ido reduciendo paulatinamente la tasa hasta el 5,5% actual fruto de las condiciones favorables del entorno económico internacional. Con esta disminución se prevé una normalización de la curva de rendimiento del mercado de valores conforme a las expectativas de inflación de los agentes económicos.

El Banco Central utiliza el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (subastas

<sup>12</sup> Hogares en condición de pobreza 2016. Fuente: "Instituto Nacional de Estadística" (INE). [http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com\\_content&view=article&id=91](http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=91)

<sup>13</sup> Población urbana (% del total). 2016. Fuente: Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS?locations=HN>

<sup>14</sup> Honduras: panorama general. Octubre 2017. Fuente: Banco Mundial. <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

<sup>15</sup> En diciembre de 2014 el FMI firmó con el Gobierno de Honduras un Acuerdo Stand-by por 77,7 millones de DEG y un acuerdo bajo el Servicio de Crédito Stand-by por 51,8 millones de DEG.

Las principales medidas que el FMI solicitaba al Gobierno son una consolidación fiscal sostenida y contener el crecimiento de la deuda pública, reduciendo el déficit de la empresa pública de energía eléctrica (ENEE) y de la administración central. El Gobierno hondureño debe mantener su déficit fiscal en el 3,5% del PIB. Asimismo se insistió en la importancia de una política monetaria sólida y de flexibilidad del tipo de cambio. Finalmente, las reformas estructurales son un componente fundamental del programa de las autoridades. Siguen en curso reformas en el sector eléctrico, el sistema de pensiones y el marco de las asociaciones público-privadas.

<sup>16</sup> Índice de precios al consumidor. Base diciembre 1999=100. Junio 2017. Índice de precios al consumidor por rubros. Promedio de 12 meses. Fuente: Banco Central de Honduras. [http://www.bch.hn/download/ipc\\_historico/2017/ipc062017.pdf](http://www.bch.hn/download/ipc_historico/2017/ipc062017.pdf)

electrónicas) como mecanismo para fijar el tipo de cambio<sup>17</sup>. El tipo de cambio medio respecto al dólar estadounidense se había mantenido desde 2005 hasta 2011 fijo en 19,03 lempiras por dólar. Siguiendo las recomendaciones del FMI, en julio de 2011 el Banco Central puso en marcha un sistema de flotación sucia dentro de bandas del 7% que a mediados de 2013 amplió. Esto, unido a la fortaleza del dólar, ha producido la depreciación y ajuste paulatino del valor de la moneda. A cierre de 2017 el tipo de cambio nominal mostraba una depreciación interanual de 0,4%, muy inferior a las proyecciones preliminares del Banco Central del 5%, similar al resultado de 2016. No obstante, una serie de factores internos como el saldo de reservas o el aumento de las remesas favoreció la estabilidad del lempira. La tasa de cambio a 29 de diciembre de 2017 se situaba en 23,58 lempiras por dólar.

Las últimas cifras oficiales de desempleo lo sitúan en un 6% de la población económicamente activa en 2017. Según datos del INE, la tasa de desempleo es mayor en zonas urbanas (9%) que en zonas rurales (5,4%) debido a la intensa migración del campo a la ciudad y la escasa capacidad del mercado para absorber toda esa fuerza laboral. El Distrito Central es el más afectado con un nivel de desempleo de 11,7%. Sin embargo, estos datos no muestran la realidad del país, ya que se estima que existe una tasa de subempleo (personas que desearían trabajar más o aquellas que trabajan la jornada completa pero reciben un salario inferior al salario mínimo) superior al 50% de la población activa.

Desde 2012, Gobierno, empresarios y sindicatos acuerdan mediante convenios plurianuales el salario mínimo y los aumentos aplicables (hasta ese momento se establecían anualmente como resultado de negociaciones muy politizadas entre empresarios y sindicatos, y con una fuerte participación directa del Gobierno). La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social firmó un nuevo convenio en enero de 2017 por 2 años con ajustes entre el 3,31% y el 6% en función del número de empleados en plantilla.

En materia de déficit público<sup>18</sup>, la ausencia de control presupuestario dio como resultado en 2013 un déficit del 7,9% del PIB. A partir de ese momento, el Gobierno forzado por las metas indicativas que condicionaban la vigencia del programa financiero firmado con el FMI en 2014, tomó distintas medidas de incremento de la recaudación y un fuerte control del gasto con la reducción de personal de la mayoría de las empresas públicas, que han revertido la tendencia. En 2017 el déficit público fue del 3,2%, de acuerdo con la Secretaría de Finanzas.

El endeudamiento público<sup>19</sup> sigue manteniendo una tendencia creciente. Según los datos de la Secretaría de Finanzas, al cierre del tercer trimestre de 2017 el saldo de la deuda total del Gobierno Central de Honduras alcanzó un monto de 10.626,79 M\$, lo que representa un aumento del 9,5% con respecto al cierre del año 2016. El saldo equivale al 47% del PIB. La deuda externa de la administración central representa el 64% del total adeudado por el Gobierno central.

La composición de la deuda externa pública está formada en un 81% en dólares americanos, lo que supone una mayor exposición al riesgo cambiario, un 14% en DEG, un 4% en euros y el 1% restante en otras monedas. Además, el 72% de la deuda adquirida es a tasa fija lo que supone un riesgo bajo en la volatilidad de la tasa de interés.

En el tercer trimestre del 2017 la composición de la deuda pública externa en su mayoría está dada por préstamos multilaterales (60%) siendo el BID (46%), BCIE (26%) y BM (24%) los mayores aportantes, seguido por los tenedores de bonos con un 26%, préstamos bilaterales con un 9% (China Taiwán representa

el 25% de los préstamos bilaterales seguido España con un 19% y Venezuela con un 17%) y bancos comerciales 5%. Un 52% está concedido en términos concesionales y un 48% en términos no concesionales. Los recursos se destinan principalmente a proyectos de mejora de infraestructura vial, programas en el sector energético, de seguridad y sociales.

La balanza por cuenta corriente, que se caracteriza por una fuerte dependencia del precio de las materias primas en los mercados internacionales y de las remesas de emigrantes, presentó en 2017 un déficit del 4% del PIB. Esta cifra está vinculada principalmente a las menores importaciones de bienes y el mayor flujo de remesas. Las remesas de emigrantes<sup>20</sup> son la principal fuente de divisas del país por encima de exportaciones como el café, los productos de la maquila o el camarón y han venido creciendo fuertemente en los últimos años (representan el 17,9% del PIB del país). Las remesas proceden principalmente de los emigrantes en Estados Unidos (76% del total seguido de España con un 10%) donde poco más de 1 millón de hondureños viven legal o ilegalmente. En 2017 las remesas sumaron 4.355,6 M\$ lo que supuso un incremento interanual del 12,7%. Las expectativas sobre los flujos de remesas hacia Honduras se han visto fuertemente condicionadas por la políticas migratorias fijadas por el ejecutivo estadounidense.

## 1.6. Comercio exterior<sup>21</sup>

La balanza comercial de Honduras es tradicionalmente deficitaria, reflejo de la estructura productiva del país: una fuerte dependencia del petróleo, gran producción de materias primas y productos agrícolas y poco peso de la industria de bienes de equipo y manufacturas.

En el período enero-septiembre de 2017, las transacciones de mercancías generales generaron un déficit comercial de 2.949,3 M\$, inferior en 182,4 M\$ al de igual lapso del año previo. Dentro de las exportaciones resaltan las ventas de café (34,6% del total), aceite de palma y camarones, entre otros; en particular por alzas en sus precios internacionales y en los volúmenes, ante una mayor demanda internacional. Por su parte, las importaciones crecieron un 6,9% respecto a lo observado a septiembre de 2016. En el análisis por uso y destino económico, las importaciones crecieron un 8,4% llegando a 7.143,9 M\$. Las principales importaciones son materias primas y productos intermedios que registraron un aumento atribuido al alza en los requerimientos de productos para uso industrial, asimismo las importaciones de combustibles, lubricantes y energía eléctrica.

Por su parte, la compra/venta al exterior de bienes para transformación (maquila) continuó generando un superávit de US\$1,171.5 millones, aunque cayó un 2,4% en comparación con el resultado obtenido en similar período de 2016. Lo anterior se deriva del incremento en las importaciones, frente a un menor aumento reportado de las exportaciones siendo el factor determinante, la reducción en la demanda de bienes textiles, partes eléctricas y equipo de transporte (arneses) de parte del principal socio comercial de Honduras, EEUU.

## 1.7. Distribución del comercio por países

La distribución geográfica de las exportaciones<sup>22</sup> de mercancías según los últimos datos disponibles (diciembre 2016. BCH proporciona datos de cierre de 2017 en marzo de 2018) presenta la siguiente estructura: EE.UU es el principal cliente, con un 37,7% de cuota y un total de 1.455,9M\$. Entre los principales productos exportados destacan el banano, el café, el oro, las legumbres y las hortalizas. Los países centroamericanos suponen el 23,2% siendo El Salvador, Guate-

17 Precio Promedio del Dólar; Serie Mensual. Fuente: Banco Central de Honduras. <http://www.bch.hn/esteco/ianalisis/proint.pdf>

18 Sector Fiscal. Memoria 2016. Fuente: Banco Central de Honduras. [http://www.bch.hn/download/memoria/memoria\\_anual\\_2016.pdf](http://www.bch.hn/download/memoria/memoria_anual_2016.pdf)

19 2017: Informe Preliminar de la Deuda Pública del Gobierno Central al III Trimestre. Secretaría de Finanzas. [http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/informe\\_deuda\\_IIITrim2017.pdf](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/informe_deuda_IIITrim2017.pdf)

20 "Resultados encuesta semestral de remesas familiares. Enero 2017". Fuente: BCH. Subgerencia de Estudios Económicos, Departamento de Estadísticas Económicas. [http://www.bch.hn/download/remesas\\_familiares/remesas\\_familiares\\_012017.pdf](http://www.bch.hn/download/remesas_familiares/remesas_familiares_012017.pdf)

21 "Informe de Balanza de Pagos. III Trimestre 2017". Fuente: BCH. Subgerencia de Estudios Económicos, Departamento de Estadísticas Económicas. [http://www.bch.hn/esteco/publicaciones/trimestrales/informe\\_BOP\\_septiembre\\_2017.pdf](http://www.bch.hn/esteco/publicaciones/trimestrales/informe_BOP_septiembre_2017.pdf)

22 Distribución Regional de las Exportaciones FOB de Mercancías Generales. Memoria 2016. Fuente: Banco Central de Honduras. [http://www.bch.hn/download/memoria/memoria\\_anual\\_2016.pdf](http://www.bch.hn/download/memoria/memoria_anual_2016.pdf)

mala y Nicaragua los principales mercados del área. En cuanto a los productos exportados destacan plástico y hierro y sus manufacturas, jabones y aceite de palma. Las exportaciones a Europa representan el 25,4% siendo el café, el aceite, los camarones, los melones y las sandías los principales productos exportados, y Alemania, Holanda y Bélgica los mercados más importantes. El ranking sitúa a España en el puesto 14º con un 1%, igualado con Panamá. La comparativa frente a 2015 refleja una leve caída de las exportaciones, repitiendo así la tendencia identificada en ese mismo año con respecto a 2014. Este valor está estrechamente relacionado con el descenso de las exportaciones a la región centroamericana y China que se vuelve a quedar fuera del top 10 de receptores de exportaciones provenientes de Honduras (ha pasado de tener una participación de 1,75% en 2014 a 0,3 en 2016%). Sin embargo México y Holanda han ganado peso en el valor de las exportaciones recibidas.

En cuanto a las importaciones, el principal origen sigue siendo EE.UU que representó en 2016 un 35,1%, sobresaliendo productos como combustibles, maquinaria y equipo. De la región centroamericana se importó el 19,6%. - EE.UU sigue siendo el más importante proveedor de materias empleadas en procesos de transformación (maquila). De Centroamérica se importaron productos textiles, en su mayoría prendas de vestir e hilos.

China aunque en el último año ha frenado la compra de productos hondureños sigue ubicándose como uno de los principales proveedores alcanzando una cuota de mercado del **12,2%**. La cuota de mercado de Europa supone el 8,2%. España desciende al 11º lugar como proveedor con una cuota del 1,1%.

#### EXPORTACIONES. PRINCIPALES PAISES CLIENTES

(DATOS EN M USD)	2013	2014	2015	2016	%
Estados Unidos de América	1.404	1.385	1.400	1.456	37,7
El Salvador	341	324	332	335	8,7
Alemania	275	341	339	315	8,2
Holanda	112	163	160	251	6,5
Guatemala	265	256	236	236	6,1
Nicaragua	208	241	217	219	5,7
México	137	180	93	112	2,9
Costa Rica	111	113	96	105	2,7
Bélgica	136	86	117	93	2,4
Reino Unido	53	72	74	80	2,1
España	45	46	42	40	1
China	130	71	23	12	0,3
Resto del Mundo	734	792	792	603	15,7
<b>Total</b>	<b>3.951</b>	<b>4.070</b>	<b>3.921</b>	<b>3.857</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco Central de Honduras (no incluye mercancías para transformación)

Última actualización: abril 2017. Últimos datos disponibles: diciembre 2016

#### IMPORTACIONES. PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES

(DATOS EN M USD)	2013	2014	2015	2016	%
Estados Unidos de América	4.028	4.026	3.307	3.119	35,1
China	456	705	1.281	1.085	12,2
Guatemala	833	879	862	847	9,5
México	518	520	618	644	7,2
El Salvador	522	476	477	471	5,3
Costa Rica	358	329	331	330	3,7
Alemania	153	175	171	170	1,9
Panamá	339	257	223	163	1,8
India	78	115	185	137	1,5
España	80	139	181	101	1,1
Resto del Mundo	1.787	1.618	1.789	1.831	20,7
<b>Total</b>	<b>9.152</b>	<b>9.311</b>	<b>9.424</b>	<b>8.898</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Banco Central de Honduras (no incluye bienes para transformación)

Última actualización: abril 2017. Últimos datos disponibles: diciembre 2016

## 1.8. Inversiones

El volumen de Inversión Directa Extranjera (IDE)<sup>23</sup> hacia Honduras es todavía moderado y las cifras anuales son muy variables, dependiendo mucho de operaciones puntuales de inversión. Los principales inversores son Panamá, EEUU, México y Guatemala, aunque en 2013 destacó la inversión realizada desde Luxemburgo destinada al sector de las telecomunicaciones (TIGO). En 2016 la inversión extranjera directa registró un descenso del 16,7% con respecto a los valores apuntados el año anterior, pasando de un monto de 1.203,5 M\$ a 1.002,1 M\$. Por su parte durante el tercer trimestre de 2017 la IED alcanzó los 806,3 M\$, superior en un 10,4% a lo registrado en el mismo período de 2016. Por componente destacó la partida de Utilidades Reinvertidas que representó 86,1% del valor total invertido, esta partida es la que históricamente tiene más peso dentro de la estructura de la IED y se debe principalmente a inversiones orientadas a empresas de servicios, transporte, manufactura y telecomunicaciones.

En relación a la región geográfica de procedencia de los flujos de IED, los principales países inversionistas fueron los de la región Norteamericana (24,1%). Le siguen México (telecomunicaciones) y Canadá (minas y canteras). La IED de origen europeo representó el 25,1% del total, destacándose los incrementos en flujos de Alemania y Bélgica; lo anterior se debió al mayor apoyo financiero de casas matrices y filiales y a la reinversión de utilidades por empresas de la Industria Manufacturera. La aportación Centroamericana a nivel de inversión supuso un 16,9%, resaltando los provenientes de Guatemala, orientados primordialmente a la actividad de intermediación financiera.

Al analizar los flujos de IED por actividad económica se observa que un 25,9% se destinó a la Industria Manufacturera. Este resultado es atribuido a utilidades y endeudamiento de empresas dedicadas a la producción de bebidas y al procesamiento de granos. En segundo lugar, se encuentra el rubro de los Servicios, le siguen los recursos invertidos en la Industria de Bienes para Transformación (Maquila), consecuencia de mayores inversiones de capital en nuevas plantas textiles en el departamento de Cortés. La actividad de Transporte, Almacenaje y Telecomunicaciones se situó como la cuarta receptora (18%) de flujos de IED, acumulando 146,7 M\$ con un descenso debido a la disminución en la reinversión de utilidades por parte de empresas de telecomunicaciones. La actividad Comercio, Restaurantes y Hoteles representó el 11% del total de la IED, cifras algo menores a las registradas en el mismo período del año precedente. Otras actividades que recibieron IED fueron: Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca Electricidad, Gas y Agua; Minas y Canteras; y Construcción.

La inversión de Honduras en el exterior no es relevante, por este motivo el Banco Central de Honduras no proporciona información desglosada sobre la inversión de Honduras en el extranjero.

## 2. SITUACIÓN POLÍTICA

### 2.1 Política interior

Honduras es una República democrática y unitaria, de carácter presidencialista. Los mandatos presidenciales son de 4 años. La Constitución vigente data de 1982, y ha sido objeto de numerosas reformas durante los últimos años. Varios artículos de la Constitución hondureña de 1982 prohibían la reelección del presidente, si bien una sentencia de la Corte Suprema de 22 de abril de 2015 los declaró inaplicables, abriendo la puerta a la reelección. El Congreso Nacional está compuesto por 128 diputados elegidos mediante sistema proporcional por votación popular directa.

Honduras se divide en los 18 departamentos anteriormente mencionados, cada cual con un gobernador designado por el Presidente. Los departamentos se dividen en 298 municipios, a su vez organizados en pueblos y aldeas.

El 26 de noviembre de 2017 se celebraron elecciones generales en la República de Honduras. Los resultados fueron los siguientes:

-Presidencia de la República: el candidato del Partido Nacional de Honduras D. Juan Orlando Hernández obtuvo la victoria con el 42,98% de los votos, mientras que Salvador Nasralla, del partido Alianza de oposición contra la Dictadura, contó con un 41,38% de los sufragios. Luis Zelaya, del Partido Liberal, obtuvo un 14,74% de los votos.

-Composición del Congreso Nacional: Partido Nacional (PN), 61 escaños (13 más que en la anterior legislatura); Partido Libertad y Refundación (LIBRE), 30 escaños (siete menos que en la pasada legislatura); Partido Liberal, 26 escaños, uno menos que en el periodo anterior; Partido Alianza Patriótica (AP), 4 escaños, Partido Innovación y Unidad Social (PINU), 4 escaños, Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), Partido Unificación Democrática (PUD), Partido Anticorrupción (PAC), un escaño cada uno.

-En las elecciones municipales el Partido Nacional obtuvo un 58,05% de los votos, seguido del Partido Liberal con un 29,87%, y del Partido LIBRE, que obtuvo un 10,4% de los sufragios. Las alcaldías de las dos mayores ciudades del país (Tegucigalpa y San Pedro Sula) recayeron en Nasry Juan Asfura Zablach (77,1% de los votos) y Armando Calidonio Alvarado (33,25% de los votos) respectivamente, ambos del Partido Nacional.

## Relación de Gobierno

### Presidente Constitucional de la República de Honduras

Don Juan Orlando Hernández Alvarado

### Secretario Coordinador General de Gobierno

Don Jorge Ramón Hernández Alcerro

### Secretario Privado de la Presidencia

Don Ricardo Cardona

### Ministro de la Presidencia

Don Ebal Díaz

### Secretario de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización

Don Héctor Leonel Ayala Alvarenga

### Secretaría de Derechos Humanos

Doña Karla Cueva

### Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Doña María Dolores Agüero Lara

### Secretario de Estado en el Despacho de Inclusión Social

Don Reynaldo Sánchez

### Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico

Don Arnaldo Castillo

### Ministro de Promoción de Inversiones

Don Luis Mata

### Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Don Roberto Pineda

### Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Don Julián Pacheco Tinoco

### Secretario de Estado en el Despacho de Defensa

Don Fredy Santiago Díaz Zelaya

### Secretario de Estado en el Despacho de Salud

Don Octavio Sánchez

### Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Don Marcial Solís

### Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Don Carlos Madero Erazo

### Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

Don Santiago Ruiz

### Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

Don José Antonio Galdámez

### Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Doña Rocío Tábora

### Secretario de Energía

Don Roberto Ordóñez

### Ministra de Comunicaciones y Estrategia Presidencial

Doña Christa Castro

### Ministro-Director del Instituto de Turismo

Don Emilio Silvestri

### Presidente del Banco Central de Honduras

Don Wilfredo Cerrato

## Biografías

### Presidente de la República, Excmo. Señor Don Juan Orlando Hernández Alvarado (Partido Nacional de Honduras).

Nació el 28 de octubre de 1968 en Gracias, Departamento de Lempira. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en mayo de 1990, realizó un Máster en Administración Pública con orientación en Administración Legislativa en la Universidad Estatal de Nueva York en Albany en mayo de 1995. Ejerció como abogado y notario desde 1997 en el Bufete Asesores Legales, Consultores y Notarios, con sede en Tegucigalpa, y fue Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UNAH en el periodo 1998-2000.

El Sr. Hernández pertenece al Colegio de Abogados de Honduras y a la Asociación de Técnicos Legislativos Centroamericanos, siendo asimismo miembro del Comité fundador del Foro de Estudiantes Internacionales del Colegio Nelson Rockefeller para Asuntos Públicos de la Universidad de Albany, Nueva York.

### Cargos políticos ejercidos:

Primer Diputado Propietario por el Departamento de Lempira y presidente del Congreso Nacional por el periodo 2010-2014.

Secretario General del Partido Nacional de Honduras por el periodo 2005-2009. Primer Secretario del Congreso Nacional por el periodo 2002-2006.

Primer Diputado Propietario por el Departamento de Lempira al Congreso Nacional por el periodo 2002-2006.

Miembro de las Comisiones de Presupuesto, Telecomunicaciones, Paz, Democracia y Desarrollo por el periodo 2002-2006.

Primer diputado Propietario por el Departamento de Lempira al Congreso Nacional por el periodo 1998-2002.

Miembro de las Comisiones Legislativas de Trabajo, Turismo y Legislación II por el periodo 1998-2002.

Miembro del Comité organizador del Foro de Estudiantes Internacionales del Rockefeller College de la Universidad Estatal de Nueva York en Albany. Vocal Primero de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asociación de Técnicos Legislativos Centroamericanos.

Miembro Propietario a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales representado al Sector Estudiantil, 1988-1989.

Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1988-1989.

## 2.2 Política Exterior

Honduras pertenece a 39 organizaciones internacionales, entre ellas Naciones Unidas, la OEA y el SICA. Tras la normalización de relaciones diplomáticas duran-

te la presidencia de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) el Gobierno de Honduras ha centrado sus esfuerzos en mejorar la imagen de país a nivel internacional, con el principal objetivo de incrementar la inversión extranjera directa y la firma de nuevos convenios de cooperación internacional, así como de obtener financiación a través del Fondo Monetario Internacional y de países donantes, principalmente Estados Unidos a través de los fondos de la Cuenta del Milenio y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

En 2004, durante la Cumbre UE-ALC de los Jefes de Estado y de Gobierno se decidió que un Acuerdo de Asociación sería el futuro marco estratégico común para promover el proceso de integración regional en América Central y el establecimiento de una cooperación región a región con la UE. Este Acuerdo de Asociación, cuya negociación fue concluida en la Cumbre de Madrid el 19 de mayo 2010, contempla tres pilares: el pilar político, el pilar comercial y el pilar de la cooperación. El 5 de enero de 2013 el Congreso Nacional de Honduras ratificó el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, convirtiéndose Honduras en el segundo país de la región en ratificar dicho Acuerdo, tras Nicaragua.

## 3. RELACIONES BILATERALES CON ESPAÑA

### 3.1. Diplomáticas

Las estrechas relaciones bilaterales entre España y Honduras obedecen a un profundo vínculo histórico y se han ido consolidando, con el paso de los años, gracias a una comunión de valores y tradiciones y a la solidaridad entre ambos países. En la última década la relación bilateral se ha enriquecido gracias al aumento de las cifras de la Cooperación al Desarrollo. España pertenece al Grupo de principales donantes de la Declaración de Estocolmo o G16.

El apoyo brindado por el Gobierno de España al Gobierno y pueblo de Honduras ha sido constante en aras de la consolidación de la política de reconciliación nacional y normalización internacional.

Las relaciones institucionales actualmente son buenas y estables y se mantienen contactos entre las autoridades de forma regular.

España dispone en Tegucigalpa de una Oficina Técnica de Cooperación y de un Centro Cultural muy reconocido.

### 3.2. Económicas

Las relaciones comerciales y de inversión entre los dos países presentan unos volúmenes moderados, acordes con un mercado pequeño y de relativo bajo poder adquisitivo, como es Honduras. Esta estructura de mercado, unida a los problemas de seguridad jurídica afecta a las empresas españolas establecidas y a las decisiones de inversión de las potenciales.

En el año 2016 se creó el "Núcleo España" en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, que agrupa a las empresas españolas presentes en el país, con el fin de potenciar la imagen del sector empresarial español en el país, mejorando la visibilidad de las empresas instaladas, convirtiéndose en una plataforma de encuentro entre empresarios y profesionales de ambos países para generar nuevas oportunidades de negocio.

La balanza bilateral de comercio de bienes ha mostrado tradicionalmente un superávit a favor de España. Durante 2016 las importaciones permanecieron estables (45,96 M€ en 2016 frente a 44,07 M€ en 2015). Las exportaciones se redujeron en un 37% alcanzando los 73,3 M€. Este descenso se puede explicar por una disminución de las exportaciones de productos industriales y tecnología en un 46,1%. A noviembre de 2017 las exportaciones registraban un valor acumulado de 94,66 M€ y las importaciones ascendían a 63,4 M€, lo que supone un incremento sustancial de ambas partidas frente a las cifras de 2016.

Debido a la diferencia en los patrones productivos entre los dos países, España exporta principalmente materias primas, productos industriales y bienes de equipo entre los que destacan la industria auxiliar mecánica y de la construcción (principalmente productos siderúrgicos) y la industria farma-química; ambas experimentaron un crecimiento sostenido en los últimos años. Asimismo, en los últimos años se observa un incremento de exportaciones de bienes de consumo (principalmente prendas textiles de vestir). España importa de Honduras productos alimenticios (pescados, moluscos y crustáceos, además de café). En 2016 España se sitúa como 11º proveedor de Honduras y 14º cliente.

Los intercambios turísticos entre los dos países son muy reducidos. Honduras tiene aún un desarrollo turístico bajo, aunque sí dispone de cierto potencial, especialmente por ofrecer unas condiciones naturales muy favorables, principalmente para turismo de playa. Los datos sobre criminalidad en Honduras, unido a la relativa falta de infraestructuras y unos servicios todavía poco cualificados son los principales factores que dificultan el desarrollo de este sector en comparación a países del entorno. El turismo es la cuarta fuente de ingreso de divisas del país tras las remesas, la maquila y el café. A partir de abril de 2017, Air Europa opera un vuelo semanal directo entre Madrid y San Pedro Sula, lo que puede tener un cierto impacto en la afluencia de turistas europeos al país.

#### COMPARACIÓN CON LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

DATOS 2016	HONDURAS	ESPAÑA
PIB (millones \$)	21.367	1.232.597
PIB p.c. (\$)	2.465	26.609
Cuenta corriente (millones \$)	-810,5	22.306
Crecimiento PIB (%)	3,6	3,2
Inflación (%)	3,3	-0,2
Superávit/Déficit Sector Público (% PIB)	-2,8	-4,5

Fuente: Banco Central de Honduras, Banco de España

Última actualización: abril 2017

Tipo de cambio €/€ a 31/12/2016= 1,0516

#### Datos inversión bilateral

El flujo de inversión española bruta en Honduras fluctúa sensiblemente cada año, fruto de operaciones puntuales de inversión o desinversión. En 2015 la inversión no llegó a 1,3 millones de euros, en 2016 totalizó 4,8 millones de euros. En el año 2013, se produjo una desinversión importante de 285 millones de euros por la salida de Lafarge Cementos del territorio nacional.

El stock de inversión española en el país asciende a 27,3 millones de euros según el último dato disponible de 2016, situándose en el puesto 94 del ranking mundial.

La inversión hondureña en España sigue siendo mínima y poco relevante, cabe destacar que tras más de 10 años sin ningún movimiento, en 2016 se ha registrado un flujo de inversión de 7 millones de euros.

#### CUADRO DE BALANZA COMERCIAL BILATERAL

(DATOS EN EUR)	2014	2015	2016*	2017*
Exportaciones españolas	101.327.930	116.848.980	73.448.400	94.660.440
Importaciones españolas	43.570.410	44.074.400	45.971.320	63.403.910
SALDO	57.757.510	72.774.580	27.447.080	31.256.530

Fuente: Estacom: Noviembre 2017

\*Datos Provisionales

#### Deuda bilateral

A diciembre de 2017 Honduras mantiene un volumen de deuda FIEM de 37,69 M€. No hay deuda comercial.

La deuda de Honduras con España llegó a suponer en torno al 6% de su deuda total. España ha realizado un importante esfuerzo de condonación desde hace muchos años:

Plan de urgencia a países afectados por los huracanes Mitch y Georges: España condonó 27,5 millones de dólares (deuda FAD).

Diciembre 1999: Condonación de 18,9 millones de dólares en concepto del servicio de la deuda de la Central Hidroeléctrica de Nacaome.

Aportación de España al HIPC Trust Fund del Banco Mundial (40 millones de dólares) para Honduras y Nicaragua.

Club de París: En abril de 2004 se aprobó una condonación de 4,88 millones de dólares. Posteriormente el importe condonado se amplió a 5,42 millones de dólares. En mayo de 2005 fueron condonados 28 millones de dólares adicionales correspondientes a la totalidad de la deuda bilateral anterior a la fecha de corte (13,1 millones de deuda comercial y 14,9 millones de deuda AOD).

Finalmente, en julio de 2005 España acordó condonar el 100% de la deuda AOD posterior a la fecha de corte a los países HIPC en el punto de culminación, articulándose esta condonación en forma de dos programas de conversión:

#### Programas de conversión de deuda

En 2005 se firmó el primer Programa de Conversión de Deuda por importe de 138 millones de dólares (la totalidad de la deuda AOD posterior a la fecha de corte y anterior al 20/6/1999), de los cuales el 60% (83 millones de dólares) fueron objeto de una condonación total y el 40% restante (55 millones de dólares) se ingresó en un fondo de contravalor con destino a proyectos de desarrollo en línea con la Estrategia de Reducción de la Pobreza de Honduras.

En diciembre de 2007 se firmó un segundo Programa de Conversión de Deuda (toda la deuda FAD y comercial anterior a 31/12/2003). La nueva deuda adicional cancelada ascendió a 141,5 millones de dólares y 35,7 millones de euros, de los cuales 60,2 millones de dólares y 15,8 millones de euros (40% de los vencimientos) se invertirá en proyectos que favorezca el desarrollo del país.

### 3.3. Cooperación

#### Cooperación al desarrollo

El inicio de la Cooperación Española (CE) en Honduras se remonta a 1981, año de la firma del Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnico entre la República de Honduras y el Reino de España. Posteriormente, en julio de 1994, se firmaría el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica. Asimismo, estos documentos se verían completados con el Documento Estrategia País (DEP) 2005-2009. El 30 de septiembre de 2014 se firmó el Marco de Asociación País (MAP) entre España y Honduras que establece las líneas y acciones a desarrollar en materia de cooperación al desarrollo hasta el año 2018, dentro del marco del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, donde se concentra la cooperación en un programa de Gobernabilidad democrática y un programa de Desarrollo local, fijándose como zona de actuación preferente todo el occidente de Honduras (10 de los 18 departamentos).

El presupuesto de cooperación para la ejecución de este MAP es de unos 151 MEUR, de los que SGCID\_AECID aportaría unos 90 MEUR, MINECO unos 50 MEUR y COD unos 11 MEUR.

La Ayuda Oficial al Desarrollo-AOD española en Honduras ha tenido una evolución desigual desde el establecimiento del Documento Estrategia País 2005-2009. Así, durante el período 2006-2012, se desembolsaron 347 MEUR de AOD, alcanzando el mayor volumen en 2008, con más de 102 MEUR desembolsados. En 2009 el flujo de AOD se redujo considerablemente hasta los 42 MEUR. A partir de 2010 se mantiene un considerable descenso continuo en el flujo de ayuda debido a la restricción presupuestaria, producto de la grave crisis económica que afectó a España.

En Honduras, la AECID cuenta con la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Tegucigalpa, que ha cumplido 28 años, y cuenta también con una segunda UCE,

el Centro Cultural de España en Tegucigalpa, que acaba de celebrar los 10 años de su inauguración.

#### Actores de la cooperación española en Honduras aparte de la OTC

**El Centro Cultural de España en Tegucigalpa:** creado en 2007, el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET) es una unidad especializada de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, adscrita a la Embajada de España en la República de Honduras.

Como parte de la AECID, integra en su trabajo los fines estatutarios de la misma, especialmente “Impulsar el papel de la cultura y el conocimiento en el desarrollo, prestando especial atención al fomento del respeto a la diversidad cultural”. El CCET hace especial énfasis en la promoción de la creatividad y el acceso a la cultura en las nuevas generaciones, e incentiva el proceso de creación artística local apoyando con los diferentes sectores de la sociedad, afín que este público pueda ser promotor y actor de la cultura en sus múltiples expresiones.

**ONGD españolas:** existen alrededor de 20 ONGD españolas trabajando en el país, 16 de ellas cuentan con representación permanente en el país. De estas a su vez, 10 están agrupadas en la Coordinadora de ONGD Españolas en Honduras (CONGDEH) y 9 cuentan con financiación AECID, siendo en este caso el principal sector de trabajo el de seguridad alimentaria.

**Empresas españolas:** En su mayor parte vinculadas a proyectos de desarrollo a través del Programa de Conversión de Deuda y proyectos de instituciones multilaterales.

**Cooperación Descentralizada:** en la actualidad mantienen y apoyan iniciativas de cooperación en el país seis CCAA, a saber: Andalucía, Aragón, Asturias, País Vasco, Castilla León y Galicia, mayoritariamente a través del apoyo a proyectos y programas de ONGD.

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID): presente en el país desde el año 2000. Ha venido impulsando diferentes intervenciones dirigidas a los sectores más vulnerables con el objetivo de promover los procesos de desarrollo humano integral. Tiene ejecución bilateral fundamentalmente a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, y vía ONGDs en los sectores de seguridad alimentaria, cadenas de valor, desarrollo rural, banco de leche materna, etc. En 2016 se aprobaron dos proyectos a ONGD, uno de ellos regional, por un monto total aproximado en Honduras de 357.000 Euros.

Gobierno Vasco, con presencia histórica en Honduras desde el año 2002 a través de financiación a ONGDs. Los sectores mayormente apoyados son: soberanía alimentaria, violencia de género, fortalecimiento OSC y defensores DDHH, etc. En 2016 se aprobaron tres proyectos, dos de ellos regionales, por un monto total aproximado en Honduras de 934.000 Euros.

La Xunta de Galicia, está financiando proyectos en Honduras desde el año 2005, fundamentalmente a través de ONGDs y en los sectores relacionados con la pesca, la seguridad alimentaria y agua y saneamiento. Su ámbito geográfico se concentra en el Golfo de Fonseca. En 2016 aprobó un proyecto por un monto próximo a los 200 mil euros

Otras CCAA que también adjudicaron proyectos a ONGD en 2016 son Asturias (2 proyectos por un monto total aproximado de 130.000 euros), y con un único proyecto Castilla León y Castilla La Mancha.

**Las intervenciones bilaterales más relevantes, que se enmarcan en dos ámbitos, son:**

#### Ámbito de Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho

Elaboración de planes institucionales, formativos y de mejora de los servicios

estadísticos del Poder Judicial de Honduras (2015-2017). Tiene como contraparte al Poder Judicial.

Fortalecimiento de la gestión descentralizada de los municipios y mancomunidades con enfoque de género (2014-2018) (Asociación de Municipios de Honduras).

Apoyo a la gobernabilidad democrática local con los pueblos indígenas (2016-2018) (Asociación de Municipios de Honduras).

Fomentar entornos urbanos en convivencia, seguridad y con prevención de violencia en el Centro Histórico de Tegucigalpa (2015-2016) y Santa Rosa de Copán (2016-2018), (Alcaldías Municipales del Distrito Central y de Santa Rosa de Copán respectivamente).

Apoyo a la introducción de la resiliencia al cambio climático en las políticas públicas locales. Programa regional Arauclima. (2017-2018) (Fundemuca).

Proyectos bajo la modalidad de Cooperación Delegada del Programa EUROJUSTICIA de la Unión Europea:

Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Ministerio Público de Honduras para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia. (2014-2018). (Ministerio Público de Honduras).

Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (2014-2016) (Tribunal Superior de Cuentas).

Apoyo a los Esfuerzos Nacionales del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de Honduras Para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (2014-2015) (Instituto de Acceso a la Información Pública).

Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) Para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (2014-2018). (Universidad Nacional Autónoma de Honduras).

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Secretaría de Estado de Seguridad para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (2016-2018). (Secretaría de Seguridad)

#### Ámbito de Desarrollo Local

Programa de Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local en la Mancomunidad de Colosuca (2014-2018) (Mancomunidad Colosuca).

Restauración de las iglesias de San Manuel de Colohete, y San Sebastián para su puesta en valor como motor de desarrollo local en la Mancomunidad Colosuca. (2016-2017) (Mancomunidad Colosuca).

Apoyo a la elaboración del Plan de Acción del Decenio de los Afrodescendientes (2017-2018) (ODECO).

Fortalecimiento del Programa Nacional de Escuelas Taller (2015 y 2017) (CO-NEANFO).

Mejora del acceso al agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán (2015-2018) (Municipalidad de Santa Rosa de Copán).

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS): En Honduras, el FCAS está presente mediante un total de cinco programas bilaterales y un multilateral gestionado por el BID finalizado en diciembre de 2017, cuyo objetivo en Honduras es “Contribuir a hacer efectivo el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, a través de proyectos que garantizan su acceso con enfoque en la gestión integral del recurso hídrico y la gobernabilidad del sector” y, para cumplir con este

objetivo, todos los proyectos del FCAS se conforman de tres componentes esenciales: dotación de infraestructura, fortalecimiento institucional y comunitario, y gestión de cuenca. Con apalancamiento del FCAS existe un programa LAIF regional de la UE, que en Honduras realiza los proyectos “Apoyo a la implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles en Tegucigalpa – Estudios sobre los sistemas de saneamiento y drenaje urbano de la ciudad y adaptación al cambio climático” y “Manejo de residuos sólidos en Tegucigalpa”

Aquafund: España contribuye a un fondo multidonante, gestionado por el BID, para intervenciones en materia de agua y saneamiento, desarrollándose en Honduras el proyecto “Modelos de intervención en agua y saneamiento para la zona rural dispersa en Honduras”

Intervenciones en la modalidad de Cooperación Delegada del Programa EURO-LABOR de la Unión Europea:

Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración (2016-2018) (Municipalidad de Comayagua y Universidad Autónoma de Honduras).

Intervenciones con ONGD: Hay en marcha cuatro convenios por un monto de unos 8 MEUR orientados a seguridad alimentaria; de igual forma existen proyectos en áreas como seguridad alimentaria, innovación, género y migración forzada por un monto de unos 2 MEUR

#### Otras modalidades

**SICA:** A nivel regional, es importante señalar que España ha venido apoyando de manera estratégica el Programa Regional SICA, que en el programa 2010-2013 incluye acciones en: fortalecimiento institucional del SICA, seguridad democrática e integración económica centroamericana en los ámbitos de agricultura, desarrollo rural, seguridad alimentaria, turismo sostenible y mercados regionales para MIPYMES.

De este modo y en el ámbito del acuerdo AECID, SICA y PNUD se está apoyando el Proyecto Regional “Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los países del SICA” (2015-2017), también denominado PREJUVE, enmarcada en la Estrategia de Seguridad para Centroamérica (ESCA) del SICA.

**ONU Mujeres:** en el marco de un acuerdo AECID-ONU Mujeres, está en ejecución la Iniciativa Global Ciudades Seguras, siendo Tegucigalpa una de las ciudades en donde se implementa la iniciativa con el título: “Tegucigalpa ciudad segura y libre de violencia para las mujeres y las niñas” (2016-2017).

**PNUD/ONU Mujeres:** en el marco del Fondo Español para los ODS ejecutó el Programa Fomento a la Cultura y el Turismo para el Desarrollo Local en la Ruta Lenca (2015-2017), que terminó en agosto 2017.

**ACNUR:** A través de la Oficina de Acción Humanitaria, en 2016 se dio una subvención “Protección integral de las personas desplazadas internamente en comunidades de alto riesgo de violencia en Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela) y San Pedro Sula, Honduras”.

**UNESCO:** En el marco del Fondo Fiduciario UNESCO/España de cooperación para el desarrollo, se ha aprobado un proyecto regional “Reducción de la extrema violencia de jóvenes mediante el uso de TICs en El Salvador, Guatemala y Honduras”.

#### Cooperación Financiera Reembolsable

En el marco del Fondo para la Promoción del Desarrollo FONPRODE, instrumento destinado a entidades financieras locales para la concesión de microcréditos u otros servicios micro financieros a empresas pequeñas o medianas o a instituciones micro financieras, hay tres operaciones en funcionamiento: Fundación

para el Desarrollo de Honduras (FUNED-Visión Fund-OPDF) (1,15MEUR) Fundación Covelo (5MEUR) y la Sociedad de Inversiones para la Microempresa en Centroamérica y El Caribe, S.A. (SICSA) regional (1,1 MEUR). Además, hay otras dos operaciones en cartera: Banco Hondureño del Café S.A. (BANHCAFE) (5MEUR) y Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA) (2MUSD).

### Cooperación triangular

Durante el año 2016/2017, se implementó una propuesta teniendo como oferente a Costa Rica en el sector de turismo, concretamente la puesta en marcha el instrumento Bandera Azul Ecológica en playas del litoral hondureño.

Otras propuestas que aún están en evaluación son: la propuesta por Perú en el sector gastronómico/turismo y una de Méjico para fortalecer el organismo Servicio Civil.

### Cooperación Delegada UE

Actualmente, se cuenta con dos Acuerdos de Delegación para ejecutar programas en la modalidad de gestión centralizada indirecta o Cooperación Delegada.

El primero, se inició en 2014 enmarcado en el programa EUROJUSTICIA -Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras, denominado “Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia” (PIT).. El presupuesto delegado a ejecutarse es de 8.388.840 € y 550.000 € los financia la AECID a través del modelo de cofinanciación, con cargo a su presupuesto bilateral 2013 y 2014. Las instituciones contrapartes son: Instituto de Acceso a la Información Pública, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaría de Seguridad y la Universidad Nacional de Honduras.

La segunda intervención se enmarca en el Programa EUROLABOR de la Unión Europea, que tiene como objetivo lograr el fortalecimiento institucional de las instituciones hondureñas que participan en la promoción del empleo, a través de un marco de actuación conjunta para abordar los problemas de empleo. Concretamente, esta intervención delegada se focaliza en la promoción del empleo juvenil decente con el objetivo de prevenir la migración, por lo tanto, el público meta será fundamentalmente el migrante retornado del área de Comayagua. A su vez, se trabajará en un sistema de información nacional sobre migración, el cual se pretende instalar en la Universidad Autónoma de Honduras –UNAH- bajo la coordinación de la FLACSO. El programa delegado a ejecutar tiene un presupuesto de 2.200.000 €, de los cuales 2.000.000 € son contribución de la UE y los 200.000 € del presupuesto bilateral 2015 de la AECID.

En el marco del programa de UE “Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y la Gestión de Políticas Públicas” (MADIGEP)” se está analizando la posibilidad de que la cooperación española pudiera desarrollar un componente, mediante delegación, que apoye a la Escuela de Formación de Alta Gerencia del Gobierno adscrita a Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por un monto de 2,5 MEUR desarrollando la experiencia técnica del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

### Relaciones Culturales

El Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET) abrió sus puertas en agosto de 2007 convirtiéndose en el principal instrumento para la materialización de las políticas culturales de España en Honduras, así como en un espacio privilegiado para la cooperación cultural en el país. Cada año organiza 500 actividades que le permiten ser visitado por más de 55.000 personas.

Desde su apertura, hace especial énfasis en la promoción de la creatividad y el acceso a la cultura en las nuevas generaciones, e incentiva el proceso de creación artística local apoyando con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de que este público pueda ser promotor y actor de la cultura en sus múltiples expresiones. Desde el contexto hondureño y regional, el Centro Cultural desarrolla una

programación multidisciplinar. Anualmente tienen lugar en su sede más de una docena de exposiciones de artes plásticas y visuales que reflejan las corrientes de la vanguardia emergente; conferencias y conversatorios sobre la actualidad cultural, social y económica; presentaciones de libros, conciertos, performances, obras de teatro, danza y una amplia y variada cartelera cinematográfica española e iberoamericana. Asimismo, organiza también diversos talleres de capacitación en sectores vinculados a la producción y gestión cultural y colabora con otras instituciones del ámbito cultural y académico en la organización de eventos y foros internacionales.

Como agente de la Cooperación Española implementa las políticas de cooperación cultural al desarrollo en Honduras y América Latina, siempre bajo la premisa de que la cultura es un factor clave para el desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza, la construcción activa de la paz y el ejercicio pleno de los derechos de una ciudadanía global. En este sentido, además de su significativa labor artística, mantiene líneas de actuación como la formación de capital humano en cultura, la potenciación de la dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo (industrias culturales), la generación de sinergias entre los ámbitos educativos y culturales, la gestión sostenible del patrimonio cultural, el fomento de la relación entre comunicación, nuevas tecnologías y cultura, y el impulso al reconocimiento de los derechos culturales.

El CCET es, ante todo, un espacio de encuentro, abierto a innovadoras propuestas culturales y artísticas locales y que, junto a su dinámico equipo de trabajo, articula su labor diaria en colaboración con contrapartes públicas y privadas hondureñas para la difusión y promoción de la cultura.

La celebración, en 2017, del décimo aniversario supuso llevar a cabo un importante programa especial de actividad que acercó a la ciudadanía una muestra de todas las líneas de actuación que han caracterizado al CCET en estos años.

En 2018, el CCET mantendrá una variada oferta de proyectos y actividades; habituales, como el Ciclo de Cine de España e Iberoamérica, Muchos cuadros por descubrir, Café poético, En vivo desde el CCET, Ciclo de Culturas Vivas, CreaLab, Muchos cuentos por leer, etc.; o con especial énfasis en este curso, como el trabajo en torno a los pueblos indígenas y afrodescendientes. De manera complementaria, seguirá implementando el programa “+ allá del Centro” que busca generar alianzas con otras instituciones culturales que lleven a la recuperación de espacios públicos para la cultura.

Las **líneas de actuación** en el Plan Anual de Acción Cultural de la Embajada son las siguientes:

Difundir las convocatorias de becas.

Revitalizar la Asociación de ex becarios, con la puesta en marcha de la Red de Alumni UNIVERSIDAD.ES, y apoyo a la Red Carolina.

Difusión de la cultura española en Honduras, con giras musicales y escénicas de grupos españoles, así como con exposiciones de artistas o producción española.

Potenciar la participación hondureña en convocatorias como el Programa de Internacionalización de la Cultura Española (PICE) de Acción Cultural Española (AC/E).

Descentralización, con la realización de algunas actividades culturales fuera de Tegucigalpa, principalmente en San Pedro Sula, Gracias, Comayagua y Santa Rosa de Copán.

Coordinación con el resto de Embajadas europeas, para la realización de algunas actividades conjuntas

Coordinación con Embajadas latinoamericanas para la realización de algunas actividades conjuntas.

Generar espacios de encuentro e intercambio entre profesionales de la cultura españoles y hondureños.

Consolidar la proyección de la Academia Hondureña de la Lengua.

### 3.4. Relación de visitas (diez últimos años)

#### Visitas de Autoridades españolas a Honduras

El 31 de julio de 2007 la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, viajó a Honduras acompañada por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y la Secretaria de Estado para Iberoamérica.

En octubre del 2009 visitó el país el Secretario de Estado para Iberoamérica, Sr. D. Juan Pablo de la Iglesia, como parte integrante de la Misión de Cancilleres de la OEA.

En 11 de enero del 2012 tuvo lugar la visita de trabajo de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

El 26 de enero y el 18 de abril de 2012 tuvo lugar la visita del Vicepresidente del Congreso Diputados, D. Javier Barrero.

El 29 de junio 2012 visitó el país el Presidente del Senado, D. Pio García-Escudero, con ocasión de la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA

El 27 de enero de 2014 tuvo lugar la visita de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias para asistir a la ceremonia de Traspaso de Mando Presidencial.

S.M. la Reina doña Letizia realizó una visita al país en el 25 y 26 de mayo de 2015, centrada en una agenda de cooperación al desarrollo.

El 8 de septiembre de 2015 el Secretario de Estado de Cooperación para Iberoamérica, Jesús Gracia y el Director General para Iberoamérica, Pablo Gómez de Olea, visitaron Honduras para celebrar el Día del Cooperante.

Los días 16 y 17 de marzo de 2016, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación José Manuel García-Margallo, visitó Honduras, y participó en el lanzamiento del Proyecto "Prevención de la Violencia en el Centro Histórico de Tegucigalpa", de la Cooperación Española, así como en la presentación del Núcleo Sectorial España dentro de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

#### Visitas de Autoridades españolas a Honduras

20-02-2008 Visita de D. José Manuel Zelaya, Presidente de Honduras.

Mayo 2010: Don Porfirio Lobo Sosa, Presidente de Honduras, viajó a Madrid, con motivo de la VI Cumbre UE-América Latina y el Caribe.

28-01-2011 Visita de D. Mario Canahuati, Secretario de Relaciones Exteriores.

Noviembre de 2012, el Presidente de la República, D. Porfirio Lobo Sosa, visitó España con motivo de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz.

30 de septiembre al 1 de octubre de 2014, visitó España el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández.

### 3.5. Relación de declaraciones, tratados y acuerdos firmados

#### Tratado de paz y amistad

Firma: 17 de noviembre de 1894

Ratificación: 28 de agosto de 1895

Gaceta de Madrid: 11 de julio de 1896

#### Convenio de arbitraje

Firma: 13 de mayo de 1905

Ratificación: 16 de julio de 1906

Gaceta de Madrid: 21 de agosto de 1906

#### Canje de Notas sobre supresión de visados

Firma: 30 de junio de 1961

En vigor: 15 de julio de 1961

B.O.E.: 24 de junio de 1982

#### Tratado de doble nacionalidad

Firma: 15 de junio de 1966

En vigor: 25 de abril de 1967

B.O.E.: 18 de mayo de 1967

#### Convenio de cooperación social

Firma: 5 de noviembre de 1971,

En vigor: 6 de diciembre de 1978

B.O.E.: 22 de diciembre de 1979

#### Convenio de cooperación económica

Firma: 17 de octubre de 1972,

En vigor: 8 de noviembre de 1978

B.O.E.: 16 de diciembre de 1978

#### Convenio básico de cooperación científica y técnica. Protocolo anejo

Firma: 8 de diciembre de 1981.

Aplicación provisional: 8 de diciembre de 1981.

En vigor: 9 de junio de 1982 B.O.E.: 8 de marzo de 1982

#### Acuerdo de cooperación técnica complementario al Convenio de cooperación social para el desarrollo de programas en materia socio-laboral en Honduras

Firma: 30 de diciembre de 1985

Aplicación provisional: 1 de enero de 1986

En vigor: 3 de junio de 1987

B.O.E.: 7 de abril de 1986 y 25 de julio de 1987

#### Convenio para la constitución de un Fondo de contrapartida de ayuda alimentaria

Firma: 11 de marzo de 1988

En vigor: 11 de marzo de 1988

B.O.E.: 14 de abril de 1988

#### Acuerdo complementario general de cooperación del Convenio básico de cooperación científica y técnica

Firma: 20 de septiembre de 1990

En vigor: 5 de marzo de 1992

B.O.E.: 29 de abril de 1992

#### Acuerdo sobre transporte aéreo

Firma: 30 de octubre de 1992

Aplicación provisional: 30 de octubre de 1992

B.O.E.: 30 de diciembre de 1992 y 10 de febrero de 1993

#### Canje de Notas para modificar el art. 2 del Tratado de doble nacionalidad de 15 de junio de 1966

Firma: 10 de noviembre y 8 de diciembre de 1993

#### Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones

Firma: 18 de marzo de 1994

En vigor: 23 de mayo de 1996

B.O.E.: 20 de julio de 1996

#### Acuerdo de complementariedad y apoyo mutuo diplomático

Firma: 15 de febrero de 1995

**Convenio de cooperación cultural, educativa y científica**

Firma: 19 de julio de 1994

En vigor: 31 de julio de 1998

B.O.E.: 17 de octubre de 1998

**Tratado sobre traslado de personas condenadas**

Firma: 13 de noviembre de 1999

**Acuerdo sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas**

Firma: 13 de noviembre de 1999

**Protocolo adicional modificando el Tratado de doble nacionalidad**

Firma: 13 de noviembre de 1999

**Tratado de extradición**

Firma: 13 de noviembre de 1999

**Acuerdo sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares**

Firma: 9 de mayo de 2001

**Marco de Asociación País de la Cooperación 2014 – 2018**

Firma: 30 de septiembre de 2014

**3.6. Datos de la representación española****Embajada de España en Tegucigalpa**

Embajador, D. Guillermo Kirkpatrick de la Vega

Cancillería: Calle Santander, 801. Colonia Matamoros.- Tegucigalpa, M.D.C.

Apartado de Correos: 3221. Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfonos: 2236 68 75, 2236 65 89, 2236 68 65, 2236 56 66 y 2236 91 27 y 2236 7684.

Fax: 2236 86 82 y 2221 09 80.

Correo Electrónico: emb.tegucigalpa@maec.es

**Oficina Económica y Comercial**Agregada Económica y Comercial, D<sup>a</sup>. Ana Jiménez Martínez

Dirección: Centro de Negocios Las Lomas, 4º piso, Avenida República de Costa Rica, Lomas del Mayab.- Tegucigalpa M.D.C.

Teléfonos: 2235 30 01, 2235 30 02, 2235 30 03 y 2231 17 60

Fax: 2235 30 04.

Correo Electrónico: tegucigalpa@comercio.mineco.es

**Oficina Técnica de Cooperación AECID**

Coordinador General, D. Juan José Sanzberro Gamio

Dirección: Calle República de Colombia, Casa N.º 2329, Colonia Palmira.- Tegucigalpa, M.D.C.

Apartado de Correos: 2766.

Teléfonos: 2232 20 19, 2231 02 37 y 2235 89 69.

Fax: 2232 24 59.

Correo Electrónico: otchonduras@aecid.es

**Centro Cultural de España**

Director del Centro Cultural Español en Tegucigalpa, D. Joaquín Benito Tejero

Dirección: 1a Calle, 655, Colonia Palmira, contiguo al Redondel de los Artesanos.- Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfonos: 2238 20 13, 2238 50 94 y 2238 57 41.

Fax: 2238 53 32.

Correo Electrónico: info.ccet@aecid.es

**Agregaduría de Defensa**

Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo, D. Augusto Javier Martínez Segura,

Coronel Ejército de Tierra, con residencia en Managua

Dirección: Avda. del Campo, 408. Las Colinas.- Managua.

Teléfonos: (+505) 22 76 12 22. Fax: (+505) 22 76 21 82.

Correo Electrónico: agredman@oc.mde.es

**Consejería de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente**

Consejero: D. José Luis González Sánchez, con residencia en San José de Costa Rica

Dirección: Calle 32. Avdas. 0 y 1, Edificio La Carmelita.

Apartado de correos 10150-1000. San José.

Teléfono: (+506) 2222 98 23.

Fax: (+506) 2222 97 33.

Correo Electrónico: consejeriasan jose@amnet.cr

**Consejería de Interior**

Consejero de Interior, D. Arsenio Sánchez Barranco, con residencia en San Salvador

Dirección: calle La Reforma, 164 bis. Colonia San Benito.- San Salvador. Apartado de Correos: 496.

Teléfonos: (+503) 22 37 83 31 Fax: (+503) 22 37 96 21.

Correo Electrónico: consejeria.elsalvador@interior.es

**Oficina Española de Turismo**

Consejera de Turismo, Dña. Isabel Alonso Piñar, con residencia en México

Dirección: Calle Francisco Petrarca núm. 240, Colonia Chapultepec – Los Morales, 11560, Ciudad de México

Teléfono: (+5255) 5249 12 70. Fax: (+5255) 5249 12 71.

Correo Electrónico: mexico@tourspain.es

**Sección de Trabajo e Inmigración**

Jefa Sección de Trabajo e Inmigración para Centroamérica y Panamá: María José Fuentes García

Dirección: Carretera a Pavas, costado norte Antojitos.- San José. Apartado de Correos: 2058.- 1000 San José.

Teléfonos: (+506) 2232 70 11 y 2232 75 92. Fax: (+506) 2231 75 34.

Correo Electrónico: clcostarica@meys.es

## PMA Honduras

### *Resumen País*

Septiembre de 2018

Cifras: 16,619 millones de ton de alimentos distribuidos

334.499 \$US en transferencias de efectivo realizadas

115,66 \$ US necesidades totales

27.799 personas asistidas

en septiembre de 2018

Mujeres: 53% Hombres: 47%

### **Contexto operativo**

Honduras tiene una población de 9 millones de personas, con un PNB por persona en 2016 de 2.361 \$US. Tiene una de las distribuciones de ingresos y recursos más desiguales del mundo. Más de la mitad de su población vive por debajo del umbral de pobreza, y está expuesta a la violencia y el crimen. El país se caracteriza además por un desigual acceso a la tierra, una producción alimentaria insuficiente, una alta tasa de desempleo y está muy expuesto a los desastres naturales. La inseguridad alimentaria y la malnutrición de las comunidades más vulnerables han empeorado a causa de sequías recurrentes en las regiones sur y occidental del país, conocidas como el Corredor Seco.

Los principales objetivos del PMA en Honduras son reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición e incrementar el desarrollo humano propiciando mejoras en los niveles de salud, nutrición y educación de los niños y de otros grupos vulnerables. El Plan Estratégico País del PMA propone un cambio importante en el apoyo del PMA a su gobierno con el fin de alcanzar un nivel Cero Hambre en 2030.

*Población: 9,012 millones*

*Nivel de ingresos: medio bajo*

*Índice de Desarrollo Humano (2017): 130 de 188*

*Porcentaje de malnutrición crónica: 23% de los niños de entre 6 y 59 meses*

### **DATOS OPERATIVOS – ACTUALIZACIÓN**

- El PMA apoya la ayuda humanitaria del gobierno del país mediante la distribución de bonos a hogares gravemente afectados por la sequía en el Corredor Seco. En los próximos meses, los 65.500 hogares más afectados serán asistidos en 74 municipios.
- El PMA está reforzando sus recursos para que los agentes clave realicen una *Selección basada en la comunidad* (CBT en sus siglas en inglés). Se dispuso que habría otras modalidades de preparación: para el personal de PMA sobre el terreno y para los comisarios regionales de COPECO (Comisión Permanente de Contingencias). El principal resultado de esta formación fue clarificar los papeles de los distintos agentes a la hora de garantizar la participación de los municipios y la existencia en las

comunidades de comisiones con una participación equilibrada en cuanto al género para adecuar la ayuda a los hogares más vulnerables.

- Se realizó una revisión de medio plazo de la Actividad 1 con el fin de evaluar el impacto nutricional del Proyecto LECHE del Grupo Kerry sobre los niños en edad de escolarización. Se recopiló información a través de toma de medidas antropométricas, heces (infecciones causadas por gusanos y parásitos), adecuación nutricional de las comidas en la escuela y de las recetas para alimentos repartidas en las escuelas. Además, esta evaluación considera los hábitos alimentarios y el conocimiento en materia de nutrición que han adquirido los docentes en el pasado año, en el que aplicó el programa educativo en nutrición. El PMA está trabajando en coordinación con el Instituto de Nutrición de América Central y Panamá (INCAP) para analizar la información recabada.
- La empresa mexicana DEMAHSA donó 60 toneladas métricas de harina de maíz al gobierno para ayudar a los hogares más afectados por la sequía. Se eligió el municipio de Santa María, La Paz, para conmemorar esta donación, y asistieron la Representante del PMA, Judith Thimke, y los Subcomisarios de COPECO Carlos Cordero y Gustavo Cross.
- La Reunión Regional Anual del proyecto PROACT-DEVCO tuvo lugar en San Miguel, El Salvador. Estuvieron presentes representantes del gobierno nacional y local, líderes de la comunidad, y representantes EU del PMA en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y la Oficina Regional de Panamá. Los participantes intercambiaron las experiencias vividas, los retos y los factores posibles de éxito en materia de ayuda alimentaria, creación de activos y actividades que refuerzan capacidades durante los dos años en que se realizó el proyecto. Al final de la reunión se acordó centrarse en la movilización de recursos por medio de donantes clave con el fin de seguir apoyando la resiliencia de las comunidades de acuerdo con las políticas y estrategias nacionales.

## **Supervisión**

- La VAM móvil registró que había una disponibilidad media de grano en los mercados. Sin embargo, el 95% de la población afectadas por la sequía ya ha agotado sus reservas alimentarias y dependerá de trabajo asalariado para la compra en el mercado hasta la próxima cosecha, en noviembre de 2018. La sequía tuvo su mayor impacto registrado en el Corredor Seco, el sur de Francisco Morazán, El Paraíso, Lempira e Intibucá, y en el norte de Choluteca. En estas provincias, entre el 45 y el 68 por ciento de los pequeños productores informaron de pérdidas de más del 80% en el maíz.
- La evaluación final del proyecto PROACT-DEVCO se efectuó en colaboración con interlocutores clave, como la Asociación de Comités Medioambientales del Sur de Honduras (ACESH), Triunfeña Development Association (ADETRIUMF), la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de ciencia y tecnología agrícola y el Instituto de conservación de los bosques en las provincias de Choluteca y la Paz. La encuesta en hogares se realizó en 20 comunidades seleccionadas. También se organizó un Grupo de Debate Complementario con el fin de entender mejor la dimensión cualitativa de los resultados alcanzados.
- La PMA, junto con ADRA, seleccionaron más de 2.200 hogares en el distrito Sur de Francisco Morazán (Corredor Seco). Estos hogares participarán en un nuevo proyecto para la resiliencia creado por USAID Food for Peace, que se desarrollará en los municipios de Reitoca, Alubaren y Curaren.

## Desafíos

- El alto nivel de inseguridad, de migración y la cambiante situación social exigen que se establezcan asociaciones intensivas con agentes nacionales, de NN.UU. y otras entidades con el fin de propiciar esfuerzos para el desarrollo, y especialmente avances en materia del ODS 2.
- PMA Honduras sigue movilizando recursos en el plano local e internacional.

## Estrategia País del PMA

*Plan Estratégico Honduras (2018-2021)*

Necesidades totales (116,1 m \$US)

115,66 m \$

Contribuciones atribuidas

53, 2 m \$

Necesidades netas financiadas plazos seis meses

- 4,8\$

**Objetivo estratégico 1:** que todo el mundo tenga acceso a los alimentos

**Objetivo estratégico 2:** que nadie sufra malnutrición

**Resultado estratégico 1:** en el año 2021 todos los niños en edad preescolar y en Educación primaria tendrán acceso a alimentos seguros y nutritivos durante todo el año.

Focalización: causas primarias

### Actividades:

- Suministrar diariamente comidas nutritivas en la escuela, a partir de granjeros de establecimientos pequeños, a los niños de edad preescolar y de escolarización primaria, complementado con actividades de salud, higiene y nutrición, educación en materia de género, y jardinería en la escuela.
- Ofrecer capacidades reforzadas a las autoridades locales, al personal de la escuela, a los padres y a los pequeños granjeros, incluida ayuda técnica y formación en la gestión del programa de comidas en la escuela.

**Objetivo estratégico 2:** que nadie sufra malnutrición

**Resultado estratégico 2:** Los grupos más vulnerables en materia nutricional en las regiones seleccionadas habrán reducido en 2021 los niveles de crecimiento reducido y deficiencias de micronutrientes.

Focalización: causas primarias

### Actividades:

- Reforzar medios para que todos los estratos de las instituciones sanitarias tengan mayores capacidades, y para hacer llegar alimentos enriquecidos a determinados grupos de niñas, mujeres embarazadas y niñas y mujeres lactantes, así como a niños menores de 2 años.

**Objetivo estratégico 3:** productividad de pequeños establecimientos y rentas bajas

**Resultado estratégico 3:** los trabajadores agrícolas y dueños de pequeñas granjas en las zonas seleccionadas, sobre todo en las comunidades indígenas, resisten mejor a los choques y factores de presión, lo que contribuye a una mayor seguridad del suministro y nutrición durante todo el año.

Focalización: construir resiliencia

**Actividades**

- Proveer ayuda en forma de alimentos a cambio de trabajo en hogares con precariedad alimentaria para fomentar la creación y rehabilitación de medios de subsistencia, complementado con el refuerzo de las capacidades de las autoridades descentralizadas en la gestión de programas para el refuerzo de la resiliencia y la adaptación al cambio climático.

**Objetivo estratégico 1:** que todo el mundo tenga acceso a los alimentos

**Resultado estratégico 4:** que los hogares seleccionados, afectados por desastres que se desencadenaron tanto repentinamente como progresivamente, tengan acceso a alimentos durante todo el año.

Focalización: respuesta a la crisis

**Actividades:**

- Complementar las transferencias del gobierno a los hogares más vulnerables afectados por los desastres para aliviar y fomentar la recuperación temprana al tiempo que se apoya las capacidades de emergencia institucionales

**Objetivo estratégico 5:** reforzar las capacidades del país

**Resultado estratégico 5:** las autoridades gubernamentales y las organizaciones asociadas en los niveles nacional y subnacional, junto con determinadas alianzas estratégicas, tendrán una mayor capacidad para alcanzar los ODS, especialmente el Nr. 2, en 2021.

Focalización: refuerzo de la resiliencia.

**Actividades:**

- Facilitar ayuda técnica y refuerzo de capacidades en materia de preparación y respuesta ante emergencias, incluidos los vínculos con la protección social e instituciones nacionales y regionales.
- Apoyar una plataforma de defensa y mejorar la comunicación en relación con la Agenda 2030, con un énfasis en el Objetivo 2 de los ODS, ante el público en general, el sector privado, y los socios.



World Food Programme

SAVING LIVES  
CHANGING LIVES

# WFP Honduras Country Brief September 2018

ANEXO 1.3

## In Numbers

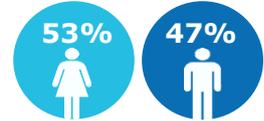
16.619 MT of food assistance distributed

USD 334,499 cash based transfers made

USD 115.66 m total requirements

27,799 people assisted

in September 2018



### Operational Context

Honduras has a population of 9 million, the gross domestic product (GDP) per capita in 2016 was USD 2,361. It has one of the most unequal distributions of income and resources in the world. More than half of the population lives below the poverty line and is exposed to violence and crime. The country is further characterized by inequitable access to land, insufficient food production, high unemployment and exposure to natural disasters. Food insecurity and malnutrition among the most vulnerable populations have worsened because of droughts in the southern and western regions of the country, known as the Dry Corridor.

WFP's primary objectives in Honduras are to reduce food insecurity and malnutrition and increase human development by improving the health, nutrition and education levels of children and other vulnerable groups. The WFP Country Strategic Plan proposes a significant shift in WFP's support to the Government to attain Zero Hunger by 2030.



Population: **9.012 million**

2017 Human Development Index: **130 out of 188**

Income Level: **Lower middle**

Chronic malnutrition: **23% of children aged 6-59 months**

### Operational Updates

- WFP is supporting the Government's humanitarian assistance through the distribution of vouchers to severely drought-affected households of the Honduran Dry Corridor. In the following months, the 65,500 most affected households will be assisted in 74 municipalities.
- WFP is strengthening capacities of key stakeholders in carrying out Community-Based Targeting (CBT). Two additional trainings were organized to strengthen coordination: one for WFP field staff and the other for COPECO (Permanent Commission for Contingencies) regional commissioners. The main outcome of this training was a clarification of the roles of different stakeholders in ensuring the participation of municipalities and gender-balanced community committees for an effective targeting of vulnerable households.
- A midterm review of Activity 1 was carried out to assess the nutritional impact of the Kerry Group Project LECHE on school-age children. Information was collected on anthropometric measurements, feces (worms and parasite infections), nutrition adequacy of school meals and school meal recipes. In addition, the review will assess eating habits and nutrition knowledge of teachers acquired over the past year through the nutrition educational program. WFP is working in coordination with the Nutrition Institute for Central America and Panamá (INCAP) to analyze the information gathered.
- The Mexican Company DEMAHSA donated 60 metric tons of maize meal to the government to provide assistance to households severely affected by the drought. The event to celebrate this donation in the municipality of Santa Maria, La Paz, was attended by WFP Representative Judith Thimke and the COPECO Sub Commissioners Carlos Cordero and Gustavo Cross.

Contact info: Hilda Alvarado ([hilda.alvarado@wfp.org](mailto:hilda.alvarado@wfp.org))

Country Director: Judith Thimke

Further information: [www.wfp.org/countries/honduras](http://www.wfp.org/countries/honduras)

## Honduras Strategic Plan (2018-2021)

Total Requirement (USD 116.1 m)	Allocated Contributions (in USD)	Six Month Net Funding Requirements (in USD)
<b>115.66 m</b>	<b>53.2 m</b>	<b>-4.8 m</b>

**Strategic Result 1:** Everyone has access to food  
**Strategic Result 2:** No one suffers from malnutrition

**Strategic Outcome 1:** Preschool- and primary-school-aged children across the country have access to safe and nutritious food year-round by 2021

**Focus area:** Root Causes

**Activities:**

- Provide daily nutritious school meals, sourced from smallholder farmers, to preschool- and primary school-school-aged children, complemented with health, hygiene and nutrition activities, gender-transformative education and school gardens.
- Provide capacity strengthening to local authorities, school staff, parents and smallholder farmers, including technical assistance and training in the management of the school meals programme.

**Strategic Result 2:** No one suffers from malnutrition

**Strategic Outcome 2:** The most nutritionally vulnerable groups in targeted areas have reduced levels of stunting and micronutrient deficiencies by 2021.

**Focus area:** Root Causes

**Activities:**

- Provide capacity strengthening to health institutions at all levels and fortified nutritious foods in targeted areas to girls, pregnant women and lactating women and girls, and children under 2.

**Strategic Result 3:** Smallholder productivity and incomes

**Strategic Outcome 3:** Rural agricultural labourers and smallholder farmers in targeted areas, especially in indigenous communities, are more resilient to shocks and stressors, contributing to their food and nutrition security throughout the year.

**Focus area:** Resilience Building

**Activities:**

- Provide food assistance for assets to food-insecure households to support the creation and rehabilitation of livelihood assets complemented by capacity strengthening for decentralized government authorities in the management of resilience building and climate change adaptation programmes.

**Strategic Result 1:** Everyone has access to food

**Strategic Outcome 4:** Targeted households affected by rapid- and slow-onset disasters have access to food year-round.

**Focus area:** Crisis Response

**Activities:**

- Complement government transfers to the most vulnerable households affected by disasters to facilitate relief and early recovery while supporting strengthened institutional emergency response capacities.

**Strategic Result 5:** Countries strengthened capacities

**Strategic Outcome 5:** Government authorities and partner organizations at the national and subnational levels, complemented by strategic alliances, have strengthened capacity to achieve the SDGs, particularly SDG 2, by 2021.

**Focus area:** Resilience Building

**Activities:**

- Provide technical assistance and capacity strengthening in emergency preparedness and response, including linkages to social protection, to institutions at the national and subnational level.
- Support an advocacy platform and communicate strategically about the 2030 Agenda, with an emphasis on SDG 2, to the general public, the private sector and partners.

- The Annual Regional Meeting of the PROACT-DEVCO project was held in San Miguel, El Salvador. The event was attended by national and local government representatives, community leaders, an EU representative staff of WFP Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua and the Panama Regional Bureau. Participants shared lessons learned, challenges and key success factors of food assistance, asset creation and capacity strengthening activities during the two-year project implementation. At the end of the meeting, it was agreed to focus on resource mobilization with strategic donors in order to continue supporting community resilience in line with national policies and strategies.

## Monitoring

- The mobile-VAM recorded average availability of grains in the markets. However, 95 percent of the drought-affected population has already depleted their food reserves and will depend on wage labour for market purchases until the next harvest in November 2018. The greatest impact of the drought was reported in the Dry Corridor, the south of Francisco Morazán, El Paraiso, Lempira and Intibucá and the North of Choluteca. In these provinces, 45 to 68 percent of the smallholder producers reported losses of over 80 percent in maize.
- The final evaluation of the PROACT – DEVCO project was carried out in collaboration with key strategic partners, such as the Association of Environmental Committees of the South of Honduras (ACESH), Triunfeña Development Association (ADETRIUMF), Secretary of Agriculture and Livestock, Department of Agricultural Science and Technology and the Forestry Conservation Institute in the provinces of Choluteca and La Paz. The households survey was carried out in 20 targeted communities. Also, a complementary focus group discussion was conducted to better understand qualitative outcomes achieved.
- WFP jointly with ADRA selected more than 2,200 households in the South of Francisco Morazán district (Dry Corridor). These households will participate in a new resilience project funded by USAID Food for Peace targeting the municipalities of Reitoca, Alubaren and Curaren.

## Challenges

- The high level of insecurity, migration and challenging social situation require intensive partnerships with national, UN and other actors to support development efforts and particularly advancement towards achieving SDG 2.
- WFP Honduras continues to mobilize resources locally and internationally.

# ATRAPADOS



Save the Children

El impacto en la infancia de la violencia  
en el Triángulo Norte de Centroamérica



Coordinación:

**Nadia Criado**

Asesoras:

**Amparo Medina**

**Michela Ranieri**

**Mónica Vega Ciompi**

Consultores:

LINK CONSULTORÍA Y DESARROLLO SAS

**Rocío García de las Heras**

**Ignacio Martín Eresta**

**Eduardo Irigoyen Soria**

Foto portada:

**Tom Pilston**

Fotos:

**Tom Pilston (p. 4, 14 y 32)**

**Kyle Degraw (p. 2, 28 y 42)**

**Pedro Armestre (p. 10, 58, 60 y 72-73)**

**Simon Fanthorpe (p. 40)**

Ilustraciones:

**Germán Gullón (Valbhy Design)**

Arte y maquetación:

**Elena del Real**

Edita:

**Save the Children España**

**Mayo\_ 2018**



# Contenido

5	<b>Resumen ejecutivo</b>
11	<b>Introducción</b>
15	<b>1. Maras y Pandillas. Formas organizadas y territoriales de violencia contra la infancia</b>
16	<b>1.1. Ejércitos de delincuentes que reclutan niños, niñas y adolescentes</b>
21	<b>1.2. El control del barrio: un espacio sin lugar para la infancia</b>
25	<b>1.3. Violencia e inseguridad en los centros educativos</b>
33	<b>2. Un salto cualitativo. De la violencia estructural a la crisis humanitaria</b>
34	<b>2.1. Vulnerabilidades y violencia contra la infancia</b>
37	<b>2.2. Homicidios de niños, niñas y adolescentes: cuando los indicadores se disparan</b>
38	<b>2.3. Violencias conectadas</b>
43	<b>3. Crisis de protección de la infancia: estigmatización, confinamiento, desplazamiento y migración</b>
45	<b>3.1. Estigmatización y violencia estatal</b>
46	<b>3.2. Confinamiento</b>
49	<b>3.3. Desplazamiento forzado de niños, niñas y adolescentes</b>
55	<b>3.4. Infancia y crisis migratoria</b>
59	<b>4. ¿Qué hace Save the Children para ayudar a los niños y niñas afectados por la violencia en el TNCA?</b>
61	<b>5. Recomendaciones</b>
64	<b>Siglas y acrónimos</b>
66	<b>Notas al pie</b>



# Resumen ejecutivo

El Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) sufre una crisis humanitaria en la que el ejercicio de la violencia presenta formas y efectos propios de un conflicto armado. Esta región está considerada como una de las más violentas e inseguras del mundo: Honduras, Guatemala y El Salvador se encuentran entre los 10 países del mundo con un mayor número de homicidios por cada 100.000 habitantes.

Este informe se acerca a los dos principales enfoques sobre lo que se entiende, en los últimos años, por Otras Situaciones de Violencia (OSV), y los conecta con la situación que vive la infancia y la adolescencia en el TNCA. Por un lado, el enfoque que ve la violencia de maras y pandillas como uno más de los males violentos que afectan a los países del TNCA, como una manifestación de la espiral de violencia social, estructural o heredada y no erradicada. Por otro lado, la mirada surgida en el ámbito humanitario, para la que esos fenómenos se asimilan a situaciones en las que las autoridades a menudo recurren al uso extensivo de la fuerza militar o policial para mantener o restaurar la ley y el orden, con consecuencias tan devastadoras y letales para la población civil como las de un conflicto armado.

Con este marco, en el estudio se integran como dos premisas no opuestas la existencia de una violencia estructural y de una violencia estructurada, entendiendo que ésta última supone un salto cualitativo: la existencia de grupos delictivos armados y organizados impulsa y reestructura el ejercicio violento de forma protagónica, con lógicas y dinámicas internas propias, y con una contribución relevante a las “clásicas” manifestaciones violentas.

## 1. Maras y pandillas. Formas organizadas y territoriales de violencia (contra la infancia)

**Estos grupos son actualmente verdaderos ejércitos de delincuentes que reclutan niños, niñas y adolescentes.** Aunque los cálculos son sólo aproximados, se estima que en el TNCA los miembros de las maras equivalen al menos al 83% del total de efectivos armados de los ejércitos de la región o al 89% de su policía. Se han encontrado vínculos de maras y pandillas con organizaciones criminales transnacionales de tráfico de drogas, armas y personas, así como con ámbitos políticos institucionales, aunque en formas y grados muy variables según el país y la mara.

Este fenómeno hunde sus raíces en la huida de la pobreza crónica de un gran número de población rural, y se articula con la violencia de los años 80 del siglo XX en Honduras y con las guerras internas que asolaron El Salvador y Guatemala. Pero su consolidación y crecimiento exponencial están ligados a la deportación masiva de delincuentes centroamericanos desde los Estados Unidos.

Diversos indicadores dan cuenta del alto nivel de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de estos ejércitos delincuenciales: los niños, niñas y adolescentes suponían en 2015 el 28% de las personas detenidas por extorsión en Honduras o el 15,25% de los pandilleros detenidos en El Salvador, mientras que en Guatemala se registraba un incremento del 620% de los niños, niñas y adolescentes detenidos por homicidio entre 2013 y 2014. La protección integral de los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de género, es fundamental en este sentido. Muchos testimonios apuntan a la vulnerabilidad familiar como un factor que incide en su reclutamiento.

**Los espacios de vida y desarrollo de la infancia son ocupados y amenazados por el control violento del territorio de estos grupos.** La violencia de pandillas y maras tiene como uno de sus principales objetivos consolidar o incrementar el control de territorios, entre los que se encuentran en primer lugar la colonia o el barrio. No es habitual la presencia de diferentes maras y pandillas rivales en un mismo espacio, y el control territorial que imponen conlleva la restricción permanente de la libre circulación que también limita el ejercicio de otros derechos como el acceso a la salud y la alimentación.

Así, los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a fronteras intransitables en los barrios, toques de queda, horarios, códigos y otros mecanismos de control territorial. El transporte público está especialmente afectado e infiltrado por estos controles. Zonas de recreación como canchas de juego y áreas deportivas son ocupadas por estos grupos delincuenciales y se convierten en escenarios de homicidios y masacres como las ocurridas en Honduras, en la colonia Felipe Zelaya (San Pedro Sula) en 2010 con armas de alto calibre, en Comayagüela en 2014 o en Tegucigalpa en junio de 2016; en El Salvador, en canchas de Ciudad Delgado en agosto de 2015 y Cuscatancingo en julio de 2016, y en Guatemala en la cancha de la Colonia La Reformita, Zona 12, en julio de 2015.

**El espacio escolar está específica y gravemente amenazado por este control territorial.** En él se reproduce el clima de inseguridad, lo que obstaculiza cuantitativa y cualitativamente el proceso educativo. Así lo indican los datos de absentismo, deserción escolar y no continuidad de la prestación del servicio educativo, así como el efecto de este clima de inseguridad en la calidad de la educación ya que hay estudiantes que son miembros de pandillas, no se respetan las normas

de convivencia escolar y muchos docentes y estudiantes tienen miedo a la violencia de las pandillas en el espacio escolar. Los datos de homicidios de docentes y estudiantes son una muestra de la violencia que sufre la comunidad educativa: en 2015 y 2016 han sido asesinados en El Salvador 21 profesores y 88 estudiantes; entre 2009 y 2014 han muerto en Honduras 83 docentes, y desde 2009 hasta abril de 2014 han sido asesinados en Guatemala 92 docentes y 154 estudiantes, 18 de ellos de educación primaria y 136 de secundaria.

Además de obstaculizar el acceso al espacio escolar a estudiantes procedentes de territorios controlados por rivales, los miembros de maras y pandillas se infiltran en los colegios y desde ellos extorsionan a estudiantes y docentes, reclutan niños, venden droga y ejercen vigilancia y control. Las amenazas y la violencia están disparando las tasas de abandono escolar. Así, la tasa de abandono en 7° grado en Honduras se disparó del 17% en 2014 al 20% en 2015, más de 100.000 niños, niñas y adolescentes abandonaron los estudios en El Salvador en 2014, y en Guatemala fueron 200.000 los que dejaron la escuela en 2015, un 38% más que en 2014.

En los tres países se sufre también el cierre y militarización de escuelas. En Honduras, al menos 15 colegios cerraron entre abril y septiembre de 2016, mientras que la presencia constante de policías y militares en los centros educativos de los principales centros urbanos, sobre todo de Honduras y El Salvador, se ha convertido en habitual en el marco del programa Escuelas Seguras.

## 2. De la violencia estructural a la crisis humanitaria

En el TNCA la violencia que ejercen estos grupos delincuenciales ha dado un salto cualitativo de la violencia estructural a la violencia estructurada. Estas otras situaciones de violencia han supuesto un salto cualitativo en los indicadores de homicidios de menores, afectan a los que se encuentran en situación más vulnerable y son una causa importante de diversas manifestaciones de violencia y abusos contra la infancia.

**La violencia estructural convierte a los niños, niñas y adolescentes en doblemente vulnerables.** El TNCA tiene una herencia violenta de represión política, fuerte concentración de la riqueza y autoritarismo; de conflictos armados en El Salvador y Guatemala, y de derrocamiento militar del gobierno en Honduras. Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por problemas estructurales de la región, como la mortalidad infantil, la desnutrición o la desestructuración de los hogares, están más expuestos al reclutamiento y la violencia de las maras y pandillas. Cabe destacar que la mortalidad infantil es de 16,8 por cada 1.000 menores de cinco años en El Salvador, llega al 20,4 en Honduras y supera la cifra de 29 en Guatemala, donde la desnutrición crónica es del 50%. Los embarazos de niñas y adolescentes suponen el 30% del total de embarazos en El Salvador, y se calcula que el 24% de las hondureñas entre 15 y 19 años ha tenido un embarazo.

### **El homicidio que tiene como víctimas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes alcanza niveles escandalosos en el TNCA.**

La OMS considera que una tasa igual o superior a 10 homicidios por cada 100.000 habitantes corresponde a niveles epidémicos. En Honduras, las cifras oficiales del primer semestre de 2016 arrojan una tasa de 3,9 homicidios por cada 100.000 niños entre 0 y 14 años y de 61 entre los niños de 15 a 19 años; en 2015 los homicidios suponían el 52.5% de las muertes de niños y niñas por causa externa. En El Salvador perdieron la vida, de enero a septiembre de 2016, 517 personas menores de 17 años, lo que equivale a una muerte cada doce horas, la mayoría por arma de fuego. En la última década han muerto violentamente en Guatemala 477 niños, niñas y adolescentes al año, el 86% de ellos por armas de fuego.

**Violencias conectadas.** Los datos indican que los niños, niñas y adolescentes son víctimas de varios tipos de violencia que están vinculados con la violencia de grupos delincuenciales organizados. Entre ellos se encuentran **la trata y el tráfico de personas**, que en Guatemala alcanza niveles dramáticos y cuyas víctimas son en un 90% menores de 18 años; **la violencia sexual**, cuyas denuncias se han incrementado en Honduras un 200% en 2014 y 2015, y que en El Salvador tiene como principales víctimas a las niñas y adolescentes de 10 a 14 años, a lo que hay que sumar que el 73,6% de los delitos de violación fueron cometidos contra niñas y adolescentes menores de 19 años; y **la desaparición de niños, niñas y adolescentes**: en El Salvador el 34% de las personas desaparecidas en 2014 tenía entre 0 y 17 años de edad, mientras que en Guatemala 2 de cada 3 víctimas de desaparición son menores de 20 años.

### 3. Crisis de protección de la infancia: estigmatización, confinamiento, desplazamiento y migración

**Las otras situaciones de violencia están generando una auténtica crisis humanitaria que tiene como víctimas a los niños, niñas y adolescentes.** La violencia les genera un gran sufrimiento. Son estigmatizados, confinados, desplazados u obligados a emigrar a otros países. Los niños, niñas y adolescentes y sus familias tienen que escoger normalmente entre dos opciones: cooperar en la reproducción del orden social impuesto por las maras y su esquema de autoridad, o emprender el desplazamiento forzado dentro o fuera del país. Las consecuencias de las otras situaciones de violencia están siendo tan devastadoras para la población civil como las de un conflicto armado.

**Estigmatización y violencia estatal.** En los tres países, los niños y niñas en situación de pobreza están expuestos a la delincuencia y son víctimas del aumento de la inseguridad ciudadana. Se les estigmatiza por su condición socioeconómica, por las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran y por los señalamientos de los que son víctimas por su apariencia. De hecho, la apariencia de los adolescentes o la creencia de que pueden pertenecer a una mara o a una agrupación criminal están detrás del incremento de detenciones contra ellos, que son arbitrarias porque no responden a evidencias de que se haya cometido un delito, lo que contribuye a su estigmatización y al acoso policial. Estos niños, niñas y adolescentes están mucho más expuestos a sufrir diversas formas de violencia y a ver sus derechos vulnerados, ya sea por parte de particulares o del propio Estado y sus agentes.

**Confinamiento.** La restricción de movimientos y el confinamiento se han generalizado en las zonas controladas por maras y pandillas. Salir de casa y disfrutar del espacio público se ha convertido en estas colonias en una actividad de alto riesgo, especialmente para la población infantil y juvenil. En consecuencia, sus padres, madres o tutores tratan de protegerlos impidiéndoles salir de sus casas, incluso para ir a comprar. En algunos casos, como aquellos en los que existe amenaza directa, los niños, niñas y adolescentes ni siquiera salen de casa para acudir a la escuela, por lo que permanecen sin escolarizar.

En estas situaciones de permanente temor y de falta de los estímulos, retos e incentivos que son propios de la adolescencia, y de largos periodos de confinamiento en la vivienda, se producen comportamientos apáticos, sentimientos de tristeza y falta de ilusión por la vida. La pérdida de los vínculos familiares, de los amigos y los lazos vecinales y comunitarios, constituye un drama cuyos efectos psicosociales y en la salud mental tienen una honda huella en el desarrollo emocional de las y los adolescentes. En 2015 se registraron en Honduras 330 suicidios, lo que representa un incremento de casi un 30 por ciento respecto a 2014. En El Salvador, el 55% de las muertes por suicidio son de jóvenes de 10 a 29 años, situación que genera alarma por lo que dice de la vulnerabilidad de los más jóvenes. También en Guatemala la situación de violencia generalizada incide en los altos niveles de suicidio entre población infantil y adolescente: entre 2013 y 2015 se registró el suicidio de un adolescente de entre 12 y 17 años cada cinco días.

**Desplazamiento forzado.** En 2015 se registraron oficialmente en Honduras al menos 174 mil personas desplazadas, de las cuales 78 mil (un 43%) tenían entre 0 y 17 años. En El Salvador, los resultados de una encuesta de percepción llevada a cabo por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) indican que en 2014 el 4,6% de familias han tenido que cambiar de lugar de residencia debido a amenazas. Con base en estos datos, diversas fuentes -muy criticadas por sectores oficiales debido a la metodología empleada- sitúan en 289 mil las personas desplazadas. De ellas, el 38% serían niños, niñas y adolescentes. En el caso de Guatemala no hay datos disponibles.

Uno de los efectos del desplazamiento es **el incremento de las tasas de abandono escolar y de traslados entre centros educativos**, que en ciertas zonas de Honduras se encuentran entre el 7,5% en grados iniciales y el 17% en los finales, llegando a afectar al 25% del alumnado de los colegios. Otro de los efectos es **la pérdida del hogar**. Son varias las formas en las que las familias pierden la vivienda. En primer lugar, está el abandono por el desplazamiento silencioso, en el que no se contempla la posibilidad del retorno. En otras ocasiones los grupos ordenan el abandono para “despejar” un territorio de frontera, o las maras y pandillas se pueden apoderar de la vivienda cuando por su situación estratégica les resulta útil. Con mucha frecuencia la mara destruye la vivienda, incluso mediante el incendio, como forma de agresión. Y a estos efectos hay que sumar **el trabajo infantil**, ya que en numerosas ocasiones la huida implica gastos de alquiler y transporte y eliminación de fuentes de ingreso y redes de apoyo que se suman a las extorsiones que muchas veces han menguado previamente la economía de las familias. Tanto el menor que huye, como la familia y hermanos que permanecen en el hogar, sufren inmediatamente los efectos de este golpe económico, produciéndose el abandono del

colegio y la búsqueda de trabajo para contribuir al sostenimiento de la economía familiar.

**Infancia y crisis migratoria.** En 2014 se declaró una alerta humanitaria en la región debido a la crisis migratoria de menores no acompañados: 69 mil niños, niñas y adolescentes fueron detenidos en las zonas fronterizas de Estados Unidos. En 2015 fueron 40 mil. Según los estudios más recientes de ACNUR, el 59,5% de los niños, niñas y adolescentes deportados hondureños huyen de la violencia y la inseguridad, así como un 40% de los salvadoreños y el 33,3% de los guatemaltecos.

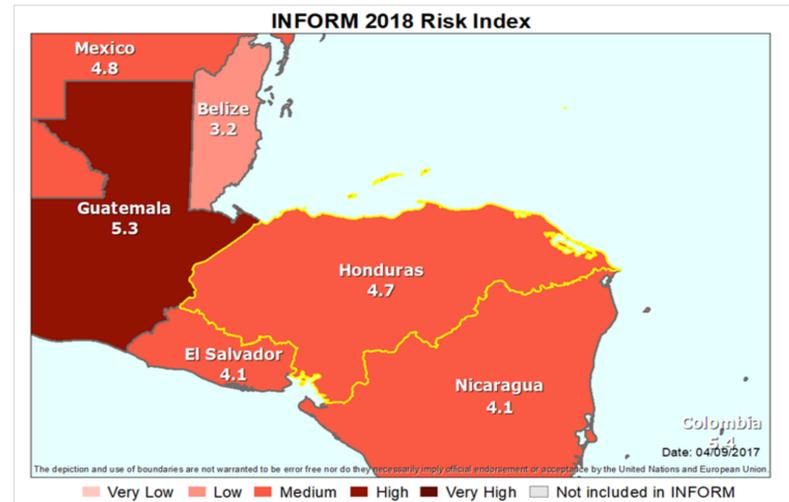
# HONDURAS

Central America  
Lower middle income

INFORM Country Risk Profile

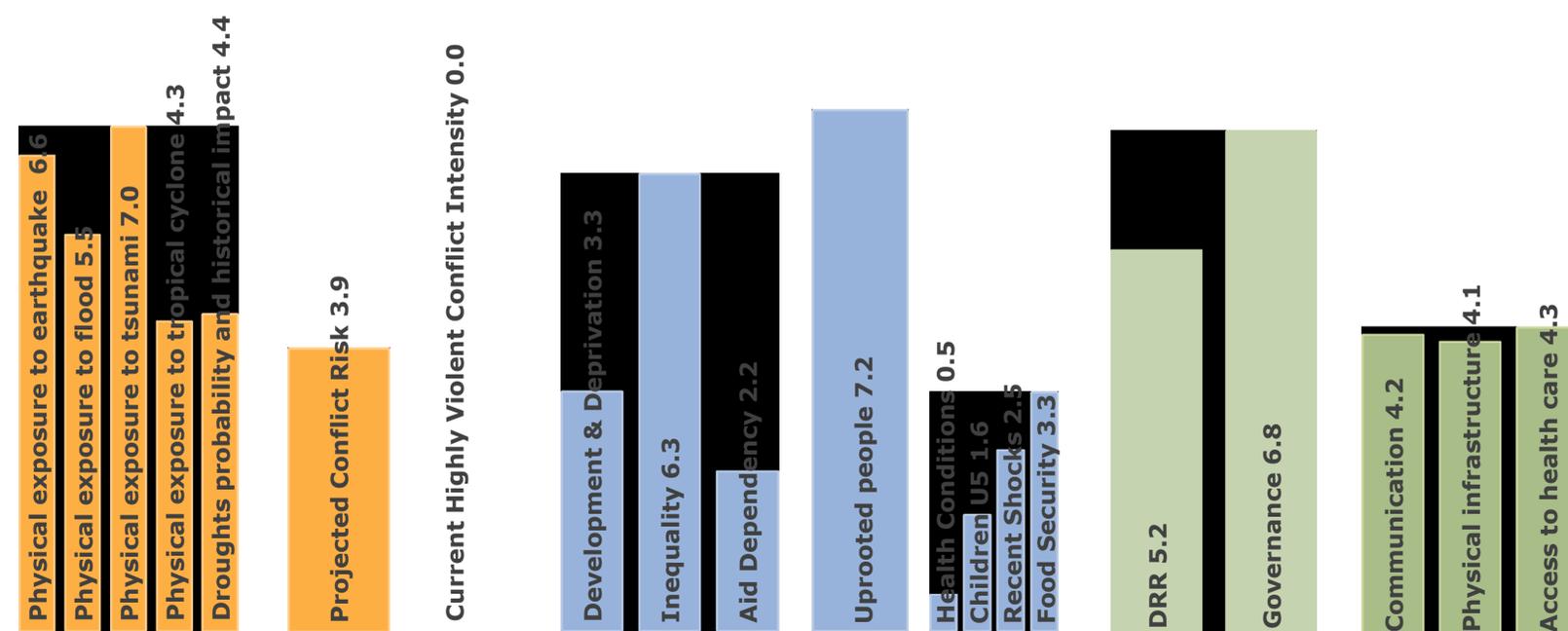
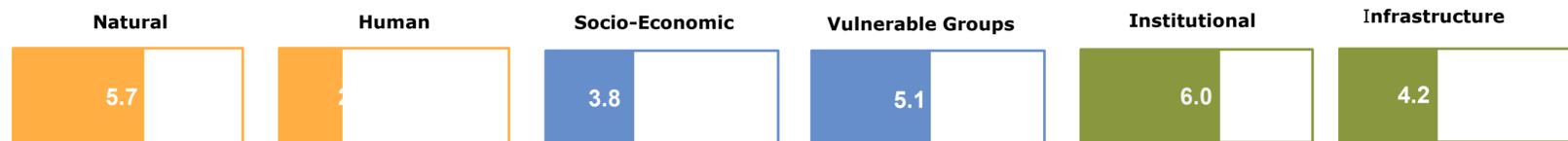
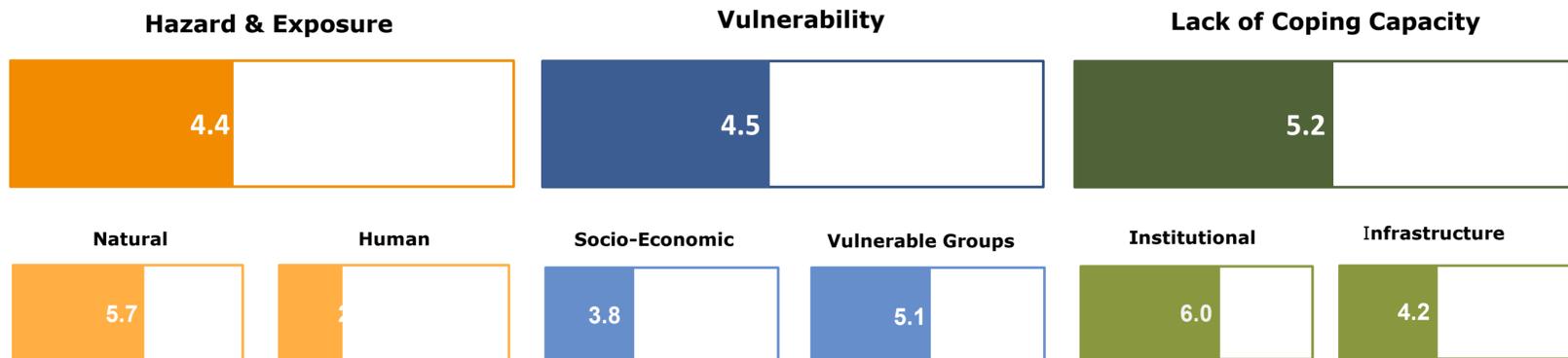
VERSION 2018

	Value	Rank	Trend (3 years)
<b>INFORM Risk</b>	<b>4.7</b>	<b>53</b>	➔
<b>Hazard &amp; Exposure</b>	<b>4.4</b>	<b>63</b>	➔
<b>Vulnerability</b>	<b>4.5</b>	<b>58</b>	➔
<b>Lack of Coping Capacity</b>	<b>5.2</b>	<b>69</b>	➔



## RISK PROFILE

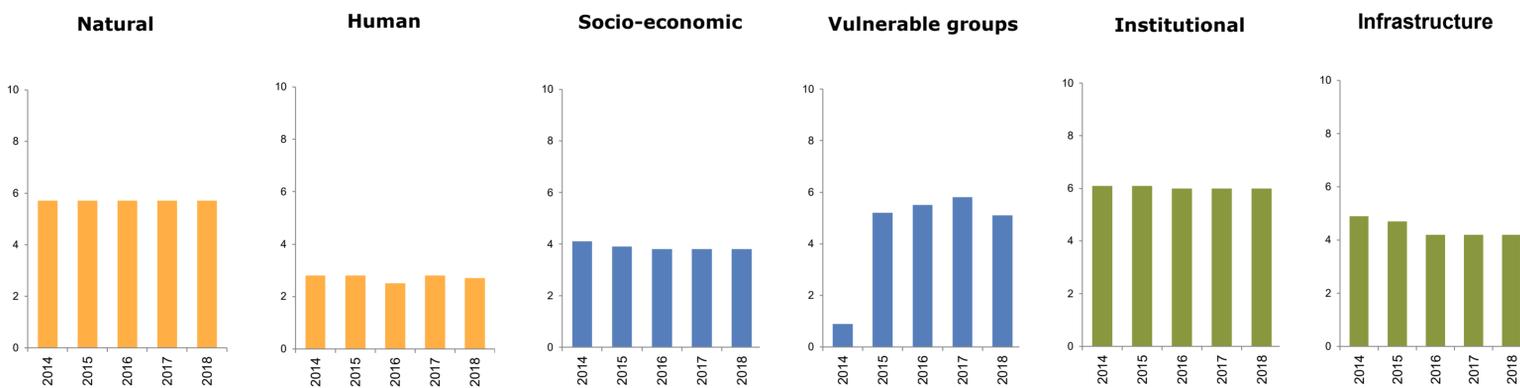
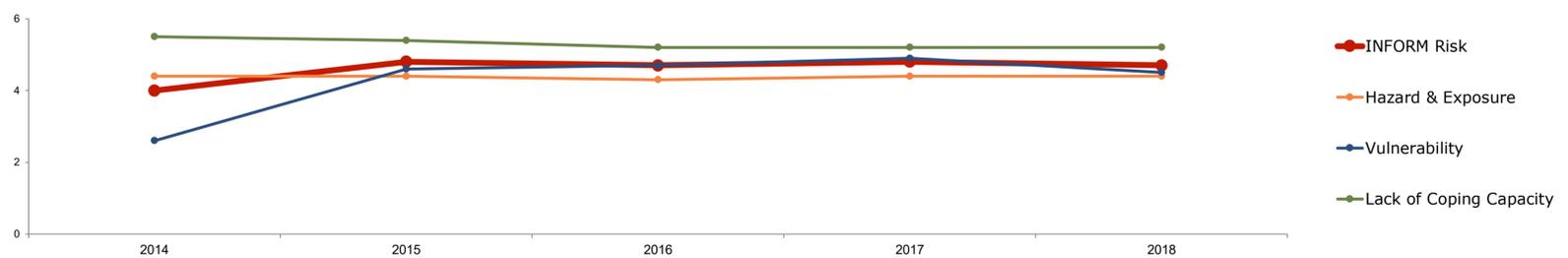
### INFORM



## RISK INDICATORS

	Indicator	Component	Index	Value	Unit
HIGHEST 5 RISK INDICATORS	Physical exposure to earthquake MMI VI	Earthquake	9.1	16632.58	Average annual population exposed per country
	Frequency of drought events	Drought	9.1	0.28	Average annual events per country
	Health expenditure per capita	Access to health care	8.8	399.75	current int USD PPP
	Road density	Physical Connectivity	8.7	13.41	km of road per 100 sq.km
	Internet users	Communication	8.0	19.08	%
LOWEST 5 RISK INDICATORS	Malaria death rate	Other Vulnerable Groups	0.0	0.00	per 100,000 people
	Current High Violent Conflict Intensity Score	Current Conflicts Intensity	0.0	0.49	Index
	Physical exposure to earthquake MMI VIII	Earthquake	0.1	0.00	Average annual population exposed per country
	Estimated number of people living with HIV - Adult (>15) rate	Other Vulnerable Groups	0.8	0.40	%
	Tuberculosis prevalence	Other Vulnerable Groups	0.8	43.00	per 100,000 people

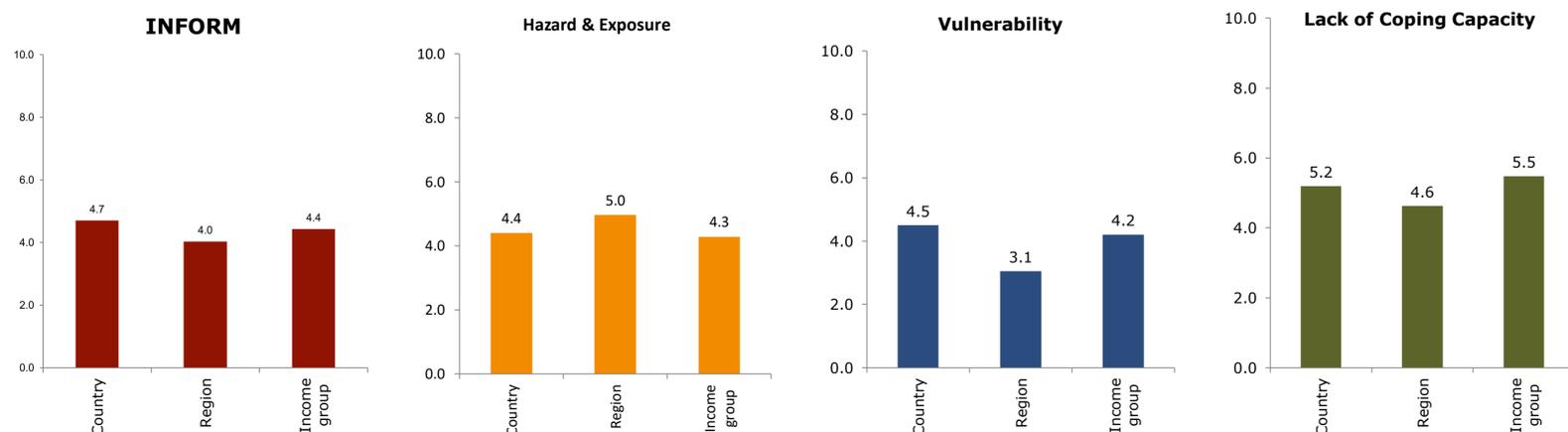
## TRENDS



## GLOBAL PEERS

Country	INFORM	Hazards & Exposure	Vulnerability	Lack of Coping Capacity
Solomon Islands	5.0	3.5	5.1	6.9
Turkey	5.0	7.8	5.0	3.2
Angola	4.9	3.9	4.4	7.0
<b>Honduras</b>	<b>4.9</b>	<b>4.9</b>	<b>4.6</b>	<b>5.2</b>
Philippines	4.9	8.7	3.4	4.1
Zimbabwe	4.9	4.4	4.7	5.8
Guinea-Bissau	4.8	2.3	6.0	7.8

## REGION AND INCOME GROUP CONTEXT



## Agenda – Visita de Delegación del Congreso Español a Honduras

### Sábado 03- Jueves 08 Noviembre del 2018

Día 1 – Sábado 3 de Noviembre		Lugar
20:58	Llegada al Aeropuerto Internacional Toncontín, Tegucigalpa, Honduras	Aeropuerto Internacional Toncontín
21:30	Traslado a Hotel Intercontinental	Hotel Intercontinental

Día 2 – Domingo 4 de Noviembre		Lugar
08:00- 9:00	Desayuno Briefing CICR y Cruz Roja Española (CRE): Seguridad, Actividades CICR y CRE, Revisión de la Agenda	Hotel Intercontinental – Salón Privado Restaurante The Market
9:00 – 10:00	Traslado a Comayagua	
10:00 – 13:00	Visita a Proyectos de AECID en Comayagua: Agua y Saneamiento y Patrimonio	Comayagua
13:30 - 15:30	ALMUERZO	Comayagua
15:30 a 19:00	Retorno a Tegucigalpa - Cena	Hotel Intercontinental

<b>Día 3 – Lunes 5 de Noviembre</b>		<b>Lugar</b>
09:30 - 11:30	Visita al Hospital Escuela Universitario (HEU) Reunión con Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dr. Francisco José Herrera Reunión con Directora del HEU, Dra. Cristina Suyapa Rodríguez Osorto Reunión con Decano de Ciencias Médicas de la UNAH, Dr. Jorge Valle	Hospital Escuela Universitario
12:00 - 13:30	ALMUERZO	TBC
14:00 - 15:30	Visita al Congreso de Honduras gestionada por Embajada de España	Congreso Hondureño
16:00-17:30	Reunión con actores humanitarios: CRE, CRH, ACNUR, MSF, NRC	TBC
19:00 -21:00	Cena con Embajador de España en Honduras, Guillermo Kirkpatrick de la Vega e invitados CICR, AECID, CRH, CRE	Embajada de España

<b>Día 4 – Martes 6 de Noviembre</b>		<b>Lugar</b>
8:00 - 8:30	Briefing durante el desayuno: Temática Detención	Hotel Intercontinental, Salón privado del restaurante The Market
8:30 - 9:30	Traslado al Centro Penal de PNFAS	CP PNFAS
9:30 - 11:30	Visita al Centro Penal de PNFAS	CP PNFAS
11:30	Traslado a San Pedro Sula (saliendo desde el PNFAS)	
13.00	ALMUERZO	Granja Delia u otro
16:00-17.30	Visita a morgue en San Pedro Sula y discusión sobre temática Desaparecidos	Morgue, San Pedro Sula
18:00	Check- in, Cena y Espacio libre	Hotel Intercontinental San Pedro Sula

<b>Día 5 – Miércoles 7 de Noviembre</b>		<b>Lugar</b>
7:00 - 12:00	Traslado y visita al Centro de Acogida para Migrantes Retornados (CAMR) en Omoa en conjunto con Cancillería de Honduras	CAMR, Omoa
12:00 - 14:00	ALMUERZO con Cancillería	CAMR, Omoa
15:00-16:30	Visita a proyecto sobre Desplazados Internos entre CICR y Cruz Roja Española	El Progreso
16:30 - 17:30	Traslado a San Pedro Sula	
19:00	CENA y Debriefing	Hotel Intercontinental San Pedro Sula

<b>Día 5 – Jueves 8 de Noviembre</b>		<b>Lugar</b>
8:00	Traslados al aeropuerto de San Pedro Sula	Aeropuerto de San Pedro Sula

# VISITA A LAS ACTIVIDADES DEL CICR EN HONDURAS

NOVIEMBRE DE 2018  
NOTA CONCEPTUAL



J. Cornejo/CICR

Tegucigalpa, Honduras. Apoyo psicosocial a través del arte. En el marco de actividades de apoyo psicosocial, familias de personas migrantes desaparecidas comparten sus historias de vida mediante la creación de un mural.

## ÍNDICE

<b>VISITAS AL TERRENO DEL CICR: PRINCIPIOS</b> .....	2	<b>ANEXO 1: ACTIVIDADES DEL CICR EN HONDURAS</b> .....	6
<b>OBJETIVOS</b> .....	3	1. Promoción del respeto de los derechos .....	6
Principales temas que se abordarán .....	3	fundamentales de las personas detenidas .....	6
<b>VALOR AGREGADO DEL CICR</b> .....	4	entre las autoridades detenedoras .....	
Conocimiento privilegiado .....	4	2. Asistencia a migrantes y personas .....	6
Acceso inigualable .....	4	deportadas durante el viaje .....	
Enfoque multidisciplinario .....	4	3. Ayuda a las personas vulnerables para .....	7
Una red incomparable .....	4	hacer frente a los efectos de la violencia .....	
Optimización de los fondos .....	4	4. Restablecimiento del contacto entre .....	8
Presupuesto realista .....	4	familiares y búsqueda del paradero de .....	
Rendición de cuentas .....	4	familiares desaparecidos .....	
Credibilidad .....	4	5. Cultivar el respeto de los principios .....	8
<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b> .....	5	humanitarios .....	
Contactos del CICR en Honduras .....	5	<b>ANEXO 2: MAPA DE LA PRESENCIA DEL CICR</b> .....	9
Normas de seguridad .....	5	<b>EN HONDURAS</b> .....	
Alojamiento .....	5		
Transporte .....	5		



Los proyectos de la Sociedad Nacional Hondureña y el CICR en zonas urbanas propensas a la violencia incluyen actividades recreativas y educativas para los niños.

## VISITAS AL TERRENO DEL CICR: PRINCIPIOS

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia.

El CICR se financia, principalmente, con aportes realizados por los Estados Partes a los Convenios de Ginebra. Existen, asimismo, otras fuentes de financiación, como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones supranacionales (Comisión Europea, etc.) y fondos públicos y privados.

Cada año, el CICR emite llamamientos para sufragar los gastos previstos en el terreno y en la sede. Da cuenta de sus actividades y sus gastos en su Informe Anual, y mantiene un contacto regular con sus donantes para ponerlos al día sobre cuestiones operacionales. Como parte de este diálogo, organiza periódicamente visitas al terreno para países donantes interesados en afianzar su conocimiento de las actividades del CICR. Estas visitas son importantes para poner de manifiesto los principios operacionales del CICR y explicar de qué manera la Institución aporta un valor añadido concreto desde el punto de vista humanitario. Se organizan con la intención de entablar un diálogo interactivo para que los participantes adquieran una comprensión cabal de la labor humanitaria que lleva a cabo el CICR. Las visitas pueden realizarse según diversas modalidades, como sesiones de información sobre actividades operacionales, presentaciones concretas de programas del CICR, así como varios encuentros con personas afectadas, referentes comunitarios y personal del CICR.

En el marco de su estrategia de visitas al terreno, el CICR ha programado una visita a Honduras en noviembre de 2018. Se ha propuesto el viaje a miembros del Congreso de Diputados español dada la calidad de la relación histórica entre España y el CICR y el diálogo constructivo entablado recientemente en torno de la financiación.

## OBJETIVOS

- **Entender el CICR:** la finalidad es reforzar la comprensión de los participantes sobre el enfoque operacional del CICR y su respuesta a las necesidades de ayuda humanitaria. Esta comprensión se reforzará a través de visitas a actividades concretas del CICR en Honduras.
- **Entender el contexto de la acción humanitaria:** los participantes tendrán la posibilidad de apreciar la realidad de las organizaciones humanitarias que operan en zonas afectadas por situaciones de violencia que no son conflictos armados, así como las necesidades y los desafíos inmediatos y a largo plazo que surgen en esas situaciones. A través de sesiones informativas, debates y visitas, se pondrán de manifiesto logros y desafíos de la acción humanitaria en Honduras.
- **Entender la acción humanitaria basada en principios:** se identificarán y debatirán cuestiones relacionadas con la acción humanitaria neutral, independiente e imparcial (NIIHA), con énfasis en las interacciones del CICR con estructuras políticas y fuerzas armadas (y, en algunos casos, con actores no estatales) presentes en el terreno.
- **Desarrollar el diálogo** sobre preocupaciones humanitarias de interés común.

## PRINCIPALES TEMAS QUE SE ABORDARÁN

### 1. Actividades operacionales del CICR y eficacia operacional

- ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta el CICR y cuál es el valor añadido de sus intervenciones? Gracias a su presencia en países afectados por situaciones de violencia que no son conflictos armados, el CICR ha sido testigo de un cambio en las necesidades de las poblaciones: en muchos casos, es preciso responder en paralelo a necesidades inmediatas y otras a largo plazo.
- ¿Cómo afecta esa situación a los actores humanitarios como el CICR? ¿Cómo hace el CICR para contemplar vulnerabilidades específicas (género, edad, discapacidad, etc.) e integrarlas en su respuesta humanitaria?

### 2. Coordinación con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y otros actores humanitarios

- ¿Cuál es el alcance y cuáles son los límites de la coordinación eficiente y eficaz con otros actores humanitarios?
- ¿Cómo coordina el CICR su acción con otros actores humanitarios, sean nuevos o ya existentes? ¿Qué tipo de asociaciones ha forjado el CICR en favor de la pertinencia, la eficacia y la incidencia de su labor, particularmente con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja?

### 3. Promoción del cumplimiento del DIH, de la acción humanitaria basada en principios e implementación de los objetivos de protección

- ¿Cómo promueve el CICR el respeto por el derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los derechos humanos, así como su integración en la legislación interna? ¿Cómo lo hace en su diálogo con las autoridades y los portadores de armas?
- ¿Cómo se lleva a la práctica, en el terreno, el propósito de fortalecer la protección de las personas privadas de libertad en relación con situaciones de violencia armada o conflictos armados y de aumentar la protección de los servicios de salud (“Asistencia de salud en peligro”)? ¿Cuáles son los desafíos que se presentan al CICR en sus actividades de protección, por ejemplo, en cuanto a la protección de comunidades afectadas por la violencia?
- ¿Cuál es el nivel de comprensión, aceptación y respeto del enfoque NIIHA del CICR por parte de las estructuras políticas y las fuerzas armadas (y, en algunos casos, los actores no estatales) en los contextos visitados?

# VALOR AGREGADO DEL CICR

## Conocimiento privilegiado

El CICR cuenta con una experiencia sin igual en el ámbito de la acción humanitaria al prestar asistencia y protección directas a la población civil, los prisioneros de guerra, los trabajadores de la salud y demás personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia. Las aptitudes profesionales de sus empleados (cirujanos de guerra, ingenieros hidráulicos, agrónomos, nutricionistas y expertos en logística, entre otros) permiten a la Institución ofrecer una respuesta integral a situaciones complejas.

## Acceso inigualable

El cometido del CICR se funda en la convicción de que todas las personas que padecen necesidades extremas tienen derecho a recibir asistencia humanitaria, independientemente de su edad, sexo, raza, etnia, religión o filiación política. Esa premisa está consagrada en los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que exigen al CICR neutralidad, independencia e imparcialidad. El apego a estos principios ha posibilitado la aceptación y el acceso necesarios para que el CICR pueda llevar a cabo su misión humanitaria en un amplio espectro de creencias religiosas, actitudes socioculturales y opiniones políticas.

## Enfoque multidisciplinario

Mientras que otras organizaciones suelen atender necesidades particulares (asistencia de salud, agua o alimentos) o poblaciones específicas, el CICR, siguiendo su enfoque multidisciplinario, se propone prestar asistencia y protección a personas afectadas por conflictos y otras situaciones de violencia desde todos los ángulos y dar respuesta a sus necesidades de manera eficaz, apoyándose en sus procedimientos internos de coordinación.

## Una red incomparable

En todos los lugares donde lleva a cabo sus actividades, el CICR trabaja en estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Hoy en día, existen 191 de estas organizaciones de carácter voluntario, que son auxiliares de los poderes públicos de sus respectivos países mediante la prestación de una amplia gama de servicios, como asistencia en casos de desastre, servicios de salud para la comunidad y programas sociales. Algunos de sus miembros también participan en misiones de apoyo fuera del país.

## Optimización de los fondos

El CICR es consciente de que, además de la eficacia, el uso óptimo de los fondos es una prioridad para los donantes.

Es por eso que los presupuestos del CICR se confeccionan con el enfoque de gestión basada en resultados. El CICR se propone hacer un uso inteligente de los aportes de los donantes, por lo cual se toman decisiones juiciosas y se aplican controles estrictos para prestar el mejor servicio posible a los beneficiarios y utilizar los fondos de la manera más eficiente.

## Presupuesto realista

En promedio, la tasa de implementación del presupuesto del terreno ronda el 90% (se ubicó en el 92,6% en 2017). Esto implica que los presupuestos que se presentan a los donantes se elaboran en función de una evaluación de las necesidades, de la capacidad real de responder y de planes de acción precisos.

## Rendición de cuentas

El CICR hace lo posible por mejorar la eficacia de su labor en favor de las víctimas de conflictos armados y de otras situaciones de violencia, de utilizar los recursos de forma óptima y de aumentar su rendición de cuentas, en primer lugar, ante las víctimas, y, en segundo lugar, ante otras partes interesadas, en especial los donantes. A fin de hacer el mejor uso posible de los donativos, el CICR se vale de sofisticadas herramientas de gestión. Si bien los procedimientos de planificación, seguimiento y evaluación se someten a revisiones constantes, es importante saber que el CICR procura siempre recopilar la información que necesita para el análisis, la planificación y el seguimiento por medio de sistemas y fuentes de datos ya existentes en lugar de volver a generarlos desde cero y que terminen siendo costosos, excesivamente engorrosos o burocráticos.

Por otra parte, los auditores del CICR, tanto internos como externos (Ernst & Young), examinan críticamente nuestras finanzas de manera continua. Gracias a su pericia y control, los donantes reciben información confiable respecto del uso de los recursos. Además, la contabilidad del CICR se realiza de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Credibilidad

El CICR es reconocido a nivel internacional como una institución fiable y valiosa. A día de hoy, 196 Estados Partes en los Convenios de Ginebra reconocen ante la ley el papel del CICR. En 2017, más de 76 gobiernos, además de Sociedades Nacionales, organizaciones supranacionales, instituciones internacionales, así como fuentes públicas y privadas, realizaron aportes para financiar la labor del CICR.

# INFORMACIÓN PRÁCTICA

## CONTACTOS DEL CICR EN HONDURAS

### Misión del CICR en Honduras

Res. San Ignacio, 1era Calle, 3ra Avenida, Casa 3217  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Tel.: +504 2239 3187/2239 5764; correo electrónico: teg\_tegucigalpa@icrc.org.

Alexandre Formisano, Jefe de Misión

Correo electrónico: aformisano@icrc.org

## NORMAS DE SEGURIDAD

Al igual que en todos los contextos en los que emprende su labor, el CICR ha establecido en Honduras normas específicas para preservar la seguridad de todo su personal, así como de todas las personas que acompañan a sus delegados en el terreno. Al llegar a Tegucigalpa, se le hará entrega de esas normas de seguridad. Rogamos que las lea y las respete a lo largo de toda la visita.

## ALOJAMIENTO

### Hotel Holiday Inn

Dirección: Colonia Lomas del Mayab

Calle República de Costa Rica

Frente a la Curacao

Tegucigalpa, Honduras

Tel.: + 504 22753400

[www.hiexpress.com/tegucigalpa](http://www.hiexpress.com/tegucigalpa)

## TRANSPORTE

El traslado desde y hacia los hoteles y las oficinas del CICR está a cargo del CICR.

Se proporcionará el número telefónico de una empresa oficial de taxis para traslados personales, de ser necesario.

## ANEXO 1: ACTIVIDADES DEL CICR EN HONDURAS

El CICR lleva a cabo actividades humanitarias en Honduras desde 1987.

En 2012, la Institución firmó un acuerdo de sede con el Gobierno de Honduras, gracias al cual reforzó su presencia en el país. Las actividades del CICR en Honduras son coordinadas por la delegación regional ubicada en Ciudad de México, México.

En Honduras, el CICR trabaja estrechamente con la Cruz Roja Hondureña para responder a las necesidades de ayuda humanitaria más acuciantes que padecen los migrantes vulnerables y las víctimas de la violencia organizada. El CICR verifica las condiciones de detención de las personas privadas de libertad y se esfuerza por determinar el paradero de las personas desaparecidas.

Asimismo, fomenta la implementación del DIH y de las normas correspondientes del derecho internacional de los derechos humanos en la legislación interna, así como en los planes de estudios de las principales universidades. Hace especial hincapié en la integración del derecho internacional de los derechos humanos aplicable al uso de la fuerza en un paradigma de mantenimiento del orden en los procedimientos operativos de las fuerzas armadas y de seguridad.

En 2017, el CICR llevó a cabo las siguientes actividades en Honduras.

### 1. Promoción del respeto de los derechos fundamentales de las personas detenidas entre las autoridades detenedoras

Las actividades que emprende el CICR en favor de las personas privadas de libertad apuntan a que estas personas reciban un trato acorde al derecho internacional y a otras normas reconocidas internacionalmente.

Siguiendo sus procedimientos habituales, el CICR visitó lugares de detención para verificar el trato recibido por los reclusos (entre ellos, menores de edad y personas detenidas en relación con incidentes violentos) y las condiciones en las que vivían.

Los funcionarios hondureños siguieron aplicando medidas para reducir la superpoblación carcelaria; por ejemplo, un sistema de registro para los detenidos en determinadas prisiones que facilita los procesos judiciales.

Los detenidos en Honduras se beneficiaron de una mejora en las condiciones de vida y los servicios de salud gracias a proyectos ejecutados por las autoridades y el CICR. El CICR apoyó la aplicación de un acuerdo firmado entre el Instituto Nacional Penitenciario y el ministro de Salud de Honduras para reforzar los servicios de salud en cinco prisiones; en una de ellas, comenzaron a aplicarse los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud. En un taller organizado por el CICR en Costa Rica en 2017, se reunieron representantes de Honduras y de otros doce países latinoamericanos para debatir prácticas idóneas en materia de gestión de instalaciones penitenciarias.

### 2. Asistencia a migrantes y personas deportadas durante el viaje

El CICR siguió prestando asistencia de distintas formas a migrantes y deportados, entre los cuales había mujeres y menores no acompañados. Además, hizo lo posible por que fueran tratados con dignidad al llegar, por que estuvieran informados sobre la disponibilidad de servicios básicos y pudieran acceder a ellos.

Las instalaciones apoyadas por el CICR y administradas por la Cruz Roja Hondureña y otras organizaciones locales asociadas hicieron más llevadero el trayecto de las personas que retomaban o transitaban por la ruta migratoria en Honduras. Estos lugares ofrecían agua potable, servicios básicos de salud, alojamiento provisorio o formas de comunicarse con sus familiares. Los migrantes accedieron a consultas y tratamiento médico gratuito en un centro de salud móvil a cargo de la Sociedad Nacional. También recibieron consejos sobre cómo disminuir los riesgos para su seguridad por parte de los voluntarios de la Sociedad Nacional y por medio de material informativo.



En el centro de asistencia para migrantes repatriados ubicado en Omoa, Honduras, una voluntaria de la Cruz Roja ayuda a un repatriado a comunicarse gratuitamente con su familia. La posibilidad de hablar con los seres queridos alivia un poco la carga emocional y psicológica que supone esta dura experiencia a ambos lados. El establecimiento de un contacto más frecuente también es útil para ubicar a ciertas personas en caso de que haya algún problema.

Las personas repatriadas y deportadas vulnerables que llegaban a Honduras, asimismo, se beneficiaron del apoyo prestado para dar respuesta a necesidades en materia de protección y asistencia. Las autoridades hondureñas, las organizaciones locales y el CICR establecieron una ruta de atención para ayudarlos. Cientos de repatriados y deportados accedieron a servicios médicos en un centro de recepción en Honduras.



Byron Vásquez, voluntario de la Cruz Roja Hondureña, brinda atención pre hospitalaria en el punto de asistencia ubicado en Corinto, Cortés, Honduras. El joven de la fotografía fue repatriado recientemente, pero necesita atención médica antes de regresar a su casa.

J. Arcenillas/CICR

### **3. Ayuda a las personas vulnerables para hacer frente a los efectos de la violencia**

El CICR ha dedicado todos los esfuerzos posibles para que las víctimas de la violencia armada y las personas con discapacidad tengan acceso a una atención médica apropiada; por ejemplo, mediante la prestación de servicios de rehabilitación física de excelente nivel. Las autoridades pertinentes, las Sociedad Nacional y el CICR prestaron asistencia de distintas formas a personas vulnerables afectadas por la violencia.

En el marco de un proyecto de dos años que se inició en 2016, el CICR prestó apoyo al Hospital Escuela de Tegucigalpa para mejorar el tratamiento dispensado a las víctimas de la violencia. El personal recibió donaciones de equipamiento médico y capacitación en gestión de traumatismos en servicios hospitalarios de urgencia. Un equipo médico del CICR brindó asesoramiento y asistencia al personal del sector de urgencias para recibir grandes grupos de pacientes con necesidades de atención urgente. Además, se realizaron mejoras constantes al servicio de urgencias, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras incorporó la gestión de heridas por armas en su plan de estudios para la formación médica.

Se brindó atención a personas con discapacidad, algunas de ellas migrantes, en dos centros de rehabilitación física que cuentan con el apoyo del CICR. La Institución proporcionó a estos centros fondos e insumos para la fabricación de prótesis y órtesis, y asumió los costos de tratamiento, transporte y alojamiento de los pacientes. Las becas del CICR permitieron a dos especialistas en rehabilitación hondureños asistir a cursos avanzados en el extranjero.

El CICR también ofreció capacitación a psicólogos voluntarios que trabajan con personas con discapacidad en Honduras. En la Fundación Villanueva, un profesional en psicología atendió a 18 repatriados con discapacidad. Los proyectos de la Sociedad Nacional Hondureña y el CICR en zonas urbanas en Honduras propensas a la violencia ayudaron a habilitar el acceso a primeros auxilios y asistencia psicológica o a actividades recreativas y educativas.

El CICR ayudó a atender las necesidades materiales y de protección de personas desplazadas internamente en Honduras, ya sea de forma directa o por medio de organizaciones locales.

#### **4. Restablecimiento del contacto entre familiares y búsqueda del paradero de familiares desaparecidos**

El CICR siguió ayudando a miembros de familias dispersadas por migraciones o situaciones de violencia persistente a mantener o retomar la comunicación y, en algunos casos, a reunirse con sus familiares. Esta labor sirvió de ayuda a organismos estatales, actores humanitarios y asociaciones de familiares de personas desaparecidas para emprender una búsqueda más eficaz de las personas desaparecidas (entre ellas, migrantes) y responder a las necesidades de los familiares.

Con la ayuda del CICR y de capacitadores apoyados por la Institución, trabajadores e investigadores forenses, así como otros funcionarios pertinentes, reforzaron su capacidad de documentar información sobre personas desaparecidas (datos de índole forense, por ejemplo), gestionar e identificar restos humanos y mejorar el diálogo con las familias de las personas desaparecidas.

Psicólogos y trabajadores sociales capacitados por el CICR comenzaron a prestar apoyo psicológico y psicosocial a familiares de personas desaparecidas (entre ellas, migrantes); algunos también acompañaron a los familiares durante las exhumaciones y la recopilación de datos ante mortem. Gracias al aporte técnico del CICR, la Dirección General de Medicina Forense estableció una unidad para identificar restos humanos.

#### **5. Cultivar el respeto de los principios humanitarios**

Gracias a los talleres organizados por el CICR, agentes e instructores policiales y militares ampliaron sus conocimientos sobre las normas internacionales relativas a la función policial y mejoraron sus aptitudes para transmitir estas normas a sus pares.

El asesoramiento técnico proporcionado por el CICR a funcionarios gubernamentales y abogados giró en torno de la incorporación, en el marco jurídico interno, de las disposiciones internacionales en materia de represión de los crímenes de guerra y protección debida al emblema de la Cruz Roja, así como de una intervención multidisciplinaria de emergencia para responder a las necesidades de las personas desplazadas internamente. Honduras se adhirió al Tratado sobre el comercio de armas en marzo de 2017.

# ANEXO 2: MAPA DE LA PRESENCIA DEL CICR EN AMÉRICA CENTRAL



+ CICR delegación regional    
 + CICR misión    
 + CICR oficina/presencia

## **ACCIONES Y RESULTADOS CICR (ENERO A JUNIO DE 2018)**

### **Refuerzo de los servicios sanitarios para la población que se ha visto afectada por la violencia**

- Gracias a un proyecto del CICR que comenzó en 2016, el personal de la unidad quirúrgica del Hospital Universitario de Tegucigalpa mejoró la atención a las víctimas de violencia. El equipo médico del CICR ofreció mejores suministros, equipamientos y formación.
- Los discapacitados físicos, entre los que había migrantes, recibieron sesiones de fisioterapia y otros servicios de rehabilitación gratuitos en uno de los Centros de Rehabilitación respaldado por el CICR.
- Las víctimas de la violencia sexual, los voluntarios de la Cruz Roja de Honduras, algunos pacientes del Centro de Rehabilitación respaldado por el CICR y otras personas que habían sufrido violencia, procesaron sus experiencias traumáticas con apoyo psicológico y psicosocial del personal sanitario, de los profesores y de los padres que habían recibido, previamente, formación o apoyo del CICR.
- La Cruz Roja de Honduras mejoró su capacidad para ofrecer ayuda humanitaria con el material y el apoyo técnico del CICR. El personal y los voluntarios aprendieron a aplicar el Marco para un Acceso más Seguro y a llevar a cabo actividades de comunicación en público.

### **Alivio del sufrimiento de los migrantes, deportados y retornados**

- Las personas que atraviesan la ruta migratoria se benefician de la asistencia y de los centros gestionados por el CICR a través de los actores locales. Los migrantes efectuaron más de 11.976 llamadas de teléfono a sus familiares desde

### **Ayuda a la localización de las personas desaparecidas y atención a sus familias**

- Los familiares de los desaparecidos sobrellevan su sufrimiento con la ayuda de los servicios psicosociales y psicológicos del CICR que ofrecemos a través de proveedores locales.
- El personal forense y los investigadores mejoraron su capacidad de analizar adecuada y eficazmente los restos humanos, gracias a la formación, al asesoramiento y al material del CICR.

### **Mejora del trato y de las condiciones de vida de los detenidos**

- De conformidad con sus normas de procedimiento, el CICR visitó ocho centros de detención en los que se hallan más de 8.600 detenidos para evaluar su tratamiento y condiciones de vida. Posteriormente, compartió sus conclusiones con las autoridades correspondientes.
- Las autoridades penitenciarias se basaron en las recomendaciones del CICR para mejorar la gestión de las cárceles y de sus servicios (por ejemplo, la atención sanitaria o el suministro de agua). Algunos representantes hondureños participaron en el taller regional del CICR que tuvo lugar en abril en México, donde abordaron con sus homólogos temas como los criterios para desarrollar normativas nacionales de gestión de las prisiones y de sus infraestructuras.
- Las infraestructuras y el material financiado por el CICR mejoraron los servicios básicos a disposición de algunos detenidos.

### **Impulsando la comprensión y el apoyo a los principios humanitarios y del Derecho Internacional Humanitario (DIH)**

diferentes puntos del país. Un centro de salud gestionado por la Cruz Roja de Honduras ofreció servicios sanitarios básicos a los migrantes, los deportados y los retornados.

- Mediante el diálogo bilateral y observaciones orales y escritas, el CICR recordó a las autoridades, el ejército y las fuerzas de seguridad, la necesidad de respetar los principios humanitarios y las normas internacionales que les competan, haciendo especial hincapié en los derechos de los deportados, de las personas desplazadas y de las familias separadas por la migración.
- Con el asesoramiento del CICR, las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad del Estado mejoraron sus conocimientos sobre las normas internacionales en materia policial, las normas internacionales de derechos humanos y/o DIH. Por ejemplo, la policía y los mandos militares participaron en seminarios sobre el uso de la fuerza.
- Las autoridades se basaron en las recomendaciones del CICR para avanzar en la ratificación de los asuntos relacionados con DIH y la adopción de una normativa nacional sobre asuntos humanitarios.

## ICRC ACTION AND RESULTS (JANUARY TO JUNE 2018)

### Bolstering health-care services for violence-affected people

- Under an ICRC project that began in 2016, staff of the surgical ward of the Tegucigalpa Teaching Hospital improved their ability to treat victims of violence thanks to supplies, equipment and coaching from an ICRC medical team.
- Physically disabled people, among them migrants, obtained physiotherapy and other free rehabilitative services at one ICRC-backed physical rehabilitation centre.
- Victims of sexual violence, Honduran Red Cross volunteers, some patients at the ICRC-backed physical rehabilitation centre, and other violence-affected people processed their traumatic experiences with psychological and psychosocial support from health staff, school teachers and parents trained or supported by the ICRC.
- The Honduran Red Cross bolstered its capacity to provide humanitarian aid with ICRC material and technical support. Staff and volunteers were trained in applying the Safer Access Framework and conducting public-communication activities.

### Helping ease the journey of migrants, deportees and returnees

- People travelling along the migration route benefited from assistance at facilities run by ICRC-supported local actors. They informed their relatives of their situation through 11,976 phone calls made at various call points in the country. A health facility run by the Honduran Red Cross provided basic health services to migrants, deportees and returnees.



Omoa. The Honduran Red Cross, with ICRC support, offers free phone services to deported or repatriated migrants, helping these people inform their relatives of their whereabouts and lessening the psychological and emotional strain of their journey.



Cortés, Corinto. A volunteer from the Honduran Red Cross provides pre-hospital care to a patient who had recently been repatriated but needs medical attention before returning home.

### Helping address the issue of missing persons and the plight of their families

- Relatives of missing persons coped with their ordeal with the help of psychosocial and psychological support from ICRC-trained local service providers.
- Forensic personnel and investigators enhanced their abilities to properly and efficiently manage human remains, with ICRC training, advice and material input.

### Supporting improvements to detainees' treatment and living conditions

- In accordance with its standard procedures, the ICRC visited eight places of detention housing over 8,600 detainees to monitor their treatment and living conditions. Afterwards, it shared its findings with the authorities concerned.
- The detaining authorities drew on the ICRC's expertise to enhance prison management and services (e.g. health care, water supply). Some of them participated in an ICRC regional workshop in Mexico in April, where they discussed with their peers such topics as the criteria for developing national standards for prison management and infrastructure.
- ICRC-provided infrastructural and material support helped enhance basic facilities for some detainees.

### Cultivating understanding of and support for humanitarian principles and IHL

- Through bilateral dialogue and oral and written representations, the ICRC reminded the authorities, the military and security forces of the necessity of respecting humanitarian principles and international norms applicable to their duties, with a focus on the rights of deportees, displaced persons and family members separated by migration.
- With ICRC guidance, armed forces and police personnel enhanced their understanding of international policing standards, international human rights law and/or IHL, as applicable. For instance, police and military officers participated in courses on the use of force.
- The authorities drew on ICRC advice to advance the ratification of IHL-related treaties and the adoption of domestic laws on humanitarian issues.

# ACTIVIDADES DEL CICR EN EL TRIÁNGULO NORTE

EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS



Guatemala, El Carmen. En la frontera entre Guatemala y México, los migrantes usan balsas para cruzar el río Suchiate, que separa ambos países.

D. VOÏV / CICR

## SITUACIÓN Y PREOCUPACIONES HUMANITARIAS

En toda la región del Triángulo Norte de América Central —que comprende El Salvador, Guatemala y Honduras—, persiste la violencia armada organizada. A pesar de las operaciones para hacer cumplir la ley que están en curso y en las que, a veces, participan las fuerzas armadas, los tres países continúan teniendo los niveles más altos de violencia de todo el mundo y exhiben algunos de los índices más elevados de homicidios.

La violencia está presente en casi todos los aspectos de la vida cotidiana y provoca daños tanto físicos como psicológicos. Las personas que viven en comunidades afectadas por la violencia corren el riesgo de ser víctimas de homicidio, secuestro, violencia sexual u otros tipos de abusos. El personal sanitario y educativo no es ajeno a esa realidad. Los jóvenes, incluidos los menores de edad, son especialmente vulnerables a que portadores de armas los recluten por la fuerza. Miles de personas han tenido que desplazarse. A raíz de las condiciones de seguridad, el acceso a servicios esenciales es muy difícil —incluida atención médica a tiempo para los heridos, que permite evitar muertes.

La violencia, sumada a servicios públicos, acceso a la educación y perspectivas económicas limitados, continúa siendo la causa principal de los desplazamientos y las migraciones, dado que miles de personas dejan sus hogares en busca de mejores oportunidades en otros destinos. Los migrantes —muchos de los cuales son menores no acompañados— enfrentan los mismos riesgos que los habitantes de las zonas afectadas por la violencia. En el camino, suelen perder contacto con sus familiares y tienen un acceso mínimo o nulo a los servicios básicos. Las políticas migratorias más estrictas adoptadas en México, Estados Unidos de América y otros países, ya sean de tránsito o de destino, han forzado a muchos migrantes a tomar rutas más peligrosas para evitar ser atrapados. Las personas detenidas por las autoridades en esos países luego son deportadas a sus países de origen.



## PRESENCIA DEL CICR

-  MISIÓN DEL CICR
-  OFICINA/PRESENCIA DEL CICR

Miles de familias permanecen sin noticias de sus familiares que desaparecieron durante la migración o en relación con conflictos armados pasados o situaciones de violencia en curso. Los servicios destinados a colaborar con esas familias en la búsqueda de sus familiares o a atender sus múltiples necesidades son mínimos debido, sobre todo, a las escasas capacidades locales y a la falta de mecanismos nacionales.

Las autoridades de detención en los tres países arrestan a las personas por cargos relacionados con delitos por violencia, migración y droga; los migrantes indocumentados son detenidos y, luego, deportados. A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la sobrepoblación carcelaria continúa siendo una grave preocupación, lo que obedece, en parte, al lento avance de los procesos judiciales y a la ausencia de alternativas a la detención. La situación exacerba las condiciones de vida precarias y obstruye el acceso de los detenidos a la atención médica.

## PRIORIDADES OPERACIONALES DEL CICR EN EL TRIÁNGULO NORTE

El CICR implementa o apoya una amplia gama de actividades en El Salvador, Guatemala y Honduras a fin de proteger y asistir a las personas vulnerables y, por esa vía, mitigar las consecuencias de la violencia armada en el plano humanitario y promover el respeto por las normas y los principios pertinentes. Trabaja estrechamente con las Sociedades Nacionales, otros actores locales, componentes del Movimiento y otras organizaciones humanitarias. Las siguientes son sus principales prioridades en El Salvador, Guatemala y Honduras para 2018:



continuar atendiendo las necesidades básicas de migrantes, deportados y repatriados;



ayudar a los jóvenes, los desplazados internos y otras poblaciones vulnerables a que puedan hacer frente a los efectos de la violencia armada;



averiguar lo sucedido a las personas desaparecidas y satisfacer las necesidades de sus familiares;



ayudar a garantizar que las condiciones de detención y el trato de las personas privadas de libertad sean humanos, de acuerdo con los estándares internacionales; y



reforzar la participación de las autoridades, las fuerzas armadas, la policía y el público en general, con miras a lograr un mayor respaldo a los principios humanitarios, el derecho internacional humanitario y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

# EL SALVADOR

## DESPLAZADOS INTERNOS Y OTRAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

El CICR y otros socios del Movimiento ofrecen proyectos recreativos y educativos, así como puestos de trabajo para personas vulnerables —sobre todo, jóvenes— a fin de ayudarlas a adquirir aptitudes profesionales, oportunidades de desarrollar medios de subsistencia y, a la vez, tomar distancia de la violencia y sus efectos.

El CICR ayudó a construir un refugio para desplazados o personas vulnerables por algún otro motivo. También trabaja con organizaciones locales a fin de establecer procedimientos para remitir los casos de desplazados internos a las instituciones pertinentes que puedan satisfacer sus necesidades específicas.



Un proyecto piloto iniciado en 2017 permitió que 300 personas realizaran cursos de formación vocacional a cargo de la Cruz Roja Salvadoreña y, por lo tanto, mejoraran sus perspectivas de empleo. Algunas de ellas ya encontraron trabajo.



San Salvador, Ciudad Delgado. Jóvenes participando en un proyecto de inclusión social.

## LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y SUS FAMILIARES

Diversos investigadores forenses y otros funcionarios documentan casos de personas desaparecidas y de restos humanos sin identificar, con ayuda de capacitación y software para el procesamiento de datos facilitados por el CICR. La organización comparte con la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos una lista de los menores cuyos casos permanecen sin resolver.



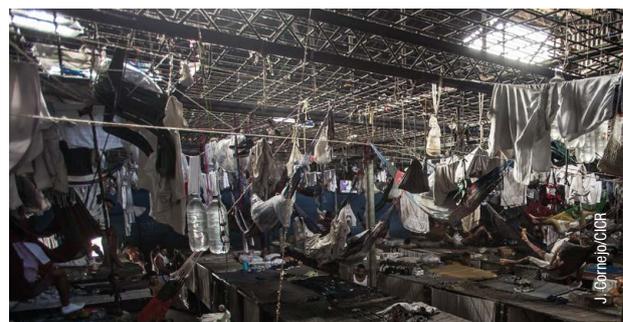
En la actualidad, el CICR, junto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, evalúa las necesidades de los familiares de los desaparecidos. Esa evaluación sentará las bases para movilizar a varias instituciones a fin de elaborar protocolos de coordinación para asistir a esas familias.



San Salvador. Los familiares de las personas desaparecidas participan en un taller organizado por el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña. El CICR les presta apoyo y promueve la implementación de instrumentos jurídicos destinados a permitir que esas personas puedan hacer frente a cuestiones asociadas con la desaparición de un familiar.

## PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Siguiendo sus modalidades de trabajo habituales, el CICR visita a los menores detenidos para verificar sus condiciones. Recientemente volvió a tener acceso a las cárceles para visitar a los detenidos adultos, que están sujetos a medidas de seguridad más estrictas impuestas por el Gobierno para poner fin a la violencia de pandillas y restablecer el orden. El CICR continúa promoviendo con las autoridades la mejora de las condiciones carcelarias.



San Salvador. Pabellón de un centro de detención. Antes de que se implementaran las medidas de seguridad más estrictas del Gobierno, el CICR visitó varias cárceles en El Salvador y realizó actividades para mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad.

## HERIDOS Y ENFERMOS

El CICR se esfuerza por facilitar el acceso de las personas a los servicios de salud, informando al personal sanitario seleccionado acerca de sus derechos y obligaciones, y capacitando en primeros auxilios a los miembros de la comunidad. En la actualidad, la organización explora las posibilidades de cooperar con instituciones sanitarias y con organizaciones regionales e internacionales para prestar cuidados secundarios a las personas heridas, lo que incluye la elaboración de protocolos, por ejemplo, sobre atención de traumas en la sala de emergencias para lesiones por arma de fuego.



La meta del CICR para la segunda mitad de 2018 es apoyar regularmente a un hospital, en particular, mediante la colaboración para reorganizar sus actividades, mejorar sus instalaciones y reforzar la capacidad del personal.



Comunidades seleccionadas en El Salvador. Miembros de la comunidad reciben capacitación en primeros auxilios que los ayudará a tener capacidad de respuesta ante emergencias cuando deban enfrentar dificultades para acceder a los servicios de salud.

## ACTORES INFLUYENTES

Dado el aumento del número de operaciones de seguridad en el país, el CICR —a petición del Gobierno— comenzó a realizar talleres sobre el derecho internacional de los derechos humanos y el uso de la fuerza dirigidos a la policía y a otras fuerzas de seguridad.

# GUATEMALA

## COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

En Villa Nueva, las víctimas de la violencia —incluidas las víctimas de violencia sexual— pueden beneficiarse del apoyo psicológico que prestan psicólogos voluntarios de la Cruz Roja Guatemalteca. Las víctimas son derivadas a otros establecimientos de salud para recibir atención adicional, de ser necesario. El CICR también trabaja con cuatro escuelas para llevar adelante actividades recreativas y socioeducativas con el objeto de crear “espacios educativos más seguros” para alumnos y docentes, así como para promover valores humanitarios entre ellos.



Villa Nueva. El CICR organiza y financia talleres de formación vocacional en mecánica automotriz para ofrecer oportunidades a los jóvenes.

## MIGRANTES, DEPORTADOS Y REPATRIADOS

El CICR suministra información práctica a los migrantes sobre la reducción de riesgos en pos de su seguridad, a través de numerosos refugios que ofrecen alojamiento, y servicio de llamadas telefónicas gratuitas para favorecer el contacto entre familiares. Proporciona asistencia financiera *ad hoc* a migrantes vulnerables, deportados y repatriados a fin de que puedan recibir atención médica —para atender, por ejemplo, discapacidades físicas o las secuelas de la violencia física— o regresar a sus hogares.



En 2017, el CICR construyó un refugio para familias que esperaban el regreso de sus hijos desde centros de recepción en México.



El Carmen. Familia de migrantes que fueron deportados de México. El CICR trabaja en colaboración con la Cruz Roja Guatemalteca para prestar asistencia humanitaria a personas en esa situación.

## LOS DESAPARECIDOS Y SUS FAMILIARES

El CICR ayuda a las entidades locales pertinentes a identificar y gestionar los restos humanos de manera digna a través de, por ejemplo, la capacitación y la construcción de nichos para enterrar a las víctimas. También colabora en la elaboración de directrices nacionales para la identificación forense. Los familiares de las personas desaparecidas reciben asesoramiento jurídico, psicosocial y económico del CICR.



En 2017, el CICR comenzó a otorgar becas a los hijos —en su mayoría, niñas— de migrantes desaparecidos, para que no abandonaran la escuela. En 2018, seguirá otorgándolas.



D. Volpe/CICR

El Desengaño. Después de tres décadas, los restos de personas que murieron durante el conflicto armado pasado son devueltos a sus familiares, que ahora podrán darles sepultura. El CICR crea conciencia entre las autoridades nacionales y les presta la asistencia técnica para responder a las diversas necesidades de los familiares de los desaparecidos.

## HERIDOS Y ENFERMOS

El CICR apoya dos centros de rehabilitación que prestan servicios a personas con discapacidad, incluidos migrantes, deportados, repatriados y víctimas de violencia.

Además, capacita al personal sanitario acerca de sus derechos y obligaciones, y ofrece asesoramiento especializado para hospitales sobre atención médica de detenidos adultos.

## PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

El CICR visita periódicamente cuatro establecimientos de detención para menores con el propósito de vigilar el trato recibido y las condiciones de vida. Dialoga con las autoridades en cuestión acerca de temas como la reinserción social de los jóvenes tras su liberación.

## ACTORES INFLUYENTES

El CICR colabora en la capacitación del personal militar en materia de normas internacionales para las operaciones de mantenimiento de la paz, y de la policía en materia de normas internacionales de prácticas policiales. Además, brinda asesoramiento especializado a la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario de Guatemala y promueve los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario no sólo entre profesores y estudiantes universitarios, sino entre profesionales de la información a través de diferentes eventos.



En los talleres del CICR para periodistas, se alentó a los participantes a informar más acerca de cuestiones humanitarias. Algunos de los medios de comunicación locales publicaron artículos o emitieron programas de radio en los que se describían las actividades del CICR dirigidas a los familiares de personas desaparecidas.



Ciudad de Guatemala. Curso del CICR sobre el uso de la fuerza dirigido a las Fuerzas Armadas de Guatemala.

# HONDURAS

## DESPLAZADOS INTERNOS Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El CICR realiza actividades educativas y ocupacionales, sobre todo en zonas urbanas, para ayudar a las familias y a los jóvenes a hacer frente a su situación y reducir las posibilidades de que participen en actos de violencia. Deriva los casos de desplazados internos a organizaciones que pueden ayudar a satisfacer las necesidades específicas de esas personas —ofreciéndoles, por ejemplo, puestos de trabajo—, y proporciona alimentos, artículos de higiene y otras ayudas a los más vulnerables, según las necesidades.



Selección de zonas urbanas propensas a la violencia. Los proyectos de la Cruz Roja Hondureña y del CICR en esas zonas incluyen actividades recreativas y educativas para niños.

## MIGRANTES, PERSONAS DEPORTADAS O REPATRIADAS

Tanto los establecimientos como los voluntarios que reciben apoyo del CICR brindan a los migrantes atención médica básica, alimentos, agua y otros artículos esenciales, ofrecen servicios telefónicos gratuitos e información sobre sus derechos y los riesgos que pueden encontrar durante el viaje. Los menores no acompañados que fueron deportados reciben asistencia financiera para regresar a sus hogares.

El CICR trabaja con varias instituciones para promover el respeto de los derechos de los migrantes, las personas deportadas o repatriadas, y para ayudar a abordar las cuestiones relativas a su protección.



Omoa. La Cruz Roja Hondureña, con el apoyo del CICR, ofrece servicio de llamadas telefónicas en forma gratuita para los migrantes ya sea deportados o repatriados, ayuda a esas personas a comunicarse con sus familiares para informarles acerca de su paradero y reduce la tensión psicosocial y emocional derivada de la dificultad del viaje.

## LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y SUS FAMILIARES

El CICR ofrece capacitación dirigida a expertos forenses para la realización de autopsias, la identificación de restos humanos y la gestión apropiada de datos forenses. Además, capacita a psicólogos voluntarios en la contención psicológica de los familiares de desaparecidos. También facilita los debates —entre autoridades, asociaciones de familiares y otras organizaciones— sobre el establecimiento de una comisión para averiguar lo sucedido a las personas desaparecidas.



Tegucigalpa. Contención psicosocial a través del arte. Como parte del esquema de actividades de contención psicosocial, las familias de los migrantes desaparecidos exponen sus historias personales a través de un mural.

## PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El CICR visita a los detenidos y asesora a las autoridades correspondientes acerca de diversos temas relacionados con la gestión y los servicios carcelarios, como la atención médica. Algunos detenidos se beneficiaron de las refacciones de la infraestructura, gracias a las cuales mejoraron sus condiciones de vida, por ejemplo, en lo que respecta a seguridad contra incendios.

## HERIDOS Y ENFERMOS

El CICR presta apoyo integral al Hospital Universitario de Tegucigalpa, donde se atiende a más de la mitad de las víctimas por heridas de bala del país. Ese apoyo incluye la provisión de equipos, insumos, capacitación del personal y asesoramiento especializado para mejorar los protocolos de la sala de emergencias y los contenidos académicos. En 2017, un equipo médico del CICR prestó asesoramiento y asistencia al personal del departamento de emergencias para atender grandes números de pacientes que necesitaban atención de urgencia.

Los pacientes que requieren rehabilitación física reciben la atención adecuada en dos centros apoyados por el CICR.



Las personas repatriadas con discapacidad física reciben la atención adecuada, incluido asesoramiento de un psicólogo, en un centro apoyado por el CICR.

## ACTORES INFLUYENTES

Tanto las fuerzas armadas como la policía de Honduras recibieron el apoyo de CICR para promover entre sus empleados el respeto por las normas internacionales relativas a las prácticas policiales, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El CICR también asesora a funcionarios gubernamentales sobre la integración del derecho internacional humanitario y otras normas pertinentes —como la respuesta a las necesidades de los desplazados internos— en la legislación local.



El CICR organiza talleres sobre normas internacionales relativas a la aplicación de la ley para las fuerzas policiales y seminarios sobre derecho internacional humanitario y normas internacionales relativas a las prácticas policiales aplicables a las tareas de mantenimiento de la paz para personal militar.



Con aportes del CICR, el personal penitenciario de Honduras continúa implementando un sistema de registro de los datos de los detenidos en algunas cárceles seleccionadas para facilitar los procesos judiciales. De esa forma también contribuyen a reducir la sobrepoblación carcelaria.



Cortés, Corinto. Un voluntario de la Cruz Roja Hondureña presta atención médica prehospitalaria a un paciente que en poco tiempo será repatriado, pero que necesita atención médica antes de regresar a su hogar.



Tegucigalpa. Oficiales militares de los países que forman el Triángulo Norte participan en un curso de capacitación intensivo sobre normas internacionales para el uso de la fuerza.

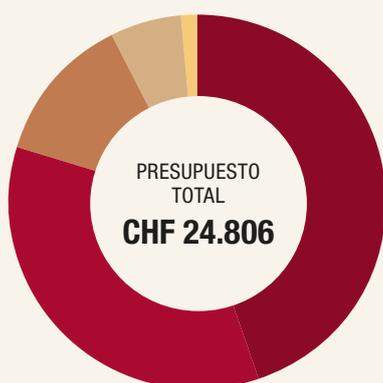
# CIUDAD DE MÉXICO (DELEGACIÓN REGIONAL)

La labor del CICR en el Triángulo Norte forma parte de las actividades de su delegación regional, con sede en la Ciudad de México. La delegación de México comenzó a funcionar en 1998 y se convirtió en delegación regional en 2002. Ayuda a consolidar la capacidad de las Sociedades Nacionales de la región y trabaja con ellas para satisfacer las necesidades humanitarias más urgentes de los migrantes vulnerables y de las personas afectadas por la violencia organizada. Además, se esfuerza por averiguar lo sucedido a las personas desaparecidas y hace un seguimiento de las condiciones de detención. Alienta la integración del derecho internacional humanitario tanto en la doctrina de las fuerzas armadas, como en los contenidos de los programas universitarios, así como la incorporación de normas de derechos humanos aplicables al uso de la fuerza en la doctrina, el entrenamiento y las operaciones de las fuerzas de seguridad. La delegación también ofrece un servicio regional de asesoramiento sobre derecho internacional humanitario.

En 2018, para tener mayor proximidad con las comunidades afectadas por la violencia y los migrantes durante el viaje, el CICR establecerá presencia en tres zonas de México — Ciudad Juárez, Matamoros y Veracruz — además de su presencia en Acapulco, establecida a finales de 2017. También abrirá una oficina en San Pedro Sula, Honduras, y una oficina especializada en Protección ubicada en San Salvador, El Salvador.



## PRESUPUESTO REGIONAL EN MILES DE FRANCOS SUIZOS (CHF)



Protección	11.117
Asistencia	8.686
Prevención	3.199
Cooperación con las Sociedades Nacionales	1.466
General	338
<b>TOTAL</b>	<b>24.806</b>
<i>Gastos operativos</i>	1.514

### PERSONAL

**48** empleados móviles  
**215** empleados residentes  
 (no incluye los jornaleros)

### OBJETIVOS DE ASISTENCIA REGIONAL

#### SEGURIDAD ECONÓMICA



**Consumición de alimentos**  
**1.000** beneficiarios



**Apoyo financiero**  
**1.100** beneficiarios

#### AGUA Y HÁBITAT



**Para la población civil**  
**59.750** beneficiarios

#### SALUD



**Centros de salud apoyados**  
**10** estructuras



**Hospitales apoyados**  
**2** estructuras

#### REHABILITACIÓN FÍSICA



**Proyectos apoyados**  
**5** proyectos



**Beneficiarios de los proyectos apoyados por el CICR**  
**250** beneficiarios

## SITUACIÓN FINANCIERA

Durante los últimos años, la delegación regional de la Ciudad de México no ha recibido los fondos suficientes para cubrir sus necesidades operacionales: en 2014, 2016 y 2017, ocupó el segundo lugar a nivel mundial entre las delegaciones regionales del CICR que recibieron menos fondos.

Al 30 de mayo de 2018, el presupuesto de la delegación regional está cubierto solo en un 10%. Por ello, el CICR solicita su contribución para que la delegación continúe teniendo la capacidad de responder a las constantes necesidades humanitarias en el Triángulo Norte, así como en otros países que abarca.

SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2018	EN MILES DE CHF
1. Presupuesto inicial para 2018	24.806
2. Saldo remanente de 2017	-6.888
3. Contribuciones	3.467
<b>4. Necesidades insatisfechas con respecto al presupuesto inicial (4 = 1-2-3)</b>	<b>28.227</b>

Para más información sobre la labor del CICR en la región, remitirse a *Appeals 2018: Mexico City (regional)* [Llamamientos 2018: Ciudad de México (regional)] en la Extranet del CICR para donantes.

[www.ifcr.org](http://www.ifcr.org). Salvando vidas, cambiando mentalidades.

## Boletín informativo Centroamérica: caravana de migrantes

Federación Internacional de la Cruz Roja y de las sociedades de la Media Luna Roja

<b>Boletín informativo nº1</b>	<b>Fecha de publicación:</b> 19 de octubre de 2018
<b>Fecha del desastre:</b> en curso desde el 13 de octubre de 2018	<b>Punto de contacto (nombre y puesto):</b> Felipe Del Cid: coordinador de operaciones continentales para la región de las Américas; <a href="mailto:Felipe.delcid@ifcr.org">Felipe.delcid@ifcr.org</a>
<b>Nº de sociedades internacionales que están participando en la actualidad en la operación (en caso de que los datos estén disponibles y sean pertinentes): integrantes del Movimiento de la Cruz Roja que participan en la actualidad en la operación:</b>	
Federación Internacional de la Cruz Roja y de las sociedades de la Media Luna Roja (IFCR), Cruz Roja de Guatemala, Cruz Roja de Honduras, Cruz Roja de México, Sociedad de la Cruz Roja de El Salvador, Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC)	
<b>Nº de otras organizaciones socias que están participando en la operación (en caso de que los datos estén disponibles y sean pertinentes):</b> sistema de Naciones Unidas (Oficina de Naciones Unidas para los Asuntos Humanitarios (OCHA), Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organizaciones no gubernamentales de derechos humanos(ONGs), tales como World Vision; gobiernos locales y nacionales afectados en los países afectados.	

*Este boletín se publica únicamente a efectos informativos; refleja la situación actual y los datos disponibles en el momento de su publicación.*

Situación:

El 13 de octubre de 2018, la caravana de migrantes comenzó su andadura en San Pedro Sula, Honduras, compuesta por unas 1.500 personas (a pocos días de la salida, la cifra ascendió a unas 3.000 personas), incluyendo hombres, mujeres y niños. En la frontera de Agua Caliente, departamento de Chiquimula, Guatemala, y el resto de puntos de acceso de El Amatillo y El Florido, la caravana entró por una oficina de aduanas. Los líderes de la caravana han señalado que su ruta migratoria les llevará desde la municipalidad de Esquipulas, en el departamento de Chiquimula, a la ciudad de Guatemala, para dirigirse a continuación a la municipalidad de Tecun Umán en el departamento de San Marco, Guatemala, que actuaría como punto de encuentro y de cruce a México. Ante esta situación, los gobiernos de Honduras, El Salvador, Guatemala, México y los Estados Unidos están exhortando a los migrantes a seguir los procedimientos migratorios de cada país.

## Acciones desarrolladas por la Cruz Roja y la Media Luna roja

### Acciones desarrolladas por las sociedades nacionales

#### El Salvador

Contexto	Acciones desarrolladas por la Sociedad de la Cruz Roja de El Salvador (SCRS)
<ul style="list-style-type: none"><li>• De acuerdo con la información facilitada por OCAH en El Salvador, la Dirección General de Migraciones y Relaciones Exteriores ha registrado un flujo constante de nacionales hondureños en el punto fronterizo de El Amatillo, de conformidad con la legislación y los acuerdos de libre circulación de la región CA-4. Se ha registrado a un total de 661 personas, de las cuales 415 son hondureños.</li><li>• En la actualidad, no hay rutas establecidas para llegar a la frontera con Guatemala, y no se ha constatado si los migrantes están estableciendo puntos de encuentro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La sede de la SCRS se ha mantenido en contacto permanente con las filiales de la Sociedad Nacional en las zonas fronterizas.</li><li>• Realizar un análisis de la situación a fin de preparar un plan de contingencia para la creación de centros de apoyo a los migrantes.</li></ul>

#### Guatemala

Contexto	Acciones desarrolladas por la Sociedad de la Cruz Roja de Guatemala (CRG)
<ul style="list-style-type: none"><li>• A lo largo de los últimos días se ha intentado facilitar la movilización de los migrantes desde la municipalidad de Esquipulas dividiéndoles en grupos familiares y transportándoles en autobús, camiones y vehículos de transporte pesado, además de los vehículos privados de los ciudadanos de Guatemala, en una muestra de solidaridad con los migrantes.</li><li>• Los migrantes han necesitado refugio temporal, primeros auxilios básicos, hidratación constante y traslados a hospitales. Las organizaciones religiosas y de la sociedad civil, la Cruz Roja de Guatemala y bomberos voluntarios han ofrecido estos servicios a los migrantes.</li><li>• Es palmaria la necesidad de ofrecer ayuda humanitaria en los centros colectivos temporales gestionados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En su informe de 18 de octubre de 2018, la CRG indicó que había atendido a 708 personas ofreciéndoles diversos servicios tales como atención pre-hospitalaria, primeros auxilios básicos y ayuda psicosocial (PSS) y traslado a centros colectivos y hospitales, restaurando lazos familiares (RLF) y acciones de hidratación.</li><li>• Los voluntarios y personal de las filiales de la CRG en el Departamento de San Marcos están preparadas para desarrollar las acciones que sean necesarias.</li><li>• La CRG ha establecido puestos médicos en el lado guatemalteco de la frontera con México.</li><li>• Se han desarrollado planes de asistencia para los migrantes.</li></ul>

<p>por la congregación de los Scalabrinianos. Se requiere mayor espacio para albergar a la gente, ropa y tratamientos para la deshidratación, las afecciones estomacales, respiratorias, dermatológicas, úlceras de pie y enfermedades musculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más de 200 hondureños han regresado a su país de forma voluntaria; sin embargo, de 500 a 1.000 hondureños llegan a la municipalidad de Tecun Umán cada día, y algunos ha comenzado de hecho a cruzar el río Suchiate con balsas improvisadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de movimientos socios dentro del país, tales como la Cruz Roja española, la Cruz Roja noruega y la ICRC.</li> </ul>
--	---

## Honduras

Contexto	Acciones desarrolladas por la Cruz Roja hondureña (CRH)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera que salgan más caravanas de migrantes de Honduras, a pesar de la aplicación por parte del gobierno de dicho país de sus programas migratorios, especialmente el relativo al retorno de migrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La CRH está supervisando atentamente la operación.</li> <li>La CRH está llevando a cabo acciones para hacer frente a la situación, y ha establecido dos puestos de socorro (Aguas Calientes, El Amatillo y El Florido) centrados en el suministro de primeros auxilios, distribución de agua, RLF y PSS para aquellas personas que lo necesiten.</li> <li>La CRH activó su Plan de Movimiento de Población Nacional, y puso a varias de sus filiales en la ruta migratoria en alerta.</li> <li>El ICRC en Honduras ha aprobado un plan de acción para apoyar a la Sociedad Nacional en sus esfuerzos por responder con prontitud a la situación en el país.</li> </ul>

## México

Contexto	Acciones desarrolladas por la Cruz Roja mexicana (CRM)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizaciones religiosas y de la sociedad civil en el Estado de Chiapas se han preparado para recibir y ofrecer ayuda humanitaria a los migrantes, y han informado de las necesidades básicas de los migrantes y de la necesidad de proteger sus derechos humanos.</li><li>• El gobierno mexicano, que respeta los derechos humanos de los migrantes y la legislación internacional humanitaria, ha declarado que cualquier persona que tenga intención de entrar en su país habrá de contar con documentos de viaje y un visado concedido por el gobierno de México mediante la red consular del Ministerio de Asuntos Exteriores que les permita circular libremente por el interior de México mientras que su visado siga estando en vigor. Dentro del marco del reconocimiento del derecho a la protección internacional, el gobierno mexicano ha indicado que cualquier persona que entre en su territorio y desee solicitar el reconocimiento del estatus de refugiado o beneficiarse de medidas adicionales de protección deberá hacerlo a título individual de acuerdo con la legislación en vigor.</li><li>• Aquellas personas que no cumplan con la legislación en materia de inmigración de México serán objeto de los procedimientos administrativos pertinentes y devueltos a su país de origen de forma segura y ordenada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los voluntarios de la CRM y el personal de dicha organización en la municipalidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas, están preparados para llevar a cabo las acciones que sean necesarias.</li><li>• La CRM ha establecido puestos médicos en el lado mexicano de la frontera con Guatemala.</li><li>• La CRM está preparada para ofrecer ayuda mediante una clínica móvil, un puesto de hidratación y el despliegue de más de 40 voluntarios con formación en atención pre-hospitalaria, RLF y primeros auxilios, entre otras especialidades.</li><li>• Ha desarrollado planes de asistencia para los migrantes.</li></ul>

## IFRC

Acciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• La Oficina Regional para las Américas (ORA) de la IFRC en Panamá está supervisando atentamente la situación.</li><li>• Coordinación entre el Departamento de Desastres y Crisis de la IFRC y las delegaciones nacionales.</li><li>• Supervisión constante por parte del Coordinador de gestión de desastres regionales (DM) para Centroamérica, el agente de Migración en Guatemala y el Equipo de Apoyo de delegaciones por país del IFRC (CCST) en Honduras.</li><li>• Envío de mensajes informativos por parte de los puntos focales del DM.</li><li>• Desarrollo de un boletín informativo.</li><li>• La ARO se mantiene en comunicación constante con las Sociedades de Guatemala, Honduras, México y El Salvador mediante el CCST del IFRC.</li><li>• Se ha debatido la situación con socios externos y se han explorado potenciales colaboraciones conjuntas.</li><li>• Se han distribuido mensajes clave mediante las redes de comunicación de las Sociedades Nacionales afectadas.</li><li>• Se ha distribuido información de las Sociedades Nacionales afectadas mediante las redes sociales de la IFRC.</li><li>• La ARO se mantiene en estrecha comunicación y coordina acciones conjuntamente con la oficina de la ICRC en Panamá.</li></ul>

### Información de contacto

**Para más información relacionada específicamente con esta operación les rogamos que se pongan en contacto con las siguientes personas:**

En Ginebra:

- Carmen Ferrer, Apoyo Operativo, Desastres y Crisis (Prevención, Respuesta y Recuperación): email: Carmen. [ferrer@ifrc.org](mailto:ferrer@ifrc.org).

**En la Oficina Regional del IFRC para las Américas:**

- Iñigo Barrena, responsable de respuesta en situaciones de desastre y crisis y recuperación: email: [ci.barrena@ifrc.org](mailto:ci.barrena@ifrc.org)
- Felipe Del Cid, Director de operaciones continentales para las Américas, email: [felipedelcid@ifrc.org](mailto:felipedelcid@ifrc.org)
- Santiago Luengo, coordinador de gestión de desastres para Centroamérica y el Caribe, email: [Santiago.luengo@ifrc.org](mailto:Santiago.luengo@ifrc.org).

www.ifrc.org  
Saving lives,  
changing minds.

## Information Bulletin

### Central America: Migrant Caravan

 International Federation  
of Red Cross and Red Crescent Societies

<b>Information Bulletin N° 1</b>	<b>Date of issue:</b> 19 October 2018
<b>Date of disaster:</b> Ongoing since 13 October 2018	<b>Point of contact (name and title):</b> Felipe Del Cid: continental operations coordinator for the Americas region; <a href="mailto:felipe.delcid@ifrc.org">felipe.delcid@ifrc.org</a>
<b>N° of National Societies currently involved in the operation (if available and relevant): Red Cross Movement actors currently involved in the operation:</b> The International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC), Guatemalan Red Cross, Honduran Red Cross, Mexican Red Cross, Salvadoran Red Cross Society, International Committee of the Red Cross (ICRC)	
<b>N° of other partner organizations involved in the operation (if available and relevant):</b> United Nations system (United Nations Office for Humanitarian Affairs [UNOCHA], the United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR, International Organization for Migration [IOM]); human rights non-governmental organizations (NGOs) such as World Vision; local and national governments in affected countries	

*This bulletin is being issued for information only; it reflects the current situation and details available at this time.*

## The situation

On 13 October 2018, the migrant caravan started its journey in San Pedro Sula, Honduras, with approximately 1,500 people (increasing to an average of 3,000 people within a few days of its initial departure), including men, women and children. The caravan entered via a customs office on the Agua Caliente border in the department of Chiquimula, Guatemala and the other access points of El Amatillo and El Florido. The leaders of the caravan have indicated that their migratory route would take them from the municipality of Esquipulas in the department of Chiquimula, then to Guatemala City before heading to the municipality of Tecun Umán in the department of San Marco, Guatemala, which they will use a meeting point and a way of crossing into Mexico. Faced with this situation, the governments of Honduras, El Salvador, Guatemala, Mexico and the United States are urging the migrants to follow each country's immigration procedures.



Guatemalan Red Cross personnel transport a migrant to the hospital.  
Source: GRC

## Red Cross and Red Crescent action

### National Societies actions



#### El Salvador

Context	Salvadorian Red Cross Society (SRCS) actions
<ul style="list-style-type: none"> <li>According to information shared by UNOCHA in El Salvador, the Directorate General of Migration and Foreign Relations has recorded a constant flow of Honduran persons at the El Amatillo border point, in accordance with the law and the free mobility agreements of the CA-4 region at the. A total of 661 persons have been registered, of whom 415 are Honduran</li> <li>Currently, there are no established routes to reach the border with Guatemala, and it has not been determined if the migrants are establishing meeting points.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SRCS's central headquarters has maintained continuous contact with the National Society's branches in the border areas</li> <li>Conducting an analysis of the situation to develop a contingency plan for the creation of support centres for the migrants</li> </ul>



#### Guatemala

Context	Guatemalan Red Cross (GRC) actions
<ul style="list-style-type: none"> <li>Over the last few days, the mobilization of the migrants from the municipality of Esquipulas was facilitated by dividing them into familial groups and transporting them by bus, trucks and heavy transport vehicles, and Guatemalan citizens' private vehicles as a show of solidarity with the migrants</li> <li>It has been necessary to provide temporary shelter, basic first aid, constant hydration, and transfers to hospitals to the migrants. Civil society and religious organizations, the Guatemalan Red Cross, and volunteer firefighters have provided these services to the migrants.</li> <li>The need for humanitarian assistance in the temporary collective centres, which are managed by the congregation of Scalabrinianos, is evident. The needs are: space to house people, clothing and treatment of dehydration, stomach diseases, respiratory, dermatological, foot ulcers and muscle ailments</li> <li>More than 200 Hondurans have returned to their country voluntarily; however, an average of 500 to 1,000 Hondurans arrive in the municipality of Tecun Umán daily, and some</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>In its 18 October 2018 report, the GRC indicated that it attended 708 people through various services such as pre-hospital care, basic first aid and psychosocial support (PSS) and transfers to collective centres and hospitals, restoring family links (RFL) and hydration actions. At the end of the afternoon of the day, according to media reports,</li> <li>The volunteers and personnel from the GRC's branches in the department of San Marcos are prepared to conduct actions if needed</li> <li>The GRC has established medical posts on the Guatemalan side of the border with Mexico</li> <li>Developed assistance plans for the migrants</li> <li>Coordinating with in-country Movement partners in the country such as the Spanish Red Cross, Norwegian Red Cross and the ICRC</li> </ul>

of them have begun to cross the Suchiate River with makeshift rafts.



## Honduras

Context	Honduran Red Cross (HRC) actions
<ul style="list-style-type: none"> <li>The departure of more migrant caravans from Honduras is expected despite the Honduran government's implementation of its migratory programmes, particularly its returning migrant one</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>The HRC is closely monitoring the situation</li> <li>The HRC is conducting response actions, and it has established two relief posts at border points (Aguas Calientes, El Amatillo and El Florido), with a focus on first aid, water distribution, RFL and the provision of PSS to people who require it.</li> <li>The HRC activated its National Population Movement Plan, and it put branches along the migratory route on alert</li> <li>The ICRC in Honduras has approved a plan of action to support the National Society's provision of a timely response to the situation in the country.</li> </ul>



## Mexico

Context	Mexican Red Cross (MRC) actions
<ul style="list-style-type: none"> <li>Religious and civil society organizations in the state of Chiapas have prepared themselves to receive and provide humanitarian care to migrants, and they have conveyed the migrants' basic needs and the need to protect the migrants' human rights. In</li> <li>The Mexican Government, which respects the human rights of migrants and international humanitarian law, has declared that any person wishing to enter that country must have travel documents and a visa granted by the government of Mexico through the consular network of the Ministry of Foreign Affairs, allowing them to move freely within Mexico for the duration of the visa. Within the framework of the recognition of the right to international protection, the Mexican government has indicated that any person who enters its territory and wishes to apply for recognition of refugee status or to benefit from complementary protection measures must do so individually in accordance with current legislation.</li> <li>Individuals who do not comply with Mexico's immigration laws will be subject to administrative procedures and returned to their country of origin in a safe and orderly manner</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MRC volunteers and staff from the branch in the municipality of Tapachula in the state of Chiapas are prepared to conduct actions if needed</li> <li>The MRC established medical posts on the Mexican side of the border with Guatemala</li> <li>The MRC is prepared to deliver aid through a mobile clinic, a hydration post and the deployment of more than 40 volunteers trained in pre-hospital care, RFL and first aid, among other specialties</li> <li>Developed assistance plans for the migrants</li> </ul>

## IFRC actions



### Actions

- The IFRC's Regional Office for the Americas (ARO) in Panama is closely monitoring the situation
- Coordination between the IFRC's Disaster and Crisis Department and country clusters
- Continuous monitoring by the regional disaster management (DM) coordinator for Central America, Migration officer in Guatemala and the IFRC's Country Cluster Support Team (CCST) in Honduras
- Sending of informational messages by the DM focal points
- Development of an information bulletin
- ARO is maintaining continuous communication with the Guatemalan, Honduran, Mexican and Salvadorian National Societies through the IFRC's CCST
- Discussed the situation with external partners and explored potential joint partnerships
- Circulating key messages through the affected National Societies' communications networks.
- Disseminating information from the affected National Societies through the IFRC's social networks
- ARO is maintaining close communication and coordinating actions jointly with the ICRC's office in Panama

## Contact information

**For further information specifically related to this operation please contact:**

### In Geneva:

- Carmen Ferrer, Operational Support Disaster and Crisis (Prevention, Response and Recovery); email: [carmen.ferrer@ifrc.org](mailto:carmen.ferrer@ifrc.org)

### In IFRC Regional Office for the Americas:

- Inigo Barrena, disaster response and crisis and early recovery head; email: [ci.barrena@ifrc.org](mailto:ci.barrena@ifrc.org)
- Felipe Del Cid, continental operations manager for the Americas, email: [felipedelcid@ifrc.org](mailto:felipedelcid@ifrc.org)
- Santiago Luengo, disaster management coordinator for Central America and the Caribbean, email: [Santiago.luengo@ifrc.org](mailto:Santiago.luengo@ifrc.org)

## How we work

All IFRC assistance seeks to adhere to the Code of Conduct for the International Red Cross and Red Crescent Movement and Non-Governmental Organizations (NGOs) in Disaster Relief and the Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response (Sphere) in delivering assistance to the most vulnerable.

The IFRC's vision is to inspire, encourage, facilitate and promote at all times all forms of humanitarian activities by National Societies, with a view to preventing and alleviating human suffering, and thereby contributing to the maintenance and promotion of human dignity and peace in the world.

[www.ifrc.org](http://www.ifrc.org)  
Saving lives, changing minds.



The IFRC's work is guided by Strategy 2020 which puts forward three strategic aims:

1. Save lives, protect livelihoods, and strengthen recovery from disaster and crises.
2. Enable healthy and safe living.
3. Promote social inclusion and a culture of non-violence and peace.

**VISITA DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA (OAH) DE LA AECID Y COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) A COMAYAGUA**

**4 de noviembre de 2018**

<b>HORA</b>	<b>LUGAR/RUTA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
09:00 – 10:30	Tegucigalpa - Comayagua		
10:30		Llegada a Comayagua	
10:30 – 12:15	Comayagua	Recepción en el atrio de la Catedral por el alcalde Visita a la Catedral (y reloj) Visita Casa Cultural Comayagüense Paseo de los Monumentos	Apoyada con financiamiento P>D de la AECID
		Plaza Municipal de la Juventud Visita Escuela Taller, Centro de la Juventud, Punto de Información Juvenil	Apoyo con financiamiento EUROLABOR (Cooperación Delegada UE AECID)
12:15 – 14:30		Caxa Real. Almuerzo ofrecido por el alcalde de Comayagua (Salón del Tesoro) Paneles y video del proyecto de alcantarillado sanitario (Sala del Azogue)	
14:30 – 14:45		Plaza de San Francisco	Apoyada con financiamiento P>D de la AECID
14:45 – 15:15	Comayagua – Lejamani		
15:15 – 15:45		Visita avance de obras Planta de Tratamiento Aguas Residuales (PTAR)	Apoyado con financiamiento FCAS AECID

15:45	Salida para Comayagua		
17:15	Llegada a Tegucigalpa		



## Ficha Resumen del Proyecto

### Programa Comayagua Colonial (PCC)

**Justificación y antecedentes:** Comayagua fue declarada Monumento Nacional en 1972. A mediados de los años 90 aun no contaba con una estrategia de conservación y puesta en valor de su rico patrimonio arquitectónico, no existía una normativa de regulación del Centro Histórico de Comayagua, ni la capacidad del recurso humano local para gestionar el Centro Histórico. Las plazas presentaban un deterioro general, y algunos sectores del centro histórico estaban invadidos por el comercio informal.

Es hasta el año de 1996 cuando inicia la implementación del proyecto Comayagua Colonial, con la iniciativa del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y apoyado por el Programa Patrimonio para el Desarrollo de AECID. Posteriormente se une la Alcaldía Municipal de Comayagua.

El proyecto Comayagua Colonial se formaliza con el objetivo de establecer una estrategia integral para la conservación y rescate del Centro Histórico involucrando en el proceso al gobierno local como aliado estratégico de cooperación interinstitucional, recuperando el casco histórico de Comayagua, y conservándolo como un recurso de desarrollo en su comunidad. Se traduce en 10 años de revitalización del Centro Histórico de la ciudad a través tanto de una planificación urbana (Plan Maestro) pionera en el país, como de la intervención en edificios y espacios públicos.

En septiembre de 1996 se estableció la oficina del Plan Maestro, con las tareas de:

- Revisar información existente.
- Categorizar inventario
- Levantamiento físico del CH
- Generar un banco de proyectos
- Realizar el control urbano
- Socialización de las actividades del Plan Maestro

Paralelamente se pone en marcha la Escuela Taller de Comayagua y la intervención de distintos proyectos piloto en restauración y rehabilitación, que son los siguientes:

- A) En materia de arquitectura monumental:
- Edificio del Museo de Arqueología
  - Catedral de la Inmaculada Concepción
  - Casa Cultural Comayagüense

B) En materia de rehabilitación de espacios públicos:

- Plaza Central
- Plaza de la Merced
- Plaza de San Francisco
- Paseo de los Monumentos
- Paseo de la Alameda

Con la rehabilitación de espacios públicos se logró mejorar las condiciones de vida de la población, generando espacios de calidad que contribuyeran a fortalecer las relaciones sociales entre los ciudadanos y transformándose en un espacio de prestigio cultural. Otro logro destacable fue el interés de la población en mejorar sus propiedades, desarrollando proyectos basados en las normas establecidas por el reglamento del Centro Histórico.

El PCC proyecto fue pionero, y se convirtió en un referente nacional e internacional en la gestión de los centros históricos centrada en la visión del Patrimonio Cultural como generador de desarrollo sostenible de las comunidades depositarias de dicho patrimonio.

Con el objetivo de darle continuidad y sostenibilidad se creó la Fundación Comayagua Colonial, constituida por la Alcaldía de Comayagua, el Centro Universitario Regional del Centro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Cámara de Comercio de Comayagua. La Alcaldía Municipal de Comayagua prioriza la conservación del Centro Histórico y anualmente presupuesta una asignación en la conservación y rehabilitación del Centro Histórico.

**Objetivo General:** Mejoradas las condiciones de vida de la población de la ciudad de Comayagua fortaleciendo los tejidos sociales, culturales y económicos y la capacidad institucional

**Objetivo Específico:** Puesta en valor del Centro Histórico de Comayagua como recurso que contribuye al desarrollo del municipio

**Instrumento de Aprobación:** Distintas subvenciones de Estado, a través del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), y alcaldía de Comayagua

**Financiación:** AECID: 3,961,882 €

**Beneficiario (s) de las subvenciones:** IHAH y Alcaldía de Comayagua

**Beneficiario (s) Local (es):** Población residente en Comayagua

## Resultados Esperados:

<b>RESULTADO 1:</b>	Fortalecidas las capacidades del municipio para la conservación, planificación y gestión del centro histórico
<b>RESULTADO 2:</b>	Puesta en valor de los bienes culturales inmuebles y de los espacios públicos
<b>RESULTADO 3:</b>	Fortalecidas las capacidades técnicas de jóvenes, entre 15 y 25 años para facilitar su inserción laboral en oficios relacionados con el patrimonio cultural

## PROYECTOS A VISITAR:

### **Catedral de la Inmaculada Concepción**

Rehabilitación integral del edificio religioso en distintas etapas. Entre el año 2000 y 2003, el Plan Maestro procedió a realizar obras de restauración en el inmueble, llevándose a cabo excavaciones arqueológicas donde se identificaron distintas etapas constructivas, la restauración de la fachada principal y el retablo mayor. Las obras fueron dirigidas por la oficina del Plan Maestro, con la asistencia técnica del Programa P>D y la supervisión del IHAH, mientras que la restauración corrió a cargo de la Escuela Taller.

### **Casa Cultural Comayagüense**

Rehabilitación del edificio civil por parte de la alcaldía municipal, con apoyo de la AECID en el año 2005, por parte de la Escuela Taller.

Se configura como un espacio público abierto a actividades artísticas y culturales en la ciudad.

### **Caxa Real**

Arquitectura institucional civil que actualmente sirve como edificio singular para exposiciones, reuniones y seminarios. Fue inaugurado en el año 2013 por la Reina Letizia de Borbón.

### **Plaza de San Francisco**

Rehabilitación del espacio público con apoyo de la AECID y la Junta de Andalucía, a través de la AACID.



## Ficha Resumen del Proyecto:

### Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración PROGRAMA EUROLABOR

**Justificación:** El programa EUROLABOR, financiado por la Unión Europea, tiene contemplado cinco resultados, siendo el resultado 5 “ Los jóvenes, con especial atención a migrantes retornados, han recibido soporte y asistencia, atendiendo a su formación y capacitación laboral que les permita integrarse en la sociedad”, que gestiona la AECID por medio de un Acuerdo de Cooperación Delegada y se convierte por tanto en un proyecto autónomo denominado “ Promoción del empleo juvenil y prevención de la migración”.

Esta intervención parte de dos necesidades fundamentales de la realidad del país. Por un lado, dotar de oportunidades a jóvenes de Honduras; y, por otro lado, prevenir la migración o en su caso atender desde un enfoque de derechos a los migrantes retornados, con especial atención a niños y jóvenes, crisis que se desarrolló a raíz del éxodo de menores no acompañados a Estados Unidos a partir de 2014.

**Objetivo General:** Contribuir a generar oportunidades de empleo decente para la población hondureña

**Objetivo Específico:** Promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración, con énfasis en migrantes retornados del área de Comayagua.

**Área Geográfica:** Honduras, especialmente el departamento de Comayagua

**Vinculación al Programa País:** Resultado de Desarrollo 4 “*Reducida la pobreza en al menos un 1,5% anual, a través de programas de protección social, desarrollo del capital humano y crecimiento económico*”. Resultados Intermedios 12 y 13: “*La municipalidad de Comayagua (...) con la participación de otras instituciones locales mejoran la empleabilidad de los jóvenes en riesgo migratorio*” y “*Micro y pequeños/as empresarios/as de los municipios de Comayagua (...) aumentan, mejoran sus ingresos y generan empleo decente en igualdad de oportunidades*”.

**Instrumento de Aprobación:** Cooperación Delegada

**Fecha de Adjudicación:** 18/11/2015

**Fecha Inicio del Proyecto:** 01/12/2015

**Plazo Ejecución:** 52 meses

**Fecha de Finalización:** 01/04/2020

**Financiación:** Total: 2.200.00€  
 AECID: 200.000 €  
 Unión Europea: 2.000.000 €

**Beneficiario (s) de la Subvención:** Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Municipalidad de Comayagua

**Beneficiario (s) Local (es):** Niños y jóvenes de la municipalidad de Comayagua, con especial atención a los retornados, y en un segundo nivel los de las principales municipalidades del Valle de Comayagua.

**Resultados Esperados:**

<b>RESULTADO 1:</b>	Sistema de atención a los niños y jóvenes, con énfasis en migrantes retornados, articulado y funcionando en el Valle de Comayagua
<b>Productos:</b>	-Diseño de un sistema local de atención integral a niños, niñas y jóvenes migrantes, con énfasis en retornados elaborado -Sistema en red de información, orientación, y asesoría para la prevención de la emigración y atención a migrantes retornados funcionando
<b>Indicadores:</b>	-Número de Municipalidades del Valle de Comayagua con Sistema en base a Oficinas de Juventud o similar -Número de niños, niñas y jóvenes retornados atendidos por el sistema -Número de menores y jóvenes potencialmente migrantes informados -Presupuesto asignado con sistema estadístico funcionando
<b>RESULTADO 2:</b>	Formación e Inserción Laboral para la empleabilidad de los jóvenes de Comayagua desde un enfoque preventivo migratorio y de derechos
<b>Productos:</b>	-Oferta educativa y de capacitación en Comayagua con un enfoque de competencias laborales desarrollada -Alianza público-privada para la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo de un centro de innovación tecnológica en Comayagua ( enfoque de demanda laboral) en funcionamiento
<b>Indicadores:</b>	-Número de jóvenes con mayor empleabilidad -Número de jóvenes con empleo -Número de personas de Alcaldía y/o sector privado capacitadas en el área de desarrollo económico con enfoque juvenil
<b>RESULTADO 3:</b>	Sistema de información nacional sobre migración en funcionamiento
<b>Productos:</b>	-Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras funcionando
<b>Indicadores:</b>	-Publicaciones anuales, con especial atención a informes anuales para política pública -Número de capacitaciones sobre migración

## Desglose:

- Proyecto: Apoyo a la Municipalidad de Comayagua para el Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración

<b>Socio Local:</b>	Alcaldía Municipal de Comayagua	
<b>Expediente:</b>	2015/SPE/0000400304	<b>Resultados:</b> -Diseño de un sistema local de atención integral a niños, niñas y jóvenes migrantes, con énfasis en retornados elaborado -Sistema en red de información, orientación, y asesoría para la prevención de la emigración y atención a migrantes retornados funcionando -Oferta educativa y de capacitación en Comayagua con un enfoque de competencias laborales desarrollada -Alianza público-privada para la empleabilidad, el emprendimiento, y el desarrollo de un centro de innovación tecnológica en Comayagua (enfoque de demanda laboral) en funcionamiento
<b>Fecha de Resolución:</b>	27/11/2015	
<b>Fecha inicio:</b>	1/12/2015	
<b>Fecha finalización:</b>	1/04/2020	
<b>Plazo Ejecución:</b>	52 meses	
<b>Financiación:</b>	1.690.600 €	

- Proyecto: Apoyo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración

<b>Socio Local:</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	
<b>Expediente:</b>	2015/SPE/0000400306	<b>Resultado:</b> -Diseño y puesta en marcha de un sistema de información nacional sobre migración (Observatorio de Migración)
<b>Fecha de Resolución:</b>	27/11/2015	
<b>Fecha inicio:</b>	1/12/2015	
<b>Fecha finalización:</b>	1/04/2020	
<b>Plazo Ejecución:</b>	52 meses	
<b>Financiación:</b>	349.400€	

## PROYECTOS A VISITAR

### Plaza de la Juventud

Espacio público rehabilitado con fondos propios y de distintos donantes.

La AECID en el marco de EUROLABOR apoyará la instalación de módulos para emprendedores, por un importe de 31,000 euros

### Recorrido por el Centro Municipal de la Juventud

#### Escuela Taller

A través de EUROLABOR, se está apoyando en equipamiento, formación, instructores y certificación de competencias laborales. Desde 2016, se han formado 157 jóvenes en formación técnica (panadería, repostería, barista de café, estilismo, reparación de celulares, reparación de motocicletas, instalación de paredes y cielos prefabricados), por un importe de 95,000 euros.

Adicionalmente se han formado 463 jóvenes en competencias básicas laborales, como módulo introductorio a la formación técnica de cara a procesos de selección de candidatos a aprendiz.

El objetivo primordial de los procesos de formación técnica que se desarrollan en la Escuela Taller es la inserción laboral, tanto por cuenta propia como asalariado. A través del seguimiento que realiza la unidad de inserción laboral de la ET, se estima que el 39% de los egresados están laborando actualmente.

Considerar en última instancia, el apoyo que recibe la CONEANFO a través de distintas subvenciones de Estado, que pretenden apoyar la consolidación del II Plan Nacional de Escuelas Taller (2017 – 2020), la promoción de la empleabilidad de los egresados/as de las EETT y la Red Latinoamericana de Escuelas Taller.

#### Punto de información juvenil

Presta servicios de asesoramiento, orientación e inserción laboral y está siendo apoyado por la AECID, a través del programa EUROLABOR, por un total de 16,000 euros.

Hasta marzo de 2018 han sido atendidos 1.470 jóvenes, de los cuales:

- 930 han sido derivados para inserción laboral a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- 225 derivados a cursos de formación técnica y complementarios
- 205 derivados para emprendimiento
- 110 solicitudes de distinta información (becas, voluntariado)



## Visita de Comisión del Congreso de Diputados y personal de la AECID

**Asunto.** Visita a Obra de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en Honduras, HND014B

### Datos del Evento:

Lugar: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, término municipal de Lejamaní, Honduras

Fecha de la Visita: 04 de noviembre de 2018

Hora: 14:00

### I. Breve descripción del programa HND014B “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua” financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en Honduras.

El Programa HND014B es ejecutado por la Municipalidad de Comayagua, tiene por objetivo dar cobertura sostenible de agua potable y saneamiento a una población de más de 45.000 beneficiarios, repartidos en 23 comunidades en 3 municipios diferentes del Valle de Comayagua (Comayagua, Ajuterique y Lejamaní), que durante años han utilizado un canal de riego altamente contaminado como fuente de abastecimiento de agua y han carecido de acceso seguro a sistemas de saneamiento.

El programa cuenta con una financiación original de 7.490.148,78 € del FCAS/AECID, una contrapartida de 686.170,71 €<sup>1</sup>, y una cantidad de intereses de 1.380.356,57 € generados hasta el tercer trimestre de 2018 en las cuentas del programa, sumando una inversión total de 9.556.676,06 €.

Se suscribió el Convenio de Financiamiento entre la Municipalidad de Comayagua y el ICO con fecha 17/12/2010, dándose inicio a la ejecución del programa el 07/05/2014. El programa disponía inicialmente de 24 meses para su desarrollo, se amplió en 24 meses adicionales en una primera prórroga, y a 9 meses adicionales en una segunda prórroga que llevan a su finalización este próximo 05/02/2019.

El programa tiene acciones en tres componentes principales: Infraestructura de agua y saneamiento con un macrosistema de agua potable con su Planta Potabilizadora y un sistema de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y letrinas para comunidades rurales dispersas; Fortalecimiento Institucional con la conformación de un prestador mancomunado de los servicios de agua potable y saneamiento constituido por representantes de las 23 Juntas de Agua Rurales y miembros de las tres municipalidades; Fortalecimiento de la gestión local de cuencas con acciones para la protección de la fuente de agua Cabeza de Danto y el uso racional del agua.

### Aspectos clave actuales

- I. El programa HND014B se encuentra actualmente en sus últimos meses de ejecución, con prácticamente la totalidad de las obras previstas desarrolladas y a punto de ser recibidas y puestas en

<sup>1</sup> El dato de contrapartida reflejado corresponde a la solicitud de Adenda 5 al ROP realizada en marzo de 2018.

funcionamiento. Se cuenta con un valor de fondos FCAS adjudicado del 98,3 % y de pagos del 92,8%, siendo que los fondos pendientes de adjudicar corresponden a personal del equipo de gestión, gastos de funcionamiento y las consultorías finales de auditorías, evaluaciones y planes de sostenibilidad.

2. El prestador mancomunado que se está conformando con el programa HND014B, puede ser una experiencia exitosa única en el país, en cuanto a la unión de varios actores locales y políticos de los tres municipios, con el objetivo de crear una economía de escala y la sostenibilidad de los sistemas; siendo un reto principalmente de tipo político.
3. En el primer semestre del año 2017 se tramitó ante el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento una solicitud de financiamiento para una Fase II del programa, titulada “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria”, la cual fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Fondo del Agua en reunión de 2017 pero en ese año no logró su elevación ante el Consejo de Ministros por falta de informe del MINHAP. Esta financiación se ha incluido nuevamente en el presupuesto 2018 del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID y se ha sometido a valoración del MINHAP en este ejercicio para su posterior elevación al Consejo de Ministros. No obstante, a la fecha no se tiene conocimiento del avance en el trámite ante el MINHAP. La propuesta tendría una financiación FCAS de 2.075.705,47 euros y contemplaría la construcción de las redes de distribución de agua potable de los centros urbanos de Ajuterique y Lejamaní, la construcción de módulos sanitarios e infraestructura necesaria para varios de los centros educativos de las comunidades beneficiarias, así como el acompañamiento al prestador de servicios mancomunado para su adecuada gestión de los sistemas.

## **2. Obra de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que se visita en el marco del programa HND014B.**

La obra ubicada en Lejamani, consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales conjunta para los cascos urbanos de Ajuterique y Lejamaní, con una capacidad para tratar 35.04 l/s que daría servicio a unos 31.536 habitantes equivalentes, así como los sistemas colectores a planta. Las tecnologías de tratamiento que se dispondrán son del tipo “blando”, consistiendo en sistemas anaerobios como tratamientos primarios y secundarios y un sistema de lagunas de pulimento como terciario.

Se comenzó la obra el 16/06/2017 y se ha terminado en agosto de 2018, quedando pendiente su recepción definitiva para noviembre de 2018 una vez se corrijan en campo varias situaciones observadas por la supervisión del proyecto. La obra ha sido realizada por la empresa hondureña SEDECO y el monto actualizado del contrato es de 934.220,82 euros.

### **Reseña Autoridades**

- Don Carlos Miranda Canales, Alcalde Municipal de Comayagua.  
Está en su sexto periodo como Alcalde. Ha ejecutado proyectos de la cooperación española de diferentes modalidades (bilaterales, patrimonio, cooperación delegada) y está propuesto como persona a invitar en el 30 aniversario de la AECID
- Don Mario Rodolfo Palencia Serrano, Alcalde Municipal de Ajuterique
- Don Francisco Méndez Rodríguez, Alcalde Municipal de Lejamaní

*Fecha Revisión: 30/10/2018*





## PROGRAMA DE MANEJO DE HERIDOS POR ARMAS DE FUEGO HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO

Para dar respuesta a las consecuencias humanitarias y médicas de la violencia presente en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) firmó en marzo de 2015 un memorando de entendimiento con el Hospital Escuela Universitario (HEU) de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH) de Tegucigalpa para incluir cursos impartidos por el CICR sobre gestión de pacientes con heridas causadas por armas de fuego y explosivos en los programas de grado y posgrado de Medicina y Enfermería.

Al mismo tiempo, se creó un plan de intercambio académico de cirujanos de ambas instituciones así como un programa quirúrgico para mejorar la situación de pacientes con amputaciones con necesidad de adaptación del muñón para beneficiarse de una prótesis.

En el año 2017, el CICR junto al HEU y la UNAH deciden trabajar en la implementación de un programa de tres años cuyo objetivo es fortalecer toda la cadena de manejo de heridos. Esto incluye fortalecer la respuesta de las unidades de emergencias de adultos del HEU, la atención pre-hospitalaria incluyendo la red de ambulancias y la capacidad de las comunidades afectadas por la violencia para responder ante una emergencia.

El HEU atiende a alrededor del 50% de las personas con heridas de armas de fuego del país. En 2017, el HEU atendió a **294,445** pacientes en los servicios de urgencias y **33,663** de ellos fueron tratados en el Departamento de Emergencias Quirúrgicas (Cirugía General, Ortopedia y Neurocirugía)

apoyado por el CICR donde se realizaron. Para el primer trimestre del 2018 las personas beneficiadas ascienden a **12,068** en el área de Cirugía y **11,161** en el área de triage.

**El programa se enfoca en los siguientes componentes:**

### ***Renovación de infraestructura y equipamiento***

Se prevé la construcción de una nueva área de triage, modernización de la sala de emergencia, mejoras en quirófanos y área de esterilización. Además, el CICR está reemplazando el equipamiento médico que no funciona o está obsoleto a través de donaciones que han incluido: aparato portátil de rayos X, desfibriladores, mesas y lámparas de cirugía, electro bisturí, aspiradores de secreciones, concentrador de oxígeno y monitores de signos vitales, entre otros equipos.

***Funcionalidad del servicio:*** El CICR contribuye a la reorganización de los servicios de urgencia y a la gestión/clasificación de pacientes (triage), así como a la gestión de equipamiento y medicamentos. Así mismo, se realizó la actualización de protocolos clínicos de manejo de pacientes en emergencias y está pendiente su implementación por el staff del HEU.

***Acceso:*** junto a la Cruz Roja Hondureña se busca mejorar la oportuna derivación de

pacientes lesionados desde las comunidades al HEU fortaleciendo el sistema de referencia y contra-referencia del distrito central. Dada los altos índices de violencia que afectan no solo la población sino también el personal de salud, el CICR contribuye a evaluar el riesgo del personal de salud para mejorar su protección, la infraestructura y los medios de transporte necesarios para la provisión de servicios de salud.

***Control de infecciones intrahospitalarias:*** Se busca renovar y equipar las áreas de esterilización, colaborando con la comisión de control de infecciones del hospital en la revisión de protocolos y normas de atención sanitaria.

***Formación:*** a fin de garantizar la sostenibilidad, se están formando instructores locales capaces de impartir cursos de atención de lesiones en la sala de emergencias (ERTC) para todo el personal sanitario de los servicios de emergencias del hospital y facilitar el intercambio continuo entre el CICR y los cirujanos hondureños con el propósito de ampliar el conocimiento compartido en materia de atención de lesiones. El CICR otorga becas a cirujanos

hondureños para que realicen en Suiza, cursos de especialización en balística y gestión de pacientes lesionados permitiendo además la convivencia con médicos especialistas de otras partes del mundo.

### Personal hospitalario



El CICR ha designado recursos humanos para colaborar con el equipo de emergencias del HEU:

A partir de 2017, se cuenta con un colaborador del CICR experto en gestión hospitalaria.

Además se da un apoyo continuo de un cirujano del CICR en la formación de estudiantes de grado y posgrado de Medicina y Enfermería, y personal de apoyo en la unidad de emergencias del HEU.

También se cuenta con rotación de especialistas del CICR como médicos, enfermeros e ingenieros sanitarios, en distintas unidades de atención de emergencias.

Un experto en asistencia de salud comunitaria del CICR trabajará en el distrito de las afueras de Tegucigalpa donde se encuentra la sede de la Cruz Roja Hondureña. Este experto se dedicará a la atención pre-hospitalaria y a la derivación hospitalaria.

### Renovación y reparación de la infraestructura hospitalaria

**2015:** reparación del techo del quirófano (cirugía general, neurocirugía y ortopedia).



**2016:** renovación de los baños para pacientes y de la zona de lavatorios para el personal médico.

**2018:** comenzará la construcción de un nuevo edificio para el triage de pacientes.

**2019:** Rehabilitación del Departamento de Emergencias Quirúrgicas

El CICR continuará cubriendo los costos administrativos de los nuevos equipos médicos, los medicamentos, los materiales y los insumos desechables.

### Capacitación de personal hospitalario

- 3,700 estudiantes de las carreras de grado y posgrado de Medicina y Enfermería se formaron en gestión de heridas por armas de fuego entre marzo de 2015 y Diciembre de 2017.
- 4 cirujanos hondureños participaron en el seminario anual sobre gestión de pacientes con heridas de guerra, impartido en Ginebra, Suiza (2015, 2016)
- 6 nuevos instructores locales para impartir el **Emergency Response Trauma Care** serán formados en 2018.

### Donaciones

- Se donaron más de 600 artículos entre equipamiento médico e insumos descartables para la atención de pacientes lesionados.

## DATOS Y CIFRAS

# 3,700

Estudiantes de grado y posgrado de medicina y enfermería formados

# 33,663

Pacientes atendidos en áreas hospitalarias apoyadas por CICR en 2017

# 600

Artículos y equipamiento médico donado por CICR para atención de pacientes



## ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD HONDURAS

Desde 1870, el CICR visita y realiza acciones humanitarias en favor de las personas privadas de libertad. En un principio, y siguiendo las normas del Derecho Internacional Humanitario, el principal cometido de la organización fue el de salvaguardar la dignidad e integridad física de las personas capturadas durante los conflictos armados, así como brindarles la posibilidad de intercambiar mensajes con sus familias.

### Sistema Penitenciario en Honduras

El sistema penitenciario de Honduras está dirigido por el Instituto Nacional Penitenciario (INP) bajo la supervisión de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y consta de 25 establecimientos penitenciarios para adultos y 3 centros de detención preventiva que operan dentro de tres batallones militares.



De los 25 establecimientos penitenciarios para adultos existen 2 cárceles de Máxima Seguridad (Moroceli, El Paraíso e Ilima Santa Bárbara) y una cárcel exclusivamente para mujeres, la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS). También existen 5 centros de detención juveniles pero son administrados por otra

entidad estatal llamada el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores.

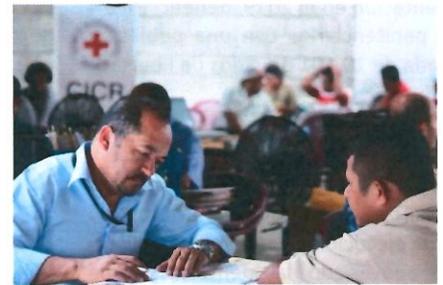
En total el sistema tiene una capacidad para 14,820 detenidos. La última actualización estadística (agosto 2018) contabiliza 20,489 detenidos, lo que arroja una sobrepoblación de 5,669 (38.3%). De estos números, 9,732 detenidos están condenados y 10,757 son procesados. El 98% (19,361) de la población penitenciaria son hombres y el 2% (1128) mujeres.

En el 2013 el CICR firmó un acuerdo de visitas con el gobierno de Honduras y en 2015 se estableció un Memorandum de Entendimiento (MoU) con el gobierno para fortalecer al INP mediante el establecimiento de 4 mesas de trabajo en los temas de gestión penitenciaria, garantías judiciales, infraestructura y salud en detención. En 2018, la Corte Suprema de Justicia también se incluyó en el MoU.

### Actividades del CICR

El CICR tiene como objetivo general de sus actividades en detención, garantizar el trato humano y las condiciones de detención adecuados para todas las personas privadas de libertad, independientemente de los motivos de su arresto y detención. Con un enfoque en las cárceles de máxima seguridad, la cárcel de mujeres y los centros de detención de menores, El CICR lleva a cabo las siguientes acciones de apoyo al sistema penitenciario de Honduras:

### Visitas de Monitoreo



Mediante visitas periódicas a centros de detención el CICR verifica las condiciones de detención y el trato a las personas detenidas con el fin de promover mejoras a través de un diálogo bilateral y confidencial con las autoridades penitenciarias y judiciales.

En 2018, el CICR visitó regularmente 5 cárceles y 5 centros de detención juvenil en Honduras con una población total equivalente a 10,465 privados de libertad. En total, se realizaron 21 visitas a los distintos centros de privación de libertad.

### Gestión Penitenciaria

- El CICR proporciona conocimientos técnicos sobre la gestión de los lugares de detención y el desarrollo de la detención y los sistemas de justicia penal conexos, en consonancia con las preocupaciones humanitarias identificadas y las normas internacionalmente reconocidas;
- Mediante un proyecto específico llamado SIDIEXP (Sistema Digital de Expedientes Penitenciarios) el CICR busca apoyar a las autoridades penitenciarias en la implementación de un registro nacional

penitenciario que permita la buena administración de los registros carcelarios y la aplicación coordinada de buenas prácticas y recursos digitales; Los expedientes electrónicos favorecerán el acceso a la salud y permitirán a los jueces dar un seguimiento a los beneficios carcelarios, así como facilitar la clasificación por parte de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.



El proyecto SIDIEXP, cuando se complete su implementación en el 2019, beneficiará a 4 centros penitenciarios con una población combinada de 10,101 privados de libertad;

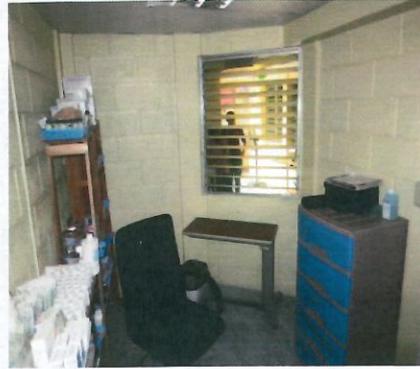
#### Garantías Judiciales

En coordinación con las autoridades penitenciarias y operadores de justicia (jueces de ejecución y defensores públicos) el CICR apoya con la identificación de procesos y mecanismos que puedan beneficiar a las personas privadas de libertad en el acceso a beneficios legales y procesos que contribuyan a la pronta recuperación de la libertad. Para ello, el CICR presta apoyo técnico a las autoridades facilitando la orientación de una política nacional penitenciaria con criterios coherentes.

El CICR apoya el fortalecimiento de los consejos técnicos interdisciplinarios en los diferentes centros de detención (CTI) mediante formaciones sobre leyes y reglamentos que aplican a personas privadas de libertad. En 2018 se impulsó la creación de los Protocolos de Actuación de los CTI, que, en consonancia con el SIDIEXP ayudarán a que haya un verdadero tratamiento penitenciario progresivo y clasificación dentro de los centros penitenciarios

#### Salud en detención

Mediante la coordinación entre el INP y el Ministerio de Salud el CICR fortalece el sistema de salud de los CPs de Honduras



Con el fin de mejorar el acceso a la salud y la calidad de los servicios sanitarios para las personas privadas de libertad.

#### Agua, Infraestructura y Saneamiento

Mediante proyectos como la rehabilitación de las infraestructuras y de los sistemas de acceso al agua y electricidad, así como en la promoción de programas y procedimientos vinculados con la seguridad de las personas detenidas, como la prevención de incendios y los protocolos de actuación ante emergencias; el CICR apoya a las autoridades en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad.

Los proyectos de infraestructura y gestión de riesgos llevados a cabo en el transcurso del 2018 en las cárceles de Gracias y PNFAS (Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social) benefician a 1,500 privados de libertad entre ellos mujeres con sus hijos. Apoyo a las privadas de libertad en el manejo de los desechos sólidos



El CICR acompaña a las autoridades también en proyectos de infraestructura durante todo el proceso, desde evaluación, diseño hasta su implementación, incluyendo el análisis y desarrollo de normas y herramientas de buenas gestiones penitenciarias bajo estándares internacionales.

## Datos y cifras

# 70

Operadores de justicia, con el apoyo de CICR se beneficiaron de 2 sesiones de entrenamiento sobre legislación penitenciaria

# 21

Visitas realizadas por CICR para monitorear las condiciones de detención, incluyendo centros pedagógicos de internamiento de menores en conflicto con la ley

# 10,465

Personas privadas de libertad en 10 centros de detención (adultos y menores) abarcados en las visitas de monitoreo

# 1,500

Personas privadas de fueron beneficiadas de los proyectos de infraestructura y gestión de riesgos en 2018



## La Cooperación Española en Honduras Resumen ejecutivo

La Cooperación Española en Honduras ha estado presente desde 1981, año en el que se firmó el Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnico entre Honduras y España. Desde entonces han sido numerosos los lazos de cooperación establecidos entre ambos países y consolidados en los diferentes acuerdos de cooperación firmados a lo largo de estos años.

Actualmente la Cooperación Española se rige bajo el Marco de Asociación País (MAP) 2014-2018, el cual fue acordado entre Honduras y España durante la celebración de la VII Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Hondureña. En dicho acuerdo se establecieron dos grandes ámbitos de actuación: **Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho**, y **Desarrollo Local**.

En el ámbito de **Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho**, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de la Democracia en Honduras: apoyo a la sociedad civil, participación y veeduría ciudadana, y mecanismos de rendición de cuentas
- Fortalecimiento de la Estructura y Sistemas de Gestión del Sector Público: lucha contra la corrupción y transparencia, y descentralización y administración local
- Estado de Derecho y Garantía de los Derechos Humanos: acceso a la justicia para grupos vulnerables, seguridad ciudadana y construcción de la paz, y protección de los derechos humanos

Para la seguridad ciudadana y construcción de la paz se desarrollan proyectos de prevención de la violencia en Tegucigalpa y Santa Rosa de Copán. En Tegucigalpa se están realizando obras de rehabilitación de espacios públicos y se están apoyando procesos de planificación urbana y fortalecimiento institucional para la gestión del Centro Histórico para su puesta en valor. En Santa Rosa de Copán se están recuperando espacios urbanos de convivencia, se está apoyando la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia doméstica, y se están implementando acciones que fomentan el arte, la cultura, y la comunicación como elementos impulsores de la paz.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, transparencia, acceso a la justicia y derechos humanos se gestiona, mediante cooperación delegada, un componente del **Programa Eurojusticia** que se denomina Lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia (PIT) cuyo objetivo es acompañar la reforma del sector Seguridad y Justicia en Honduras.

Este programa se desarrolla sobre 3 pilares:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia, en vista de asegurar una impartición de justicia eficiente y eficaz.
2. Promoción de iniciativas que garantizan un mayor acceso a la justicia para los grupos vulnerables.

3. Promoción de la transparencia y rendición de cuentas en el sector seguridad y justicia, como herramienta para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer la toma de decisiones de manera eficiente y participativa.

En el marco del Programa se destaca (i) la construcción, equipamiento, organización y puesta en funcionamiento de los Centros Integrados de Justicia en Santa Rosa de Copán, Comayagua y Choluteca (ii) la puesta en marcha de la Red Integrada de Información que conectará mediante un sistema informático al Poder Judicial, Secretaría de Seguridad y Ministerio Público (iii) equipamiento a la Secretaría de Seguridad y Medicina Forense y (iv) creación del Observatorio de Justicia.

En el ámbito de **Desarrollo Local**, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo Rural y Territorial: sistemas de producción agrícola que contribuyan a la seguridad alimentaria, diversificación de los medios de vida en áreas rurales, ordenación del territorio basada en gestión sostenible de recursos, y participación de las organizaciones rurales en la incidencia de políticas públicas
- Crecimiento Económico Sostenible: apoyo al tejido económico local, empleabilidad y emprendimiento, y energía renovable
- Agua y Saneamiento: administración de los recursos hídricos, acceso a servicios de agua potable y saneamiento, y gobernanza y derecho humano al agua y saneamiento

El Programa Eurolabor es una iniciativa que se ejecuta con el financiamiento de la Unión Europea y AECID, y tiene como objetivo contribuir a la promoción del empleo, y la creación de condiciones para la mejora del empleo existente desde un enfoque de derechos, sobre todo para reducir el subempleo. En este Programa, la AECID se enfoca en promover el empleo juvenil y prevenir la migración irregular, especialmente en la zona de Comayagua, y en el apoyo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la creación de un Observatorio de Migración.

### **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**

En Honduras, el FCAS financia 5 programas bilaterales y 1 multilateral, cuyo objetivo es contribuir a hacer efectivo el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Estos programas buscan facilitar el acceso a dicho derecho, incluyendo componentes de gestión integral del recurso hídrico y de la gobernabilidad del sector.

Los cuatro programas bilaterales aprobados en el año 2010 y la subvención aprobada en el año 2014 se encuentran actualmente en fase de ejecución. Cuatro de los seis programas se focalizan en cabeceras municipales (o pequeñas ciudades) como Gracias (HND-016-B) y Santa Rosa, (HND-001-B, HND-017-B, 2014-SPE-0000400254), en cambio los dos programas HND-015-B, Mamsurpaz, y Comayagua, HND-014-B, incluyen comunidades rurales dispersas y pequeñas cabeceras municipales (menores de 5000 habitantes). El programa HND-014-B tiene prevista su terminación en mayo de este año 2018, y los demás se extenderán algunos hasta el año 2019 y otros hasta el año 2020.

La cifra de beneficiarios del programa de Agua y Saneamiento en Honduras es de 193.580 beneficiarios en total (bilateral, BID y regional). De éstos aproximadamente 148.000 (77%) serán beneficiados con sistemas de agua y saneamiento y el resto solamente tendrán uno de los dos componentes.

### **Escuelas Taller**

El Programa Nacional de Escuelas Taller, (PNET por sus siglas), ha dado un notable salto, cualitativa y cuantitativamente, desde su inicio en 2008 hasta la actualidad, ya que las autoridades hondureñas integraron las Escuelas Taller (EETT) dentro de su “Plan Nacional de Formación”, dirigido por la Comisión Nacional de Educación no Formal (CONEANFO), cuyo objetivo principal es la generación de empleo y el empuje del desarrollo económico en las zonas de actuación a través de una mejor capacitación del alumnado.

Actualmente la red hondureña de Escuelas Taller está conformada por 8 escuelas (Comayagua, Colosuca, Catacamas, Ojojona, CODEMUSBA, Danlí, Puerto Cortés y Santa Rosa de Copán), que funcionan con talleres de albañilería, gastronomía, soldadura, ebanistería, electricidad, etc.

Desde la puesta en marcha de las EETT, la AECID ha destinado un total de 4.515.768€ en beneficio de un total de **1.763 alumnos**,

### **Centros de Formación- INTERCOONECTA**

Para el desarrollo de INTERCOONECTA, la AECID cuenta en la región con la red de Centros de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala), Montevideo (Uruguay) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), actores estratégicos y reconocidos referentes de la cooperación para el desarrollo en América Latina.

Su acción se dirige fundamentalmente a personas expertas de las administraciones públicas latinoamericanas con responsabilidad en el diseño y gestión de políticas públicas, así como de los Organismos Internacionales, fomentando la creación de redes y el aprendizaje entre “pares” de Latinoamérica y España.

Participan anualmente alrededor de 100 profesionales de las Administraciones Públicas de Honduras.

### **Cooperación a través de organismos internacionales**

Se encuentra en ejecución con ONU MUJERES la intervención “Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas” que, en el caso de Honduras, supone una inversión para las actuaciones del proyecto en Tegucigalpa de 320.000€.

También con la UNESCO se tiene el proyecto de prevención de violencia mediante el uso de las TICS, y con ACNUR el proyecto de protección integral de las personas desplazadas en comunidades de alto riesgo en los municipios de Distrito Central y San Pedro Sula.

## Cooperación a través de Organizaciones no Gubernamentales

Existen alrededor de 22 ONGD españolas trabajando en Honduras, de las cuales 16 de ellas tienen presencia física en el país y el resto lo hace a través de otros países de la región o desde España. El sector de trabajo principal es Seguridad alimentaria y Nutrición (con financiación AECID); otros sectores son salud, género, fortalecimiento de la sociedad civil, medio ambiente y educación. Actualmente, con fondos AECID, se encuentran en ejecución 2 proyectos, (convocatoria ordinaria 2017). En la convocatoria de convenios 2014-2017 se aprobaron 3 convenios nacionales (Consortio CESAL + Etea y Copade; AYUDA EN ACCIÓN; y Consortio VETERMON + Amigos de la Tierra y ESF Galicia) por una cantidad global de 7.5 M€.

Los 2 proyectos aprobados en la convocatoria ordinaria de 2017 suman una cantidad global de 519.025 €. Las ONGDs beneficiadas son Mundubat e Ingenieros Sin Fronteras.

## Cooperación Financiera Reembolsable (FONPRODE)

A cierre de 2015 FONPRODE tenía invertido en Honduras un importe aproximado de 1,1 millones de EUR en el sector de inclusión financiera. Adicionalmente FONPRODE ha apoyado el sector de educación, ciencia y cultura mediante el Plan Iberoamericano de Alfabetización de la Organización de Estados Iberoamericanos.

El objetivo estratégico de FONPRODE en el ámbito de la inclusión financiera o microfinanzas en Honduras, es contribuir a la expansión y profundización de la oferta de servicios financieros hacia los sectores de la micro y pequeña empresa ubicados en lugares con presencia insuficiente de oferta financiera, especialmente en el sector rural, donde la demanda insatisfecha es mayor. Actualmente son socios a través de este instrumento: Fundación Covelo (5 M€) y FUNED (1.15M€) y están en vías de recibir los primeros recursos BANHCAFE (5M€) y Fundación Familia y Medio Ambiente - (2M€).

## Conversión de deuda

El 24 de septiembre del **2005** España y la República de Honduras suscribieron **el primer Convenio: “Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España”**, por un monto de US\$138.3 millones, de los cuales el 40% pasan a un Fondo de Contravalor para financiar los proyectos. Los sectores priorizados, pero no excluyentes, son educación, medio ambiente y energía renovable. El objetivo del Programa es contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social de Honduras mediante la ejecución de proyectos llevados a cabo por empresas, ONGD, e instituciones españolas. Su máximo órgano de gestión es un Comité Binacional. Los proyectos apoyados han sido ejecutados por empresas españolas, en los sectores de educación, medio ambiente y energía renovables, el convenio 2015 finalizó en diciembre 2017

Un segundo convenio en 2017, por un monto de 53,2 M \$, fue dirigido por el Gobierno hondureño para la financiación del Aeropuerto Civil Internacional de Palmerola, en

Comayagua. El coste total de este proyecto asciende a 166 M \$ según los últimos datos: 90 M\$ serán los aportados por la empresa público-privada Inversiones EMCO y su operador aeropuertos de Munich, ganadora de la licitación pública internacional; 53,2 M\$ se financiarían con el Programa de Conversión de Deuda; y 23 M\$ aportaría el Gobierno de Honduras para compensar la partida de explotación del aeropuerto Toncontín. Del presupuesto del Fondo de Conversión se incluye una partida para contratar una asistencia técnica –ISDEFE- para las actividades del Fondo.

### **Cooperación Triangular**

Con fecha de 13 de noviembre 2013 se firmó una operación de cooperación triangular entre la AECID, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, México y el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, en sistemas de gestión de la calidad y la evaluación del desempeño, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de esta institución hondureña.

También se realizó una cooperación triangular con Costa Rica para la instauración del Programa Bandera Azul Ecológica Honduras, promovido por el Instituto Hondureño de Turismo, haciendo especial hincapié en la categoría de Playas. Adicionalmente, bajo el Programa Regional Arauclima, coordinado por la OTC de Costa Rica, se está desarrollando un proyecto regional para la incorporación de la resiliencia al cambio climático en las políticas públicas locales.

### **Cooperación delegada con la UE**

Actualmente, se cuenta con dos operaciones de cooperación delegada entre la UE y la AECID en Honduras. La primera, se denomina “Lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia (PIT)” y se enmarca en el programa comunitario “EuroJusticia-Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras”, cuyo objetivo es acompañar la reforma del sector Seguridad y Justicia en Honduras. El presupuesto total para el proyecto Euro Justicia asciende a 30.75 M €, de los cuales 8.7 M€ representan el total del proyecto PIT-Honduras. La AECID aporta 550.000 € del programa bilateral.

En el último trimestre del 2015, se firmó el Acuerdo de Delegación de la segunda operación, enmarcada en la crisis de los menores migrantes desde Centroamérica hacia los EEUU. Esta intervención forma parte del Programa comunitario EURO-LABOR y cuenta con un presupuesto total de 40 M €, de los cuales el monto delegado para el Proyecto “Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración” es de 2 M€, aportando la AECID 200.000 euros. Tiene una duración de 52 meses a partir del 1 de diciembre de 2015. Actualmente hay en fase de análisis dos posibles nuevas cooperaciones delegadas: La Escuela de la Función Pública de Alta Gerencia, en el marco del programa comunitario “Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y la Gestión de Políticas Públicas” (MADIGEP), de la cual el monto a delegar sería de 1,5 M € y Eurosan 3, en el marco del programa comunitario “Eurosan”.

### **Programa de Cooperación con los Afrodescendientes.**

Se ha aprobado un apoyo al fortalecimiento de la FEEPC que atiende la defensa de los derechos individuales y colectivos de los Afrodescendientes y de los Pueblos Indígenas de Honduras en el marco del Decenio de los Afrodescendientes. Se contempla la formación de líderes y lideresas en derechos y la elaboración de un plan de acción regional a nivel centroamericano.

### **Programa Indígena.**

Honduras cuenta con 9 pueblos indígenas y afrodescendientes. Se está apoyando la incorporación del enfoque indígena, con todos sus derechos reconocidos a través del convenio 169 OIT, en un anteproyecto de Ley de Municipios. El reconocimiento de la identidad conlleva una nueva visión acerca de la propia administración local, no solo en cuanto a su territorio sino a su estructura política organizativa.

### **Proyectos en Ejecución:**

<b>Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Aportación AECID</b>
Apoyo a la modernización del Poder Judicial de Honduras en el marco de su Plan Estratégico Institucional (Fase 2)	100.000€
Fomento de entornos en convivencia, seguridad y en prevención de violencia en Santa Rosa de Copán	150.000€
Fomento de un entorno de convivencia y prevención de violencia apoyando la mejora de los espacios públicos y la creación de empleo con enfoque de género en Santa Rosa de Copán	250.000€
Acciones de incidencia política y fortalecimiento institucional para el cumplimiento del decenio internacional de los afrodescendientes, especialmente en Honduras	60.000€
Fomento de entornos en convivencia, seguridad y en prevención de violencia en el centro Histórico de Tegucigalpa (fase 2)	200.000€
Fortalecimiento de la estrategia de gestión descentralizada en municipios y mancomunidades con enfoque de género (Fase 3 y 4)	550.000€
Programa Eurojusticia	500.000€
<b>Desarrollo Local</b>	
Programa de apoyo a iniciativas de desarrollo local en la mancomunidad Colосуca de Honduras (Fase 3 y 4)	650.000€
Restauración de la iglesia de San Manuel de Colohete, para su puesta en valor como motor de desarrollo local en la mancomunidad de Colосуca	60.000€
Restauración de la iglesia de San Sebastián para su puesta en valor como motor de desarrollo local en la mancomunidad de Colосуca	60.000€
Programa Escuelas Taller	150.000€
Mejora de Acceso al Agua Potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa rosa de Copan	1.420.620,94€
Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del rio Goascorán	4,503,468.31 €

Mejora de la Gestión Pública y el acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Honduras	3.244.186,41€
Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión	7.490.148,78€
Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario en Santa Rosa de Copán	8.486.845,99€
Programa Eurolabor	200.000€



ESTUDIO SOBRE

---

# LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN GUATEMALA Y MÉXICO

# ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN GUATEMALA Y MÉXICO

## Fecha

Agosto 2018

## NIPO papel

109-18-001-9

## Coordinación

Oficina de Acción Humanitaria

web: <http://www.aecid.es/ES/ah>

contacto: [jefe.oah@aecid.es](mailto:jefe.oah@aecid.es)

## Diseño original y maquetación

Lara Lanceta.

Este estudio fue comisionado al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ID No. CONMEN/2018/0000000026).

Para la elaboración del presente informe se contó con la colaboración del ACNUR, especialmente de las oficinas de México y Guatemala y de la Oficina Regional para América Central, Cuba y México con sede en Panamá.

## Autoras

Dolores Morondo Taramundi y Maite Daniela Blanco Lo Coco (Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto)

Las autoras quieren expresar su agradecimiento a todas aquellas personas que han contribuido a este resultado mediante las entrevistas, datos, sugerencias y contribuciones.

## Aviso

El análisis, los errores y las conclusiones o recomendaciones de este documento de trabajo son de responsabilidad exclusiva de las autoras. No reflejan necesariamente la opinión oficial de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ni de ninguna de sus socios.

© AECID, 2018

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Av. Reyes Católicos, 4

28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00

[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

# CONTENIDO

<b>Acrónimos</b>	<b>05</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>07</b>
<b>El estudio: objetivos y metodología</b>	<b>10</b>
Contexto	
Objetivos	
Metodología	
Marco analítico	
<b>01</b>	
<b>Contexto regional</b>	<b>15</b>
1.1. Situación de las personas LGTBI en NCA	
1.2. Incidencia de la violencia contra las personas LGTBI en el desplazamiento forzado	
<b>02</b>	
<b>Marcos jurídico e institucional de protección para personas LGTBI desplazadas</b>	<b>22</b>
2.1. Marco internacional y regional de protección	
2.2. Asistencia institucional diferenciada para personas LGTBI	
<b>03</b>	
<b>Estudio de contextos nacionales: Guatemala</b>	<b>27</b>
3.1. Marco nacional de protección, acogida e integración	
3.2. Diagnóstico de necesidades específicas de protección de personas LGTBI	
3.3. Respuesta de integración local específica de personas LGTBI	
3.4. Evaluación protección existente: oportunidades y retos	

<b>04</b>	
<b>Estudio de contextos nacionales: México</b>	<b>39</b>
4.1. Marco nacional de protección, acogida e integración	
4.2. Diagnóstico de necesidades específicas de protección de personas LGTBI	
4.3. Respuesta de integración local específica de personas LGTBI	
4.4. Evaluación protección existente: oportunidades y retos	
<b>05</b>	
<b>Conclusiones</b>	<b>53</b>
<b>06</b>	
<b>Recomendaciones</b>	<b>59</b>
<b>07</b>	
<b>Referencias</b>	<b>67</b>
<b>08</b>	
<b>Anexos</b>	<b>71</b>
Anexo 1: Tablas de las entrevistas realizadas por perfiles	
Anexo 2: Tabla de codificación de las entrevistas citadas	
Anexo 3: Gráfico del MIRPS	

# Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CA	Centroamérica
CAPASITS	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (México)
CDMX	Ciudad de México
CIDH	Comisión Inter-americana de derechos humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAPRED	Consejo Nacional para prevenir la discriminación (México)
CONARE	Comisión Nacional para Refugiados (Guatemala)
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda (México)
CRRF	Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (Comprehensive Refugee Response Framework)
DGM	Dirección General de Migración (Guatemala)
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (México)
EGD	Edad, Género y Diversidad (Política de, o enfoque de)
EUA	Estados Unidos de América
INM	Instituto Nacional de Migración (México)
ITS	Infección de Transmisión Sexual

LGTBI	Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales Advertencia: Este estudio utiliza el acrónimo LGTBI por ser el más utilizado en este ámbito de investigación. Sin embargo, el propio estudio pone en evidencia las limitaciones de esta etiqueta, que engloba un colectivo de personas muy heterogéneo acomodadas por lo que no son (cisgénero heterosexuales).
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
NCA	Norte de Centroamérica
NIT	Número de Identificación Tributaria (Guatemala)
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos (Guatemala)
PPF	Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes (México)
PGN	Procuraduría General de la Nación (Guatemala)
PGR	Procuraduría General de la República (México)
SGBV	Violencia sexual y de género ( <i>Sexual and Gender Based Violence</i> )
SAIH	Servicios de Atención Integral Hospitalaria (México)
SEGOB	Secretaría de Gobernación (México)
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de niñas, niños y adolescentes (México)
SOGI	Orientación sexual y/o identidad de género ( <i>Sexual Orientation and Gender Identity</i> )
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social (México)
TNCA	Triángulo Norte de Centroamérica
UAI	Unidades de Atención Integral (Guatemala)
UPM	Unidad de Política Migratoria (México)
UPR	Examen Periódico Universal ( <i>Universal Periodic Review</i> )
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana



ACNUR / Sebastian Rich. Personas LGTBI huyen de la violencia y la persecución en Centroamérica. Un joven de 27 años, ha encontrado refugio en el sur de México, después de huir de su casa en Honduras.

## Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene como objetivo proponer recomendaciones para mejorar la protección internacional y la integración local de personas LGTBI refugiadas o con necesidades de protección internacional en el NCA y México.

El estudio pone su foco de atención en el impacto que tienen la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI en las condiciones en las que estas personas huyen de sus países, acceden (o no) a la protección internacional en otro, y consiguen (o no) integrarse en la sociedad de acogida. La integración se considera tanto un resultado como un proceso bidireccional

al que contribuyen la sociedad de destino y las personas que buscan asilo. Por ello, el estudio se fija no sólo en la última etapa de la integración de las personas que ya han obtenido la condición de refugiado u otra forma de protección internacional sino también en aquellas circunstancias e intervenciones en las fases precedentes, las de recepción y acogida de solicitantes de asilo, que inciden, positiva o negativamente, en el proceso de integración posterior.

Debido a la forma estructural de la discriminación y la violencia que sufren las personas LGTBI, fundada en prejuicios

y el estigma resultado de la heteronormatividad, la situación de estas personas durante su tránsito hacia lugares más seguros resulta peligrosa, con altos índices de inseguridad física, violencia – incluida la violencia sexual, y discriminación tanto por parte de autoridades, como de organizaciones criminales y de otros refugiados y migrantes en tránsito o en lugares de recepción y detención.

El estudio, a través de los dos casos de estudio seleccionados, Guatemala y México, repasa los diferentes sistemas de acogida e integración incluyendo no sólo la acción de las autoridades públicas sino también la de las organizaciones de la

“El estudio concluye que la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI determinan de manera decisiva las condiciones de su desplazamiento, el acceso a los sistemas de protección internacional y la integración en el país de destino”

sociedad civil y los organismos internacionales. Ambos países muestran sistemas de protección internacional que necesitan ser fortalecidos, centrados fundamentalmente en la tramitación de los expedientes de solicitud de asilo y con un peso preponde-

rante de la sociedad civil en las tareas de información, asistencia material y derivación a los sistemas de protección. Para ambos países se examinan los dispositivos existentes, las necesidades de protección internacional de las personas LGTBI en los diferentes contextos, la asistencia específica para personas LGTBI, las brechas de protección y las potencialidades de los mecanismos. Cada caso de estudio considera también cómo se podrían integrar

las necesidades de protección internacional de las personas LGTBI en el Plan de respuesta propuesto en sendos capítulos nacionales en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), que evidencian una limitada atención a la situación de estas personas.

Las conclusiones del estudio, basadas en los análisis precedentes, tienen un carácter más general y miran a fundamentar las recomendaciones propuestas. El estudio concluye que la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI determinan de manera decisiva las condiciones de su desplazamiento, el acceso a los sistemas de protección internacional y la integración en el país de destino. No se concluye que estas personas tengan necesidades diferentes de las de otras personas refugiadas para integrarse en la sociedad de acogida (excepto algunos tratamientos necesarios para las personas transgénero); sin embargo, y aunque las necesidades sean las mismas, el proceso de integración está condicionado de forma particularmente grave por el pasado de discriminación y violencia sufridas, así como por la discriminación y los estereotipos contra las personas LGTBI de la sociedad de acogida.

Las recomendaciones propuestas en el último apartado, además de poder servir de guía a nivel regional a través del MIRPS, pretenden ser una contribución para la inclusión de las necesidades de protección de las personas LGTBI en el ámbito del Pacto Global sobre Refugiados, cuya última versión de 26 de junio de 2018 no contiene ninguna referencia a estas personas<sup>1</sup>. Las recomendaciones

1. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/5b3295167.pdf>

se estructuran, por tanto, en base a los cuatro ejes del MIRPS (Admisión y recepción; Necesidades inmediatas y persistentes; Apoyo a los países y comunidades de acogida; Ampliar oportunidades de soluciones duraderas). Siguiendo el carácter de cooperación del Pacto Global miran tanto a los Estados como a los actores no estatales y se articulan también sobre el plano regional y transfronterizo.

Las recomendaciones de este estudio, consecuentemente con el enfoque del derecho al asilo como un derecho

humano, enfatizan la necesidad de garantizar el respeto a la vida, la identidad y la seguridad de las personas LGTBI durante los procesos de recepción, acogida e integración. La necesidad de desarrollar políticas y estrategias dirigidas a contrarrestar los efectos de la discriminación y los estereotipos que marginalizan las personas LGTBI dentro del sistema de protección internacional, dificultando su acceso a la justicia a la protección de los derechos y al acceso a los vectores de la integración local (vivienda, salud, formación y empleo).



ACNUR/Tito Herrera. El arte callejero refleja el crimen que asola la ciudad de San Pedro Sula, Honduras. En 2016, la ciudad quedó de segundo lugar en la lista de ciudades con la tasa de homicidio más alta a nivel global.

## El estudio: objetivos y metodología

### CONTEXTO

Este estudio se enmarca en el compromiso de España con el fortalecimiento de la colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para abordar el desplazamiento forzado en el ámbito del desarrollo e implementación de los compromisos adoptados en la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes en septiembre de 2016. En base a esta Declaración, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha presentado una propuesta de Pacto Global sobre Refugiados para ser incluida en su informe anual de 2018 ante la Asamblea General, el cual incorpora y se basa en el

Marco Integral de Respuesta a los Refugiados (CRRF por sus siglas en inglés) y cuyo contenido ha sido enriquecido por las experiencias prácticas de aplicar el CRRF en 14 países y a través de dos enfoques regionales, siendo uno de los cuales el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) para la región de Centroamérica y México.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ACNUR colaboran desde hace más de dos décadas en la región de Centroamérica (CA) y México, sobre la base de un Acuerdo marco de Colaboración suscrito entre el Reino de España y ACNUR en 2002. En esta ocasión, la colaboración entre AECID y ACNUR mira a apoyar la

implementación de la contribución regional de CA y México al Pacto Global sobre Refugiados, y se centra en la respuesta de protección a personas afectadas por la violencia que generan las pandillas, los narcotraficantes y otros actores en la región, y que está obligando a muchas personas a desplazarse dentro de su propio país, o a buscar protección internacional en otro país. Esta contribución ha quedado recogida en los compromisos que los Estados de la región y otros actores están trabajando en el MIRPS y que ha alimentado el Pacto Global sobre Refugiados.

ACNUR considera que el desarrollo de un marco regional de respuesta integral en CA y México representa una excelente oportunidad para poner en práctica los compromisos políticos existentes, identificar progresos, vacíos y prioridades, así como para desarrollar un plan integral de movilización de recursos y cooperación.

## OBJETIVOS

Uno de los ámbitos identificados en los que mejorar el planteamiento actual del MIRPS (en tanto que aplicación regional del CRRF para el contexto de Centroamérica y México), incrementando la atención que se presta a los grupos en situación de vulnerabilidad, se refiere a la protección internacional de personas con orientación sexual e identidad de género diversas (a las que de aquí en adelante el documento se referirá como “personas LGTBI”). En este ámbito, y mediante el presente proyecto, la colaboración entre AECID y ACNUR tiene como objetivo último contribuir a mejorar la repuesta en términos de protección internacional que reciben las personas LGTBI, mediante la formulación de recomendaciones destinadas a mejorar el MIRPS y a la alimentación del Pacto Global para Refugiados con especial atención en

las oportunidades y retos en la integración local de personas LGTBI con necesidades de protección internacional en la región.

El presente “Estudio sobre la situación de personas LGTBI con necesidades de protección internacional en el Norte de Centroamérica (NCA) y México” se pone por ello el objetivo de fundamentar esas recomendaciones,

- incrementando el conocimiento sobre la situación de las personas LGTBI del NCA que huyen a Guatemala y México y el impacto de la violencia en el desplazamiento forzado de dichas personas;
- analizando las respuestas de integración local de las personas LGTBI con necesidades de protección internacional en dos de los países que se adhirieron al MIRPS, a saber, México y Guatemala;
- concretando aspectos regionales y transfronterizos que puedan ser de interés y utilidad para el MIRPS;
- presentando recomendaciones de política y operativas que permitan orientar y mejorar la respuesta de protección en la integración local de las personas LGTBI en desplazamiento forzado en la región.

## METODOLOGÍA

El estudio se basa sobre una extensa revisión documental y el análisis de los datos levantados durante dos periodos de trabajo empírico de carácter cualitativo, así como en dos talleres de restitución y contraste de los resultados preliminares del análisis.

La revisión documental ha cubierto prevalentemente publicaciones de organismos internacionales y organizaciones nacionales e

internacionales relacionadas con la situación de las personas refugiadas en el NCA y México y, en particular, la de las personas LGTBI refugiadas o solicitantes de asilo.

Los periodos de trabajo empírico se desarrollaron durante los meses de febrero de 2018 en Guatemala y marzo de 2018 en México. El trabajo cualitativo comprende entrevistas y grupos de discusión con personas en el grupo objeto de estudio (21 personas en 20 entrevistas); entrevistas con ONGs, instituciones de gobierno y oficinas del ACNUR involucradas con la población objeto de estudio (61); observaciones y visitas en albergues, centros de deportación y zonas de trabajo sexual (14). Como se puede ver en las tablas del Anexo 1, entre las entrevistas con personas en el grupo objeto de estudio, hay casos de individuos en grupos de contraste (tablas 1.a y 1.b). Los grupos de contraste están constituidos por personas que comparten alguna, pero no todas, las características de la población objeto de estudio (o bien porque son personas cisgénero heterosexuales con necesidades de protección internacional o bien porque son personas LGTBI nacionales sin necesidad de protección internacional). La función de los grupos de contraste es poner de relieve la interacción de los diferentes ejes de los que resulta la desventaja de las personas LGTBI con necesidades de protección internacional, examinando convergencias y divergencias entre las condiciones que son consecuencia del desplazamiento y que afectan a personas solicitantes y refugiadas no LGTBI, las que derivan de la discriminación contra las personas LGTBI tanto nacionales como extranjeras y las que afectan a las personas extranjeras o con un determinado origen nacional o étnico. Los grupos de contraste nos dan también la posibilidad de evaluar cómo se pueden integrar las soluciones de protección internacional de las personas LGTBI en las políticas de asilo y en las políticas nacionales de lucha a la discriminación contra las perso-

nas LGTBI. De las 21 personas entrevistadas, 18 eran personas LGTBI y 3 personas cisgénero heterosexuales; por otro lado, 17 personas estaban en las categorías de personas de interés del ACNUR y 4 son nacionales del país sin necesidad de protección internacional. El elenco con el cifrado de las entrevistas y la descripción del perfil entrevistado se encuentran en el Anexo 2.

El trabajo empírico no se restringió a la capital de los países estudiados y se procuró recoger datos que reflejaran las diversas necesidades de protección en su distribución geográfica y atendiendo a la variable urbano/rural y a la especificidad de las regiones fronterizas. En Guatemala las entrevistas se realizaron en Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Tecún Umán y Petén; en México se llevaron a cabo en Tapachula, Ciudad de México, Saltillo y Guadalajara.

Tras una primera fase de sistematización y análisis de los datos, se realizaron dos talleres de restitución y contraste, los días 7 y 9 de mayo de 2018 en Ciudad de México y Antigua Guatemala, respectivamente. A los talleres, de carácter participativo, se invitó a las organizaciones y agencias que habían tomado parte en la fase de trabajo empírico. Se entregó un guión por escrito para facilitar la interacción y la comunicación posterior con el equipo de investigación. Los talleres se ponían como objetivo tanto la restitución y contraste de los resultados preliminares del análisis, en un contexto socializado respecto a las entrevistas, como una discusión preliminar sobre el encaje de posibles recomendaciones en el MIRPS.

## MARCO ANALÍTICO

Este estudio entiende el derecho al asilo como un derecho humano. Esto significa que se adopta el enfoque basado en los derechos

humanos<sup>2</sup> para analizar el desplazamiento de personas solicitantes de asilo y refugiadas, así como la respuesta que se da al desplazamiento, acogida e integración de estas personas por parte de las autoridades públicas o de la sociedad civil nacional e internacional.

Significa además que el asilo se entiende como un derecho establecido por un conjunto de normas internacionales, tanto de carácter universal como regional, del que se derivan obligaciones para los Estados que las ratifican. Aun conscientes del carácter de emergencia humanitaria que asume frecuentemente el desplazamiento de grandes números de personas refugiadas, este informe está enfocado prioritariamente hacia un horizonte de desarrollo de respuesta y soluciones duraderas, en las que organismos internacionales y actores de la sociedad civil pueden colaborar con el Estado que continúa siendo el máximo responsable en la adopción y desarrollo de políticas que permitan el ejercicio efectivo del derecho a solicitar y gozar del estatuto de refugiado, según el dictado del artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

En tal sentido, hemos examinado fundamentalmente la respuesta de los poderes públicos (administración estatal/federal o sub-estatal) en las diferentes fases en las que se puede descomponer el derecho de asilo: recepción, acogida e integración.

Estas tres fases están divididas por dos momentos procedimentales: la presentación de la solicitud de asilo divide la fase de recepción de la de acogida, y la resolución del expediente finaliza la fase de acogida y abre una serie de alternativas. Tradicionalmente se consideran el retorno voluntario, el reasentamiento y la integración local como las soluciones duraderas a las que puede acceder la población refugiada, además de otros mecanismos de carácter temporal o excepcional. Si la resolución es negativa y la apelación es rechazada se aparecen las posibilidades de la deportación o la permanencia irregular en el territorio.

El objetivo último del estudio es analizar las **condiciones para la integración local de las personas LGTBI refugiadas** (fase 3: integración local).



2. El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual en el que los planes, políticas y procesos para la cooperación y el desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de las correspondientes obligaciones establecidas por el derecho internacional. El enfoque basado en los derechos humanos vincula no solo respecto al contenido de derechos y obligaciones sino también respecto al procedimiento, mediante procesos participativos, transparencia y rendición de cuentas. Oficina del alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>.

Sin embargo, tal y como queremos representar con las flechas que se van encajando unas en otras, consideramos que las fases anteriores de recepción y acogida, e incluso previamente las modalidades de la huida, condicionan a la larga las posibilidades y capacidades de las personas para integrarse con éxito en la sociedad del país de destino. Por tanto, trataremos la integración de la población LGTBI con necesidades de protección internacional como un proceso dinámico y cumulativo, en el que los mecanismos de protección deben activarse desde el principio para garantizar en la mayor medida posible un resultado satisfactorio.

En tal sentido, de la fase de “recepción” el estudio se fija en los elementos de acceso al territorio, identificación de necesidad de protección internacional (incluida la identificación de necesidades especiales y diferenciadas), la información y acceso al sistema de protección internacional y la asistencia humanitaria. De la segunda fase, “acogida”, el estudio resalta algunos elementos fundamentales para encarrilar la integración posterior como son los espacios seguros, el acompañamiento en el procedimiento, facilidades para la emisión de documentos a solicitantes de asilo y el apoyo en el acceso a empleo y servicios.

Debido al estatus generalmente provisional y precario de las personas solicitantes de asilo, los procesos de integración local como intervenciones conscientes y dirigidas a este fin no suelen explicitarse durante el período de acogida. La tercera fase, de “integración”, suele por ello requerir el reconocimiento del estatus de refugiado o de la protección complementaria tras una resolución positiva del expediente de solicitud de reconocimiento del estatus de refugiado o de la protección internacional subsidiaria.

Integración es uno de los términos más polémicos y debatidos en las ciencias sociales y en las políticas públicas. En este trabajo con “integración” nos referimos a los procesos (y al resultado) de intervenciones públicas y privadas destinadas a garantizar el pleno acceso y disfrute de sus derechos a las personas LGTBI refugiadas, así como los mecanismos de inclusión y participación que evitan la marginalización o la exclusión social, económica y política de estas personas en la sociedad de acogida. Aunque los ámbitos y las experiencias de integración son múltiples, en este trabajo hemos priorizado los vectores de integración más comunes (empleo, vivienda, salud, educación), tal y como emergen en los diagnósticos que se han realizado en los últimos años a través de consultas con población refugiada y solicitante de asilo.

De cara a mejorar el conocimiento sobre las dificultades de integración de la población refugiada, especialmente la integración de las personas LGTBI, es necesario un seguimiento en la tercera fase que permita comparar indicadores sobre niveles de integración a medio y largo plazo.



Diego Pérez Damasco. El escape que nunca termina

# 01

## Contexto regional

### I.I. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN NCA

La constancia de formas de violencia y discriminación contra las personas LGTBI generalizadas en las Américas, junto con altos niveles de impunidad relacionada con la conculcación de sus derechos, así como la **necesidad de visibilizar este fenómeno** ha llevado a los organismos internacionales y regionales de derechos humanos a poner un mayor foco de atención sobre la vulnerabilidad que sufren las

personas LGTBI. La Organización de Estados Americanos (OEA) creó en 2011 una Relatoría sobre derechos de las personas LGTBI, operativa desde febrero de 2014, con la finalidad de reforzar la protección, promoción y monitoreo de los derechos humanos de las personas LGTBI. Desde esa fecha ha realizado numerosas aportaciones que incluyen la perspectiva de los derechos humanos de las personas LGTBI en los informes anuales y temáticos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), además de publicar un informe temáti-

co sobre la violencia contra personas LGTBI en América (CIDH 2015a) y llevar a cabo actividades de monitoreo (audiencias públicas, visitas a países y solicitudes de información) y de mejora de los sistemas de protección a través de la formación de diversos actores en la región. Los Estados americanos y sus organizaciones de la sociedad civil jugaron además un papel fundamental en el establecimiento de la Coalición por la Igualdad de Derechos en materia de derechos humanos de personas LGTBI<sup>3</sup> y en la creación del mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en el seno de la ONU<sup>4</sup>.

Hay, por todo ello, hoy en día más información y conciencia social sobre la violencia y discriminación sufrida por las personas LGTBI, así como una mayor visibilidad de las organizaciones que se ocupan de la defensa sus derechos. A pesar de ello, la ausencia de información estadística oficial y exhaustiva sobre los índices de violencia que afectan a las personas LGTBI es considerada uno de los obstáculos más importantes en la mejora de los sistemas de protección. Se impone por ello la necesidad de diseñar sistemas de recogida de datos exhaustivos y fiables, que impulsen la mejora de los mecanismos de protección y el monitoreo del respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI.

En la región de CA la **protección de los derechos de las personas LGTBI** ha experimentado una **tendencia positiva** en los últimos años, con importantes avances en muchos países (ILGA 2017a). Ningún país de CA criminaliza las relaciones homosexuales y la edad para el consentimiento es la misma que en el caso de las relaciones heterosexuales. Además, todos los países incluyen – aunque en manera desigual – alguna forma de protección contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés) en su legislación. Sin embargo, únicamente algunos estados en México<sup>5</sup> han establecido un acceso igualitario al matrimonio y los derechos que conlleva, como la adopción. El reconocimiento legal de las personas trans es todavía más débil en la región, y en general, excepto en Ciudad de México, es difícil o imposible cambiar el nombre y los marcadores de género en los documentos de identificación personal. Se perciben también tendencias preocupantes de retroceso y/o intentos de bloquear el reconocimiento de los derechos de personas LGTBI, especialmente con el crecimiento de la doctrina de oposición a la llamada “ideología de género”. Entre los países identificados por estas tendencias preocupantes, ILGA (2017b) menciona tanto Guatemala<sup>6</sup> como México<sup>7</sup>.

3. La Coalición por la Igualdad de Derechos es la primera red intergubernamental creada a nivel global para promover y proteger los derechos humanos de las personas LGTBI. Se constituyó en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos LGTBI en Montevideo, Uruguay en julio de 2016 y desde entonces se han sumado más de 30 países.

4. <https://www.ohchr.org/EN/Issues/SexualOrientationGender/Pages/Index.aspx>

5. Hay 14 Estados mexicanos, además de Ciudad de México, que reconocen el matrimonio igualitario. La Tesis Jurisprudencial 43/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sentó las bases para el reconocimiento del matrimonio igualitario en México, a través del amparo.

6. Por ejemplo, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/evangelicos-marchan-en-defensa-de-la-familia>. Se plasman en propuestas de reformas legislativas a favor de la familia, como por ejemplo la Iniciativa de Ley no. 5272 que dispone aprobar Ley para la Protección de la Vida y la Familia (<https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-detalle/?id=66>).

7. Por ejemplo, <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37331685>.

A pesar de los avances legislativos, las personas LGTBI en la región de CA se encuentran con **niveles importantes de discriminación y violencia** en sus vidas diarias. Para comprender su impacto es importante entender en primer lugar que la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI tienen **carácter estructural**, es decir, no son episodios aislados e individuales de violencia sino que están radicados en los prejuicios y estigma resultado de la heteronormatividad y que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida de estas personas, desde sus relaciones personales hasta sus oportunidades de educación, empleo o participación social, su imagen y consideración social y, por lo que nos interesa aquí, la protección que reciben del Estado y de la sociedad.

En el NCA, las personas LGTBI sufren formas de discriminación y exclusión frecuentemente empezando por sus propios entornos familiares y comunitarios, dificultando o interrumpiendo los procesos educativos y de formación y exponiendo a estas personas a las consecuencias de la vida en la calle. Los informes además reportan niveles significativos de violencia familiar y violencia “correctiva”<sup>8</sup>. A nivel social, las personas LGTBI se enfrentan a discriminación en diversos ámbitos sociales (educación, formación, empleo, vivienda, sistema de salud, participación social). La difusión, a través de la cultura, la religión, el discurso político y los medios de comunicación, de estereotipos y prejuicios contra estas per-

sonas producen altos niveles de violencia psicológica (incluida las formas autolesivas<sup>9</sup>) y de normalización e invisibilización de estas formas de discriminación y violencia. Las cifras existentes relativas a la violencia contra personas LGTBI – registradas principalmente por entidades de la sociedad civil (ILGA 2017a, p. 175) – son motivo de gran preocupación para las organizaciones en defensa de sus derechos y organismos de derechos humanos: la CIDH, por ejemplo, se ha pronunciado repetidamente<sup>10</sup> contra el número alarmante de casos de asesinato y otros ataques graves contra personas LGTBI. En los primeros tres meses de 2017 la CIDH había tenido noticia de 41 asesinatos de personas LGTBI en 6 estados de la OEA, 17 de los cuales sólo en El Salvador<sup>11</sup>.

La CIDH ha enfatizado el hecho de que la violencia contra personas LGTBI muestra frecuentemente altos niveles de crueldad. Por ejemplo, en muchos de los casos documentados por la CIDH, los cadáveres de personas LGTBI asesinadas mostraban signos de tortura, mutilación de genitales e incisión o tatuaje de simbología homófoba (CIDH 2015a).

Una forma de violencia contra las personas LGTBI que tiene particular impacto es la **violencia institucional**. Aunque la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI empieza frecuentemente en el entorno familiar y la cometen también actores no estatales, la CIDH ha enfatizado la cantidad de información recibida sobre conculcación de derechos por parte de fuerzas del orden,

8. Estos incluyen el matrimonio forzado, el embarazo forzado, la violencia sexual y la violación correctiva contra mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans, o quienes son percibidas como tales. US State Dept. 2018.

9. De las entrevistas realizadas con las organizaciones y las entidades que se apoyan a personas LGTBI emergen la necesidad de tratar muchas de estas prácticas autolesivas (adicciones, depresión, falta de aceptación del propio cuerpo, formas de auto-medicación peligrosas) antes de poder iniciar procesos de integración laboral, por ejemplo.

10. Ver los Comunicados de prensa de la CIDH 27/16, 78/16 y 37/17.

11. Comunicado de prensa de la CIDH 37/17.

incluyendo tortura y trato degradante o inhumano, uso excesivo de la fuerza, detenciones ilegales y arbitrarias. En Honduras, los informes de varias organizaciones coinciden en acusar a las fuerzas del orden de extorsión, chantaje o requerimientos de favores sexuales a personas trans para evitar la detención u obtener la puesta en libertad<sup>12</sup>.

Aunque la homosexualidad en sí no está penalmente castigada, hay normas sobre convivencia social o decencia pública que pueden ser utilizadas contra personas LGTBI<sup>13</sup>. Este tipo de legislación afecta particularmente a las mujeres trans, cuya mera presencia es interpretada como “exhibición obscena” por la policía (HRW 2010, p.10). En una audiencia frente a la CIDH, organizaciones de la sociedad civil sostuvieron – en base a estudios que recopilan datos de los últimos 10 años – que las mujeres trans son tratadas como criminales y sufren acoso psicológico, físico y sexual (Global Rights et al. 2010, p.12).

Un aspecto fundamental de la violencia institucional contra las personas LGTBI es la falta de respuestas eficientes por parte de los Estados para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia cometidos contra estas personas con la diligencia debida. Esta dejación de sus funciones por parte del Estado alimenta la impunidad y la normalización de la vio-

lencia contra las personas LGTBI, negándoles así un derecho efectivo de acceso a la justicia. Los datos de las organizaciones internacionales y nacionales de defensores de derechos de personas LGTBI muestran la discrepancia abismal entre los números de asesinatos y los de casos que fueron investigados, perseguidos y condenados. La Comisión habla, por ello, de “niveles de impunidad inquietantes” (CIDH 2015a, p. 18).

## 1.2. INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS LGTBI EN EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Las características de la migración y el desplazamiento forzado en la región, junto con la falta de datos estadísticos exhaustivos y sistemáticos, hacen difícil valorar la incidencia que la violencia contra las personas LGTBI pueda tener en la decisión de huir de sus países y buscar asilo.

La región de NCA se caracteriza por la amplia movilidad de personas y los flujos migratorios mixtos, con altos componentes de migración irregular e indocumentada. En la región centroamericana y en México, el porcentaje de emigrantes es del 10.2% de la población (en comparación, por ejemplo con el 1.6% de Sudamérica), con porcentajes superiores al 10% en Nicaragua (11.7), México (10.6) y El Salvador (22.9)<sup>14</sup>. En los

12. CIDH, PublicHearingonComplaints of ArbitraryDetentions and Torture in Detention Centers in Honduras, 23 de octubre de 2008 (disponible en [www.iachr.org](http://www.iachr.org)). También HRW 2010, p.10.

13. CIDH, Hearing Hate Crimes Against LGTBI Persons in Central America, 140th Period of sessions, October 26th, 2010 (audio 00:17:15). También CEJIL 2013. El estudio de la CIDH (2015, p.66) recoge el ejemplo de una ley hondureña de 2001 sobre convivencia social que, con interpretaciones extremadamente subjetivas de conceptos vagos como “coexistencia social” o “moral”, permite la detención arbitraria de las personas trans. El mismo Estado (Honduras) ha reconocido que, además de criminalizar la pobreza, esta legislación discrimina en base a la apariencia física y contribuye a la detención ilegal y a la conculcación de derechos humanos fundamentales. Respuestas al Cuestionario sobre violencia contra personas LGTBI en las Américas entregadas por Honduras, Nota DC-179/2013 (20/11/2013), p.6.

14. Naciones Unidas 2017, p.62.

últimos años se observa un incremento significativo del número de personas que dejan sus países; aunque las causas son múltiples y complejas, los niveles de violencia e inseguridad – relacionados con el repunte del crimen organizado – figuran entre los motivos más acreditados<sup>15</sup>.

En concomitancia con el incremento del flujo migratorio, ha aumentado también el número de solicitantes de asilo, refugiados y otras personas con necesidades de protección internacional. Según datos del ACNUR<sup>16</sup>, en los últimos cinco años el número de solicitantes de asilo se ha multiplicado por cinco en la región hasta alcanzar las 164.000 solicitudes a finales del 2016. Este aumento se nutre del incremento en el número de solicitudes de asilo provenientes del TNC en la región y en particular en México, en donde durante el año 2016 aumentaron un 156% en relación con el 2015<sup>17</sup>. Aunque con cifras más modestas, también en Guatemala se han registrado un incremento de solicitudes de asilo, especialmente desde 2014, provenientes de El Salvador y Nicaragua y, en menor medida, de Honduras<sup>18</sup>.

El incremento de refugiados, solicitantes de asilo y personas necesitadas de protección internacional afecta a todos los países de la región, en diferente medida y según su caracterización como país de destino, de origen, de tránsito o de retorno (o alguna combinación entre estas dimensiones).

La falta de datos y la cultura de impunidad que rodea los crímenes cometidos contra personas LGTBI no nos permite calcular la incidencia que la violencia y la discriminación contra estas personas tienen en su decisión de salir de su país. La mayoría de los ataques contra personas LGTBI no se investigan y hay muy pocos datos sobre cómo afectan a la percepción de la seguridad de otras personas LGTBI del entorno. Una noticia, por ejemplo, reportaba la práctica desaparición de una comunidad de mujeres trans en una ciudad de El Salvador, cuando huyeron a México tras el asesinato de tres de ellas en un intervalo de sólo 2 días<sup>19</sup>.

Hay que notar, además, que en relación a la violencia de las pandillas, las directrices de elegibilidad del ACNUR para la evaluación

15. Todas las personas desplazadas entrevistadas durante la investigación mencionaron la violencia ejercida por las maras como motivo de desplazamiento, exceptuando una víctima de trata y una persona que reporta falta de seguridad personal motivada por su homosexualidad. Ver también Rodríguez Serna 2016 e ICG 2017.

16. ACNUR, Actualización de la situación del TNC, febrero de 2017 <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>.

17. Según los datos de la COMAR, en el año 2016 se registraron en México 8.796 solicitudes de asilo de las cuales prácticamente la mitad (4.129) fueron realizadas por personas originarias de Honduras, seguidas por salvadoreñas (3.493) y guatemaltecas (437). En 2017, el número de solicitudes en México ascendió a 14.596, y si bien la situación en Venezuela ha influido en ese incremento (con 4.042 solicitudes), el número de solicitudes provenientes de Honduras (4.272), El Salvador (3.708) y Guatemala (676) se ha incrementado respecto al año anterior. COMAR, Estadísticas, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS\\_2013\\_A\\_4TO\\_TRIMESTRE\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf). En 2017,

18. En 2016, el 50% de las personas refugiadas en Guatemala provenía de El Salvador; el 33% de Nicaragua y el 11% de Honduras. El Salvador es, con diferencia, la procedencia más representada en las nuevas solicitudes. ACNUR, Protección internacional de refugiados en Guatemala, abril 2017, [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala\\_Hoja\\_Informativa\\_Abril\\_2017.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala_Hoja_Informativa_Abril_2017.pdf).

19. El diario, Comunidad transgénero del centro de El Salvador huye a México por asesinatos, 01-03-2017 Disponible en: [https://www.eldiario.es/politica/Comunidad-transgenero-Salvador-Mexico-asesinatos\\_0\\_617689007.html](https://www.eldiario.es/politica/Comunidad-transgenero-Salvador-Mexico-asesinatos_0_617689007.html) (acceso el 16 junio 2018).

de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes del NCA (ACNUR 2016a, 2016b y 2018) señalan la marcada cultura machista de las pandillas en El Salvador, Honduras y Guatemala que se expresa mediante el odio y el maltrato de personas con una orientación sexual o identidad de género diversa. Las personas transgénero, y en particular las mujeres transgénero, están indicadas como los grupos de mayor riesgo en los tres países. También se apunta la hipótesis de que las pandillas usen la violencia contra las personas LGTBI como ritos de “iniciación” (Gómez Arévalo 2017). Un específico grupo de riesgo frente a la violencia lo constituyen las personas defensoras de los derechos de las personas LGTBI, como señalado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos<sup>20</sup>.

A pesar de las dificultades para calcular la incidencia en términos cuantitativos, lo que sí se puede recabar tanto de los informes existentes como de las entrevistas realizadas son algunas características que los tipos de violencia contra las personas LGTBI imprimen en las condiciones de su huida.

En primer lugar, como insisten tanto la CIDH como el ACNUR, los actos de violencia contra personas LGTBI no pueden entenderse como actos individuales, sino que son actos complejos y multidimensionales basados en

el prejuicio contra las orientaciones sexuales y las identidades de género no normativas. Este prejuicio condiciona la existencia y las relaciones de las personas LGTBI tanto en su país de origen, como durante el tránsito y, frecuentemente, en el país de destino.

El carácter estructural de la discriminación y la exclusión de las personas LGTBI las inserta, a menudo desde temprana edad, en un ciclo de pobreza por falta de acceso a servicios, oportunidades y prestaciones sociales. Esta exclusión empieza muchas veces en la propia familia y en las comunidades más cercanas. Muchas de las personas LGTBI entrevistadas para este estudio, y casi todas las mujeres trans, señalaban situaciones o episodios de violencia y exclusión intra-familiar y en los círculos más cercanos (como el barrio o la escuela)<sup>21</sup>. Aunque puedan ser finalmente otros episodios de violencia lo que les empuje a salir del país (como, por ejemplo, ataques o extorsiones por parte de las pandillas), la violencia intra-familiar y la exclusión temprana en los círculos más cercanos tienen un efecto significativo en las condiciones del desplazamiento de las personas LGTBI.

El aislamiento social que produce la exclusión y el rechazo por parte de la familia o las comunidades más cercanas lleva a las personas LGTBI perseguidas a huir solas o refugiarse en grupos de iguales. En el caso de las mujeres trans especialmente, esto conlleva una gran visibilidad que les permite ser fácil-

20. Declaración de fin de misión de Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas, visita a Honduras, 29 abril – 12 mayo 2018 <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23063&LangID=S>. También en el informe de la CIDH sobre criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos (CIDH 2015c).

21. El 100% de las personas participantes en entrevistas realizadas durante la investigación hacen referencia a diferentes discriminaciones sufridas. En los grupos de discusión y en las entrevistas individuales se relatan discriminaciones y violencia sufridas tanto en la escuela como por parte de miembros de la familia. Dichos episodios incluyen violencia física y amenazas de muerte (GD3, E12, E16, E17) así como violencia sexual (E18). Algunas entrevistas mencionan la necesidad de ocultar y disimular la orientación sexual para evitar las represalias por parte de los familiares (E2).

mente identificadas durante el desplazamiento. Paralelamente, en el caso de las personas más movilizadas políticamente o a nivel asociativo, se va construyendo una incipiente red de auto-ayuda que ha permitido que algunas de las mujeres trans entrevistadas en México hubieran cruzado Guatemala y llegado hasta Ciudad de México sin apoyarse en los albergues migratorios<sup>22</sup>.

La exposición a la violencia y a la discriminación estructural – es decir, no como incidentes individuales sino como esquema

“Para las personas LGTBI o identificadas como tales, tanto el país de destino como los de tránsito son lugares generalmente hostiles y la violencia, el temor a la violencia y la discriminación producen mayor movilidad”

social de rechazo de las orientaciones e identidades sexuales no normativas – produce además una alta movilidad de las personas LGTBI con necesidades de protección internacional por comparación con otros grupos. Para las personas LGTBI o identificadas como tales tanto

el país de destino como los de tránsito son lugares generalmente hostiles en los que la

violencia, el temor a la violencia y la discriminación, incluyendo las micro-prácticas homófobas o transfobas, les llevan a tomar la decisión de abandonar puntos de asistencia en busca de mayor seguridad, muchas veces corriendo, paradójicamente, grandes riesgos<sup>23</sup>

Finalmente, uno de los riesgos más frecuentes del prejuicio contra personas homosexuales y transexuales, y de la marginalización y falta de oportunidades que dicho prejuicio provoca, es el alto impacto del trabajo sexual entre personas LGTBI, especialmente mujeres trans y hombres homosexuales<sup>24</sup> El trabajo sexual, especialmente en la calle y sobre todo cuando se trata de adolescentes LGTBI, conlleva altos riesgos de seguridad física, de violencia y de problemas de salud. Hay también un riesgo agravado de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

22. Los datos de los grupos de discusión y de las entrevistas revelan que muchas de las personas entrevistadas se organizaban en grupo desde el origen para protegerse durante el trayecto, y que llegan a México a través de contactos que ofrecen alojamiento (GDI). A veces, se usan redes de apoyo generadas en sus relaciones con colectivos y asociaciones de defensa de los derechos de las personas LGTBI, para informarse sobre los posibles peligros del trayecto y buscar apoyos en el alojamiento (GDI, E2). Una de las entrevistas (E20) explica cómo ella misma, mientras permaneció en su país de origen, ponía su casa a disposición de otras mujeres trans, para que pudieran descansar durante el trayecto hacia el norte.

23. A veces, los episodios de discriminación y violencia se dan en los albergues migratorios pero también puede suceder que los alojamientos encontrados a través de las redes de apoyo no sean lo que se esperaba; en ambos casos las personas terminan por abandonar esos espacios y buscar alternativas, con el riesgo de no encontrar nada o encontrar lugares más peligrosos: E8, por ejemplo, cuenta cómo termina en un alojamiento donde prácticamente se le obliga a ejercer la prostitución en la calle, o hay ejemplos de los riesgos derivados de pernoctar en estaciones de autobuses o lugares públicos (E1, E3, E5, E8 y grupo de discusión GDI).

24. Entre las pocas mujeres lesbianas y hombres trans encontrados, se mencionan más los matrimonios forzados y los matrimonios tempranos, como forma de reacción de la familia a las primeras manifestaciones de una sexualidad no convencional. También en ACNUR, Lambda 2016, p. 28.



ACNURI/ Markel Redondo. Una refugiada LGTBI cuelga una bandera del arcoíris en el módulo LGBT en el refugio para migrantes, La 72 en Tenosique, México

# 02

## Marcos jurídico e institucional de protección para personas LGTBI desplazadas

### 2.1. MARCO INTERNACIONAL Y REGIONAL DE PROTECCIÓN

El principal marco de referencia para la protección internacional de refugiados está formado por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. La Convención ha sido firmada y ratificada por todos los países de la región de la que se ocupa

este estudio, y en particular por los dos países de los casos de estudio, Guatemala y México.

Con referencia a este marco normativo, hay que notar el incremento paulatino de la protección de las personas LGTBI, gracias al progresivo reconocimiento de sus derechos y de la extensión de la cláusula antidiscriminatoria a nivel internacional.

Este desarrollo vino a consolidarse con la redacción en noviembre de 2006 de los Principios de Yogyakarta<sup>25</sup>, un documento elaborado por expertos a petición de la entonces Alto Comisionado ONU para los Derechos Humanos, Louise Arbour y ampliados en 2017<sup>26</sup>. Entre los principios de Yogyakarta, el número 23 recoge el derecho a buscar y obtener derecho de asilo en caso de persecución SOGI, así como el principio de no expulsión de personas LGTBI a Estados en los que podrían sufrir penas o tratos crueles o degradantes. En 2017, se ha añadido este principio ha sido complementado para que, por ejemplo, los Estados acepten la auto-identificación de la persona solicitante como punto de partida en la solicitud de asilo, que se impidan formas de prueba inapropiadas, invasivas o pruebas médicas coercitivas, o que se aseguren procedimientos de recogida de información y de determinación del estatuto de refugiado sensibles y culturalmente apropiados en relación a las personas LGTBI.

En este sentido, y con referencia al grupo objeto de este estudio (personas LGTBI con necesidades de protección internacional en NCA y México), el marco legal integral tiene que incluir las Directrices sobre Protección

Internacional adoptadas por el ACNUR para orientar la interpretación y aplicación de la Convención de 1951. Son particularmente relevantes aquí, la Directriz no. 9 (2012)<sup>27</sup>, dedicada a las solicitudes de asilo relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género, pero también la Directriz no. 12 (2016)<sup>28</sup> y la Nota de orientación del ACNUR sobre las solicitudes de asilo relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas, que reconoce a las minorías sexuales entre las categorías de personas que son objeto de persecución tanto por parte de las pandillas como de abusos de derechos y violencia por parte de las fuerzas de orden amparadas en las medidas excepcionales de lucha contra las pandillas.<sup>29</sup> Finalmente, hay que tener en cuenta las anteriormente mencionadas directrices de elegibilidad específicas para el NCA.<sup>30</sup>

Finalmente, en la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes adoptada en la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre la Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes (ONU, septiembre 2016), los Estados se ratificaron en su compromiso de proteger a quienes sufren violencia y persecución, reafirmando la importancia de los sistemas

25. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006) fueron presentados ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2007 (<http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>).

26. Principios de Yogyakarta Plus 10 (YP+10) adoptados en noviembre de 2017 como suplemento al documento original (<http://yogyakartaprinciples.org/principles-en/yp10/>).

27. ACNUR, Directrices sobre protección internacional No. 9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo IA (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o de su Protocolo de 1967, 23 de octubre de 1012, HCR/GIP/12/01().

28. ACNUR, Directrices sobre protección internacional No. 12: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con situaciones de conflicto armado y violencia bajo el artículo IA(2) de la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y las definiciones regionales de refugiado, 2 de diciembre de 2016, HCR/GIP/16/12.

29. ACNUR, Nota de orientación del ACNUR sobre las solicitudes de asilo relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas, marzo de 2010, Párrafos 12 y 15, [www.unhcr.org/en-us/594404964.pdf](http://www.unhcr.org/en-us/594404964.pdf).

30. ACNUR 2016a, 2016b y 2018, disponibles en [www.refworld.org](http://www.refworld.org).

internacionales y regionales de protección, y la necesidad de desarrollar un enfoque global que haga efectivas las responsabilidades compartidas. Sin embargo, este documento no contiene ninguna mención explícita a las necesidades de protección internacional de las personas LGTBI, aunque podría considerarse que están implícitamente incluidos en las referencias a los grupos vulnerables, la discriminación y la perspectiva de género (puntos 12, 23 y 31).

En las Américas en general, y CA en particular, hay una larga tradición de cooperación regional en materia de migración y asilo. Empezando por la Declaración de Cartagena de 1984, que contenía una definición de refugiado extendida, en comparación a la derivada de la Convención de 1951. Así, el Párrafo II (3) de la Declaración de Cartagena recomienda que la definición de refugiado cubra a las personas que hayan huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, entre otros factores.

Todos los documentos regionales posteriores que configuran el marco regional contienen menciones específicas a la problemática de las personas LGTBI. Así, en la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014<sup>31</sup> se estableció un amplio conjunto de prioridades operativas para la protección de refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y personas apátridas, y se mencionan a las personas LGTBI entre los grupos más vulnerables. Dedicaba además

un capítulo específico al llamado Triángulo Norte de Centroamérica, que ponía la atención sobre las soluciones duraderas, y donde se volvía a mencionar a las personas LGTBI como un grupo desplazado en situación de gran vulnerabilidad.

También la Declaración de Acción San José de 2016<sup>32</sup>, fruto de una Mesa Redonda de Alto Nivel organizada por el ACNUR y la Secretaría General de la OEA para abordar las necesidades de protección internacional en Centroamérica y establecer una serie de compromisos de cooperación estratégica de los Estados y de otros actores relevantes, tiene en cuenta a las personas LGTBI. Además de las menciones más genéricas a las personas LGTBI entre los grupos vulnerables o las llamadas, también genéricas, a dar respuesta de protección a las necesidades específicas, en este documento encontramos las demandas y el compromiso de diversos actores en la protección internacional de las personas LGTBI, como por ejemplo ONU Mujeres y ACNUR, que se comprometían a adoptar enfoques transversales sobre la diversidad en sus estrategias, o la Red Centroamericana de la Diversidad Sexual y la Red Centroamericana de Hombreres Trans que pedían la implementación urgente de un protocolo de atención para personas LGTBI en los pasos fronterizos y la creación de políticas públicas inclusivas.

Finalmente, la Declaración de San Pedro Sula de 2017<sup>33</sup>, con la que se pretende estructurar la respuesta regional a la Declaración de Nueva York, destaca la necesidad de

31. Declaración y Plan de Acción de Brasil, <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867>

32. Declaración de Acción de San José, <http://acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10694>

33. Declaración de San Pedro Sula, <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11338.pdf>

“La asistencia diferenciada a las personas LGTBI, pretende hacer frente a los riesgos específicos a los que se enfrentan en el ejercicio del derecho al asilo, en las diversas fases del proceso y en diversos ámbitos”

diseñar una respuesta integral que atienda las causas que originan los desplazamientos y de atender las necesidades diferenciadas de las personas con necesidades de protección. Se reconoce la importancia de implementar procedimientos de asilo que tengan en cuenta las necesidades particulares de las personas en mayor riesgo y con una vulnerabilidad específica, entre las que menciona a las personas LGTBI.

## 2.2. ASISTENCIA INSTITUCIONAL DIFERENCIADA PARA PERSONAS LGTBI

El ACNUR ha venido desarrollando una Política de Edad, Género y Diversidad (EGD) desde 2011<sup>34</sup> con la finalidad de responder adecuadamente a los retos que ciertas características de las personas (como la edad, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad o la pertenencia a minorías o grupos indígenas) pueden tener a la hora de determinar las oportunidades, capacidades, necesidades y vulnerabilidad de cada individuo y, por consiguiente, de evaluar y responder a sus necesidades de protección internacional.

Entre las acciones de esta política de EGD destinadas a la capacitación del personal y de los socios, el ACNUR ha desarrollado

junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) un curriculum de facilitadores sobre la protección de personas LGTBI con indicaciones relativas a varias áreas, desde la terminología hasta las técnicas de entrevista, la evaluación de la credibilidad, las identificaciones seguras o las derivaciones (OIM, ACNUR 2017).

Hay que destacar también el trabajo de ACNUR y de las asociaciones LGTBI por desarrollar directrices y otros instrumentos que permitan tanto a los Estados como a otros actores internacionales o de la sociedad civil que intervienen en los procesos de recepción, acogida e integración de personas refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidades de protección internacional, un trato adecuado para las personas LGTBI, que tenga en cuenta la diversidad y evite someterles a procedimientos o prácticas vejatorios, discriminantes o excluyentes de la protección que necesitan (ACNUR, Lambda 2016b; REDNADS 2016; OIM 2015; ACNUR 2011).

La asistencia diferenciada a las personas LGTBI, por tanto, pretende hacer frente a los riesgos específicos a los que se enfrentan en el ejercicio del derecho al asilo, en las diversas fases del proceso y en diversos ámbitos. Por ejemplo, hay que tener en cuenta las amenazas, agresiones, penas, violencia, detenciones y posible deportación sin respetar el principio de no devolución a las que se enfrentan las personas LGTBI. El manual de formación de la OIM (2017) hace hincapié en los riesgos elevados que corren estas personas durante períodos de detención. También los Principios de Yogyakarta Plus 10 añadían este riesgo

34. Actualizada en marzo de 2018 (<http://www.unhcr.org/protection/women/5aa13c0c7/policy-age-gender-diversity-accountability-2018.html>).

entre los suplementos, desaconsejando la detención de solicitantes de asilo LGTBI y exigiendo medidas de seguridad en su detención que excluyeran el uso de la detención en régimen de aislamiento y el uso de medidas alternativas cuando el Estado no pueda garantizar la seguridad de estas personas en los centros de detención.

En los documentos sobre asistencia diferenciada se establecen también directrices para las fases de acogida e integración (o, eventualmente, retorno). Se subraya, por ejemplo, la importancia de usar formularios de registro que preserven la dignidad y los derechos de las personas LGTBI, incluyendo su derecho a la identidad, que reflejen unidades familiares (no necesariamente en cohabitación), que respeten el uso del nombre social en caso de haberlo y la auto-percepción de género, que presten atención a cuestiones relativas a la salud y otros factores importantes a tener en alta consideración en los diferentes procedimientos ligados al derecho de asilo.

El manual de formación de la OIM dedica una parte bastante extensa de sus instrucciones sobre la asistencia a personas LGTBI a la salud. Como consecuencia del aislamiento al que generalmente se enfrentan, las personas LGTBI pueden verse desincentivadas o incluso reticentes a acudir a servicios de salud por miedo al estigma y a la discriminación que sufren en esos espacios. Se hace referencia también al estigma del VIH que supone un reto en la prevención y atención médica. El manual apunta también a las consecuencias de la falta de información de las propias personas trans que hacen uso de sustancias dañinas para la salud como pueden ser las inyecciones de silicona y aceites u otras prácticas de riesgo. Todos estos factores,

sumados a ciertas prácticas derivadas del contexto, problemas psicológicos y a la falta de conocimiento por parte de algunos sectores del personal sanitario, aumentan las barreras que dificultan el acceso a un servicio integral y adecuado de salud. Para poder acceder a información que permita una adecuada atención, el manual sugiere la creación de espacios seguros en la atención médica. Para ello es imprescindible formar al personal médico y a la vez que se ofrece información a las personas LGTBI.

Por último, se aconseja tener en cuenta a las personas LGTBI en los programas sobre violencia sexual y violencia de género (SGBV, por sus siglas en inglés). Esta recomendación encuentra un contraste acertado en la situación reportada sobre México en donde un número creciente de servicios y programas están dirigidos a mujeres supervivientes de SGBV en contextos de parejas heterosexuales (CIDH 2015a, CEAV 2015).

En relación a la región de NCA, hemos de tener en cuenta que por lo general las políticas públicas y los marcos institucionales que desarrollan el derecho de asilo son muy limitados, y enfocados principalmente hacia los procedimientos de tramitación más que en la asistencia material de las personas solicitantes o refugiadas. Como veremos con más detalle en los siguientes capítulos hay todavía muchas áreas en las que las políticas de asilo y las estructuras institucionales de los países involucrados podrían fortalecerse con el enfoque de la diversidad.



ACNURI/ Sebastian Rich. Personas LGTBI huyen de la violencia y la persecución en Centroamérica. Una refugiada trans de 43 años, tras ser perseguida de Guatemala luego de ser perseguida por la policía y las pandillas.

# 03

## Estudio de contextos nacionales: Guatemala

### 3.1. MARCO NACIONAL DE PROTECCIÓN, ACOGIDA E INTEGRACIÓN

Guatemala ratificó la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 en 1983. Adoptó también la Declaración de Cartagena en 1984, la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014 y participó en la Mesa Redonda de Alto Nivel de 2016 de la que surgió la Declaración de Acción de San José, en 2016.

Guatemala adoptó además la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes, y junto con otros cinco países de la región de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Honduras, México y Panamá), formalizó su compromiso en el MIRPS, como aplicación regional del CRRF y contribución al desarrollo del Pacto Global mediante la Declaración de San Pedro de Sula.

Para ello, Guatemala elaboró su capítulo nacional del MIRPS en base a un ejercicio de

inventariado que recogía las actividades existentes en materia de protección y soluciones en 2017 en relación a los compromisos asumidos en la Declaración de Cartagena y en el Plan de Acción de Brasil, y la identificación de necesidades y acciones prioritarias a través de 8 consultas nacionales realizadas entre mayo de 2017 y enero de 2018.

El inventario de actividades retrata un sistema de asilo relativamente reciente que está experimentando un rápido crecimiento. Guatemala adoptó un reglamento sobre el procedimiento de asilo en 2001<sup>35</sup> que incorpora la definición de refugiado de la Convención de 1951 y la definición ampliada de la Declaración de Cartagena de 1984. Además, incluye la violencia sexual y otras formas de persecución de género como fundamentos para el reconocimiento del estatus de refugiado. El Reglamento creó la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE), que es un órgano interministerial (Ministerios de Gobernación, Relaciones Exteriores, y Trabajo y Previsión Social) en donde sientan también – sin derecho de voto – la Dirección General de Migración (DGM) y el ACNUR. La CONARE

es el órgano competente para decidir sobre las solicitudes de asilo y para formular políticas en materia de protección y asistencia a las personas refugiadas. En 2016, Guatemala adoptó un nuevo Código de Migración<sup>36</sup> que establece el marco legal para la protección internacional sustituyendo las disposiciones del Reglamento anterior. El nuevo Código crea una nueva Autoridad Migratoria Nacional con mandato sobre temas de protección de refugiados. Sin embargo, hasta que entren en vigor los nuevos reglamentos, y con la finalidad de garantizar la continuidad del sistema de protección, la DGM continúa prestando los mismos servicios en materia de asilo.<sup>37</sup>

La población refugiada en Guatemala a finales de 2017 era de 370 personas<sup>38</sup> pero las solicitudes se han incrementado en más de un 200% desde 2014<sup>39</sup>. El recrudecimiento de la violencia en El Salvador y Honduras, que se ha reflejado en un incremento constante de las solicitudes de asilo de nacionales de dichos países en los últimos años<sup>40</sup>, y la implementación del plan Frontera Sur de México, que trata de frenar el flujo de nacionales de NCA hacia el EUA<sup>41</sup>,

35. Acuerdo Gubernativo No. 383-2001 de 2001, Reglamento para la protección y determinación del estatuto de refugiado en el territorio del Estado de Guatemala, 14 de septiembre de 2001.

36. Código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, <http://igm.gob.gt/marco-legal/>.

37. Acuerdo Gubernativo No. 83-2017, que da continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria, de 8 de mayo de 2017, <http://igm.gob.gt/marco-legal/>.

38. Desde la creación del sistema de asilo nacional en 2001, ACNUR Population Statistics, 2017, <http://popstats.unhcr.org/en/overview>.

39. ACNUR, Guatemala Fact Sheet 2017, junio de 2017, [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala\\_Factsheet\\_Junio\\_2017.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala_Factsheet_Junio_2017.pdf).

40. ACNUR, 15 años del Sistema Nacional de Protección de Refugiados en Guatemala, junio de 2017, <https://reliefweb.int/report/guatemala/15-os-del-sistema-nacional-de-proteccion-de-refugiados-en-guatemala>) y ACNUR, Fact Sheet enero 2018, <http://www.acnur.org/5b3e51df4.pdf>

41. El plan Frontera Sur está apoyado bajo el tercer pilar de la Iniciativa Mérida de cooperación entre EUA y México (Ribando 2018 y Ribando, Finklea 2017). Presentado como un plan para mejorar la seguridad y el desarrollo de las regiones del sur de México y proteger los derechos de los migrantes, las organizaciones de derechos humanos denuncian un incremento radical en las detenciones, deportaciones, violaciones de derechos de las personas del NCA que entran en México (AI 2018a y 2018b).

ha supuesto también la estabilización de las solicitudes de asilo en Guatemala, con un notable descenso de la tasa de abandono que rondaba el 90% en los primeros años 2000 y ha llegado al 48% en 2016<sup>42</sup>.

Hay que considerar, además, que Guatemala es un país de origen y de tránsito de personas con necesidades de protección internacional. Según datos de la Red Nacional de Protección<sup>43</sup>, habría unas 20.900 personas con necesidades de protección internacional en Guatemala<sup>44</sup>, en un flujo migratorio de alrededor de 400.000 personas<sup>45</sup>.

Guatemala ha hecho un esfuerzo considerable para establecer un sistema ágil de tramitación de las solicitudes de asilo. La tramitación de los expedientes por parte de la CONARE dura 2 meses de media y la tasa de resolución positiva de expedientes es muy alta<sup>46</sup>, el 97% de las solicitudes de personas salvadoreñas y el 83% de los procedentes de Honduras. Se han realizado además esfuerzos de coordinación interinstitucional de apoyo a la protección, especialmente en relación a la niñez no

acompañada con necesidades de protección internacional.

Aunque ha sido muy apreciado, tanto por el proceso participativo como por su enfoque de derechos humanos, el nuevo Código de Migración ha suscitado algunas dudas en relación a la protección efectiva del principio de no devolución y a la no penalización de la entrada irregular de las personas que quieren solicitar asilo<sup>47</sup>. El mismo capítulo nacional de Guatemala en el MIRPS señala esto como una “brecha” en el sistema de protección y se recoge la necesidad de revisar las disposiciones relativas en el nuevo Código de Migración<sup>48</sup>.

Por otra parte, el inventario del MIRPS muestra también que Guatemala no cuenta todavía con un sistema público de recepción y acogida de solicitantes de asilo y otras personas con necesidades de protección internacional. La recepción, la información y derivación al sistema de protección y la acogida material de los solicitantes de asilo recae principalmente sobre las organizaciones de la sociedad civil. En los últimos años,

42. ACNUR, 15 años del Sistema Nacional de Protección de Refugiados en Guatemala, junio de 2017, <https://reliefweb.int/report/guatemala/15-os-del-sistema-nacional-de-proteccion-de-refugiados-en-guatemala>. Sin embargo, este informe muestra también picos de la tasa de abandono del 81% en 2013 o del 79% en 2015, lo que nos indica la sensibilidad del fenómeno a otros factores más coyunturales, como podrían ser la actividad de las maras en territorio guatemalteco o disponibilidad de nuevas rutas hacia México.

43. La Red Nacional de Espacios de Protección está compuesta por organizaciones de la sociedad civil socias de ACNUR (Pastoral de Movilidad Humana, Misioneros Scalabrinianos, El Refugio de la Niñez, Asociación Lambda, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y Cruz Roja Guatemalteca) que operan 8 albergues de tránsito y 12 puntos focales de atención. La red está en expansión tanto en su estructura como en los índices de atención (incremento del 52% entre 2016 y 2017). ACNUR, Protección Internacional de Refugiados en Guatemala, enero de 2018, <http://www.acnur.org/es-es/guatemala.html>.

44. Datos estimados por ACNUR, Guatemala Fact Sheet, junio de 2017, [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala\\_Factsheet\\_Junio\\_2017.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala_Factsheet_Junio_2017.pdf).

45. ACNUR, Actualización de la situación del TNC, febrero de 2017 <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>.

46. ACNUR, Guatemala Fact Sheet, junio de 2017, [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala\\_Factsheet\\_Junio\\_2017.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Guatemala/Guatemala_Factsheet_Junio_2017.pdf).

47. CIDH 2017, p.129.

48. MIRPS, p.57, [www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf).

el ACNUR ha impulsado algunos mecanismos de colaboración tanto con las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la recepción y asistencia a migrantes, en particular la Red Nacional de Protección, así como con algunos organismos y agencias del Estado.

No obstante el incremento en el número de solicitudes, los datos estadísticos presentan Guatemala fundamentalmente como un país de origen y de tránsito para las personas refugiadas, en general, y para la población LGTBI, en particular.

De las entrevistas realizadas en México con personas LGTBI solicitantes de asilo provenientes de Honduras o El Salvador<sup>49</sup>, las razones aducidas para no solicitar refugio en Guatemala se referían a los altos niveles de violencia e impunidad en relación a las pandillas; a los altos niveles de violencia y discriminación contra las personas LGTBI; a las limitadas posibilidades laborales, en general, y la prevalencia del trabajo sexual, especialmente para mujeres trans y hombres gais; y finalmente, la cercanía de Honduras y El Salvador (y por ende la cercanía de los agentes persecutores, que están ya organizados en el territorio guatemalteco).

Los testimonios recogidos en Guatemala aducen motivaciones económicas (la falta

de dinero para proseguir hacia el norte) como el factor fundamental para solicitar asilo en Guatemala, a pesar de que no consideran Guatemala un espacio seguro, por los mismos motivos expuestos más arriba<sup>50</sup>.

Además, atendiendo a los datos disponibles, en Guatemala la población con necesidades de protección internacional cuantitativamente más relevante no estaría catalogada bajo las personas solicitantes de asilo o refugiadas sino en otras categorías, como las personas deportadas o retornadas y las personas desplazadas en el interior del país mismo<sup>51</sup>.

Según datos de la DGM, 18.019 personas guatemaltecas han sido deportadas durante el 2018 vía terrestre desde México<sup>52</sup> y 18.075 vía aérea desde EUA<sup>53</sup>. Las necesidades de protección y asistencia de la población retornada o deportada son también muy relevantes. Las entrevistas realizadas confirman datos ya conocidos en los informes de organizaciones internacionales relativos al gran número de retornos voluntarios inducidos y de deportaciones carentes de evaluaciones de riesgo realísticas o de la mínima garantía de derechos<sup>54</sup>. Un papel fundamental en la mejora de la detección de necesidades de protección, en estos casos, lo juegan el cuerpo consular, encargado de confirmar la nacionalidad de las personas

49. GDI.

50. E14 y E15.

51. Aunque no hay datos oficiales sobre desplazamiento interno, organismos y organizaciones internacionales (como el UNFPA o el iCMC) reportan datos sobre desplazamiento interno en Guatemala. También las entrevistas realizadas para este estudio documentan situaciones de desplazamiento interno.

52. Dirección General de Migración, datos a 31 de mayo de 2018 (<http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/08/CENTROAMERICANOS-DEPORTADOS-V%C3%8DA-TERRESTRE-DE-M%C3%89XICO-AL-31-MAYO-2018.pdf>).

53. Dirección General de Migración, datos a 31 de mayo de 2018 (<http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/guatemaltecos-deportados-v%C3%ADa-a%C3%A9rea-al-9-de-mayo-2018.pdf>).

54. E19 y un caso, identificado durante la observación ODI, de una mujer trans deportada que había solicitado asilo y a la que la policía mexicana habría confiscado y roto la documentación de solicitante.

detenidas para ser deportadas, y el sistema judicial y los sistemas de asistencia social en el caso de menores y adolescentes no acompañados, que deben decidir sobre las posibles situaciones de abandono o los riesgos de devolverles al entorno familiar.

Cabe destacar el esfuerzo del Gobierno guatemalteco en el desarrollo del programa para la integración de personas retornadas/deportadas, “Guate te incluye”, sobre el que todavía no hay datos relativos a su implementación o tasa de éxito. Sería muy importante que este tipo de programas tuvieran un foco de atención especializado en los particulares retos que la integración de vuelta en Guatemala implica para las personas LGTBI, ofreciéndoles oportunidades de formación al empleo y acceso al mercado laboral que reduzca su exposición a los riesgos de la marginalización, la trata con fines de explotación sexual y el trabajo sexual de supervivencia.

El retorno de personas con necesidades de protección internacional que no han sido debidamente reconocidas en otros países (como México o EUA) alimenta el fenómeno del desplazamiento interno, puesto que las personas retornadas que han huido de sus comunidades tienen que encontrar otro lugar en Guatemala para vivir, tras el fracaso de su huida más allá de las fronteras. No hay datos oficiales ni fidedignos sobre el desplazamiento interno en Guatemala<sup>55</sup>; sin embargo tanto otros informes (ACNUR-Lambda 2016a) como las entrevistas

en este estudio reportan la experiencia de personas LGTBI guatemaltecas que han tenido que abandonar sus comunidades de origen para desplazarse, dentro del mismo país, a otros entornos que consideraban menos hostiles respecto a la expresión de su orientación sexual e identidad de género. En la actualidad no existe una política pública para dar una respuesta a las necesidades de protección de los desplazados internos, pero se espera que el diagnóstico elaborado por un equipo de la Universidad Rafael Landívar con el apoyo del ACNUR (Hernández Bonilla 2018) pueda arrojar algunas claves de lectura útiles en esta dirección.

### 3.2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS LGTBI

Las personas LGTBI, tanto solicitantes de asilo y refugiadas, como en tránsito para solicitar asilo en México o en EUA, muestran algunas necesidades específicas de protección, pero, sobre todo, agravantes de vulnerabilidad en relación con necesidades de protección que comparten con otras personas en estas categorías.

En relación con el tránsito, como hemos dicho anteriormente, la discriminación y la violencia estructural imprimen algunas características a la fuga, como el aislamiento social, la hipervisibilidad cuando grupos de mujeres trans deciden desplazarse juntas o el alto nivel de movilidad y su rapidez. Las

55. Además de las miles de personas desplazadas durante los años de conflicto en Guatemala (1960-1996), el gobierno de Guatemala ha utilizado también el término de desplazamiento interno en referencia a los desastres naturales. El centro de estudios noruego, Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), ha calculado en 315.600 el número de personas desplazadas por desastres naturales entre 2010 y 2017. En el caso de conflictos y violencia, a las más de 240.000 personas cuya situación de desplazamiento anterior al 1996 no se ha solucionado todavía, habría que añadir unas 8.800 personas entre 2014 y 2017. IDMC, Country Profile: Guatemala, diciembre 2017, <http://www.internal-displacement.org/countries/guatemala>.

personas LGTBI (o quienes son percibidos como tales) sufren, además de la violencia que puede golpear a todos los migrantes en tránsito (PDH 2016a, PDH 2016b), la discriminación y violencia por su orientación sexual o por su identidad de género en la ruta y en las estructuras de detención<sup>56</sup> o recepción de migrantes<sup>57</sup> por parte de otros migrantes y de las autoridades (ACNUDH 2017; ACNUR, Lambda 2016; Una Mano Amiga 2016).

A este respecto, el **tránsito seguro y la existencia de rutas con espacios seguros libres de discriminación**, así como la **información sobre dichos espacios** son las necesidades prioritarias para las personas LGTBI.

Aunque el acceso a Guatemala está garantizado a las personas provenientes de Honduras, Nicaragua o El Salvador a través del Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4), la seguridad en la ruta hacia México no lo está y de una parte de la violencia denunciada por las personas en tránsito son responsables las fuerzas de seguridad del Estado (especialmente extorsiones económicas y violencia verbal y física). En las últimas recomendaciones de cara al Examen Periódico Universal (UPR, por sus siglas en inglés), el ACNUR ya señaló la necesidad de reforzar la capacidad de las instituciones públicas – Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), y Ministerio Público– para dar respuestas efectivas, realizar investigaciones y perseguir a los responsables de la violencia y las extorsiones (ACNUDH 2017, 5).

En cuanto a las rutas o redes de **espacios seguros y libres de discriminación** hay que notar que, visto que en Guatemala la mayoría de las personas que buscan asilo están en tránsito para solicitarlo en México, EUA o Canadá, el carácter temporal de los albergues para migrantes (casas del migrante) se adecúa a las necesidades de esta población. Sin embargo, en la medida en que se establezcan las solicitudes de asilo en Guatemala, una política pública de recepción y acogida necesitaría prever albergues u otras formas de asegurar al acceso a la vivienda para las personas solicitantes que deben esperar 2 meses a la resolución de su expediente. Al respecto, es de suma importancia la existencia y continuado fortalecimiento de la Red Nacional de Espacios de Protección, operada por las entidades sociales socias de ACNUR en Guatemala a la que nos hemos referido más arriba, y continuar con la apertura de espacios inclusivos y libres de discriminación para las personas LGTBI. En algunos casos se han abierto con esta finalidad “módulos” o espacios LGTBI.

Es necesario, sin embargo, hacer notar que un espacio LGTBI no es necesariamente un espacio seguro y que “LGTBI” es una etiqueta heterogénea. Diversos informes, así como las entrevistas, muestran que lo fundamental para crear un espacio seguro para las personas LGTBI en tránsito o solicitantes de asilo es garantizar un espacio libre de violencia y discriminación. Asociaciones de la sociedad civil (como Asociación Lambda o HIVOS) han trabajado la formación de operadores y voluntarios en organizaciones y agencias que se ocupan

56. E19 reporta mal trato durante la detención en una estación migratoria en México donde fue encerrada en un módulo con hombres y personas relacionadas con maras. Posteriormente fue deportada a Guatemala y hoy en día se encuentra desplazada en dentro de su país de origen.

57. E1, E3, E4, E5, E6, E7, E9, E15 refieren discriminación, violencia y/o extorsión incluyendo en albergues que cuentan con espacios seguros durante el tránsito.

de la asistencia a migrantes y refugiados y entran por ello en contacto con personas LGTBI con necesidades de protección internacional específicas o de asistencia diferenciada. Estas formaciones son de gran importancia para compartir buenas prácticas, resolución de casos y dificultades que pueden emerger en la práctica, creación de redes y comunidades y lucha contra el estigma y la discriminación en un ámbito (la fuga y el tránsito) que, de por sí, ya vulnerabiliza a las personas. Como veremos con más detalle en el caso de

“De las observaciones directas y entrevistas resulta que queda todavía un espacio de mejora considerable para que diversos actores públicos se hagan cargo activamente de la detección de personas con necesidades de protección internacional”

México, en donde esta problemática tiene más trasfondo, además de la formación es necesario el establecimiento de protocolos sobre trato y no discriminación, que lleguen a todas las personas que trabajan en las casas o centros, y una política de tolerancia cero hacia las formas de hosti-

gamiento y violencia por parte de otras personas alojadas en el centro.

En relación a **solicitantes de asilo y personas refugiadas**, hay documentación y diagnósticos sobre sus necesidades específicas, tanto de cara a la integración local (ACNUR 2015) y diagnósticos específicos para la población LGTBI (ACNUR, Lambda 2016; ACNUR, Lambda 2016b).

En primer lugar, tanto de las entrevistas realizadas para este estudio como de los datos aportados por las organizaciones socias de ACNUR, se evidencia las lagunas de información sobre el derecho de asilo y sobre el acceso a los procedimientos

de protección. Si bien en este ámbito es incontestable el trabajo que se realiza desde los puntos de atención de la Red Nacional de Espacios de Protección para detectar personas con necesidades de protección, informar sobre el acceso al sistema y referir a las instituciones correspondientes, queda todavía un espacio de mejora considerable para que diversos actores públicos se hagan cargo activamente de la detección de personas con necesidades de protección internacional, de la información y de la referencia a los mecanismos de protección internacional. De las observaciones directas y diversas entrevistas resulta, por ejemplo, que el personal consular que interviene en los procedimientos de retorno podría jugar un papel en asegurar la garantía de quienes han solicitado o pueden solicitar asilo, y evitar retornos inducidos. También diversas agencias que trabajan con protección de menores de edad y menores de edad no acompañados pueden interceptar necesidades de protección internacional y necesitan formación para dar información, especialmente en el caso de adolescentes LGTBI y cuando hay de por medio casos de trata o tráfico. El trabajo de formación e información sobre el derecho de asilo, y los derechos que asisten en este caso a las personas LGTBI, se podría también trabajar en redes transnacionales. Los datos de la Red Nacional de Espacios de Protección presentados en el taller de restitución y contraste revelan que casi la mitad de las personas atendidas en la Red no tenía información sobre el derecho de asilo.

En segundo lugar, y a pesar de la mejora en los procedimientos relativos a la solicitud de la condición de refugiado, los datos sobre las tasas de abandono de las solicitudes y las entrevistas evidencian la dificultades burocráticas a las que se

enfrentan las personas solicitantes de asilo: firmas periódicas, desplazamientos, presencia en oficinas, demarcaciones territoriales para hacer dichos trámites que impiden la movilidad en busca de trabajo o de mejores condiciones de alojamiento o formación. Además, la situación de las personas solicitantes de asilo es muy precaria, hay gran desconocimiento en general sobre sus derechos y, aunque se trate de un período breve (2 meses de media para resolver los expedientes), para los grupos con un acceso al trabajo dificultado por la discriminación, como las personas LGTBI, tanto los requisitos relativos a la tramitación como la fragilidad del estatus jurídico anterior a la resolución positiva contribuyen a la marginalización y la vulnerabilidad de estas personas<sup>58</sup>.

Otro ámbito específico de necesidades que ha sido diagnosticado en informes precedentes y que surgía en las entrevistas es el acceso a la salud. Las personas con necesidades de protección internacional entrevistadas en Guatemala no reportan problemas de discriminación, por su estatus de extranjero, en el acceso a la salud o en las Unidades de Atención Integral (UAI)<sup>59</sup>. La atención a la salud de las personas LGTBI, en general, incluyendo aquellas con necesidades de protección internacional, está enfocada desde un punto de vista epidemiológico hacia la lucha contra el SIDA/VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) graves. Entre las categorías de riesgo de los programas contra estas infecciones se encuentran

tanto las mujeres trans como los hombres homosexuales, que son los grupos más visibles dentro de la categoría LGTBI. Esto crea la impresión que hay una cobertura de la “salud LGTBI” mediante los programas de lucha a las ITS. Sin embargo, no sólo algunos grupos LGTBI están excluidos e invisibilizados en este enfoque (como los hombres trans o las mujeres lesbianas) sino que además hay una noción muy reducida de la salud LGTBI, incluida la salud sexual. Desde los centros de salud (UAI) se expresa la necesidad de recibir formación sobre tratamientos (sobre todo hormonales) específicos para las personas trans, pero también sobre la interacción de tratamientos hormonales y tratamientos antivirales, o de otras cuestiones de salud que tienen una incidencia diferenciada en las personas LGTBI como consecuencia de procesos previos de discriminación y victimización (alcoholismo, adicciones, salud mental, etc.).

Finalmente, las necesidades específicas de las personas LGTBI con necesidades de protección internacional se explicitan también en el ámbito de la formación y el acceso al empleo, que es, además, el principal medio de integración social. En este caso, aunque la necesidad de formación y acceso al empleo está compartida con otras personas con necesidades de protección internacional, tanto extranjeras como nacionales retornadas o deportadas, lo que distingue la situación de las personas LGTBI es su necesidad de garantías específicas para compensar la discrimi-

58. E14 y E15.

59. De las entrevistas con operadores (centros de salud y organizaciones) resulta que el sistema de recogida de datos de las personas atendidas no permite introducir datos sobre el estatus migratorio, de solicitante o de refugiado, así que no se puede saber cuántos o cómo han sido atendidos. Las entrevistas realizadas muestran satisfacción por la atención recibida, si bien se señalan las carencias del sistema sanitario (falta de cobertura de la medicación o de las prótesis, por ejemplo).

nación pasada y presente. Como hemos dicho anteriormente, las personas LGTBI pueden haber iniciado procesos de discriminación y marginalización en la infancia y adolescencia, provocando el abandono de la escuela o los procesos de formación profesional. Es por ello que los datos de las entrevistas resaltan la importancia del acceso a cursos y prácticas de formación en condiciones de no discriminación y que den acceso a titulaciones o capacitaciones sustantivas. El acceso al empleo sin discriminación, que suele ser acumulativa por ser LGTBI y por no tener residencia permanente, es un medio fundamental para la posterior integración social, ya que tiene una correlación positiva tanto en las condiciones habitacionales como en la salud. Un área específica de preocupación es la prevalencia del trabajo sexual como única posibilidad laboral accesible o como mecanismo de supervivencia, la altísima incidencia en las mujeres trans y los problemas de marginalización, seguridad y salud que conlleva.

### 3.3. RESPUESTA DE INTEGRACIÓN LOCAL ESPECÍFICA DE PERSONAS LGTBI

No hay suficiente población LGTBI refugiada en Guatemala como para poder hacer un análisis de los problemas y respuestas de integración local.

Sin embargo, aunque no haya todavía un número relevante de personas LGTBI con condición de refugiado o equivalente, sobre quienes evaluar las medidas, es razonable pensar que su integración mejorará en la

medida en que se logre mitigar la discriminación estructural contra las personas LGTBI<sup>60</sup>, y por ello cuando mejoren las condiciones de acceso a bienes y servicios para las personas LGTBI guatemaltecas, bien por implementación de las cláusulas antidiscriminatorias o por el desarrollo de políticas y programas de inclusión de la diversidad en diversos ámbitos, educativo, laboral, médico, cultural o de participación social.

Las personas LGTBI refugiadas comparten niveles de violencia y discriminación con población LGTBI local, incrementados por la falta de redes interpersonales y capital social. Por ello la importancia del enfoque interseccional que abra las organizaciones LGTBI (como Asociación Lambda) a las problemáticas de las personas refugiadas, e incluya la dimensión LGTBI en todas aquellas políticas y mecanismos institucionales que se ocupan de las problemáticas de migración y asilo.

De las entrevistas realizadas no aparecen en Guatemala, a diferencia de lo que sucede en México, actitudes de discriminación xenófoba contra la población refugiada o solicitante de asilo, en general. Hay problemas relacionados con el conocimiento de la población en general, y de los empleadores en particular, de los derechos que tienen las personas solicitantes y refugiadas en relación al trabajo y el acceso a servicios y oportunidades, lo cual dificulta a veces la integración. Es, por ello, importante trabajar con el sector empresarial para fomentar el conocimiento de los derechos de solicitantes de asilo y personas refugiadas, así como para promover programas de lucha a la discriminación LGTBI en el mundo laboral.

60. Tampoco hay estimaciones atendibles sobre la población LGTBI en Guatemala, pero si estudios cualitativos sobre los problemas que deben enfrentar (ACNUDH 2017, HIVOS 2015; LACTRANS 2015)

Esta colaboración debe contar también con un apoyo institucional que coordine los mecanismos administrativos (como, por ejemplo, la obtención del NIT o la facilitación de las convalidaciones de títulos escolares o profesionales) necesarios para acceder a la educación, la formación y el empleo.

Hay que destacar iniciativas piloto de formación, en Petén, combinadas con mecanismos de seguimiento para asegurar la sostenibilidad del proceso de integración<sup>61</sup>.

En este sentido, sería adecuado explorar las posibilidades de reubicación interna de las personas LGTBI, especialmente aquellas más expuestas a formas de discriminación y marginalización hacia lugares con mejores posibilidades de trabajo.

En la garantía y sostenibilidad de los procesos de integración local resulta fundamental la implicación de actores locales (tanto asociaciones de empresarios como asociaciones LGTBI locales). Apoyar o consolidar el trabajo en red de estos actores tanto con el ACNUR como con las diversas agencias sectoriales del Gobierno es por ello un área estratégica de la política de integración.

### 3.4. EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN EXISTENTE: OPORTUNIDADES Y RETOS

En el Plan de Respuesta del capítulo nacional de Guatemala en el MIRPS<sup>62</sup> hay una limitada atención a la población LGTBI, incluida entre otros grupos en la implementación del enfoque EGD en la capaci-

tación y sensibilización de funcionarios que trabajan con población migrante, refugiada y solicitante de asilo. No hay ninguna otra medida dedicada específicamente a personas LGTBI.

Sin embargo, muchas de las acciones priorizadas del Plan pueden, sin excesivo esfuerzo adicional, incorporar o reforzar elementos para la atención de las necesidades de las personas LGTBI, en línea con las recomendaciones recogidas en la última sección de este estudio.

En relación al primer eje (Recepción y admisión), ACNUR ya recomendó al Gobierno de Guatemala que reforzara la capacidad de la nueva Autoridad Migratoria, con suficientes recursos técnicos y financieros para implementar una **política nacional de protección internacional**. Esto supone la **formación, capacitación y sensibilización** de funcionarios que trabajan a contacto con las personas migrantes y refugiadas, tanto a través de su malla curricular como con cursos de formación ad hoc. Sería fundamental que esta formación incluyera módulos específicos sobre las condiciones y los agravantes de los riesgos de protección de las personas LGTBI. Estos módulos pueden recoger las pautas e indicaciones del Manual OIM para facilitadores, mencionado en el segundo capítulo, relativos a la detección de necesidades, tramitación de solicitudes (incluyendo la acción prioritaria ya establecida en modo genérico en el Plan relativa a los espacios para las entrevistas) y atención de personas LGTBI. En esta acción tanto ACNUR como las asociaciones de defensa de derechos de las personas

61. E14 y E15.

62. MIRPS, Capítulo nacional de Guatemala. Plan de respuesta, pp. 58-62, [www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf)

LGTBI podrían colaborar en la preparación e impartición de los módulos, actividad que vienen ya haciendo.

En este mismo ámbito de mejorar el acceso a la protección internacional, tener en cuenta a las personas LGTBI significaría incluir información específica sobre la persecución por orientación sexual e identidad de género, así como indicaciones sobre las rutas más seguras para solicitantes LGTBI en la elaboración y distribución de **materiales informativos**.

“Son de suma importancia los procesos de acompañamiento y seguimiento en las acciones de formación y acceso al empleo”

Un segundo ámbito de acción, en el primer eje, es la recepción. Hay que resaltar el trabajo de la **Red Nacional de Espacios de Protección**

en Guatemala promovida por ACNUR y operada por organizaciones de la sociedad civil. En dicha red se ha hecho un esfuerzo consciente para incluir espacios LGTBI y capacitación sobre necesidades de protección específicas en la acogida de la población LGTBI. El Plan guatemalteco recoge entre las acciones prioritarias el análisis de factibilidad de la creación de **albergues abiertos especializados para la población con necesidades de protección internacional**. Este estudio debería tener en cuenta la necesidad de crear espacios seguros para personas LGTBI, incluyendo NNA LGTBI no acompañados. Como hemos insistido anteriormente, la seguridad de estos espacios no depende única o necesariamente de la existencia de módulos separados sino de la protección

frente a la violencia y la discriminación que puedan ofrecer a las personas LGTBI. Por ello, el estudio de factibilidad debería analizar los elementos que crean dicho entorno seguro, como las políticas de tolerancia cero a la discriminación y el hostigamiento, la protección exterior frente a la acción de agentes persecutores y redes de trata, por ejemplo, a través de mecanismos de reubicación en albergues diferentes, o la oferta de servicios de atención psicosanitaria o de formación laboral integrada.

En el eje 2 (Necesidades inmediatas y persistentes) es necesario que el fortalecimiento de la Dirección de Atención a Migrantes del Ministerio de Salud Pública y Atención Social recoja las **buenas prácticas regionales**, como las reportadas en el capítulo de México en este trabajo y compiladas en el apartado de recomendaciones, en materia de atención integral y combinación de tratamientos de interés para la salud de las personas LGTBI, creando bloques de capacitación para las UAIs en las rutas de tránsito o en las zonas que cuenten con puntos de recepción.

En este mismo eje y en el siguiente (Apoyo a los países y comunidades de acogida<sup>63</sup>) son de suma importancia los **procesos de acompañamiento y seguimiento** en las acciones de formación y acceso al empleo. Aunque el capítulo nacional de Guatemala no ha adoptado el tercer eje, podría desarrollar acciones de apoyo a la integración de las personas LGTBI refugiadas o a las personas LGTBI guatemaltecas retornadas mediante el fortalecimiento de estrategias ya existentes, como por ejemplo la inclusión de medidas

63. No obstante la importancia del Eje 3 en la integración local, hay que señalar que el capítulo nacional de Guatemala en el MIRPS no lo incluye.

antidiscriminación LGTBI en programas como “Guate te incluye” o en las acciones coordinadas con las autoridades e instituciones educativas. También incluyendo acciones positivas en los programas de formación de adultos en alto riesgo de exclusión laboral.

En el diseño e implementación de **políticas antidiscriminatorias en el acceso a servicios y al mercado de trabajo**, el Gobierno tiene que apoyar la participación de actores relevantes (organizaciones de la sociedad civil, tercer sector, asociaciones de empresarios). También los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la lucha contra los estereotipos y el estigma que sufren las personas LGTBI en general, y en mayor medida algunos grupos como las mujeres trans en tránsito.

El eje 4 (Soluciones duraderas) del plan guatemalteco se articula en dos necesidades priorizadas a las que podrían asociarse estrategias de atención a personas LGTBI. La primera de estas necesidades priorizadas es la de fomentar la autosuficiencia de las personas refugiadas a través de la inserción laboral. En este ámbito, el Estado tiene que incluir medidas antidiscriminatorias, como por ejemplo medidas de **acción positiva** a favor de personas LGTBI, tanto en los programas de capacitación laboral como en las campañas de sensibilización para el sector empresarial. Sería necesario, además, añadir una acción específica para compensar las desventajas previas que sufren muchas personas LGTBI provenientes del NCA y establecer programas mixtos que les permitan terminar su educación o formación profesional mientras se incorporan al mercado de trabajo, o les permitan incorporaciones al mercado de trabajo conciliables con

procesos de cura o tratamientos de salud. En las acciones y estrategias relativas al mercado de trabajo y la implementación de medidas antidiscriminatorias, las autoridades deberían fomentar procesos de consulta y participación con asociaciones de empresarios y asociaciones de personas LGTBI, proponiéndose como “facilitadoras” (a través de medidas de política fiscal o social o medidas administrativas) con el fin de aumentar la eficacia de la acción antidiscriminatoria mediante su “apropiación” por las partes implicadas.

La segunda necesidad priorizada en el cuarto eje es la protección de las personas retornadas. También aquí se puede incluir una atención específica a las personas LGTBI, especialmente a las **mujeres trans retornadas**, vista la incidencia del trabajo sexual entre este grupo. El mecanismo intersectorial previsto en el Plan de Respuesta guatemalteco para diseñar e implementar una estrategia nacional de reinserción laboral para personas retornadas constituye una oportunidad para incluir una acción específica que brinde alternativas al trabajo sexual para las mujeres trans retornadas con o sin necesidades de protección internacional.



LGBT en Centroamérica: obligados a huir para salvar la vida

# 04

## Estudio de contextos nacionales: México

### 4.1. MARCO NACIONAL DE PROTECCIÓN, ACOGIDA E INTEGRACIÓN

México ratificó la Convención de Ginebra sobre el estatuto de refugiados de 1951 y su protocolo de 1967 en el año 2000. En el año 2014 retiró las reservas a la Convención por las que podía expulsar a extranjeros, incluidos solicitantes de asilo y refugiados, a un país tercero. Dentro del marco regional, México adoptó la Declaración de Cartagena

en 1984, la Declaración de Brasil de 2014 y la Declaración de Acción de San José de 2016.

Al igual que Guatemala, México adoptó la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes, y junto con Belice, Costa Rica, Honduras, Guatemala y Panamá asumió el compromiso del trabajo regional del CRRF, conocido como MIRPS.

El sistema de protección internacional mexicano está definido en la Ley sobre

refugiados, protección complementaria y asilo político de 2014<sup>64</sup>, que modificaba la precedente normativa de 2011. Esta ley menciona específicamente la persecución por motivos de género junto con la nacionalidad, opinión política, la pertenencia a un grupo social determinado, motivos de religión o raza, lo que resulta favorable para las personas LGTBI con necesidades de protección. El sistema está a cargo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), establecida en 1980. Por la composición mixta de flujos migratorios y la alta tasa de entrada irregular, juega también un papel fundamental el Instituto Nacional de Migración (INM) que es el órgano del gobierno federal que se ocupa de regular las fronteras, los documentos de viaje y residencia y el flujo de migrantes. Se ocupa también de la detención y deportación de migrantes irregulares, y de la gestión de los centros de detención de migrantes (llamados técnicamente Estaciones Migratorias).

En el capítulo nacional al MIRPS, México hace un ejercicio de inventario de protección y un documento de identificación

de vacíos o “brechas”, a través de un proceso de consultas nacionales y locales. El análisis que se recoge en el plan nacional muestra una preocupación prioritaria por el fortalecimiento institucional del mecanismo de protección internacional, la creación de espacios de coordinación entre la COMAR y el INM con otros departamentos sectoriales (juventud, salud, justicia) así como con las organizaciones y comunidades que se ocupan de la acogida. Hay, sin embargo, una menor atención a las brechas relativas a las necesidades materiales de las personas solicitantes y refugiadas, con la excepción de NNA, a quienes la evaluación tiene muy presentes a la hora de preciar necesidades y proponer soluciones<sup>65</sup>.

Según los datos del ACNUR, México tiene que hacer frente a una situación compleja de flujos mixtos crecientes, estimados en medio millón de personas en 2017<sup>66</sup>. El país ha experimentado un aumento muy significativo de solicitantes de asilo en los últimos años<sup>67</sup>, consolidándose como un país de asilo aunque sigue siendo a la vez un país de retorno<sup>68</sup> y de tránsito<sup>69</sup>.

64. Ley de refugiados y Protección Complementaria y asilo político (2014) que modifica la Ley sobre refugiados y protección complementaria promulgada el 26 de enero de 2011. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf)

65. NNA, especialmente no acompañados son una prioridad de la crisis migratoria en NCA. Solo en 2015, las autoridades mexicanas detuvieron a 35.000 adolescentes, casi la mitad de los cuales no acompañados (Villasenor y Coria 2017, 7).

66. ACNUR, Factsheet 2017, febrero 2017.

67. Desde 2.137 solicitudes en 2014 a 14.596 a finales de 2017, según datos ACNUR, Agenda para la protección de personas refugiadas en México: 2019-2024 [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Agenda\\_proteccion\\_Mexico\\_2019-2024.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Agenda_proteccion_Mexico_2019-2024.pdf). Solamente entre enero y agosto de 2017, se registraron 8.703 solicitudes (AI 2018b).

68. Según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) mexicana en lo que va de 2018 (hasta junio) fueron deportadas desde EUA 109.296 personas, [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/V\\_Repatricion\\_de\\_mexicanos\\_de\\_EUA](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/V_Repatricion_de_mexicanos_de_EUA)

69. El ACNUR estima que cada año aproximadamente 4000.000 personas cruzan la frontera sur mexicana de manera irregular, [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Mexico\\_hoja\\_informativa\\_Julio\\_2016\\_ESP.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Mexico_hoja_informativa_Julio_2016_ESP.pdf)

La COMAR ha hecho esfuerzos en colaboración con ACNUR para poder sostener el ritmo de este crecimiento. Además, ha incrementado su presencia territorial y ha establecido una colaboración con el INM para atender las solicitudes provenientes de las Estaciones Migratorias. Antes del terremoto del 19 de septiembre de 2017, el tiempo de resolución de los expedientes era de aproximadamente 3 meses y la ratio de rechazo había bajado de un 63% en 2013 a un 37% en 2017<sup>70</sup>. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales han señalado que el funcionamiento de COMAR se ha visto seriamente comprometido por la coyuntura del terremoto y el incremento constante de solicitudes<sup>71</sup>, y también en las entrevistas realizadas emergen obstáculos administrativos<sup>72</sup> e irregularidades en el procedimiento (Villasenor y Coria 2017, AI 2018a).

Dado el carácter de México como país de tránsito, un ámbito fundamental en relación a la protección internacional son los procedimientos de deportación. Según SEGOB<sup>73</sup>, durante el 2017 se detuvieron 93.846<sup>74</sup> personas en situación irregular y se deportaron 82.237, el 82% procedentes del Norte de Centroamérica. Diferentes organizacio-

nes han denunciado que, en estos contextos de deportación, falta información sobre el derecho de asilo y el acceso al sistema de protección, y es frecuente la práctica por parte de las autoridades migratorias mexicanas de inducir el retorno “voluntario” de los migrantes detenidos (AI 2017, AI 2018b). Este problema es particularmente grave en el caso de NNA no acompañados: entre 2013 y 2016 sólo el 1.1% de los NNA no acompañados detenidos en México solicitaron asilo y sólo se les concedió al 0.4% de ellos (Villasenor y Coria 2017, p.7). Hay que resaltar que la devolución de personas a países cuando han expresado temor por su vida si son retornados es una forma de violación del principio de no-devolución, aunque esa persona no hubiera hecho mención expresa al derecho de asilo.

La política de securitización<sup>75</sup> de las fronteras, especialmente la frontera norte entre México y EUA pero crecientemente también la frontera sur entre México y Guatemala implica una política de detención sistemática y deportación acelerada de migrantes (Villasenor y Coria 2017, AI 2018a). La detención tiene riesgos agravados de violencia, incluyendo violencia sexual, para las personas LGTBI tanto a manos de funcio-

70. COMAR, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS\\_2013\\_A\\_4TO\\_TRIMESTRE\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf).

71. La tasa de procedimientos concluidos que se ha mantenido en el período 2013-2016 entre el 65,3% y el 70%, cayó en 2017 al 30%; más de la mitad de las solicitudes del 2017 seguían en trámite al final del año. COMAR, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS\\_2013\\_A\\_4TO\\_TRIMESTRE\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf).

72. Y que podrían explicar una tasa de abandono del procedimiento relativamente alta, alrededor del 30%, más allá de la coyuntura del año 2017.

73. SEGOB, [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis\\_Graficas/Sintesis\\_2017.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2017.pdf)

74. De las cuales 35.874 guatemaltecos (43,7%), 29.959 hondureñas (36,4%) y 11.706 salvadoreñas (14,2), sumando un total de 77.539 que supone un 82% del total de deportaciones durante el 2017.

75. La securitización o enfoque securitario del fenómeno migratorio considera la migración como una amenaza a la seguridad de los Estados de destino, e incluso de tránsito. Es un enfoque que promueve políticas de cierre y control militar de fronteras, restricciones a la migración regular y detención y deportación de las personas migradas irregularmente (Treviño Rangel 2016).

narios como de otras personas detenidas en la estación migratoria (US Department of State 2017; Cornell 2016; CEAV 2015). Los delitos contra personas LGTBI tienen altas tasas de impunidad, en general, y la movilidad del contexto de desplazamiento dificulta el procedimiento de denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR), la Unidad de investigación de delitos para personas migrantes, o el Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED) (AI 2018b). La CIDH (2015a) y algunas organizaciones internacionales (AI 2018b) han señalado los condicionantes de las personas LGTBI a la hora de denunciar y elaborado recomendaciones para facilitar el acceso a la justicia.

Finalmente, considerando que México es un Estado federal, en el examen del marco legislativo e institucional del sistema de protección internacional y de la integración de personas LGTBI con necesidades de protección hay que tener en cuenta las diferencias, a veces radicales, en el funcionamiento de estos marcos legislativos e institucionales en base a las distintas jurisdicciones. Tanto la implementación a través del nivel federal al de los estados, como las diferencias en el nivel municipal según las problemáticas de la zona (lugares fronterizos, presencia de las oficinas de COMAR, presencia de estaciones migratorias, presencia de agentes persecutorios, niveles de aceptación de personas LGTBI) suponen enormes retos en la protección uniforme de las personas LGTBI en México.

## 4.2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS LGTBI

México cuenta con diagnósticos específicos sobre necesidades de protección internacional de personas LGTBI (ACNUR 2016; Sin Fronteras 2017) así como informes sobre su integración local (Careaga 2015; Careaga 2016; Cornell 2016). En estos informes se destacan las necesidades de protección en todos ejes sobre los que se concentra este informe, es decir, seguridad tanto en tránsito como en recepción, acceso y tramitación de la protección internacional, salud, y formación y acceso al empleo.

A pesar de los avances que se han hecho tanto en el sistema de protección internacional como en la prevención de la discriminación, México no cuenta con un sistema público de recepción y acogida de solicitantes de asilo. Son las organizaciones sociales<sup>76</sup> y organismos internacionales, como el ACNUR, quienes asumen el peso de la recepción y la acogida de las personas migrantes y refugiadas. Este hecho, contrasta con el elevado número de recursos públicos destinados a detener a personas indocumentadas en el país y ejecutar las deportaciones al NCA. En 2016 con el fin de cumplir con los estándares internacionales que recomiendan no detener en privación de libertad a las personas solicitantes de asilo<sup>77</sup>, COMAR, ACNUR e INM concluyeron un entendimiento sobre alternativas a la detención (llamado “Programa de Salida

76. En México no existen albergues públicos; todos los albergues están financiados y operados por la sociedad civil y las congregaciones religiosas.

77. Desde 1986, el Comité Ejecutivo (ExCom) del ACNUR ha tratado en varias ocasiones la cuestión de la detención de las personas solicitantes de asilo. Ver, de último, las *Directrices sobre los criterios y estándares aplicables a la detención de solicitantes de asilo y las alternativas a la detención* (2012), <http://www.refworld.org/docid/503489533b8.html>, y *Beyond Detention. A Global Strategy to support governments to end the detention of asylum-seekers and refugees 2014-2019*, <http://www.unhcr.org/53aa929f6>.

de Estaciones Migratorias”) para dejar en libertad a las personas solicitantes de asilo que hubieran sido detenidas en Estaciones Migratorias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la red de hospedaje ofrecida por las organizaciones de la sociedad civil no

“En el caso de las personas LGTBI, la necesidad de utilizar rutas más clandestinas para evitar la detención y las condiciones de detención, en sí mismas, agravan el riesgo de sufrir agresiones por parte de otras personas detenidas o de las autoridades”

está pensada para dar alojamiento durante el tiempo que dura el procedimiento y que las plazas son ya muy escasas para hacer frente a las necesidades de un flujo migrante de medio millón de personas.

La securitización de las fronteras

y el miedo a ser detenidas y deportadas empuja a las personas a utilizar rutas más peligrosas o a ponerse en manos de redes de traficantes, con los riesgos que estas alternativas conllevan. Los informes y las entrevistas a migrantes cuentan los peligros del tránsito, especialmente el cruce de la frontera al sur, tanto por parte de organizaciones criminales dedicadas a la extorsión de los migrantes como de las autoridades embarcadas en una política sistemática de detención y deportación que no da información ni acceso al sistema de protección internacional. En el caso de las personas LGTBI, la necesidad de utilizar

rutas más clandestinas para evitar la detención y las condiciones de detención, en sí mismas, agravan el riesgo de sufrir agresiones y violencia sexual por parte de otras personas detenidas o de las autoridades<sup>78</sup>.

El procedimiento mismo de solicitud de asilo contribuye también a los riesgos de seguridad de las personas solicitantes de protección internacional y no facilita su integración posterior. Efectivamente, e incluso en aquellos casos en los que los solicitantes no están detenidos en las Estaciones Migratorias, el procedimiento impone una restricción de movilidad y la permanencia de la persona solicitante, durante toda la duración de la tramitación, en el Estado en donde se hiciera la solicitud<sup>79</sup>. Esto produce que la mayoría de los solicitantes se agolpen en los estados fronterizos del sur, que son además los más empobrecidos del país, con deficiencias significativas en los servicios públicos, con altos índices de delincuencia y xenofobia, y sin acceso a trabajo formal. Algunas asociaciones denuncian cómo esta situación de embudo prepara el terreno para la actividad criminal de organizaciones que se lucran de la extorsión de migrantes y solicitantes de asilo imposibilitados a proseguir el camino<sup>80</sup>. Según los operadores de las asociaciones, la reubicación por motivos de seguridad tiene una virtualidad muy limitada y se usa solo después de que se hayan verificado graves incidentes de seguridad, y no de ma-

78. La CIDH ha realizado dos audiencias públicas (en 2015 y 2017) sobre la situación de las personas LGTBI privadas de libertad en América Latina que recogen la situación de “extrema discriminación y violencia” que sufren las personas LGTBI en detención (las audiencias están disponibles en <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/>). Una de las personas entrevistadas (E1) relató un episodio de violación por parte de la policía.

79. El artículo 24 del Reglamento de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político restringe geográficamente la movilidad de las personas solicitantes hasta la resolución: “se considerará que un solicitante abandonó su trámite cuando se traslade, sin la autorización de la Coordinación, a una entidad federativa distinta a aquella en la que hubiese presentado su solicitud”. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LRPC.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LRPC.pdf)

80. <http://www.hermanosenelcamino.org/>

nera preventiva con personas en situación de riesgo<sup>81</sup>. Las personas LGTBI entrevistadas señalan su estancia en Tapachula como de alto riesgo, principalmente por la presencia de los agentes persecutores, delincuencia generalizada, dificultades de acceso a servicios públicos como la salud<sup>82</sup>, discriminación y xenofobia. La situación de discriminación a la que se enfrentan las personas LGTBI en Tapachula aumenta los niveles de movilidad de estas personas que muchas veces se ven obligadas a volver a desplazarse a otros Estados por cuestiones de seguridad antes de que haya terminado el procedimiento de asilo en COMAR, con lo que aparecerá como desistimiento.

La acogida, como en el caso de Guatemala, está en manos de las organizaciones de la sociedad civil. Entre las casas migrantes hay una creciente atención a las necesidades de la población LGTBI, que ha llevado a la apertura de módulos o espacios LGTBI. En México, sin embargo, a diferencia de lo que hemos visto para Guatemala, el carácter temporal de las casas de migrantes plantea un problema de falta de acceso a un espacio seguro, ya que el alojamiento en las casas migrantes es precario y las personas LGTBI tienen que luchar contra la combinación de prejuicios xenófobos y por motivos SOGI en el acceso a los alojamientos en alquiler. El estudio en México muestra también, de manera más explícita que en Guatemala, el problema de las micro-prácticas de discriminación en la definición de los espacios seguros. De las entrevistas

emerge que, aun cuando en los albergues se haya hecho formación sobre discriminación SOGI, subsisten prácticas que son determinantes a la hora de hacer sentir a las personas LGTBI que están en un espacio seguro. A diferencia de la discriminación directa que se ha reportado en relación a albergues no visitados durante la investigación de este estudio, donde por ejemplo se impedía el acceso al albergue a mujeres trans o se condicionaba su entrada a que se vistieran y comportaran “como hombres”, las micro-prácticas de discriminación tienen que ver con las formas de interacción con las personas LGTBI, por ejemplo el reparto de bienes como mantas o productos de higiene, la distribución de las tareas de limpieza, o la prohibición de contacto con otras personas alojadas<sup>83</sup>. Hay también prácticas que muestran la falta de adecuación de los espacios (a pesar de la existencia de “módulos LGTBI”): por ejemplo, que para proteger la incolumidad de las mujeres trans tuvieran que encerrarlas a llave en su módulo, creando una situación objetiva de privación de libertad y peligro para la seguridad en caso de accidente o incendio<sup>84</sup>. También los horarios de los albergues suelen determinar que las mujeres trans que recurren al trabajo sexual de supervivencia acaben por abandonar o ser expulsadas del centro, con el consecuente incremento del riesgo de seguridad. En las visitas y entrevistas en algunos albergues, aparecían también la conciencia de las dificultades y la necesidad de formación sobre problemáticas que, sin ser específicas de

81. Entrevista con organización en Tapachula.

82. Las dificultades de acceso al sistema de salud están relacionadas directamente con las deficiencias en el servicio público de Salud en Chiapas, su cobertura y limitación temporal, que puede agravarse por prácticas de discriminación por situación administrativa, xenofobia y cuestiones de género e identidad sexual.

83. E3, E4, E5, E6.

84. E4, GD1.

las personas LGTBI, se presentan a veces con un impacto diferenciado en estas personas (como, por ejemplo, adicciones o cuestiones de salud mental resultado de la violencia sufrida).

Además, las entrevistas arrojan a la luz la proliferación de prácticas de explotación laboral<sup>85</sup>. En el caso de las personas trans el trabajo sexual de supervivencia tiene una incidencia altísima<sup>86</sup>. Las personas LGTBI procedentes de NCA llegan generalmente con niveles de educación y formación profesional bajos debidos a la victimización en sus propios entornos de origen. El acceso al empleo está dificultado inicialmente por la restricción geográfica en contextos con altos índices de desempleo y una vez obtenida la condición de refugiado por las dificultades administrativas y las formas de discriminación combinada que sufren las personas LGTBI procedentes de NCA.

En cuanto al acceso a la salud, en México una vez obtenido el estatus de solicitante de asilo se puede acceder al Seguro Popular, que brinda protección a la población que carece de seguridad social. Este seguro da acceso a los servicios de salud,

aunque con una cobertura limitada y, en el caso de los solicitantes de asilo, solo por 3 meses. Las personas LGTBI refugiadas y solicitantes de asilo se enfrentan, obviamente, a las limitaciones del propio sistema de salud (como la saturación de los servicios o la falta de cobertura de algunos tratamientos), cuyo nivel de atención depende además de la entidad federativa donde se encuentren. Hay que añadir además el agravante de una mayor discriminación por motivos de SOGI y xenofobia (MSF 2017)<sup>87</sup>. Asimismo, como vimos también en el caso de Guatemala, se observa una tendencia a pensar la salud de las personas LGTBI en términos epidemiológicos, notablemente en la lucha contra el VIH/SIDA<sup>88</sup>. En México existen Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y los Servicios de Atención Integral Hospitalaria<sup>89</sup>, donde entre otros servicios se accede a tratamientos antivirales y anti-retrovirales. Durante el estudio, algunos de estos centros señalaban la necesidad de formación en relación a la atención de personas transexuales, como, por ejemplo, en relación al uso de antirretrovirales en paralelo a tratamientos hormonales.

85. E2 y GDI.

86. No sólo las mujeres trans entrevistadas para este estudio trabajan o han trabajado alguna vez en el mercado sexual; esta es una constante en otros informes consultados que se basaban en entrevistas (por ejemplo Careaga 2016).

87. En los últimos años ha crecido la alarma de las organizaciones sociales ante la xenofobia contra las personas procedentes de CA: "Crece la 'xenofobia social e institucional' contra migrantes en México: Informe de la ONU", septiembre 2017, <https://www.proceso.com.mx/503404/crece-la-xenofobia-social-e-institucional-contra-migrantes-en-mexico-informe-la-onu>; "Los migrantes enfrentan discriminación y xenofobia en México, señala estudio", marzo 2016, [https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/inmigracion/los-migrantes-enfrentan-discriminacion-y-xenofobia-en-mexico-senala-estudio\\_CcZwajBI73AmKVpUdCb073/](https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/inmigracion/los-migrantes-enfrentan-discriminacion-y-xenofobia-en-mexico-senala-estudio_CcZwajBI73AmKVpUdCb073/); "Varias ONG denuncian que en México hay xenofobia hacia los migrantes, agosto 2011, <https://expansion.mx/nacional/2011/08/19/ongs-denuncian-que-en-mexico-hay-xenofobia-hacia-los-migrantes>.

88. ONUSIDA <http://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/mexico>

89. Los CAPASITS ofrecen acceso al tratamiento antirretroviral para todas las personas con VIH que no están cubiertos por regímenes de seguridad social.

### 4.3. RESPUESTA DE INTEGRACIÓN LOCAL ESPECÍFICA DE PERSONAS LGTBI

Aunque la ley obliga a garantizar asistencia institucional a las personas solicitantes que requieran atención especial<sup>90</sup>, no hay ninguna indicación específica sobre atención especial a personas LGTBI y actualmente no hay ningún programa que establezca medidas de este tipo, lo que produce la invisibilidad de las necesidades específicas de las personas LGTBI y un mayor grado de desprotección.

En el capítulo nacional de México en el MIRPS se recogen varias propuestas para promover la integración local de las personas refugiadas. Muchas de estas propuestas, de carácter general, podrían ampliarse y reforzarse con intervenciones antidiscriminatorias que asegurasen el alcance de las medidas a las personas LGTBI, que quedan habitualmente marginalizadas en la aplicación de medidas generales. Esto es también relevante para el grupo priorizado en el Plan de respuesta del capítulo nacional, NNA y especialmente los no acompañados; en este caso, habría que prestar también particular atención a las particulares condiciones de marginalización y exposición de la adolescencia LGTBI.

México a nivel federal, y la Ciudad de México a nivel local, han desarrollado en el nivel legislativo y de discurso político, al menos, un esfuerzo de lucha contra la discriminación LGTBI en general, en la que va calando también la cuestión de las personas LGTBI migrantes o refugiadas. En las entrevistas realizadas para este estudio con personas LGTBI y asociaciones

de defensa de sus derechos han emergido diferentes iniciativas de promoción de la integración local de las personas LGTBI, muchas veces impulsadas por ACNUR, que involucran tanto a la sociedad civil como a organismos internacionales y diferentes agencias de la administración pública. Estas iniciativas van desde contactos con asociaciones de empresarios LGTBI que promueven la contratación de personas de la diversidad sexual y refugiadas LGTBI, trabajo conjunto con programas públicos de empleo, formación específica o traslados a regiones con bajos índices de desempleo apoyados por acompañamiento y orientación en búsqueda de empleo y vivienda. Aunque su impacto geográfico es fragmentario, en los talleres de restitución y contraste se discutió la posibilidad de replicar estas iniciativas en regiones diferentes, tanto de México como en otros países en CA, y las condiciones que facilitan su éxito, como por ejemplo intervenciones públicas, fiscales y/o administrativas, de apoyo a la contratación o a la actividad de asociaciones de la sociedad civil, y mecanismos de agilización de prácticas y requisitos burocráticos.

Consideraremos los ejes de seguridad, acceso a formación y empleo, y salud como los tres vectores fundamentales del proceso de integración local en cuanto son condiciones necesarias para evitar los procesos de marginalización y, en particular para las mujeres trans, los riesgos de exposición a la violencia y de salud asociados al trabajo sexual y a la explotación sexual.

En el eje de la seguridad de las personas en busca de protección internacional, se pueden identificar respuestas relacionadas

90. Artículo 20 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

con la información y acceso al procedimiento de protección y con la acogida y apertura de espacios seguros. Tanto el ACNUR como las organizaciones de la sociedad civil han hecho un esfuerzo notable de diseminación de información relativa al derecho de asilo, incluyendo los derechos de las personas perseguidas por motivos SOGI. Todavía, la mayoría de la información disponible para personas LGTBI se refiere a Ciudad de México, que se presenta además como “ciudad santuario” para las personas LGTBI. Hay por ello margen para extender tanto la información sobre otras localidades que pueden ofrecer refugio seguro a las personas LGTBI, así como para ampliar la formación y servicios en otras regiones para que puedan ser consideradas también lugares de refugio para las personas LGTBI.

En el intento de crear “rutas seguras” de acceso a la protección internacional, algunas asociaciones se coordinan para monitorear el trayecto y los problemas de protección a los que se enfrentan las personas que quieren solicitar asilo en México, especialmente en el momento del cruce de fronteras y de personas que se desplazan en condiciones particularmente vulnerables, entre ellas, personas LGTBI perseguidas. La colaboración de las autoridades podría convertir estas incipientes iniciativas de coordinación en auténticos mecanismos de tránsito seguro que ofrecerían a las personas en ciertas condiciones de vulnerabilidad la posibilidad de atravesar la frontera en los puntos de acceso oficiales, y permi-

tiría además canalizar las solicitudes de asilo hacia diferentes puntos en el país, aligerando así la carga sobre los estados fronterizos del sur.

En relación con la acogida y la apertura de espacios seguros, algunos albergues han difundido explícitamente buenas prácticas de acogida y respecto a las personas LGTBI, ofreciendo un ejemplo de construcción de espacios seguros a la vez que se hace una intervención de lucha a los prejuicios contra las personas LGTBI entre migrantes en tránsito y en la sociedad de acogida<sup>91</sup>. Concretamente este estudio destaca como ejemplo de buena práctica, el albergue FM4<sup>92</sup> (Guadalajara) en la recepción, acogida e integración local de personas LGTBI. Lo que hay que señalar de este caso, son las prácticas que construyen un espacio seguro más allá de la determinación de un espacio como “módulo LGTBI” y que, como hemos visto en el apartado anterior, puede estar atravesado por micro-prácticas de discriminación que impiden que las personas LGTBI se sientan seguras. FM4 tiene una política activa para generar un ambiente de respecto con todas las personas que están albergadas, lo que supone también un trabajo previo de formación y concientización de todas las personas que trabajan o son voluntarias en ese espacio<sup>93</sup>. Hay que señalar que la política de espacios físicos de FM4 no prevé los módulos LGTBI separados, lo que evitaba algunos de los conflictos que pueden surgir al aplicar la etiqueta LGTBI, que como ya hemos dicho define a estas personas colectivamente como lo que no son (cisgénero heterosexuales) y no a través de características

91. La 72 (Tenosique) y FM4 (Guadalajara).

92. Albergue FM4 Guadalajara <https://fm4pasolibre.org/>

93. E9 lo describía así: “*todo el día repiten las reglas... ‘el respeto’, yo ahí sí me sentía a gusto... por primera vez en mi vida*”.

que necesariamente comparten.<sup>94</sup> En este sentido, destacamos la importancia del diálogo, el respeto de la identidad y la auto-identificación y la flexibilidad de las soluciones.

En lo que respecta a la integración local concretamente de personas LGTBI, FM4 se coordina con asociaciones locales en Guadalajara que trabajan desde hace tiempo cuestiones de diversidad sexual, acceso a salud, grupos de apoyo con los que están en permanente coordinación y con la que contrastan información de seguimiento de casos. La existencia de grupos de apoyo entre pares se revela esencial en el proceso de integración para contrarrestar el aislamiento y como red de apoyo. Uno de los puntos que hacen de FM4 una buena práctica en integración es la flexibilidad en los plazos de estancia en el albergue y que no consideran la integración local un proceso lineal, sino que entienden que pueda tener retrocesos y avances en el medio y largo plazo. FM4 compensa los retrocesos en el proceso de integración local acompañando y monitoreando a medio y largo plazo a las personas y ofreciendo la posibilidad de volver al albergue, no solamente por temas de orientación o formación sino como lugar de protección. Así, las personas LGTBI en situaciones de alta vulnerabilidad que se quedan en Guadalajara, pueden volver al albergue si se quedan sin trabajo o no tienen dónde ir.

Otro ejemplo de buena práctica en la integración local es el seguimiento sistemático e individualizado de los casos por organi-

zaciones sociales de la diversidad sexual, como es el caso de Fundación Arcoíris<sup>95</sup> en CDMX, para garantizar el acceso a diferentes derechos, la búsqueda de empleo, la orientación y el conocimiento de la situación de estas personas. Como hemos mencionado anteriormente, la búsqueda de empleo para las personas LGTBI puede estar repleta de discriminaciones y barreras, el acompañamiento de los procesos de integración sirve a mitigar de alguna manera estas dificultades añadidas. Los elementos que definen estas prácticas son, por tanto, la concepción a medio y largo plazo, el acceso a la participación en grupos de apoyo entre pares, la flexibilidad de una noción no lineal de los procesos de integración local, y el contexto de seguridad y respeto.

ACNUR ha impulsado experiencias piloto de reubicación de personas LGBT desde la frontera sur a otras regiones con mayores posibilidades de acceso al empleo. Sin embargo, esta opción está abierta solo a quienes han obtenido ya la condición de refugiado o la protección complementaria, y como se indicaba más arriba, esto implica la necesidad de sobrevivir en condiciones a menudo muy difíciles durante los 3 meses o más del procedimiento en los Estados fronterizos. Las experiencias de reubicación analizadas en este estudio (Tapachula-Salttillo y Tapachula-Guadalajara) integran el acompañamiento y la ayuda en el acceso a vivienda y empleo<sup>96</sup> y la colaboración con las asociaciones de empresarios LGTBI. Sus tiempos realmente breves y los buenos resultados muestran una vía de interven-

94. En FM4 existen dormitorios con pocas camas separados de los módulos generales, que se destinan a situaciones especiales, como pueden ser en ocasiones las de algunas personas LGTBI. Ciertamente no se cerraba con llave ningún módulo ni se imponían obligaciones diferenciadas a las personas según su SOGI.

95. Fundación Arcoíris México <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/>

96. E2 y E11.

“La experiencia de la reubicación en Saltillo muestra la importancia del acceso a un trabajo en condiciones laborales dignas por comparación a otros factores de integración”

ción que podría ser replicada hacia otras regiones con buenos índices de demanda de empleo. El valor añadido que este tipo de intervención tiene para las personas LGTBI no es diferente del que tiene para otras personas en grave riesgo de exclusión. Como se ha indicado ya, el empleo es un vector fundamental en la integración local

de las personas refugiadas y una estrategia privilegiada por el MIRPS; se correlaciona positivamente con otros vectores de integración como la salud y la vivienda. En el acceso a todos ellos (empleo, salud y vivienda) las personas LGTBI en-

encuentran obstáculos debidos a la discriminación por su SOGI, y las personas LGTBI refugiadas tienen que añadir además los estereotipos xenófobos sobre las personas centroamericanas (y eventualmente pertenecientes a minorías indígenas). El acceso a estas experiencias de reubicación-inserción laboral brindaría, a muchas personas LGTBI, la posibilidad de abandonar el trabajo sexual de supervivencia, que tiene asociado altos índices de estigma y violencia.

La experiencia de la reubicación en Saltillo muestra la importancia del acceso a un trabajo en condiciones laborales dignas por comparación a otros factores de integración, como podrían ser los servicios especializados para personas LGTBI o, incluso, una cultura político-jurídica más avanzada en

materia de reconocimiento de la diversidad sexual. Las personas LGTBI entrevistadas en Saltillo<sup>97</sup> estaban muy satisfechas y valoraban muy positivamente el acceso a información sobre las condiciones laborales, la posibilidad de trabajar formalmente y los beneficios que se derivaban de ello. Para conseguir este efecto, el programa de reubicación de AC-NUR ha combinado el acompañamiento en la búsqueda de vivienda y la interacción con grupos de empresarios que ofrecen empleo a personas refugiadas en Saltillo, y organizaciones locales de la diversidad sexual.

Finalmente, en lo referente al acceso a la salud hay que señalar la experiencia de la Clínica Especializada Condesa<sup>98</sup>, en la Ciudad de México, un ejemplo de CAPASITS que ofrece asistencia universal conformado una estrategia de atención médica a migrantes con VIH en condiciones de vulnerabilidad social a través del Programa Clínica Santuario<sup>99</sup>. La Clínica Condesa tiene un enfoque de asistencia integral para personas LGTBI migrantes y refugiadas que permite tratar problemas de VIH e ITS en paralelo a otros, como los tratamientos hormonales para las personas transexuales, los servicios para sobrevivientes de violencia sexual, o los servicios de ginecología. Lo más notable, sin embargo, es el acceso universal garantizado mediante la interpretación en clave antidiscriminatoria del derecho humano a la salud, recogido en la Constitución mexicana. Como señalado por la representante de la Clínica Condesa en el taller de restitución y contraste en Ciudad de México, hacer esta interpretación de la Constitución y del significado

97. E10 y E11.

98. Clínica Especializada Condesa <http://www.condesadf.mx/>

99. Programa Clínica Santuario. Protección y atención de VIH para migrantes y mexicanos repatriados en Clínica Especializada Condesa y Clínica Especializada Condesa Iztapalapa <https://www.latinosandhiv.org/docs/Documento%20Programa%20Cl%C3%ADnica%20Santuario.pdf>

de la salud como derecho humano está al alcance de cualquier administración pública. Precisamente esta visión de salud como derecho humano es la que se propone como buena práctica para replicar en el resto de servicios de salud pública gratuita y mejorar así el acceso de todas las personas, incluyendo personas LGTBI solicitantes y refugiadas.

#### 4.4. EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN EXISTENTE: OPORTUNIDADES Y RETOS

En el Plan de Respuesta del capítulo nacional de México en el MIRPS<sup>100</sup> no hay menciones explícitas a las personas LGTBI con necesidades de protección internacional.

Sin embargo, como hemos visto a lo largo de este capítulo, México cuenta con una variedad de buenas prácticas de integración local de personas LGTBI refugiadas resultado de la cooperación de sociedad civil, ACNUR y algunas entidades públicas que podrían ser incluidas en el Plan mexicano y marcar estrategias para su réplica en otras partes del territorio mexicano y en el nivel regional, a través de otros capítulos y acciones del MIRPS.

El capítulo nacional de México contiene un análisis detallado de brechas de protección. En ese análisis, las necesidades de protección de las personas LGTBI que quieren solicitar asilo se consideran únicamente en relación a la aplicación de la política EGD en el eje 2, en particular en la asistencia institucional a los solicitantes en situación de vulnerabilidad, aunque, finalmente, ninguna

de las dos soluciones identificadas se refiera específicamente a la protección de las personas LGTBI.

El capítulo nacional de México podría, por ello, incluir la protección de las personas LGTBI a través de dos distintas estrategias: mediante medidas que incluyan explícitamente a las personas LGTBI en brechas ya identificadas y que tienen un impacto diferenciado sobre las personas LGTBI, y mediante la inclusión de medidas destinadas a solucionar problemas de relevancia para las personas LGTBI en el acceso a la protección internacional o en su integración local y que no han sido tenidos en cuenta en el actual Plan de Respuestas.

Entre las brechas identificadas que tienen un impacto diferenciado (mayor o más pernicioso) sobre las personas LGTBI, es importante destacar la **violencia durante la detención o en lugares no seguros**. Es por ello que las personas LGTBI deberían ser explícitamente consideradas tanto en las alternativas a la detención como entre las prioridades de reubicación, incluso con anterioridad a la resolución del expediente, para las situaciones de especial riesgo. También el mecanismo de comunicación permanente entre COMAR e INM, cuyo fortalecimiento prevé el Plan de Respuesta podría considerar el riesgo acentuado de violencia que corren las personas LGTBI, e incluirlas en los mecanismos de tránsito seguro como el que se recoge en las recomendaciones finales de este informe. Estas consideraciones de riesgos agravados pesan igualmente a la hora de priorizar el tránsito seguro de las personas LGTBI a través de puntos destinados al tránsito internacional, con el fin de

100. MIRPS, Capítulo nacional de México. Brechas (pp. 92-98) y Plan de respuesta (pp. 99-105), [www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf)

evitar los riesgos de caer en situaciones de violencia o redes de explotación sexual.

No se pueden obviar, en la evaluación de las brechas en relación al acceso al sistema de protección internacional, los datos sobre las conculcaciones de derechos y violencia que tanto las organizaciones de la sociedad civil como la misma CIDH atribuyen a las autoridades y fuerzas del orden. Dichos datos sugieren no solo la necesidad de formación sobre derechos humanos y derecho al asilo para las autoridades públicas (agentes del INM y policía federal) como prevé el Plan de Respuesta, sino también de la introducción de mecanismos de control y de disciplina eficaces, y por tanto no dependientes únicamente de la denuncia de las víctimas, para contrarrestar la difusión de una cultura institucional no respetuosa de los derechos humanos entre las fuerzas del orden y la sensación de impunidad. La práctica sistemática de la deportación y las formas con las que se induce el retorno asistido requiere sistemas de monitoreo y control (eventualmente disciplinario) de la acción de las fuerzas de orden; así como la institucionalización de protocolos de información sobre el derecho de asilo en el momento de la detención. Aunque la sistematicidad de la práctica y la falta de datos no permiten sostener la hipótesis de que se discrimine a las personas LGTBI durante este proceso, debido al carácter estructural de la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI, su devolución a los países de origen tiene un efecto agravado.

En el fortalecimiento de las acciones de identificación temprana de las necesidades específicas que no han sido tenidas en

cuenta, el Estado mexicano podría – en línea con las prioridades establecidas en su Plan de Respuesta – reforzar la atención a las personas LGTBI sobre dos frentes. Por una parte, visto el énfasis puesto en NNA solicitantes, se recomienda la inclusión sistemática de la formación y atención a las necesidades específicas de NNA LGTBI en todas las medidas previstas para los ejes I y 2<sup>101</sup> para prevenir su discriminación por orientación sexual o identidad de género, especialmente en el caso de adolescentes transgénero. Se debe prestar especial atención en aquellos casos en los que se haya indicios de trata y/o explotación sexual.

Por otra parte, una forma de identificación temprana de necesidades específicas dentro del Eje I podría consistir en el establecimiento de mecanismos de tránsito seguro que tengan en cuenta los elevados riesgos de violencia, incluida la violencia sexual y la violencia por parte de las autoridades, a la que se enfrentan las personas LGTBI a lo largo de las rutas. Un **mecanismo de tránsito seguro** que aborde esta situación necesitaría el establecimiento de una forma de colaboración transfronteriza, que permitiera que las personas LGTBI en fuga referidas a este mecanismo a través del ACNUR o de las autoridades de otro país, pudieran acceder a México a través de un punto de tránsito internacional legalmente habilitado y ser directamente referidas desde ahí a la COMAR, evitando así tanto las rutas clandestinas como la detención y los peligros de violencia que sufren las personas LGTBI en alojamiento administrativo.

Otros riesgos de violencia y exposición a redes de trata y/o explotación sexual

101. Esto implica la formación y capacitación en los centros de asistencia social del DIF, en las PFP y las procuradurías estatales de protección de la niñez, SIPINNA, INM y UPM.

– que si bien no son exclusivos de las personas LGTBI, sí tienen en ellas índices mayores – podrían ser prevenidos mediante la activación de **protocolos de reubicación**, coordinados entre COMAR, ACNUR y las organizaciones de la sociedad civil implicadas, que permitieran la derivación desde la frontera de las personas LGTBI en riesgo particular hacia otras entidades federativas en las que iniciar el proceso de tramitación de la solicitud así como el proceso de integración.

Así mismo, la **cartilla de programas y servicios** que se propone en el Plan de respuesta, tendría que tener explícitamente en cuenta a la población LGTBI solicitante y refugiada, tanto en lo relativo a servicios específicos o que tienen un impacto diferenciado sobre esta población como a la hora de incluir a las personas LGTBI solicitantes y refugiadas en las disposiciones antidiscriminatorias y de igualdad de oportunidades en el acceso a programas de formación o capacitación y acceso laboral. En el ámbito de los servicios específicos, se recomienda la réplica de las **buenas prácticas** recogidas en este informe en relación al **acceso a la salud**. Como se explicaba anteriormente, esta práctica consiste fundamentalmente en la garantía de la atención médica universal y pública en el tratamiento de VIH/ITS, y por otra parte en ampliar los servicios ofrecidos por los CAPASITS para atender en manera integral a las personas LGTBI más allá del enfoque epidemiológico. Es importante insistir en la capacitación del personal de los CAPASITS tanto desde la óptica de la atención universal que evite la exclusión de solicitantes o personas que hayan quedado fuera del Seguro Popular, como en la formación sobre combinación de tratamientos que permita una atención integral de las personas LGTBI (combina-

ción de tratamientos antivirales y antirretrovirales con otros, como los tratamientos hormonales o los tratamientos para sobrevivientes de violencia sexual).

Asegurar que la **normativa contra la discriminación** de las personas por su SOGI se aplica también a personas LGTBI solicitantes y refugiadas es una acción que COMAR y CONAPRED podrían extender a través de las acciones priorizadas en los Ejes 3 y 4, así como prevenir la exclusión o marginalización de las personas LGTBI en las acciones y programas dirigidos a promover y apoyar la inclusión laboral o la participación social de las personas solicitantes y refugiadas, en colaboración con UPM y los gobiernos municipales.

Finalmente, en la **integración de la población LGTBI refugiada**, es de fundamental importancia que las soluciones y las estrategias identificadas hagan un explícito esfuerzo de coordinación con las asociaciones LGTBI locales, incluyendo las asociaciones LGTBI sectoriales (empresarios, trabajadoras sexuales, familias LGTBI, etc.). Entre las acciones priorizadas en el Eje 4 para reforzar los espacios de diálogo de COMAR, STPS o CONAVI con el sector privado e identificar las áreas de oportunidad sería, por tanto, fundamental la inclusión de las asociaciones de la diversidad sexual y de CONAPRED para diseñar y concertar los mecanismos de inclusión y acceso al mercado laboral o a los programas de vivienda.

Se recomienda también que, en el ámbito de la cooperación **internacional y regional**, así como la cooperación con organismos internacionales, se sostengan los esfuerzos de las asociaciones de la diversidad sexual para tejer relaciones transnacionales y con las organizaciones dedicadas a la defensa de migrantes y refugiados.



Unas 267.000 personas LGBTI de Centroamérica viven en EEUU por la violencia

# 05

## Conclusiones

Las personas LGBTI se enfrentan a formas estructurales de discriminación y violencia, muy graves, en el NCA y México. A pesar de la mejoría en el nivel normativo, en la práctica la violencia contra las personas LGBTI encuentra altos índices de impunidad y muy frecuentemente es ejercida institucionalmente y por agentes de la autoridad. La discriminación y la violencia contra las personas LGBTI está presente, por tanto, en los países de

origen, de tránsito y de destino que son objeto de este estudio.

Los datos disponibles muestran que la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI influyen decisivamente en las modalidades y las condiciones de su desplazamiento, acceso a los sistemas de protección internacional e integración en el país de destino. Discriminadas y excluidas a veces desde la niñez o la adolescencia, las personas LGBTI sufren el

aislamiento social, la falta de oportunidades educativas y formación, altos índices de trabajo sexual, y complicaciones de salud ligadas a procesos de victimización y a la vida en la calle (alcoholismo, adicciones, ETS, consecuencias de auto-tratamientos en las personas transgénero, etc.). El miedo a la violencia por parte de otras personas migrantes y refugiadas y el aislamiento social hace que viajen solas o con otras personas LGTBI, aumentando su exposición y visibilidad. Tienen un nivel de riesgo alto en relación a la explotación sexual y la trata, y su integración esta obstaculizada por los estereotipos y estigma, así como por las consecuencias de la discriminación sufrida anteriormente en el acceso a la educación o a la salud, por ejemplo.

**3.** Los **sistemas de asilo** estudiados en México y Guatemala han implementado con relativo éxito los mecanismos jurídicos e institucionales para la tramitación de la protección internacional pero no tienen sistemas públicos de recepción, acogida e integración. Si bien estas dos primeras fases no son, estrictamente hablando, objeto del presente estudio, pueden tener un impacto decisivo en el éxito de los procesos de integración. Especialmente en el caso de personas con alto riesgo de marginalización y vulnerabilidad a la violencia y a la discriminación, **las fases de recepción y acogida son una posibilidad importante de emancipación, formación y acceso.** Un proceso de acogida limitado o no seguro puede hacer imposible o muy difícil la integración en la fase posterior.

**4.** En general, la **información sobre el derecho de asilo** es poca y el acceso al sistema de protección es muchas veces fortuito. La detección, información y acompañamiento en el acceso al procedimiento recae fundamentalmente sobre

las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales (ACNUR). Algunas de estas organizaciones de carácter religioso rechazan o tienen reparos a la hora de informar explícitamente sobre derechos y oportunidades de la población LGTBI (incluso en los casos en los que dan asistencia específica para las personas LGTBI) y esto afecta a la efectividad de la protección. Hay proyectos incipientes de cooperación regional y transfronteriza por parte de organizaciones de la sociedad civil y el ACNUR para crear redes de información, e intercambio de buenas prácticas en la asistencia.

**5.** Aunque, como hemos dicho, los sistemas de tramitación en los dos países estudiados se han implementado con bastante éxito, las tasas de abandono de las solicitudes muestran que **el procedimiento está cargado de requisitos de difícil cumplimiento:** firmas y presencias, desplazamientos a oficinas, o confinamiento en una demarcación territorial determinada que resultan gravosas por su coste monetario y en tiempo, y su falta de conciliación con las exigencias de un empleo, por ejemplo. Esto tiene un **impacto diferenciado** en aquellas personas, como las LGTBI, que tienen un más difícil acceso al empleo.

**6.** El **enfoque securitario** respecto a la migración, que la política migratoria de los EUA impone a los países estudiados, tiene un efecto deletéreo sobre la seguridad física y el acceso a derechos de las personas migrantes y refugiadas, en particular debilita el funcionamiento del derecho al asilo puesto que se debilitan los mecanismos de acceso al sistema de protección (sistemas de recepción, identificación de necesidades, información sobre derechos) a favor de los **mecanismos de detención y deportación.** Además, provo-

ca que las personas perseguidas tratando de evitar puestos de control de las fuerzas del orden se adentren en terrenos más peligrosos y caigan en manos de **organizaciones criminales**. Las personas LGTBI tienen alto riesgo de ser objeto de violencia, incluida la violencia sexual, trata y explotación sexual.

**7.** La **seguridad en tránsito** en el NCA y México es una preocupación tanto para los organismos internacionales, como para las autoridades y las propias personas migrantes y refugiadas. **La discriminación y el temor a la violencia que sufren las personas LGTBI les aísla e incrementa los riesgos de seguridad en tránsito.** Una parte de las agresiones, especialmente extorsión y violencia física, se comenten por parte de las autoridades. Las personas LGTBI son también objeto de agresiones físicas y verbales de carácter discriminatorio por parte de las autoridades.

**8.** El derecho y los organismos internacionales recomienda no detener en privación de libertad a los solicitantes de asilo. **La detención y la permanencia en centros de detención** presenta problemas agravados para las personas LGTBI por los **niveles de violencia** que pueden sufrir a manos de otras personas detenidas o de las autoridades o trabajadores de los centros.

**9.** En general, los índices de **denuncia de estas agresiones** son muy bajos, por miedo a represalias o por la movilidad de la víctima, el acceso a la justicia presenta muchos problemas prácticos y, en consecuencia, el nivel de impunidad es muy alto.

**10.** La securitización y cierre de las fronteras y la desconfianza en las fuerzas del orden empuja a las personas que buscan protección internacional a

moverse en rutas más aisladas y peligrosas o al uso de los servicios de traficantes para intentar llegar al destino. Para los grupos más vulnerables, entre ellos las personas LGTBI y, en particular, las personas adolescentes LGTBI no acompañadas, el **cruce de fronteras** en estas condiciones supone riesgos de muerte, violencia – incluida la violencia sexual – y trata con fines de explotación. Algunas organizaciones de la sociedad civil en países de origen, tránsito y destino se organizan para acompañar en los pasos fronterizos y evitar, en lo posible, los peligros. Sin embargo, se hace en forma espontánea, corriendo los riesgos de la ruta, sin la colaboración del estado, y sin base jurídica cierta, expuestos a riesgos de detención y denuncia por tráfico.

**11.** Aún cuando es una práctica reciente y habría necesidad de ampliar la oferta (así como la duración de la estancia), hay albergues de migrantes tanto en Guatemala como en México que ofrecen **espacios para personas LGTBI**. Como en el caso de la recogida de datos, también en relación a los espacios específicos, la etiqueta LGTBI se demuestra problemática puesto que es un colectivo heterogéneo que no necesariamente tiene más afinidades para compartir espacios entre ellos que con personas cisgénero heterosexuales.

**12.** Además del espacio físico, compartido o exclusivo, lo que hace el **espacio seguro** es la ausencia de discriminación y el trato de respeto. Algunos albergues practican formas de discriminación explícita (denegar la entrada) o encubierta (como pedir a las mujeres trans que se vistan y comporten como hombres). Otros albergues, incluso con espacios LGTBI, permiten **micro-prácti-**

cas de discriminación en la gestión del centro o el hostigamiento a las personas LGTBI por parte de otras personas albergadas. En algunos casos hay una falta de acomodo (como horarios de cierre incompatibles con el trabajo sexual o medidas de seguridad contra la violencia para las personas LGTBI que, en la práctica, suponen restricciones y otros tipos de peligros para ellas) que puede terminar por empujar a las personas LGTBI a abandonar el albergue.

**13.** Uno de los aspectos que más incide en la construcción del espacio de respeto en el caso de las personas transgénero es el disfrute del **derecho a la identidad personal**, ser tratadas por su nombre social y con los marcadores de género que corresponden a su auto-identificación. A medio y largo plazo, la integración de las personas LGTBI solicitantes de asilo y refugiadas requiere que este derecho a la identidad se vea protegido por la legislación nacional que permite cambios de nombre y marcadores, si la hubiere, sin discriminación debida a su origen no nacional.

**14.** Las personas LGTBI refugiadas **no presentan particulares necesidades para su integración local** (excepto algunos tratamientos necesarios para las personas transgénero); sin embargo, están **condicionadas de forma particularmente grave por el pasado de discriminación y violencia sufridas**, que ha determinado generalmente el abandono temprano de la escuela y, por ende, un bajo nivel educativo o de formación profesional, problemas de salud debido a comportamientos asociados a los procesos de victimización y la vida en la calle (alcoholismo, adicciones, ETS, etc.). Su acceso a los medios de integración como la formación, la vivienda

o el empleo está también fuertemente **condicionado por la discriminación y los estereotipos contra las personas LGTBI de la sociedad de acogida.**

**15.** En general, las personas LGTBI que huyen de Honduras, El Salvador y Guatemala han sufrido discriminación y violencia desde la infancia y adolescencia y tienen un **bajo nivel educativo y de formación profesional**. La formación al empleo es, en estos casos, de gran importancia.

**16.** En el tema de la salud, la etiqueta LGTBI es – nuevamente – complicada. En general, el **enfoque de la salud LGTBI es epidemiológico**, y está principalmente asociado a los programas de prevención y lucha contra el SIDA y otras ITS graves. Esta asociación está fundada en la incidencia alta de este tipo de infecciones en mujeres trans y hombres gais procedentes del Norte de CA y en la circunstancia que estos dos grupos sean las categorías más visibles dentro de las personas LGTBI. En un caso de este estudio (Ciudad de México) se tenían en cuenta también los tratamientos hormonales, públicos, gratuitos y universales, necesarios para las personas transgénero; un ámbito en el que se reclama mayor capacitación en otras regiones. Sin embargo, hay categorías que se sienten invisibilizadas, como las mujeres lesbianas, los hombres trans o las personas bisexuales, que no tienen acceso a los programas de salud sexual porque no son grupos de riesgo. Y hay también patologías que, como no están dentro del ámbito de la lucha a la epidemia, no se incluyen dentro de la salud LGTBI, aunque tienen un impacto diferenciado en las personas LGTBI que huyen del NCA, como alcoholismo, adicciones y problemas de salud mental derivados de la victimización. A la hora de tratar estos problemas, hay que tener en cuenta los

**riesgos de estigmatización** (asociar LGBTBI con “problemas mentales”, por ejemplo) y encontrar soluciones que garanticen el acceso a los servicios sin crear estereotipos (acceso al servicio para víctimas de violencia, por ejemplo).

**17.** En el acceso al empleo, las personas LGBTBI sufren formas de discriminación diferenciadas. Entre las mujeres trans, y en menor medida los hombres gais, hay una fuerte incidencia del trabajo sexual como trabajo habitual o temporalmente durante periodos de desempleo. Tanto en México como en Guatemala el trabajo sexual implica altos índices de riesgos de seguridad, de exposición a las redes de explotación sexual, marginalización y problemas de salud. El acceso a un empleo digno depende tanto de las oportunidades de formación, de las políticas públicas y privadas de no discriminación y del potenciamiento del capital social de las personas LGBTBI. En el caso de México hay experiencias de **colaboración con asociaciones empresariales LGBTBI**, aunque las trabas burocráticas y la desinformación entre los empleadores dificultan el acceso a quien no le haya sido ya reconocida la condición de refugiado.

**18.** Hay una **correlación positiva entre vivienda digna, salud y empleo de calidad** (aunque no necesariamente formal). Ambos dos vivienda y empleo son medios fundamentales de integración social. Para las personas LGBTBI entrevistadas superar el rechazo social y las dificultades materiales de acceso a un alquiler necesita un acompañamiento específico. La vida en la calle o en condiciones habitacionales indignas muestra, especialmente en las mujeres trans entrevistadas, una correlación fuerte con el trabajo sexual de supervivencia. El acceso a un trabajo en condiciones dignas y continuado

necesita también apoyos relativos a problemas de salud que muchas de estas personas arrastran consigo después de una vida de victimización y vida en la calle, especialmente secuelas de procesos de auto-medicación, en el caso de las mujeres trans, y procesos de desintoxicación.

**19.** En las políticas de lucha contra los estereotipos y la discriminación contra las personas LGBTBI, el **apoyo y la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil** es fundamental; para ser realmente efectiva la política pública antidiscriminatoria se hace en consultación con y a través de estas organizaciones. Tanto en Guatemala como en México las organizaciones de defensa de los derechos de las personas LGBTBI han hecho un trabajo esencial de formación y capacitación entre organizaciones de la sociedad civil que dan asistencia humanitaria a personas migrantes y refugiadas, y en menor medida con las autoridades que tienen que ocuparse de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

**20.** La integración local de la población LGBTBI refugiada es, como muchos procesos de integración social de grupos marginalizados, **un proceso a medio plazo y dinámico**, sujeto a fluctuaciones y, por ello, a momentos diferenciados de necesidad de apoyo o acompañamiento. Es importante contar con opciones para evitar la caída o recaída en la marginalización cuando por algún motivo se atraviesan motivos de dificultades financieras o de salud. Siendo además un proceso de integración *local* depende fundamentalmente del **contexto** socio-económico, geográfico, político y cultura en el que se desarrolla. Por ello, la **reubicación** hacia zonas del país con más oportunidades y menos violencia y discriminación puede ser, en muchas ocasiones, una estrategia exitosa.

**21.** Para poder evaluar y mejorar la protección internacional efectiva para las personas LGTBI y su situación en las sociedades de acogida es necesario mejorar la recogida de datos exhaustivos y sistemáticos sobre **violencia y discriminación contra personas LGTBI en países de origen y tránsito**, sobre la incidencia de la violencia y la discriminación en la decisión de desplazarse, y sobre el número de personas LGTBI que buscan asilo o se encuentran necesitadas de protección internacional.

**22.** En el caso de la protección internacional de las personas perseguidas **por motivos de persecución por orientación sexual o identidad de género**, la compilación y segregación de datos estadísticos no muestra dificultades de tipo conceptual y necesitaría únicamente que los organismos gubernamentales dedicados a la tramitación de los expedientes de reconocimiento de protección internacional incluyeran en las solicitudes un apartado que recogiera el motivo por el que se solicita protección internacional, enumerando entre estos motivos la persecución o violencia por orientación sexual o identidad de género. El dato segregado del motivo de persecución debería constar igualmente en las estadísticas sobre las decisiones de resolución (así como se ha empezado a hacer con otras variables como el sexo, la procedencia o la edad).

**23.** Sin embargo la compilación y segregación de datos sobre **personas LGTBI en la población con necesidades de protección internacional** en general presenta mayores problemas tanto del punto de vista conceptual como técnico. La etiqueta LGTBI indica un colectivo heterogéneo caracterizados por lo que no son (personas cisgénero

heterosexuales). Desde un punto de vista técnico, recoger datos segregados plantearía dificultades relativas a las categorías de auto-identificación, así como a los posibles cambios de auto-identificación durante el procedimiento de solicitud de asilo, así como el nivel de confianza con el que se sientan las personas para divulgar libremente su orientación sexual o identidad de género a la autoridad o entidad que recopila estos datos.



ACNUR/ Daniele Volpe. Balsas improvisadas en el río Suchiate son una ruta hacia México para miles de refugiados que huyen de El Salvador, Honduras y Guatemala cada año para escapar de las pandillas.

# 06

## Recomendaciones

Teniendo en cuenta el objetivo final de este estudio, contribuir a la implementación del Pacto Global, las recomendaciones se articularán de acuerdo a dicho fin, siguiendo la estructura planteada en el MIRPS.

Los capítulos nacionales del MIRPS han estructurado sus estrategias y acciones prioritarias en torno a cuatro ejes: Eje 1 Recepción y admisión, Eje 2 Necesidades inmediatas y persistentes, Eje 3 Apoyo a

los países y comunidades de acogida, y Eje 4 Soluciones duraderas. Además, como se ve en el gráfico del Anexo 3, en el MIRPS se identifican una serie de estrategias y acciones transversales, entre las que se incluye el fortalecimiento de los sistemas de protección de grupos en situación de riesgo, como lo son las personas LGTBI.

No todos los ejes tienen la misma relevancia de cara a los objetivos que se planteaba

este estudio; sin embargo, finalmente se recogen recomendaciones en todos los ejes, en la medida en que pueden resultar conductivas a la integración de las personas LGTBI refugiadas.

Siguiendo la indicación del CRRF sobre la cooperación multi-stakeholder (punto 2)<sup>102</sup>, el MIRPS resalta además como objetivos la cooperación bilateral – especialmente la cooperación sur-sur y la cooperación internacional, la participación de organizaciones regionales e internacionales en propuestas multilaterales de apoyo a los planes nacionales y la participación de actores relevantes de la sociedad civil que operan en el marco de redes regionales. Por todo ello, estas recomendaciones – aun dirigiéndose prevalentemente a los Estados como responsables fundamentales de la implementación y garantía del derecho de asilo – resaltan las áreas de cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que se dedican tanto a la asistencia a personas migrantes y refugiadas como a las que luchan contra la discriminación y la violencia que sufren las personas LGTBI. También para seguir las indicaciones del MIRPS, las recomendaciones de este estudio se articularán sobre el plano nacional y sobre el plano regional y plano transfronterizo.

## EJE I RECEPCIÓN Y ADMISIÓN

**1.1 Establecer una política pública, proactiva y efectiva de recepción y admisión.** En la construcción de un sistema de protección internacional efectivo es imprescindible la **formación de todos los**

**funcionarios o personas que trabajan para el Estado en contacto con la población migrante, refugiada, en tránsito o retornada.** Esta capacitación ha de prestar especial atención a las fuerzas del orden, para que puedan detectar casos en los que se aprecien necesidades de protección internacional (incluyendo la detección de dichas necesidades en personas LGTBI), informar a las personas afectadas de sus derechos y referirlas a las autoridades competentes para valorarlos casos. Esto, sumado al establecimiento de mecanismos de control a las autoridades competentes, contribuiría al control de **prácticas que desincentivan** a las personas LGTBI a solicitar protección internacional, empujándoles a aceptar el retorno “voluntario” a sus países.

- Los **organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil** tienen experiencia y buenas prácticas en la formación general sobre el derecho de asilo y en la formación más especializada para detectar y dar respuestas adecuadas y respetuosas a las personas LGTBI.

**1.2 Difundir información** sobre el derecho de asilo y sobre el procedimiento de acceso al sistema de protección internacional tiene que incluir información específica sobre la persecución por orientación sexual e identidad de género, tanto en los medios escritos (información publicada en pasquines, en los medios sociales o en campañas publicitarias) como en la información oralmente comunicada a potenciales solicitantes de asilo.

102. El CRRF considera relevante la contribución de un buen número de actores en la protección de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, incluyendo autoridades nacionales y locales, organizaciones internacionales, instituciones financieras, organizaciones y mecanismos de cooperación regional, organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones religiosas o universidades, empresas, los medios de comunicación y los refugiados mismos.

- La difusión de esta información sería más eficaz si tuviera **alcance transnacional** abarcando las rutas internacionales en las que se mueven las personas que buscan asilo y los Estados colaborasen fortaleciendo el trabajo que realizan ya las **organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales**.
- Una función específica de los **organismos internacionales** en esta área es promover los foros de encuentro entre las organizaciones de la sociedad civil de los diferentes estados, así como la trasmisión de las buenas prácticas a nivel regional entre las organizaciones de la sociedad civil de los diferentes Estados.

**I.3** Brindar alternativas a la detención de los solicitantes de asilo es una estrategia prioritaria del MIRPS. En el caso de la población LGTBI este compromiso debería llevarse más allá y **establecer un principio de excepcionalidad de la detención** visto el riesgo agravado de agresiones y violencia, incluida la violencia sexual, que sufren las personas LGTBI tanto por parte de otros migrantes detenidos como por parte de funcionarios. Incluso en los casos excepcionales de detención, está debería garantizar condiciones mínimas de seguridad y acceso efectivo a procedimientos de denuncia de agresiones y violencia a las autoridades competentes.

**I.4** Flexibilización de los procedimientos de solicitud de asilo de manera que permitan la integración laboral de los solicitantes, la reubicación en caso de peligro (y no sólo cuando han ocurrido ya incidentes muy graves) o el acceso a tratamientos médicos.

**I.5** Promover y garantizar la seguridad y el tránsito seguro de las personas solicitantes de asilo y de quienes se mueven a través del territorio para solicitar asilo en otro Estado.

Esta recomendación tiene:

- una **dimensión nacional** relativa al contingente y equipamiento de las fuerzas del orden para hacer frente a la violencia de grupos criminales. En el caso de la población LGTBI es igualmente importante otra estrategia tendente a la lucha contra las extorsiones, agresiones y violencia por parte de funcionarios y autoridades. Esta estrategia necesita acciones de formación sobre los derechos humanos, derechos de las personas LGTBI, y concientización sobre la xenofobia, la homofobia y las transfobia. Son necesarias también acciones que permitan **mecanismos de denuncia y acceso a la justicia**, no sólo mediante la persecución penal sino también mediante mecanismos de inspección y monitoreo a cargo de autoridades competentes en ámbito antidiscriminatorio que impulsen la transformación de las actitudes xenófobas, homófobas y transfobas de las fuerzas de seguridad y reduzcan el ámbito de impunidad frente a dichas actitudes y conductas.
- » En este ámbito las **organizaciones de la sociedad civil** pueden recoger quejas y denuncias, y colaborar con las autoridades (a través de los llamados “informes sombra”, por ejemplo) para impulsar mecanismos de monitoreo y de control (acciones de control de las auto-

ridades por parte de organismos públicos encargados de la defensa de los derechos humanos, independientemente de la acción legal que corresponda a las víctimas).

- una dimensión **transnacional/transfronteriza y de cooperación** con actores relevantes de la sociedad civil, que consiste en el **establecimiento de mecanismos o protocolos de cooperación** entre redes de protección de los países en la ruta migratoria y autoridades encargadas de la protección internacional en los países de origen, tránsito y destino para garantizar el **tránsito acompañado de personas en situación de extrema vulnerabilidad** a la explotación, trata y violencia, como son las personas LGTBI. Se trataría de protocolos de cooperación bi-fronteriza entre Estados (autoridades de frontera), con el eventual acompañamiento de **ACNUR y las organizaciones de la sociedad civil** para que aquellas personas necesitadas de protección internacional, en situación de vulnerabilidad y acogidas al protocolo atraviesen la frontera por los pasos de tránsito legalmente habilitados para ello y fueran referidas directamente a las autoridades competentes para la tramitación de la solicitud de asilo, evitando tanto los riesgos de los pasos clandestinos como la detención.

**1.6 Recoger datos segregados de las solicitudes de asilo fundadas en motivos de violencia y discriminación contra personas LGTBI.** Estos datos sobre persecución por motivos de orientación sexual o identidad de género se deberían recoger tanto en el momento de la presentación de la solicitud como en la resolución del expediente.

**1.7 Generar estadísticas segregadas / incluir en las estadísticas la segregación de datos** referentes a los motivos de persecución por género, orientación sexual e identidad de género, tanto en relación con las solicitudes como con las decisiones de resolución de expedientes. Este tipo de datos nos darían información sobre cuántas solicitudes de este tipo se presentan, su porcentaje en relación al total de las solicitudes y su variación en el tiempo. También se podrían evaluar si las tasas de aceptación, rechazo, o abandono están en línea con la media de las solicitudes en general.

## **EJE 2 NECESIDADES INMEDIATAS Y PERSISTENTES**

**2.1 Establecer una política pública de recepción y acogida.** Los Estados tienen que crear sistemas de protección internacional que vayan más allá de la tramitación de solicitudes y facilitación de documentación. La recepción, acogida e integración de los refugiados son una parte del derecho de asilo. Los Estados pueden buscar la colaboración de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para garantizar estas dimensiones materiales del derecho de asilo, pero no pueden exonerarse de su deber, ni delegar sus responsabilidades. Los Estados considerarán, con criterios de proporcionalidad y en base a los recursos disponibles, cómo repartir los presupuestos que atribuyen a la regulación de los flujos migratorios y destinar una parte a cubrir las necesidades de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y retornadas, tanto directamente como mediante el sostenimiento técnico o financiero de las organizaciones que se ocupan de ello.

**2.2** Establecer modelos de atención específicos en los centros de asistencia social y atención especializada de **NNA solicitantes de asilo y refugiados**, para garantizar las necesidades de protección de NNA LGTBI, en particular adolescentes transgénero, y evitar su discriminación por orientación sexual o identidad de género. Dar **formación específica** sobre la niñez y adolescencia LGTBI a todas las personas que trabajan en contacto con NNA en tránsito, solicitantes, refugiados o retornados.

**2.3** Establecer **espacios seguros y libres de discriminación**. En el caso de la población LGTBI, una acción prioritaria de la política pública y de la acción coordinada con actores relevantes en materia de protección es la creación de espacios seguros y libres de discriminación. Esta recomendación implica no únicamente acciones de **adecuación de los espacios** sino, sobre todo, de **formación y concientización de todo el personal** y los voluntarios que trabajen en los centros sobre derechos humanos, derechos de las personas LGTBI y lucha a la homofobia y transfobia, así como el establecimiento de **políticas de tolerancia cero** en relación a las actitudes y los comportamientos homófobos o transfobos de otras personas migrantes hospedadas en los centros. Dentro de la misma coordinación de las redes de protección se pueden **establecer protocolos y mecanismos de monitoreo y retroalimentación sobre la discriminación**, incluyendo las micro-prácticas de discriminación, y la violencia, incluyendo la violencia simbólica, contra las personas LGTBI en estos espacios, así como espacios para compartir buenas prácticas.

- En la medida en que la acogida de solicitantes de asilo se encuentra en manos de **organizaciones de la sociedad civil**, el desarrollo de es-

pacios seguros y respetuosos, de las políticas antidiscriminatorias proactivas en los albergues, de los protocolos de tolerancia cero, y de los mecanismos de monitoreo y corrección de episodios de discriminación corresponde a quienes aceptan esta responsabilidad, a las redes en las que se integran, y a los organismos que les apoyan.

**2.4** **Garantizar el acceso a la salud, la salud sexual y la salud reproductiva** de las personas LGTBI en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas más allá del tratamiento epidémico del VIH u otras infecciones graves de transmisión sexual. Esto requiere que se dé **formación específica sobre salud y salud sexual de personas LGTBI** en los centros de atención médica, para despejar prejuicios y estereotipos y fomentar una visión inclusiva de la atención médica. Requiere también **garantizar el acceso de las personas LGTBI solicitantes de asilo y refugiadas** a centros y tratamientos específicos, que puedan existir en el país.

- Las **organizaciones de la sociedad civil** que luchan contra la discriminación y la marginalización social de las personas LGTBI tienen experiencia y buenas prácticas en la formación de personal de atención médica. Las autoridades pueden fomentar mesas intersectoriales o foros de encuentro para facilitar el intercambio de conocimientos.

### **EJE 3 APOYO A LOS PAÍSES Y COMUNIDADES DE ACOGIDA**

**3.1** **Fortalecer la respuesta institucional y la coordinación** entre las diversas áreas y niveles de autoridades involucradas en la integración de las personas refugiadas, y en la medida de lo posible de las solicitantes

de asilo, en los sistemas administrativos para **evitar lagunas y contradicciones burocráticas** que creen vacíos de protección o imposibiliten el ejercicio de los derechos. Aunque esta es una recomendación que afecta a toda la población refugiada, hay que tener en cuenta que el impacto de un impasse burocrático que no permita acceder a una persona LGTBI al empleo o a un tratamiento médico puede significar su caída en ámbitos de marginalidad más difícilmente recuperables.

- Las **organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales** que prestan asistencia o hacen acompañamiento de personas solicitantes y refugiadas tienen conocimiento de primera mano de las diversas situaciones de impasse que pueden crear prejuicios. Las autoridades públicas pueden, mediante la promoción de mesas intersectoriales o foros de encuentro, facilitar el seguimiento y evaluación de las normativas de protección internacional y su impacto sobre los destinatarios finales.

**3.2 Diseñar e implementar políticas y medidas concretas que apoyen el acceso no discriminatorio e inclusivo en educación /formación, salud y vivienda a las personas LGTBI refugiadas.** Promover el **acceso universal** mediante la interpretación en clave antidiscriminatoria de la salud, la vivienda o la educación como derechos humanos, y en su caso protegidos por los textos o la jurisprudencia constitucional del país. La lucha a la discriminación que sufren las personas LGTBI en el acceso a los medios de integración local (como la formación, la vivienda, la salud o el empleo) necesita **políticas generales de igualdad e inclusión** así como **mecanismos con medidas concretas y**

**específicas de promoción de oportunidades, apoyo y acompañamiento** que permitan superar tanto los efectos de la discriminación pasada como los prejuicios y discriminación existentes en la sociedad de acogida.

- El diseño e implementación de las políticas antidiscriminatorias tendrá mayores posibilidades de incidencia si se basa en **procedimientos participativos y de consulta** con organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, los de las personas refugiadas, solicitantes o retornadas, o de derechos humanos más en general.

**3.3 Asegurar el acceso y disfrute de las personas LGTBI refugiadas a los derechos y políticas contra la discriminación y la violencia,** incluyendo la violencia SGBV, así como a los derechos que dan acceso a los cambios jurídicos y tratamientos médicos para las personas transgénero. Usar interpretaciones universales del acceso al derecho a la salud, en calidad de derecho humano.

**3.4 Apoyar la coordinación con y entre los actores relevantes** de la sociedad civil en la lucha contra la discriminación de las personas LGTBI, incluyendo en sus agendas las situaciones específicas de las personas refugiadas así como que los Estados puedan fortalecer a estas organizaciones a través de la asignación de recursos económico entre otros.

**3.5 Promover el acceso no discriminatorio ni estereotipado al mercado laboral** mediante cursos de formación profesional reconocibles como tales y con medidas de promoción y acceso a oportunidades, especialmente medidas dirigidas a ofrecer oportunidades para abandonar el trabajo sexual de supervivencia.

- En esta recomendación hay espacios de **colaboración público-privada** entre las autoridades (que promueven políticas públicas mediante la oferta y reconocimiento de títulos, o mediante medidas fiscales o administrativas que apoyan la contratación de personas en grupos desfavorecidos, etc.), las organizaciones de empresarios, y las asociaciones de la diversidad sexual.

**3.6 Establecer y apoyar programas de colaboración público-privada** con asociaciones empresariales que fomentan las empresas inclusivas de la diversidad sexual o asociaciones LGTBI de empresarios para que se incluyan en sus listas o actividades a las personas refugiadas, con la creación y apoyo a foros de encuentro, o la subvención de programas e iniciativas de contratación, por ejemplo.

- Las **organizaciones de la sociedad civil** que se ocupan de la asistencia a personas solicitantes, refugiadas o retornadas pueden también establecer programas de colaboración con este tipo de asociaciones empresariales, así como con asociaciones de la diversidad sexual que puedan acompañar e integrar los procesos de integración local.

## EJE 4 SOLUCIONES DURADERAS.

**4.1 Fortalecer la coordinación inter-ministerial e inter-institucional para incluir a las personas LGTBI solicitantes de asilo y refugiadas en las políticas sectoriales:** niñez y juventud, niñez y juventud en riesgo de exclusión social, personas con discapacidades, personas que viven con SIDA o VIH, pueblos indígenas, etc.

**4.2 Incluir y crear programas de promoción e igualdad de oportunidades para las personas LGTBI** refugiadas, solicitantes y retornadas **en los programas públicos y privados de inclusión social** o laboral, promoción del emprendimiento, etc.

**4.3 Promover códigos de buenas prácticas en los medios de comunicación** para luchar contra los estereotipos y estigmas asociados a las personas LGTBI migrantes y refugiadas, en particular a las mujeres trans trabajadoras sexuales.

**4.4 Fortalecer programas de reubicación** dentro del país de acogida en zonas que ofrezcan mayores oportunidades de trabajo digno y de calidad y menores índices de violencia y discriminación contra las personas LGTBI. Estos programas de reubicación pueden ser diseñados para su **activación previa** a la finalización de la tramitación de la solicitud de asilo, cuando se considere que por circunstancias subjetivas o ambientales, la permanencia en el lugar originario de tramitación representa un riesgo para la seguridad o para la futura integración de la persona solicitante.

## RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

**I. Asegurar una recogida de datos respetuosa con la identidad de género y la orientación sexual de las personas solicitantes de asilo y refugiadas,** tanto en los procedimientos de tramitación de la solicitud de asilo como en las diversas instancias de acceso a servicios, o en la recepción y tramitación de quejas y denuncias. Se desaconseja la presencia indiscriminada de casillas relativas a la orientación sexual

o identidad de género en la documentación de cualquier procedimiento. Se debería, sin embargo, permitir siempre a las personas transgénero el uso de su nombre social en las comunicaciones con las autoridades o con los actores relevantes, así como la emisión de documentos a las personas trans refugiadas con el nombre y el marcador de género con el que se auto-identifican, siempre que la ley del país lo permita, sin discriminación por razón del origen nacional (extranjero).

**2. Hacer estudios periódicos sobre la integración de las personas LGTBI refugiadas**, en colaboración con las universidades y los centros de investigación que aporten un análisis de brechas y buenas prácticas y puedan contribuir a mejorar las políticas de integración.

## 07

## Referencias

ACNUDH (2017). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala. A/HRC/34/3/Add.1, 11 de enero de 2017.

ACNUR (2011). El trabajo con personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales durante el desplazamiento forzado.

ACNUR (2015). Protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. Informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex, Diciembre 2015

<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10649>.

ACNUR (2015b). Realidad de la Integración Local de la Población Refugiada en Guatemala. Diagnóstico Participativo 2015.

ACNUR (2016a). Directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes de El Salvador. HCR/EG/SLV/16/01

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10786.pdf>

ACNUR (2016b). Directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes de Honduras HCR/EG/HND/16/03

<http://www.refworld.org/cgi-bin/telex/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=58dceb5b4>

ACNUR (2016c). Diagnóstico participativo con población LGBT, Tapachula, marzo 2016.

ACNUR (2017a). Actualización de la situación del TNC, febrero de 2017

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>.

ACNUR (2017b). 15 años del Sistema Nacional de Protección de Refugiados en Guatemala, junio de 2017.

<https://reliefweb.int/report/guatemala/15-os-del-sistema-nacional-de-proteccion-de-refugiados-en-guatemala>.

ACNUR (2017c). Submission by the UNHCR for the OHCHR's Compilation Report. Universal Periodic Review: 3rd Cycle, 28th Session. Guatemala.

ACNUR (2018) Directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes de Guatemala. Enero de 2018 HCR/EG/GTM/18/01

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11658.pdf>

- ACNUR, Lambda (2016a). Sin Raíz. Diagnóstico situacional de las personas LGBT en situación de desplazamiento, 2016.
- ACNUR, Lambda (2016b). Estándares mínimos de atención diferenciada para personas LGTBI en movimiento en Guatemala.
- AI – Amnistía Internacional (2017). Facing Walls. USA and Mexico’s violations of the rights of asylum seekers, <https://www.amnestyusa.org/reports/facing-walls-usa-mexicos-violation-rights-asylum-seekers/>
- AI (2018a). International Report 2017/2018. Mexico, <https://www.amnesty.org/en/countries/americas/mexico/report-mexico/>.
- AI (2018b). Ignoradas y sin protección. La mortal devolución de personas centroamericanas solicitantes de asilo desde México.
- Careaga, G. (coord.) (2015). Migración LGBT a la Ciudad de México. Diagnóstico y principales desafíos, Fundación Arcoiris, <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/nuestras-publicaciones/>
- Careaga, G. (coord.) (2016). Atención a personas LGTBI. La condición en algunos estados del centro del país, Fundación Arcoiris, <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/nuestras-publicaciones/>
- CEAV – Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2015). Investigación sobre la atención de personas LGBT en México. Informe final, diciembre 2015.
- CEJIL – Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2013). Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua.
- CIDH – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015a). Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexen América, 12 diciembre de 2015, OAS/Ser.L/V/II.rev.2, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- CIDH (2015b). Human Rights of Migrants, Refugees, Stateless Persons, Victims of Human Trafficking and Internally Displaced Persons: Norms and Standards of the Inter-American Human Rights System, 2015 [www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/humanmobility.pdf](http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/humanmobility.pdf).
- CIDH (2015c). Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>
- CIDH (2017). Situación de los derechos humanos en Guatemala, diciembre 2017, [www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf)
- Cornell University Law School LGBTI Clinic (2016). Report on Human Rights Conditions of Transgender women in Mexico, May 2016, <https://transgenderlawcenter.org/wp-content/.../CountryConditionsReport-FINAL.pdf>

Global Rights, International Gay and Lesbian Human Rights Commission, International Human Rights Clinic, Human Rights program, Harvard Law School, and Colectivo Binni Laanu A.C. (2010). The Violations of the rights of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Persons in Mexico. A Shadow Report, March 2010  
<https://www.outrightinternational.org/content/mexico-shadow-report-violations-rights-lesbian-gay-bisexual-and-transgender-persons>.

Gómez Arévalo, A.P. (2017). Entre injurias y silencios: persecución, tortura y exterminio de personas LGTBI en El Salvador. Opinión Experta ante la CIDH, 161 periodo de sesiones, 21 de marzo de 2017  
<https://www.fundacionigualitos.org/cidh-161/>

Hernández Bonilla, S. (coord.) (2018). Desplazamiento forzado interno en Guatemala. Diagnóstico 2010-2016. Ed. Kamar, Guatemala.

HIVOS (coord.) (2015). Informe final. Caracterización y estimación del tamaño poblacional en mujeres trans en Guatemala, noviembre de 2015.

HRW - Human Rights Watch (2010). Not worth a penny: Human Rights abuses against transgender people in Honduras, May 2009.

ICG – International Crisis Group (2017). Mafia of the Poor: Gang Violence and Extortion in Central America. Latin America Report no. 62, 6 April 2017.

ILGA (2017a). Homofobia de Estado. Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento, Mayo 2017.

ILGA (2017b). Informe de Mapeo Legal Trans. Reconocimiento ante la ley, Noviembre 2017.

KIND – Kids in need of defence (2017). Ni seguridad ni justicia. La violencia sexual y por motivos de género y la violencia de pandillas en El Salvador, Honduras y Guatemala, julio de 2017.

MSF – Médicos Sin Fronteras (2017). Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: Una crisis humanitaria olvidada, actualizado junio 2017, [https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf\\_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica\\_0.pdf](https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica_0.pdf)

Naciones Unidas – Departamento de Asuntos Económicos Sociales (Population Division) (2017) , International Migration Policy Report 2017 (ST/ESA/SER.A/403),  
<http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/index.shtml>

NRC/IDMC - Norwegian Refugee Council/Internal Displacement Monitoring Centre (2018). 2018 Global Report on Internal Displacement, 16 May 2018 <http://www.refworld.org/country,,,MEX,,5b28b7250,0.html>

OIM (2015). Migration and Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex (LGTBI) People. Module for Awareness-Raising and Training of Public Institutions, Social Organizations, and LGTBI Collectives and Activists in the Mesoamerican Region.

OIM, ACNUR (2017). Training Manual for facilitators. Working with Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex (LGTBI) Persons in Forced Displacement and the Humanitarian Context, January 2017, <https://lgbti.iom.int/es/lgbti-training-package>.

PDH – Procurador de los Derechos Humanos (2016a). Informe Anual 2016.

PDH (2016b). Informe de situación de trata de personas en Guatemala.

RED LACTRANS (2015). Human Rights Violations of Trans Women in Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras and Panama.

REDNADS – Red Nacional de diversidad sexual y VHI en Guatemala (2016). Estándares y directrices mínimas para la adecuada atención de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en situación de privación de libertad en Guatemala.

Ribando Seelke, C. (2018). Mexico's Immigration Control Efforts, Congressional Research Service. In Focus, 1 de agosto de 2018

Ribando Seelke, C., Finklea, K. (2017). U.S. – Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond, Congressional Research Service [CRS] Report, 29 de junio de 2017, <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>.

Rodriguez Serna, N. (2016). Fleeing Cartels and Maras: International Protection Considerations and Profiles from the Northern Triangle, International Journal of Refugee Law, 28(1): 25-54.

Scalabrini Migration Study Centers (2017). International Migration Policy Report 2017, June 2017 <http://cmsny.org/publications/scalabrini-policy-report-2017>.

Sin Fronteras (2017). Diagnóstico interseccional sobre la situación y necesidades de mujeres; niñas, niños y adolescentes; y personas LGBTTTI migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México, febrero de 2017.

Tabak, S. y Levitan, R. (2013). Los migrantes LGTBI y las detenciones de migrantes, Revista Migraciones Forzadas 42: 47-49.

Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica, Foro Internacional 56(2).

Una Mano Amiga (2016). Entre Fronteras. Un estudio exploratorio sobre diversidad sexual y movilidad en la frontera del sur de México.

US Department of State (2017). Country Reports on Human Rights Practices for 2017: Mexico, <https://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/#wrapper>

Villasenor, A. y Coria, E. (2017). Protection gaps in Mexico, Forced Migration Review, 56: 6-8.

## 08

## Anexos

## ANEXO I: TABLAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS POR PERFILES

## I.a Población LGTBI con necesidades de protección internacional

	MÉXICO	GUATEMALA
Mujeres lesbianas	-	1
Homabres gay	5	1
Bisexuales	-	-
Hombres trans	-	-
Mujeres trans	6	5
Intersex	-	-
Heterosexuales		3

## I.b Población de interés ACNUR

	MÉXICO	GUATEMALA
Estatus de Refugiados	4	1
Protección internacional subsidiaria/complementaria/Humanitaria	5	-
Solicitantes de Asilo	2	3
Otros Retornados	-	-
Otros: Desplazados internos	-	2
Fuera ámbito ACNUR		4

## I.c Origen nacional

	MÉXICO	GUATEMALA
El Salvador	5	4
Honduras	5	1
Guatemala	1	5

## I.d Actores involucrados

	MÉXICO	GUATEMALA
Instituciones	8	10
Organizaciones de la sociedad civil	18	17
ACNUR	4	4
Visitas	4	5
Observaciones	1	4

## ANEXO 2: TABLA DE CODIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CITADAS

CÓD.	NACIONALIDAD	CATEGORÍA ACNUR	ENTREVISTA	ORIENTACIÓN / IDENTIDAD DE GÉNERO
E1	El Salvador	Solicitante asilo	Tapachula	Hombre homosexual
E2	El Salvador	Refugiado	Tapachula	2 hombres homosexuales
E3	El Salvador	Solicitante asilo	CDMX	Mujer transgénero
E4	Honduras	Protección complementaria	CDMX	Mujer transgénero
E5	El Salvador	Visa Humanitaria	CDMX	Mujer transgénero
E6	Honduras	Solicitante asilo	CDMX	Mujer transgénero
E7	Honduras	Visa Humanitaria	CDMX	Hombre homosexual
E8	Guatemala	Refugiada	CDMX	Mujer transgénero
E9	Honduras	Refugiado	Guadalajara	Hombre homosexual
E10	Honduras	Refugiada	Saltillo	Mujer transgénero
E11	El Salvador	Refugiado	Saltillo	2 hombres homosexuales
E12	El Salvador	Refugiada	Ciudad de Guatemala	Mujer transgénero
E13	Honduras	Migrante Irregular	Ciudad de Guatemala	Mujer transgénero
E14	El Salvador	Refugiadas	Petén	2 mujeres cisgénero heterosexuales
E15	El Salvador	Refugiado	Petén	Hombre heterosexual
E16	Guatemala	Nacional	Petén	Mujer transgénero
E17	Guatemala	Nacional	Petén	Hombre homosexual
E18	Guatemala	Desplazada Interna	Quetzaltenango	Mujer Lesbiana
E19	Guatemala	Desplazada Interna	Quetzaltenango	Mujer transgénero
E20	Guatemala	Nacionales	Tecún Umán	Mujer transgénero
GD1	El Salvador (1) y Honduras (4)	Refugiada (1) y solicitantes de asilo (4)	Tapachula	5 mujeres transgénero
GD2	Guatemala (4) y Honduras (1)	Nacionales (4) y migrante irregular (1)	Ciudad de Guatemala	5 personas: mujer lesbiana (1), hombres homosexuales (3), mujer transgénero(1)
GD3	Guatemala	Nacionales	Petén	10 personas: hombres homosexuales (9)y mujer transgénero (1)

CÓD.	PAÍS	CIUDAD-REGIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
OD1	Guatemala	Quetzaltenango	El punto	Trabajo sexual
OD2	Guatemala	Quetzaltenango	Albergue Nuestras Raíces	Observación de la recepción de NNA no acompañados deportados desde México por vía terrestre
V1	Guatemala	Quetzaltenango	Albergue Nuestras Raíces	
OD3	Guatemala	Tecún Umán	Estación de autobuses	Observación de la recepción de personas deportadas desde México por vía terrestre.
V2	Guatemala	Tecún Umán	Casa del Migrante	
OD4	Guatemala	Tecún Umán-Ciudad Hidalgo	El Paso	Observación directa de la frontera río Suchiate
V3	Guatemala	Petén	Casa del Migrante	Visita espacio seguro LGTBI
V4	Guatemala	Ciudad de Guatemala	Casa del Migrante	Visita espacio seguro LGTBI
OD5	México	Tapachula	Sede SJR	Observación de contacto
V5	México	Tapachula	Casa del Migrante	Visita espacio seguro LGTBI
V6	México	Tapachula	Hotel San Agustín	Visita alojamientos de emergencia ACNUR
V7	México	CDMX	Albergue Mambré	Visita espacio seguro LGTBI
V8	México	Saltillo	Casa del Migrante	-
V9	México	Guadalajara	Albergue FM4	-

E – Entrevista individual o en grupo; GD – Grupo de discusión; V – Visita; OD – Observación directa

### ANEXO 3: GRÁFICO DEL MIRPS







MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación  
Española

Av. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)



STUDY ON

---

# THE SITUATION OF LGBTI PEOPLE WITH INTERNATIONAL PROTECTION NEEDS IN NORTHERN CENTRAL AMERICA

RECOMMENDATIONS DOCUMENT



# STUDY ON THE SITUATION OF LGBTI PEOPLE WITH INTERNATIONAL PROTECTION NEEDS IN NORTHERN CENTRAL AMERICA RECOMMENDATIONS DOCUMENT

## Date

August 2018

## NIPO paper

109-18-001-9

## Coordination

Oficina de Acción Humanitaria

web: <http://www.aecid.es/ES/ah>

contacto: [jefe.oah@aecid.es](mailto:jefe.oah@aecid.es)

## Original design and layout

Lara Lanceta.

This study was commissioned to the Pedro Arrupe Human Rights Institute of the University of Deusto by the Spanish Agency for International Development Cooperation (ID No. CONMEN/2018/0000000026).

This report was prepared in collaboration with UNHCR, and in particular with the Mexico and Guatemala Offices and with the Regional Office for Central America, Cuba and Mexico with headquarters in Panama.

## Authors

Dolores Morondo Taramundi and Maite Daniela Blanco Lo Coco (Human Rights Institute, University of Deusto)

The authors would like to express their gratitude to everyone who contributed to this study through interviews, data, suggestions and other input

## Notice

The analysis, errors and conclusions or recommendations of this working document do not necessarily reflect the official opinion of the Spanish Agency for International Development Cooperation or any of its partners.

© AECID, 2018

Spanish Agency for International Development Cooperation

Av. Reyes Católicos, 4

28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00

[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

# CONTENT

<b>Presentation of the study: objectives and methodology</b>	<b>04</b>
Context	04
Objectives	05
Methodology	06
Analytical framework	07
<b>Recommendations</b>	<b>10</b>
Pillar 1. Reception and admission	11
Pillar 2. Immediate and ongoing needs	13
Pillar 3. Assistance to countries and communities receiving refugees	14
Pillar 4. Durable solutions	16
Cross-cutting recommendations	16



UNHCR / Tito Herrera. Street art reflects the crime that ravages the city of San Pedro Sula, Honduras. In 2016, the city came second in the list of cities with the highest homicide rate in the world.

## Presentation of the study: objectives and methodology

### CONTEXT

This study is a product of Spain's commitment to strengthening its collaboration with the Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) in order to address the issue of forced displacement as part of the development and implementation of the commitments adopted in the New York Declaration for Refugees and Migrants in September 2016. On the basis of this Declaration, UNHCR presented a proposal for a Global Compact on Refugees to be included in its 2018 annual report to

the General Assembly, which includes and is based on the Comprehensive Refugee Response Framework (CRRF) and whose content has been enhanced by the practical experiences of applying the CRRF in 14 countries and through two regional approaches, one of which is the Comprehensive Regional Protection and Solutions Framework (CRPSF) for Central America and Mexico.

The Spanish Agency for International Development Cooperation (AECID) and UNHCR have collaborated for over two decades in the region of Central

America (CA) and Mexico, under a Collaboration Framework Agreement entered into between the Kingdom of Spain and UNHCR in 2002. On this occasion, the collaboration between AECID and UNHCR seeks to support the implementation of the regional contribution of CA and Mexico to the Global Compact on Refugees, and is focused on the response regarding the protection of people affected by violence generated by gangs, drug traffickers and other actors in the region, which is forcing many people to become displaced within their own country, or to seek international protection in another country. This contribution is reflected in the commitments that the States of the region and other stakeholders are working towards within the CRPSF, which has informed the preparation of the Global Compact on Refugees.

UNHCR considers that the development of a regional comprehensive response framework in CA and Mexico represents an excellent opportunity to put into practice the existing political commitments, to identify progress, gaps and priorities, as well as to develop a comprehensive plan for mobilizing resources and cooperation.

## OBJECTIVES

One of the areas for improvement identified in the current CRPSF (as regards the regional application of the CRRF in CA and Mexico), increasing the focus on groups in vulnerable situations, is the international protection of people with different sexual orientations and gender identities (referred to hereinafter in this document

as “LGBTI people”). In this area, and through this project, the ultimate objective of the collaboration between AECID and UNHCR is to improve the international protection response received by LGBTI people, through the formulation of recommendations aimed at improving the CRPSF and informing the Global Compact on Refugees, paying particular attention to the opportunities and challenges surrounding the local integration of LGBTI people with international protection needs in the region.

The object of this “Study on the Situation of LGBTI People with International Protection Needs in Northern Central America (NCA) and Mexico” is, therefore, to substantiate these recommendations,

- provide greater knowledge of the situation of LGBTI people from NCA who flee to Guatemala and Mexico, and the impact of the violence surrounding the forced displacement of these people;
- analyse the local integration responses to LGBTI people with international protection needs in two of the countries that have joined the CRPSF, namely, Mexico and Guatemala;
- specify regional and cross-border aspects which may be of interest and of use for the CRPSF;
- present recommendations on policy and operations that could enable the orientation and improvement of the protection response in the local integration of LGBTI people in forced displacement in the region.

## METHODOLOGY

The study is based on an extensive review of the literature and on the analysis of the data collected during two periods of qualitative empirical fieldwork, as well as in two end-of-project workshops in which the preliminary results of the analysis were discussed and compared.

The review of the literature primarily covered publications by international bodies and national and international organizations on the situation of refugees in NCA and Mexico and, in particular, that of LGBTI refugees or asylum-seekers.

The empirical work was carried out during February 2018 in Guatemala and March 2018 in Mexico. The qualitative work comprises interviews and discussion groups with people from the group being studied (21 people in 20 interviews); interviews with NGOs, government institutions and UNHCR offices involved with the population being studied (61); observations and visits at hostels, deportation centres and sex work areas (14). As can be seen in the tables in Appendix 1, the study group interviewed included certain individuals who were also in comparison groups (Tables 1.a and 1.b). The comparison groups are formed by people sharing one, but not all, of the characteristics of the study group (whether because they are heterosexual, cisgender people with international protection needs, or because they are LGBTI people who are nationals without international protection needs). The purpose of the comparison groups is to highlight the interaction of the different aspects that disadvantage LGBTI people with international

protection needs, identifying points of similarity and difference between the conditions caused by displacement and which therefore affect asylum-seekers and refugees that are not LGBTI, those deriving from discrimination against LGBTI nationals and foreigners alike, and those affecting foreigners or people of a specific national or ethnic origin. The comparison groups also allow us to assess how international protection solutions for LGBTI people can be incorporated into asylum policies and into national policies for combating discrimination against LGBTI people. Of the 21 people interviewed, 18 were LGBTI and three were heterosexual and cisgender; of these same 21 people, 17 were categorized as persons-of-concern to UNHCR, and four were nationals of the country without international protection needs. The list with the summary of each interview, and the profile description of the people interviewed are included in Appendix 2.

The empirical work was not restricted to the capitals of the countries studied, and efforts were made to gather data that reflected the diverse protection needs of different geographical populations, paying attention to the urban/rural variable and to the specific circumstances of trans-border regions. In Guatemala the interviews were held in Guatemala City, Quetzaltenango, Tecún Umán and Petén; in Mexico they were carried out in Tapachula, Mexico City, Saltillo and Guadalajara.

Following an initial stage focused on the systematization and analysis of the data, two end-of-project workshops were held to discuss and compare the results, on 7 and 9 May 2018, in Mexico City and Antigua Guatemala, respectively.

The organizations and agencies that took part in the empirical work were invited to the workshops, which were participatory in nature. A written script was delivered to facilitate the interaction and the subsequent communication with the research team. The purpose of the workshops was to share and compare the preliminary results of the analysis in a less individualized encounter than the interviews, and to hold a preliminary discussion on how to incorporate possible recommendations into the CRPSF.

## ANALYTICAL FRAMEWORK

This study considers the right to asylum as a human right. This means that the human-rights based approach has been adopted<sup>1</sup> to analyse the displacement of asylum-seekers and refugees, as well as the response of the public authorities or national and international civil society as regards the displacement, hosting and integration of these people.

It also means that asylum is understood as a right established by a set of international standards, both universal and regional in nature, which give rise to obligations for the States that ratify them. While acknowledging that the displacement of large numbers of refugees frequently constitutes a humanitarian emergency, this report is primarily focused on the development of a sustainable response and lasting solutions,

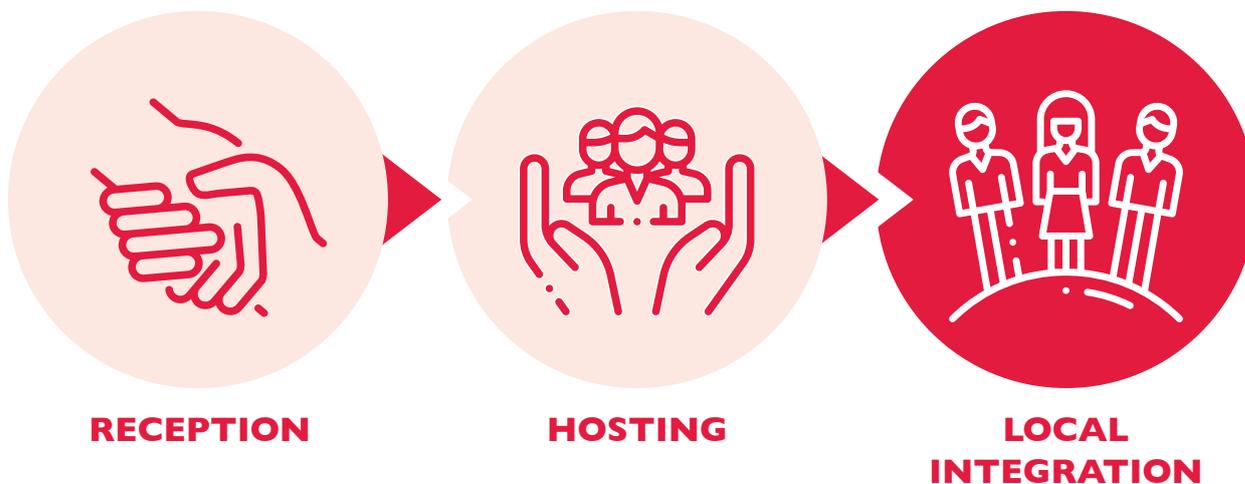
in which international bodies and civil society stakeholders can collaborate with the State, while the latter continues to hold ultimate responsibility for adopting and implementing policies that enable the right to seek and enjoy refugee status to be effectively exercised, pursuant to Article 14 of the Universal Declaration of Human Rights (1948).

In this regard, we have primarily examined the response of the public authorities (State/Federal or sub-State administration) during the different stages into which the right of asylum can be broken down: reception, hosting and integration.

These three stages are delimited by two procedural moments: the submission of the application for asylum separates the reception stage from the hosting stage, and the decision regarding the application ends the hosting stage and opens up a number of alternatives. Traditionally, voluntary return, resettlement and local integration have been considered the lasting solutions to which the refugee population may have access, in addition to other temporary or exceptional mechanisms. If the decision is negative and the appeal is rejected, the options are deportation or remaining in the territory in an irregular situation.

The ultimate goal of the study is to analyse the **conditions for the local integration of LGBTI refugees** (stage 3: local integration).

1. The human-rights based approach is a conceptual framework in which the plans, policies and processes for cooperation and development are anchored in a system of rights and the corresponding obligations established by international law. The human rights-based approach is linked not only to the content of rights and obligations but also the procedure, through participatory processes, transparency and accountability. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>.



However, as reflected by the interconnecting arrows in the image above, we consider that the prior stages of reception and hosting, and—going back even further—the routes and means of transport by which people flee their places of origin, have long-term impacts on people’s possibilities and capabilities for integrating successfully in the society of the receiving country. Consequently, we will address the integration of the LGBTI population with international protection needs as a dynamic and cumulative process, in which protection mechanisms must be activated from the outset to guarantee, in so far as possible, a satisfactory result.

In this sense, as regards the “reception” stage, the study is focused on access to the territory, identification of an international protection need (including the identification of special and differentiated needs), and information on and access to the system of international protection and humanitarian assistance. As regards the second stage—“hosting”—the study highlights certain fundamental aspects for facilitating

subsequent integration, such as the creation of safe spaces, accompanying asylum-seekers throughout the process, facilitating the issue of documents to asylum-seekers, and supporting them in accessing employment and services.

Due to the generally provisional and precarious status of asylum-seekers, deliberate interventions aimed at local integration are not usually specified during the hosting period. Consequently, the third stage, that of “integration”, usually requires the determination of refugee status or the granting of complementary protection following a positive decision on the application for refugee status or for subsidiary international protection.

Integration is one of the most controversial and highly debated terms in the social sciences and in public policy. In this study, “integration” refers to public and private interventions (and the results thereof) aimed at guaranteeing LGBTI refugees full access and enjoyment of their rights, as well as to the mechanisms of inclusion and participation intended

to prevent the marginalization or social, economic and political exclusion of these people in the host society. Although there are multiple areas and experiences of integration, in this study we have prioritized the most common vectors of integration (employment, housing, health, education) as identified in the diagnostics we have carried out in recent years through consultations with refugees and asylum-seekers.

To improve our knowledge of the difficulties surrounding the integration of the refugee population, especially the integration of LGBTI people, monitoring during the third stage is needed to enable the comparison of indicators on integration levels in the medium and long term.



*UNHCR / Sebastian Rich. LGBTI people flee from violence and persecution in Central America. A young man of 27 years has found refuge in southern Mexico, after fleeing his home in Honduras.*

## Recommendations

Taking into account the ultimate purpose of this study, namely contributing to the implementation of the Global Compact, the recommendations will be structured in accordance with said purpose, following the structure set forth in the CRPSF.

The CRPSF national chapters have structured their priority strategies and actions around four pillars: Pillar 1 Reception and admission; Pillar 2 Immediate and ongoing needs; Pillar 3 Assistance to countries and communities receiving refugees; and Pillar 4 Durable solutions. Moreover, as can be seen in the

graph in Appendix 3, the CRPSF identifies a series of cross-cutting strategies and actions, which include the strengthening of protection systems for groups at risk, as is the case of LGBTI people.

Not all of the pillars are equally relevant to the goals set forth in this study; however, the study ultimately includes recommendations for all of the pillars, insofar as they could be conducive to the integration of LGBTI refugees.

Following the CRRF's indications on multi-stakeholder cooperation (item

2)<sup>2</sup>, the goals highlighted in the CRPSF also include bilateral cooperation—especially south-south cooperation—and international cooperation, the participation of regional and international organizations in multilateral proposals to support national plans, and the participation of relevant civil society stakeholders operating in the framework of regional networks. For all these reasons, these recommendations, albeit addressed primarily to States as the basic implementers and guarantors of the right to asylum—highlight the areas of cooperation with civil society organizations working both to assist migrants and refugees and to combat discrimination and violence suffered by LGBTI people. Moreover, following the CRPSF’s indications, the recommendations in this study will be structured around the national, regional and cross-border spheres.

## PILLAR I. RECEPTION AND ADMISSION

**1.1 Establish a public, proactive and effective reception and admission policy.** To build an effective international protection system it is essential to **train all the staff working for the State who are in contact with migrants, refugees, persons in transit, or returnees.** This training must pay particular attention to law enforcement staff, so that they may detect cases of need for international protection (including the detection of said need among LGBTI people), inform the persons

concerned of their rights, and refer them to the competent authorities for assessment of their cases. This, together with the establishment of monitoring mechanisms for the competent authorities, would contribute to monitoring any **practices that discourage** LGBTI people from seeking international protection or that push them to accepting “voluntary” return to their countries.

- **international organizations and civil society organizations** have experience and best practices in general training on the right to asylum and in more specialized training on recognizing and responding appropriately and respectfully to LGBTI people.

**1.2 Disseminate information** on the right to asylum and on the procedure to access the international protection system. This must include specific information on persecution on the grounds of sexual orientation and gender identity, both in written media (information published on posters, on social media or in advertising campaigns) and in information given orally to potential asylum-seekers.

- The dissemination of information would be more effective if it had a **transnational scope**, covering the international routes used by asylum-seekers, and if the States collaborated by strengthening the work already being done by **civil society organizations and by international organizations.**

2. The CRRF considers the contribution of a great many stakeholders in protecting asylum-seekers and refugees to be relevant, including national and local authorities, international organizations, financial institutions, regional co-operation organizations and mechanisms, civil society organizations, religious organizations, universities, companies, the media, and refugees themselves.

- **International organizations** have the specific commitment in this area to promote forums for civil society organizations from different States, as well as to disseminate best practices at the regional level among civil society organizations from different States.

**I.3** Offering alternatives to detaining asylum-seekers is a priority strategy in the CRPSF. In the case of the LGBTI population, this commitment should be taken further and **the principle of exceptionality should be applied to the use of detention**, given the aggravated risk of acts of aggression and violence, including sexual violence, suffered by LGBTI people both by other detained migrants and by staff. Even in exceptional cases of detention, minimum security conditions and effective access to procedures for reporting acts of aggression and violence to the competent authorities should be guaranteed.

**I.4** Make procedures for seeking asylum **more flexible**, enabling asylum-seekers to join the workforce, be relocated in the event of danger (and not only after very serious incidents have occurred), and access medical treatment.

**I.5** Promote and **guarantee security and safe transit** for asylum-seekers and for those moving through a territory to seek asylum in another country.

This recommendation has:

- a **national dimension** with regard to the staff and equipment of law enforcement services to address the violence of criminal groups. In the case of the LGBTI population it is

equally important to have another strategy aimed at combating acts of extortion, aggression and violence by staff and authorities. This strategy requires training on human rights, the rights of LGBTI people, and raising awareness of xenophobia, homophobia and transphobia. Also necessary are actions allowing for **reporting mechanisms and access to justice**, not only through criminal prosecution but also through inspection and monitoring mechanisms by competent authorities in the field of non-discrimination, promoting the transformation of xenophobic, homophobic and transphobic attitudes in law enforcement and reducing impunity for said attitudes and behaviours.

» In this sphere, **civil society organizations** can receive claims and complaints and collaborate with the authorities (through what are known as “shadow reports”, for example) to promote monitoring and control mechanisms (actions to monitor authorities carried out by public institutions responsible for defending human rights, in addition to any legal recourse to which the victims may be entitled).

- a **transnational/cross-border dimension** entailing **cooperation** with relevant civil society stakeholders, consisting in **establishing cooperation mechanisms or protocols** among protection networks in the countries along the migratory route and the authorities responsible for international protection in the

countries of origin, transit and destination, in order to guarantee **accompanied transit for persons in situations of extreme vulnerability** to exploitation, trafficking and violence, such as LGBTI people. These would be bi-cross-border cooperation protocols between States (border authorities), with possible accompaniment by **UNHCR and civil society organizations** so that those persons needing international protection, in vulnerable situations, and covered by a protocol, may cross the border at the legally authorized crossing points and be directly referred to the authorities responsible for processing asylum applications, thus avoiding the risks involved in clandestine crossings, and detention.

**1.6 Collect disaggregated data on asylum applications on the grounds of violence and discrimination against LGBTI people.** Data on persecution on the grounds of sexual orientation or gender identity should be collected both when the application is submitted and when the decision is issued.

**1.7 Generate disaggregated statistics / include in statistics disaggregated data** on reasons for persecution involving gender, sexual orientation and gender identity, both in the applications and in the decisions regarding those applications. This type of data would provide information about how many applications of this type are submitted, their percentage with regard to all applications, and their variation over time. It would also make it possible to assess whether the rates of admission, rejection or withdrawal are in line with applications in general.

## **PILLAR 2. IMMEDIATE AND ONGOING NEEDS**

**2.1 Establish a public policy for reception and hosting.** States must create international protection systems that go beyond processing applications and providing documentation. Reception, hosting and integration of refugees are part of the right to asylum. States may seek the collaboration of international organizations and civil society organizations to guarantee these material dimensions of the right to asylum, but they cannot neglect their duty or delegate their responsibilities. States will consider, with criteria of proportionality and on the basis of the available resources, how to use the budget earmarked for regulating migratory flows and allocate part of it to meeting the needs of migrants, asylum-seekers, refugees and returnees, both directly and by providing technical and financial support for organizations working in this sphere.

**2.2 Establish specific care models at centres for social assistance and specialized care of child and adolescent asylum-seekers and refugees,** to guarantee the fulfilment of the protection needs of LGBTI children and adolescents, in particular transgender adolescents, and prevent their discrimination on the grounds of sexual orientation or gender identity. Provide **specific training** on LGBTI children and adolescents to all persons working in contact with children and adolescents who are in transit, asylum-seekers, refugees or returnees.

**2.3 Establish safe and discrimination-free spaces.** In the case of the LGBTI population, a priority action for public policy and coordinated action with relevant actors in

the field of protection is the creation of safe and discrimination-free spaces. This recommendation does not only involve actions to **adapt spaces**, but, above all, to **train and raise awareness among all the staff** and volunteers working at centres, on human rights, LGBTI people's rights, and combating homophobia and transphobia, as well as to establish **zero-tolerance policies** with regard to homophobic or transphobic attitudes and behaviours of other migrants hosted at the centres. Within the coordination of protection networks, another possible measure would be to **establish monitoring and feedback protocols and mechanisms regarding discrimination**, including discrimination micro-practices and violence, including symbolic violence, against LGBTI people in these spaces, as well as spaces to share best practices.

- To the extent that the hosting of asylum-seekers is in the hands of **civil society organizations**, creating safe and respectful places, and designing proactive antidiscrimination policies in shelter facilities, zero-tolerance protocols, and monitoring and corrective mechanisms regarding discrimination corresponds to those that accept this responsibility, to the networks of which they are part, and to the organizations supporting them.

**2.4 Guarantee access to healthcare, including sexual and reproductive healthcare** for LGBTI people who are in transit, asylum-seekers or refugees beyond treatment of HIV or other serious sexually transmitted infections. This requires **specific training on the health and sexual health of LGBTI people** in healthcare centres, to eradicate

prejudice and stereotypes and promote an inclusive vision of healthcare. It also requires **guaranteeing access by LGBTI asylum-seekers and refugees** to specific centres and treatments that may exist in the country.

- **Civil society organizations** fighting against the discrimination and social marginalization of LGBTI people have experience and best practices in training healthcare staff. Authorities can foster inter-sector panels or forums to facilitate knowledge sharing.

### **PILLAR 3. ASSISTANCE TO COUNTRIES AND COMMUNITIES RECEIVING REFUGEES**

**3.1 Strengthen the institutional response and coordination among** the different administrative systems' areas and levels of authority involved in integrating refugees, and, to the extent possible, asylum-seekers, to prevent **bureaucratic loopholes and contradictions** that may lead to protection gaps or make it impossible to exercise rights. Even though this recommendation affects the entire refugee population, it must be taken into account that the impact of a bureaucratic standstill preventing an LGBTI person from accessing employment or medical treatment may mean that this person may lapse into marginalization, which is more difficult to exit.

- **Civil society organizations and international organizations** providing assistance to or accompanying asylum-seekers and refugees have first-hand knowledge of the different standstill situations that may lead to prejudice. By fostering inter-sector panels or forums, public authorities can facilitate

the monitoring and evaluation of international protection regulations and their impact on the final beneficiaries.

**3.2 Design and implement specific policies and measures supporting non-discriminatory and inclusive access to education/training, healthcare and housing for LGBTI refugees.** Promote universal access through the anti-discriminatory interpretation of healthcare, housing and education as human rights, and, as the case may be, under the protection of the country's constitutional texts and case-law. Combating the discrimination suffered by LGBTI people in accessing resources for local integration (such as training, housing, healthcare and employment) requires **general policies on equality and inclusion**, as well as **mechanisms with concrete and specific measures to promote opportunities, support and accompaniment**, to make it possible to overcome both the effects of past discrimination and the existing prejudice and discrimination in the host society.

- The design and implementation of anti-discrimination policies will have greater potential for impact if they are based on **participatory and consultation procedures** with civil society organizations involved in defending the rights of LGBTI people, refugees, asylum-seekers and returnees, or human rights in general.

**3.3 Ensure that LGBTI refugees have access to and enjoyment of rights and policies against discrimination and violence**, including sexual and gender based violence (SGBV), as well as rights providing access to legal changes and medical treatment for transgender people. Utilize international interpretations of access to the right to health, from a human rights perspective.

**3.4 Support coordination with and among the relevant civil society stakeholders** in the fight against discrimination of LGBTI people, so that they may include the specific situations of refugees on their agendas, and so that States can strengthen these organizations through the allocation of financial resources, among other means.

**3.5 Promote non-discriminatory and non-stereotypical access to the labour market**, through recognized vocational training courses, and with measures for promotion and access to opportunities, especially measures aimed at offering opportunities to abandon survival sex work.

- In this recommendation there are spaces for **public-private collaboration** among authorities (who promote public policies by offering and recognizing qualifications, or by implementing tax or administrative measures to support hiring people from underprivileged groups, etc.), employers' organizations, and associations specializing in sexual diversity.

**3.6 Establish and support public-private collaboration programmes**, with business associations that foster LGBTI-inclusive companies or with LGBTI employers' associations, so that they may include refugees in their lists or activities, by creating and supporting forums, or through grants for hiring programmes and initiatives, for example.

- **Civil society organizations** assisting asylum-seekers, refugees and returnees may also establish collaboration programmes with this type of business association, as well as with associations specializing in sexual diversity that could accompany and form part of local integration processes.

## PILLAR 4. DURABLE SOLUTIONS

**4.1 Strengthen inter-ministerial and inter-institutional coordination to include LGBTI asylum-seekers and refugees in sector-based policies:** children and youth, children and youth at risk of social exclusion, persons with disabilities, persons living with AIDS or HIV, indigenous peoples, etc.

**4.2 Include and create promotion and equal opportunity programmes for LGBTI refugees, asylum-seekers and returnees among public and private programmes for social or employment inclusion, programmes to promote entrepreneurship, etc.**

**4.3 Promote best practice codes in the media** to combat stereotypes and stigma associated with LGBTI migrants and refugees, in particular with transwomen sex workers.

**4.4 Strengthen relocation programmes** in the host country in areas offering greater opportunities for decent, quality jobs, and lower rates of violence and discrimination against LGBTI people. These relocation programmes may be designed to be **activated prior** to the finalization of the asylum application procedure, when it is considered that, for subjective or environmental reasons, staying in the place where the procedure is being conducted constitutes a risk for the applicant's safety or future integration.

## CROSS-CUTTING RECOMMENDATIONS

**1. Ensure that data collection is respectful of the gender identity and sexual orientation** of asylum-seekers and refugees, both in the processing of asylum applications and in access to services and the receipt and processing of complaints and claims. The indiscriminate presence of checkboxes on sexual orientation or sexual identity in the documentation of procedures is discouraged. However, transgender people should always be allowed to use their social name in communications with the authorities or with relevant stakeholders. Documents issued to transgender refugees should be issued with the name and gender marker with which they identify, provided that the country's laws so allow, without any discrimination on the grounds of national origin (foreign).

**2. Carry out periodic studies on the integration of LGBTI refugees**, in collaboration with the universities and research centres that provide a gap analysis and best practices and that may contribute to improving integration policies.





MINISTER  
OF FOREIGN AFFAIRS, EUROPEAN UNION  
AND COOPERATION



aecid



Spanish  
Cooperation

Av. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid, Spain

Tel. +34 91 583 81 00  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)



## La Cooperación Española en Honduras Resumen ejecutivo

La Cooperación Española en Honduras ha estado presente desde 1981, año en el que se firmó el Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnico entre Honduras y España. Desde entonces han sido numerosos los lazos de cooperación establecidos entre ambos países y consolidados en los diferentes acuerdos de cooperación firmados a lo largo de estos años.

Actualmente la Cooperación Española se rige bajo el Marco de Asociación País (MAP) 2014-2018, el cual fue acordado entre Honduras y España durante la celebración de la VII Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Hondureña. En dicho acuerdo se establecieron dos grandes ámbitos de actuación: **Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho**, y **Desarrollo Local**.

En el ámbito de **Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho**, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de la Democracia en Honduras: apoyo a la sociedad civil, participación y veeduría ciudadana, y mecanismos de rendición de cuentas
- Fortalecimiento de la Estructura y Sistemas de Gestión del Sector Público: lucha contra la corrupción y transparencia, y descentralización y administración local
- Estado de Derecho y Garantía de los Derechos Humanos: acceso a la justicia para grupos vulnerables, seguridad ciudadana y construcción de la paz, y protección de los derechos humanos

Para la seguridad ciudadana y construcción de la paz se desarrollan proyectos de prevención de la violencia en Tegucigalpa y Santa Rosa de Copán. En Tegucigalpa se están realizando obras de rehabilitación de espacios públicos y se están apoyando procesos de planificación urbana y fortalecimiento institucional para la gestión del Centro Histórico para su puesta en valor. En Santa Rosa de Copán se están recuperando espacios urbanos de convivencia, se está apoyando la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia doméstica, y se están implementando acciones que fomentan el arte, la cultura, y la comunicación como elementos impulsores de la paz.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, transparencia, acceso a la justicia y derechos humanos se gestiona, mediante cooperación delegada, un componente del **Programa Eurojusticia** que se denomina Lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia (PIT) cuyo objetivo es acompañar la reforma del sector Seguridad y Justicia en Honduras.

Este programa se desarrolla sobre 3 pilares:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia, en vista de asegurar una impartición de justicia eficiente y eficaz.
2. Promoción de iniciativas que garantizan un mayor acceso a la justicia para los grupos vulnerables.

3. Promoción de la transparencia y rendición de cuentas en el sector seguridad y justicia, como herramienta para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer la toma de decisiones de manera eficiente y participativa.

En el marco del Programa se destaca (i) la construcción, equipamiento, organización y puesta en funcionamiento de los Centros Integrados de Justicia en Santa Rosa de Copán, Comayagua y Choluteca (ii) la puesta en marcha de la Red Integrada de Información que conectará mediante un sistema informático al Poder Judicial, Secretaría de Seguridad y Ministerio Público (iii) equipamiento a la Secretaría de Seguridad y Medicina Forense y (iv) creación del Observatorio de Justicia.

En el ámbito de **Desarrollo Local**, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo Rural y Territorial: sistemas de producción agrícola que contribuyan a la seguridad alimentaria, diversificación de los medios de vida en áreas rurales, ordenación del territorio basada en gestión sostenible de recursos, y participación de las organizaciones rurales en la incidencia de políticas públicas
- Crecimiento Económico Sostenible: apoyo al tejido económico local, empleabilidad y emprendimiento, y energía renovable
- Agua y Saneamiento: administración de los recursos hídricos, acceso a servicios de agua potable y saneamiento, y gobernanza y derecho humano al agua y saneamiento

El Programa Eurolabor es una iniciativa que se ejecuta con el financiamiento de la Unión Europea y AECID, y tiene como objetivo contribuir a la promoción del empleo, y la creación de condiciones para la mejora del empleo existente desde un enfoque de derechos, sobre todo para reducir el subempleo. En este Programa, la AECID se enfoca en promover el empleo juvenil y prevenir la migración irregular, especialmente en la zona de Comayagua, y en el apoyo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la creación de un Observatorio de Migración.

### **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**

En Honduras, el FCAS financia 5 programas bilaterales y 1 multilateral, cuyo objetivo es contribuir a hacer efectivo el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Estos programas buscan facilitar el acceso a dicho derecho, incluyendo componentes de gestión integral del recurso hídrico y de la gobernabilidad del sector.

Los cuatro programas bilaterales aprobados en el año 2010 y la subvención aprobada en el año 2014 se encuentran actualmente en fase de ejecución. Cuatro de los seis programas se focalizan en cabeceras municipales (o pequeñas ciudades) como Gracias (HND-016-B) y Santa Rosa, (HND-001-B, HND-017-B, 2014-SPE-0000400254), en cambio los dos programas HND-015-B, Mamsurpaz, y Comayagua, HND-014-B, incluyen comunidades rurales dispersas y pequeñas cabeceras municipales (menores de 5000 habitantes). El programa HND-014-B tiene prevista su terminación en mayo de este año 2018, y los demás se extenderán algunos hasta el año 2019 y otros hasta el año 2020.

La cifra de beneficiarios del programa de Agua y Saneamiento en Honduras es de 193.580 beneficiarios en total (bilateral, BID y regional). De éstos aproximadamente 148.000 (77%) serán beneficiados con sistemas de agua y saneamiento y el resto solamente tendrán uno de los dos componentes.

### **Escuelas Taller**

El Programa Nacional de Escuelas Taller, (PNET por sus siglas), ha dado un notable salto, cualitativa y cuantitativamente, desde su inicio en 2008 hasta la actualidad, ya que las autoridades hondureñas integraron las Escuelas Taller (EETT) dentro de su “Plan Nacional de Formación”, dirigido por la Comisión Nacional de Educación no Formal (CONEANFO), cuyo objetivo principal es la generación de empleo y el empuje del desarrollo económico en las zonas de actuación a través de una mejor capacitación del alumnado.

Actualmente la red hondureña de Escuelas Taller está conformada por 8 escuelas (Comayagua, Colosuca, Catacamas, Ojojona, CODEMUSBA, Danlí, Puerto Cortés y Santa Rosa de Copán), que funcionan con talleres de albañilería, gastronomía, soldadura, ebanistería, electricidad, etc.

Desde la puesta en marcha de las EETT, la AECID ha destinado un total de 4.515.768€ en beneficio de un total de **1.763 alumnos**,

### **Centros de Formación- INTERCOONECTA**

Para el desarrollo de INTERCOONECTA, la AECID cuenta en la región con la red de Centros de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala), Montevideo (Uruguay) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), actores estratégicos y reconocidos referentes de la cooperación para el desarrollo en América Latina.

Su acción se dirige fundamentalmente a personas expertas de las administraciones públicas latinoamericanas con responsabilidad en el diseño y gestión de políticas públicas, así como de los Organismos Internacionales, fomentando la creación de redes y el aprendizaje entre “pares” de Latinoamérica y España.

Participan anualmente alrededor de 100 profesionales de las Administraciones Públicas de Honduras.

### **Cooperación a través de organismos internacionales**

Se encuentra en ejecución con ONU MUJERES la intervención “Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas” que, en el caso de Honduras, supone una inversión para las actuaciones del proyecto en Tegucigalpa de 320.000€.

También con la UNESCO se tiene el proyecto de prevención de violencia mediante el uso de las TICS, y con ACNUR el proyecto de protección integral de las personas desplazadas en comunidades de alto riesgo en los municipios de Distrito Central y San Pedro Sula.

### **Cooperación a través de Organizaciones no Gubernamentales**

Existen alrededor de 22 ONGD españolas trabajando en Honduras, de las cuales 16 de ellas tienen presencia física en el país y el resto lo hace a través de otros países de la región o desde España. El sector de trabajo principal es Seguridad alimentaria y Nutrición (con financiación AECID); otros sectores son salud, género, fortalecimiento de la sociedad civil, medio ambiente y educación. Actualmente, con fondos AECID, se encuentran en ejecución 2 proyectos, (convocatoria ordinaria 2017). En la convocatoria de convenios 2014-2017 se aprobaron 3 convenios nacionales (Consortio CESAL + Etea y Copade; AYUDA EN ACCIÓN; y Consortio VETERMON + Amigos de la Tierra y ESF Galicia) por una cantidad global de 7.5 M€.

Los 2 proyectos aprobados en la convocatoria ordinaria de 2017 suman una cantidad global de 519.025 €. Las ONGDs beneficiadas son Mundubat e Ingenieros Sin Fronteras.

### **Cooperación Financiera Reembolsable (FONPRODE)**

A cierre de 2015 FONPRODE tenía invertido en Honduras un importe aproximado de 1,1 millones de EUR en el sector de inclusión financiera. Adicionalmente FONPRODE ha apoyado el sector de educación, ciencia y cultura mediante el Plan Iberoamericano de Alfabetización de la Organización de Estados Iberoamericanos.

El objetivo estratégico de FONPRODE en el ámbito de la inclusión financiera o microfinanzas en Honduras, es contribuir a la expansión y profundización de la oferta de servicios financieros hacia los sectores de la micro y pequeña empresa ubicados en lugares con presencia insuficiente de oferta financiera, especialmente en el sector rural, donde la demanda insatisfecha es mayor. Actualmente son socios a través de este instrumento: Fundación Covelo (5 M€) y FUNED (1.15M€) y están en vías de recibir los primeros recursos BANHCAFE (5M€) y Fundación Familia y Medio Ambiente - (2M€).

### **Conversión de deuda**

El 24 de septiembre del **2005** España y la República de Honduras suscribieron **el primer Convenio: “Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España”**, por un monto de US\$138.3 millones, de los cuales el 40% pasan a un Fondo de Contravalor para financiar los proyectos. Los sectores priorizados, pero no excluyentes, son educación, medio ambiente y energía renovable. El objetivo del Programa es contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social de Honduras mediante la ejecución de proyectos llevados a cabo por empresas, ONGD, e instituciones españolas. Su máximo órgano de gestión es un Comité Binacional. Los proyectos apoyados han sido ejecutados por empresas españolas, en los sectores de educación, medio ambiente y energía renovables, el convenio 2015 finalizó en diciembre 2017

Un segundo convenio en 2017, por un monto de 53,2 M \$, fue dirigido por el Gobierno hondureño para la financiación del Aeropuerto Civil Internacional de Palmerola, en

Comayagua. El coste total de este proyecto asciende a 166 M \$ según los últimos datos: 90 M\$ serán los aportados por la empresa público-privada Inversiones EMCO y su operador aeropuertos de Munich, ganadora de la licitación pública internacional; 53,2 M\$ se financiarían con el Programa de Conversión de Deuda; y 23 M\$ aportaría el Gobierno de Honduras para compensar la partida de explotación del aeropuerto Toncontín. Del presupuesto del Fondo de Conversión se incluye una partida para contratar una asistencia técnica –ISDEFE- para las actividades del Fondo.

### **Cooperación Triangular**

Con fecha de 13 de noviembre 2013 se firmó una operación de cooperación triangular entre la AECID, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, México y el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, en sistemas de gestión de la calidad y la evaluación del desempeño, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de esta institución hondureña.

También se realizó una cooperación triangular con Costa Rica para la instauración del Programa Bandera Azul Ecológica Honduras, promovido por el Instituto Hondureño de Turismo, haciendo especial hincapié en la categoría de Playas. Adicionalmente, bajo el Programa Regional Arauclima, coordinado por la OTC de Costa Rica, se está desarrollando un proyecto regional para la incorporación de la resiliencia al cambio climático en las políticas públicas locales.

### **Cooperación delegada con la UE**

Actualmente, se cuenta con dos operaciones de cooperación delegada entre la UE y la AECID en Honduras. La primera, se denomina “Lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia (PIT)” y se enmarca en el programa comunitario “EuroJusticia-Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras”, cuyo objetivo es acompañar la reforma del sector Seguridad y Justicia en Honduras. El presupuesto total para el proyecto Euro Justicia asciende a 30.75 M €, de los cuales 8.7 M€ representan el total del proyecto PIT-Honduras. La AECID aporta 550.000 € del programa bilateral.

En el último trimestre del 2015, se firmó el Acuerdo de Delegación de la segunda operación, enmarcada en la crisis de los menores migrantes desde Centroamérica hacia los EEUU. Esta intervención forma parte del Programa comunitario EURO-LABOR y cuenta con un presupuesto total de 40 M €, de los cuales el monto delegado para el Proyecto “Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración” es de 2 M€, aportando la AECID 200.000 euros. Tiene una duración de 52 meses a partir del 1 de diciembre de 2015. Actualmente hay en fase de análisis dos posibles nuevas cooperaciones delegadas: La Escuela de la Función Pública de Alta Gerencia, en el marco del programa comunitario “Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y la Gestión de Políticas Públicas” (MADIGEP), de la cual el monto a delegar sería de 1,5 M € y Eurosan 3, en el marco del programa comunitario “Eurosan”.

### **Programa de Cooperación con los Afrodescendientes.**

Se ha aprobado un apoyo al fortalecimiento de la FEEPC que atiende la defensa de los derechos individuales y colectivos de los Afrodescendientes y de los Pueblos Indígenas de Honduras en el marco del Decenio de los Afrodescendientes. Se contempla la formación de líderes y lideresas en derechos y la elaboración de un plan de acción regional a nivel centroamericano.

### **Programa Indígena.**

Honduras cuenta con 9 pueblos indígenas y afrodescendientes. Se está apoyando la incorporación del enfoque indígena, con todos sus derechos reconocidos a través del convenio 169 OIT, en un anteproyecto de Ley de Municipios. El reconocimiento de la identidad conlleva una nueva visión acerca de la propia administración local, no solo en cuanto a su territorio sino a su estructura política organizativa.

### **Proyectos en Ejecución:**

<b>Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Aportación AECID</b>
Apoyo a la modernización del Poder Judicial de Honduras en el marco de su Plan Estratégico Institucional (Fase 2)	100.000€
Fomento de entornos en convivencia, seguridad y en prevención de violencia en Santa Rosa de Copán	150.000€
Fomento de un entorno de convivencia y prevención de violencia apoyando la mejora de los espacios públicos y la creación de empleo con enfoque de género en Santa Rosa de Copán	250.000€
Acciones de incidencia política y fortalecimiento institucional para el cumplimiento del decenio internacional de los afrodescendientes, especialmente en Honduras	60.000€
Fomento de entornos en convivencia, seguridad y en prevención de violencia en el centro Histórico de Tegucigalpa (fase 2)	200.000€
Fortalecimiento de la estrategia de gestión descentralizada en municipios y mancomunidades con enfoque de género (Fase 3 y 4)	550.000€
Programa Eurojusticia	500.000€
<b>Desarrollo Local</b>	
Programa de apoyo a iniciativas de desarrollo local en la mancomunidad Colosuca de Honduras (Fase 3 y 4)	650.000€
Restauración de la iglesia de San Manuel de Colohete, para su puesta en valor como motor de desarrollo local en la mancomunidad de Colosuca	60.000€
Restauración de la iglesia de San Sebastián para su puesta en valor como motor de desarrollo local en la mancomunidad de Colosuca	60.000€
Programa Escuelas Taller	150.000€
Mejora de Acceso al Agua Potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa rosa de Copan	1.420.620,94€
Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán	4,503,468.31 €

Mejora de la Gestión Pública y el acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Honduras	3.244.186,41€
Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión	7.490.148,78€
Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario en Santa Rosa de Copán	8.486.845,99€
Programa Eurolabor	200.000€

## Informe 2017/18 Amnistía Internacional

### HONDURAS

**Los niveles de inseguridad y violencia seguían siendo altos. La impunidad generalizada continuaba debilitando la confianza pública en las autoridades y en el sistema de justicia. Las protestas que siguieron a las elecciones presidenciales fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas de seguridad. Honduras seguía siendo uno de los países más peligrosos de las Américas para los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente para quienes trabajaban en la protección de la tierra, el territorio y el medio ambiente. El gobierno anunció la creación de un ministerio de derechos humanos y justicia, que debía estar operativo en 2018.**

### USO EXCESIVO DE LA FUERZA

Las protestas masivas que comenzaron el 29 de noviembre en todo el país para denunciar la falta de transparencia de las elecciones presidenciales fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas de seguridad. Cientos de personas fueron arrestadas o detenidas, y en diciembre se impuso un toque de queda de diez días. Las fuerzas de seguridad emplearon contra quienes protestaban una fuerza excesiva, que incluyó el uso de armas letales. Al menos 31 personas resultaron muertas, y también se denunciaron múltiples casos de personas heridas por arma de fuego o brutalmente golpeadas por las fuerzas de seguridad, así como casos que podrían constituir tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

### DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente quienes defendían el medio ambiente y la tierra, seguían corriendo peligro de sufrir abusos contra sus derechos humanos. Eran blanco de campañas difamatorias orquestadas tanto por el Estado como por agentes no estatales para desacreditar su labor, y eran habitualmente objetivo de intimidaciones, amenazas y ataques. En junio, tres integrantes del Consejo Cívico de

Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) fueron objeto de un ataque armado cuando regresaban de una reunión en un vehículo. Las ONG locales afirmaban que el sistema de justicia seguía empleándose indebidamente para hostigar y hacer desistir a los defensores y defensoras de los derechos humanos. También se denunciaba un uso excesivo e innecesario de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad durante protestas pacíficas. La gran mayoría de los ataques registrados contra defensores y defensoras de los derechos humanos seguían impunes, como consecuencia de los múltiples obstáculos que afrontaban las investigaciones y los juicios. Apenas se avanzó en la investigación del asesinato de la defensora ambientalista indígena y cofundadora de COPINH Berta Cáceres, cometido en marzo de 2016. Las audiencias judiciales públicas de los ocho sospechosos detenidos en relación con el caso se aplazaron en numerosas ocasiones. Los expertos independientes revelaron una falta de diligencia debida en las investigaciones, que incluía la ausencia de procesamiento de otras personas posiblemente involucradas en el crimen. No había información sobre los progresos realizados por el Ministerio Público para identificar a los responsables de planificar su asesinato.

Aunque el Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia trajo consigo algunos avances en la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, seguían siendo insuficientes los esfuerzos por garantizar la protección integral de estas personas.

Las nuevas disposiciones del Código Penal sobre terrorismo y delitos conexos, aprobadas por el Congreso Nacional en febrero y septiembre, se definieron de una forma excesivamente amplia e imprecisa, contraria al principio de legalidad. Esas disposiciones podrían derivar en la aplicación arbitraria e inadecuada del Código contra manifestantes pacíficos y defensores y defensoras de los derechos humanos, lo cual podría criminalizar aún más su labor y obstaculizar el trabajo de los movimientos sociales.

## **DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Varios pueblos indígenas seguían asegurando que se había vulnerado su derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado en el contexto de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales en sus territorios. Se denunciaron homicidios, agresiones y casos de utilización indebida del sistema de justicia contra quienes defendían a los pueblos indígenas. Hubo críticas contra el anteproyecto de ley marco de consulta previa, libre e informada para pueblos indígenas, entre otras cosas por la insuficiente participación de las comunidades indígenas y garífunas (afrodescendientes) en el proceso. Aún no se habían implementado las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2015 en dos casos en los que Honduras había violado los derechos colectivos sobre la tierra de comunidades garífunas.

## **CONFLICTOS DE TIERRAS**

Persistían los conflictos a causa de la falta de seguridad de tenencia respecto a la tierra. Se reportaron altos niveles de violencia en el Valle del Aguán, donde seguían sin resolverse largos conflictos de tierras. Según el Movimiento Unificado Campesino del Aguán, no se habían implementado adecuadamente las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para proteger la vida y la integridad de líderes y lideresas en el Valle del Aguán.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Las mujeres, las niñas y las personas LGBTI seguían afrontando altos niveles de violencia de género. Entre enero y octubre, el Centro de Derechos de las Mujeres registró 236 muertes violentas de mujeres. Según la Red Lésbica Cattrachas, también aumentaron los homicidios de personas LGBTI, con un total de 35 muertes. La impunidad en estos casos seguía siendo alta, ya que las autoridades no tenían capacidad ni recursos para investigar, juzgar y castigar a quienes los perpetraban.

## **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Persistía la falta de protección de los

derechos de las mujeres y las niñas, a quienes no se garantizaba el acceso a un aborto seguro y legal en ninguna circunstancia. Pese a las recomendaciones formuladas por órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos, el Congreso Nacional decidió en abril mantener en el nuevo Código Penal la prohibición del aborto en todas las circunstancias.

## **PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO**

La violencia generalizada en todo Honduras seguía siendo un factor clave de emigración forzada. Según el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, 14.735 personas hondureñas habían solicitado asilo entre enero y octubre en países de todo el mundo, la mayoría en México y Estados Unidos. Sin embargo, también seguía devolviéndose a Honduras desde esos países a numerosas personas, que se veían así obligadas a regresar a las mismas situaciones de peligro mortal que originalmente las habían llevado a escapar. Hasta la fecha, no existía ningún mecanismo ni protocolo integral para detectar y abordar de una forma sistemática las necesidades de protección de las personas devueltas.



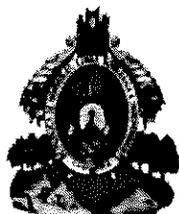
*Congreso Nacional*  
*República de Honduras, C. A.*  
*Secretaría*

**CONGRESO NACIONAL, PRIMERA SECRETARIA**, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, primero (6) de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Admítase la providencia presentada por el Abogado Rolando Arturo Raudales, Oficial de Transparencia, Congreso Nacional, según expedientes números **068-CN-2018**, a la solicitud presentada por el Señor **Fernando Daniel Barahona**, sobre la solicitud de: **"la copia de los anteproyectos de la ley sobre consulta previa"**.- Al respecto se remite la copia de los anteproyectos de la ley sobre consulta previa.  
**CÚMPLASE.**

  
JÓSE TÓMAS ZAMBRANO MOLINA  
PRIMER SECRETARIO





*Congreso Nacional*  
*República de Honduras, C.A.*  
*Secretaría*

AUTÉNTICA

EL INFRASCrito, PRIMER SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL, CERTIFICA: QUE LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A: "LA COPIA DE LOS ANTEPROYECTOS DE LA LEY SOBRE CONSULTA PREVIA." SON CONFORMES CON SUS ORIGINALES QUE CONSTAN EN ESTA SECRETARÍA, CONTENIENDO DIECIOCHO (18) FOLIO ÚTIL. DOY FE.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 6 DE JULIO DEL 2018.

  
JÓSE TOMAS ZAMBRANO MOLINA  
PRIMER SECRETARIO



ESTADO



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA PRESIDENCIA

Oficio SDP No.277-2018  
Autorización No.060-2018

Tegucigalpa M.D.C., 15 de Mayo de 2018

Abogado  
**JOSE TOMAS ZAMBRANO**  
Secretario  
Congreso Nacional  
Su Despacho

Estimado Secretario Zambrano:

Tengo el agrado de saludarle muy respetuosamente, en ocasión de remitir a Usted, por instrucción del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y con fundamento en los Artículos 213 y 245 numeral 9 de la Constitución de la República, el Proyecto de Decreto que a continuación se detalla:

**"LEY DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA."**

Iniciativa recibida en este Despacho a través del Oficio No. CGG-871-2018 de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno por medio de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, Para que por su digno medio, se continúe con el trámite legal correspondiente. Se adjunta versión escrita y en CD.

Reiterando al Señor Secretario, mis muestras de estima y respeto.

Atentamente,

**ABOG. EBAL JAIR DIAZ LUJAN**  
SECRETARIO DE ESTADO  
DE LA PRESIDENCIA



Stamp with handwritten notes: 22/5/18, 5:23 pm

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA PRESIDENCIA

2



*Remisión de Iniciativas de Ley al Congreso Nacional*

*Autorización No. 060-2018*

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Mayo del 2018

Excelentísimo  
Señor Presidente Constitucional de la República  
Abogado **JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
Su Despacho

Excelentísimo Señor Presidente:

Por este medio respetuosamente solicito a Usted, autorización para remitir al Congreso Nacional el siguiente Proyecto de Decreto, contenido de:

**“LEY DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA”**

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

ABOG. EBAL JAIR DIAZ LUPIAN  
SECRETARIO DE ESTADO  
DE LA PRESIDENCIA

Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
ABOG. JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



**RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA.**

**ELABORADO POR:** Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.

**REMITIDO POR:** Secretaría de Coordinación General de Gobierno, según Oficio No. CGG-871-2018 el 03 de mayo de 2018.

**RECIBIDO EN EL CM:** Jueves 10 de Mayo del 2018.

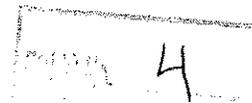
Treinta y un (31) ARTS

**1.- OBJETIVOS GENERALES:**

- ✓ Aprobar la LEY DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA.
- ✓ La presente Ley establece las normas, alcances, ámbito de aplicación y los principios que regirán el proceso de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), a los pueblos indígenas, tribales y Afro hondureños (PIAH), en los términos del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), en adelante que garantiza el derecho de estos pueblos a ser consultados.
- ✓ Establece procedimientos apropiados para realizar consultas con las comunidades de los pueblos indígenas, tribales y Afro hondureños (PIAH), respecto a todas las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

**ASPECTOS RELEVANTES DEL BORRADOR DE DECRETO LEGISLATIVO:**

- a) Crea el Comisionado Nacional de la Consulta Libre, Previa e Informada en adelante (CONACOLP), como un ente desconcentrado de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo personal se encontrará sujeto al Régimen de Servicio Civil; El titular del CONACOLP será de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente de la República.
- b) El CONACOLP será el ente rector y velará por la celebración de los procesos de la Consulta, así como de la correcta aplicación de la presente Ley y su reglamento.



**OBSERVACIONES:**

- Para el cumplimiento de la presente ley, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asignará un presupuesto propio para el funcionamiento del CONACOLP; Corresponde a la entidad del Estado responsable de la medida legislativa y administrativa de alcance general, financiar los costos del proceso de consulta.
- El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".
- Las medidas administrativas o legislativas adoptadas antes de la entrada en vigencia del presente Decreto, no estarán sujetas a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.



Tegucigalpa, M.D.C., 03 de mayo de 2018  
Oficio No. CGG-871-2018

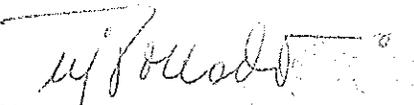
Abogado  
**EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN**  
Secretario de Estado de la Presidencia  
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

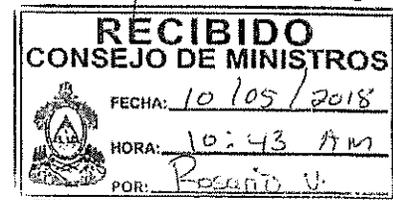
Tengo el agrado de saludarlo, en ocasión de remitir el Anteproyecto de Ley de Consulta Libre, Previa e Informada, que regula el procedimiento para realizar consultas a las comunidades de los pueblos indígenas, respecto a medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, conforme a la voluntad política del Gobierno de Honduras, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a lo establecido en el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De conformidad, con el Artículo 213 y 245 numeral 9 de la Constitución de la República, le solicito que previa autorización del Señor Presidente de la República, el Anteproyecto antes mencionado, sea enviado al Honorable Congreso Nacional, para su discusión y aprobación.

Con las muestras de mi estima y consideración, me suscribo de Usted, muy atentamente.

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Secretaria de Estado  
Coordinadora General de Gobierno por Ley

m



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



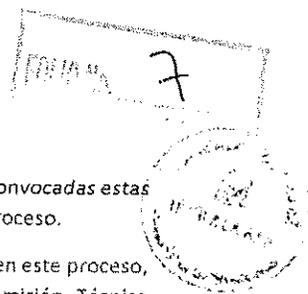
Honorable Congreso Nacional,

El Estado de Honduras es un país multi-étnico, multicultural y multilingüe sustentado originalmente en sus pueblos indígenas, identificados como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio nacional antes y durante el momento de la colonización, mismos que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; es así que el Gobierno de la República haciendo suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos y particularmente en observancia con el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT y demás instrumentos de nuestra legislación nacional, tomó la determinación de crear la Mesa de Trabajo Interinstitucional con el objetivo de definir las tareas, responsabilidades, gestiones y procedimientos operativos para coordinar las acciones Interinstitucionales, orientadas a la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI), la cual fue conformada en un inicio por dieciocho (18) Instituciones gubernamentales. En una segunda fase esta Mesa de Trabajo Interinstitucional fue modificada, elevándose su nivel de participación a Ministros, Viceministros, Diputados de la Comisión Dictaminadora del Congreso Nacional y Asesores Técnicos en la materia.

En el año 2014 y como parte de los antecedentes, la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) que ostenta la representación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes además de ser referente de los mismos en diferentes instancias desde la ratificación del Gobierno de Honduras del Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales y colaboró en el borrador del Proyecto de Ley de Consulta Previa con la participación de los líderes de los nueve (9) Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y con el apoyo de organismos como la FAO, Unión Europea, GIZ y otros. Este fue socializado y enriquecido en varios talleres regionales llevados a cabo inicialmente en la ciudad de La Ceiba con la participación de los pueblos Miskitu, Negros de habla inglés y Garífuna; posteriormente en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, donde participaron los pueblos Lenca, Maya Chorti y Tolupan; finalizando en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho con la participación de los pueblos Pech, Nahua y Tawahka.

Como resultado se produjo una asamblea general interna con la participación de los nueve (9) pueblos, en la cual se estableció el borrador del Proyecto de Ley de Consulta Libre Previa e Informada. Éste fue enviado a la mesa de Trabajo Interinstitucional, quien lo recibió de la CONPAH en el mes de julio de 2015. Este borrador fue analizado por los miembros de la Comisión, seguidamente se tomó como base el mismo documento, haciéndole modificaciones, observaciones y aprobándose en su etapa inicial el día 12 de noviembre del 2015, previa la realización de varios talleres con la colaboración de especialistas nacionales e Internacionales.

El proceso de construcción de la Ley, ha estado marcado por la presencia de manera libre de la mayoría de organizaciones de los pueblos que están representados en la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), sin embargo ha sido notoria la ausencia de Organizaciones, tal es el caso de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), y del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), en ambos casos los talleres contaron



con la presencia de muchos agremiados a estas organizaciones, aun habiendo sido convocadas estas organizaciones a participar, sin embargo, no se han integrado formalmente en el proceso.

El Gobierno de Honduras continuó abierto al diálogo a fin de establecer consensos en este proceso, que dicho sea de paso ha sido inclusivo; en tal sentido miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional CLPI hicieron esfuerzos de acercamiento con la dirigencia de estas organizaciones de forma continua.

El proceso de consulta concluyó con el desarrollado de dieciocho (18) talleres en las regiones donde los pueblos están asentados y un (1) taller nacional previamente concertado con la participación de la representación de los nueve (9) Pueblos Indígenas y Afro hondureños reconocidos por el Gobierno de Honduras con la asistencia de patronatos, redes de mujeres, diversas juntas, iglesia evangélica y cristiana, asociaciones, defensores de derechos humanos, sociedades para el desarrollo, entre otros; participaron 102 organizaciones y al menos 1,308 personas registradas en las listas de asistencia, los datos reflejan que el proceso de consulta fue exitoso.

El presente anteproyecto propone la elaboración de una propuesta normativa que armonice sin demora, en consulta con los actores sociales, de acuerdo con el artículo 6 del Convenio 169, el requisito de la consulta a los Pueblos Indígenas a fin de que las mismas sean llevadas a cabo de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento respecto de las medidas propuestas; de modo que con su aprobación se cuente con una norma especial sobre la materia.

Se ha considerado preservar los derechos de los pueblos indígenas, referidas al fortalecimiento de las instituciones del Estado, encargadas de velar por la consulta (CLPI), garantizando la representatividad y participación de los pueblos mediante la legitimidad de sus organizaciones y liderazgo nacional, la capacitación y asistencia técnica con los organismos nacionales e internacionales expertos en la materia, el consenso sobre la metodología a seguir y otros temas importantes sobre el objeto, sujetos, ámbitos de aplicación, estudios de impacto social, ambiental, cultural y de derechos humanos que permitan obtener una Ley de avanzada y que responda la realidad nacional y de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en particular.

Asimismo, es oportuno informar que el Gobierno también ha considerado recoger en otra Ley, todos los derechos de los pueblos consignados tanto en el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT y demás instrumentos internacionales ratificados por Honduras y de nuestra legislación nacional, con lo cual la presente ley regula única y exclusivamente la consulta libre, previa e informada.

El Poder Ejecutivo ha implementado diferentes acciones que tienen conllevan el fortalecimiento, la protección y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños; teniendo la seguridad de que los Honorables Diputados apoyaran el presente anteproyecto de Ley, ratificando de antemano el respeto en su discusión y aprobación, así como el más elevado respeto al criterio superior de ésta Representación Nacional.

8



Acompaño el respectivo Anteproyecto de Decreto para su consideración.

Tegucigalpa M.D.C, xx de xxxxxx del, 2018.

**D E C R E T O \_\_\_\_\_.**

**EL CONGRESO NACIONAL,**

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas.

**CONSIDERANDO:** Que Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universal, formando parte del derecho interno, los tratados internacionales celebrados por Honduras, una vez que los mismos entren en vigor.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras ratificó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales mediante Decreto 26-94 de fecha 28 marzo de 1995, mismo que se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo; superando las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas y costumbres, por lo que los principios fundamentales de consulta previa y participación constituyen su piedra angular.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras reconoce que la aplicación del Convenio 169 es de vital importancia, ya que esto conlleva efectos positivos que permiten seguir garantizando la seguridad jurídica, el aseguramiento y el fortalecimiento de los derechos de los hondureños en general y de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en particular.

**CONSIDERANDO:** Que el Gobierno de la República y los Pueblos Indígenas y Afrohondureños han demostrado interés en la toma conjunta de decisiones, a través del diálogo social e intercultural y el

derecho a gozar plenamente, sin obstáculos, ni discriminación de los de los derechos fundamentales que les confieren Convenios, la Constitución de la República y demás leyes secundarias.



**CONSIDERANDO:** Que este proceso de construcción de Ley ha sido inclusivo, contando con la participación de los pueblos y el acompañamiento y apoyo de organismos internacionales, a través de una metodología consensuada con los pueblos Tolupán, Tawahka, Miskitu, Nahua, Lenca, Maya Chortí, Pech, Negro de Habla Inglesa y Garífuna respetando sus propias características de lengua, costumbres, cultura y ubicación geográfica en el territorio hondureño.

**CONSIDERANDO:** Que el Anteproyecto de Ley de Consulta, fue sometido también a discusión en el marco del Consejo Económico y Social (CES), en virtud del Convenio Sobre la Consulta Tripartita número 144 de la OIT ratificado por Honduras el 12 de junio del año 2012 y su propia Ley Orgánica, dónde fue aprobado tomando en consideración que los pueblos Indígenas y Afrohondureños son los beneficiarios y los titulares de todos los derechos consagrados en el Convenio 169 y otras fuentes jurídicas que versan sobre la consulta previa a los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que es impostergable y apremiante implementar un nuevo marco legal, con el propósito de que los Pueblos Indígenas y Afrohondureños a través de la Consulta Libre, Previa e Informada; mantengan su identidad, su diversidad, promoviendo con caracteres de corresponsabilidad, los espacios de participación y el ejercicio en sus derechos en los ámbitos sociales, económicos y políticos.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al Congreso Nacional, conforme lo dispone el artículo 205 numeral 1 de la Constitución de la República crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

**POR TANTO,**

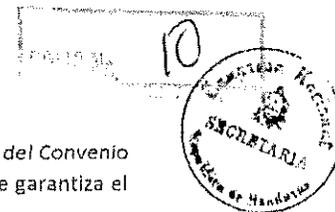
**DECRETA:**

La siguiente:

#### **LEY DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA**

##### **ARTÍCULO 1.- OBJETO DE LA LEY.**

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas, alcances, ámbito de aplicación y los principios que regirán el proceso de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), en adelante, "la



Consulta”, a los pueblos indígenas, tribales y Afrohondureños (PIAH), en los términos del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), en adelante, “el Convenio”, que garantiza el derecho de estos pueblos a ser consultados.

La Consulta deberá realizarse a través de medidas especiales, que permitan a las comunidades de los PIAH participar libremente y en particular, por medio de sus instituciones representativas, en la toma de decisiones que les conciernan.

#### **ARTÍCULO 2.- NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA LEY.**

Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y se enmarcan en lo establecido en la Constitución de la República y en el Convenio.

La finalidad de la presente Ley, es establecer procedimientos apropiados para realizar consultas con las comunidades de los PIAH, respecto a todas las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, a través de sus instituciones representativas y con la finalidad de llegar en lo posible a un acuerdo o lograr el consentimiento, según corresponda.

La Consulta no implica derecho a veto.

Es obligación del Estado realizar la Consulta de conformidad a los requisitos prescritos en la presente Ley y por medio del ente rector de la misma.

No serán objeto de consulta ni entrarán en el ámbito de aplicación de esta Ley:

- A. Las medidas legislativas o administrativas de carácter general y de interés para toda la población que no afecten particularmente los intereses de los pueblos indígenas.
- B. Las medidas dictadas en situaciones de emergencia que necesiten medidas urgentes y excepcionales, incluyendo terremotos, maremotos, inundaciones y otras catástrofes naturales.

**ARTÍCULO 3.- PUEBLOS INTERESADOS.** El Estado de Honduras reconoce como PIAH, los siguientes: Tolupán, Tawahka, Mískitu, Nahua, Lenca, Maya Chortí, Pech, Negro de Habla Inglesa y Garífuna.

#### **ARTÍCULO 4.- PRINCIPIOS ORIENTADORES.**

Los principios orientadores del derecho a la Consulta son los siguientes:

- a) **Buena Fe:** Las consultas llevadas a cabo en aplicación de esta Ley deberán reconocer y valorar las propuestas de las partes durante todas las etapas del proceso; promoviendo un dialogo sincero, transparente y de respeto mutuo, que incluye compartir información veraz, oportuna, comprensible y actualizada, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento, según corresponda, acerca de las medidas propuestas.
- b) **Libre participación:** En aplicación de este principio, la participación de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa, se hará de manera libre, sin coacción o condicionamiento alguno en la adopción y toma de decisiones al interior de sus propias instituciones representativas.

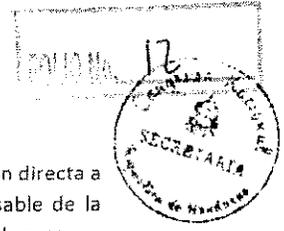


- c) **No discriminación:** El enfoque de la Consulta no debe ser discriminatorio, prestando particular atención a la participación de las mujeres indígenas.
- d) **Formalidad:** En aplicación de este principio deberán registrarse formalmente en actas los resultados de la consulta.

#### ARTÍCULO 5.- DEFINICIONES.

Para efecto de la presente Ley, se entenderá por:

- a) **Carácter previo:** La Consulta a las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa, debe realizarse en forma previa a adoptar la medida legislativa o administrativa, conforme a la presente Ley.
- b) **Acuerdo:** Es la decisión tomada de manera libre y participativa por la mayoría de los representantes de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa, debidamente acreditados conforme a esta Ley, por medio de la cual manifiestan su voluntad de aceptar parcial o totalmente las medidas objeto de la Consulta.
- c) **Consentimiento:** Es la voluntad libremente expresada por las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa, de aceptar medidas excepcionales que requieran el traslado y reubicación de las mismas conforme a la presente Ley, la que se consignará en un Acta donde deberá constar el pleno conocimiento de causa.
- d) **Desacuerdo:** Es la falta de acuerdo parcial o total, que permite a la autoridad del Estado responsable de aplicar la medida consultada, adoptar la decisión final, procurando tomar en consideración las sugerencias de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa en el proceso de la Consulta.
- e) **Afectación directa a las comunidades de los PIAH:** Es aquella situación en la cual la medida legislativa o administrativa es susceptible de afectar directa y particularmente a los PIAH, incluyendo sus medios de vida, creencias, instituciones, bienestar espiritual, trabajo, salud, educación, formación, alfabetización y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera las comunidades de los PIAH interesados y sus modalidades de enajenación o transmisión.
- f) **Área geográfica:** Lugar o localización que permite la identificación de un punto en la tierra mediante coordenadas geográficas. El área geográfica de una medida será determinada por la entidad o autoridad responsable de adoptar la misma.
- g) **Pueblos Interesados:** Son los reconocidos por el Estado de Honduras que comprenden los pueblos tribales, incluyendo los Afrohondureños, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres, tradiciones o por una legislación especial. Asimismo, son considerados pueblos interesados, los pueblos indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista o la colonización, conservando total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.



- h) **Medidas:** para efectos de esta Ley, las medidas susceptibles de afectación directa a las comunidades de los PIAH declaradas como tal por el ente responsable de la Consulta, pueden ser de carácter administrativo o legislativo según sea el caso:
- 1) **Medida Legislativa:** es un proyecto de Ley sometido al Congreso Nacional de la República susceptible de afectación directa y particular a las comunidades de los PIAH.
  - 2) **Medida Administrativa:** Son todos los actos administrativos emanados del Poder Ejecutivo o de un Gobierno Municipal, incluyendo medidas que facultan el inicio de un proyecto o autorizan a la Administración la suscripción de un contrato, susceptibles de afectación directa y particular a las comunidades de los PIAH.

**ARTÍCULO 6.- DEL COMISIONADO NACIONAL DE LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA:** Créase el Comisionado Nacional de la Consulta Libre, Previa e Informada en adelante (CONACOLP), como un ente desconcentrado de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo personal se encontrará sujeto al Régimen de Servicio Civil.

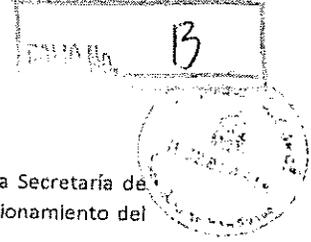
El titular del CONACOLP será de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente de la República.

El CONACOLP será el ente rector y velará por la celebración de los procesos de la Consulta, así como de la correcta aplicación de la presente Ley y su reglamento, teniendo las siguientes competencias:

- a) Resolver si las medidas son susceptibles de afectar directa y particularmente a las comunidades de los PIAH y, por ende, sujetas a la Consulta.
- b) Llevar a cabo los procesos de la Consulta en los casos previstos en la Ley.
- c) Resolver asuntos relativos a la conformación y representación de las comunidades de los PIAH en el proceso de la Consulta.

Son atribuciones del CONACOLP, las siguientes:

- a) Facilitar, articular, coordinar y concertar junto a otras entidades del Estado, la implementación de los procesos de la Consulta con las comunidades de los PIAH susceptibles de ser afectadas directamente por las medidas.
- b) Brindar acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a todos los sujetos que intervienen en los procesos de Consulta.
- c) Formular, aprobar y aplicar directrices, metodologías, protocolos y herramientas para realizar los procesos de la Consulta.
- d) Registrar y comunicar a las partes interesadas los resultados de los procesos de la Consulta.
- e) Dar seguimiento a los compromisos asumidos por las partes como resultado de la Consulta.
- f) Elaborar y publicar informes periódicos sobre el avance y resultado de las Consultas celebradas.
- g) Coordinar, colaborar e intercambiar información con otras entidades, instituciones o autoridades de Estado, respecto de los derechos de los PIAH y de las políticas públicas relacionadas.



**ARTÍCULO 7.- DEL FINANCIAMIENTO.** Para el cumplimiento de la presente ley, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asignará un presupuesto propio para el funcionamiento del CONACOLP.

Corresponde a la entidad del estado responsable de la medida legislativa y administrativa de alcance general, financiar los costos del proceso de consulta.

En el caso de consultas respecto a actos administrativos, los costos del proceso de consulta serán cubiertos por las tasas cobradas por el CONACOLP de conformidad a los costos que impliquen dicho proceso.

**ARTÍCULO 8.- DERECHO DE PETICIÓN.** Las autoridades del Estado reconocerán y respetarán el Derecho de Petición de los PIAH, por medio de sus órganos representativos.

Los PIAH pueden solicitar ser consultados previamente a la aprobación de una medida legislativa o administrativa que consideren les pueda afectar de manera directa y particular. El CONACOLP determinará si los peticionarios son sujetos de afectación directa y particular de conformidad a la presente Ley, pudiendo los PIAH hacer uso del recurso administrativo o judicial que proceda.

**ARTÍCULO 9.- PARTICIPANTES DE LA CONSULTA.** Participarán en el proceso de la Consulta los representantes de las comunidades de los PIAH de conformidad a lo establecido en esta Ley, los representantes de las autoridades responsables de la medida objeto de la Consulta, los entes privados con interés directo y legítimo, el CONACOLP y el personal técnico que éste designe para facilitar la Consulta.

**ARTÍCULO 10.- REPRESENTACIÓN PARA LA CONSULTA DE LOS PIAH.** La representación en los procesos de Consulta de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa a que se refiere la presente Ley, será definida por los mismos de acuerdo a sus usos y costumbres.

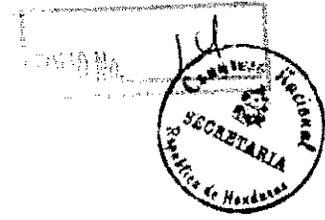
La acreditación de las instituciones representativas de las comunidades de los PIAH en los procesos de Consulta deberá constar en un acta que debe ser registrada en el CONACOLP. La misma deberá contener lo siguiente:

- a) Estructura general del PIAH e instituciones representativas que lo conforman, según sus usos y costumbres
- b) Ubicación geográfica de la comunidad del PIAH susceptible de afectación directa.
- c) Acreditación del arraigo individual de acuerdo al Reglamento de la presente Ley.
- d) Procedimiento seguido para la escogencia de los representantes.
- e) El punto de acta en el cual la asamblea de la comunidad designa sus representantes para la Consulta.
- f) Otras que se establezcan en el reglamento de esta Ley.

**ARTÍCULO 11.- ETAPAS DE LA CONSULTA:** Las etapas del proceso de Consulta son las siguientes:

**Primera etapa previa a la Consulta:**

- a) Identificación de la medida legislativa o administrativa que debe ser consultada, por ser susceptible de afectación directa y particular a las comunidades de los PIAH e Identificación de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa por la medida y que por lo tanto deben ser consultados;



**Segunda etapa proceso de Consulta.**

- b) Elaboración y aprobación del Plan de Consulta;
- c) Publicidad del inicio del proceso de Consulta;
- d) Información a las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa y particular sobre la medida materia de la Consulta;
- e) Evaluación y diálogos internos de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa, para formarse opinión sobre las posibles afectaciones generadas por la medida objeto de Consulta;
- f) Diálogo entre los participantes de la Consulta sobre las medidas a ser acordadas para mitigar las posibles afectaciones;

**Tercera etapa conclusión y resultados de la Consulta:**

- a) Acuerdos, desacuerdos o consentimiento, según corresponda, sobre las medidas a ser adoptadas para mitigar las posibles afectaciones; y
- b) Ejecución y seguimiento de los acuerdos.

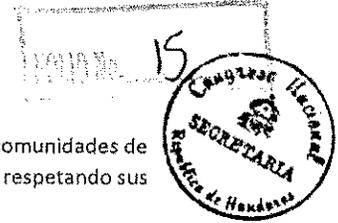
Se establecen ciento veinte (120) días calendario como plazo máximo para el desarrollo de las etapas antes descritas. Dicho plazo se contará desde la aprobación del plan de consulta y culminará con la adopción de acuerdos y la firma de actas respectivas. Este plazo podrá ser ampliado hasta por la mitad del plazo inicial establecido a instancia del CONACOLP o a petición de las partes.

**ARTÍCULO 12.- IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA LEGISLATIVA O ADMINISTRATIVA Y DE LOS PIAH A SER CONSULTADOS.**

El Estado, por medio del CONACOLP, es responsable de la identificación de las medidas susceptibles de afectación directa y particular de las comunidades o los pueblos a ser consultados, teniendo en cuenta la naturaleza, el contenido, el área geográfica de la medida y la ubicación de los PIAH interesados. Para tal efecto el CONACOLP deberá analizar los estudios antropológicos, arqueológicos o ambientales remitidos por las entidades competentes y/o los, realizados en conjunto con los pueblos interesados.

La Consulta se realizará, única y exclusivamente, con los representantes de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa y particular, debidamente acreditados ante el CONACOLP. Cuando la medida afecte directamente a más de un PIAH podrán realizarse las consultas por separado.

**ARTÍCULO 13.- ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA.** El CONACOLP convocará a los representantes de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa y particular, así como a los demás participantes de la Consulta y después de haberlos escuchado, elaborará y aprobará el Plan de Consulta, el que deberá contener plazos, procedimientos, metodologías, protocolos, presupuestos, lugares y otras consideraciones necesarias para la ejecución del proceso de Consulta. Dicho Plan deberá ser comunicado a todas las partes participantes en el proceso de Consulta.



**ARTÍCULO 14.- PUBLICIDAD DE LA CONSULTA.** El CONACOLP deberá informar a las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa y particular, la realización de la Consulta, respetando sus lenguas, tradiciones, costumbres y formas organizativas.

Se podrán utilizar para ello los medios impresos, radiales, televisivos, asambleas, redes sociales, murales, panfletos, entre otros, que sean adecuados y pertinentes, con el fin de que las comunidades tengan conocimiento del eventual desarrollo de la Consulta respecto a las medidas previamente identificadas.

**ARTÍCULO 15.- INFORMACIÓN DE LA MEDIDA.** El CONACOLP deberá entregar a los representantes acreditados de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa y particular, la información escrita sobre la medida a consultar en su respectiva lengua si fuere necesario.

**ARTÍCULO 16.- EVALUACIÓN Y DIÁLOGO INTERNO.** En esta etapa las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa, analizarán internamente los alcances e impactos que podrán causar las medidas objeto de Consulta; discutiendo y proponiendo las acciones que habrán de ejecutarse para mitigar los posibles impactos.

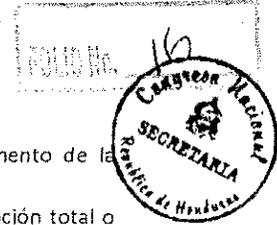
La evaluación y diálogo internos se realizarán conforme a los plazos y formas establecidos en el Plan de Consulta.

Las autoridades del Estado brindarán el acompañamiento que, en el marco de sus competencias, le soliciten las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa por medio de sus representantes debidamente acreditados para la Consulta.

**ARTÍCULO 17.- DEL DIÁLOGO.** En esta etapa, los representantes de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa presentarán a los participantes de la Consulta, los resultados de su evaluación y discusión interna e iniciarán un proceso de diálogo entre ellos. El diálogo tiene como finalidad propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada. El resultado del diálogo será registrado en actas adoptadas por las partes.

**ARTÍCULO 18.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS.** Esta etapa consiste en lo siguiente:

- a) Los acuerdos entre las partes se adoptarán por la decisión concertada de las comunidades los PIAH sujetos de Consulta, en conjunto con el resto de los participantes del proceso de consulta, señalados en el Artículo 9 de la presente Ley.
- b) Los acuerdos de consulta deben ser claros en relación a la medida consultada, los plazos, el responsable y el contenido.
- c) El CONACOLP debe elaborar un informe que contenga tanto los acuerdos como los desacuerdos. Dicho informe, de carácter público, se pondrá en conocimiento de la autoridad pública responsable de la medida consultada.
- d) Si el proceso de Consulta fue concluido sin acuerdo, la institución responsable de la medida consultada deberá decidir sobre la adopción total, parcial o la no adopción de la misma, respetando los derechos de las comunidades de los PIAH consultadas con apego a lo establecido por el Convenio, la Constitución de la República y la presente Ley.
- e) Las medidas cuyo proceso de consulta diera como resultado un desacuerdo y el Estado decidiera no adoptarlas, podrán ser objeto de una nueva Consulta en las comunidades de



los PIAH previamente consultadas en el término establecido en el Reglamento de la presente Ley.

- f) Cuando el resultado haya sido un acuerdo o el Estado haya decidido la adopción total o parcial de la medida, la misma no será objeto de una nueva Consulta.

**Artículo 19.- CONSENTIMIENTO.** El consentimiento únicamente tendrá lugar cuando las autoridades del Estado consideren, de manera excepcional, que es necesario el traslado y la reubicación de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa y particular. El consentimiento debe ser libre y con pleno conocimiento de causa. Cuando no se obtenga el consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deben tener lugar al término de la aplicación de procedimientos adecuados establecidos en el Reglamento de la presente Ley, incluyendo entre otros una encuesta pública con una muestra representativa de las comunidades, la cual será ordenada por el CONACOLP en el término de treinta (30) días hábiles.

**Artículo 20.- RESTRICCIONES AL DERECHO DE PROPIEDAD COLECTIVA.**

Excepcionalmente, cuando la medida sea por causa de necesidad o interés público, podrán establecerse restricciones o limitaciones al derecho a la propiedad colectiva de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa o a las tierras que tradicionalmente ocupan y a las que han tenido acceso para sus actividades tradicionales y de sustento, siempre que estas limitaciones sean estrictamente ajustadas a la necesidad de la medida por adoptar y que no impliquen una denegación de su subsistencia e integridad como pueblo o comunidad.

En el caso de desplazamiento, y siempre que sea posible, estas comunidades deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir la causas que motivaron su traslado y reubicación. Cuando el retorno no sea posible, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando las comunidades de los PIAH afectadas prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento. La indemnización a la que se refiere este párrafo correrá a cargo de la entidad pública o privada responsable de la ejecución de la medida, según sea el caso.

**ARTÍCULO 21.- AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN.** En el caso que las partes no participen, no acrediten representación o se ausenten los mismos del proceso de la Consulta, el CONACOLP deberá hacer constar en el expediente de mérito la ausencia, abandono o no firma del acta resultante del proceso de la Consulta.

La entidad a cargo de la ejecución de la medida deberá realizar la publicidad del acta en la forma prescrita en el Reglamento de la presente Ley y una vez realizada esta, el Estado tomará la decisión de adoptar total, parcialmente o no adoptar la medida objeto de la Consulta.

ESTADO MA 17



**ARTÍCULO 22.- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA CONSULTA.** El resultado de la Consulta constará en acta, debiendo formarse un expediente para cada proceso incluyendo otros documentos pertinentes, el cual será de carácter público, custodiado por el CONACOLP y comunicado a las partes de la Consulta, así como a las instituciones responsables de la medida consultada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adopción del acta.

**ARTÍCULO 23.- SEGUIMIENTO DEL RESULTADO DE LA CONSULTA.** Una vez finalizado el proceso de Consulta, las instituciones responsables de la medida consultada ejecutarán las acciones de cumplimiento de los acuerdos derivados de la Consulta o las que correspondan en caso de desacuerdo o consentimiento.

**ARTÍCULO 24.- GARANTÍAS DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA.** El Estado garantizará que los resultados de la Consulta cumplan con la Constitución de la República, el Convenio, las Leyes, el Reglamento de esta Ley y las medidas, salvaguardas y beneficios para las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa.

**ARTÍCULO 25.- RESPONSABILIDAD DE LOS PIAH.** Los representantes de las comunidades de los PIAH susceptibles de afectación directa tienen la obligación de comunicar a sus representados, los resultados de la Consulta de conformidad con sus usos y costumbres.

**ARTÍCULO 26.- USO DE IDIOMA Y/O LAS LENGUAS EN EL PROCESO DE LA CONSULTA.** El Estado de Honduras garantiza el respeto a las lenguas o idiomas de los PIAH. Para tal fin, cuando sea necesario, hará uso de dichos idiomas y/o lenguas para el proceso de Consulta.

**ARTÍCULO 27.- RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.** Las partes podrán solicitar a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social su intervención, en sede administrativa, con el fin de mediar en los conflictos que puedan derivarse de la aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 28.- APLICACIÓN TEMPORAL DE LA LEY.** Las medidas administrativas o legislativas adoptadas antes de la entrada en vigencia del presente Decreto, no estarán sujetas a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.

**ARTÍCULO 29: EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA:** El CONACOLP en conjunto con los PIAH, realizara evaluaciones periódicas del funcionamiento del mecanismo de consulta contemplado en la presente ley. El reglamento establecerá los plazos y procedimientos de la evaluación.

**ARTÍCULO 30.- REGLAMENTACIÓN DE LA LEY.** El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

**ARTÍCULO 31. VIGENCIA.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

18

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los XX días del mes de XXXX del 201X.





*Congreso Nacional*  
*República de Honduras, C.A.*

Comisión para Dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la Consideración del Pleno por el Honorable Diputado RAFAEL ALEGRÍA, que contiene la **LEY MARCO DE CONSULTA, CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO A LOS PUEBLOS INDIGENAS.**

*Tegucigalpa, M.D.C. 6 de Abril de 2016.*

**COMISIÓN ESPECIAL**

OSCAR RAMÓN NAJERA

JUAN CARLOS VALENZUELA

YENNY YESSSENIA MURILLO PEÑA

HECTOR ENRRIQUE PADILLA H.

RAFAEL TADEO NODARSE

EDWIN ROBERTO PAVON LEON

JEFFREY ALEXANDER FLORES CH.

Acta 3  
30/03/2016



Oscar Aguado

Jc Valsn Zulo

Yeni牟illo

Hector Poffilo

Tadeo Nodarse

Edwin Pavon

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### CONGRESO NACIONAL

**PRIMERO** : Desde hace más de una década los pueblos indígenas y negros se han visto comprometidos en una lucha por la defensa de los recursos naturales, especialmente el CONSEJO CIVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDIGENAS DE HONDURAS, (COPINH) y otras organizaciones del movimiento social hondureño, que se dedican a la defensa de la tierra, el territorio, los recursos naturales y los derechos de los pueblos originarios, lo que ha tenido como resultado el asesinato de varios defensores siendo el más reciente el de la compañera **BERTA CACERES**, a principios de marzo del presente año.

Jc Fry F...

**SEGUNDO**: La problemática brevemente reseñada en las comunidades indígenas es producto de la proliferación de mega proyectos que destruye las capacidades naturales para la producción de granos básicos y desplazan a los indígenas de las tierras; inclusive para la ejecución de dichos proyectos no ha habido las consultas previas de información establecidas en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras normativas del Derecho Internacional del cual nuestro país es suscriptor.

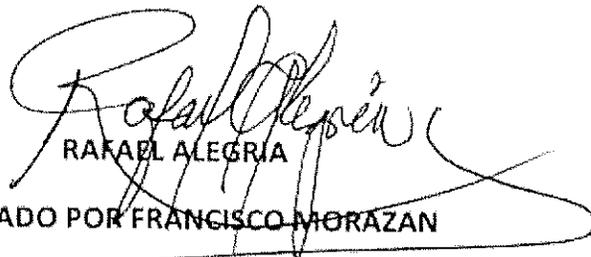
**TERCERO**: Esta nefasta situación sucede con espantosa regularidad entre líderes y lideresas que se oponen a proyectos de desarrollo en gran escala en los cuales no se consulta con las comunidades, se extraen los recursos naturales, se privatizan las aguas y los ríos y se destruye el medio ambiente; quienes se oponen son asesinados especialmente aquellos miembros de pueblos indígenas, en su mayoría activistas vinculados a proyectos de la defensa de la tierra y del territorio.

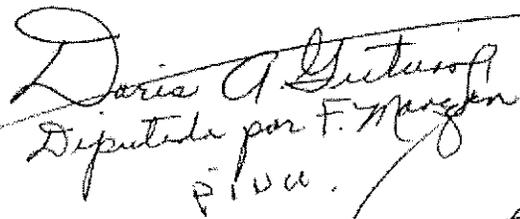
**CUARTO**: En consecuencia, es importante mencionar que a la fecha se han concesionado más de 64 concesiones múltiples para proyectos de generación de energía eléctrica, más de 340 concesiones para explotaciones mineras y se han constituido más de 40 fideicomisos para las coinversiones público- privadas (**COALIANZA**).

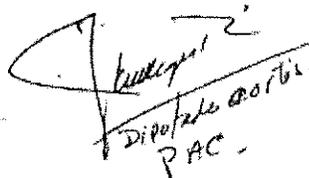


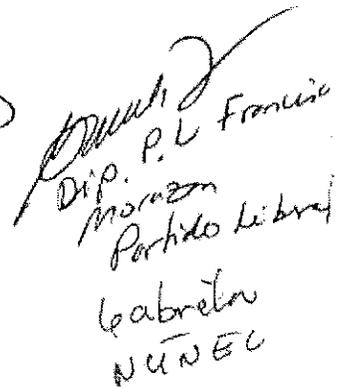
Por tanto, en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República Introduzco formal iniciativa de ley para que este Congreso Nacional discuta y apruebe la LEY MARCO DE CONSULTA- CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO A LOS PUEBLOS INDIGENAS, conforme al texto del proyecto de Decreto que adjunto, esperando que luego del procedimiento respectivo los compañeros diputados y compañeras diputadas acuerpen esta iniciativa y le den su aprobación.

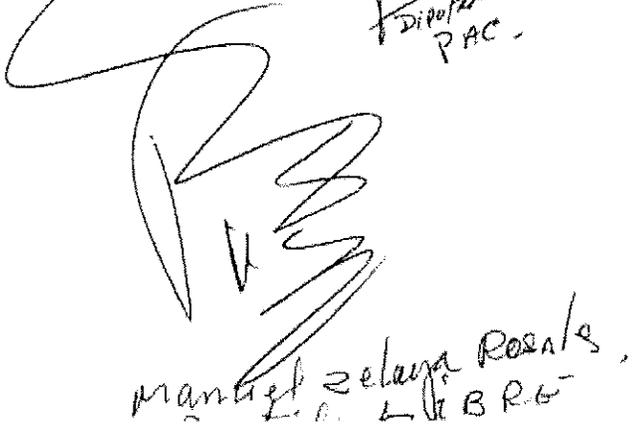
Tegucigalpa M. D.C, a los 30 días del mes de Mayo del 2016.

  
RAFAEL ALEGRIA  
DIPUTADO POR FRANCISCO MORAZAN

  
Daria A. Gutierrez  
Diputada por F. Morazan  
P. U. U.

  
Diputado por F. Morazan  
PAC.

  
Dip. P. U. Francisco Morazan  
Partido Liberal  
Gabriela NUNEZ

  
Manuel Zelena Rosales  
L. O. LIBRE



DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_

EL CONGRESO NACIONAL

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras ratificó el Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes mediante el Decreto No. 26-94, y que votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la sesión 61 de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas el 13 de septiembre del 2007;

**CONSIDERANDO:** Que los Artículos 15 y 16 de la Constitución de la República establecen que Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden al respeto de la autodeterminación de los pueblos y que los tratados internacionales, una vez que entran en vigor, forman parte del derecho interno;

**CONSIDERANDO:** Que existe un alto de nivel de conflictividad en torno a medidas, obras y proyectos implementados sin consulta previa en territorios indígenas y/o afectando directa o indirectamente a pueblos indígenas;

**CONSIDERANDO:** Que la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas, derechos establecidos bajo derecho internacional, son mecanismos que pueden contribuir a la paz social;

**POR TANTO;** En aplicación de lo dispuesto en los artículos 15, 16, 205 numeral 1, de la Constitución de la República y el convenio no. 169 de la Organización internacional de Trabajo sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales.



**DECRETA;**

**LA SIGUIENTE:**

**LEY MARCO DE CONSULTA-CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E  
INFORMADO  
A LOS PUEBLOS INDIGENAS**

**CAPITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos, procedimientos, carácter, finalidad, principios, alcances, resultados, ámbito de aplicación del proceso para la implementación del derecho colectivo a la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado de los pueblos indígenas.

**ARTÍCULO 2.-** La finalidad de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado es obtener el acuerdo y consentimiento previo de los pueblos indígenas, o establecer su rechazo, en el ejercicio de su libre determinación.

**ARTÍCULO 3.-** La Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado es de carácter vinculante para el Estado en todos sus niveles e instancias, y tendrá alcance en circunstancias de:

1. Aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y/o administrativas.
2. Planes, programas, obras, proyectos, actividades de exploración, explotación y transporte de recursos mineralógicos, hidrocarburíferos, madereros, recursos hídricos u otros recursos naturales, proyectos de infraestructura, o cualquier otra medida que afecte directa o indirectamente los derechos e intereses de los pueblos indígenas y/o sus territorios, sean ocupados o ancestrales.
3. Planes, obras, proyectos, despliegues o cualquier otra actividad de las fuerzas de seguridad pública, sean policiales, militares, de unidades especiales o fuerzas extranjeras, que afecte directa o indirectamente los derechos e intereses de los pueblos indígenas y/o sus territorios, sean ocupados o ancestrales.



**ARTICULO 4.** - La presente ley se sustenta de conformidad con las obligaciones establecidas en la Constitución de la República, en sus artículos 1, 5, 15, 16, 18, 63 y 173; en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo, ratificado por Honduras mediante el Decreto No. 26-94; en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, ratificada por Honduras mediante el Decreto No. 61-2002; en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por Honduras en la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre del 2007; en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por Honduras mediante el Decreto No. 523-77; y en la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos.

**ARTICULO 5.-** La Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informada constituye un deber del Estado, que deberá realizarla de buena fe, de manera concertada con los pueblos y/o comunidades indígenas, en los territorios colectivos y/o ancestrales susceptibles de ser afectados de manera directa o indirecta, y bajo normas y procedimientos propios.

**ARTÍCULO 6.-** Los principios de observancia obligatoria de la presente ley son:

**Carácter colectivo:** La Consulta-Consentimiento se entiende como un derecho fundamental de los pueblos indígenas, ejercido en su condición de pueblo como sujeto colectivo con territorio y organización ancestral.

**Carácter previo:** Debe realizarse obligatoriamente antes de que el Estado en todos sus niveles e instancias asume una medida administrativa, legislativa o ejecutiva, la autorización de cualquier tipo de licencia, concesión, acuerdo, actividad, obra, proyecto o despliegue que afecte directa o indirectamente a los pueblos, sus intereses, derechos y territorios.

**Carácter obligatorio:** Sin excepción alguna, el Estado en todos sus niveles e instancias está obligado a realizar la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado siendo nulos todos los actos de éste en caso de omitir dicha obligación.

**Buena fe:** El Estado debe actuar con absoluta buena fe, en el marco de la colaboración y el respeto mutuo, sin acciones dolosas, prebenda, proselitismo, interferencia en las organizaciones, comunidades y/o pueblos indígenas.



**Carácter libre:** El Estado en todos sus niveles e instancias debe garantizar a los pueblos indígenas condiciones libres de presión, cooptación, intimidación u otras formas de coacción que vicien la toma de decisiones y el consentimiento de los pueblos.

**Información oportuna y veraz:** Con debida anticipación, el Estado tiene la obligación de brindar en forma oportuna y garantizar el acceso libre a toda la información técnica, científica, administrativa, cultural, social, económica y legal para que los pueblos indígenas involucrados sean debidamente informados sobre las medidas legislativas, administrativas, ejecutivas, planes, programas, proyectos, obras, despliegues o actividades objeto de la consulta.

**Transparencia:** Todos los actos y decisiones del proceso de consulta deberán realizarse de manera transparente bajo sanción de nulidad.

**Respeto a la cultura:** El proceso de consulta se debe desarrollar reconociendo y respetando la espiritualidad, las costumbres, prácticas, religiosidad, y distintas formas de organización social, cultural y económica, sus formas de gestión, manejo integral y organización territorial, así como la intangibilidad de los sitios y espacios sagrados, y las expresiones lingüísticas de cada uno de los pueblos indígenas, posibilitando un diálogo intercultural y horizontal que lleve al entendimiento y comprensión plena de los alcances de la consulta, sus consecuencias y resultados.

**Respeto a la libre determinación:** El Estado en todos sus niveles e instancias debe respetar la libre determinación de los pueblos indígenas, quienes deciden por sí mismos su propio destino a través de sus formas de organización y cosmovisión. Las decisiones sobre las formas de participación, temporalidad, organización y desarrollo de la consulta son facultades directas de los pueblos indígenas de acuerdo a normas y procedimientos propios, precautelando la participación directa e irrestricta de las comunidades sujetos de la consulta.

**Carácter vinculante:** Las decisiones que asuman los pueblos indígenas durante el proceso de consulta tienen carácter vinculante. El Estado en todos sus niveles e instancias está obligado a respetar y cumplir los resultados del proceso de consulta, los cuales son exigibles en las vías administrativa, judicial, constitucional e internacional.

**Consentimiento previo:** Es un requisito fundamental e ineludible el consentimiento previo para que los pueblos indígenas, una vez informados de las medidas legislativas, administrativas, ejecutivas, planes, programas, proyectos, obras, despliegues o actividades puedan decidir sobre su realización. La ausencia del consentimiento previo presupone una prohibición a la medida objeto de la consulta.



**Territorialidad:** El Estado en todos sus niveles e instancias en el proceso de consulta debe respetar la integridad de los territorios colectivos y/o ancestrales de los pueblos indígenas, la cual incluye la definición de su desarrollo de acuerdo a sus criterios culturales y cosmovisión. El Estado no podrá realizar acciones, proyectos, obras u otras actividades que afecten o tiendan a afectar sus sistemas de vida, medio ambiente y territorios.

**Equidad:** En el proceso de consulta, se debe garantizar la equidad de género, respetando el derecho a la participación de mujeres, hombres, y personas con diversas expresiones de género u orientación sexual, así como de personas con discapacidades, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos niveles de participación, espacios de toma de decisión, y redistribución de recursos.

**ARTICULO 7.-** El incumplimiento de la aplicación del proceso de Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informada según lo establecido en la presente ley dará lugar a la nulidad de la medida legislativa, administrativa, ejecutiva, obras, planes, actividades, proyectos u otros afines. En caso de advertirse la implementación de este tipo de proyectos o trabajos de exploración, explotación, despliegues de fuerzas de seguridad públicas u otros afines, sin haberse cumplido el procedimiento de consulta previa a los pueblos indígenas, las autoridades competentes definirán la paralización de la iniciativa, ejecutando medidas cautelares.

## **CAPITULO II COMISION DE MONITOREO**

**ARTICULO 8.-** Se crea la Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado, con autonomía administrativa y de gestión, con el objetivo de velar por la estricta aplicación de los principios y procedimientos de la presente ley.

**ARTÍCULO 9.-** La Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado estará conformada por un órgano colegiado de dos niveles: una comisión permanente y una comisión ampliada.

1. La comisión permanente estará integrada por:
  - 1 representante de la Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural
  - 4 representantes de los pueblos indígenas, elegidos por los pueblosTodos los representantes se elegirán respetando principios de equidad, promoviendo activamente la inclusión de mujeres, personas con diversas expresiones de género y orientaciones sexuales, y personas con discapacidades.



2. La comisión ampliada estará integrada por los seis miembros de la comisión permanente, más:
  - 1 representante de la instancia del Estado responsable de la consulta
  - 2 representantes de las comunidades y/o pueblos a ser consultadosLa comisión ampliada es una instancia que responde a cada uno de los procesos de consulta, garantizando la participación y representación del pueblo a ser consultado y de la entidad estatal responsable de la consulta.

**ARTÍCULO 10.-** Los miembros de la comisión permanente durarán en sus funciones un período de 2 años, sin descartar la posibilidad de la sustitución de miembros en caso que los pueblos indígenas consideren que no están cumpliendo sus funciones. La comisión ampliada tendrá vigencia y funcionará durante los procesos en curso. Por lo tanto, su carácter es temporal.

**ARTÍCULO 11.-** Las competencias y responsabilidades de la Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado son:

1. Velar por la aplicación de los principios y procedimientos de la presente ley.
2. Observar y recomendar que los procedimientos de consulta-consentimiento previo, libre e informado se adecúen a las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas, en concordancia con los convenios internacionales.
3. Divulgar la presente Ley, y proveer información sobre los procesos de consulta-consentimiento previo, libre e informado y sus resultados con los pueblos indígenas, sus federaciones y organizaciones comunitarias, y responder a las inquietudes y preguntas que tengan los pueblos.
4. Contar con un registro actualizado de los procesos de consulta-consentimiento previo, libre e informado a nivel nacional.
5. Monitorear y evaluar los procesos y resultados de la consulta en todas sus etapas, emitiendo informes en cada una de ellas.
6. Solicitar información que se considere necesaria a las instancias correspondientes para los fines de los procesos de consulta.
7. A solicitud de los pueblos y comunidades indígenas interesados, evaluar la aplicación del derecho a la consulta-consentimiento previo, libre e informado en casos concretos, emitiendo informes, recomendaciones y denuncias que el caso amerite ante las instancias correspondientes.
8. Realizar el seguimiento de las denuncias y reclamos sobre procesos de consulta que se encuentran en conflicto.
9. Orientar a los órganos del Estado en los principios y procedimientos de consulta-consentimiento previa, libre e informada, de acuerdo a la presente ley.
10. Acompañar a los pueblos indígenas en la parte técnica jurídica en todos los procesos relacionados con la consulta.



11. Elaborar informes, recomendaciones y análisis técnico jurídico en el ámbito de los procesos de consulta.
12. Coordinar la producción de versiones en audio de la presente Ley en español, Garífuna, Tol, Pech, Tawahka y Miskito, y su distribución a las respectivas radios comunitarias, organizaciones comunitarias, federaciones y comunidades indígenas.

**ARTICULO 12.**-La comisión como ninguna otra instancia en ningún momento tomará atribuciones por sobre las decisiones de los pueblos indígenas sujetos de la consulta, ni tampoco interferirá en el ejercicio de su libre determinación.

**ARTICULO 13.** - El Estado asignará y creará una partida presupuestaria permanente con recursos adecuados para el funcionamiento de la Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado.

### **CAPITULO III**

## **ACTORES EN EL PROCESO DE CONSULTA-CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO**

**ARTICULO 14.**- Son sujetos titulares del derecho a la consulta-consentimiento previo, libre e informado los pueblos indígenas cuyos intereses, derechos colectivos y/o territorios pueden verse afectados de forma directa o indirecta por una medida legislativa, administrativa, ejecutiva, planes, programas, proyectos, obras, despliegues o actividades a adoptarse y/o ejecutarse por el Estado en todos sus niveles e instancias. Los pueblos indígenas son aquellos pueblos que de forma colectiva comparten elementos ancestrales como la identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones propias, territorialidad y cosmovisión, siendo importantes los criterios de auto-identificación, diferenciación de otros sectores de la población, y experiencias de marginación, exclusión o discriminación cultural, persistan o no dichas condiciones. En Honduras se reconocen como pueblos indígenas los pueblos Maya Chortí, Lenca, Toluapán, Pech, Garífuna, Tawahka, Miskitu y Nahua, sin descartar la posibilidad de que otros pueblos se auto-identifiquen y/o sean reconocidos.

**ARTÍCULO 15.**- La existencia de instituciones, organizaciones y federaciones representativas de los pueblos indígenas no descarta la necesidad de involucrar en todas las etapas del proceso de consulta-consentimiento previo, libre e informado a las comunidades y poblaciones indígenas que podrían verse afectadas.



- b) El Estado a través de sus niveles de gobierno nacional, departamental y municipal debe entregar toda la información técnica, jurídica, científica, administrativa, económica, social, cultural, ambiental, completa, veraz, oportuna, transparente y accesible, a todas las instancias de representación organizacionales y comunitarias definidas por los pueblos indígenas. Dicha información debe cumplir con los principios establecidos en la presente ley.
  - c) Recibida la información, los pueblos indígenas analizarán y deliberarán, basándose en sus normas y procedimientos propios, pudiendo solicitar información complementaria, rectificaciones, aclaraciones y/o enmiendas a la entidad estatal pertinente, cuantas veces se requiera, sin descartar su derecho a solicitar información o apoyo de cualquier otro ente.
  - d) Analizada la información, los pueblos indígenas procederán a elaborar el cronograma y planificar el proceso de consulta a través de sus instituciones, normas y procedimientos propios. Estas medidas serán puestas a conocimiento y consensuadas con la entidad estatal pertinente.
2. La segunda etapa consiste en sesiones explicativas donde el Estado, a través de sus niveles e instancias correspondientes, debe realizar reuniones informativas, explicativas y analíticas en relación a las iniciativas y medidas estatales susceptibles de afectar a los pueblos indígenas.
- a) Las reuniones explicativas e informativas se deben realizar de acuerdo a la planificación y cronograma establecido, en un tiempo mínimo de 30 días, término que no tiene carácter perentorio y está sujeto a ampliaciones, dependiendo de las características territoriales y culturales, garantizando que la misma sea realizada con toda la población indígena del territorio de acuerdo a normas y procedimientos propios. Se tomarán siempre en cuenta los limitantes geográficos y de comunicación, y las temporadas de cosecha, pesca, ceremonia, trabajo temporal, y otras actividades de los pueblos indígenas.
  - b) Recibida la explicación por parte del Estado, los pueblos indígenas de manera independiente analizarán y deliberarán de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, pudiendo realizar observaciones, objeciones y/o propuestas, además de solicitar información complementaria, rectificaciones, aclaraciones y/o enmiendas a la entidad pertinente.



3. La tercera etapa comprende la toma de decisiones por parte de los pueblos indígenas de manera libre, sin presión y sin interferencia del Estado, de acuerdo a normas y procedimientos propios.
  - a) Si como resultado de la consulta, los pueblos indígenas resuelven rechazar la medida legislativa, administrativa, actividad, despliegue, obra, programa o proyecto, se comunicará al Estado y se procederá a la firma de un Acta que será certificada y publicada dando por concluido el proceso de consulta. La decisión debe ser respetada por el Estado. La Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informada se encargará de asegurar que copias certificadas del Acta sean entregadas a los entes estatales pertinentes, a las comunidades e instituciones indígenas, y al archivo propio de la comisión.
  - b) Si el resultado de la consulta da lugar a la aceptación de la medida legislativa, administrativa, actividad, despliegue, obra, programa o proyecto, se ingresará a la cuarta etapa del proceso, consistente en la suscripción de acuerdos.
4. La cuarta etapa, aplicable únicamente cuando los pueblos acepten la medida objeto de la consulta, consiste en la suscripción de acuerdos entre el Estado y los pueblos indígenas, respetando sus normas y procedimientos propios, y garantizando que las medidas no afecten ni alteren negativamente a la existencia de los pueblos, el medio ambiente, su integridad territorial ni sus modelos propios de desarrollo.
5.
  - a) Los acuerdos deben considerar los siguientes criterios: acuerdos y jurisprudencia internacionales, participación directa, transparencia, plazos, formas de cumplimiento y ejecución, especificación de las instituciones encargadas, y penalidades ante el incumplimiento.
  - b) En caso que corresponda compensación, reparación, y/o alternativas de resarcimiento, sus formas serán establecidas por los pueblos indígenas afectados según sus prioridades, y con el apoyo de estudios técnicos, ambientales u otros realizados con la participación de los pueblos.
  - c) El Estado debe entregar de manera transparente toda la información sobre los costos, beneficios y utilidades a obtenerse por las actividades, obras o proyectos objetos de la consulta con el fin de establecer condiciones y formas de participación directa de los pueblos afectados.



**ARTICULO 16.-** El Estado en todos sus niveles e instancias, en el ámbito de sus competencias, se constituyen en actores en el proceso de consulta-consentimiento previo, libre e informado como sujetos obligados a cumplir con el derecho de consulta en consenso con los pueblos indígenas.

**ARTICULO 17.-** La Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo acompañará el proceso de consulta según sus competencias y responsabilidades establecidas en el artículo 11 de la presente ley.

#### **CAPITULO IV**

### **PROCEDIMIENTO Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA-CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO**

**ARTICULO 18.-** El proceso de consulta se realizará de manera obligatoria y de forma previa antes de que el Estado en todos sus niveles e instancias tome medidas legislativas y administrativas; autorice actividades, obras, proyectos; suscribe acuerdos, contratos; otorgue, apruebe, o renueve licencias, concesiones, estudios de evaluación de impacto ambiental, o cualquier otro instrumento técnico; despliega fuerzas de seguridad pública.

**ARTICULO 19.-** El procedimiento de consulta-consentimiento previo, libre e informado es el conjunto de acciones asumidas por parte del Estado en consenso con los pueblos indígenas que abarcan desde el contacto inicial, las reuniones explicativas, la entrega de información oportuna y suficiente, el consenso de un plan y cronograma, la implementación de actividades hasta llegar a los resultados del proceso realizado en estricto respeto y reconocimiento a las formas de representación orgánica de los pueblos indígenas.

**ARTÍCULO 20.-** El procedimiento de consulta-consentimiento previo, libre e informado consiste en cuatro etapas.

1. La primera etapa consiste en la toma de contacto y planificación del proceso de consulta. Comprende los siguientes pasos:
  - a) El Estado en todos sus niveles de gobierno nacional, departamental y municipal comunicará a los pueblos indígenas las medidas: legislativas, administrativas, planes, programas, proyectos, despliegues o maniobras de las fuerzas de seguridad pública, obras y/o actividades que pretenden ser implementadas dentro de sus territorios y/o que podrían afectar de manera directa o indirecta sus intereses, tierras o territorios ancestrales. Esta comunicación se realizará de manera escrita a través de las federaciones, las organizaciones indígenas y comunitarias, y otras representaciones propias. También se divulgará la comunicación por las radios comunitarias locales si existen, o caso contrario, por otras radios con cobertura local.



- d) Los acuerdos suscritos entre las partes tienen valor jurídico, son de efecto vinculante y de cumplimiento obligatorio. Los acuerdos entre partes serán debidamente certificadas a efecto de que adquieran el carácter de documento público, y se incorporarán a toda la documentación técnica, legal y social de la medida administrativa y/o legislativa, actividad, obra o proyecto.
- e) Si en el curso de las reuniones conciliatorias no se suscitaren coincidencias y ello diere lugar a la inviabilidad de acuerdos, el Estado se abstendrá de aprobar, autorizar, implementar y ejecutar las medidas administrativas y/o legislativas, actividades, obras, despliegues y/o proyectos en cuestión, constituyéndose el acuerdo en requisito imprescindible.

**ARTICULO 21.**-Durante el desarrollo de las distintas etapas del proceso de consulta, los pueblos indígenas podrán solicitar al Estado la realización de estudios técnicos independientes, construyendo propuestas técnico investigativas con participación de los pueblos para profundizar la información sobre los probables impactos de la medida legislativa, administrativa, actividad, obra, despliegue, programa o proyecto objeto de la consulta.

**ARTICULO 22.**-En cada una de sus fases, se prohíbe la realización de campañas publicitarias de promoción de la medida legislativa y/o administrativa, actividad, obra, despliegue, programa o proyecto que es objeto de consulta, así como el desarrollo de acciones de cooptación económica, donaciones u otros por parte del Estado o entidades públicas y privadas vinculadas con la medida en consulta.

**ARTICULO 23.**- En el desarrollo de las distintas etapas del proceso de consulta, los pueblos indígenas contarán con apoyo técnico especializado seleccionado por los pueblos, financiados con fondos provistos por el Estado, sin que ello sea una limitante para contar con asesoramiento técnico de otras instituciones. No se descarta en ningún momento en ninguna etapa el derecho de los pueblos indígenas de reunirse de manera independiente sin ninguna presencia estatal, o de solicitar información y apoyo independiente técnico, jurídico, ambiental u otro de las personas, organizaciones o instituciones que estimen convenientes.

**ARTICULO 24.** -El Estado en todos sus niveles e instancias, está obligado a proveer los recursos económicos para la realización de la consulta.



**ARTICULO 25.**-Son causales de nulidad del proceso de consulta:

- a) El incumplimiento de uno o más principios y criterios establecidos en los Artículos 6 y 14 de la presente ley.
- b) El incumplimiento de etapas y/o fases del procedimiento establecidos en el Artículo 20 de la presente ley.
- c) Incurrir en cualquiera de las prohibiciones señaladas en el Artículo 22 de la presente ley.
- d) Toda acción que vicie el consentimiento previo, libre e informado.

## **CAPITULO V SANCIONES**

**ARTICULO 26.** -Las autoridades públicas, entidades privadas y personas particulares que obstaculicen el normal desarrollo del proceso de consulta o que incumplen la aplicación de resultados de la misma, serán pasibles de la acción penal correspondiente por los delitos previstos en el Artículo 349 del Código Penal, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias o administrativas de parte de las instituciones a las que pertenezcan los transgresores.

## **CAPITULO VI DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**ARTICULO 27.**-A partir de la entrada de vigencia de la presente ley, se abre un período de un año para la regularización, saneamiento o restitución del derecho de consulta en relación a aquellas medidas legislativas, administrativas, actividades, obras, programas y proyectos, y a las despliegues, obras u otras actividades de las fuerzas de la seguridad pública, implementados con posterioridad al Decreto No. 26-94 de ratificación del Convenio 169 de la OIT y que se materializaron omitiendo el derecho de consulta-consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas. Al cumplimiento de dicho período, aquellas medidas legislativas y/o administrativas, actividades, obras, programas, despliegues y/o proyectos implementados serán nulos de pleno derecho.

**ARTICULO 28.**-A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley se establece un plazo de 90 días para la conformación de la Comisión Nacional Autónoma de Monitoreo de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado, según lo establecido en el Capítulo II de la presente Ley.



**ARTICULO 29.** El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salon de Sesiones del Congreso Nacional, a los 30 días del mes mayo del año 2016.

**MAURICIO OLIVA**

**PRESIDENTE**

**MARIO PEREZ**

**SECRETARIO**

**ROMAN VILLEDA**

**SECRETARIO**



## ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD HONDURAS

Desde 1870, el CICR visita y realiza acciones humanitarias en favor de las personas privadas de libertad. En un principio, y siguiendo las normas del Derecho Internacional Humanitario, el principal cometido de la organización fue el de salvaguardar la dignidad e integridad física de las personas capturadas durante los conflictos armados, así como brindarles la posibilidad de intercambiar mensajes con sus familias.

### Sistema Penitenciario en Honduras

El sistema penitenciario de Honduras está dirigido por el Instituto Nacional Penitenciario (INP) bajo la supervisión de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y consta de 25 establecimientos penitenciarios para adultos y 3 centros de detención preventiva que operan dentro de tres batallones militares.



De los 25 establecimientos penitenciarios para adultos existen 2 cárceles de Máxima Seguridad (Moroceñí, El Paraíso e Ilama Santa Bárbara) y una cárcel exclusivamente para mujeres, la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS). También existen 5 centros de detención juveniles pero son administrados por otra

entidad estatal llamada el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores.

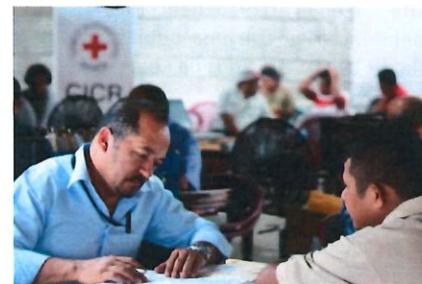
En total el sistema tiene una capacidad para 14,820 detenidos. La última actualización estadística (agosto 2018) contabiliza 20,489 detenidos, lo que arroja una sobrepoblación de 5,669 (38.3%). De estos números, 9,732 detenidos están condenados y 10,757 son procesados. El 98% (19,361) de la población penitenciaria son hombres y el 2% (1128) mujeres.

En el 2013 el CICR firmó un acuerdo de visitas con el gobierno de Honduras y en 2015 se estableció un Memorandum de Entendimiento (MoU) con el gobierno para fortalecer al INP mediante el establecimiento de 4 mesas de trabajo en los temas de gestión penitenciaria, garantías judiciales, infraestructura y salud en detención. En 2018, la Corte Suprema de Justicia también se incluyó en el MoU.

### Actividades del CICR

El CICR tiene como objetivo general de sus actividades en detención, garantizar el trato humano y las condiciones de detención adecuados para todos las personas privadas de libertad, independientemente de los motivos de su arresto y detención. Con un enfoque en las cárceles de máxima seguridad, la cárcel de mujeres y los centros de detención de menores, El CICR lleva a cabo las siguientes acciones de apoyo al sistema penitenciario de Honduras:

### Visitas de Monitoreo



Mediante visitas periódicas a centros de detención el CICR verifica las condiciones de detención y el trato a las personas detenidas con el fin de promover mejoras a través de un diálogo bilateral y confidencial con las autoridades penitenciarias y judiciales.

En 2018, el CICR visitó regularmente 5 cárceles y 5 centros de detención juvenil en Honduras con una población total equivalente a 10,465 privados de libertad. En total, se realizaron 21 visitas a los distintos centros de privación de libertad.

### Gestión Penitenciaria

- El CICR proporciona conocimientos técnicos sobre la gestión de los lugares de detención y el desarrollo de la detención y los sistemas de justicia penal conexos, en consonancia con las preocupaciones humanitarias identificadas y las normas internacionalmente reconocidas;
- Mediante un proyecto específico llamado SIDIEXP (Sistema Digital de Expedientes Penitenciarios) el CICR busca apoyar a las autoridades penitenciarias en la implementación de un registro nacional

penitenciario que permita la buena administración de los registros carcelarios y la aplicación coordinada de buenas prácticas y recursos digitales; Los expedientes electrónicos favorecerán el acceso a la salud y permitirán a los jueces dar un seguimiento a los beneficios carcelarios, así como facilitar la clasificación por parte de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.



El proyecto SIDIEXP, cuando se complete su implementación en el 2019, beneficiará a 4 centros penitenciarios con una población combinada de 10,101 privados de libertad;

#### Garantías Judiciales

En coordinación con las autoridades penitenciarias y operadores de justicia (jueces de ejecución y defensores públicos) el CICR apoya con la identificación de procesos y mecanismos que puedan beneficiar a las personas privadas de libertad en el acceso a beneficios legales y procesos que contribuyan a la pronta recuperación de la libertad. Para ello, el CICR presta apoyo técnico a las autoridades facilitando la orientación de una política nacional penitenciaria con criterios coherentes.

El CICR apoya el fortalecimiento de los consejos técnicos interdisciplinarios en los diferentes centros de detención (CTI) mediante formaciones sobre leyes y reglamentos que aplican a personas privadas de libertad. En 2018 se impulsó la creación de los Protocolos de Actuación de los CTI, que, en consonancia con el SIDIEXP ayudarán a que haya un verdadero tratamiento penitenciario progresivo y clasificación dentro de los centros penitenciarios

#### Salud en detención

Mediante la coordinación entre el INP y el Ministerio de Salud el CICR fortalece el sistema de salud de los CPs de Honduras



Con el fin de mejorar el acceso a la salud y la calidad de los servicios sanitarios para las personas privadas de libertad.

#### Agua, Infraestructura y Saneamiento

Mediante proyectos como la rehabilitación de las infraestructuras y de los sistemas de acceso al agua y electricidad, así como en la promoción de programas y procedimientos vinculados con la seguridad de las personas detenidas, como la prevención de incendios y los protocolos de actuación ante emergencias; el CICR apoya a las autoridades en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad.

Los proyectos de infraestructura y gestión de riesgos llevados a cabo en el transcurso del 2018 en las cárceles de Gracias y PNFAS (Penitenciaria Nacional Femenina de Adaptación Social) benefician a 1,500 privados de libertad entre ellos mujeres con sus hijos. Apoyo a las privadas de libertad en el manejo de los desechos sólidos



El CICR acompaña a las autoridades también en proyectos de infraestructura durante todo el proceso, desde evaluación, diseño hasta su implementación, incluyendo el análisis y desarrollo de normas y herramientas de buenas gestiones penitenciarias bajo estándares internacionales.

## Datos y cifras

# 70

Operadores de justicia, con el apoyo de CICR se beneficiaron de 2 sesiones de entrenamiento sobre legislación penitenciaria

# 21

Visitas realizadas por CICR para monitorear las condiciones de detención, incluyendo centros pedagógicos de internamiento de menores en conflicto con la ley

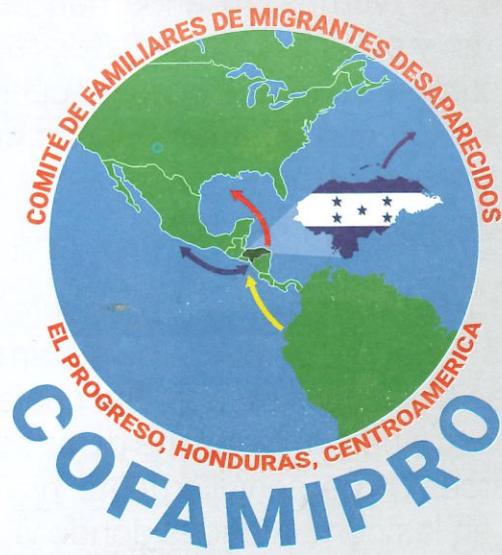
# 10,465

Personas privadas de libertad en 10 centros de detención (adultos y menores) abarcados en las visitas de monitoreo

# 1,500

Personas privadas de fueron beneficiadas de los proyectos de infraestructura y gestión de riesgos en 2018

**SI DECIDE MIGRAR,  
EVITE LOS RIESGOS**



## Hermanas y hermanos hondureños:

Antes de tomar la decisión de migrar indocumentado hacia los Estados Unidos debes reflexionar sobre los muchos riesgos que se corren en el camino.

El Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso, Honduras (**COFAMIPRO**) desde hace 19 años apoya a familias de personas que han perdido contacto con sus familiares. Son miles de hombres, mujeres y niños que se fueron buscando un sueño o queriendo ayudar a su familia y ahora no se sabe donde están o que pasó con ellos.

Nos ha tocado ayudar a repatriar cuerpos de quienes murieron en el camino por accidentes o ataques de delincuentes. Son miles de personas que en los últimos 20 años han perecido o han quedado mutilados en el tren y otros accidentes. Son muchos los que todas las semanas son víctimas de extorsiones, secuestros, raptadas para la prostitución o para integrarlos a las bandas criminales. También hay miles de migrantes que están en cárceles de otros países porque no han tenido la defensa legal adecuada.

No queremos ver mas sufrimiento de hondureños y hondureñas en su camino hacia los Estados Unidos y quisiéramos que nadie se fuera. Pero entendemos las razones por las cuales se ven obligados a marcharse de nuestro país ante la falta de oportunidades para ganarse la vida y superarse. Otros sencillamente huyen ante las amenazas contra sus vidas en las comunidades donde viven.

El gobierno está obligado a generar las condiciones de vida y de seguridad para que nadie se vea forzado a abandonar el país. Asimismo, también tiene la obligación de auxiliar a cualquier persona hondureña en cualquier país aunque esté indocumentada y eso incluye a los migrantes que recorren los casi cinco mil kilómetros en su ruta desde Honduras hasta los Estados Unidos.



## CON O SIN DOCUMENTOS, TIENE DERECHO A:

- A recibir atención médica sin que le pidan documentos que comprueben su legal estancia. En casos graves, por enfermedad o accidente, la atención médica es gratuita y sin restricción.
- Presentar denuncias por robos, asaltos, violaciones, secuestros, lesiones, etc., sin que llamen al Instituto Nacional de Migración (INM) para que te deporten. (Art. 11 de la Ley de Migración).



## INFORMARSE BIEN ES PREVENIR

Mejor desconfiar, que dejarse secuestrar.

Es posible que en el camino encuentre personas de buena voluntad, pero aunque resulte desagradable lo más recomendable es desconfiar de la mayoría de la gente. El secuestro a migrantes es un delito creciente en México, en el que parecen estar involucrados grupos del crimen organizado y funcionarios públicos y privados.

**Recuerde que, independientemente del país o región en el que se encuentre, sus Derechos Humanos deben ser protegidos, respetados y garantizados.**



## **LAS AUTORIDADES no pueden irrespetarle por ser indocumentado NINGUNA AUTORIDAD PUEDE...**

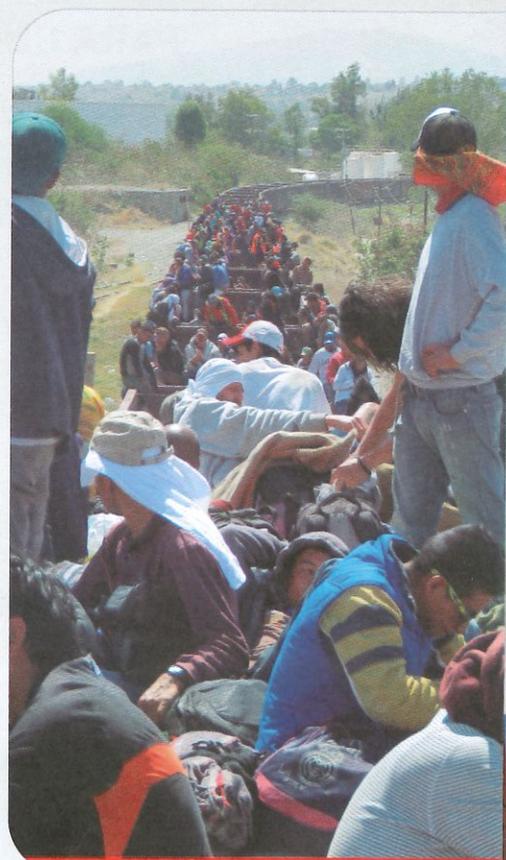
- Maltratarle.
- Negarle atención médica.
- Quitarle lentes o medicinas.
- Retener o destruir su tarjeta de identidad u otro documento.
- Separarle de sus hijos.
- Obligarle a firmar su salida voluntaria o cualquier otro documento.
- Pedirle o robarle dinero o sus pertenencias personales.
- Pedirle favores sexuales, o forzarle de ninguna manera.
- **Nadie debe ir a prisión por no tener documentos migratorios.**

**SOLO LOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)  
PUEDEN SOLICITARLE SUS PAPELES Y VERIFICAR SU ESTATUS  
MIGRATORIO.**



## SI DECIDE USAR EL TREN...

- Si se mete a un vagón o góndola, no lo cierre completamente. Es posible que no pueda volver a abrirlo.
- Durante los 32 túneles de Orizaba viaje "al pie" del tren (en los estribos), hay más aire para respirar.
- Para soportar el frío o la lluvia, si no tiene suéter, consigue un nylon (plástico) y póngaselo encima de su ropa para guardar el calor.
- Al bajar del tren en marcha no se quede parado, siga corriendo para que no le caigan encima los demás al bajar.
- No intente subir al tren si va a gran velocidad. La velocidad crea un campo que atrae los cuerpos hacia abajo del tren.
- Cuide a las personas más débiles que usted, ayúdelos a subir y bajar.
- En días lluviosos hay que tener más cuidado al subir al tren, la superficie está muy resbalosa.
- Durante los túneles o en días muy fríos protege tus manos con guantes o alguna tela, el acero del tren se congela, y tu piel se puede quedar pegada.
- No amarre ropa a su cintura, puede quedarse enganchada y provocarle un accidente.



## PARA CUIDAR SU SALUD...

- Trate de no pasar más de 4 ó 5 horas sin comer.
- Lleve siempre sal, limón y alimentos enlatados o empaquetados.
- Beba por los menos 2 litros de agua al día.
- Si siente mareos, dolor de cabeza o mucha sed, se está deshidratando. Tome 1 litro de agua con sal y limón en pequeños sorbos.
- Para evitar la deshidratación o quemaduras, si camina de día no se quite la ropa. Procure taparse la cabeza con un trapo mojado; si no encuentra agua no use la que va a beber, la puedes llegar necesitar, mejor utilice su propia orina.
- No duerma con ropa mojada, en la noche la temperatura baja y podría enfermarse.
- Lleve ajo con usted, sirve para evitar que los insectos se le acerquen.

## PARA CUIDAR SU SEGURIDAD...

Recuerde que en las vías, y a lo largo de tu camino, hay "halcones", personas que se hacen pasar por migrantes y se dedican a sacar información para pasársela a los secuestradores y a otros delincuentes.

### Por eso:

- No diga que tiene familia que puede enviarle dinero. Mantenga la discreción cuando hable por teléfono o cobre un giro de dinero.
- Desconfíe de los coyotes que ofrecen sus servicios gratis, usualmente son enganchadores que buscan entregarlo a los secuestradores.
- Antes de subir a un transporte público pregunte a varias personas cuánto cuesta, y no permita que le cobren de más. Intente dar el dinero exacto y que no le tengan que darle vuelto.
- Memorice los números de teléfono de sus familiares, NO los lleve escritos en un papel.
- Procure mantener informados a sus familiares con quién viaja y donde está.
- No entregue a nadie sus papeles de identificación.
- Si decide contratar a un coyote, nunca le pague por adelantado.
- Cuide sus pertenencias, evite que alguien meta cosas en su mochila.
- Si viaja con niños, nunca los deje con extraños o solos, lleve sus tarjetas o controles de salud. Deles agua con frecuencia y manténgalos con ropa adecuada.



## ¿QUIÉNES LE PUEDEN APOYAR?

### - Casas y Albergues para Migrantes:

A lo largo del trayecto por Guatemala y México hay CENTROS SOLIDARIOS RECONOCIDOS E IDENTIFICADOS donde puede comer, bañarse y descansar para continuar su camino. En algunos también puede encontrar asesoramiento sobre su situación, sus derechos, o apoyo para realizar trámites legales.

Es importante que les proporcione su información real, ya que en caso de alguna emergencia se podrían verificar sus datos y apoyarle.

### - Centros de Derechos Humanos:

Son organizaciones que le dan información sobre sus derechos, le asesoran sobre trámites migratorios y, en caso de que haya sido víctima de algún delito, le acompañan para poner su denuncia si lo desea.

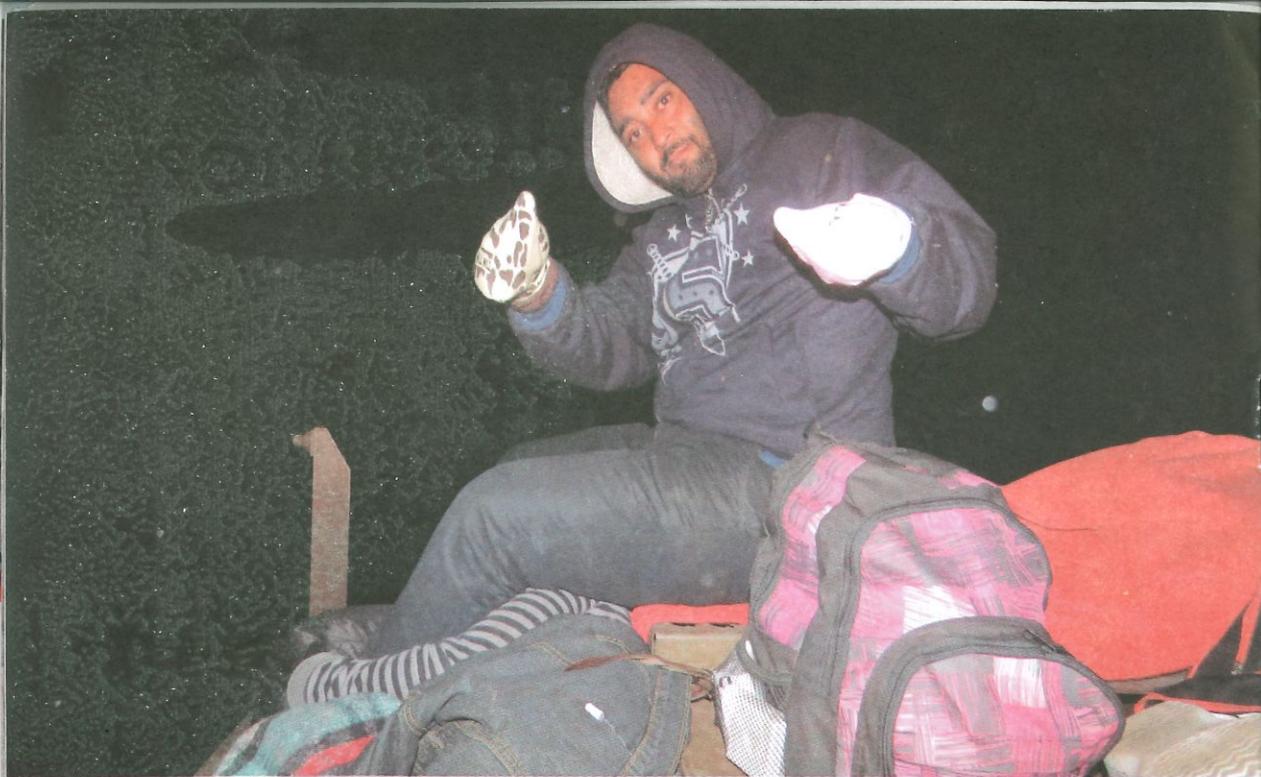
### - Grupo Beta:



Son un grupo que depende del Instituto Nacional de Migración (INM) de México, en teoría destinado a brindar apoyo legal y asistencia humanitaria, comida, agua, atención médica, traslado a hospitales, asesoría sobre riesgos, etc., a migrantes con o sin documentos. Sus vehículos y uniformes son de color naranja.

Por desgracia, en los últimos tiempos hemos tenido varios avisos de personas migrantes, acusando a miembros del Grupo Beta de avisar a los agentes de migración para que los migrantes a los que atienden sean detenidos y deportados. Si es víctima de conductas irregulares por parte del Grupo Beta, le recomendamos que lo denuncie.

Adaptación de textos de "Albergue de migrantes Hermanos en el Camino" <http://www.hermanosenelcamino.org>



**Para denuncias: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**  
**Teléfono: 018007152000**

**Autoridades hondureñas en México,  
ellos están obligados a atenderle:**

**Embajada de Honduras en México:**  
(+52) 55-5211-5747  
(+52) 55-5211-5250

**Consulado Tapachula**  
(+52) 962-6428-150

**Consulado Veracruz**  
(+52) (229) 927-2298

**Consulado Tijuana**  
(+52) (664) 685-8207



**Consulado Mérida**  
(+52) 999 924-3986  
(+52) 999 918-7272

**Consulado Monterrey**  
(+52) (81) 8345-5560 / 5959

**Consulado San Luis Potosí**  
(+52) (444) 839-3473

**Consulado Morelia**  
(+52) (443) 327-1707

**PARA INFORMACIÓN Y APOYO**

-  Cofamipro
-  Cofamiproh
-  Cofamipro
-  (504) 9782-5946 | (504) 3268-9571
-  cofamipro@yahoo.com | cofamiproh@gmail.com
-  [www.migranteshonduras.org](http://www.migranteshonduras.org)



## ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS HONDURAS

Cada día miles de personas alrededor del mundo dejan atrás sus vidas y emprenden una incierta ruta migratoria no exenta de riesgos. En gran número de casos pierden el contacto familiar, sufren accidentes, enfermedades, desapariciones, inclusive la muerte.

En 2011, un estudio del CICR sobre las consecuencias humanitarias de la violencia armada en México y Centroamérica indicó que las personas migrantes se encuentran entre los segmentos de la población con mayores factores de vulnerabilidad y necesidades en materia de protección. El CICR lanzó entonces un programa humanitario con el objetivo de contribuir a dar respuesta a las necesidades básicas y de protección de las personas migrantes y desplazadas, afectadas por el fenómeno de la violencia armada.

### Acción en favor de las personas migrantes deportadas



El CICR trabaja con la Cruz Roja Hondureña (CRH) y las autoridades locales promoviendo los derechos de las personas migrantes y garantizando que se satisfagan sus necesidades básicas, así estén en tránsito o hayan sido retornados/deportados.



Esa tarea comenzó en julio de 2012 en Corinto, frontera con Guatemala, y más adelante continuó en Omoa, donde el CICR brindó asesoramiento a las autoridades sobre la organización de un centro de recepción (CAMR).

Durante el año del 2017 se brindó asistencia a **20,778** migrantes deportados de México (CAMR Omoa): distribución de agua, kits de higiene y orientación e información básica. Así mismo **2,228** migrantes recibieron atención en salud primaria en el CAMR Omoa.

En lo que va del presente año 2018 en el CAMR Omoa se ha asistido un total de **22,996** migrantes deportados de México (agua, kits de higiene y orientación e información básica) y **2,306** recibieron atención en salud primaria.

El área de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) del CICR ha apoyado a los voluntarios/staff de la CRH del CAMR-Omoa con el programa "Help to Helpers", con el objetivo de brindarles mecanismos de afrontamiento al estrés, cuidado de

pares y elaborar normas y cronogramas de trabajo para prevenir el agotamiento.

### Acción en favor de las personas migrantes en tránsito

A finales del año 2016 e inicios 2017 en Honduras hubo un incremento en el número de personas migrantes provenientes de otros continentes/regiones y que viajan hacia el norte a lo largo del territorio (Migrantes en tránsito).

Para responder a las necesidades humanitarias identificadas por la CRH y el CICR y gracias a una coordinación entre los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja (CRH/FICR/CICR), la CRH prestó ayuda humanitaria en el Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI) ubicado en Choluteca. Esta ayuda consistía en servicios básicos de salud, artículos de higiene personal e información sobre los derechos de las personas migrantes y los riesgos potenciales con los que pueden

Atenciones y servicios facilitados a los migrantes en tránsito (sept 2016 – marzo 2017):

- Kits de higiene: **4,394**
- Primeros auxilios: **2,380**
- Mensajes clave sobre promoción de la higiene: **1,200**
- Llamadas telefónicas: **1,600**
- Atención en salud primaria: **50** personas beneficiaria

encontrarse en el trayecto.

Actualmente, tras la reducción del número de personas migrantes en tránsito, el CICR y la CRH ofrecen llamadas telefónicas gratuitas que permiten a este grupo de personas restablecer y/o mantener el contacto con sus familiares.



### Actividades de protección en favor de las personas migrantes

Tanto para las personas migrantes en tránsito como retornada, el CICR brindó un total de **23,331 (año 2017)** llamadas telefónicas en cuatro (4) puntos de asistencia gestionados por la Cruz Roja Hondureña, tres (3) de los cuales están ubicados en los centros de recepción de personas migrantes retornadas (CAMR Omoa, SPS y CANFM Belén) y uno (1) en el CAMI de Choluteca. Durante el año 2018 (enero – sept), ya son **20,218** las llamadas telefónicas facilitadas a migrantes retornados de México/ EE.UU y en tránsito.

Finalmente, para que se comprendan y respeten los derechos de las personas migrantes, tanto retornados como extra continentales, y con el fin de promover políticas públicas adaptadas a las necesidades de esta población, el CICR trabaja en estrecha colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y su Dirección de Protección al Hondureño Migrante, además del Instituto Nacional de Migración (INM). Cabe destacar que las actividades en favor de personas migrantes no buscan incentivar o desincentivar la migración.

### Rehabilitación física y salud mental



A través del programa de rehabilitación física, el CICR busca que las personas

migrantes y afectadas por la violencia con discapacidad en Honduras se beneficien de servicios apropiados de rehabilitación física y de la provisión de prótesis / ortesis, muletas y sillas de ruedas en los centros de rehabilitación identificados por el CICR, que están administrados adecuadamente y tienen un estándar de calidad de servicio.

Todo esto como parte de un programa integral y transversal que cubre las Delegaciones mexicanas y la Misión de Honduras y Guatemala, respectivamente, como un enfoque sanitario global multidisciplinario.

Desde el **2012** hasta la fecha, **540** migrantes retornados con discapacidad (MRCD) han sido asistidos entre los centros Teletón en San Pedro Sula y la Fundación Vida Nueva en Choluteca. Un total de **198** prótesis han sido donadas. Los MRCD cuentan con atención en Salud Mental y Apoyo Psicosocial a través de 13 psicólogos y 11 agentes psicosociales de 7 centros de rehabilitación distribuidos a nivel nacional, los cuales han sido formados por el área SMAPS en atención a víctimas de violencia, adhesión a la terapia física y mecanismos de afrontamiento a la discapacidad.

### Acción en favor de las personas migrantes desaparecidas



Durante las últimas décadas, el CICR ha desarrollado su acción humanitaria en favor de las personas desaparecidas y sus familiares poniendo al centro de su labor las necesidades específicas de estos y su derecho a saber el paradero de sus seres queridos desaparecidos. Desde esta perspectiva, el CICR en Honduras ha impulsado y apoyado la creación de una Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, que desde 2015, reúne instituciones estatales autoridades consulares y migratorias mexicanas así como organizaciones de la sociedad civil, entre ellas los comités de familiares de personas migrantes desaparecidas.

El objetivo que se persigue y que en parte ya se ha alcanzado, es elaborar de manera conjunta protocolos nacionales y regionales de búsqueda de personas migrantes desaparecidas, tanto en vida como en el área forense, así como desarrollar rutas de atención y acompañamiento a sus familiares.

A través de la Mesa también se adoptó una herramienta para entrevista de colección de datos antemortem de personas migrantes desaparecidas, homologada con instituciones estatales, sociedad civil y ONGs.

Adicionalmente, desde finales de 2017 se está llevando a cabo un estudio de compatibilidad normativa por medio del cual el CICR está evaluando si el marco jurídico de Honduras regula de manera adecuada la desaparición de personas y los derechos y necesidades de sus familiares.



En paralelo, el CICR ha apoyado las instituciones forenses del país brindando recomendaciones a la Dirección de Medicina Forense y el Departamento de Protección al Migrante de la Cancillería sobre la recolección de datos antemortem y los procesos vinculados a la identificación técnica científica de las personas migrantes fallecidas. Para este fin, el CICR ha desarrollado talleres sobre las acciones forenses en el proceso de búsqueda, identificación y notificación de personas fallecidas.

Para garantizar su adecuado almacenamiento así como su entierro digno, en 2015 el CICR construyó 200 nichos para restos humanos no identificados en Tegucigalpa.

Se ha finalizado la construcción de una sala de atención al doliente en la morgue de San Pedro Sula como parte de un proceso de fortalecimiento de las capacidades de atención a familiares y autocuidado del personal forense. Esta actividad se ha venido realizando a lo largo de 2017-2018 bajo el liderazgo del equipo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) y el

apoyo del equipo de agua y saneamiento (WATHAB).



Desde el 2015, el CICR acompaña a los Comités de Familiares de Personas Desaparecidas en Honduras, brindándoles apoyo a través de programas de acompañamiento psicosocial y herramientas de apoyo entre pares, así como reforzando sus capacidades técnicas en la gestión de los casos.

Durante 2018 se ha brindado acompañamiento psicosocial y en salud mental a **235** familiares de migrantes desaparecidos en repatriaciones de restos, notificaciones y tomas de muestras de ADN a nivel nacional.

#### Acción en favor de las personas desplazadas por violencia

En Honduras, el desplazamiento interno por violencia es un movimiento “gota a gota” de personas o familias que abandonan su comunidad de origen y/o residencia, debido al latente riesgo contra su vida / integridad física y/o la de un tercero, proveniente de grupos criminales organizados y/o grupos armados estatales y no-estatales.

De acuerdo al Informe de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras, elaborado por la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) en el 2014, se identificaron **174,000** personas desplazadas internas (2004-2014). Asimismo, se contabilizaron 41,000 hogares afectados (la muestra cubre 20 municipios –con índices de violencia elevados-, de los 298 municipios).

A estas familias se añaden todas aquellas personas migrantes deportadas que no pueden regresar a sus casas, por razones relacionadas con su seguridad y que por eso se convierten en personas desplazadas internamente.

Actualmente no existe un marco jurídico e institucional que le permita al estado

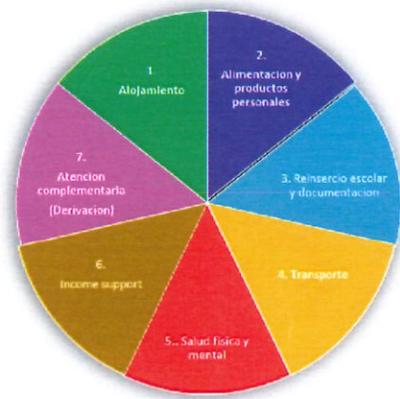
elaborar una respuesta de protección para esta población.

El CICR participa como miembro activo desde 2016 en la CIPPDV, espacio liderado por la Secretaría de Derechos Humanos para impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención, protección y asistencia de los desplazados por la violencia. A lo largo de este periodo, el CICR ha enfocado sus esfuerzos hacia el fortalecimiento técnico de las autoridades en la elaboración de mecanismos y marcos legales de protección para responder de manera adecuada a las necesidades humanitarias del desplazamiento interno en Honduras.

A nivel del marco legal, se elaboró un Anteproyecto de Ley para la Protección de Personas Desplazadas Internas donde CICR ha brindado su asesoramiento jurídico y técnico.

En paralelo, y en la espera de que el Estado este en capacidad para responder directamente, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja (MICR –CICR, CRH, CRE) ha desarrollado una ruta de atención de emergencia para atender las necesidades de protección y asistencia de las personas desplazadas en el corto plazo.

La ruta ofrece una respuesta inmediata en materia de alojamiento, alimentación, higiene, educación, transporte, salud física y mental con el fin que la persona se aleje del riesgo y reducir su vulnerabilidad en la fase aguda del desplazamiento. Sin embargo, también incluye un apoyo para la generación de ingresos, considerando que esto tiene un impacto relevante en la reconstrucción de un proyecto de vida digno por parte de los beneficiarios.



Componentes de la respuesta humanitaria: asistencia-protección

Entre marzo del 2017 a septiembre de 2018, el CICR a través de la ruta de atención a personas desplazadas ha asistido 57 casos (Un total de 253 personas).

Actualmente se ha brindado asistencia en **Salud Mental y Apoyo Psicosocial** a **68 personas desplazadas**, las cuales experimentan síntomas de **depresión y ansiedad**, así como otras **dificultades relacionadas con situaciones de estrés y trauma**. El objetivo es ayudarles en la asimilación de las secuelas psicológicas y psicosociales, promover mecanismos de afrontamiento y prevenir un aumento de problemas psicosociales para lograr una mayor salud mental.

## Datos y cifras

**20,218**

Llamadas telefónicas ofrecidas en 4 puntos de asistencia a personas migrantes durante 2018

**22,996**

Personas migrantes retornadas asistidas con kits de higiene, agua y orientación básica en 2018

**4,394**

Kits de higiene facilitados a migrantes en tránsito en la emergencia de 2016 y 2017

**2,306**

Personas migrantes recibieron atención en salud primaria en el CAMR de Omoa en 2018

**540**

Personas migrantes retornadas con discapacidad asistidas desde 2012

**235**

Familiares de personas migrantes desaparecidas han recibido acompañamiento psicosocial y en salud mental





CICR

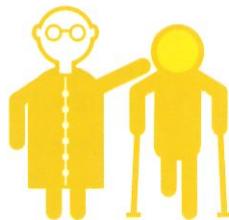
# PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FÍSICA

## COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), fundado en 1863, es una organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia.

En Honduras, como en otros contextos, el CICR trabaja para asegurar que las personas con mayores factores de riesgo y vulnerabilidad sean protegidas y asistidas, y para que se respeten sus derechos fundamentales y dignidad.

El CICR ha llevado a cabo acciones humanitarias en Honduras desde 1987. En 2012, firmó el acuerdo de Sede con el Gobierno de Honduras, fortaleciendo su presencia y acción humanitaria en el país.



## PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FÍSICA

El CICR apoya la labor humanitaria asociada a la migración, particularmente en los ámbitos en los cuales tiene experiencia y conocimientos específicos. Dicha acción no trata de fomentar o desincentivar la migración, sino dar respuesta a las necesidades básicas y contribuir a protección de las personas migrantes a lo largo de la ruta.

En este marco, el CICR, a través de su Programa de Rehabilitación Física, busca:

- Que las personas migrantes con discapacidad de Honduras se beneficien de servicios apropiados de rehabilitación física y provisión de prótesis/ortesis, muletas y sillas de ruedas en centros de rehabilitación identificados por el CICR que estén adecuadamente administrados y tengan un estándar de calidad de servicio.

## TIPOS DE APOYO

Ofrecemos asistencia a toda persona hondureña que haya sufrido alguna amputación o lesión durante su trayecto migratorio.

La asistencia consiste en dar rehabilitación física a personas migrantes retornadas con discapacidad que necesitan de: Fisioterapia, prótesis, órtesis, muletas o sillas de ruedas. Dependiendo de cada caso se cubre transporte y estancia hacia y para los centros de rehabilitación. Además, con el fin de brindar un apoyo integral, se ofrece apoyo psicosocial, enfocado en acompañar el tratamiento de rehabilitación.

## SOCIOS DE REFERENCIA Y ASISTENCIA

El CICR identifica actores de la sociedad civil que sean compatibles con el carácter humanitario de la institución y puedan complementar el apoyo brindado en el programa. A partir de esto, se trabaja con la Comisión Nacional de Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS), que brinda acompañamiento a cada caso y sirve como enlace entre los beneficiarios y el Programa de Rehabilitación Física. Además, se encarga de referir beneficiarios a los centros de rehabilitación.

### Para más información sobre el programa:



Coordinadora Lic. Karen Nuñez



Teléfono: 9556-9421



Email: [conamiredispmh@yahoo.es](mailto:conamiredispmh@yahoo.es)

A partir de la referencia y el análisis de cada caso, la asistencia será brindada en los centros de rehabilitación con buen historial de atención y de calidad que tenga una atención integral en la atención a personas con discapacidad:

- Centro de Rehabilitación Integral Teletón en San Pedro Sula
- Fundación Vida Nueva en Choluteca

## CONTACTO

 Trabajo Social: Licenciada Lency Díaz

 Col. La Gran Villa, 9 y 10 calle,  
por 16 y 17 avenida sureste.

 Teléfono: 2554-1843  
2554-0777 Ext. 16

 Directora: Licenciada Reina Estrada

 Barrio La Libertad,  
Por las oficinas de ENEH

 Teléfono: 2782-7296

**Horarios: Atención por medio de citas.**

## Información útil

**1** Infórmate sobre las rutas, transportes, albergues y consulados de tu país antes de salir. Comparte con tus familiares tu plan de viaje.

**2** Durante tu viaje, informa a tus familiares con quién viajas y dónde estás. En caso de una emergencia, facilitará tu búsqueda.



**3** No des información sobre tu viaje o tu familia a desconocidos, ni comentes si tienes familiares o amigos en Estados Unidos.

**4** Viajar en grupo es más seguro, sobre todo para las mujeres.

**5** Cúbrete del sol, podrías sufrir severas quemaduras o deshidratación.

**6** Busca un lugar seguro para pasar la noche; no te quedes en la calle.

**7** Si estas en México y deseas regresar a tu país, llama o acude al Instituto Nacional de Migración INM/Grupo Beta más cercano.

**8** Conserva la calma si te detienen las autoridades.



**4** Si sabes de una persona que es detenida, desaparece, sufre un accidente o muere, informa a la Cruz Roja y a su familia, no permitas que ésta viva con la angustia de no saber de ella.

**5** Mantente en contacto con tus familiares y amigos, sobre todo antes de cruzar una frontera. Hay albergues y puntos de la Cruz Roja que te ofrecen llamadas gratuitas.

**6** Es recomendable tener una página de Facebook (u otra red social) para informar a tus familiares dónde te encuentras.

**7** Informa a tus familiares y amigos cuando llegues a tu destino, aunque después no quieras seguir en contacto con ellos.

**8** Deja a tu familia un documento oficial tuyo con fotografía y/o huella digital o una fotografía reciente. Así como copias de tus documentos importantes.

## Cuida tu salud

**1** Si usas métodos anticonceptivos, no olvides llevarlos contigo. En caso necesario, te los darán gratis en algunas clínicas o brigadas médicas de la Cruz Roja.

**2** Cuando descanses, quítate los zapatos y calcetines (lleva un par extra) para evitar hongos e infecciones. No los uses si están húmedos; pueden causarte ampollas.



**3** Si tienes una enfermedad crónica, lleva tus medicinas y aprende su nombre.

**4** Si estás embarazada, no dejes de tomar agua, comer y buscar atención médica.

**5** En los hospitales o centros de salud de México, tienes derecho a que te informen sobre tu estado de salud y a solicitar tu expediente (reporte, informe) médico.

## Mantén el contacto con tus familiares

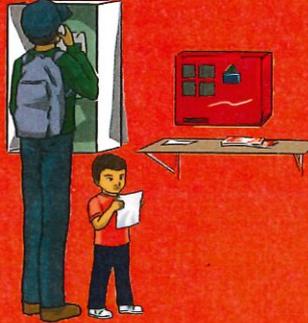
4432455856



**1 Memoriza los teléfonos** de tus familiares y amigos, así como los códigos para llamar a tu lugar de origen.

**2 Ponte de acuerdo con tu familia** sobre las veces que se van a comunicar durante la ruta, así como **qué hacer si pierden el contacto.**

**3 Evita usar teléfonos de desconocidos** y que marquen el número. Si puedes, borra los registros del celular o teléfono fijo que usaste.



MÓDULO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

## MENSAJES DE AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MIGRANTES



© 2015.0083/003 11.2017

**6 En caso de ser detenido, informa a las autoridades de tu padecimiento y la medicina que necesitas.**



**7 Si has tenido síntomas de gripa, fiebre (calentura), decaimiento o dolor en los huesos o articulaciones, acude con un médico, podría ser dengue, malaria o chikungunya, son enfermedades presentes en esta región.**

**8 En México, Honduras y Costa Rica tienes derecho a atención médica gratuita de emergencia.** De no recibirla, existen organizaciones que te pueden ayudar. Pregunta por ellas.

**9 En México, puedes afiliarte temporalmente por 90 días al Seguro Popular para recibir atención médica gratuita, sin tener que presentar documentación alguna.**

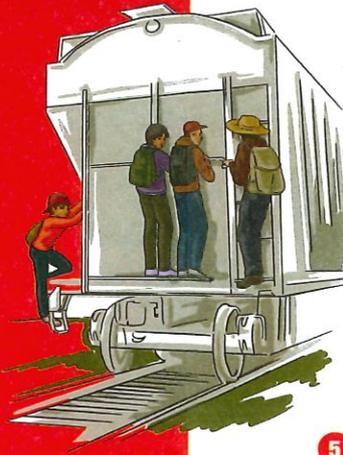
**10 Los casos de violencia sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata.**

**11 Procura beber agua constantemente.**

**12 Evita beber agua estancada o de la llave.** Puedes encontrar pastillas potabilizadoras en algunos puntos de atención de la Cruz Roja.

## En caso de viajar en tren o vehículo

- 1 **Evita subir o bajar del tren cuando esté en marcha o mojado. En caso de que bajes del tren en marcha, no te quedes parado, sigue corriendo para que otros no te caigan encima.**



- 2 **No ates ropa a tu cintura, puede quedarse enganchada y causarte un accidente.**

- 3 **Evita subir al tren si no has comido o descansado, podrías caerte si te da sueño. Haz turnos con tus compañeros para descansar y cuidarse.**

- 4 **No consumas alcohol o drogas, ni tomes medicamentos relajantes o antigripales que te provoquen sueño.**

- 5 **En días muy fríos, el acero del tren se congela: protege tus manos con guantes o alguna tela.**

- 6 **Viajar sentado es lo más recomendable. Pon atención en el camino, hay ramas, cables eléctricos o túneles que te pueden golpear. Acomódate donde tengas puntos de apoyo.**

- 7 **Evita subir al tren con niños.**

- 8 **No te ocultes en vehículos o en espacios reducidos donde podrías asfixiarte, ahogarte o enfermarte. Procura siempre tener espacio para respirar.**

- 9 **No aceptes transporte gratuito de desconocidos.**

- 7 **Evita cruzar por ríos o por el mar solo o de noche. Si utilizas algún objeto para flotar, asegúrate que soporte tu peso.**



- 8 **Pon en una bolsa de plástico tus documentos para evitar que se mojen o se pierdan.**

- 10 **En el desierto durante el día, las temperaturas son extremas. Procura traer contigo bastante agua potable, pantalones y mangas largas para protegerte del sol y mantener la humedad de tu sudor. También lleva contigo ropa abrigadora, guantes para proteger tus manos y una lámpara de mano y cerillos.**



## Conoce tus derechos

- 1 **Antes de firmar cualquier documento, solicita ser informado, en un lenguaje entendible para ti, de: (i) tus derechos y obligaciones; (ii) requisitos para tu admisión, permanencia y salida en el territorio; (iii) posibilidad de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, el otorgamiento de protección complementaria o de asilo y la determinación de apátrida, así como los procedimientos respectivos para obtener dichas condiciones.**

- 2 **En México, cualquier autoridad que tenga conocimiento de tu pretensión de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, deberá dar aviso por escrito y de manera inmediata a la Secretaría de Gobernación.**

## En caso de caminar por bosque, selva o desierto



**1** Si estás perdido o ya no puedes caminar, prepara una fogata que haga mucho humo para llamar la atención de los equipos de rescate. Hazla en un hueco con piedras alrededor para evitar incendios.

**2** Recuerda que en los lugares con climas cálidos, tanto tropicales como desérticos, puedes encontrar una gran variedad de animales venenosos como alacranes, arañas y víboras, entre otros.

**3** Las picaduras de alacranes y mordeduras de serpientes pueden ser mortales. Revisa y sacude ropa, calzado y petates antes de usarlos. No metas las manos debajo de piedras. Revisa el lugar antes de dormir o sentarte en el suelo.



**4** Si un animal te pica o muerde, busca atención médica. Evita mover la parte lesionada y enjuaga la herida con agua limpia. **No chupes ni cortes el área afectada; causa más daño y aumenta el riesgo de infección.**

**5** Apaga tu celular para conservar la batería. **Sólo haz las llamadas necesarias** y guárdalo en una bolsa de plástico.

## Cómo marcar el número de teléfono de tu familia y a dónde llamar en caso de una emergencia

**3** La única autoridad que puede pedirte comprobar tu nacionalidad y situación migratoria en México es el Instituto Nacional de Migración (INM). **Ninguna otra autoridad puede exigir revisar tus documentos o detenerte si el INM no está presente.**

**4** El Instituto Nacional de Migración no puede hacer uso de la fuerza durante operativos migratorios.

**5** Si eres detenido por una autoridad migratoria y viajas con tu familia, deben de permanecer juntos aún en detención.

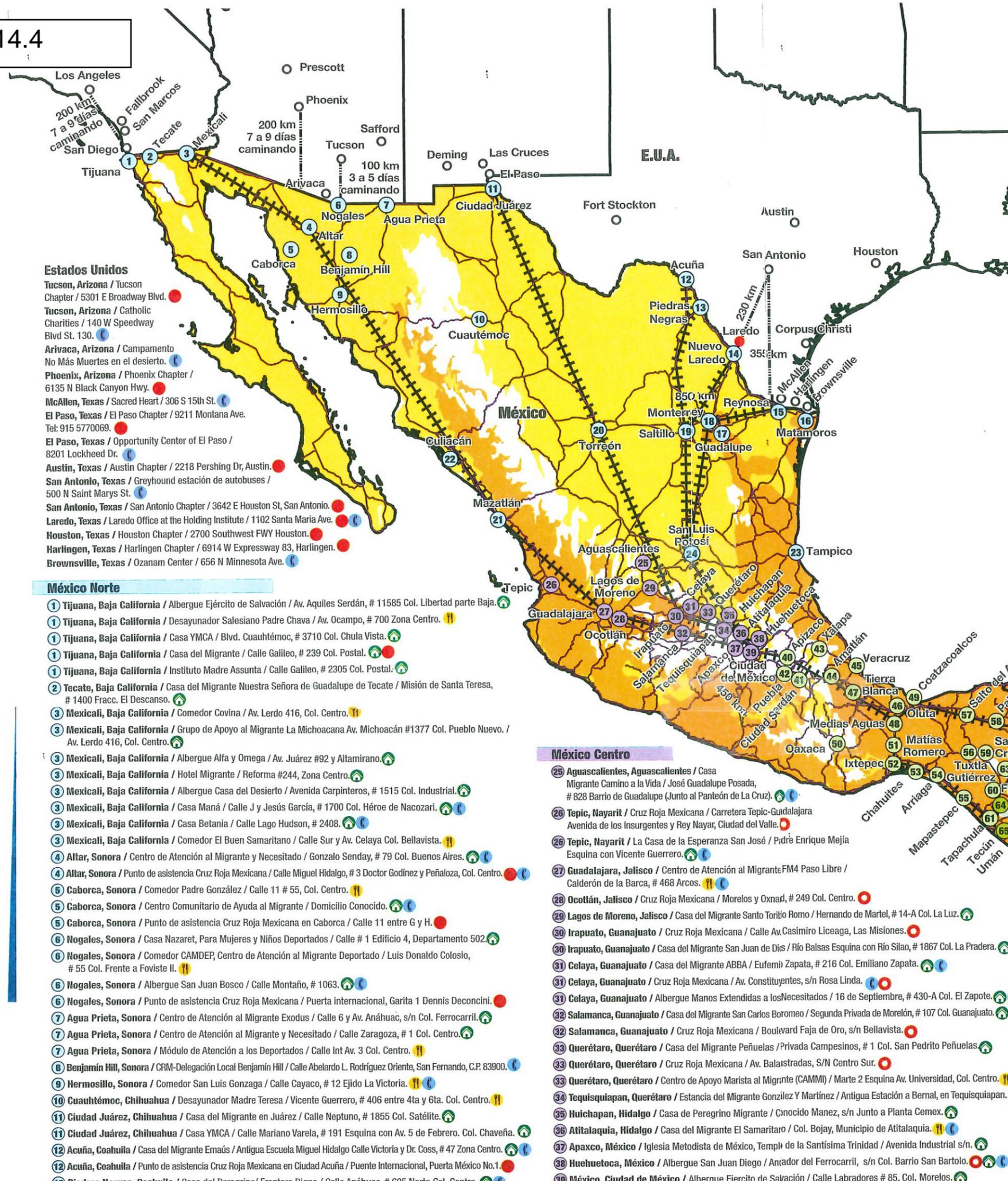
De México a otra ciudad del país: 01 + (código de ciudad) + teléfono destino. / De México a EEUU o Canadá: 001 + (código de área) + teléfono destino. / De México a Centroamérica o cualquier país del mundo: 00 + código del país + (código de ciudad o área) + teléfono destino. / El número de emergencia en México y en Estados Unidos es: 911 / Comisión Mexicana de ayuda a Refugiados (COMAR) en Ciudad de México: 55 5209 8800 (30133) / Consulado de Honduras en México: 5515 6689/5256 1583 / Consulado de El Salvador en la Ciudad de México: +52 55 5281 5732/ +52 55 5280 0657 / Línea de emergencia: +52 55 5781 5723 / Si eres salvadoreño: puedes llamar gratis a tu familia desde México marcando desde cualquier caseta (no necesitas poner tarjeta) al: 01 800 74 76 117 / Consulado de Nicaragua en México: 5540 5625 / Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): 01 800 715 2000 / Instituto Nacional de Migración (INM): 01 800 00 46 264

© 2015, 0083/003 11, 2017



**PARA PERSONAS MIGRANTES**  
**MENSAJES DE AUTOCAUIDADO**

# ANEXO 14.4



**● Punto de Asistencia (Cruz Roja)**  
**📞 Llamadas Gratuitas**  
**🏠 Albergue**  
**🍽️ Comedor**  
**🏥 Atención médica**  
**🌐 Ciudades de E.U.A.**

**REGIONES DE MÉXICO**  
 ● Norte  
 ● Centro  
 ● Sur

**AMÉRICA CENTRAL**  
 ● GUATEMALA  
 ● HONDURAS  
 ● PANAMÁ

**CLIMAS**  
 ● Cálido  
 ● Desértico (día=cálido y noche=fría)  
 ● Templado  
 ● Frío

**🚆 Ruta de Tren**  
**🛣️ Red Carretera**

## Estados Unidos

- Tucson, Arizona / Tucson Chapter / 5301 E Broadway Blvd.** ●
- Tucson, Arizona / Catholic Charities / 140 W Speedway Blvd St. 130.** 📞
- Arivaca, Arizona / Campamento No Más Muertes en el desierto.** 📞
- Phoenix, Arizona / Phoenix Chapter / 6135 N Black Canyon Hwy.** ●
- McAllen, Texas / Sacred Heart / 306 S 15th St.** 📞
- El Paso, Texas / El Paso Chapter / 9211 Montana Ave. Tel: 915 5770069.** ●
- El Paso, Texas / Opportunity Center of El Paso / 8201 Lockheed Dr.** 📞
- Austin, Texas / Austin Chapter / 2218 Pershing Dr, Austin.** ●
- San Antonio, Texas / Greyhound estación de autobuses / 500 N Saint Marys St.** 📞
- San Antonio, Texas / San Antonio Chapter / 3642 E Houston St, San Antonio.** ●
- Laredo, Texas / Laredo Office at the Holding Institute / 1102 Santa Maria Ave.** ●
- Houston, Texas / Houston Chapter / 2700 Southwest FWY Houston.** ●
- Harlingen, Texas / Harlingen Chapter / 6914 W Expressway 83, Harlingen.** ●
- Brownsville, Texas / Ozanam Center / 656 N Minnesota Ave.** 📞

## México Norte

- 1 Tijuana, Baja California / Albergue Ejército de Salvación / Av. Aquiles Serdán, # 11585 Col. Libertad parte Baja.** 🏠
- 1 Tijuana, Baja California / Desayunador Salesiano Padre Chava / Av. Ocampo, # 700 Zona Centro.** 🍽️
- 1 Tijuana, Baja California / Casa YMCA / Blvd. Cuauhtémoc, # 3710 Col. Chula Vista.** 🏠
- 1 Tijuana, Baja California / Casa del Migrante / Calle Galileo, # 239 Col. Postal.** 🏠 ●
- 1 Tijuana, Baja California / Instituto Madre Assunta / Calle Galileo, # 2305 Col. Postal.** 🏠
- 2 Tecate, Baja California / Casa del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe de Tecate / Misión de Santa Teresa, # 1400 Fracc. El Descanso.** 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Comedor Covina / Av. Lerdo 416, Col. Centro.** 🍽️
- 3 Mexicali, Baja California / Grupo de Apoyo al Migrante La Michoacana Av. Michoacán #1377 Col. Pueblo Nuevo. / Av. Lerdo 416, Col. Centro.** 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Albergue Alfa y Omega / Av. Juárez #92 y Altamirano.** 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Hotel Migrante / Reforma #244, Zona Centro.** 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Albergue Casa del Desierto / Avenida Carpinteros, # 1515 Col. Industrial.** 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Casa Maná / Calle J y Jesús García, # 1700 Col. Héroe de Nacozari.** 🏠 📞
- 3 Mexicali, Baja California / Casa Betania / Calle Lago Hudson, # 2408.** 🏠 📞
- 3 Mexicali, Baja California / Comedor El Buen Samaritano / Calle Sur y Av. Celaya Col. Bellavista.** 🍽️
- 4 Altar, Sonora / Centro de Atención al Migrante y Necesitado / Gonzalo Senday, # 79 Col. Buenos Aires.** 🏠 📞
- 4 Altar, Sonora / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana / Calle Miguel Hidalgo, # 3 Doctor Godínez y Peñalza, Col. Centro.** ● 📞
- 5 Caborca, Sonora / Comedor Padre González / Calle 11 # 55, Col. Centro.** 🍽️
- 5 Caborca, Sonora / Centro Comunitario de Ayuda al Migrante / Domicilio Conocido.** 🏠 📞
- 5 Caborca, Sonora / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Caborca / Calle 11 entre G y H.** ●
- 6 Nogales, Sonora / Casa Nazaret, Para Mujeres y Niños Deportados / Calle # 1 Edificio 4, Departamento 502.** 🏠
- 6 Nogales, Sonora / Comedor CAMDEP, Centro de Atención al Migrante Deportado / Luis Donald Colosio, # 55 Col. Frente a Foviste II.** 🍽️
- 6 Nogales, Sonora / Albergue San Juan Bosco / Calle Montaña, # 1063.** 🏠 📞
- 6 Nogales, Sonora / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana / Puerta Internacional, Garita 1 Dennis Deconcini.** ●
- 7 Agua Prieta, Sonora / Centro de Atención al Migrante Exodus / Calle 6 y Av. Anáhuac, s/n Col. Ferrocarril.** 🏠
- 7 Agua Prieta, Sonora / Centro de Atención al Migrante y Necesitado / Calle Zaragoza, # 1 Col. Centro.** 🏠
- 7 Agua Prieta, Sonora / Módulo de Atención a los Deportados / Calle Int Av. 3 Col. Centro.** 🍽️
- 8 Benjamín Hill, Sonora / CRM-Delegación Local Benjamín Hill / Calle Abelardo L. Rodríguez Oriente, San Fernando, C.P. 83900.** 📞
- 9 Hermosillo, Sonora / Comedor San Luis Gonzaga / Calle Cayaco, # 12 Ejido La Victoria.** 🍽️ 📞
- 10 Cuauhtémoc, Chihuahua / Desayunador Madre Teresa / Vicente Guerrero, # 406 entre 4ta y 6ta. Col. Centro.** 🍽️
- 11 Ciudad Juárez, Chihuahua / Casa del Migrante en Juárez / Calle Neptuno, # 1855 Col. Satélite.** 🏠
- 11 Ciudad Juárez, Chihuahua / Casa YMCA / Calle Mariano Varela, # 191 Esquina con Av. 5 de Febrero. Col. Chaveña.** 🏠
- 12 Acuña, Coahuila / Casa del Migrante Ernás / Antigua Escuela Miguel Hidalgo Calle Victoria y Dr. Coss, # 47 Zona Centro.** 🏠 📞
- 12 Acuña, Coahuila / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Ciudad Acuña / Puente Internacional, Puerta México No.1.** ●
- 13 Piedras Negras, Coahuila / Casa del Peregrino/ Frontera Digna / Calle Anáhuac, # 605 Norte Col. Centro.** 🏠 📞

## México Centro

- 25 Aguascalientes, Aguascalientes / Casa Migrante Camino a la Vida / José Guadalupe Posada, # 828 Barrio de Guadalupe (Junto al Panteón de La Cruz).** 🏠 📞
- 26 Tepic, Nayarit / Cruz Roja Mexicana / Carretera Tepic-Guadalupe Avenida de los Insurgentes y Rey Nayar, Ciudad del Valle.** ●
- 26 Tepic, Nayarit / La Casa de la Esperanza San José / PrDr Enrique Mejía Esquina con Vicente Guerrero.** 🏠 📞
- 27 Guadalajara, Jalisco / Centro de Atención al Migrante FM4 Paso Libre / Calderón de la Barca, # 468 Arcos.** 🍽️ 📞
- 28 Ocotlán, Jalisco / Cruz Roja Mexicana / Morelos y Oxnad, # 249 Col. Centro.** ●
- 29 Lagos de Moreno, Jalisco / Casa del Migrante Santo Toribio Romo / Hernando de Martel, # 14-A Col. La Luz.** 🏠
- 30 Irapuato, Guanajuato / Cruz Roja Mexicana / Calle Av. Casimiro Liceaga, Las Misiones.** ●
- 30 Irapuato, Guanajuato / Casa del Migrante San Juan de Dios / Río Balsas Esquina con Río Silao, # 1867 Col. La Pradera.** 🏠 📞
- 31 Celaya, Guanajuato / Casa del Migrante ABBA / Eufemi Zapata, # 216 Col. Emiliano Zapata.** 🏠 📞
- 31 Celaya, Guanajuato / Cruz Roja Mexicana / Av. Constituyentes, s/n Rosa Linda.** ●
- 31 Celaya, Guanajuato / Albergue Manos Extendidas a los Necesitados / 16 de Septiembre, # 430-A Col. El Zapote.** 🏠 📞
- 32 Salamanca, Guanajuato / Casa del Migrante San Carlos Borromeo / Segunda Privada de Morelón, # 107 Col. Guanajuato.** 🏠 📞
- 32 Salamanca, Guanajuato / Cruz Roja Mexicana / Boulevard Faja de Oro, s/n Bellavista.** ●
- 33 Querétaro, Querétaro / Casa del Migrante Peñuelas / Privada Campesinos, # 1 Col. San Pedrito Peñuelas.** 🏠
- 33 Querétaro, Querétaro / Cruz Roja Mexicana / Av. Balastradas, S/N Centro Sur.** ●
- 33 Querétaro, Querétaro / Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) / Marte 2 Esquina Av. Universidad, Col. Centro.** 🍽️ 📞
- 34 Tequisquiapan, Querétaro / Estancia del Migrante González Y Martínez / Antigua Estación a Bernal, en Tequisquiapan.** 🍽️
- 35 Huichapan, Hidalgo / Casa de Peregrino Migrante / Onocido Manez, s/n Junto a Planta Cemex.** 🏠
- 36 Atitalaquia, Hidalgo / Casa del Migrante El Samaritano / Col. Bojay, Municipio de Atitalaquia.** 🍽️ 📞
- 37 Apaxco, México / Iglesia Metodista de México, Templo de la Santísima Trinidad / Avenida Industrial s/n.** 🏠
- 38 Huehuetoca, México / Albergue San Juan Diego / Anclador del Ferrocarril, s/n Col. Barrio San Bartolo.** ● 🏠 📞
- 39 México, Ciudad de México / Albergue Ejército de Salvación / Calle Labradores # 85, Col. Morelos.** 🏠

- 46 Oluta, Veracruz / Albergue Monseñor Guillermo Ranzhuer Portada del Peregrino / Calle Allende 926 Barrio 4o, Oluta, Veracruz (calle del Centro de Salud).** 🏠 📞
- 47 Tierra Blanca, Veracruz / Albergue Decanal Guadalupano / Aldama, # 50 Entre Tuxpan y la Frágua, Tierra Blanca El Viejo.** 🏠 📞
- 48 Medias Aguas, Veracruz / Comedor de Medias Aguas / Primera entrada a Medias Aguas.** 🍽️
- 49 Coatzacoalcos, Veracruz / Albergue de Migrantes Diócesis de Coatzacoalcos / Río Pánuco S/N, entre Calzadas y Río Tuxpan.** 🏠
- 50 Oaxaca, Oaxaca / Casa del Buen Samaritano / Callejón Guadalupe Victoria, s/n Col. Centro (Atrás de Soriana Madero).** 🏠
- 51 Matías Romero, Oaxaca / Casa del Migrante Ruchagalú / Calle 1º de Mayo, # 1110 Col. Rincón Viejo.** 🏠
- 52 Ixtepec, Oaxaca / Albergue Hermanos en el camino / Av. Ferrocarril Poniente, # 60 Barrio de la Soledad.** 🏠
- 53 Chahuites, Oaxaca / Centro de Ayuda Humanitaria Chahuites / Calle 20 de noviembre Sur Poniente, # 12, Barrio El Morro.** 🏠
- 54 Arriaga, Chiapas / Hogar de la Misericordia / Calle Quinta Sur, # 1420 Col. Playa Fina.** 🏠
- 55 Mapastepec, Chiapas / Casa del Migrante San Pedro Apóstol / 3a Av. Sur, s/n entre 2a y 4a Oriente, Barrio Centro.** 🏠
- 56 Tuxtla, Chiapas / Casa del Migrante Jesús Esperanza en el Camino / 1ª Poniente Sur, # 1664, esquina con 16 Sur Poniente, Barrio San Francisco.** 🏠
- 57 Salto del Agua, Chiapas / Capilla Santa Martha / Estación del Ferrocarril, Col. Santa Martha.** 🏠 📞
- 58 Palenque, Chiapas / Casa El caminante J'atic Samuel Ruiz García / Col. Pakalná, s/n Barrio San Francisco.** 🏠 📞
- 59 San Cristóbal, Chiapas / Albergue Servicio Pastoral a migrantes San Martín de Porres / Prolongación Insurgentes, # 87 Barrio de San Diego.** 🏠
- 60 Frontera Comalapa, Chiapas / Comedor para migrantes y transeúntes Papa Francisco / 2ª Av. Poniente entre Central Poniente y 1ª Calle Sur Poniente.** 🍽️
- 61 Tapachula, Chiapas / Albergue Belén / Av. Hidalgo, # 2 Col. San Antonio Cahoacán. Apartado 87.** 🏠
- 61 Tapachula, Chiapas / Albergue Jesús El Buen Pastor / Entronque a Carretera Raymundo Enriquez.** 🏠
- 62 Tenosique, Tabasco / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Tenosique / Afuera del Albergue La 72.** ● 📞
- 62 Tenosique, Tabasco / Casa del Migrante Hogar refugio La 72 / Domicilio Conocido, s/n Col. La Estación Nueva.** 🏠
- 63 Comitán, Chiapas / Casa mambre / Av. Real Chichimá s/n, Chichima Guadalupe.** 🏠

## GUATEMALA

- 1 Tijuana, Baja California / Casa del Migrante / Calle Galileo, # 239 Col. Postal. 🏠
- 1 Tijuana, Baja California / Instituto Madre Assunta / Calle Galileo, # 2305 Col. Postal. 🏠
- 2 Tecate, Baja California / Casa del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe de Tecate / Misión de Santa Teresa, # 1400 Fracc. El Descanso. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Comedor Covina / Av. Lerdo 416, Col. Centro. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Grupo de Apoyo al Migrante La Michoacana Av. Michoacán #1377 Col. Pueblo Nuevo. / Av. Lerdo 416, Col. Centro. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Albergue Alfa y Omega / Av. Juárez #92 y Altamirano. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Hotel Migrante / Reforma #244, Zona Centro. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Albergue Casa del Desierto / Avenida Carpinteros, # 1515 Col. Industrial. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Casa Maná / Calle J y Jesús García, # 1700 Col. Héroe de Nacozari. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Casa Betania / Calle Lago Hudson, # 2408. 🏠
- 3 Mexicali, Baja California / Comedor El Buen Samaritano / Calle Sur y Av. Celaya Col. Bellavista. 🏠
- 4 Altar, Sonora / Centro de Atención al Migrante y Necesitado / Gonzalo Senday, # 79 Col. Buenos Aires. 🏠
- 4 Altar, Sonora / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana / Calle Miguel Hidalgo, # 3 Doctor Godínez y Peñalosa, Col. Centro. 🏠
- 5 Caborca, Sonora / Comedor Padre González / Calle 11 # 55, Col. Centro. 🏠
- 5 Caborca, Sonora / Centro Comunitario de Ayuda al Migrante / Domicilio Conocido. 🏠
- 5 Caborca, Sonora / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Caborca / Calle 11 entre G y H. 🏠
- 6 Nogales, Sonora / Casa Nazaret, Para Mujeres y Niños Deportados / Calle # 1 Edificio 4, Departamento 502. 🏠
- 6 Nogales, Sonora / Comedor CAMDEP, Centro de Atención al Migrante Deportados / Luis Donald Colosio, # 55 Col. Frente a Foviste II. 🏠
- 6 Nogales, Sonora / Albergue San Juan Bosco / Calle Montaña, # 1063. 🏠
- 6 Nogales, Sonora / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana / Puerta Internacional, Garita 1 Dennis Deconcini. 🏠
- 7 Agua Prieta, Sonora / Centro de Atención al Migrante Exodus / Calle 6 y Av. Anáhuac, s/n Col. Ferrocarril. 🏠
- 7 Agua Prieta, Sonora / Centro de Atención al Migrante y Necesitado / Calle Zaragoza, # 1 Col. Centro. 🏠
- 7 Agua Prieta, Sonora / Módulo de Atención a los Deportados / Calle Int Av. 3 Col. Centro. 🏠
- 8 Benjamín Hill, Sonora / CRM-Delegación Local Benjamín Hill / Calle Abelardo L. Rodríguez Oriente, San Fernando, C.P. 83900. 🏠
- 9 Hermosillo, Sonora / Comedor San Luis Gonzaga / Calle Cayaco, # 12 Ejido La Victoria. 🏠
- 10 Cuauhtémoc, Chihuahua / Desayunador Madre Teresa / Vicente Guerrero, # 406 entre 4ta y 6ta. Col. Centro. 🏠
- 11 Ciudad Juárez, Chihuahua / Casa del Migrante en Juárez / Calle Neptuno, # 1855 Col. Satélite. 🏠
- 11 Ciudad Juárez, Chihuahua / Casa YMCA / Calle Mariano Varela, # 191 Esquina con Av. 5 de Febrero. Col. Chaveña. 🏠
- 12 Acuña, Coahuila / Casa del Migrante Emaús / Antigua Escuela Miguel Hidalgo Calle Victoria y Dr. Coss, # 47 Zona Centro. 🏠
- 12 Acuña, Coahuila / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Ciudad Acuña / Puente Internacional, Puerta México No.1. 🏠
- 13 Piedras Negras, Coahuila / Casa del Peregrino/ Frontera Digna / Calle Anáhuac, # 605 Norte Col. Centro. 🏠
- 14 Nuevo Laredo, Tamaulipas / Casa del Migrante Nazareth / Calle Madero, # 350 Col. Viveros. 🏠
- 15 Reynosa, Tamaulipas / Centro de Apoyo a Migrantes y Deportados Senda de Vida / Calle Bordo de Protección, # 5 Col. 21 de Marzo. 🏠
- 15 Reynosa, Tamaulipas / Albergue de Nuestra Señora de Guadalupe / María J. González, # 501, Col. Aquiles Serdán. 🏠
- 16 Matamoros, Tamaulipas / Casa San Juan Diego y San Francisco de Asís / Golfo de México, # 49 Col. Ampliación Solidaridad. 🏠
- 17 Guadalupe Nuevo León, Nuevo León / Casa del Migrante Casa Nicolás / Emiliano Zapata, # 4417 Esquina con Serafín Peña, Col. Guadalupe Victoria. 🏠
- 18 Monterrey, Nuevo León / Casa del Forastero Santa Martha / Calle Villagrán, # 1833, Col. Industrial. 🏠
- 19 Saltillo, Coahuila / Casa del Migrante Saltillo / Calle Juan De Erbaez, # 2406, Col. Landín. 🏠
- 20 Torreón, Coahuila / Cáritas / Av. La Paz, # 300 Esquina Bahía de Guadalupe Col. Nueva California. 🏠
- 20 Torreón, Coahuila / Centro de día para migrantes Jesús Torres / Calle Yucatán, # 171 Col. Las Julietas. 🏠
- 20 Torreón, Coahuila / Centro Juan Gerardi, Parroquia de San Judas Tadeo / Torre de Cristo, # 333 Col. Las Torres. 🏠
- 21 Mazatlán, Sinaloa / Albergue Una Gota en el Océano / Bahía Magdalena #20 Esquina Bahía de Chicago, Col. Rincón de Urías. 🏠
- 21 Mazatlán, Sinaloa / Cáritas Mazatlán / Toma de Celaya, # 86, Col. Francisco Villa. 🏠
- 22 Culiacán, Sinaloa / Casa del Migrante Sr. Obispo Jesús María Echavarría / Calle Agustina Ramírez #1518, Col. Gabriel Leyva. 🏠
- 23 Tampico, Tamaulipas / Casa del Migrante Emmaus / Calle Cambaya, entre Luxemburgo y Ghana, Col. Solidaridad, Voluntad y Trabajo. 🏠
- 24 San Luis Potosí, San Luis Potosí / Casa de la Caridad Hogar del Migrante / Juan Álvarez, # 210 Esquina con Vías México-Laredo, Barrio de Tlaxcala. 🏠



### México Centro

- 25 Aguascalientes, Aguascalientes / Casa Migrante Camino a la Vida / José Guadalupe Posada, # 828 Barrio de Guadalupe (Junto al Panteón de La Cruz). 🏠
- 26 Tepic, Nayarit / Cruz Roja Mexicana / Carretera Tepic-Guadalajara Avenida de los Insurgentes y Rey Nayar, Ciudad del Valle. 🏠
- 26 Tepic, Nayarit / La Casa de la Esperanza San José / Padre Enrique Mejía Esquina con Vicente Guerrero. 🏠
- 27 Guadalajara, Jalisco / Centro de Atención al Migrante FM4 Paso Libre / Calderón de la Barca, # 468 Arcos. 🏠
- 28 Ocotlán, Jalisco / Cruz Roja Mexicana / Morelos y Oxnad, # 249 Col. Centro. 🏠
- 29 Lagos de Moreno, Jalisco / Casa del Migrante Santo Toribio Romo / Hernando de Martel, # 14-A Col. La Luz. 🏠
- 30 Irapuato, Guanajuato / Cruz Roja Mexicana / Calle Av. Casimiro Liceaga, Las Misiones. 🏠
- 30 Irapuato, Guanajuato / Casa del Migrante San Juan de Dios / Río Balsas Esquina con Río Silao, # 1867 Col. La Pradera. 🏠
- 31 Celaya, Guanajuato / Casa del Migrante ABBA / Eufemio Zapata, # 216 Col. Emiliano Zapata. 🏠
- 31 Celaya, Guanajuato / Cruz Roja Mexicana / Av. Constituyentes, s/n Rosa Linda. 🏠
- 31 Celaya, Guanajuato / Albergue Manos Extendidas a los Necesitados / 16 de Septiembre, # 430-A Col. El Zapote. 🏠
- 32 Salamanca, Guanajuato / Casa del Migrante San Carlos Borromeo / Segunda Privada de Morelón, # 107 Col. Guanajuato. 🏠
- 32 Salamanca, Guanajuato / Cruz Roja Mexicana / Boulevard Faja de Oro, s/n Bellavista. 🏠
- 33 Querétaro, Querétaro / Casa del Migrante Peñuelas / Privada Campesinos, # 1 Col. San Pedrito Peñuelas. 🏠
- 33 Querétaro, Querétaro / Cruz Roja Mexicana / Av. Balastradas, S/N Centro Sur. 🏠
- 33 Querétaro, Querétaro / Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) / Marte 2 Esquina Av. Universidad, Col. Centro. 🏠
- 34 Tequisquiapan, Querétaro / Estancia del Migrante González Y Martínez / Antigua Estación a Bernal, en Tequisquiapan. 🏠
- 35 Huichapan, Hidalgo / Casa de Peregrino Migrante / Conocido Manez, s/n Junto a Planta Cemex. 🏠
- 36 Atitalaquia, Hidalgo / Casa del Migrante El Samaritano / Col. Bojay, Municipio de Atitalaquia. 🏠
- 37 Apaxco, México / Iglesia Metodista de México, Templo de la Santísima Trinidad / Avenida Industrial s/n. 🏠
- 38 Huehuetoca, México / Albergue San Juan Diego / Anador del Ferrocarril, s/n Col. Barrio San Bartolo. 🏠
- 39 México, Ciudad de México / Albergue Ejército de Salvación / Calle Labradores # 85, Col. Morelos. 🏠
- 39 México, Ciudad de México / Comisión Pastoral de Migrantes y Movilidad Humana / Durango # 90, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc. 🏠
- 39 México, Ciudad de México / SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados / Constantino, # 251 Col. Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero. 🏠
- 39 México, Ciudad de México / Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero-Albergue Tochán / Calle Pavorreal entre 40 y 41, Col. Pino Suárez, Delegación Álvaro Obregón. 🏠

### México Sur

- 40 Apizaco, Tlaxcala / Casa del Migrante La Sagrada Familia / Tercera Privada de Álvaro Obregón, s/n Col. Ferrocarrilera. 🏠
- 41 Ciudad Serdán, Puebla / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Ciudad Serdán / Rancho Nuevo, Ciudad Serdán (a un costado de las vías del tren). 🏠
- 42 Puebla, Puebla / Parroquia de la Asunción, Ayuda Humanitaria a Migrantes en Tránsito / Calle 45 Norte, # 206 Col. Aquiles Serdán. 🏠
- 42 Puebla, Puebla / Iglesia El Calvario Casa del Migrante y Peregrinos Mambre / Calle 14 Norte, # 2207 Atrás de la Cruz Roja Barrio del Alto. 🏠
- 42 Puebla, Puebla / Casa del migrante de la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados / Av. 36 Poniente # 3308 Col. Nueva Aurora atrás de la Centra de Autocuses de Puebla. 🏠
- 43 Xalapa, Veracruz / Albergue María Auxiliadora / Caranza y Zaragoza, s/n Centro. 🏠
- 44 Amatlán de los Reyes, Veracruz / Comedor La Patrona / Av.14, s/n La Patrona. 🏠
- 45 Veracruz, Veracruz / Casa de la Caridad / Av. Venustiano Carranza, # 745 entre Altamirano y Juan Enriquez, Col. Zaragoza. 🏠

- 61 Tapachula, Chiapas / Albergue Jesús El Buen Pastor / Entronque a Carretera Raymundo Enríquez. 🏠
- 62 Tenosique, Tabasco / Punto de asistencia Cruz Roja Mexicana en Tenosique / Afuera del Albergue La 72. 🏠

### GUATEMALA

- 64 Tacaná, Tacaná / Centro de Atención a las Personas Migrantes / Parroquia Nuestra Señora de la Asunción. Diócesis de San Marcos. 🏠
- 65 Tecún Umán, San Marcos / Centro de Recepción de Deportados / Calle por Cooperativa s/n. 🏠
- 65 Tecún Umán, San Marcos / Casa del Migrante Tecún Umán / Avenida del migrante 0-22, Col. Olguita De León. 🏠
- 66 Las Cruces, Petén / Módulo de apoyo a migrantes La Técnica / Cooperativa La Técnica. A un costado de oficina de servicios turísticos. 🏠
- 67 Flores, Petén / Módulo de apoyo a migrantes Santa Elena / 6ta avenida entre primera y segunda calle. 🏠
- 67 Flores, Petén / Casa del Migrante en Petén / 6ta calle entre 3ra avenida A y 4ta avenida. Zona 2, Barrio Antigua población, Santa Elena. 🏠
- 68 Ciudad de Guatemala, Guatemala / Casa del Migrante Ciudad de Guatemala / 15 avenida 1-92, zona 1. 🏠
- 69 Puerto Barrios, Izabal / Casa del Migrante del Vicariato Apostólico de Izabal / Kilómetro 283, aldea Entre Ríos, frente a Parroquia Nuestra Señora de Fátima. 🏠

### HONDURAS

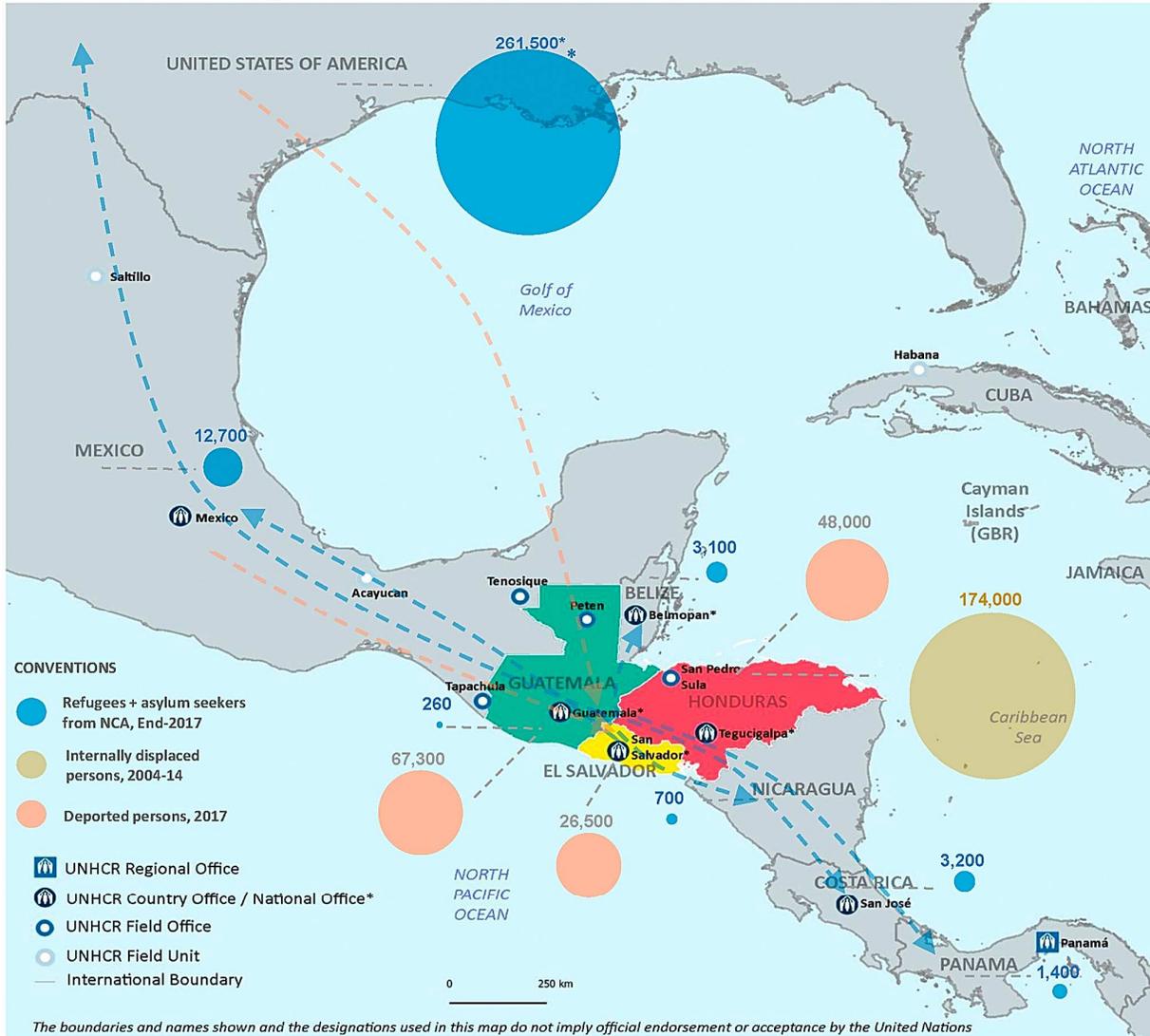
- 70 Omoa, Cortés / Centro de Atención al Migrante Retornado en Omoa / Milla 4, Omoa, Kilómetro 21 CA-13. 🏠
- 71 San Pedro Sula, Cortés / Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén / Barrio Medina, 13 calle, 8 avenida. 🏠



# North of Central America (NCA) Situation:

## Key Population Figures in the Region during 2017

Regional Overview of Population of Concern from NCA Countries



\* Figure for end-2017 has been projected based on available data as of Feb-2018 (up-to Sep-17 for EOIR and up-to Dec-17 for USCIS).

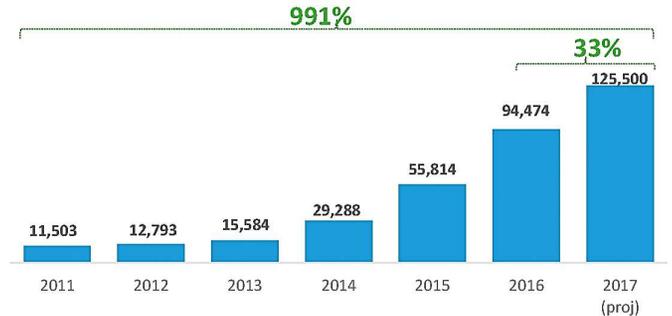
Elaboration: February 2018 Author: UNHCR-ROPAN

**54,100** Refugees from NCA in the world by End-2017 (projected)

**237,300** Pending asylum-seekers from NCA in the world by End-2017 (projected)

El Salvador	24,800	104,700
Guatemala	15,700	73,300
Honduras	13,600	59,300

**125,500** New asylum-applications from NCA nationals during 2017\*



Source: Data provided by Governments to UNHCR. Figures for end-2017 have been projected based on available data by Feb-2018 and can be subject to changes. \* Only first instance applications included.

**174,000** IDPs in Honduras btw. 2004-2014, in 20 municipalities

Source: Inter Institutional Commission for IDPs. Estimate based on sample-base survey conducted in 20 main municipalities of the country.

**+1 million** Deported population to the NCA in the last 5 years, of which 141,800 in 2017 alone

Source: IOM and national migration authorities.



*Una familia de refugiados hondureños entra al pueblo fronterizo de La Técnica, Guatemala, un sitio popular de cruce hacia México para refugiados en su camino a solicitar asilo.*

ACNURI/ Tito Herrera

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española (CE) que, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible, tiene entre sus prioridades la acción humanitaria.

La Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la AECID, creada en 2007, se encarga de la gestión y ejecución de la acción humanitaria oficial de España, en base a los principios

humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. En el ámbito de sus competencias, la OAH sigue las directrices generales establecidas en el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y, en concreto, lo establecido en el apartado “Estrategia de acción humanitaria”, focalizada en mejorar la eficacia de la participación de la CE en las intervenciones de acción humanitaria. En este apartado se señala que, en aquellos contextos prioritarios para nuestra acción humanitaria, se establecerán estrategias humanitarias por contexto alineadas con los

planes de respuesta humanitaria de Naciones Unidas (NNUU) y de la Unión Europea (UE) y que resultarán complementarias de los MAP que pudieran estar en vigor.

Igualmente, la AECID ha suscrito diferentes compromisos referidos a la calidad de la ayuda, tras la celebración de Cumbre Humanitaria Mundial, en el año 2016, y la adopción del Grand Bargain humanitario, ese mismo año.

En esta línea, el objetivo con el que se ha concebido este docu-

mento estratégico es el de planificar la respuesta de la OAH en 2018 y 2019, respondiendo a las principales necesidades identificadas en América Latina y el Caribe. Se reúnen en un solo documento las estrategias relativas a tres ejes de intervención de la OAH en esta región: (1) la prevención y respuesta a desastres, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades locales; (2) asistencia y protección para personas desplazadas de Colombia y Venezuela con necesidades humanitarias; y (3) asistencia y protección de personas desplazadas por ser víctimas de otras formas de violencia y de crisis alimentarias en el norte de Centroamérica y México.

Con el fin de mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria proporcionada desde la AECID a las principales crisis humanitarias, este ejercicio de planificación tiene en cuenta la cambiante situación de los contextos en los que se actúa.

En este contexto, la AECID promoverá que todos los proyectos humanitarios apoyados aseguren que mujeres y hombres, niñas y niños se beneficien por igual de todos los servicios, recursos y medidas de protección con base en sus roles, capacidades y necesidades específicas, con el objetivo de avanzar en la igualdad de género. En este sentido, se apoyarán proyectos que contemplen el marcador de género del Comité Permanente Interagencial (IASC) 2a y 2b<sup>1</sup>.

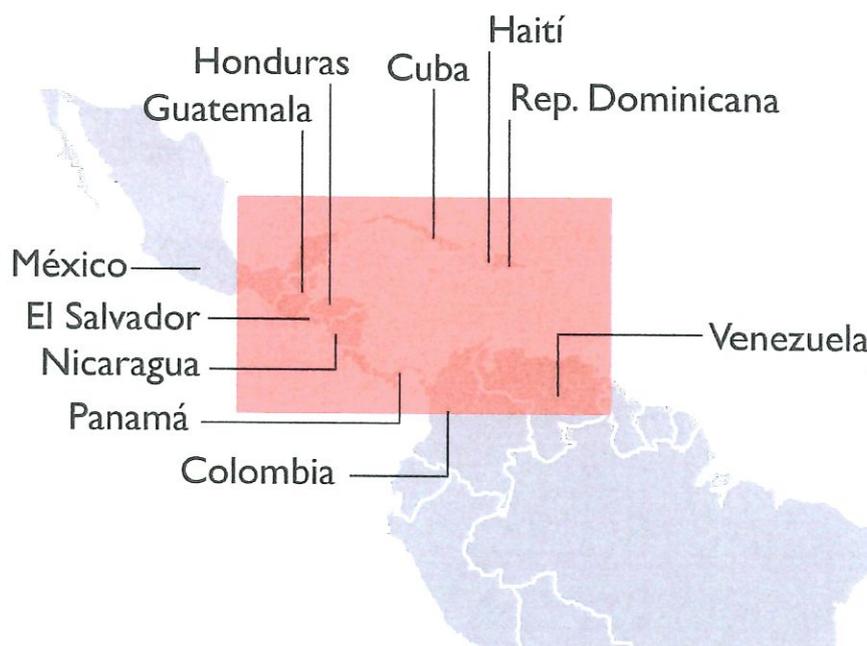
Respecto al resto de prioridades horizontales y enfoques de la Cooperación Española, se priorizarán aquellas intervenciones que tengan un enfoque inclusivo y de gestión orientada a resultados, así como una efectiva transversalización de la sostenibilidad medioambiental, la diversidad cultural y los derechos humanos.

## CONTEXTO

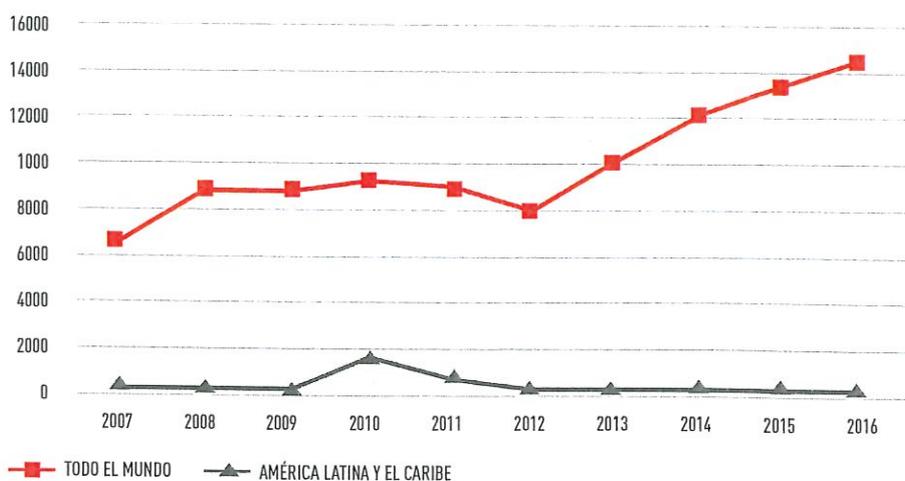
La región de América Latina y Caribe (ALC) está compuesta principalmente por países de renta media. En este sentido, no es una región prioritaria para la acción humanitaria internacional y tanto Colombia como el norte de Centroamérica son considerados como crisis olvidadas por la DG ECHO de la Comisión Europea (índice de crisis olvidadas de 2017)<sup>2</sup>.

Sin embargo, dos tercios de la población de la región vive en zonas de riesgo y es vulnerable a distintos tipos de amenazas, como desastres naturales (terremotos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.), conflictos o las denominadas "otras formas de violencia" (OFV).

ALC es en todo caso una región crecientemente vulnerable a problemas derivados del cambio climático, sobre todo por el gran número de



**Gráfico 1. Evolución de AH del total del CAD para ALC, 2007-2016**  
(millones de US\$)



Fuente: elaboración propia, con datos de la OCDE

<sup>1</sup> IASC 2013: "Marcador de Género del IASC: Orientaciones generales." Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/Marcador%20de%20G%C3%A9nero%20FAQs.pdf>

<sup>2</sup> Ver: [https://ec.europa.eu/echo/sites/echo-site/files/annex\\_4\\_fca\\_sep2017.pdf](https://ec.europa.eu/echo/sites/echo-site/files/annex_4_fca_sep2017.pdf)

Estados-isla y de fenómenos como el Niño<sup>3</sup>, habiendo sido la temporada de huracanes de 2017 la más intensa desde 2005 con al menos dos huracanes de categoría 5. Asimismo, varios países de la región se ven afectados por diversas epidemias, como el Chagas o el Zika.

Actualmente hay más de ocho millones de personas desplazadas a causa de desastres, conflictos y OFV en la región, lo que representa el 20% de la población desplazada mundial (siendo Colombia el segundo país del mundo en número de desplazamientos internos).

Además de las vulnerabilidades que emanan de su situación geográfica, ALC presenta otros factores de riesgo: la región se caracteriza por diversas desigualdades, que pueden reducir la eficacia en los esfuerzos de prevención y respuesta, y posee una de las mayores tasas de homicidios del mundo.

En otro orden de cosas, la desigualdad de género y la violencia hacia las mujeres que hacen que las mujeres y niñas se encuentren en situación de gran vulnerabilidad y, en muchas

ocasiones, se vean obligadas a dejar sus lugares de residencia.<sup>4</sup>

Las vulnerabilidades subyacentes (cuadro I) ayudan a entender las variaciones en los principales indicadores socioeconómicos. Tras un largo periodo de mejoras continuas en la renta per cápita, reducción de la pobreza e índices de desigualdad, en los últimos años la región presenta bajas tasas de crecimiento, lo que, ha conllevado una contracción generalizada del gasto público siendo la zona en desarrollo más afectada por la reciente recesión mundial.

Así, el número de personas en situación de pobreza se ha incrementado hasta los 186 millones en 2016 (casi el 30% de la población total), afectando especialmente a las mujeres y algunos grupos de población como la población afrodescendiente o indígena.

Por otro lado, pese a la mejora de los marcos normativos e institucionales y la existencia de mejores capacidades en preparación y respuesta, a nivel nacional y regional, éstas aún son insuficientes y el apoyo internacional sigue siendo

necesario y, en casos de grandes emergencias, imprescindible.

Siguiendo la larga trayectoria de integración y cooperación regional en ALC, un número importante de organismos y redes<sup>6</sup> internacionales opera en el ámbito humanitario a lo que se une el potencial y liderazgo que tiene la región en Cooperación Sur-Sur y Triangular, que ofrece oportunidades de intercambio de experiencias y aprendizajes en materia de acción humanitaria.

Finalmente, en relación a la respuesta internacional, España es uno de los pocos donantes bilaterales que otorgan relevancia a ALC en su acción humanitaria. Según datos de la OCDE, la región representó apenas el 4'9% del total de las contribuciones humanitarias de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) entre 2007 y 2016, mientras que España destinó el 19,4% de su ayuda humanitaria al contexto en ese mismo periodo. Aunque el peso de ALC en la acción humanitaria española haya bajado al 15,4% de media anual entre 2012 y 2016, sigue estando muy por encima del promedio del CAD.

**Cuadro I. Vulnerabilidad y capacidad de enfrentarse a riesgos en América Latina y Caribe<sup>5</sup>**

CAPACIDAD DE ENFRENTAR RIESGOS			
<b>BAJA/MUY BAJA</b>	República Dominicana Jamaica	Nicaragua Venezuela	Haití El Salvador Guatemala Honduras Colombia
<b>MEDIANA</b>		México Bolivia Ecuador Perú	
<b>ALTA</b>	Belice Brasil Cuba		
	<b>BAJA/MUY BAJA</b>	<b>MEDIANA</b>	<b>ALTA</b>
	<b>VULNERABILIDAD (LOS PAÍSES SEÑALADOS EN ROJO SON CONSIDERADOS DE ALTO O MUY ALTO RIESGO).</b>		

<sup>3</sup> Ver <https://www.acaps.org/themes/el-nino-la-nina>

<sup>4</sup> I. Cano y E. Rojido (2017), "La singularidad de la violencia letal en América Latina", *Afers Internacionals*, N° 116, septiembre, págs. 7-24.

<sup>5</sup> La valoración de estos factores corresponde a INFORM y no necesariamente reflejan la opinión oficial de la AECID (<http://www.inform-index.org/Portals/0/InfoRM/2017/Subnational/LAC%20Subnational%20INFORM%202017%20-%20infographi.%203.pdf?ver=2017-05-30-160339-037>).

<sup>6</sup> Entre otros, cabe mencionar: Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe /MIAH Grupo Regional de Riesgo, Emergencia y Desastre de América Latina y el Caribe/REDLAC y Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe/Redhum.

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

De las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, destacan los siguientes grupos:

- personas que se encuentran en situación de alto riesgo y/o están afectadas por los desastres derivados de fenómenos naturales, con especial atención a mujeres y menores, así como
- comunidades con menor capacidad de respuesta (afrodescendientes, indígenas y personas con capacidades diferentes).
- personas afectadas por inseguridad alimentaria y malnutrición en el corredor seco centroamericano.
- personas afectadas por inseguridad física y socioeconómica -que muchas veces les obliga a desplazarse dentro de su país o al exterior- en Colombia y Venezuela y personas víctimas de las "otras formas de violencia" en el NCA, en especial mujeres, personas migrantes pertenecientes a comunidades LGBTI, menores, población desplazada, defensores de DDHH y otros colectivos vulnerables.
- personas adultas mayores y personas con diversidad funcional, que requieren de enfoques específicos.

## PRINCIPALES NECESIDADES HUMANITARIAS Y RESPUESTA INTERNACIONAL



### PROTECCIÓN

#### COLOMBIA

La población desplazada ha aumentado en los primeros nueve meses de 2017, principalmente en la región del Pacífico, afectando, sobre todo, a afrodescendientes y poblaciones indígenas. Están surgiendo nuevos escenarios de violencia armada, vinculados a disputas por el control de territorios asociados a los intereses en las economías ilegales.

Respuesta de principales actores internacionales:

- » OCHA estima que 4,9 millones de personas necesitan ayuda humanitaria (desplazados internos y externos, población rural y urbana con presencia de grupos armados no estatales). Hay además 487.000<sup>8</sup> nuevos desplazados internos sólo en los últimos 3 años.
- » Colombia está incluida en el índice de crisis olvidadas de ECHO de 2017.
- » Colombia es la principal operación del CICR en ALC. Su actividad se modula en función de la evolución del proceso de paz; prioriza esfuerzos de protección y asistencia a víctimas del conflicto y otras formas de violencia, especialmente en zona urbanas. También apoya a personas desplazadas en países vecinos que sufren los efectos del conflicto.
- » Aunque no es un instrumento de acción humanitaria propiamente, el Fondo Fiduciario de la UE, que tiene su foco en el desarrollo rural, favorece la posibilidad de vincular la acción humanitaria con el desarrollo, como punto de partida para iniciativas de desarrollo y construcción de paz.
- » Sin embargo, la comunidad internacional está reduciendo la financiación en este contexto (en 2016, solo se llegó a financiar el 39% de la solicitud de apoyo de Colombia por parte de NNUU) y OCHA se encuentra en proceso de retirada del contexto.
- » Por otro lado, según OCHA unos 700.000 venezolanos habrían cruzado la frontera con vocación de permanencia.

#### VENEZUELA<sup>7</sup>

- » El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja se centra en el apoyo a comunidades afectadas por la violencia y promoción de los principios de DIH.
- » ACNUR trabaja con enfoque regional de protección en frontera.<sup>9</sup>

#### NORTE CA Y MÉXICO

Los países del NCA se encuentran entre los países más violentos del mundo a pesar de no existir un conflicto armado en la zona, lo que agrava la situación de la población migrante y de las personas desplazadas.

Se calcula que a finales de 2016 había cerca de 450.000 desplazados internos en NCA debido a la violencia. Un desafío importante de protección se deriva de la violencia de género, presente en toda la región.

Respuesta de principales actores internacionales:

- » Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja: asistencia a comunidades afectadas por la violencia, apoyo para auto-protección y atención psicosocial. Apoyo a centros de atención a personas deportadas y migrantes. Diálogo con las autoridades para asegurar mayor protección de migrantes en tránsito o de retorno.
- » ACNUR: Con el fin de dar una respuesta adecuada a la problemática del desplazamiento forzado en la región y como aporte regional al Pacto Global sobre Refugiados, varios países de la región con el apoyo del ACNUR y otros organismos regionales e internacionales, han establecido un "Marco Integral Regional de Protección y Soluciones" (MIRPS), que fomenta compromisos regionales y mecanismos de responsabilidad compartida.
- » El norte de Centroamérica está incluido en el índice de crisis olvidadas de ECHO de 2017. La DG ECHO de la Comisión pone de manifiesto en sus documentos estratégicos regionales las dificultades de acceso a grupos vulnerables y áreas afectadas por la violencia..

<sup>7</sup> La inclusión de los distintos organismos internacionales en este cuadro se debe a su relevancia en los distintos contextos; no significa necesariamente que sean socios actuales o futuros de la AECID en cada caso.

<sup>8</sup> Plan de Respuesta Humanitaria para Colombia 2018.

<sup>9</sup> 700.000 venezolanos han cruzado la frontera hacia Colombia según ACNUR. Además, ya son 133.000 los venezolanos solicitantes de asilo en el resto del mundo, y 363.000 los que residen en otros países latinoamericanos en "otras alternativas legales".



## SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

### VENEZUELA

Según la FAO, las personas infra alimentadas crecieron en más de un millón de personas entre 2014 y 2016. Cáritas y otras organizaciones activas en el país consideran que existe una situación de crisis ya que la desnutrición afecta a más de 4 millones de personas y entre el 10 y el 15% de los niños y niñas sufren de desnutrición aguda moderada y severa.

Respuesta de los principales actores internacionales:

- » Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja: apoyo material y técnico para proveer de asistencia sanitaria básica a las comunidades vulnerables y apoyo a las comunidades afectadas por la violencia con la promoción de los principios del DIH.

### NORTE CA Y MÉXICO

Según la FAO, la desnutrición crónica en América Central mejoró entre 2014 y 2016, pero el 6,5% de las personas padecen hambre. Este problema afecta al 15,4% de los menores, unos 2,5 millones de niños y niñas en 2016. Guatemala presenta la mayor prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (46,5%). Gran parte de la población afectada reside en el llamado "corredor seco".

Las necesidades principales que se identifican son: ayuda alimentaria, nutrición y recuperación de medios de vida. En general, pocos donantes están implicados en ayuda alimentaria (Japón, Canadá, EEUU vía PMA).

Respuesta de principales actores internacionales:

- » ECHO: foco en crisis alimentaria en el norte de Centroamérica, agravada por violencia extrema que además dificulta el acceso a algunas zonas rurales y barrios.
- » PMA: 1,8 millones de personas padecen inseguridad alimentaria moderada o severa en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua: particularmente la población campesina de pequeña escala y población indígena.
- » Llamamientos y contribuciones de emergencia vía el fondo de respuesta a emergencias de OCHA (CERF) o la FICR.



## GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### AMÉRICA LATINA Y CARIBE

A pesar de los avances en el sistema regional de preparación y respuesta ante desastres, la falta de recursos estables o las dificultades geográficas especialmente en caso de un desastre de gran magnitud o de varios desastres menores simultáneos, requieren de una respuesta internacional complementaria.

Respuesta de los principales actores internacionales:

- » ECHO apoya estrategias regionales de gestión de riesgos puestas en marcha por organismos regionales y apoyadas por agencias nacionales.
- » FICR apoya las capacidades de las sociedades nacionales de la Cruz Roja para responder a emergencias y promover las leyes de desastres en los países de la región.
- » Principales donantes en el Caribe: DFID, UE, España, Canadá, USAID, BID y Banco Mundial.



## COORDINACIÓN

### AMÉRICA LATINA Y CARIBE

La respuesta humanitaria internacional en materia de coordinación de los actores humanitarios se centra en el Grupo técnico regional de donantes, la REDLAC (grupo de trabajo de riesgo, emergencia y desastres de ALC), y el Centro logístico de UNHRD<sup>10</sup> en Panamá en el que España cuenta con un hangar humanitario.

## POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO

A pesar de que en gran parte de la región se hayan mejorado los indicadores sociales básicos, la situación de riesgo en la que viven muchas personas hace que la AECID continúe focalizando sus esfuerzos en la región, con la idea de visibilizar las necesidades humanitarias existentes

y de reforzar las capacidades de preparación y respuesta de los propios países. Por otro lado, dado el perfil de renta media de la región, es en esta zona donde tiene cada vez más sentido fortalecer el nexo entre los esfuerzos de cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria.

La posición estratégica de la acción humanitaria española en esta

región se basa fundamentalmente en su trayectoria y acervo de conocimiento, y su capacidad de aunar contribuciones de distintos actores humanitarios del sistema español, de la UE, de otras entidades multilaterales y de la propia América Latina y Caribe. Al mismo tiempo, se ha procurado responder adecuadamente a las necesidades humanitarias más acuciantes y

<sup>10</sup> United Nations Humanitarian Response Depot (UNHRD) del Programa Mundial de Alimentos.

avanzar en la igualdad de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (población indígena, afrodescendientes, mayores, personas con diversidad funcional, personas LGBTI, etc.) en toda su actuación regional.

Los países de la región han recibido de la Cooperación Española una media del 15% del total de los fondos humanitarios entre 2012 y 2016. De la cantidad total aportada por España, más de la mitad de los recursos es presupuesto de la AECID. En 2017, esta aportación llegó a casi seis millones de euros, incluyendo fondos con organismos internacionales, activaciones de convenios de emergencia con ONG, apoyo a proyectos de ONG o ayuda directa a países.

En definitiva, aunque España no es uno de los donantes más grandes en términos monetarios, sí se distingue por su compromiso de largo plazo y por su capacidad de ofrecer una respuesta flexible y adaptada a la realidad de América Latina y Caribe.

La respuesta de la AECID a la situación humanitaria de la región refleja la complejidad de una región con muchas capacidades y vulnerabilidades. Ésta se estructura alrededor de tres ejes interrelacionados (con los principales datos incluidos en el anexo I). El primero -la **prevención y respuesta a desastres**- es el eje tradicional y el más permanente pues responde a los condicionantes geográficos y climatológicos que caracterizan a América Latina y el Caribe. Abarca toda la región, pero tiene su foco principal en la cuenca del Caribe donde se concentran la mayor parte de los huracanes, terremotos y otros desastres naturales.

Los otros ejes se refieren a contextos que tienen su origen en factores socio-políticos y económicos.



*AECID participó activamente en la respuesta al terremoto en Ecuador en abril de 2016*

AECID

El segundo se refiere a dos países -**Colombia y Venezuela**- que comparten frontera y algunas problemáticas, aunque las causas y las formas en que se expresan las necesidades humanitarias son distintas. En el caso de Colombia, la AECID ha mantenido una línea permanente de apoyo a las víctimas del conflicto armado. El proceso de paz ha abierto un escenario positivo, pero también ha generado incertidumbre acompañada de nuevos focos de violencia y desplazamientos internos forzados, que sitúan a los grupos vulnerables (destacando afrodescendientes e indígenas) en situación de desprotección. Por ello, se trabajará para que la comunidad internacional no pierda de vista las necesidades humanitarias que siguen vigentes en este contexto. Con relación a Venezuela, la crisis política, económica y social ha llevado a dificultar el acceso a los medios de vida básicos, haciendo que aumente la población vulnerable y que miles de venezolanos busquen refugio temporal o permanente en Colombia y otros países de la región.

El tercer eje lo constituye el llamado **norte de Centroamérica (NCA): El Salvador, Guatemala y Honduras, junto con su vecino México**. En esta zona el foco está en la respuesta humanitaria a las personas afectadas por la violencia de las pandillas, el narcotráfico y otros actores, que les obliga a desplazarse dentro de su propio país, o algún país vecino o más allá. Aparte de ofrecer protección a estas personas, la AECID procura atenderles con servicios psicosociales, legales, etc.

Un aspecto adicional a tener presente es la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición. A este respecto, el corredor seco centroamericano, que se extiende desde Chiapas (al sur de México) hasta Costa Rica, es escenario de crisis alimentarias recurrentes. Desde 2009, esta región ha registrado lluvias por debajo de los promedios habituales, lo cual ha provocado la pérdida total o parcial de las cosechas de granos básicos para decenas de miles de familias. Esto ha obligado a los gobiernos centroamericanos a declarar estados de emergencia o calamidad por sequía.

## 1. Objetivos estratégicos

A la vista de las necesidades analizadas, la AECID prevé en 2018 y 2019 destinar una cantidad más o menos estable a este contexto geográfico durante el periodo de vigencia de esta estrategia. A sus recursos presupuestarios normales se sumarán otros fondos no programables para hacer frente a situaciones imprevistas en la región. Asimismo, se facilitará la activación de convenios de emergencia y otras formas de financiación a ONG y organismos internacionales en la región.

De manera general, se pondrá el foco en el refuerzo de capacidades de respuesta, preparación, análisis y gestión de riesgos y coordinación, particularmente en el sector salud. Finalmente, en este periodo la AECID explorará vías para asegurar un nexo más claro y eficaz entre acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo, donde sea pertinente y desde el pleno respeto a los principios humanitarios.

En este sentido, en el periodo de vigencia de esta estrategia, se avanzará en algunas de las siguientes líneas desde un enfoque práctico y sobre la base de experiencias concretas:

- La voluntad de articular la respuesta de emergencia con el proceso de reconstrucción a nivel agencia, como se ha hecho recientemente tras los terremotos de Ecuador en 2016 y México en 2017.
- El refuerzo del vínculo entre la acción humanitaria y el incipiente proceso de paz en Colombia.
- La inclusión de un enfoque humanitario en el programa sobre migraciones que la AECID propone crear para América Central.
- La realización de estudios sobre experiencias de nexo en las cuales la OAH ha estado involucrada.
- La sistematización y difusión de buenas prácticas sobre la reducción de riesgos de desastre, incluyendo las lecciones aprendidas de Alianzas Público Privados.
- Actividades formativas en el marco de Programa Interconecta, que realzan conocimientos técnicos y de gestión relacionados con el nexo acción humanitaria -desarrollo.

## 2. Sectores de intervención

La planificación estratégica se centra principalmente en dos sectores: 1) la preparación y respuesta a desastres naturales; 2) la protección.

En relación a la respuesta a desastres, destaca entre otras cosas el proyecto START (siglas en inglés de *Spanish Technical Aid Response Team*), que contribuirá a la mejora y eficacia de la respuesta en salud de la acción humanitaria española en emergencias. Este proyecto, que debe estar operativo a mediados de 2018, permitirá que España cuente con un equipo sanitario de primer nivel de profesionales pertenecientes al sistema público de salud, listo para desplegarse en 72 horas en caso de emergencia.

Aunque la seguridad alimentaria y la nutrición son necesidades pertinentes en la región, no serán consideradas como sector humanitario prioritario por la AECID en este contexto, en tanto que la cobertura de las necesidades identificadas en este sector es abordada a través de proyectos y programas de desarrollo. Sin embargo, ello no obsta a que, en los casos en los que se identifiquen picos de malnutrición severa, puedan informarse favorablemente las activaciones de convenios de emergencia o, en su caso, financiar algún proyecto concreto.

## 3. países de intervención

Los países de intervención preferente en el sector de protección serán Colombia, Venezuela y los del norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras) así como México (debido a la población desplazada centroamericana presente en este último país).

De realizarse alguna intervención humanitaria en seguridad alimentaria y nutrición, la zona prioritaria sería el corredor seco de Centroamérica: Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala.

### Objetivos de carácter operativo

OE 1. Mejorar los sistemas de preparación y respuesta ante desastres naturales en toda la región, con un enfoque de fortalecimiento de capacidades institucionales nacionales (leyes de desastres) y locales para reducir riesgos y vulnerabilidades, así como con enfoque de género.

OE 2. Mitigar el impacto humanitario provocado por Otras Formas de Violencia, sobre todo en América Central y Colombia, con respuestas integrales y con especial atención a mujeres y grupos vulnerables (incluyendo formación con enfoque de género).

OE 3. Proveer asistencia humanitaria a personas afectadas por desastres, violencia u otros factores.

OE 4. Facilitar una transición efectiva hacia la paz en Colombia.

**Objetivo de incidencia** (relacionado con el bajo perfil que esta región tiene en la agenda humanitaria internacional):

OE 5. Dar visibilidad a y hacer incidencia sobre las necesidades humanitarias de América Latina y el Caribe en foros europeos y multilaterales.

#### 4. Principales socios

La AECID llevará a cabo su actuación humanitaria en América Latina y Caribe mediante distintos meca-

nismos de colaboración con un conjunto reducido de actores, sobre todo organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales españolas y latinoamericanas. En el

marco del compromiso con los principios del *Grand Bargain*, se procurará reforzar su colaboración con entidades locales y regionales de América Latina y el Caribe.

### INDICADORES. MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

GENERALES		
Indicadores		
Presupuesto anual desembolsado en toda ALC y en cada eje de intervención		
Presupuesto anual desembolsado por sector principal		
Personas beneficiadas anualmente por las intervenciones en toda ALC y para cada eje de intervención		
Presupuesto anual destinado a transferencias de efectivo (efectivo y cupones)		
Presupuesto anual desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género en toda ALC y para cada eje de intervención		
SECTORIALES		
PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES		
Indicadores	Socios	
Presupuesto anual desembolsado en preparación y respuesta a emergencias en ALC		Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
PROTECCIÓN		
Indicadores	Socios	
Presupuesto anual desembolsado a actuaciones de prevención de violencia basada en género		Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
Número de menores que han recibido asistencia psicosocial		
Menores no acompañados objeto de cuidado y protección alternativa		
Personas beneficiadas de apoyo en procesos de documentación y/o de repatriación voluntaria		
Personas en riesgo de desplazamiento forzoso que han recibido apoyo/asistencia		
SALUD		
Indicadores	Socios	
Profesionales sanitarios y/o agentes comunitarios formados		

## ANEXO I. AMÉRICA LATINA Y CARIBE. INFORMACIÓN HUMANITARIA Y GENERAL<sup>11</sup>

	EJE 1. TODA ALC	EJE 2. COLOMBIA VENEZUELA	EJE 3. NCA Y MÉXICO	
Población (millones, 2016) BM	637,7	Colombia:	48,6	
		Venezuela:	31,6	
Millones de personas con menos de 1,90 \$ al día (2011, PPP) y, en paréntesis, % total	30,1 (4,9%)	Colombia:	2,6 (5,5%)	
		Venezuela:	2,5 (9,2%)	
Índice de desarrollo humano (2016) PNUD	0,751	Colombia:	0,727	
		Venezuela:	0,767	
Índice de desigualdad de género (2015)* PNUD	0,390	Colombia:	0,393	
		Venezuela:	0,461	
Personas desplazadas a causa de desastres naturales, 2005-2013	nd	Colombia:	3.715	
		Venezuela:	10.318	
Población con subnutrición (millones, media anual, 2014-2016) FAO	40,7	Colombia:	3,4	
		Venezuela:	4,1	
Menores de 5 años con desnutrición crónica (% , 2010-15)	13,00%	Colombia:	12,70%	
		Venezuela:	13,40%	
Nº de homicidios por 100.000 habitantes (2010-2014) PNUD	21,6	Colombia:	27,9	
		Venezuela:	62	
Nuevos desplazados por conflictos (2016) GRID		Colombia:	171.000	
		Venezuela:	nd	
Desplazados internos (Miles, 2015)	7.331	Colombia:	6.270	
		Venezuela:	nd	
			El Salvador	6,3
			Guatemala	16,6
			Honduras	9,1
			México	127,5
			El Salvador	0,1 (2%)
			Guatemala	1,5 (9,5%)
			Honduras	1,6 (17,8%)
			México	3,8 (3%)
			El Salvador	0,680
			Guatemala	0,640
			Honduras	0,625
			México	0,762
			El Salvador	0,384
			Guatemala	0,494
			Honduras	0,461
			México	0,345
			El Salvador	20.913
			Guatemala	55.090
			Honduras	43.295
			México	625.302
			El Salvador	0,8
			Guatemala	2
			Honduras	1,2
			México	5,4
			El Salvador	14,00%
			Guatemala	46,15%
			Honduras	22,70%
			México	13,60%
			El Salvador	14
			Guatemala	31,2
			Honduras	74,16
			México	15,7
			El Salvador	220.000
			Guatemala	6.200
			Honduras	16.000
			México	23.000
			El Salvador	289
			Guatemala	251
			Honduras	174
			México	287

<sup>11</sup> Fuentes (consultadas en noviembre/diciembre 2017):

Homicidios (Banco Mundial (BM)): <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf?sequence=4&isAllowed=y> ;

IDH (PNUD) : [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2016\\_statistical\\_annex.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_statistical_annex.pdf) ;

Pobreza (BM) : <http://povertydata.worldbank.org/poverty/> ;

Desastres : <http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/col/> ;

Desnutrición (FAO) : <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf> ; <http://www.internal-displacement.org/countries>

Desplazados : <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/pdfs/2017-GRID-global-figures.pdf>

Y <https://www.acaps.org/>

## **Acción Humanitaria de la CE en Honduras**

### **Migración y Desplazamientos**

La Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la AECID focaliza su intervención en Honduras en apoyar la asistencia legal y psicosocial a los migrantes y desplazados y la protección de personas afectadas por la violencia a través de intervenciones realizadas por socios multilaterales, una centrada solo en este país:

- Una subvención a ACNUR para desplazados internos en 2016: 200.000 euros (con cargo al Fondo AECID-ACNUR de 2016).
- Además, en la primera convocatoria de acciones humanitarias de la OAH en 2017 se aprobó una subvención de 600.000 euros para la ONG española Cruz Roja Española para la “Mitigación de las consecuencias humanitarias provocadas por otras formas de violencia” en Honduras. Dicho proyecto comenzó a ejecutarse en abril de 2018 y tiene una duración de 18 meses a partir de enero. La acción se enfoca en mitigar las consecuencias humanitarias que sufren 2.075 personas desplazadas forzosamente en tres de las ciudades de Honduras que son más golpeadas por el fenómeno: Tegucigalpa, La Ceiba y El Progreso.

Y, por otro lado, intervenciones regionales:

- Una subvención para ACNUR para la promoción de soluciones duraderas para atender a desplazados del TCNA en México por 1.000,000 euros.

### **Seguridad Alimentaria**

Desde otros departamentos de la AECID, hay que destacar la lucha contra la inseguridad alimentaria que se realiza a través de ONGD españolas, vía convenios o proyectos, trabajando con sus socios locales en la mejora de los medios de vida para garantizar la sostenibilidad de los mismos. En el caso de los convenios comenzaron en el 2014 y finalizaron en diciembre de 2018. Estos se centran sobre todo en el Corredor Seco Centroamericano de Honduras, con un monto entre ambos instrumentos de 7,921,460 €, siendo ejecutados por organizaciones como CESAL, Ayuda en Acción, Fundación ETEA, Cruz Roja Española, Amigos de la Tierra España, Veterinarios sin Fronteras, COPADE. También hay que resaltar el apoyo de la Junta de Andalucía al programa de comedores escolares para garantizar al menos un par de comidas al día a los niños y niñas de escuelas de comunidades marginales del departamento de Intibuca especialmente.

A nivel de vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático, para la temporada ciclónica 2018, se pronostican 14 tormentas tropicales, 7 se convertirán en huracanes, siendo tres de categoría mayor (3,4 o 5 escala Saffir-Simpson), una cantidad superior al promedio, lo que hace vaticinar una temporada tan severa como la del año pasado, en la que Harvey, Irma y Maria ocasionaron cuantiosos daños y cobraron la vida de casi 300 personas en el Atlántico.

El apoyo de la cooperación española está dirigido a la preparación ante estos eventos extremos y mejora de las condiciones de resiliencia. Hay un apoyo a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) que representa la protección civil en Honduras, principalmente para la mejora de sus pronósticos meteorológicos de largo plazo (Cambio Climático), así como de corto tiempo para poder tomar decisiones con base en datos fiables; se igual forma desde el programa ArauClima, ejecutado por la

fundación DEMUCA, se ha fortalecido a algunas municipalidades para la inclusión de políticas locales en relación con el Cambio Climático.

AECID forma parte de una Red Humanitaria donde están incluidas instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperantes, con objeto de apoyar en la preparación de mecanismos de respuesta ante las crisis humanitarias, especialmente las de origen natural.

### Listado de proyectos

#### Acciones humanitarias

No.	Nombre del proyecto	Socio Local	Monto en Euros
1	Protección integral de las personas desplazadas internamente en comunidades de alto riesgo de violencia en Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela) y San Pedro Sula	ACNUR	200,000.00
2	Mitigación de las consecuencias humanitarias provocadas por otras formas de violencia	Cruz Roja Española	600,000.00
3	Expansión y fortalecimiento de las redes nacionales de protección y los mecanismos comunitarios de protección en Guatemala, México y Honduras así como de mecanismos regionales de coordinación para el análisis basado en evidencia, la visibilidad y la abogacía	ACNUR	1.000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1.800,000.00</b>

#### Seguridad alimentaria

No.	Nombre del proyecto	Socio Local	Monto en Euros
1	Mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida, para luchar contra la inseguridad alimentaria, afrontar las crisis de origen natural o antrópico y reducir las condiciones de pobreza, con un enfoque de equidad de género y derechos. Honduras.	Ayuda en Acción	2,500,000.00
2	Fortalecimiento de las capacidades de los y las campesinas organizadas, para establecer un sistema de desarrollo rural justo, equitativo y sostenible, que garantice el derecho a la alimentación, en Honduras.	Vetermon	2,500,000.00
3	Seguridad alimentaria, manejo de recursos hídricos y forestales y mejora de la productividad agrícola y de la comercialización, con enfoque territorial y fomentando la sostenibilidad ambiental, en Honduras	CESAL	2,500,000.00

4	Fortaleciendo la resiliencia de los agricultores de pequeña escala de las comunidades vulnerables del sur de Lempira	Cruz Roja Española	190,000.00
5	Garantizada una alimentación adecuada y suficiente de 340 familias rurales organizadas en círculos de mujeres y jóvenes, municipios Curarén	Amigos de la Tierra	231,460.00
	<b>TOTAL</b>		<b>7,921,460.00</b>

**2018.31.10**



## Proyecto:

### Mitigación de las Consecuencias Humanitarias Provocadas por Otras Formas de Violencia

**Duración:** 18 meses

**Fecha de inicio de ejecución:** 15/01/2018

**Fecha de fin de ejecución:** 14/07/2019

**ONG:** Cruz Roja Española

**Socio Local:** Cruz Roja Hondureña

### Antecedente y Contexto:

Honduras está viviendo problemas de inseguridad que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) define como otras formas de violencia (OFV), que incluyen desordenes civiles, disturbios, represión estatal, violencia post-electoral, violencia de pandillas, etc. y cuyas consecuencias pueden llegar a ser tan devastadoras y letales para la población civil como las de un conflicto armado. El fenómeno de las maras es mayoritariamente urbano y remonta a la década de los noventa. La fragilidad del Estado y el narcotráfico favorecieron la difusión del fenómeno y su deriva cada vez más violenta. La espeluznante tasa de homicidios del país es sólo uno de los impactos que de ello se originan: 59 por cien mil habitantes en 2016 y todavía se mantiene mucho más alta que en países en guerra como Yemen. Las maras controlan completamente la vida de los barrios: extorsionan los negocios; impiden que sus habitantes puedan acceder a servicios fuera de la comunidad; controlan los centros escolares y de salud; se apropian de las viviendas expulsando sus moradores; y reclutan forzosamente jóvenes, ya sea como “soldados” que como “novias”. Residir en una de estas colonias además, impide encontrar trabajo fuera de ella, por el estigma y el miedo a la potencial infiltración. Muchas personas no tienen otra opción que abandonar su lugar de origen, desplazándose tanto internamente como al exterior del país. A menudo las dos etapas son sucesivas. La Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia en 2015 cifraba el desplazamiento interno en 174.000 personas. Los departamentos más afectados son: Cortés (33%), Francisco Morazán (30%), Atlántida (11%) y Yoro (6%). Las estadísticas indican que la mayoría de las personas desplazadas tienden a reubicarse en la misma ciudad o departamento. Cuantificar la migración hacia otro país se hace más difícil, ya que esta se lleva a cabo prevalentemente de manera irregular. Los datos fiables son los de las personas repatriadas. Según el Centro Nacional de

Información del Sector Social (CENISS), en 2016 hubo 52.108 personas repatriadas (de ellas más de 10 mil eran menores) y los departamentos de origen prevalente son: Cortés, 21,64%; Francisco Morazán, 13,17%; Yoro, 10,11%; Atlántida, 7,17%. Más del 14% de las personas retornadas resultaron reincidentes, lo que indica la determinación por salir del país de un perfil particular de migrantes.

### **Descripción Resumida del Proyecto:**

La acción se enfoca en mitigar las consecuencias humanitarias que sufren 2.075 personas desplazadas forzosamente a causa de las Otras Formas de Violencia en 3 de las ciudades de Honduras que son más golpeadas por el fenómeno: Tegucigalpa, La Ceiba y El Progreso.

Asistirá a quienes hayan tenido que desplazarse internamente, así como a quienes decidieron hacerlo al exterior del país y fueron interceptados y repatriados, con particular atención a menores de edad y mujeres.

Pretende facilitar el acceso de esta población a servicios básicos en su lugar de reubicación, así como apoyarla en el restablecimiento de sus medios de vida, cuidando los aspectos que concurren a la recuperación de las capacidades emocionales, sociales y materiales que le permitan reanudar una vida digna y plena. A este fin, se trabajará directamente en la atención psicosocial, la reinserción al ciclo educativo obligatorio, la oferta de formación alternativa y profesional, la cobertura de las necesidades básicas en el momento de crisis aguda, el apoyo a la generación de medios de vida. Indirectamente se dará acompañamiento para el acceso a otros servicios que puedan necesitar (legales, de asilo, etc.).

También se fomentará un entorno favorable, capacitando y sensibilizando 505 personas clave, entre funcionarios de las instituciones y representantes de organizaciones de la sociedad civil locales, para combatir el estigma y asentar protocolos de atención interinstitucionales.

### **Beneficiarios:**

El proyecto se dirige por un lado a poblaciones desplazadas y migrantes retornadas que acabe de reasentarse en los departamentos de Francisco Morazán, Yoro y Atlántida, quienes constituyen los y las titulares de derechos. Se tomarán en cuenta los grupos familiares más vulnerables, sea por razones económicas que socio-emocionales. Las familias serán identificadas a través de los centros escolares y de salud y las organizaciones comunitarias de base. En el caso de las personas repatriadas, se identificarán a través de los Centros de Atención al Migrante Retornado. Se atenderán núcleos familiares con especial atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres. Reinserción ciclo educativo formal – 500 menores de 18 años: 250 niños y 250 niñas Inserción ciclo educativo alternativo – 100 jóvenes entre 18 y 30 años: 70 mujeres y 30 hombres Formación profesional/empresarial – 100 jóvenes/adultos: 57 mujeres y 43 hombres Atención psicosocial (APS) y restablecimiento de medios de vida – 325 familias: aproximadamente 1.625 personas (incluyen las categorías anteriores) Sin embargo, los servicios de APS podrían atender también a otras personas víctimas de OFV que acudan a ellos o soliciten intervención de las Unidades móviles. Se calcula que a lo largo de los 18 meses podrían realizarse 450 intervenciones de este tipo en total en los 3 departamentos. Es imposible predecir

su repartición por sexo y edad. Por otro lado, serán beneficiarias directas organizaciones de sociedad civil (Asociaciones de Padres y Madres, Patronatos, Consejos de CRH, etc.) e instituciones clave (Alcaldías, Secretarías de Salud y de Educación), en calidad respectivamente de titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones, por su rol de prestadores de servicios y creadores de un entorno habilitante para los y las titulares de derechos. Formación y sensibilización titulares de responsabilidades y obligaciones – 465 personas: 220 mujeres y 245 hombres Formación Consejos CRH – 40 personas: 30 mujeres y 10 hombres En total se beneficiarán 2.580 personas.

**Objetivo General:**

Mitigar las consecuencias humanitarias provocadas por Otras Formas de Violencia en Honduras

**Objetivo Específico:**

Facilitar la protección y la recuperación de los medios de vida de personas retornadas y desplazadas

**Resultados e Indicadores:**

RESULTADO 1	Actores locales armonizan esfuerzos para atender las necesidades de personas desplazadas/retornadas
INDICADORES R1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Al final el proyecto, CRH integrada a 3 mesas locales relacionadas con el desplazamiento y la migración.</li> <li>-Al menos 3 actividades conjuntas con instituciones, comunidad y organizaciones de la sociedad civil desarrolladas de acuerdo al Plan de visibilidad del proyecto.</li> <li>-50% de las instituciones y organizaciones de base incluyen en sus planes actividades de protección de personas desplazadas y retornadas.</li> </ul>
ACTIVIDADES R1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinación y evaluación de todas las actividades del resultado de armonización institucional local</li> <li>-Establecer convenios con actores institucionales clave</li> <li>-Establecer y adoptar en CRH el mecanismo de derivación de casos que requieren protección especial</li> <li>-Integración de CRH a las mesas relacionadas con la atención de personas desplazadas y retornadas</li> <li>-Plan de visibilización y sensibilización sobre la situación de las personas desplazadas y retornadas</li> <li>-Programa de capacitación sobre atención, inclusión y derechos de las personas desplazadas/retornadas</li> </ul>
RESULTADO 2	Las personas desplazadas y/o retornadas han restablecido sus capitales

	técnicos y financieros
INDICADORES R2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 5 convenios establecidos con instituciones y organizaciones que ofertan capacitación y empleo.</li> <li>- 100 jóvenes y adultos (57 mujeres y 43 hombres) reciben formación en materia vocacional, laboral y administrativa.</li> <li>-Al finalizar el proyecto, al menos 40% de las personas con formación vocacional y administrativa crean iniciativas de generación de ingreso o acceden a un empleo.</li> </ul>
ACTIVIDADES R2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alianzas con entes públicos privados para el autoempleo/inserción-laboral de población beneficiaria</li> <li>-Brindar asesoría a las actividades de generación de ingresos y a casos de empleados/as por terceros</li> <li>-Coordinación y evaluación de todas las actividades del resultado referido a capitales financieros</li> <li>-Desarrollar un diagnóstico de necesidades y capacidades de familias desplazadas y retornadas</li> <li>-Desarrollar un programa de capacitación sobre desarrollo empresarial y/o laboral</li> <li>-Dotación de capital semilla a las iniciativas de autoempleo mediante transferencias de efectivo</li> <li>-Establecer alianzas con actores institucionales responsables de centros de atención a retornados</li> <li>-Transferencias de efectivo para la cobertura de necesidades básicas en fase de crisis aguda</li> </ul>
RESULTADO 3	Las personas desplazadas y/o retornadas tienen acceso a servicios de apoyo psicosocial y de salud
INDICADORES R3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-100% de población retornada o desplazada identificada tiene acceso a servicios de APS.</li> <li>- 30% de niños y niñas con necesidades de atención especializada según el diagnóstico quedan vinculados a los servicios de atención en APS.</li> <li>-70% de las instituciones y socios vinculados con el proyecto, fortalecen sus capacidades en APS.</li> </ul>
ACTIVIDADES R3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acondicionamiento de espacios de atención psicosocial para las personas desplazadas y retornadas</li> <li>-Coordinación, seguimiento, evaluación de todas las actividades del resultado (servicios APS/salud)</li> <li>-Creación de Equipos móviles de Apoyo Psicosocial (APS)</li> <li>-Elaborar y difundir material de promoción de los servicios de apoyo psicosocial (APS)</li> <li>-Establecer mecanismos y herramientas de identificación, remisión y seguimiento de casos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores institucionales en atención psicosocial</li> <li>-Reproducir material educativo para Apoyo Psicosocial (APS)</li> </ul>
RESULTADO 4	Reintegrada al sistema educativo formal la población desplazada y/o retornada identificada
INDICADORES R4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos el 50 % de menores identificados/as a través del diagnóstico inicial integrados al sistema de educación formal.</li> <li>-Al menos el 70% de menores matriculados/as permanecen en el sistema.</li> <li>-Al menos 70% de adolescentes y jóvenes que expresan interés se integran a programas de educación alternativa</li> </ul>
ACTIVIDADES R4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinación, seguimiento, evaluación de las actividades del resultado referido al sistema educativo</li> <li>-Coordinar con centros educativos la reintegración de niños/as y adolescentes en el sistema educativo</li> <li>-Coordinar el acceso a la educación alternativa para personas retornadas y/o desplazadas</li> <li>-Desarrollar una campaña de protección y acceso a servicios para personas desplazadas y/o retornadas</li> <li>-Establecer e implementar un mecanismo de seguimiento a niños, niñas y adolescents escolarizados.</li> <li>-Promover el apoyo para refuerzo educativo de estudiantes que lo requieran mediante tutorías de pares</li> <li>-Proveer a niños/adolescentes los recursos para su reintegración y permanencia en centros educativos</li> </ul>



**Comité Internacional de la Cruz Roja**

**MISIÓN HONDURAS**



**CICR**

## Quiénes somos

El CICR es una organización internacional humanitaria que tiene como misión procurar que las personas afectadas por conflictos armados o por otras situaciones de violencia sean atendidas y protegidas de acuerdo a sus necesidades.

## Principios

Humanidad

Neutralidad

Imparcialidad

Independencia

## Origen-Henry Dunant

1859: Batalla de Solferino

1862: Recuerdo de Solferino

1863: Nace el CICR

1864: Conferencia Ginebra

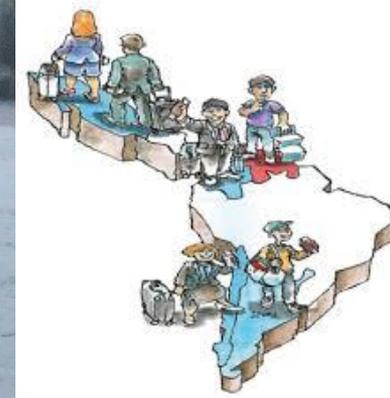


# MISIÓN DEL CICR EN HONDURAS

- ▶ El CICR ha tenido presencia en el país desde 1987
  - > *enfoque en conflictos en la región en los 80*
- ▶ En 2012, se firma un acuerdo de Sede entre el Gobierno de Honduras y el CICR, fortaleciendo su presencia y acción humanitaria en el país.
  - > *enfoque en Violencia Armada*



# Consecuencias de la Violencia



# Población Residente

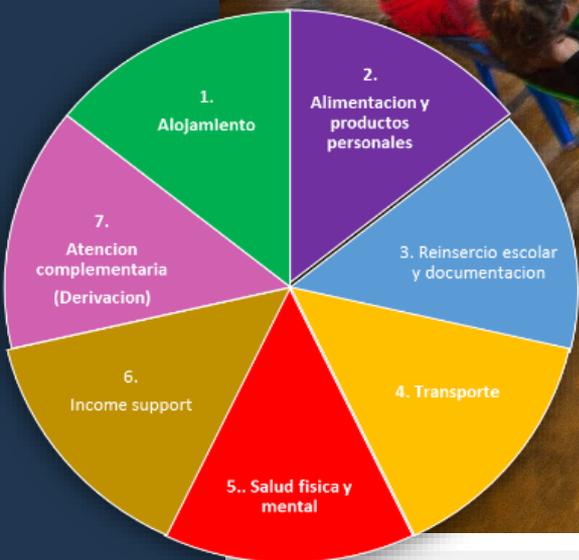
**Fortaleciendo la Resiliencia  
de comunidades y el acceso  
a los servicios de Salud y  
Educación**

**Trabajo conjunto con la Cruz  
Roja Hondureña en Los  
Pinos**



**CICR**

# Personas Desplazadas Internamente



**Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades en la respuesta a las necesidades de las personas desplazadas**

**Ruta de atención del MICR para asistir en urgencia a familias desplazadas internamente**



**CICR**



## Personas Migrantes

**Apoyo en la recepción** ordenada; asistencia en Salud, Salud Mental y Protección

**Monitoreo de las condiciones de deportación** para el dialogo confidencial con autoridades ( trabajo regional)

**Rehabilitación física** a migrantes amputados (PRP)



# Personas Desaparecidas y sus Familias

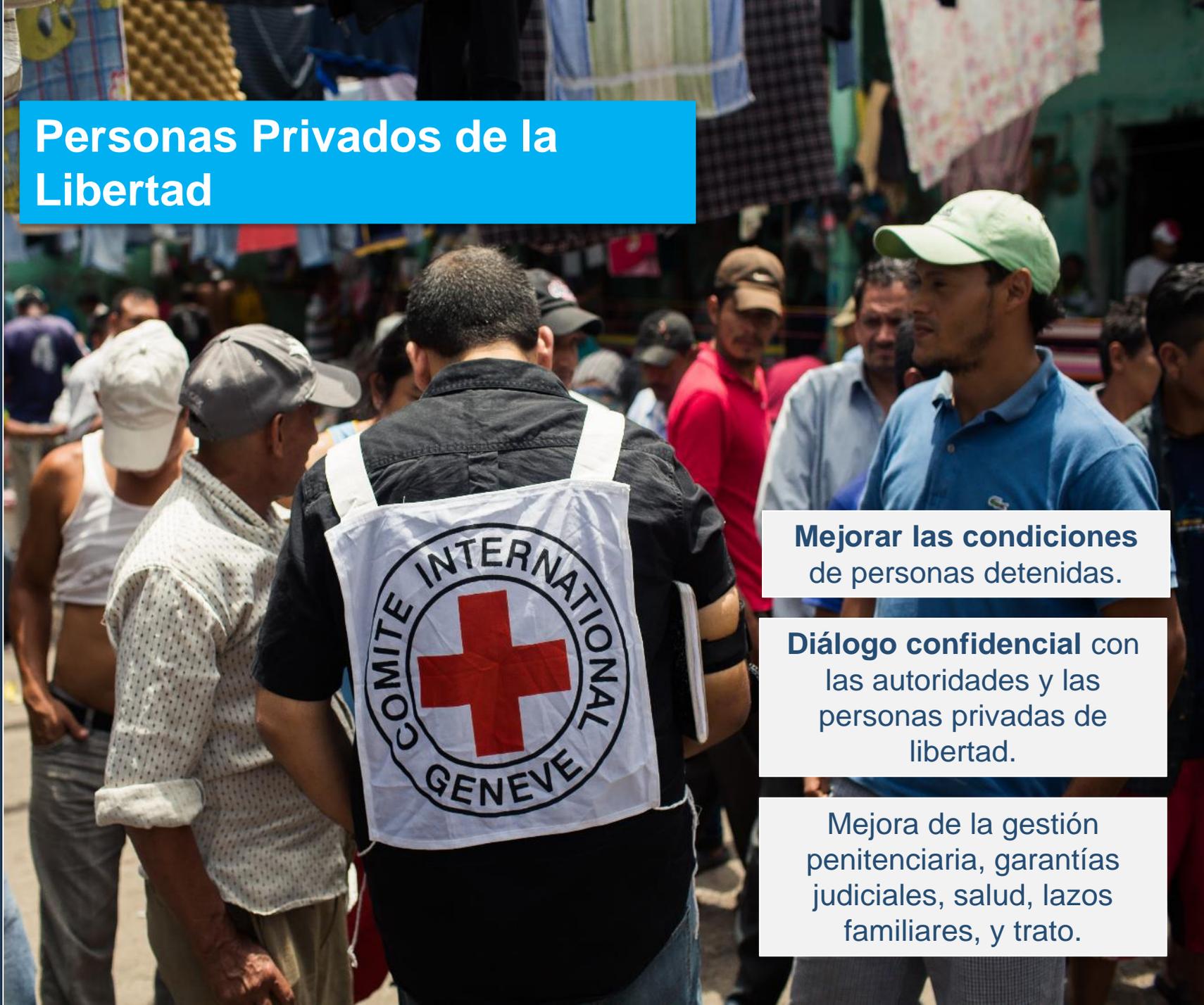
Construcción de una **ruta de búsqueda y atención** de parte de las autoridades y sociedad civil .

Acompañamiento psicosocial y orientación a **Comités de Familiares.**

Adecuados procesos forenses y recolección de información



# Personas Privados de la Libertad



**Mejorar las condiciones** de personas detenidas.

**Diálogo confidencial** con las autoridades y las personas privadas de libertad.

Mejora de la gestión penitenciaria, garantías judiciales, salud, lazos familiares, y trato.



# Personas Heridas y Enfermas

Mejorar las condiciones  
**infraestructura de  
emergencias y triage**

**Formación y  
acompañamiento** a  
personal médico y de  
enfermería, establecimiento  
de protocolos de  
emergencia, clasificación y  
manejo de infecciones

Fortalecimiento de las  
**primeras respuestas en  
las comunidades**



# Dialogo con Fuerzas Armadas y de Seguridad

Dialogo sobre **tematicas humanitarias**

Formaciones sobre **uso de la fuerza**

**Promocion** (sesiones de sensibilizacion y capacitacion) **de normas y principios de DIDH**



CICR



# CICR

## Misión CICR en Honduras

Comité Internacional De La Cruz Roja (CICR)

Residencial San Ignacio, Primera Calle, Tercera Avenida, Casa 3217  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Tel: (504) 2239-3187 y 2239-5764

[teg\\_tegucigalpa@icrc.org](mailto:teg_tegucigalpa@icrc.org)

<https://www.icrc.org/es/where-we-work/americas/honduras>

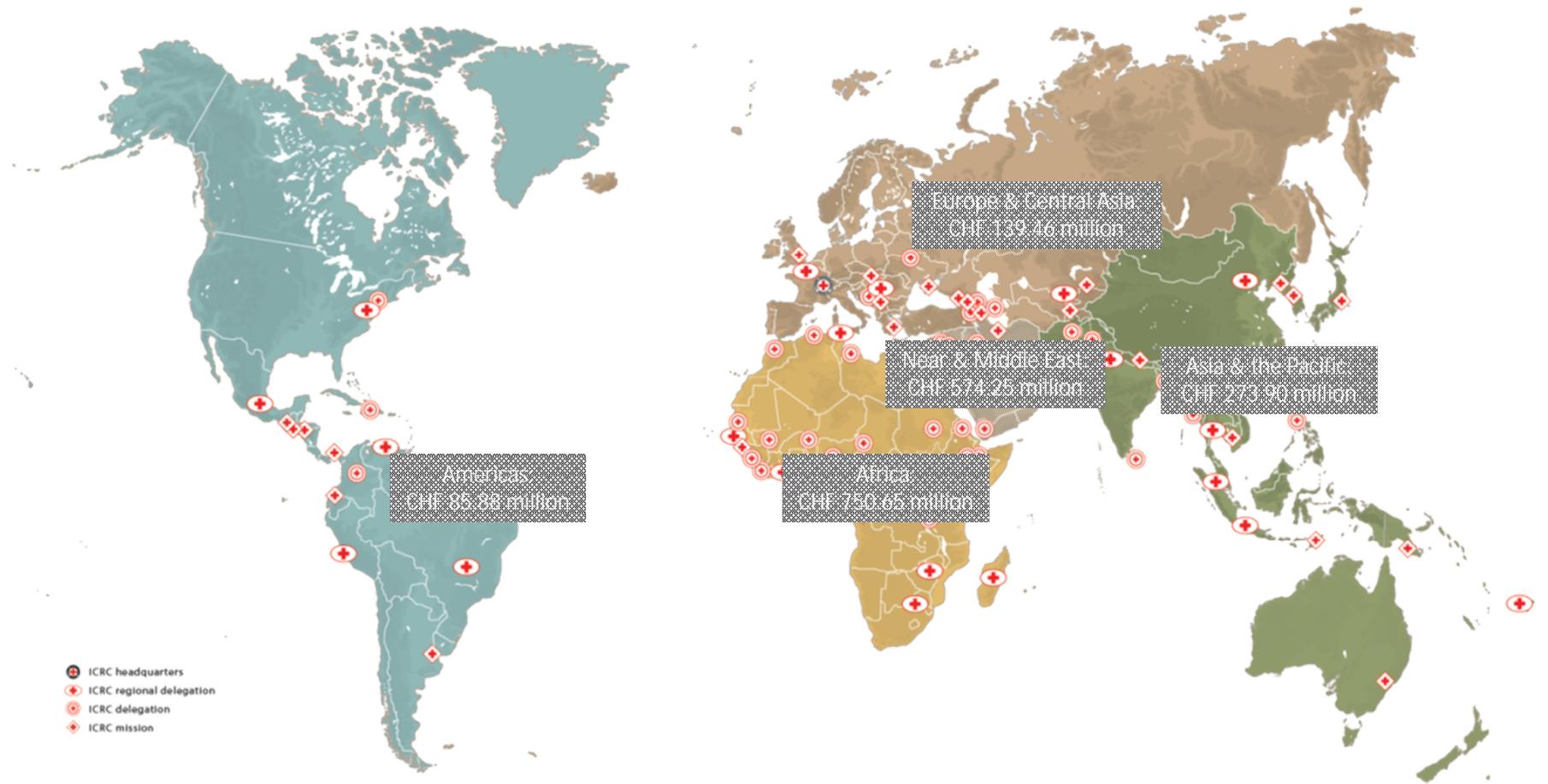


CICR



# ICRC AROUND THE WORLD

Revised budgets 2018



HEADQUARTERS: CHF 226.07 million

OPERATIONS: CHF 1,824.14 million



# ICRC Appeals 2017–2018

The ten biggest operations

RANK	DELEGATIONS 2017	REVISED BUDGET 2017 (in CHF million)	DELEGATIONS 2018	REVISED BUDGET 2018 (in CHF million)
1	Syrian Arab Republic	178,1	Syrian Arab Republic	176,8
2	Iraq	147,9	Iraq	131,6
3	South Sudan	126,0	South Sudan	129,6
4	Nigeria	104,8	Yemen	120,4
5	Somalia	93,8	Nigeria	105,2
6	Afghanistan	93,4	Somalia	81,6
7	Yemen	90,9	Congo (Democratic Rep of the)	76,7
8	Congo (Democratic Rep of the)	68,6	Afghanistan	74,8
9	Ukraine	60,2	Ukraine	65,9
10	Myanmar	50,9	Myanmar	62,6
	<b>TOTAL</b>	<b>1 014,6</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1 025,1</b>
	Operations Appeals	1 767,8	<b>Operations Appeals</b>	<b>1 824,1</b>
	Proportion	57,40%	<b>Proportion</b>	<b>56,20%</b>



# 2018 Appeals by programme and region

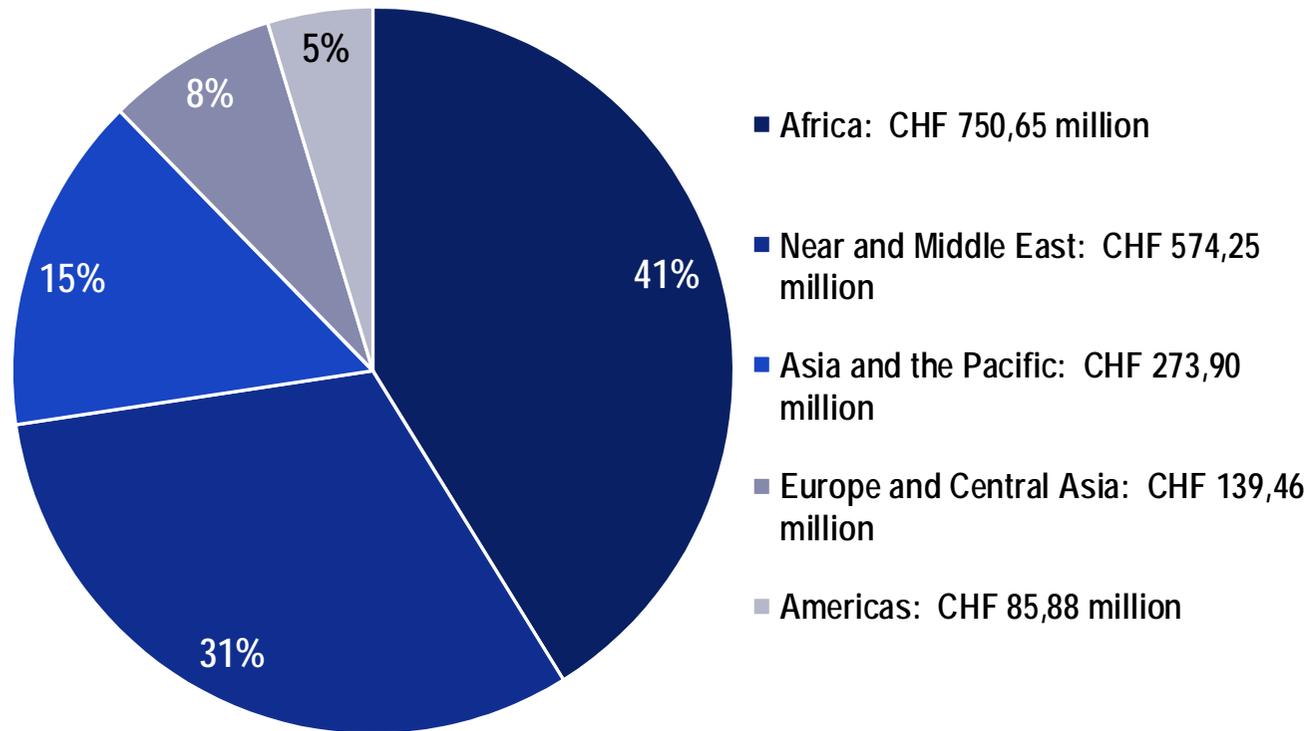
Initial field budget (Cash / Kind / Services)

	Africa	Americas	Asia and the Pacific	Europe and Central Asia	Near and Middle East	TOTAL
<b>Protection</b>	109,5	33,3	51,5	43,4	74,1	<b>311,8</b>
<b>Assistance</b>	523,9	22,9	160,2	67,1	436,6	<b>1 210,7</b>
<b>Preventive Action</b>	64,0	20,6	40,3	19,0	32,1	<b>176,0</b>
<b>Cooperation with NS</b>	47,9	7,7	17,7	8,7	28,1	<b>110,1</b>
<b>General</b>	5,4	1,4	4,1	1,3	3,2	<b>15,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>750,7</b>	<b>85,9</b>	<b>273,9</b>	<b>139,5</b>	<b>574,2</b>	<b>1 824,1</b>



# 2018 Appeals by region

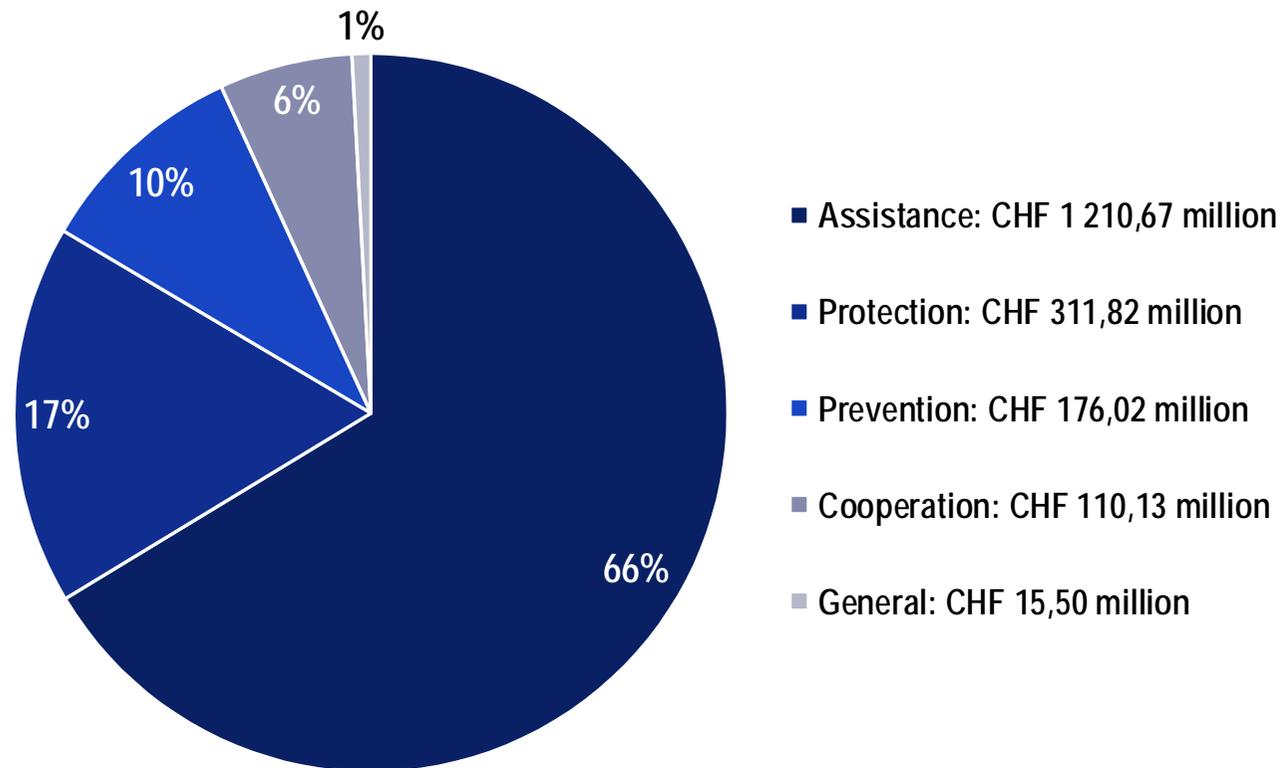
(Cash / Kind / Services)





# 2018 Appeals by programme

(Cash / Kind / Services)

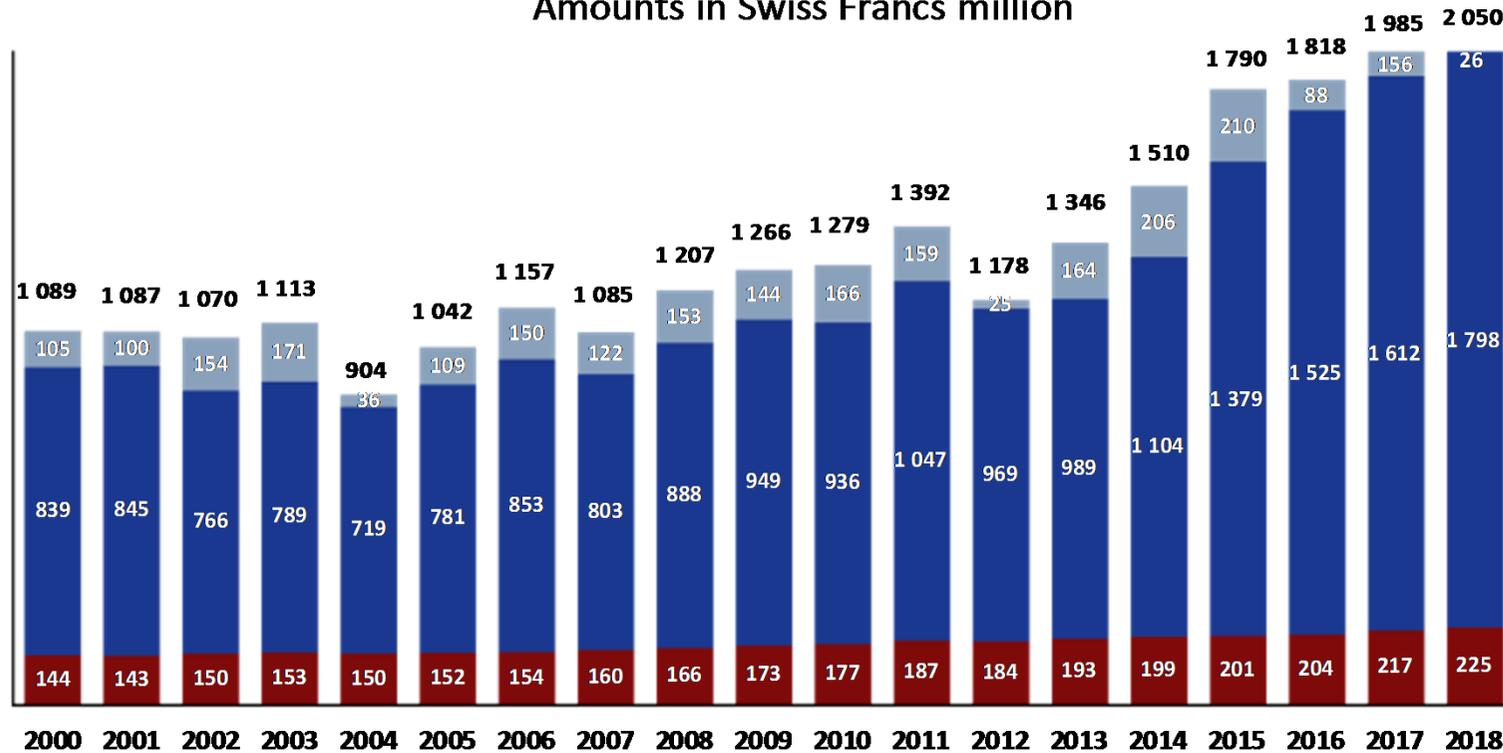




# Evolution of ICRC HQ & Field budgets (2000–2018)

(Cash / kind / services)

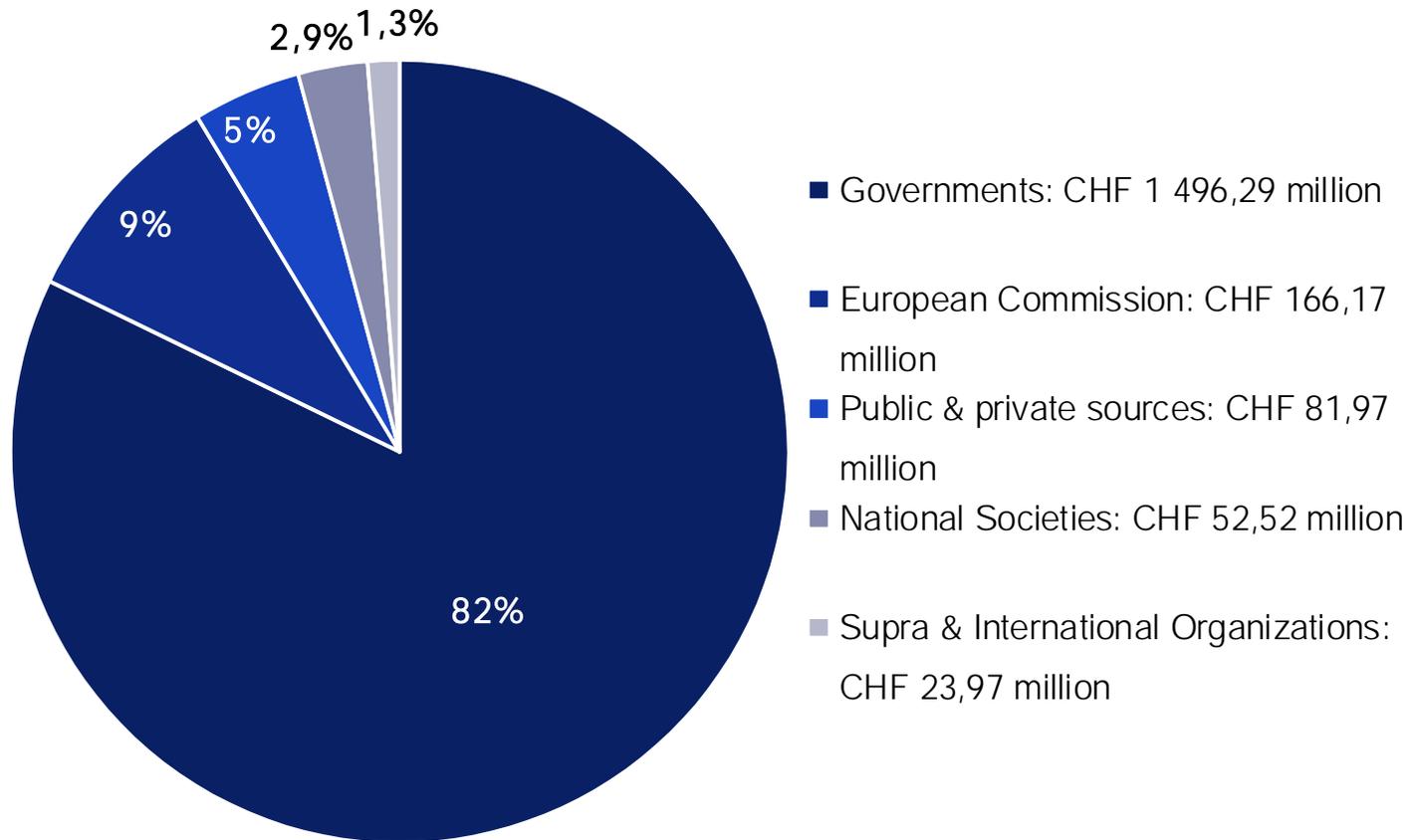
Amounts in Swiss Francs million



■ Headquarters budget    ■ Initial field budget    ■ Field budget extensions



## All contributions by type of donor in 2017

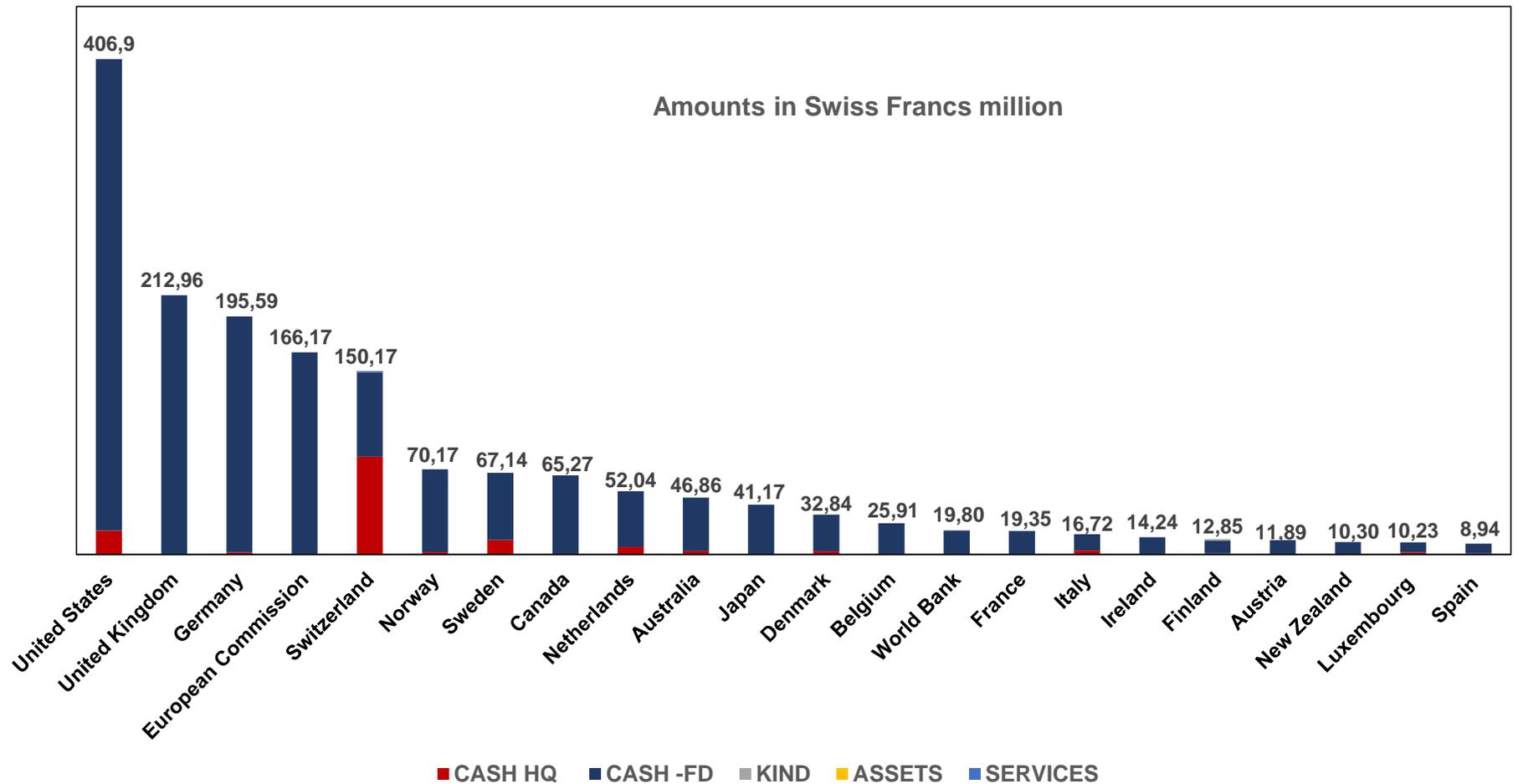




# 22 major donors in 2017

Governments, European Commission and supranational organizations

Field and Headquarters

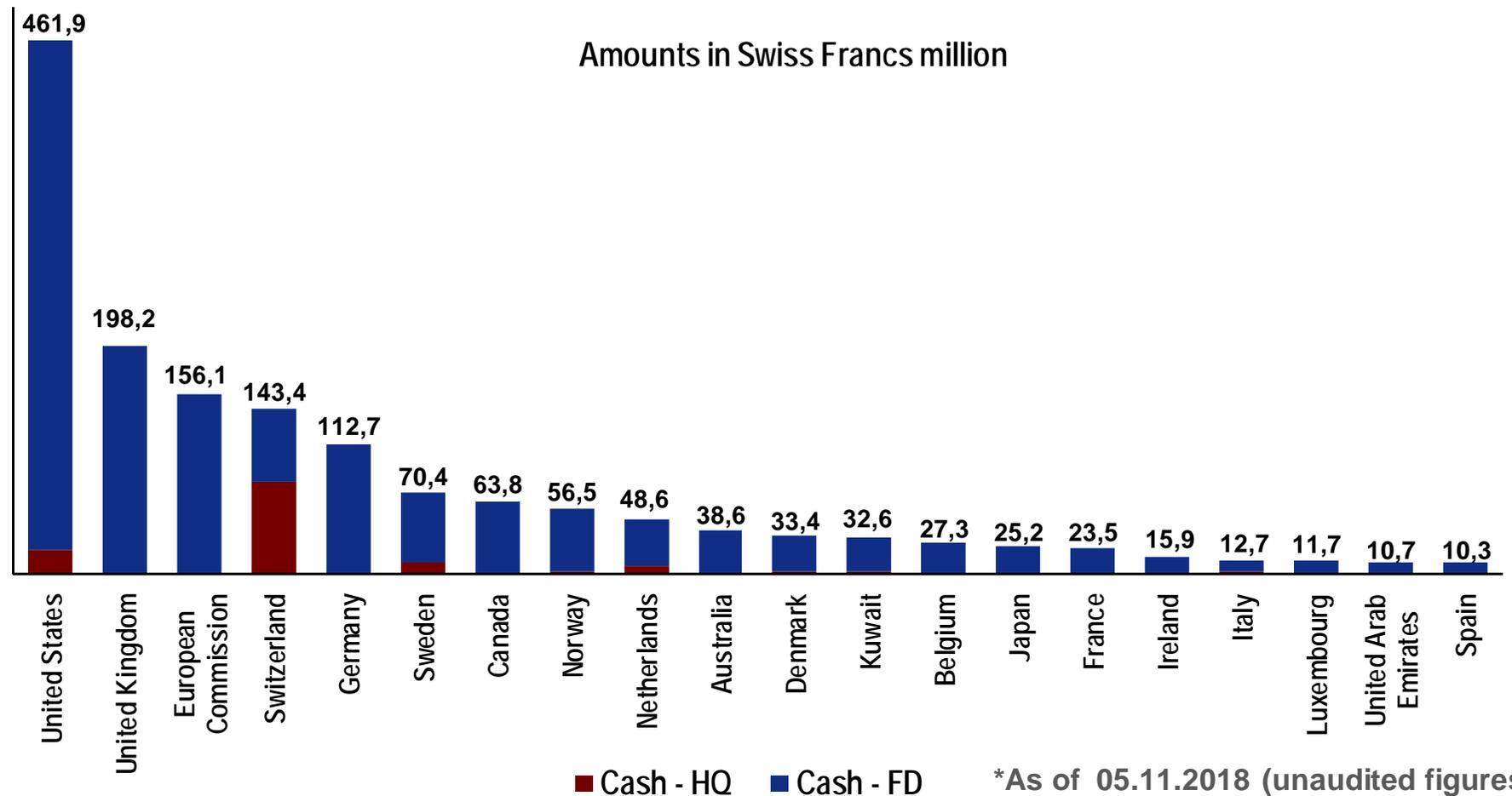




# 20 major cash donors in 2018\*

Governments, European Commission and supranational organizations

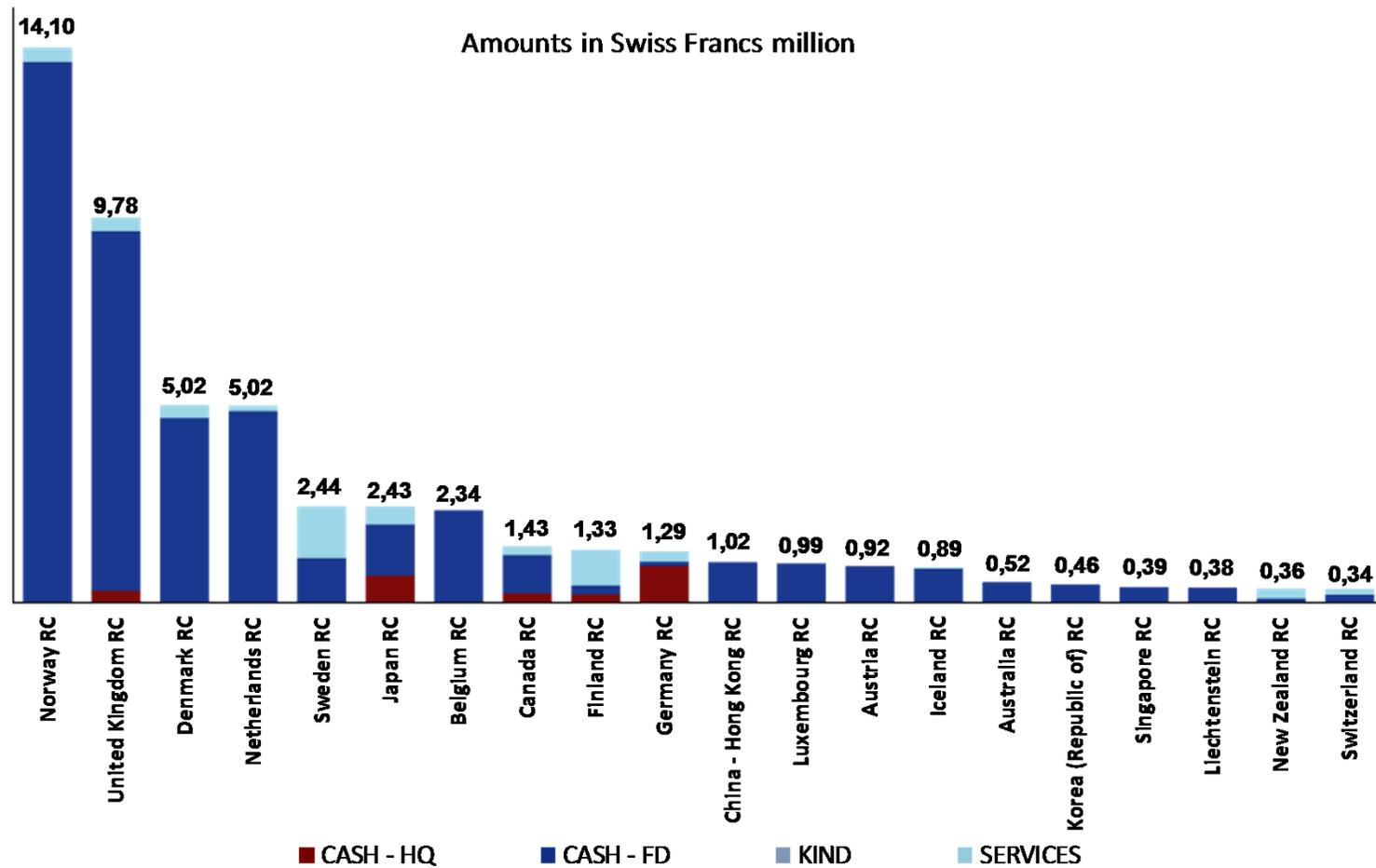
Field and Headquarters





# 20 major donors in 2017 National Societies

Cash / Kind / Services for Field and Headquarters

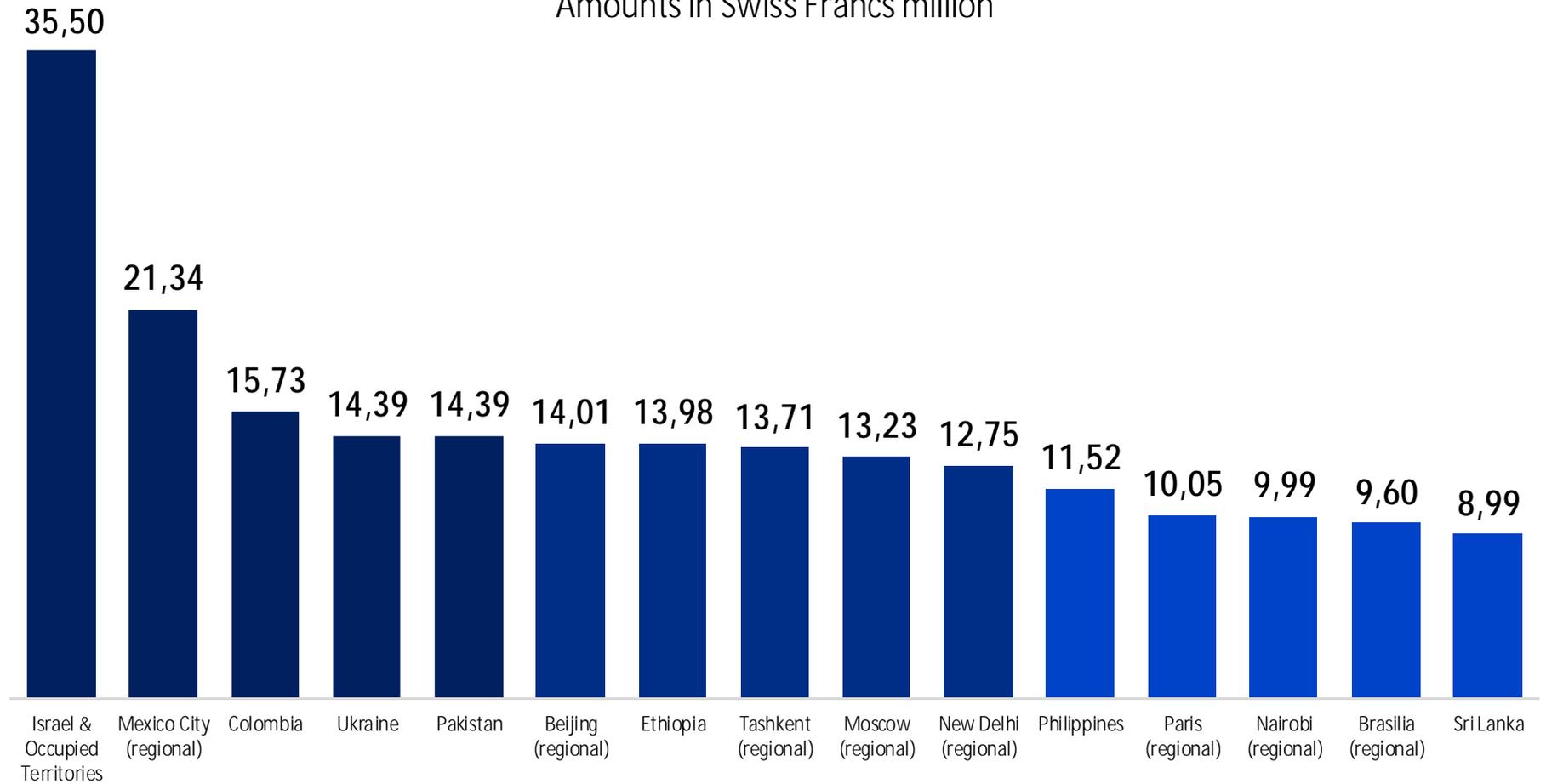




## Top 15 Underfunded Operations in 2017\*

Outstanding needs in Swiss francs million based on revised budget

Amounts in Swiss Francs million



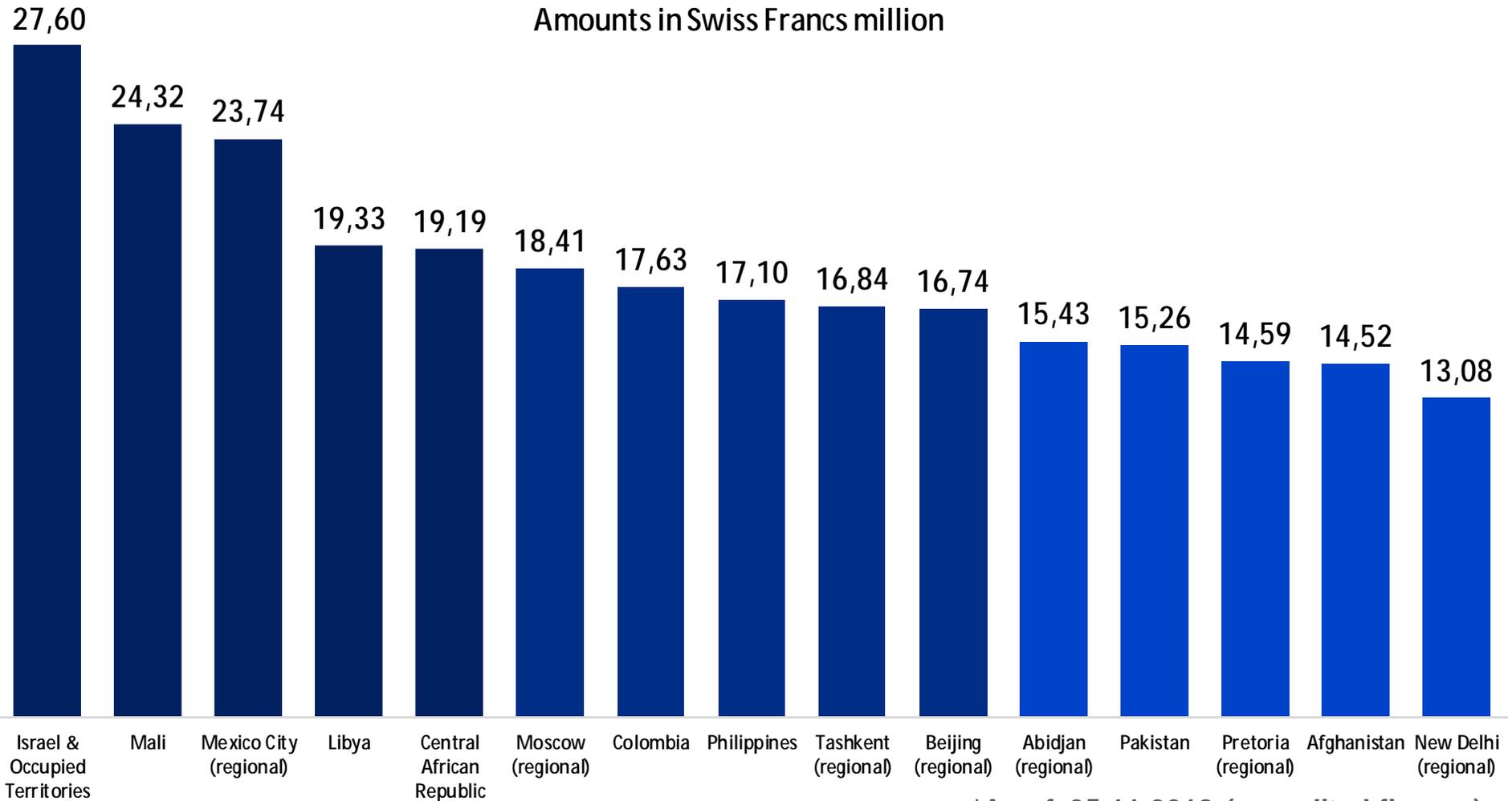
\*As of 20.03.2018 (unaudited figures)



# Top 15 Underfunded Operations in 2018\*

Outstanding needs based on estimated expenditure

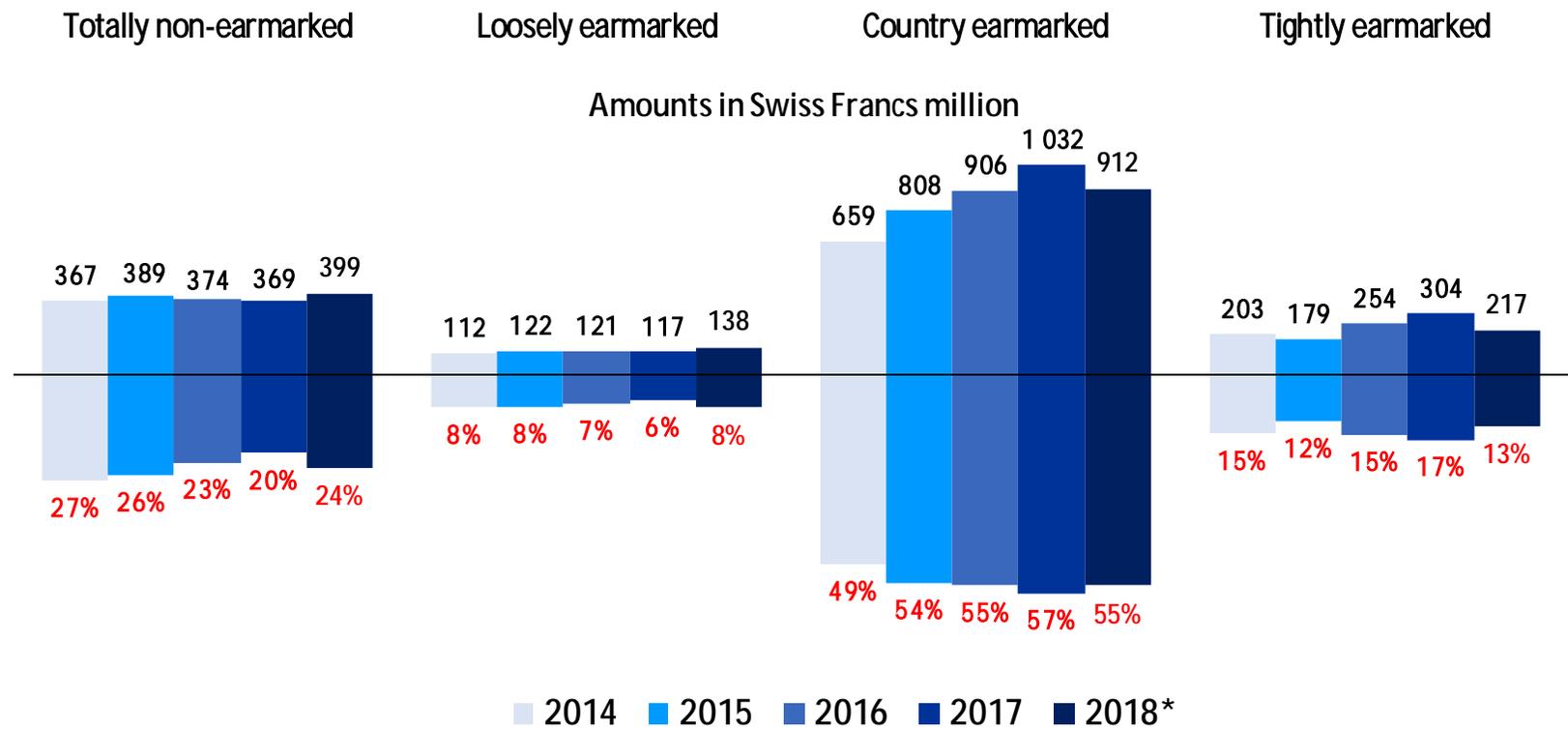
Amounts in Swiss Francs million



\*As of 05.11.2018 (unaudited figures)



# Evolution of earmarking 2014–2018\*



\*As of 05.11.2018 (unaudited figures)



## Financial situation of ICRC Operations in the Americas in 2018

	Brasilia (regional) operations	Caracas (regional) operations	Colombia operations	Lima (regional) operations	Mexico City (regional) operations	New York operations	Washington (regional) operations	Zone earmarked Americas operations	Grand Total
TOTAL BUDGET INCLUDING EXTENSIONS	9 507 514	7 217 079	27 658 661	5 246 920	24 805 658	3 166 117	8 278 239		85 880 188
ESTIMATED EXPENDITURE	9 013 924	6 106 381	28 008 302	5 786 616	24 516 502	3 168 633	8 095 138		84 695 497
BALANCE BROUGHT FORWARD (ADJUSTED)	(2 069 412)	(985 471)	(5 718 091)		(6 888 300)	(541 697)	(1 136 574)		(17 339 545)
TOTAL CONTRIBUTIONS	60 000	5 946 060	16 154 223	60 000	7 665 201		200 000	8 810 150	38 895 634
NEEDS	11 023 336	1 145 792	17 572 170	5 276 616	23 739 601	3 710 330	9 031 712	(8 810 150)	63 139 408
NEEDS in % of Estimated Expenditure	122,29%	18,76%	62,74%	91,19%	96,83%	117,10%	111,57%	-	74,55%

\*As of 05.11.2018 (unaudited figures)

- The ICRC has allocated **around CHF 2 million** (1M Colombia; 500'000 Ecuador; 500'000) to the response to the **Venezuelan migrants regional crisis** for the **second semester of 2018**. The ICRC response to the Venezuela's migrants crisis will **continue next year with a CHF 4 million increase**.
- The budget for ICRC Operations in the Americas is expected to **increase by 10%** for 2019.



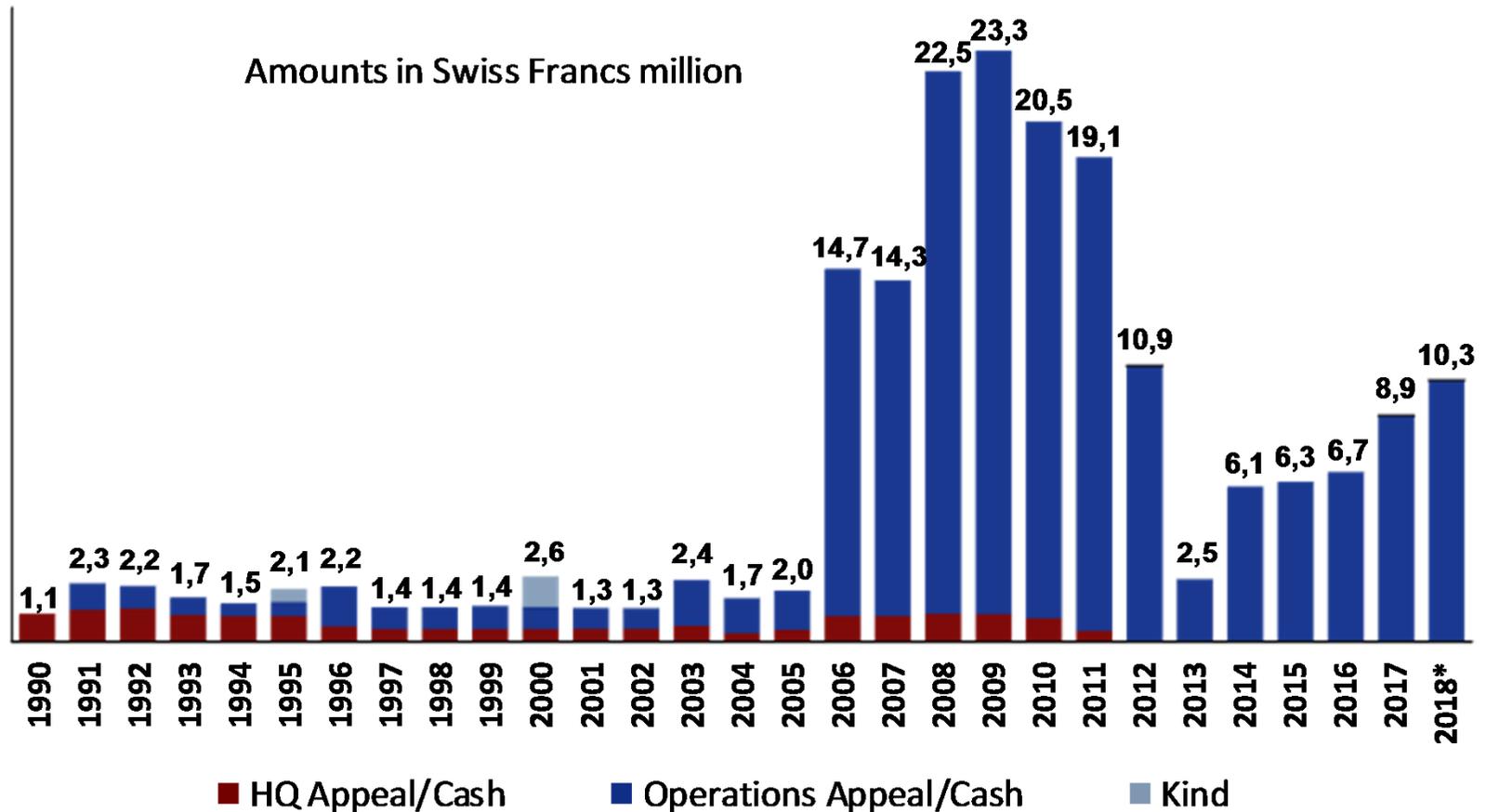
## Americas - Donor Contributions

	2017	2018	Operations funded in 2018
<b>United States</b>	16 800 500,00	21 133 960	Caracas 3581 200; Colombia 6243 380; Mexico City 3 658 280; Regionally earmarked: 7 652 100
<b>Switzerland</b>	4 801 402,86	5 000 000	Caracas 500 000; Colombia 3 500 000; Mexico City 1 000 000
<b>Sweden</b>	3 974 870,00	3 556 800	Caracas 592 800; Colombia 1 778 400; Mexico City 1 185 600
<b>European Commission-</b>	<b>810 450,00</b>	<b>4 636 575</b>	Caracas 862 275; Colombia 2 881 800; Mexico City 892 500
<b>Germany</b>	2 302 525,00	1 701 100	Colombia 1 701 100
<b>Canada</b>	1 997 070,00	1 888 450	Colombia 738 100; regionally earmarked 1 150 350
<b>Spain</b>	1 970 425,00	1 097 345	Caracas 404 825; Colombia 404 825 ; Mexico City 288 775
<b>Argentina</b>	774 719,00	0	
<b>United Kingdom</b>	541 096,00	0	
<b>Australia</b>	36 100,00	0	
<b>Andorra</b>	16 012,50	0	
<b>Governments + European Commission</b>	<b>34 025 170,36</b>	<b>39 014 230</b>	
<b>RC &amp; RC National Societies</b>	1 022 991,63	0	
<b>Public Sources-</b>	<b>51 500,00</b>	<b>0</b>	
<b>Private Sources</b>	1 014 272,07	802 277	
<b>All Customers</b>	<b>36 113 934,06</b>	<b>39 816 507</b>	

AS OF 30.11.2018 (unaudited figures)



# Spain (GVT) Contribution to ICRC (1990-2018\*)

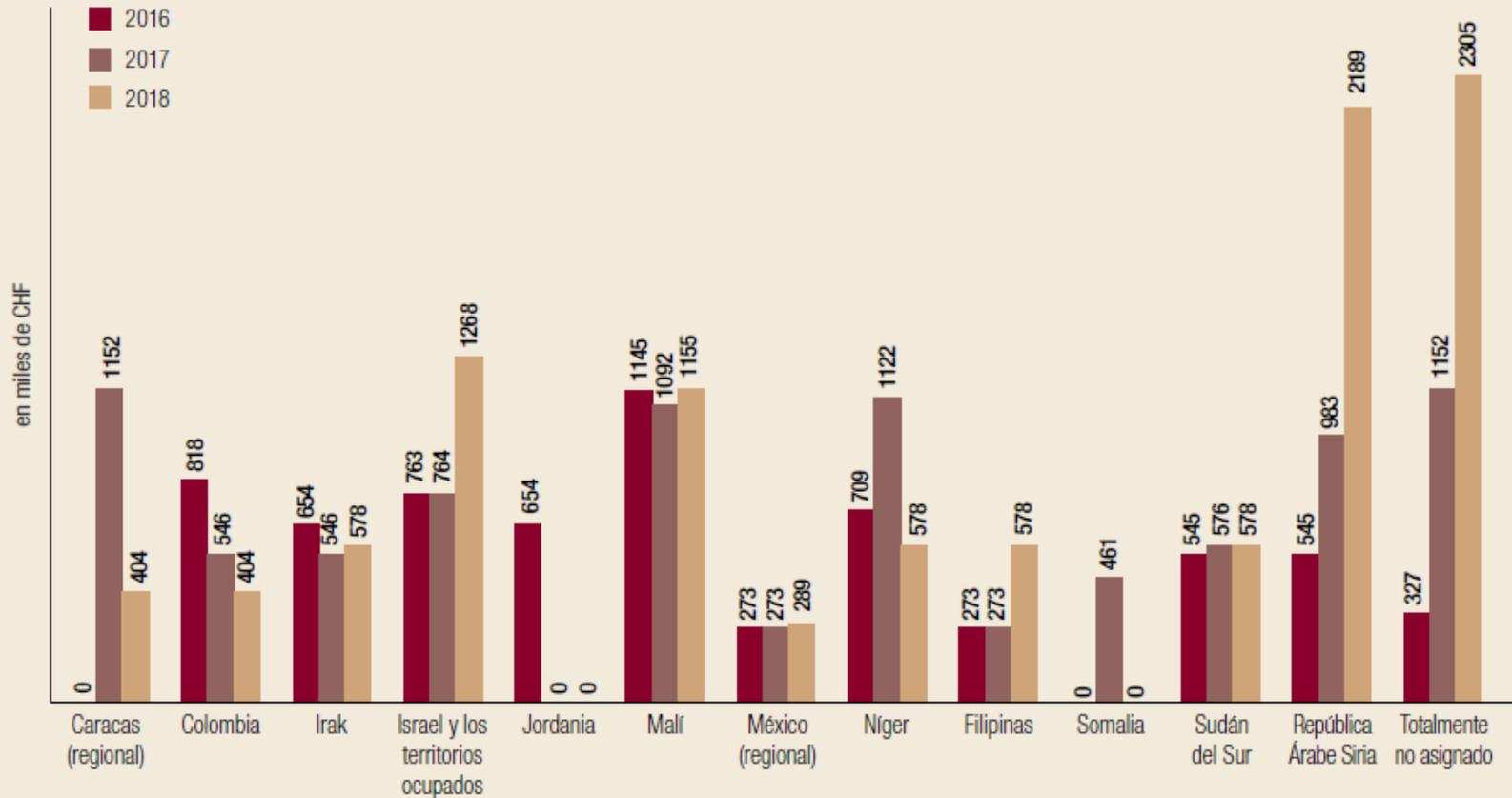


\*As of 05.11.2018 (unaudited figures)



# Spain (GVT) Contribution to ICRC (2016-2018\*)

## DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES DEL GOBIERNO ESPAÑOL 2016-2018



\*As of 05.11.2018 (unaudited figures)



# Muchísimas Gracias



\*As of 05.11.2018 (unaudited figures)